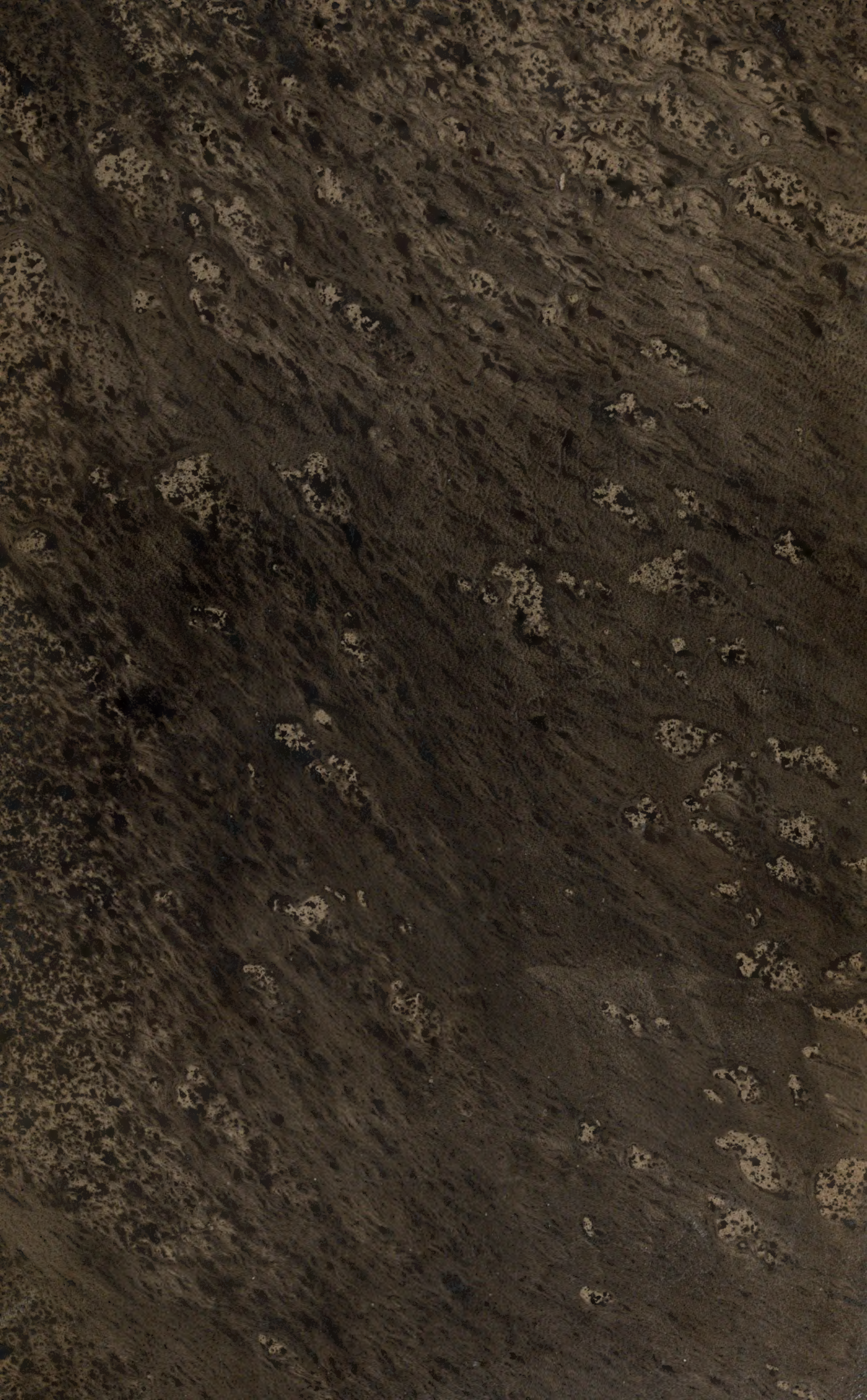
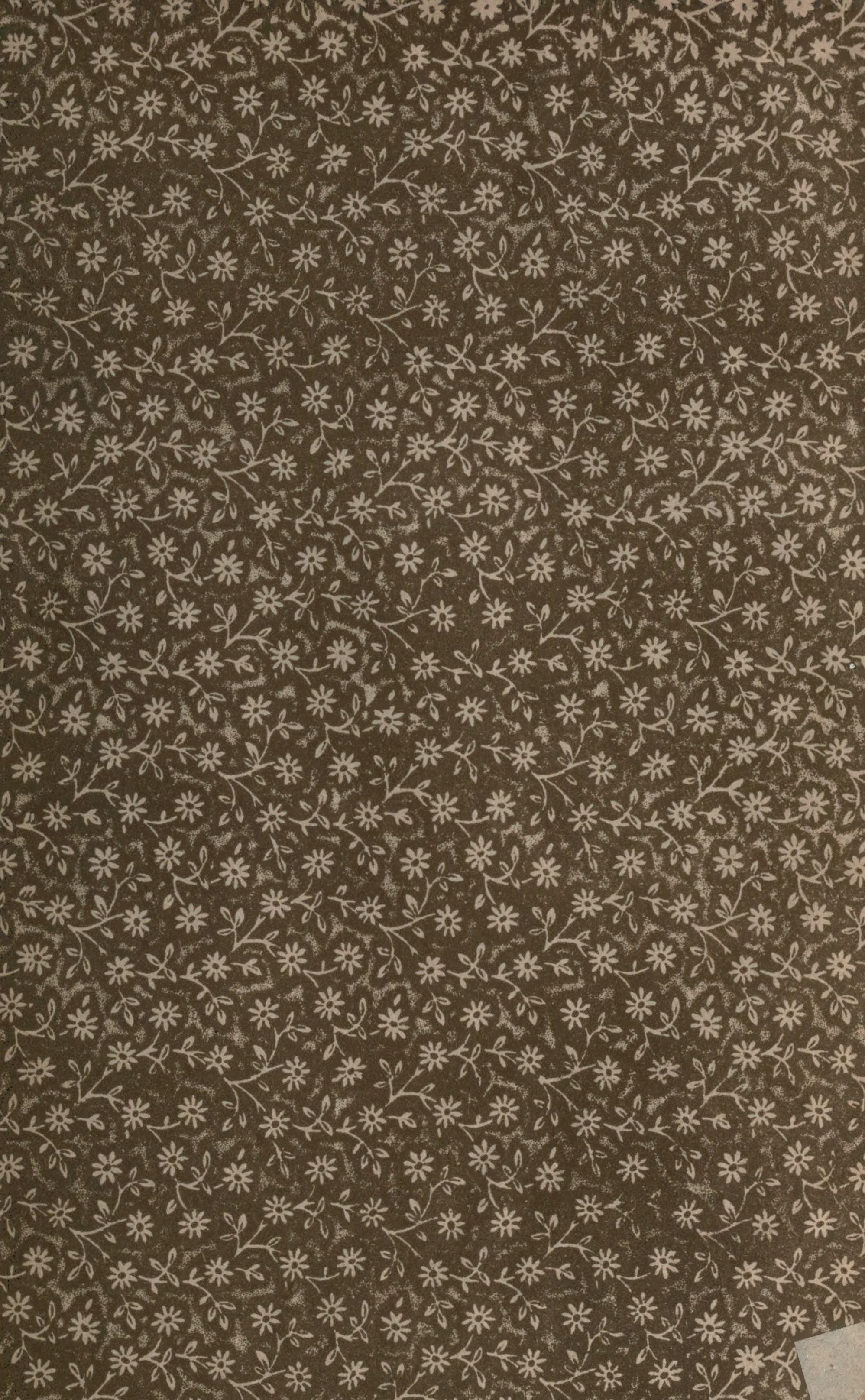








RAZÓN Y FE

TOMO XVII

RAZÓN Y FE

REVISTA MENSUAL

Redactada por Padres de la Compañía de Jesús

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

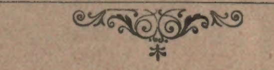
AÑO SEXTO

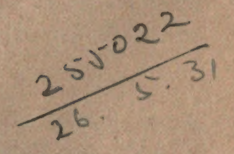
TOMO XVII

ENERO—ABRIL, 1907

Beatus homo, quem tu erudieris, Domine, et de lege tua docueris eum.

Ps. XCIII, 12.





MADRID

Redacción: Isabel la Católica, 12. * Administración: San Quintín, 8, bajo.

Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra».—Paseo de San Vicente, 20.—MADRID.

LA PAZ RELIGIOSA

AUNQUE asistí el verano pasado al Congreso de los católicos alemanes como representante de RAZÓN Y FE, las distracciones y falta de sosiego de un largo viaje me habían estorbado antes de ahora, dar á nuestros lectores alguna noticia de aquella importantísima asamblea, la 53.ª de las que vienen celebrando anualmente nuestros hermanos de allende el Rhin, las cuales, no sólo han servido de modelo á los católicos de las otras naciones (1), sino de acicate á los protestantes alemanes para imitar estas fecundas *maniobras de verano*, como, no sin propiedad, se las ha llamado. En Graudenz, en la Prusia oriental, ha tenido lugar en Octubre el 19.º Congreso del *Evangelischer Bund* (Alianza evangélica), constituído para contrarrestar los avances del Centro en pro de la causa católica; y sus resoluciones, diametralmente opuestas á las del Congreso católico de Essen-Ruhr (Provincia del Rhin), nos dan motivo para el presente artículo, harto más instructivo de lo que hubiera podido ser una simple reseña escrita á raíz de este magnífico alarde de las fuerzas católicas en el imperio germánico.

I

La nota dominante, el *leitmotif* del último Congreso católico, fué la proclamación de *la paz confesional*, ó sea de *la paz religiosa* entre católicos y protestantes; entre todos los que, aunque divididos en

(1) Una de las que mejor han aprovechado este ejemplo ha sido Austria, donde, al cabo de cinco Congresos generales, los católicos han planteado una organización no política. «Si esa organización, como es de esperar (decía la *Koelnische Volkszeitung*, núm. 798), no queda en el papel y en teoría, podrá obtenerse lo que, ante todo, falta á los católicos austriacos: *unión* y una acción enérgica y compacta en la repulsión de todos los ataques contra la fe y la Iglesia, y en primer lugar, contra la escuela católica y el matrimonio católico, y en la representación y fomento de todos los intereses católicos en la esfera religiosa, social y benéfica. De hecho se muestra ya en todas partes un notable adelanto, gracias al despertar de los ánimos y á una prudente y hábil dirección.

diferentes iglesias, creen en Dios, confiesan á Cristo y esperan de él la salud eterna de las almas y la salvación de las sociedades modernas. Todo el Congreso católico de Essen fué un verdadero himno á esta *paz religiosa*, condición indispensable en Alemania para vencer á los enemigos que conspiran contra la *paz social.*—El mundo moderno está amenazado por elementos perturbadores: por la revolución en el orden político, por el socialismo en el orden económico, por el ateísmo materialista en el orden de las ideas fundamentales que rigen la humana existencia. Ante esa terrible avalancha que se precipita sobre nosotros con la ciega furia de los ventisqueros que ruedan de los Alpes en la época del deshielo, es preciso unirse en compacta masa todos los elementos conservadores para salvar el orden social. Ante la negación de Dios, unámonos todos los que creemos en Dios. Ante la negación de Cristo, unámonos todos los que confesamos á Cristo. Ante la negación del derecho, juntémonos en apretado haz todos los que creemos en la legitimidad del derecho. Una masa no se detiene sino con otra masa. Formemos la masa del orden para contener la masa de la revolución.—Esta es la breve síntesis del Congreso católico de Essen; pero su importancia trascendental nos induce á extractar algunos de los más elocuentes párrafos en que los diferentes oradores insistieron en esta tesis.

En la primera sesión privada decía el presidente del Comité local, Dr. Laarmann: «El espíritu que anima á esta reunión es el espíritu católico, que avanza poderoso á través de los siglos, dominando millones y millones de espíritus. Es el espíritu de verdad, que rige y gobierna á la Iglesia; es el espíritu de amor, que no conoce *odios confesionales*, odios de raza, odios de clase; en todo tiempo dispuesto á auxiliar á sus prójimos en sus necesidades espirituales y corporales.» (Aplausos.)

En la primera sesión pública, el presidente Groeber, después de agradecer la buena acogida dispensada á los congresistas católicos, aun por el vecindario y Municipio protestantes, decía: «Nosotros nada deseamos más ardientemente que el que se nos conceda la estimación y reconocimiento de hijos de la patria, igualmente dignos y dotados de los mismos derechos que nuestros conciudadanos (los protestantes). En todas nuestras consultas y conclusiones nos guía el pensamiento de *fomentar la concordia con nuestros conciudadanos* (de otras confesiones), para servir de común acuerdo con ellos á los intereses de nuestra amada patria. (Aplausos.) Venimos aquí solamente á tratar de nuestros negocios, con lo cual evitamos de la mejor manera el

promover conflictos con los de diferente profesión religiosa. (Aplausos.) Con esto se conserva del mejor modo posible la *paz confesional*, y sólo quisiera expresar mi deseo de que los de otras confesiones se ocuparan asimismo en sus asambleas solamente de sus negocios.» (Entusiastas aplausos.)

El diputado Dr. Porsch, explicando la intervención del Centro en la aprobación de la nueva ley escolar de Prusia, se expresaba así: «El Estado tiene muchos derechos, pero no tiene el derecho de educar á un niño católico contra la voluntad de sus católicos padres..... Si los órganos oficiales de la enseñanza obran conforme á este principio, esto servirá para *la paz entre las confesiones*, *que nosotros queremos* y de la nueva ley esperamos..... Con esto no pretendemos servir al predominio de la Iglesia, sino al honor de Dios y al bien de la patria.»

En esta misma sesión se recibió el telegrama con que el Emperador contestó al saludo de la Asamblea en estos términos: «Wilhelmshoehe. Con placer he recibido el amable saludo de los católicos alemanes ahí congregados, y heme alegrado sinceramente de la seguridad expresada en él, que el Congreso general se esforzará en ayudar á la *reconciliación de las confesiones* y oposiciones sociales. Por esta manifestación de fiel rendimiento, doy á la Asamblea mis más afectuosas gracias. Wilhelm. II. I. R.» La lectura de este telegrama fué acogida con indescriptible demostración de júbilo y aplauso, y el presidente propuso en honor del Kaiser el triple *hôch* (el viva de los alemanes), á que la asamblea correspondió con entusiasmo.

En la reunión del Volks-Verein, que se celebra anualmente con ocasión del Congreso católico, decía el Sr. Brandts, presidente de dicha asociación, compuesta ya de medio millón de asociados en toda Alemania: «Mientras el Volks-Verein para la Alemania católica, persigue estos fines, no entiende cumplir su cometido en manera parcialmente confesional. Antes bien, saluda amigablemente los esfuerzos que en igual sentido parten de hombres de diferentes confesiones, y desea una *común conspiración de todos los elementos positivamente cristianos* para los mismos fines, con solidaridad nacional para el mayor bien de nuestro pueblo. Sea aquí dicho con germánica sinceridad: Á los hombres de otras confesiones que, como nosotros, procuran la elevación social y espiritual de nuestro pueblo, y con nosotros quieren oponerse á los enemigos del orden cristiano, los miramos con placer á nuestro lado y los consideramos como nuestros aliados. Aun cuando para esto no sea posible formar las organizaciones sobre otra

base que la confesional, pueden éstas, no obstante, con paz y sin envidias, y con mutuo respeto de las respectivas convicciones, conspirar al fin común.»

No sería difícil aumentar el número de citas semejantes (que, no contentos con la fidelidad de nuestra memoria y personales apuntes, hemos traducido del *Festblatt*, órgano oficial del Congreso), las cuales demuestran la *aspiración* á la *paz religiosa* que dió el tono á la asamblea de los católicos alemanes. Pero es de todo punto inútil aglomerar argumentos, para demostrar lo que los adversarios espontáneamente confiesan.

El Congreso de los protestantes del *Evangelischer Bund*, reunido en Graudenz en el próximo Octubre, no sólo no negó esta pacífica actitud de los católicos, sino se creyó obligado á hacerse cargo de ella y tomar frente á ella la actitud que estimaba conveniente. Y ¿cuál fué esta actitud? Veámosla en las mismas palabras de sus órganos más autorizados.

El licenciado Everling, director del Evangelischer Bund, se hizo cargo de la invitación dirigida por el Congreso católico de Essen á los protestantes, en el sentido de una alianza contra la incredulidad, y la rehusó expresamente. «Una *paz efectiva*, dijo, sólo será posible cuando los católicos declaren, que el protestantismo es *una legítima forma del Cristianismo*. Sin este reconocimiento *es imposible una paz duradera.*» (*Koelnische Volkszeitung*, núm. 866.)

Ahora bien, ¿qué es lo que se pide á los católicos con ese reconocimiento del protestantismo como *forma legítima*, *justa* (berechtigte) del Cristianismo? Ni más ni menos que una formal *apostasía* del Catolicismo; pues dogma del Catolicismo es, que la salvación no puede encontrarse fuera de la *única Iglesia* fundada por Jesucristo, la cual es la católica, apostólica, romana, y no ciertamente las sectas disidentes. Además, bajo el nombre de protestantes se comprende en la actualidad, no sólo á los luteranos, que desconocen la autoridad de la Iglesia católica y hacen mangas y capirotes con la Biblia, sino á los que, como Strauss y todos los modernos racionalistas, niegan la *divinidad* de Jesucristo, y aun á los que, con Stoecker, pasan más adelante y niegan su *existencia* histórica. Todos esos son admitidos bajo la denominación de protestantes, que, como notó profundamente nuestro Balmes, no tiene otro lazo de unidad sino el *negativo* de echar cada uno por su camino, con tal que éste *no sea el de la Iglesia católica*.

¿Pueden, pues, los católicos (alemanes ó no alemanes) admitir como

legítimas *formas*, como *justos* desenvolvimientos del Cristianismo, todos esos dislates y herejías? ¿No sería esto equivalente á una *apostasía de su fe?* Pero es así que, conforme á los protestantes del Evangelischer Bund en Graudenz congregados, es ésta *condicio sine qua non* para la paz religiosa en Alemania; luego, según los mismos, ¡esta paz es sencillamente *imposible!*

No dista mucho de esta nuestra conclusión, la que tomó por *unanimidad* el citado Congreso. Hela aquí textualmente:

«El Congreso católico de Essen dió como fórmula: Unión de todos los que creen en Dios y en Cristo, en las diferentes confesiones, para pelear contra la incredulidad y la revolución. Contra esta fórmula damos los protestantes reunidos en el 19.º Congreso del Evangelischer Bund la siguiente *declaración: Rechazamos* esta insinuación, como peligrosa para nuestra patria y para nuestra iglesia evangélica, y juzgamos deber nuestro prevenir á nuestros correligionarios contra esa alianza....., que no tiene otro objeto sino consolidar el poder del Centro, representante ante todo de los intereses católicos (roemischen), y ayudar á conquistar *aquella libertad de la Iglesia* que es incompatible con los principios de un Estado nacional soberano, y significa una *constante amenaza* de la paz confesional..... Nuestra fórmula es: Ningún pacto con el Centro, ningún apoyo político de esa representación parlamentaria de los intereses de la Iglesia romana, pues la Iglesia romana no es baluarte contra la revolución y el desquiciamiento social, y hasta ahora todos los aliados políticos del ultramontanismo resultaron á la postre engañados.» (De la *Koeln. Volksztg.*, núm. 870.)

Omitamos lo que tiene de chusco esto de, rechazar la *paz confesional*, porque esa sería una *amenaza* constante contra la *paz confesional*. Por lo menos, la aducida conclusión del Congreso de Graudenz tiene el inestimable mérito de la sinceridad: los protestantes confiesan paladinamente que, de no reconocer los católicos el principio constitutivo del protestantismo (lo único en que convienen entre sí los mismos protestantes), la paz religiosa no puede ser sincera; luego no puede ser paz verdadera; luego es *imposible*.

Hagamos justicia á los protestantes que no pertenecen al Evangelischer Bund (éste cuenta unos 300.000 asociados: el protestantismo batallador), no todos han aprobado la resolución del Congreso de Graudenz. La *Deutsche Tageszeitung*, por ejemplo, decía (núm. 873) «que las voces de concordia del Congreso católico de Essen no han hallado *eco ninguno* en Graudenz, y como protestante lo deplora,

por la necesidad inevitable de unirse todos los que creen en Cristo para contener el avance de la incredulidad contemporánea». Pero al deplorar la fórmula de Graudenz, ¿halla por ventura otra fórmula?

II

Hasta aquí no hemos hecho otra cosa que consignar dos *hechos*. Harto elocuentes son ellos por sí mismos; pero esto no nos dispensa de continuarles nuestra *interpretación*.

Y, para proponerla con toda sencillez, nos preguntamos: ¿quién tiene razón en esta tan abierta disidencia entre los Congresos católico y protestante del presente año?—En el terreno legal ó constitucional, en el terreno del justo patriotismo, en el terreno del instinto de conservación social, no dudamos en afirmar que toda la razón está de parte de los católicos.

Alemania, desde los tratados de Westfalia, firmados en 1648, es un *Estado paritético*. Dejemos la infausta recordación de los precedentes históricos. Olvidemos el estado feliz de Alemania antes de la perturbación introducida por la Reforma, que tan elocuentemente, con la elocuencia de los documentos auténticos, ha demostrado Janssen en su inmortal *Historia del pueblo alemán*. Olvidemos los crímenes de la diplomacia maquiavélica, que dió la victoria en los tratados, á los que habían sido derrotados en las batallas. Renunciemos á la tremenda lección de Historia providencial que nos ofrece la Francia de Richelieu, *creando*, en odio al Austria católica, la potencia herética que había de hundir en Sedan (¡tal vez para siempre!) la Francia de Napoleón III.—Cualquiera que sea el juicio que merezcan estos precedentes, en Münster y Osnabruck se firmaron los famosos tratados, principio del nuevo Derecho internacional europeo y constitutivos del Derecho público alemán, no variado en su esencia por los trastornos posteriores que han hecho pasar á la Prusia la hegemonía de la raza germánica; y en virtud de estos tratados, Alemania es un estado *paritético*, donde se reconoce una perfecta igualdad jurídica á los afiliados á las diferentes confesiones cristianas (1) (por más que ese

(1) El Papa Inocencio X protestó contra estas disposiciones de la paz de Westfalia, primero en Münster, por medio de su Nuncio (28 Octubre), y luego en un documento de 26 de Noviembre, donde dice: «Pues en varios artículos de dichos tratados de paz, se dejan para siempre á los herejes y á sus sucesores, entre otras cosas, los bienes eclesiásticos que en otro tiempo han ocupado; se permite á los

paritetismo no se haya llevado á sus últimas consecuencias, donde eran éstas favorables á los católicos).

Ahora bien: de esta *hipótesis* constitucional, el más elemental patriotismo ha de deducir la necesidad de la mutua tolerancia y concordia de los ciudadanos que, aunque miembros de diferentes iglesias, son hijos de una misma patria y súbditos de un mismo Estado. No se trata de esa viciosa tolerancia religiosa, que admite en principio la *equivalencia* de las diferentes profesiones religiosas, ó por lo menos cristianas, para la salud eterna; sino de la que llaman los católicos alemanes *tolerancia civil* (bürgerlische Toleranz), la cual puede y debe estar unida con la más íntegra intolerancia en el terreno de las religiosas ideas. La verdad no puede ciertamente entrar en componendas con el error. El que afirma ciertamente que dos y tres son cinco, no puede convenir, con el que asegura que son seis, en que sean cinco y medio; pero de esta irreconciliable diferencia de parecer no se sigue que haya de emprender á palos al que yerra, ó ne-

---

herejes, que llaman de la Confesión de Augsburgo, el libre ejercicio de su herejía en muchas partes; se les promete la asignación de lugares para edificar templos á este fin, y se les admite con los católicos á los cargos y oficios públicos....., etc. Se ordena que no deben alegarse, oirse ni admitirse contra esta paz ó alguno de sus artículos, ningunos derechos canónicos ó civiles, comunes ó especiales, decretos de Concilios, etc., etc.» (Colección de los Tratados de paz de España, Abreu y Bertodano, reinado de Felipe IV, P. V., pág. 643 sig.)

En el Tratado de Osnabruck (24 Octubre) entre el Imperio y Suecia se estipulaba: «Se conservará el Estado eclesiástico del año 1624 á los asociados á la Confesión de Augsburgo que estaban en posesión de sus templos ...., y será libre el ejercicio de la Confesión de Augsburgo á todos los demás que lo deseen, así en público, en los templos, á las horas establecidas, como privadamente en las propias casas y en otras destinadas para este uso por los ministros de la Palabra divina, suyos ó vecinos.» (*Ibid.*, pág. 489.)

«La transacción otorgada en Passau el año de 1552 y la paz de religión que á ella se siguió en el de 1555, será mantenida en su fuerza y observada santa é inviolablemente en todos sus artículos, acordados y concluídos con unánime consentimiento del Emperador y de los electores, príncipes y Estados de una y otra religión, según se confirmó en Augsburgo el año de 1556....., y en cuanto á las demás cosas, *habrá una igualdad exacta* y recíproca entre todos y cada uno de los electores, príncipes y Estados de una y otra religión ...., siendo perpetuamente prohibida entre ambas toda violencia y vía de hecho, tanto aquí como en cualquier otro lugar.» (*Ibid.*, pág. 503-4.)

En lo que toca á los cargos públicos, se acordó la repartición por igual entre los pertenecientes á una y otra religión, los cuales deberían alternar en aquellos cargos que se dan á una sola persona (pág. 504-6); pero se reserva íntegro á cada uno de los partidos el cuidado de sus templos y escuelas (pág. 507).

garle el agua y el fuego, excluyéndole enteramente del círculo de sus relaciones: cosa imposible cuando uno y otro están ligados por los vínculos de un Estado y una patria.

Este es el punto de vista de los católicos alemanes, al cual se agrega ahora otra consideración. La patria alemana está amenazada de la disolución moral que nace de la incredulidad, y del desquiciamiento social que puede acarrearle el socialismo. Así, pues, como todos los alemanes, católicos y protestantes, tomaron las armas el 70 para humillar al enemigo tradicional extranjero, ¿no sería conveniente y justo, y aun necesario, que se alíen ahora, no abandonando los católicos la más mínima de sus creencias religiosas, sino conspirando en el común interés de defender, contra los enemigos de Dios y de la sociedad constituída, la necesidad de la Religión cristiana y de las instituciones sociales? En este concepto, no sólo todos los católicos, sino una buena parte de los protestantes de Alemania, y seguramente todas las personas sensatas que, sin ser alemanes, consideren con frío criterio el estado de aquel país, convendrán con el Congreso católico de Essen en la necesidad de la alianza ofrecida.

Pero al reconocer la equidad y, desde luego, la lealtad patriótica de los católicos alemanes, estamos muy lejos (nosotros, por lo menos) de desconocer que la respuesta de los protestantes contiene un gran fondo de verdad. El proceder de los católicos nos parece más práctico, más patriótico, más leal, más abnegado. Ellos obran según les obliga la tremenda necesidad del *paritetismo*, no sólo legal, sino real y social. Pero los protestantes, en medio de su ceguedad fanática, que les quita la luz de los ojos para que no vean los terribles peligros de la realidad, no dejan de *sentir* una verdad muy honda; y en esto no vacilamos en confesar que tienen razón, y ¡ojalá la hubieran conocido á los principios del siglo XVI!

En efecto; es así como lo han declarado los protestantes de Graudenz. Entre agrupaciones que profesan distinta religión; entre dos sociedades de las que una adora lo que otra abomina, y ésta enaltece lo que detesta la primera, no es posible una *perfecta concordia*, ni, por consiguiente, una perfecta paz. Esta verdad, que ahora afirman los protestantes del Evangelischer Bund, es la misma que ellos aborrecen cuando la profesa Fernando *el Católico*, arrojando de España á los judíos; cuando la practica Felipe III, desterrando á los inconvertibles moriscos. ¿Qué consideración movió á aquellos monarcas españoles, tan vilipendiados por los historiógrafos protestantes, á privarse de un número considerable de súbditos; á prescindir, no sin

duelo, de brazos que servían á la agricultura, de hombres que practicaban algunas artes útiles? Movióles esta profunda verdad que ahora han proclamado los protestantes de Graudenz: Que no es posible una verdadera concordia, una sólida paz, donde las más profundas convicciones del alma son, no sólo diversas, sino contradictorias y entre sí repugnantes. Y esto, que ahora dice una asamblea de carácter privado, es lo que inspiró la política de Bismarck, cuando, después de dar á Alemania la unidad política del imperio, pretendió darle una unidad religiosa oprimiendo la conciencia de los católicos.

Sólo que Bismarck fracasó, como fracasarán (acaso con irreparable perjuicio de su patria) los conatos de los protestantes alemanes, porque sus medios se diferencian substancialmente de los empleados por los Reyes Católicos; porque éstos purgaban un Estado, católico por su historia y por sus leyes, de un número relativamente exiguo de heterodoxos; mientras que los protestantes alemanes pretenden, lo mismo que Bismarck, atropellar el *mejor derecho* de *un tercio* de los ciudadanos de un Estado paritético. ¡Claro está que la división de los ciudadanos en diferentes confesiones religiosas es un mal inmenso! ¡Pero esto debían los príncipes alemanes habérselo dicho hace tres siglos á Martín Lutero!

III

Y nosotros, con el escarmiento en ajena cabeza, hemos de decírselo más á tiempo á nuestros encomiadores de la *libertad de cultos*. ¡Hombres inconsiderados, que pretendéis pintarnos como un progreso nacional esa libertad funesta, como si se tratara de una panacea, ó nunca probada, ó fecunda en frutos de felicidad nacional! ¡No me oigáis á mí, sacerdote católico, parte interesada, á vuestro mezquino juicio! ¡Oid á los protestantes de Graudenz! Ellos os dirán *que es imposible la paz religiosa* entre católicos y protestantes; que es una paz preñada de peligros y más aborrecible que la abierta lucha. ¿Qué podemos, pues, esperar en España, de abrir insensatamente esa caja de Pandora ó ese odre de los vientos, sino que se derramen sobre nuestra patria todos los males y se desaten sobre ella todas las tempestades? ¿Ó pensáis extirpar de España el Catolicismo? ¿Pensáis oprimir la conciencia de la casi totalidad de una nación, cuando Bismarck fracasó en el intento de oprimir la del más débil tercio de Alemania?

No creo que haya ningún político tan insensato que imagine, con

la libertad de cultos, acabar en España con el Catolicismo. Está aún demasiado fresca en nuestros campos la sangre de dos guerras civiles, para que el más soñador pueda entregarse á semejantes delirios. Y si el Catolicismo no ha de ser extinguido, ¿qué otra cosa resultaría de una *importación extranjera* de creencias exóticas, sino hacer imposible la paz, turbar de una manera irremediable la concordia, ya harto quebrantada por diferencias de menos momento, entre los hijos de la patria española?

Pero tal vez se nos opondrá, que ya no todos los ciudadanos españoles profesan el Catolicismo, por más que sea éste la Religión oficial del Estado.—Bien podríamos observar en este punto, que *casi ningún español* profesa *una religión positiva* diferente del Catolicismo, y que las excepciones se cuentan con los dedos de la mano. Y esta es la razón por que muchos niegan aun la necesidad de la tolerancia otorgada por la Constitución en su art. 11.—Pero queremos ahora prescindir de este argumento. Supongamos que hay en España un número *estimable* de protestantes (claro está que hablamos de *españoles*, no de los extranjeros que aquí viven, y cuyas heredadas creencias nadie trata de ofender). ¿Quién coarta la libertad de conciencia de esos heterodoxos? ¿No ordena la Constitución, que no sean molestados por sus convicciones? ¿No pueden congregarse en sus casas para ejercitar el culto *en toda su simplicidad evangélica*? ¿Es *proteger* á esos ciudadanos, lo que se pretende con la *libertad de cultos*? ¡No por cierto! Lo que se pretende es erigir un altar enfrente de otro altar, un templo enfrente de otro templo. Lo que se pretende es dar *todavía mayores facilidades* á los asalariados de las sociedades bíblicas extranjeras, para que vengan aquí á hacer una propaganda, *que no se consiente en ningún pueblo protestante de Alemania*. No se trata de respetar á los protestantes ó judíos ó mahometanos que entre nosotros existen; se trata de *hacerlos*, dividiendo más hondamente los espíritus y perturbando de modo irremediable la paz, condición indispensable del bienestar de la patria.

Sobre esto hemos de llamar la atención de nuestros conciudadanos, poniéndoles ante los ojos la irremediable lucha intestina á que se ven condenados los Estados paritéticos, donde, como en Alemania, no ha borrado aún el glacial indiferentismo los antagonismos entre las confesiones religiosas. La perfecta paz de un Estado no puede realizarse donde hay irreductible diversidad de convicciones entre los súbditos. Tampoco es perfecta donde estas antinomias están deslavazadas por el indiferentismo general; porque donde falta la

religión, quiebra la moral, y con ello el fundamento de la sociedad. Por consiguiente, no sólo como católicos, sino como españoles; no sólo por deber de religión, sino de *patriotismo*, hemos de pugnar con el alma y con la vida para conservar en nuestro país *la unidad religiosa*, que en vano procuran recobrar los que se apartaron en mal hora del seno de la Iglesia católica.

Pero si la avalancha anticlerical, por nuestros pecados y en castigo de nuestra inercia y falta de concordia, lograra destruir las vallas constitucionales que nos conservan esta unidad (siquiera menguada), sólo reclamaría yo, como medida de estricta justicia, que se pusiera al establecimiento de pastores protestantes en España la limitación que rige en Brunswik para el establecimiento de sacerdotes católicos. Para obtener un nuevo sacerdote católico en Brunswik, hay que hacer un expediente gubernativo, demostrando, que el número de los católicos que *actualmente* existen en la localidad es tan grande, que no bastan para atender á su *cura de almas* los sacerdotes de la población ó de los lugares vecinos. Hágase en España esta información: pídase no más que *mil* protestantes españoles para justificar el establecimiento de un pastor, y con esta tan sencilla como justificada limitación..... podremos esperar tranquilamente el establecimiento de la libertad de cultos.

Pero mientras viva en Madrid, con uno ó más auxiliares, alguien que se engalane en Alemania con el título de *apóstol evangélico de España;* mientras ese señor y sus congéneres recauden (1) y reciban

---

(1) Escrito este artículo, leemos que *el apóstol evangélico de España* ha estado haciendo este otoño un viaje por Alemania, dando conferencias en que pone á su *país misionado* como hoja de perejil. El *Anzeiger für Neumark* (31, X, 1906) anuncia dichas conferencias, asegurando *de paso* que hasta 1868 los que se hacían protestantes en España eran castigados con presidio y *galeras* (¡si será *fresca* la erudición de los protestantes acerca de nuestra nación!). «Tanto es más de agradecer, dice, el ánimo de las personas que anuncian allí *el Evangelio.*» El conferenciante de referencia ha andado contando, entre otras lindezas, la siguiente *espeluznante* historia (?): En un hospital de Madrid estaba enfermo un joven protestante alemán. Por la *presión* de las religiosas que le cuidaban, se hizo católico sin conocimiento de sus padres. Cuando su padre llegó á Madrid, halló al hijo enfermo ya privado de sentidos. El joven murió y, contra la voluntad de su padre, fué enterrado como católico. Es verdad que en esta historia (que hace años figura en el repertorio sensacional del *apóstol evangélico de España*) no se determina el nombre del hijo convertido, ni del padre contristado, ni siquiera el hospital en que ocurrió la *violencia.* Pero ¿qué más da? Estas historias enternecen á los piadosos luteranos de Hannover, y llenan de centimitos el sombrero del *apóstol* ...., enemigo, es claro, de la mendicidad española.

el dinero de los protestantes extranjeros para llevar adelante sus *misiones entre infieles* en los pueblos españoles; mientras con este proceder se nos humille á los ojos de Europa y se socave nuestra *paz nacional;* no dejaremos de protestar con todas las fuerzas de nuestra voz y de nuestra pluma contra los..... *inconscientes* (pues el alma se resiste á creerlos traidores) que conspiran con esos extranjeros emisarios, para robarnos el más precioso tesoro: ¡el único joyel que conservamos de la gloriosa herencia de nuestros padres!

R. Ruiz Amado.

ESTUDIOS CRÍTICOS DE HISTORIA ECLESIÁSTICA ESPAÑOLA

DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII

NUESTROS CONCORDATOS

I

RÉGIMEN CONCORDATORIO DEL SIGLO XVIII

SUMARIO: 1. Multitud de Concordatos en los siglos XVIII y XIX.—2. Causas de este fenómeno en el XVIII: ligereza del siglo, espíritu hostil á la Iglesia, condescendencia exagerada de Benedicto XIV.—3. Concordatos en España.

1. Fué propia y exclusiva de los siglos XVIII y XIX la multitud de Concordatos; en la colección de Nussi (1), los seis primeros números corresponden á los diez y siete primeros siglos; los cuarenta y cinco restantes, á los dos últimos. Ninguna de las dos series es, en verdad, completa, pero mucho menos la segunda; sólo los Concordatos firmados por León XIII llegaron á 21.

Á largas y profundas consideraciones se prestaría este fenómeno en el pasado siglo, y algunas tocó, aunque á la ligera, Sevestre en su *Historia del Concordato napoleónico* (2); pero, si bien se considera, no el número de Concordatos, sino la gravedad de las materias concordadas es lo que pone admiración en los pactos firmados por la Santa Sede y los Gobiernos desde 1801 á 1890, los artículos, v. gr., tocantes á la libertad ó tolerancia de cultos más ó menos embozada; la afirmación de que la religión del Estado, de la nación ó de la mayor parte de los ciudadanos es y será la católica, afirmación que hubiera sido un insulto antes de la Revolución, y que ahora es una de las

(1) *Conventiones de rebus ecclesiasticis inter S. Sedem et civilem Potestatem variis formis initae, ex collectione romana* a Vincentio Nussi..... digesta *excerptae*. Moguntiae, 1870.

(2) *L'Histoire, le texte et la destinée du Concordat de* 1801, par l'Abbé Em. Sévestre. Segunda edición. París, par. 2, cap. II.

cláusulas explícitas que en los Concordatos exige la Santa Sede. No creo justo asegurar, como el Sr. Taine, citado por Sevestre, que el Concordato napoleónico de 1801, y los demás que con él guardan más ó menos parecido, no son matrimonios religiosos, sino meros contratos civiles; pero sí que son matrimonios mixtos, en que la parte no católica es el jefe de la nación, sus ministros ó la Constitución; y por eso la Santa Iglesia, temiendo por la fe y religión de los hijos, pacta solemnemente que se han de criar en la Religión católica de su santa Madre.

El número, en realidad, crecido de Concordatos no llamará la atención del que considere que muchos se firmaron con las repúblicas del territorio americano, que antes no podían concordar por estar unidas con sus metrópolis; que otros son pactos con Gobiernos no católicos para bien de los católicos de la nación, hecho desconocido antes, y que los demás los ocasionó la Revolución. Porque á fines del siglo XVIII se levantó un incendio en la vecina Francia, el fuego se comunicó á las demás naciones, y en pocos años el catolicismo en Europa amenazó ruina. Las diócesis asoladas, el clero saqueado y desprestigiado, los religiosos sin hogar ni existencia jurídica reclamaban pronto remedio, y el Romano Pontífice aprovechó la primera ocasión para dar nueva vida á tantos restos secos y esparcidos, para poner término, aunque no fuera más que legal, á tanta persecución y asolamiento. Pesadas así las cosas, no causa admiración el número de Concordatos en el siglo XIX.

2. No así en el XVIII. América no podía firmar tratados internacionales; ningún Concordato se entabló con nación no católica; la Revolución no había pasado; pero la Revolución se preparaba, y en esta fermentación lenta y progresiva que cundió por todo el cuerpo social del siglo XVIII habrá de buscar, si no me engaño, el historiador la causa de ese fenómeno, pues no hay que forjarse ilusiones: el Concordato no es el vínculo que naturalmente había de unir la Iglesia y el Estado. Aquí sólo apuntaré algunas ideas, para venir luego á España (1).

---

(1) Según Nussi, con quien conviene el Cardenal Cavagnis en su *Derecho público eclesiástico*, los Concordatos del siglo XVIII son los siguientes:

En 1727, con Cerdeña (24 de Marzo y 29 de Mayo), derogados por Clemente XII; 1737, con España y con Polonia; 1741, con Cerdeña y con las dos Sicilias; 1742, con Cerdeña; 1750, con Cerdeña; 1753, con España; 1757, con el Ducado de Milán; 1770, con Cerdeña; 1778, con Portugal; 1784, con los Ducados de Milán y Mantua.

Ante todo, se ha de considerar el espíritu del siglo, tan ligero, que llegó á encontrar su embeleso en los chistes de Voltaire y un arsenal de conocimientos en la Enciclopedia; todo es variable para un siglo así: lo mismo la paz que la alianza, las fronteras de las naciones que los artículos del Credo. Y buena prueba se halla en el orden civil recorriendo en el tomo de Cronología, segundo del apéndice á la *Historia universal* de Cantú (edición de Turín, 1886-1895), la serie de tratados internacionales de paz, alianza y comercio correspondientes al siglo XVIII; muchas veces hay diversos tratados firmados en un solo año, v. gr., en 1715, 42, 43, 44, 45, 48, 62, 63, 85, 88, 92 á 1800. La Iglesia no pudo ó no quiso quedar inmoble en medio de tanta volubilidad.

Antes, viendo que las naciones católicas se levantaban contra su autoridad, y, sobre todo, contra el poder y derechos temporales de los Papas, pactó treguas, y quedaron sus santos derechos cercenados, mermado su territorio: la expoliación llegó más tarde. Son célebres las palabras del embajador veneciano Mocenigo, que el 17 de Abril de 1737 escribía en el tomo IV de sus *Relaciones de Roma*; cítalas Balán en su *Historia de Italia* (VIII, l. 50), y tráelas Ranke en la *Historia del Papado durante los siglos XVI y XVII* (III, 336, edición francesa): «No puedo negarlo; es una situación eminentemente crítica aquella en que se hallan todas las Cortes católicas enredadas en tales discordias con la de Roma, que no se puede imaginar reconciliación alguna que no hiera á ésta en la parte vital de su existencia. Sea consecuencia de la mayor difusión de conocimientos, como tantos afirman, ó violencia contra el más débil, es seguro que los Príncipes caminan de prisa *hacia el despojo de todos los derechos temporales del Papado.*»

Nadie, pues, crea que al abrir brecha cerca de la Puerta Pía el ejército italiano se entregó á un acto de represalia ó á la embriaguez del triunfo; que las tropas francesas se retiraron y Europa se cruzó de brazos sin un plan determinado mucho antes: si Pío IX hubiera cedido, se habría terminado el despojo sin sangre y sin batir un muro, con sólo un pacto amistoso, como tantos otros derechos se perdieron con solas dos firmas. Compárense los Concordatos y concesiones del siglo XVIII, examínese su negociación, y se verá que no exagero. La inmunidad eclesiástica quedó reducida, casi aniquilada; se cedieron ó confirmaron patronatos particulares y universales; se dió la mayor intervención en los asuntos eclesiásticos más espirituales á los príncipes seglares, y llegó un Papa en 1742 á confirmar cierto derecho

que al Rey de Cerdeña concedió otro en 1727 sobre el *exequatur* de los despachos pontificios. ¡Ingrata se mostró Cerdeña con los Papas!

Á lo mismo contribuyó no poco el carácter de Benedicto XIV, según muchos demasiado indulgente con los príncipes. No sólo hay algunos que se han atrevido á poner sus lenguas maldicientes en la fama de Benedicto XIV, del gran Lambertini, considerando estos Concordatos como actos de debilidad en obsequio de las Coronas, como afirma nuestro Lafuente V. (*Hist. ecles.*, VI, 52), sino autores católicos graves, y que más despacio y sin pasión han examinado los hechos, que se han visto obligados, no á maldecir la fama del gran Lambertini, sino á decir mal de muchos de sus actos como Soberano.

«Este brillante Pontificado, afirma Hergenröther en su *Historia eclesiástica* (edición española, V, 667), tuvo su claro-obscuro en las excesivas complacencias que Benedicto guardó á los Gobiernos y en las numerosas transacciones operadas con el solo objeto de orillar las dificultades del momento, que nunca resolvían las cuestiones de una manera definitiva.»

Y el Príncipe-Obispo de Maguncia Enrique Brück, en el *Manual de Historia eclesiástica* (§ 191): «Contentó [Benedicto] por el momento con las más amplias concesiones á las Cortes de Nápoles, Cerdeña, Portugal.....; pero con su condescendencia no prestó buen servicio á la Iglesia.» Lo mismo afirma Artaud de Montor en su conocida *Historia de los Papas*, á quien copia y sigue Eduardo Blasco en sus *Glorias del Pontificado*. Mucho pudiera alargar esta lista si no recordara que la historia de Benedicto XIV está aún sin escribir.

Balán, en su *Historia de Italia* (t. VIII, libros 49 y 50), se muestra más benigno con el gran Lambertini; pero termina diciendo en el lib. 50: «Es difícil juzgar á Benedicto XIV como Papa; pero del examen de causas y de efectos, de intenciones y de hechos, si aparece siempre íntegro, piadoso, justo y recto, no aparece siempre grande; conoció mucho, no previó lo bastante, y lo que hace los grandes hombres es, no sólo el conocer, sino el prever y proveer.»

No creo del todo exacto el juicio de Balán; antes se pudieran citar muchos ejemplos en que Benedicto erró lastimosamente en el conocimiento de personas, y se echó de menos en él, como lo echaron sus contemporáneos, el valor de corregir muchos abusos. Y digo esto, no por el empeño de maldecir su fama, sino después de examinar detenidamente centenares, millares de documentos de su pontificado,

y siempre con el respeto que se merece un sabio, un rey, un Papa y un padre.

En un códice que perteneció á la biblioteca del Cardenal Valenti Gonzaga (1), y trata del Conclave en que fué elegido Clemente XIII, haciendo el elogio del antecesor, se dice: «Por lo que toca á las cualidades de príncipe y, sobre todo, de Papa, á cuya potestad espiritual está sujeto todo el mundo, se hubiera deseado hubiese dejado, á la imitación de los Pontífices sucesores, mayor fortaleza de su pecho sacerdotal en defender los derechos de la espiritual pontificia dignidad; pues una mal entendida generosidad le indujo á dejar recuerdo poco grato de su gobierno en tantos Concordatos, todos concluídos con la sola mira de su autoridad con casi todos los soberanos católicos.»

En otro manuscrito (2), y descripción del mismo Conclave, después de contar por menudo la enfermedad y muerte del Papa, la traslación de sus restos desde el Quirinal á la Capilla Sixtina y después á la del Santísimo en San Pedro, en medio de gran concurso del pueblo, añade el Cardenal Orsini: *Fol.* 1.063. El pueblo, «si no demostró en esta ocasión exceso de dolor, tampoco dió señal alguna de conmoción en contra; todo se pasó con paz y tranquilidad; quizás porque con las cenizas del Cardenal Valenti, en otro tiempo Secretario de Estado, y del Cardenal Millo, Prodatario, anteriormente difuntos, y que habían tenido mucho influjo en el ánimo del Papa, quedó sepultado el odio popular, excitado por los célebres Concordatos con España». *Fol.* 1.069. «Guardan hasta ahora [8 de Mayo de 1758] las plumas poéticas profundo silencio, no habiéndose encontrado sino la siguiente inscripción—Benedictus XIV—In folio Vir bonus—In solio bonus Vir» (3). *Fol.* 1.087. Después del sexto escrutinio: «Ha penetrado en el Conclave un escrito en forma de alocución al Sacro Co-

(1) Gran parte de esta biblioteca pasó, por cesión del Cardenal, á poder de la Compañía de Jesús, y más tarde, por despojo, á poder del Gobierno italiano en su Real Biblioteca de Víctor Manuel (antes del Colegio Romano). El manuscrito en cuestión sigue aún en poder nuestro; es anónimo; pero evidentemente favorable al difunto Papa.

(2) Lo encontré en la biblioteca Vallicelana de Roma, con la signatura S-79. *Giornale istorico della Sede vacante di PP. Benedetto XIV* (y de otra mano); scritto dal Card. Orsini come si scorge dal leggerlo in varii luoghi. Recuérdese la afición de Lambertini á la casa Orsini. Tuvo noticia de este diario Moroni en su *Diccionario*, v.° *Sede vacante*, llamándolo «veridico mss.».

(3) Creo que esta es la verdadera forma del conocido epigrama, y no como copió Moroni: «Maximus in folio, minimus in solio.»

legio para la elección de un digno Pontífice, insinuando se le haga jurar antes que escuchará en los asuntos difíciles el parecer de los Cardenales y anulará cuanto ha sido hecho por la santa memoria de Benedicto XIV en perjuicio de la Santa Sede; pero se recogió pronto el escrito, de modo que pocos lo han visto.» Sin embargo, la alocución se leyó en Madrid.

Y en una Memoria manuscrita del abogado Merenda sobre el pontificado de Benedicto XIV (1), en que recopiló su autor con gran exactitud muchos hechos que vió ú oyó, se da este juicio, después de alabar al Pontífice por su desprendimiento y poco empeño en proveer y enaltecer á su familia: «Su facilidad en conceder á los príncipes todo lo que pedían ha perjudicado mucho á los derechos de los Papas sus sucesores, y particularmente en la inmunidad local, real y personal, de que apenas queda algún rastro. Los dos Concordatos con Nápoles al principio de su pontificado y con España hacia el fin, son los más memorables.»

Muchos otros testimonios pudiera citar, sobre todo de los recogidos en la Biblioteca Corsiniana de Roma, pero como principalmente hablan del Concordato de 1753 con España y los apuntados bastan, los dejo por ahora. Sólo advierto que el mismo Benedicto XIV temió ya en vida por su fama, cuando escribía á nuestro Nuncio en 28 de Julio de 1751. El Breve original *Accusiamo la lettera* lo tuve en la mano en el archivo de la Nunciatura de Madrid (2). Instábale el Nuncio al Papa por la pronta conclusión del asunto del patronato terminado en el famoso Concordato de 1753, y entre otras cosas respondía el Pontífice: «Nuestro plan es no hacer guerra con réplicas, sino proponer un partido para terminar amigablemente el negocio. El partido requiere mucho examen, que se va haciendo, pues del partido que se proponga estamos ciertos ser deudores á Dios, á esta Santa Sede y á los hombres del mundo, siempre inclinados á criticar, y á nuestra reputación, no debiendo Nós dejar un nombre infausto en los anales eclesiásticos de haber arruinado con nuestros caprichos el pontificado.» Qué partido se adoptó y qué razones movieron al Pontífice á adoptarlo, no se puede explicar ahora.

---

(1) Benedetto XIV. *Memorie del Auuocato Giuseppe Maria Merenda.*—Bibl. Angelica (Roma). Mss. 1.613.

(2) Autorizado con el competente permiso de Roma y gracias á la bondad de su Excelencia el Sr. Nuncio en esta Corte y del Sr. Auditor, á quienes sean estas líneas pequeña prueba de mi agradecimiento, pude en Febrero de 1906 visitar el dicho archivo y aprovechar sus documentos, como diré.

Pero nada mejor prueba, según creo, la demasiada benignidad de Benedicto XIV como las desmedidas alabanzas que de su prudencia dejaron escritas los herejes y regalistas. Baste un solo testimonio, pero abrumador. Escribe Roda á Grimaldi sobre el Conclave de 1769 (1): «El único Sumo Pontífice iluminado y nada ambicioso en la extensión de su sagrada autoridad ha sido Benedicto XIV. Supo dar al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios. Conocía la distinctión de la Corte de Roma á la Santa Sede, de la potestad de las llaves á su jurisdicción eclesiástica, de la disciplina externa al dogma y fundamentos de la Religión Cathólica. Conocía la autoridad de los Obispos y el poder que Dios ha dado á los Soberanos en sus Repúblicas, compuestas de eclesiásticos y seculares, todos sujetos y subordinados en lo temporal á su autoridad y gobierno. Así compuso desde luego las muchas y grandes diferencias que halló pendientes con Turín, Viena, Milán, Nápoles, París, etc., y no hubo en su glorioso Pontificado una rotura con Corte alguna; antes bien, fué amado y respetado de todos los Soberanos.» Palabras que, si bien se consideran, caen sobre la fama de Benedicto XIV como una mancha que la historia, si ha de ser justa é imparcial, no podrá nunca borrar del todo.

Por eso creo inútil, si no contraproducente, acumular, como hace Moroni en su *Dizionario*, los redactores de la Biografía eclesiástica completa y otros testimonios de herejes para enaltecer ó vindicar el nombre del gran Lambertini..... ¡Que es triste sino de algunos buenos encontrar sus mayores elogios en labios de gente mala ó sospechosa!

3. Este fué el régimen concordatorio que privó en el siglo XVIII, y estas sus causas principales; consideraciones todas que creí necesarias á mi plan, y no he visto en ninguna parte convenientemente expuestas. Vengamos ya á España. ¿Qué Concordatos hubo durante el siglo XVIII? De sólo cuatro fechas cabe cuestión: de 1714, 1717, 1737, 1753, y en cada una dos cosas se pueden averiguar: si hubo Concordato y cuál es su texto auténtico.

(1) Simancas. *Estado*, 5.012; fechada en el Pardo á 23 de Febrero.

II

CONCORDATOS DE ALDOBRANDI, 1714 Y 1717

SUMARIO: 1. Gestiones de Aldobrandi en París y Madrid; dudas sobre su resultado.—2. No hubo en 1714 Concordato alguno.—3. Texto auténtico del de 1717.—4. Valor del mismo; cita del Cardenal Consalvi en 1802; causa de la Rota en 1729.

1. No poco se ha escrito de algunos años á esta parte sobre el reinado de Felipe V en España; pueden consultarse las notas de la memoria de A. Danvila sobre Fernando VI y D.ª Bárbara de Braganza, y mejor las copiosas listas bibliográficas de los dos primeros tomos de G. Desdevises du Dézert, *L'Espagne de l'ancien régime.* Sin embargo, entretenidos los autores en la parte civil, la historia eclesiástica de la época no ha dado paso alguno importante, y está sin resolver la cuestión de la existencia ó no existencia de los Concordatos de 1714 y 1717.

Sabido es que rotas las relaciones entre Roma y España por el reconocimiento que hizo Clemente XI del Archiduque austriaco como Rey de España y por el tratado firmado por el Cardenal Paulucci y el Marqués de Prié, respectivamente, se buscó la mediación de Luis XIV para la concordia, enviándose de nuestra parte á París á José Rodrigo Villalpando, y de parte de Su Santidad á su Auditor Pompeyo Aldobrandi (1).

Larga fué la negociación y muchas sus peripecias, dificultando el acuerdo el espíritu regalista de Macanaz, ensalzado á fiscal del Consejo de Castilla, las pasiones de muchos que tenían ó deseaban tener influjo en la Corte y el resentimiento del Rey, herido en su honor. Trasladado Aldobrandi á Madrid, empezó otra negociación ó continuó la primera hasta 1717.

El resultado de las gestiones de Aldobrandi se ha narrado de la manera más varia: afirmándose ya que hubo dos Concordatos (1714,

(1) Frecuentemente he visto llamar á Aldobrandi en esta ocasión Nuncio de Su Santidad; pero, ó se toma esta palabra en la acepción de mero enviado, ó es evidente error, pues, además de que en los papeles de la época se le llama sólo Auditor de Rota y que no era aún Arzobispo, el Nuncio era Antonio Félix Zondadari; en el archivo de la Nunciatura de Madrid he visto los despachos que éste, residente en Avinón, recibía como tal; y en el vol. CXXI, fol. 423, biografías de diversos Nuncios, se nota que Aldobrandi empezó su cargo el 9 de Agosto de 1717.

1717), ya uno sólo, á saber: según unos en 1714, en 1717 según otros, ya ninguno. En cuanto al texto, que el primero tenía más de 18 artículos, el segundo 16, ó 3, ó un número desconocido, pues no hay más noticia de su contenido que la alusión hecha por el Cardenal Consalvi en una nota diplomática de 1802.

Es verdad que como los que esto han escrito ni fueron testigos de los hechos, ni aducen, por lo regular, documento alguno de la época, sino sólo su afirmación ó negación, no bastan para formar opinión fundada, aunque algunos sean, por lo demás, autores graves.

No es mi intento estudiar á fondo las negociaciones de Aldobrandi en París y Madrid, ni puedo ahora dirimir con certeza la existencia ó no existencia de los Concordatos de 1714 y 1717; pero entiendo que para ambas cosas no basta fantasear con más ó menos aplomo y sin datos fijos, ni examinar las difusas relaciones de Macanaz, como hizo Lafuente M. (1), ni sólo tener presentes las comunicaciones de José Rodrigo, que extracta no sé con qué fidelidad José González Carvajal en su *España de los Borbones* (2), siguiendo á Belando en su *Historia civil*, sino estudiar despacio y paralelamente la correspondencia de los dos plenipotenciarios con sus respectivas Cortes; cosa que nadie ha hecho ni ha intentado hasta ahora. Mi empeño se reduce á señalar algunos datos nuevos é innegables que hagan probable, si no cierta, la proposición siguiente: En 1714 no se vino á ningún acuerdo definitivo ni siquiera por los plenipotenciarios en París, y en 1717 se firmó un verdadero Concordato que de una y otra parte se reconoció, en algún tiempo, con fuerza obligatoria, y por eso del primero no hay texto auténtico, sí del segundo.

2. Volvió D. José Rodrigo de París en 1715, no como quien acaba de firmar un tratado tan ventajoso al Rey, á juzgar por el articulado que copian Cantillo y Tejada (3), sino, como decía él en su Memorial al Rey, «algo empeñado en los gastos que se le han ofrecido» cuando «de orden de V. M. passó en el año 1713 á París á tratar con el Ministro de Su Santidad el ajuste de las diferencias de la Corte de V. M. con la de Roma, en donde se ha detenido cerca de dos años y ha procurado con toda la aplicación possible el mayor servicio de V. M.»; y pretendiendo sólo, como se le concedió en 26 de Agosto, «los salarios

(1) *Historia de España*, t. IX, 510-17, edición económica.
(2) Tomo III, 47-60.
(3) Cantillo. *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio*, pág. 299.—Tejada. *Colección de Cánones....*, VII, 93.

de la Plaza de Abogado general y de Consejero del Consejo de Castilla que deuía percibir del tiempo de su ausencia» (1).

El supuesto tratado de 1714 quedó bien pronto en el mayor olvido, y al querer en 1736 presentar lo hecho en París como base del nuevo Concordato, ni se halló el original ni copia alguna fija y determinada. Y cuando en Roma el Secretario de Estado, el Cardenal Nepote, el mismo Aldobrandi, ya Cardenal y llamado á intervenir en el asunto, negaban su existencia (2), provocando éste á la correspondencia con su Corte (3), cuando Roma vendía por gran favor permitir se tratasen las pretensiones de París finalizadas por el Concordato de Madrid en 1717 (4), sólo podía el Ministro de España en Roma, Cardenal

(1) Simancas. *Estado*, 5.124.

(2) Varias son las cartas del Secretario Cardenal Firrao en que niega sin ambajes la existencia del tratado de 1714, pues el encargado de Negocios en Madrid durante la ruptura, Alejandro Guicciolí, confundía por lo que escuchaba en la Corte, pues de sí nada sabía, lo propuesto en París y lo hecho en Madrid. En cifra, á 8 de Junio de 1737, se le decía: «E falso parimente che di queste si convenisse in Parigi dal detto Porporato, nè poteva egli ciò fore, non avendo le necessarie plenipotenze»; lo mismo se repetía á 15. Arch. vaticano. *Nunziatura di Spagna*, IV, 424. Del Cardenal Corsini (Nepote) no traigo testimonio porque se reduce al de Aldobrandi, á quien preguntó y de quien recibió la instrucción que se cita en la siguiente nota.

(3) He aquí algunas cláusulas de la instrucción del Cardenal Aldobrandi, remitida á la Secretaría de Estado por el Cardenal Corsini el 11 de Enero del mismo 37. Habla en tercera persona. Llegó el Marqués de la Compuesta á París; mas no pudiendo pasar los límites de sus instrucciones, no se acordó cosa alguna, de modo que el Prelado (Aldobrandi) escribió á la Secretaría de Estado para volverse á Roma, comunicando luego la minuta al Marqués para que también él pensara en escribir á su Corte; de esto puede ser buen testigo el mismo Sr. Marqués, que probablemente no se habrá olvidado; tan lejos está de lo cierto que fuese concordada cosa alguna.

Maravilla es que ahora se suponga un Concordato que jamás hubo, y en prueba de esto se pueden ver las cártas de Aldobrandi á la Secretaría en 1714, 15, 16, donde se hallará haber avisado las peticiones que se le hacían y las negativas que daba, con la carta en que pedía volver, á que se le respondió que tuviese aún un poco más de paciencia. — Arch. vaticano. *Spagna: Apendice*, vol. III.

(4) En el diario del Cardenal Spinelli sobre las negociaciones para el Concordato de 1737, de tanto valor é importancia como diré al examinar este Concordato, se nota: *29 de Marzo de* 1737. En la Congregación deputada se vieron las proposiciones presentadas por el Cardenal Acquaviva: Agravii della Nazione Spagnuola per li quali dalla M.tà del Re Cat.co se ne domanda riparo alla S.tà di N. S. PP. Clemente XII per mezzo del Card. Acquaviva (11 puntos), y se rechazaron; pero como negarlo todo sería romper, se me encargó que, sin dar respuesta alguna, hablase con Acquaviva para que retirase las proposiciones é hiciese otras más razonables;

Acquaviva, responder lo que de su puño tenía escrito á 9 de Febrero de 37 al Cardenal Aldobrandi, que le había hablado de las negociaciones de París: «Como V. Ema. podrá entender, yo no tengo otra noticia que la que me ha dado mi Corte últimamente, y que por extenso tal cual me la escribieron entregué al Señor Spinelli..... Pero como tuve el honor de escribir á V. Ema. la semana pasada y he escrito al Sr. Cardenal Corsini, es preciso dejar á un lado lo pasado, sin empeñarse en verificar si el verdadero Concordato es el primero ó el segundo, y sobre esto hacer un tercero (1), ó al leer el Concordato de 1717 que le presentó la Corte de Roma, suponer que Alberoni no tenía poderes para firmarlo, «lo cual, le respondían, es falsí»simo, no sólo por lo que en él [texto del Concordato] claramente se »lee, sino por lo que escribió Alberoni, preguntado, que tenía aún »entre sus papeles, la plenipotencia y aun bastaría á persuadirlo el »reflexionar que en consecuencia de lo hecho se arreglaron entonces »las controversias con España» (2). Ni otra cosa podían responder en Madrid sino que era una *patarata* de Alberoni.

Dije antes que del pretendido Concordato de 1714 no creo presentó Rodrigo ni el original ni copia simple; afírmalo Lafuente en su *Historia eclesiástica* (VI, 20); tráenla Cantillo y Tejada, y aun Mayans, con otra redacción, en sus *Observaciones* (3); pero no sé en qué se

---

tanto más que había noticia tenía orden de la Corte que, si no se aceptaban aquéllas, se tratase sobre las que se presentaron en París por el Marqués de la Compuesta al Cardenal Aldobrandi.—30 *de Marzo.* Lo avisé confidencialmente á Acquaviva, y después de varias contiendas cedió y ofreció el proyecto de París, pretendiendo que no se discutiese, sino se aceptase; me opuse diciendo que no era poco volver á hablar sobre un proyecto que debía tenerse por nulo después del tratado hecho solemnemente en Madrid el año 1717 por Alberoni y Aldobrandi. Este hecho es incontrastable, y los españoles no han podido jamás responder á ello, no siendo sino la fuerza y la violencia las que nos obligan á volver á tratar un asunto ya concordado. Cedió Acquaviva, y ofreció las proposiciones del Marqués de la Compuesta para discutir.—Arch. vaticano. Idem.

(1) Arch. vaticano. *Nunziatura di Spagna*, IV, 424 A.

(2) Así lo comunicaba el Cardenal Firrao á Guiccioli en 10 de Agosto. Idem, IV, 424.

(3) Observaciones legales, históricas y críticas sobre el Concordato..... de 1753. Publicáronse por vez primera en el *Semanario Erudito*, t. XXV, y después aparte, en Madrid, 1847, y luego en la Colección de Tejada, VII, 171; las tres veces incompletas, como evidentemente se nota al leer la observación XXXVII, última impresa. Roda tuvo en su mano el manuscrito íntegro, y cita en su parecer 38 observaciones. De este parecer encontré una magnífica copia de 1780 en la biblioteca de Santa Cruz (Valladolid). Mss., n.° 51-152.

funda ni de dónde la sacan, pues hay varias y bien diversas copias en los archivos; la más parecida está en la Biblioteca Nacional (Madrid), Mss., Dd, 23, pág. 196. La cosa será cierta, pero necesita prueba, y luego discutir la autenticidad de la copia.

Por lo demás, lo que, después de buscar por uno y otro lado en Madrid y Roma, se envió para instrucción del Ministro en la Corte pontificia es lo que llamaron *Proposiciones del Marqués de la Compuesta.*

Éstas sirvieron de base de discusión al Concordato de 1737, tomando antes la precaución de convenir en *un* texto firmado por los plenipotenciarios (1); en ellas había algunos puntos convenidos en las conferencias, otros negados; de aquí, sin duda, tomaron ocasión para llamar á los primeros reunidos *Concordato de París.*

La no existencia, pues, del Concordato de 1714 me parece suficientemente probada. Pasemos al de 1717.

3. Qué pensaban en Roma sobre el Concordato de 1717, lo hemos

---

(1) Propositiones alias factae Parisiis a D. Roderico Viglialpando, Ministro Maj.[tis] Cat.[cae] Philippi V Emo. D. Card.[li] Aldobrando.

Cap. 1. Quoad templorum sacrorumque locorum immunitatem (1.°-5.°).

Cap. 2. De vectigalibus, tributis et redditibus regalibus (1.°-5.°).

Cap. 3. De Censuris.

Cap. 4. De Sacrae Inquisitionis Tribunali.

Cap. 5. De provisionibus capiendis circa personas ecclesiasticas et regulares (1.°-2.°).

Cap. 6. Circa lites quae Romae in prima instantia ex concessione Papae et per appellationem tractantur (1.°-3.°).

Cap. 7. De Dataria (1.°-5.°).

Cap. 8. De Coadjutoriis cum futura successione.

Cap. 9 De Nunciatura (1.°-4.°).

Cap. 10. De Spoliis.

Siguen las firmas.—Arch. vaticano. *Spagna. Apendice*, vol. III.

En algunas copias estas proposiciones llevan otro título más largo, v. gr., en una inserta en el citado diario de Spinelli: «Propositioni venute da Parigi. Propositiones et materiae discussae in congressibus habitis inter D. Aldobrandum Ministrum Apostolicum et D. Rodericum Viglialpandum..... praemissa tamen declaratione saepiusque iterata a dicto Aldobrando se nullam habere facultatem quidquam stabiliendi aut concordandi circa praemissa sed solum aures praebuisse ut haec omnia referret et ad notitiam deduceret Sanctitatis suae cuius oraculum in omnibus venit expectandum.»

Si así se escribía desde París, la cuestión del Concordato de 1714 está definitivamente resuelta con sólo eso; pero tan explícita declaración no parece propia de un tiempo en que nadie afirmaba lo contrario.

visto, y es inútil multiplicar testimonios. Ahora bien, ¿existió un texto auténtico? Es innegable.

Riganti en su clásico *Comentario de las reglas de la Cancillería*, no sólo copia los artículos 5.° y 9.° de este Concordato (1), sino que, tomándolo de una causa de la Rota, afirma en términos generales que hubo confirmación específica de todo él por Clemente XI.

Así fué; he visto diversas copias del Breve confirmatorio en Roma y Madrid, y el original en pergamino lo encontré en el Archivo vaticano, en la sección llamada *Archivio di Castello. Arm. II, capsa IV, n.° 38*.

Recuerda en este Breve *Cum nuper* Clemente XI cómo el 17 de Junio próximamente pasado se convinieron y firmaron ciertas capitulaciones, que inserta en italiano, á saber, después de un preámbulo, 15 artículos, con la fecha (17 de Junio de 1717), *loco sigilli*, y las firmas de Aldobrandi y Alberoni, añadiendo las siguientes palabras, que echan de un golpe á tierra cuanto se ha dicho de que no había ratificación del Papa: «Hinc est quod Nos..... Capitulationes huiusmodi ratas habere stabilique ac perpetua firmitate subsistere et inuiolabiliter seruari cupientes Motu proprio ac ex certa scientia et matura deliberatione nostris deque Apostolicae Potestatis plenitudine Capitulationes praeinsertas tenore praesentium ratificamus et ratas habemus ac promissa per dictum Pompeium Archiepiscopum in Capitulationibus praedictis sincere et inuiolabiliter ex nostra eiusdemque Sedis parte adimpletum et seruatum iri in verbo Romani Pontificis promittimus.» Siguen las derogaciones de costumbre. «Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem sub annulo Piscatoris die X Julii MDCCXVII Pontificatus nostri anno XVII.—F. Cardinalis Oliuerius.—Duplicatum.»

Ni es esto sólo; España también tenía el breve original en poder de su Embajador, y de él guarda el Archivo de Simancas (Estado $\frac{1871}{5124}$)

(1) 2.°, 24, nn. 32, 33. *Art* 9.° Prohibiendo la erección de beneficios *ad tempus limitatum;* 3.°, 399, nn. 218, 219. *Art.* 5.° Sobre las Coadjutorías.

Con solas estas dos citas, repetidas luego por Hergenröther en su trabajo sobre España en la revista *Archiv für katholisches Kirchenrecht* (1863-66), y en el t. v de su *Historia eclesiástica,* hay bastante para juzgar de la ligereza con que se ha afirmado y repetido que no había más noticia del Concordato de 1717 que la alusión de Consalvi en 1802, ó que sólo contenía tres artículos, ó que se reducía en substancia á prometer la concesión de los breves de Cruzada, subsidio, excusado y millones, un subsidio extraordinario del clero y la apertura de la Nunciatura y Dataría, ó, por último, que no tuvo valor alguno.

copia legalizada en 13 de Febrero de 1737 por el notario José Pino, según testimonio del mismo, al Cardenal Acquaviva: «Praesens copia fuit a me bene et fideliter alias extracta a suo proprio, uero et reali originali mihi..... a Card. Bentivolo..... tunc exhivito, collationato, eodemque Cardinali restituto» (1).

4. Una sola cosa queda sin probar de la proposición establecida antes sobre los Concordatos de 1714 y 1717, que en Roma y en España se creyó con fuerza el de 1717.

La primera prueba es la consabida cita de Consalvi. Tráela el caballero Artaud en la *Historia de Pío VII* (I, cap. XVII). Instaba el ministro de España Sr. Vargas sobre un nuevo arreglo de la Rota y Nunciatura de Madrid, y el Cardenal, en nombre del Papa, respondió á 9 de Enero de 1802 (2): «Sin apelar á épocas remotas podría presentarse á S. M. las ordenanzas del Tribunal de la Nunciatura publicadas en Madrid en 1640 y 1641.....»

«Firmóse además un Concordato el 17 de Junio de 1717 entre Clemente XI y Felipe V, de cuyas resultas [Art. 1.°] se reintegró al Nuncio en las atribuciones que anteriormente tenía.....»

La segunda es la causa de la Rota romana de 4 de Febrero de 1729, citada por Riganti. Quise verificar la cita en la numerosa y complicada colección de *Decisiones rotales*, pero fué inútil; y si no dudé de la veracidad del autor, me decidí á callar. Afortunadamente, después hallé en Simancas más de lo que buscaba, á saber: la misma decisión impresa aparte y remitida en 14 de Mayo de 1729 al Marqués de la Paz, en nombre del Agente del Rey en Roma, Domingo Argüelles, que había trabajado mucho en la causa, diciendo «que en su tiempo no quiere que falten á ningún capítulo del Concordato».

En dos palabras, la cuestión era ésta: concedida por Su Santidad una coadjutoría al arcedianato de Sigüenza, se revoca la gracia por no tener testimoniales del Obispo, según lo exigía el cap. IX del Concordato de 1717.

Al comunicar el Auditor de Rota Tomás Antonio Núñez Flórez la decisión, decía al dicho Marqués de la Paz: «Con el más singular reconocimiento..... participo á V. E. cómo en la rota de ayer se propuso la causa seguntina *pro expeditione* y se hizo como deseaua; lo

---

(1) Simancas. *Estado*, 5.121.

(2) De Artaud la copió Tejada, VII, 290, equivocando, como de costumbre, la fecha.

que creo aseguró la justicia de D. Ignacio Serantes y el debido respeto al Concordato» (1).

He aquí cuanto se puede decir de los Concordatos de Aldobrandi, sin haber visto su correspondencia diplomática, pero con sólido fundamento.

ENRIQUE PORTILLO.

(Continuará.)

---

(1) Los documentos están en el legajo 4.866 de la Sección de Estado.

La decisión dice así: «R.mo P. D. Aldrovando Decano Archiep. Neocæs.—Seguntina Archidiaconatus.

»Quapropter hodiernae resolutionis fundamentum fuit stricte constitutum in peculiari qualitate gratiae de qua in praesens agitur expeditae contra formam Concordatorum nouissime, nempe sub an. 1717 inter Sanctam Sedem et Cathol. Hispaniarum Regem imitorum ministerio Mei ipsius dum Apostolicae illius legationis munere perfungebar, quibus subinde Apostolicae Confirmationis et perpetuae obseruantiae in solemni Rom. Pontificis verbo et fide munimem additum fui a sa: me: Clemente XI et quidem in solemni forma specifica, praeuia nempe integra insertione tenoris eorumdem Concordatorum. ...» Se copia el artículo referente á las Coadjutorías y se anula la de la causa, como contraria. «Proinde cum ex omnibus huc usque deductis insuperabilis sit inobseruantia ac transgressio in huius coadiutoriae expeditione commisa circa formam pro huiusmodi gratiarum validitate praescriptam a Concordatis inter Sanctam Sedem et Regem catholicum, totamque Hispaniarum Nationem initis, hinc eo ipso desit legitimus modus decernendi eiusdem gratiae exequutionem et consecutiue resurgant iura ordinariae Collationis..... fauore Ignatii Serrantes de Sandoual.»

Preguntará ahora alguno por qué no doy por decidida la cuestión, y me muestro algo reservado en lo referente al segundo Concordato. Francamente, no sin causa. Lo primero, por la desconfianza más ó menos prudente que siempre queda, no habiendo registrado la correspondencia de los plenipotenciarios de ambas Cortes, antes de que por una y otra parte hubiera empeño en ocultar la verdad. Después, por haber notado que no se insertó textualmente en el Breve *Cum nuper* el Concordato de Alberoni y Aldobrandi, de que no he encontrado más que copias, sino suprimidos dos artículos é invertido el orden de otro; y, por último, por haber visto en el diario del Cardenal Spinelli que el mismo Clemente XI, al fin de su pontificado († 1721), convino con España en no hacer caso de este Concordato. Si así fuera, no sé con qué derecho se alegaba en 1729 en favor de España y en 1802 en contra.

REGALISMO TRASNOCHADO

Si prestáramos fe á lo que sin cesar repiten los periódicos liberales, creeríamos que ellos no tienen otro guía y norte en sus trabajos y campañas que la sana razón. Nada de pasiones cuyos vapores obscurecen el entendimiento; nada de fanatismos que trastornan las cabezas y son causa de horribles desmanes y desafueros. Alcanzamos tiempos en que, gracias á la ilustración difundida por la prensa periódica, se han suavizado las costumbres y se ha cobrado horror á escenas sangrientas y brutales; y si, como testificó ha poco el Fiscal del Supremo, hay aumento de crímenes, eso se debe al atraso intelectual y educación atávica de los españoles, y el que no haya más y se convierta España en un presidio suelto, á los esfuerzos y desvelos del periodismo (1). Con esa calma y serenidad, que es su nota característica, sostienen ahora los derechos imprescriptibles é inalienables del poder civil contra las bruscas acometidas y asaltos de Roma ó, por mejor decir, de la Iglesia; y para persuadir al pueblo la santidad de su causa é instruirle convenientemente acuden á buscar argumentos en la Historia, á la que Cicerón llamó maestra de la vida. *El Imparcial* del 13 de Octubre, después de poner magistralmente la distinción que hay entre los Obispos y la Iglesia, apoyándose nada menos que en San Lucas (2), y de dar soberanas lecciones á los Prelados de la archidiócesis de Burgos que con sus malas artes «alarman las sencillas conciencias católicas», nos descubre tres cosas: 1.ª «Que lo que hay de terrenal en la Iglesia (esto es, el Papado y Episco-

---

(1) Así, por inverosímil que parezca, hablaba *El Imparcial.*

(2) Afirma que «la Iglesia es la congregación de los fieles, es el pueblo, no la reunión de solos los Obispos, y bien establece la diferencia San Lucas en los Hechos de los Apóstoles». Los teólogos distinguen entre la Iglesia *docente* y la *discente*, y enseñan que los Obispos y el Papa constituyen la primera. *El Imparcial,* sin duda, ignora esto. Sentimos que no cite el capítulo y versículo de San Lucas en donde establece esa diferencia; pero en el mismo libro, cap. IV, v. 19, *habrá leído* otra cosa que hace más al caso: que los Apóstoles, ó sea los Obispos de entonces, aseguraban que antes era preciso oir y obedecer á Dios que á los hombres....., cabalmente lo que reprende ese periódico en nuestros Prelados.

pado) (1) intenta imponer su supremacía, y que los Reyes creyentes, como Fernando *el Católico*, Carlos V y Felipe II, alzan la fortaleza del poder real ante esas intromisiones.» 2.ª «Que únicamente la Iglesia ha podido hacer prevaler en España sus ansias de intromisión en el dominio temporal y en las funciones civiles en los períodos de tristes decadencias de la realeza española»; v. gr., en tiempo de Felipe IV, Carlos II (2), Carlos IV, Fernando VII é Isabel II. 3.ª «Que los Obispos quieren convertir en dogmático un problema que es de derecho civil, que es de legislación, que pertenece enteramente á las regalías temporales de la Corona....., intentando difundir una teoría anarquista que anule la concepción que todos tenemos del Estado.» Antes que escribiera *El Imparcial* ideas tan magníficas y deslumbradoras había publicado el *Heraldo* de 5 de Octubre otro artículo histórico, al que puso por título «Carlos III habla», y lo que habló «Don Carlos III, católico, apostólico, romano, de piadosa memoria y gran virtud», fué: 1.º, lo que se contiene en el decreto de expulsión de los jesuítas de 27 de Febrero de 1767, y 2.º, lo que se dice en la contestación dada al Breve *Inter acerbissima* del Papa Clemente XIII, «que el admitir un orden regular, mantenerle en el reino ó expulsarle de él es un acto providencial y meramente de gobierno, porque ningún orden regular es esencial en la Iglesia». El *Heraldo* se extasía ante la prudencia y sabiduría de semejantes palabras, que pueden tener, según certifica, «*vibrante*» aplicación en la actualidad. Y todas estas especies las ha recogido oportunísimamente el Sr. Dávila en un párrafo del preámbulo del proyecto de ley de Asociaciones: «Grandes monarcas como los Reyes Católicos, Carlos V, Felipe II, Carlos III, gloriosos estadistas....., Cortes de insigne memoria ...., echan los cimientos de la doctrina regalista, que ha seguido imperando en nuestros días, pues como dijo D. Antonio Cánovas del Castillo en ocasión memorable, «cuestión de regalías y cuestión de soberanía son sinómimas.» Juntamos las frases del Sr. Dávila á las de los periodistas, por dos motivos: primero, porque el Sr. Ministro se rige también por la lumbre de la razón, sin que el humo de las pasiones la eclipse, y des-

---

(1) Es una herejía no floja el decir que son cosas terrenas y no instituídas por Cristo, así el Papado (Concilio Vaticano, *Pastor Aeternus*, cap. II, se condena con anatema) como el Episcopado (Sessio XXIII Trident., Can. 6, se anatematiza también).

(2) ¡Bravo triunfo ganado en los exorcismos é hisopazos del buen P. Nithard!, exclama *El Imparcial*. ¡Se necesita toda la extraordinaria erudición histórica de los periódicos liberales para atribuir al P. Nithard lo de los exorcismos de Carlos II!!

pués, porque, según averiguó *El Universo* del 25, ese proyecto lo compuso D. Luis Morote, ateo, republicano y redactor del *Heraldo*. Lo cierto es que sus pensamientos tienen afinidad y se dan la mano con los de Morote, estampados en este diario, y con los de Aguilera y Moliner, cuando hizo el juicio ó el panegírico de *Los frailes en España*, del diputado republicano.

Ni el desapasionamiento y cordura con que proceden los rotativos y los que en ellos se inspiran, ni su vastísima ilustración los libran de haber incurrido, al invocar un regalismo trasnochado, en graves errores contra la Teología, el Derecho, la Filosofía y la Historia.

*
* *

«Palabra es la de regalismo, dice el Sr. Menéndez y Pelayo, asaz vaga y elástica y que puede prestarse á varios y contradictorios sentidos.» De regalismo ó de regalías hablan las Partidas, entendiendo por ellas los derechos mayestáticos; v. gr., el acuñar moneda, mandar ejércitos, etc. Pero generalmente se toma en una significación más limitada, que concierne sólo á negocios eclesiásticos. Dos géneros de regalismo distinguen los autores: el estricto y el lato. El primero, al decir del mismo Van-Espen, es el derecho del Estado á disfrutar las prebendas vacantes y á nombrar, si vaca la Sede Pontificia, sujetos para los beneficios simples. De este regalismo hacemos caso omiso. El lato ó usual es aquel sistema en que el Estado, por virtud del título de protección ó de los derechos mayestáticos ó de su supremacía, restringe la potestad eclesiástica, ya en cuanto á sus bienes inmuebles, ya en su magisterio y libre comunicación, ya en su jurisdicción. Apareció este malhadado error en épocas muy remotas; y no parecen andar muy acertados los que, como el Sr. Peña y Fernández atribuyen su origen al Cisma de Occidente, á no ser que se refieran solamente al *Placito regio*, que, al decir de ciertos historiadores, tuvo su nacimiento en aquellas turbulencias y revueltas (1). Tres épocas señalaremos en él con el Sr. Orti y Lara (2). La del siglo XVI, en la que los príncipes extienden su potestad más allá de los justos términos sin infringir abiertamente los Sagrados Cánones, antes bien armonizándola con ellos. La de los siglos XVII y XVIII, hasta la revolución francesa, en que se saca á relucir la potestad canónica y tuitiva de los gobernantes y

(1) *Syllabus*, por el Sr. Fernández Montaña. Madrid, 1905, núm. 198.
(2) *La Ciencia Cristiana*, t. XVIII, pág. 149.

empiezan á regir principios protestánticos y jansenistas. La de nuestros días, en que, proclamándose máximas liberales, se desconocen los derechos é inmunidad de la Iglesia, sometiendo á sus ministros á la jurisdicción ordinaria, y aun poniendo contra ellos delitos especiales en el Código. Á esto se denomina propiamente, como afirma acertadamente el Sr. Peña y Fernández, ultrarregalismo, teoría que entraña lo malo y perverso de los otros sistemas y añade nuevos errores. No es nuestro ánimo tratar sino del regalismo de Carlos III, por el que ahora abogan los rotativos, aunque ellos, rompiendo toda valla, levanten la bandera del más crudo y desenfrenado ultrarregalismo. ¿Qué es lo que abarca el sistema regalístico que propugnaban los áulicos y consejeros de aquel monarca? Dos cosas, si bien se considera: la facultad innata en el Estado de mantener las prerrogativas é incolumidad de las leyes civiles contra *cualquiera* otra sociedad (1) y la potestad económica y tuitiva que promana, no de la costumbre inmemorial ó de la concesión y tolerancia de los Pontífices, como querían los jurisconsultos de Felipe II (2), sino de las entrañas mismas de la misma constitución de la sociedad. Á la primera de esas facultades pertenece la intervención negativa é indirecta en las cosas

---

(1) En el dictamen del Colegio de Abogados de Madrid sobre ciertas conclusiones defendidas en Valladolid, formulado por el consejero Sr. Jarava, y que corre inserto en la real provisión del 6 de Septiembre de 1770, se lee: «El gobierno eclesiástico tiene dentro de su cuerpo unos canceles puestos por el Legislador divino..... Esos canceles no ha puesto Dios á la soberanía temporal.»

(2) *El Syllabus de Pío IX.....*, por el Dr. D. José Montaña, pág. 382. Madrid, 1905. Don Miguel Sánchez, en su carta al Sr. Montaña acerca de la defensa de su obra sobre Felipe II (Madrid, 1855, pág. 47), exclama: «¿Cuándo hizo Felipe II semejante declaración?» Explícitamente, tal vez nunca; pero hay que suponerla. Porque al invocar la costumbre inmemorial (Carta al Cardenal de Granvela, 1582; ley 80, tít. v, libro II de la Recopilación, que es la 8.ª, lib. II y tít. II de la Novísima), se fundaba en una costumbre legítima, pues como afirma Suárez, «la costumbre ilícita no es otra cosa que frecuencia en el pecar». ¿De dónde nació esa legitimidad? ¿De la prescripción? No: porque contra la libertad é independencia eclesiástica no se da prescripción, ni ésta puede conceder jurisdicción al laico contra el clérigo. ¿Del privilegio pontificio? Entonces tenemos lo que buscamos. ¿De la obligación de los Reyes de prestar auxilio á la Iglesia? Pero ese auxilio debe prestarse conforme á la intención del Papa; de lo contrario, sería ilegítimo: luego si existía, existía con anuencia de la Santa Sede. No aparece otra causa. Muy al caso hacen las palabras de Suárez: «*Quocirca consuetudines quae allegantur vel aliis titulis a consuetudine distinctis excusandae sint vel simpliciter reprobandae: nam propter facta hominum non sunt jura divina vel canonica neganda vel falsis interpretationibus corrumpenda.* (*Defensio fidei*, lib. IV, cap. XXXIV.)

sagradas y el plácito regio ó el exequatur, que ordinariamente suele tomarse por lo mismo (1), no limitado, como en los tiempos de Felipe II, á las Bulas de Indulgencias (2), sino extendido á todos los documentos de Roma, si no son de la Penitenciaría. (Ley 9 del tít. III, libro II de la Novísima Recopilación.) Á la segunda se refieren: 1.°, la apelación de abuso ó *ab abusu* ó recursos de fuerza en las tres diferentes maneras en que pueden delinquir los jueces eclesiásticos; 2.°, el castigo de los clérigos desterrándolos, como en el caso de los jesuítas, ó reprendiéndoles ásperamente, como sucedió con el señor Obispo de Cuenca (3).

¿Es admisible semejante doctrina? ¿El que se tenga por hijo genuíno de la Iglesia podrá aceptarla sin que el espectro del remordimiento turbe su conciencia? De ningún modo. Proscritas y condenadas están esas teorías, para ahorrarnos de otras citas, en el *Syllabus* de Pío IX y en los documentos de donde se sacó. Dice la proposición 41: «Corresponde al poder civil, aunque la ejercite un infiel, la potestad indirecta negativa sobre las cosas sagradas, y de aquí, no sólo el derecho que dicen del exequatur, sino el derecho que llaman de apelación *ab abusu*.» Y nótese bien que el fundamento y aun la raíz de que se repruebe esta proposición se halla, según puede colegirse de las Letras Apostólicas de Pío IX *Ad Apostolicae Sedis* de 22 de Agosto de 1851, en aquella sentencia, que Suárez llamó cierta é indudable (4), de que los clérigos están exentos de la potestad civil por derecho divino y humano, ya que casi con estas palabras enseñan esta doctrina los Sagrados Cánones y Concilios, principalmente el Lateranense, celebrado bajo Inocencio III; el Tridentino y el de Colonia (5). Y no solamente los clérigos, pero aun los religiosos, dis-

(1) Mazzella, *Praelectiones Scholasticae dogmaticae*. Romae, 1904; editio 3.ª, vol. I, pag. 480.

(2) *Más luz de verdad histórica sobre Felipe II el Prudente.....*, por José Fernández Montaña. Madrid, 1892, pág. 332.

(3) En el citado dictamen del Colegio de Abogados de Madrid se escribe: «La real potestad tiene facultades para resistir y preservar al Estado de los insultos y novedades que pueden perturbar la paz y tranquilidad pública. En esto se funda el examen de Bulas y leyes de disciplina; los recursos de fuerza....., el extrañamiento de los eclesiásticos y otros..... Todo esto hace el constitutivo más esencial de un Soberano.»

(4) *Defensio fidei*, lib. IV, cap. IX.

(5) *El Juicio Imparcial sobre el Monitorio de Parma* (núm. 93) tortura estos textos para defender su falsa opinión, tomada de Van-Espen, de que la Iglesia no sólo no tiene potestad directa ni indirecta sobre las cosas civiles, pero ni otra alguna

frutan de ese privilegio de exención, porque por su fin sobrenatural, por su modo de ser, por la aprobación de sus constituciones y reglas á la Iglesia pertenecen: y así lo han manifestado el Tridentino al legislar cual de cosa propia y exclusivamente suya sobre las religiones, y Pío IX al quejarse en su alocución *Acerbissimum* (27 de Septiembre 1852) que en Nueva Granada se habían conculcado los derechos de la Iglesia promulgando leyes contra las familias religiosas, y al declarar en la alocución *Probe memineritis* (22 de Enero 1855) nulas y sin valor las leyes decretadas por el Rey de Cerdeña concernientes á los institutos religiosos, por ser en daño de la Iglesia y de los derechos de la Santa Sede. Y de esas alocuciones y de la que empieza *Cum saepe* (26 de Julio 1855), se dedujo la proposición 53 del *Syllabus*, que es como sigue: «Deben abolirse las leyes tocantes á la protección del Estado prestada á las Comunidades religiosas, á sus oficios y derechos, y aun puede el Gobierno civil auxiliar á cuantos quieran desertar del estado religioso que abrazaron y quebrantar sus votos solemnes, y puede igualmente extinguir por completo las mismas Comunidades religiosas, como asimismo las iglesias, colegiatas y los beneficios simples, aun los de derecho de patronato, y sujetar sus bienes y rentas á la administración y arbitrio de la potestad civil.»

Sé muy bien que los liberales al escuchar el nombre del *Syllabus*, ó se reirán ó se encogerán desdeñosamente de hombros; pero que no se tengan por católicos, ya que los errores allí reprobados son, por lo menos, como lo prueba el P. Rinaldi (1), *contra doctrinam catholicam et sanam*, contra la doctrina católica y saludable; que no se vanaglorícn, como lo hacía *El Imparcial*, de no herir los sentimientos religiosos, porque los que se mofan de las condenaciones de la Iglesia y propalan sentencias contrarias á lo que ella enseña, lastiman grandemente á los que blasonamos de hijos sumisos de ella.

***

El *Heraldo*, al hacer hablar, no sólo á Carlos III, sino también á los de su Consejo, omitió, porque no hacía á su propósito, una cosa que

---

que la que generosamente le otorgan los Príncipes seglares. No es extraño que tache de inconsecuente á Covarrubias, cuyos argumentos le hacen exclamar: «¡Tanta es la fuerza de la preocupación por los principios, aunque equivocados, en que cualquiera es educado!»

(1) *Il valore del Sillabo*, studio teologico e storico del P. Carlo Giuseppe Rinaldi, D. C. D. G. Roma, 1888, pág. 12.

hace al nuestro (1). En el Consejo extraordinario de 30 de Abril de 1767, que reunió el Rey para solicitar el dictamen de los consejeros antes de responder á la amonestación del Papa, «representaron éstos á S. M. que á los criminales se les oía siempre que se obraba en jurisdicción contenciosa, nunca bajo la económica y tuitiva, por cuya virtud se había decretado el extrañamiento con entera sujeción á las leyes y sin faltar á la inmunidad en el concepto más escrupuloso....., y que los jesuítas habían sido expulsados, no sólo por su complicidad en los motines, sino también por su espíritu fanático y sedicioso y por su intolerable orgullo perjudicialísimo al reino». Pero ¿qué significaban los regalistas por potestad económica y tuitiva? Dió este nombre el francés Carlos Grasall á la facultad que los Príncipes se arrogan de reprimir las demasías de las personas eclesiásticas, á semejanza de la que poseen los padres de familia sobre los clérigos que viven en sus casas. Dos eran sus fines, como dejamos indicado: defender los intereses del reino contra las perturbaciones de los clérigos y proteger á los vasallos de las violencias que les hicieran los jueces eclesiásticos. Distinguíase de la potestad judicial y contenciosa porque admitían los regalistas, al cabo como católicos, que las personas de la Iglesia gozan de su fuero peculiar, y que por grave que sea el delito que cometan, no han de ser juzgadas por magistrados civiles sin contar con la Iglesia; mas era al modo de un suplemento de ella y arma aceradísima con la que habían de consumarse atroces atentados. Y ¿de qué fuente se derivaba ese temible poder? El Presidente del Consejo de Castilla en el feliz gobierno del tercer Carlos, Sr. Conde de la Cañada, robando sus pensamientos al protestante Heinecio y desbrozando el camino al Contrato social de Rousseau, lo explica de la siguiente forma. No se origina ni de costumbres inmemoriales, ni de concesiones pontificias, como fantaseaban los antiguos canonistas. El hombre posee el derecho natural de rechazar la agre-

(1) El *Heraldo* resucita todos los crímenes que los leguleyos de Carlos III achacaron á los jesuítas, y se queda tan fresco creyendo que aquello es la última palabra. Ni siquiera tiene noticia del fiscal Sr. García de la Huerta, que hizo polvo las calumnias contra los hijos de San Ignacio, ni ha leído en *Los Heterodoxos* (III, 138) aquellas frases del Sr. M. Pelayo: «Hoy no es posible dudar de la mala fe insigne con que se procedió en el negocio de los jesuítas. En varias Memorias del tiempo, nada favorables á ellos, y especialmente en el manuscrito titulado *Juicio imparcial*, que algunos atribuyen al abate Hermoso, están referidos muy á la larga los amaños de pésima ley con que se ofuscó el entendimiento y se torció la voluntad de Carlos III.»

sión injusta. Como viviendo aislado se miraba cercado de peligros, reunióse con otros formando ciudades y reinos, cuyos individuos, todos de consuno, eligieron una cabeza, v. gr., un rey, en la que depositaron su derecho innato de defensa para que velase por su seguridad. He aquí en lo que se funda la potestad real tuitiva. Valentísimamente la impugnaron multitud de teólogos, canonistas, moralistas y jurisconsultos. Á cuatro se reducen sus solidísimas razones: 1.ª Resultaría nulo en su esencia el privilegio de la exención, porque los clérigos quedaban bajo el poder uno é indivisible de los Príncipes seglares, que, estribando, si no en la potestad coercitiva, en la tuitiva, podrían castigarlos á su arbitrio. 2.ª Peor que la de los laicos sería la condición de los eclesiásticos; aquéllos debían ser sentenciados con arreglo á los trámites y prescripciones del juicio criminal, y éstos según la discreción del gobernante y el bien del Estado. Y ¿quién ignora los nefandos crímenes que bajo este pretexto y color se han llevado á cabo? ¿Quién ignora que da margen al más desaforado despotismo y al entronizamiento de aquella vituperable máxima *Stat pro ratione voluntas*? 3.ª Repugna de suyo que los inferiores castiguen á los superiores, los hijos á los padres; pero esto, con ser malo, no es lo peor; lo peor es que no se conceda á los padres y superiores en lo civil lo que liberalmente se atribuyen los hijos é inferiores en lo eclesiástico. 4.ª Todos los argumentos alegados en pro de la opinión contraria carecen de consistencia: *a*) El padre de familia puede expulsar de su casa al clérigo por revoltoso y aun sin culpa alguna, porque éste no tiene derecho á vivir en ella; pero tiénelo á vivir en su patria, no sólo como ciudadano sino como constituído por el Pontífice en orden al servicio y régimen de las Iglesias. *b*) La costumbre inmemorial no prescribe, porque, fuera de que jamás los Papas han dejado de protestar contra tales usurpaciones, no hay prescripción posible contra la libertad é independencia de la Iglesia. *c*) La tutela que los Príncipes se arrogan sobre sus vasallos no traspasa la esfera legítima de su acción, que es el orden puramente civil; ni hay tutor que en virtud de as leyes se halle facultado para meterse en los tribunales de justicia avocando á sí la causa, ni los súbditos, aun aceptando los sueños de Heinecio sobre la sociedad civil, pueden trasladar á nadie el derecho que no tienen de defenderse en lo espiritual de otra suerte que la prefijada por Dios Nuestro Señor.

Pero demos de barato que estos argumento no sean de peso. ¡Qué! ¿Quedaría ileso el derecho? Ciertamente que no. Cuando en 6 de Marzo de 1865 se insertaron en la *Gaceta* la Encíclica *Quanta Cura*

y el *Syllabus*, precedían unos considerandos eclécticos en que se volvía á declarar solemnemente en vigor la pragmática de 1768 y las demás leyes del reino concernientes á la publicación de las Bulas, Breves y Rescriptos pontificios. Prontamente acudieron á S. M. el Arzobispo de Burgos y sus sufragáneos, manifestándole que por el Concordato habían quedado derogadas todas las leyes que estorbasen la plena libertad de la Iglesia y el ejercicio de su autoridad. Véase aquí un argumento incontestable. Mientras subsista el Concordato, que tiene fuerza de ley, no pueden imitarse, sin atropellar el Código fundamental legislativo, procedimientos de tiempos pasados que merman la libertad de la Iglesia y el ejercicio de su autoridad sancionados por aquél. Verdad es que *El Imparcial* y el *Heraldo*, sin visos de pasión, sustentan que todas las Órdenes religiosas, excepto tres, están fuera del Concordato, y que el Estado es dueño de legislar sobre ellas. Pero, supuesta la vastísima ilustración de esos periódicos, no desconocerán lo que en un libro precioso (1) ha demostrado el Sr. Buitrago con razones aún no rebatidas, que la Iglesia y los hombres políticos más eminentes de todos los partidos, excepto los anticlericales, mantienen opuesto criterio. No creemos que se hayan convencido, á pesar de estar limpios de preocupaciones; mas convendrán, por lo menos, que el asunto es difícil y espinoso, y que parece llegado el momento de ponerse en ejecución aquella promesa del Sr. Sagasta: «Si hay diferencia entre la interpretación que le da el Gobierno, la Corona de España y la que le da el Sumo Pontífice, entonces es cuando puede venir la aplicación del art. 45. Y yo declaro que si tal caso llegara, no tendría inconveniente en aceptar esa interpretación y apelar al artículo 45» (2). Y este artículo dice: «Si en lo sucesivo ocurriese alguna dificultad, el Santo Padre y S. M. Católica se pondrán de acuerdo para resolverla amigablemente.» ¿No parece al recto é imparcial juicio de los rotativos que esto es legal y lo demás arbitrario é injustificado?



No manifiestan los articulistas liberales que están muy fuertes en lógica; al menos la violan en esta ocasión de un modo escandaloso. Reducido su razonamiento á silogismo, que, no obstante la poca vo-

(1) *Las Órdenes religiosas y los Religiosos*, por el Dr. D. Joaquín Buitrago y Hernández. Madrid, 1901. Véase también RAZÓN Y FE, t. X. «El Concordato» y «Del Concordato».

(2) Extracto oficial del Senado, 8 de Noviembre de 1901.

luntad que le tenía Balmes, es la forma principal y el nervio de toda argumentación, debe enunciarse así: Lo que hicieron Reyes tan católicos como Carlos V, Felipe II y Carlos III, pueden, sin empacho, hacer nuestros gobernantes. Esos Reyes obraron con independencia de la Iglesia y no sin herirla: luego nuestros estadistas no deben tener escrúpulo en ejecutar sus designios, aunque padezcan los intereses eclesiásticos. ¡Bravo discurso! Reemplácese á la menor con esta otra proposición, y aparecerá de realce el absurdo: Esos Reyes quebrantaron los mandamientos del Decálogo: luego pueden otros gobernantes pisotear la ley divina. Lo primero que se requiere para que se imite una acción cualquiera es su licitud; y si, como opinan los rotativos, dichos monarcas usurparon el fuero eclesiástico, falta aquí la condición precisa. Ni importa que se repita que tales Príncipes eran católicos á machamartillo, porque á eso contestaremos sirviéndonos del tecnicismo de escuela: eran católicos y obraron *qui* (siendo) católicos, se concede; obraron *qua* (como) católicos, se niega; esto es: al infringir los derechos clericales obraron sin renegar subjetivamente de su catolicismo, mas no cual debían. Y es bien advertir que hablamos en la hipótesis de los rotativos, que dan, por averiguado, el regalismo de esos tres Soberanos; pues no se nos oculta que el Sr. Fernández Montaña, con invictísimas pruebas, ha puesto en claro que es un mito la acusación de regalista, al menos en el mal sentido de la palabra, que se lanza contra el Rey Prudente (1). Pero aun supuesta la licitud de la operación peca la mayor del silogismo por dos lados: por razón de la diferencia en las circunstancias y en las personas. Los periódicos liberales no se hartan de pregonar que, cotejada nuestra edad con las anteriores, las circunstancias han variado muchísimo; ni las costumbres, ni las ideas, ni la legislación son las mismas. Siendo esto verdad, es un delirio afirmar que lo que fué lícito y aun meritorio en unas circunstancias lo deba ser en otras; que lo que se permitía bajo determinados accidentes se permita cuando éstos han desaparecido. ¿Qué se pensaría si yo raciocinara de este modo? Años atrás los Reyes ponían á cuestión de tormento á los reos: luego también ahora podrán hacerlo. Con sobradísima razón se indignarían los liberales contra ese burdo sofisma, porque nosotros respiramos otro ambiente menos cargado de barbarie, según ellos dicen, que el que en otras edades se respiraba. Y esto del cambio de edades me trae á la memoria un dilema

(1) *Más luz de verdad histórica sobre Felipe II el Prudente*....., por José Fernández Montaña. Madrid, 1892, cap. XII, pág. 325, etc.

formidable que D. Cándido Nocedal hacía abogando en una causa justísima y afin á lo que ahora discutimos: «Ó los tiempos han cambiado ó no. Si lo primero, ¿por qué se sacan á colación hechos acaecidos en otras épocas diferentes de la nuestra? Y si lo segundo, entonces restablézcanse todas las prerrogativas del clero que á la sazón estaban en vigor, vuelvan á encenderse las hogueras de la Inquisición, renazca la unidad religiosa», etc., etc. Otra condición se exige, además, para que constase ó tuviera fuerza la mayor del silogismo: que entre las personas, ó por la identidad de sus prendas ó por la analogía de sus dotes ó por otra causa, quepa comparación. Aquí no ocurre tal cosa. Muy atinadamente escribe el Sr. Menéndez Pelayo: «Concedidas las regalías á tan católicos monarcas, como los que por excelencia recibieron este nombre, no fueron ni podían ser en aquella edad arma contra la Iglesia ni ocasión de disturbios.» Y ¿por qué? Porque la antorcha de la fe los iluminaba, y á sus vivos resplandores veían que era obligatoria la obediencia á los Pontífices, y dado que alguna vez se desmandasen, presto volvían al recto camino; pero hoy que, por desgracia, los gobernantes han apostatado de la fe y hacen gala de glacial indiferentismo, desconocen la obediencia al Papa. En resumidas cuentas, que los primeros eran hijos legítimos de la Iglesia, los segundos, espurios; los primeros acataban las órdenes de Roma, los segundos las menospreciaban. De donde se deduce, sin gran esfuerzo, que á aquéllos se podía conceder otras libertades y modo de obrar que no puede concederse á éstos, como el padre otorga permisos y facultades al hijo, que no las daría al extraño y al enemigo; que con aquéllos, caso de que se desviasen de lo recto, se podía disimular, en la firme esperanza de que reconocerían su yerro y tornarían á reconciliarse con su Madre, mientras que con éstos no puede disimularse, porque es seguro que jamás se humillarán ni depondrán su actitud altanera y de superioridad. No hay, pues, duda; es pésimo lógico el que arguye así: los Reyes antiguos lo hicieron: luego ahora puede hacerse lo mismo.

***

Es desacierto grande en el que *El Imparcial* tropieza tomar por actos regalistas las cuestiones internacionales que mediaron entre los Pontífices, como reyes, y nuestros Soberanos. «Cuando se viste el arnés, decía del Papa el P. Domingo Soto, parece desnudarse de la casulla, y cuando se pone el yelmo encubre la tiara.» Dos hechos de armas que hacen á nuestro caso se registran en la historia de los pri-

meros monarcas de la casa de Austria: el saco de Roma por el Duque de Borbón y la guerra contra Paulo IV. Según *El Imparcial*, Carlos V «mandó al condestable de Borbón con buena muchedumbre de tropas á poner sitio á los dominios del Papa, á asaltar los muros de Sant-Angelo y á cargar de cadenas al Pontífice rebelde con todo respeto, fincados de rodillas los capitanes que cumplían la voluntad del poder real español». Si el articulista de *El Imparcial* hubiera repasado las *Memorias para la Historia del asalto y saqueo de Roma en* 1527, por D. A. Rodríguez Villa, sabría que Carlos V, á la fuerza y por defender su derecho y honor, admitió la guerra con el Papa; que su ejército, sin tomar su parecer, emprendió el camino de Roma, y que á despecho de los capitanes y contra mandatos suyos, la soldadesca amotinada continuó su camino hasta apoderarse de la Ciudad Eterna, «donde hizo el insulto que habéis oído; son palabras del Emperador al Rey de Portugal, aunque á la verdad no fué tan grande como nuestros enemigos han sembrado» (pág. 254, etc.); sabría que sintió amargamente y sin las hipocresías de que la maledicencia le ha culpado, los desmanes que en Roma se cometieron, y que ordenó al instante á sus capitanes y cabos dar satisfacción al Vicario de Cristo y ponerlo en libertad (pág. 239, etc.). Y á poca costa habría encontrado lo mismo en los historiadores de aquellos tiempos, Salazar de Mendoza, Sandoval, Salgado, Raynaldo y Spondano, Ferreras Surio, y aun en el mismo Palavicino (1). De las desavenencias entre Paulo IV y Felipe II, bastará copiar aquí dos párrafos, uno de *Los Heterodoxos* y otro de la *Historia de Carlos V*, por Sandoval. Dice el de *Los Heterodoxos*: «No se trataba allí de regalías ni de límites de las dos potestades, ni de cosas espirituales ó espiritualizadas, sino de cuestiones internacionales con el Papa, considerado como soberano temporal.» El de la *Historia* mencionada es así: «Sé que el Emperador y su hijo el Rey consultaron con todos los hombres doctos de la cristiandad si era lícita esta guerra, y vistas las causas, determinaron, como parece por sus firmas, que están en el archivo de Simancas, que el Emperador y el Rey su hijo tenían muy justificada su causa, y el Papa no; y que era lícita y justificada la guerra que contra él hacían» (t. IX, pág. 84).

---

(1) Disiente el Sr. Villa de esta opinión; pero la refuta bien el Sr. Fernández Montaña, cuyos argumentos en toda esta materia nos parecen fortísimos, aun teniendo en cuenta los reparos que le puso un crítico respetable, apoyándose en palabras del Sr. Menéndez Pelayo. (Véase *Ciudad de Dios*, vol. XXVIII, pág. 282.)

Tan descaminado como en la relación del saco de Roma anda *El Imparcial* al achacar el ejercicio del regalismo preferentemente á los monarcas más poderosos de España. No vale subirse al trípode y exclamar en tono dogmático: «Cuando no es un Austria el monarca sino en los goces livianos, y el poder real se encenaga en las manos de un Lerma ó un Olivares; cuando Carlos II se estremece por la sugestión de las más bestiales supersticiones, estos hombres, á quienes una estola morada ó purpúrea hace olvidar las supremas humildades apostólicas, lograron para los poderes temporales de la Religión aquellas supremacías, aquellas intromisiones políticas que nada tienen que ver con la fe.» La historia, que no se amolda al paladar y gusto de nadie, contesta: Mucho más prevaleció el regalismo en tiempo de Felipe IV y Carlos II que en el de Carlos V y Felipe II. Oígase, en su famoso Memorial de 1709, al Cardenal Belluga, Obispo insigne, como le califica Menéndez Pelayo, y Prelado batallador al modo de los de la Edad Media: «No es necesario, señor, para esta demostración otra cosa que el que V. M. mande examinar las leyes del reino que hicieron estos señores (Carlos V y Felipe II) y los que les han sucedido en los puntos que tocan á la sagrada inmunidad, y que se confieran con los que hicieron los señores Reyes sus predecesores, y verá V. M. la distinción que hay de unas á otras y cómo se han ido excediendo los unos señores Reyes á los otros en el limitar la jurisdicción eclesiástica hasta ponerla en el todo sujeta á la real como está hoy.» Oígase asimismo al Dr. Lafuente cuando entreteje el relato del regalismo: «Mas en tiempo de Felipe IV la escuela regalista toma ya otro sesgo; sus doctrinas son ya enteramente prácticas, y se trata, no de disputas, sino de conseguir el objeto disputado. Entra la acrimonia en las disputas y se habla imperiosamente al Pontífice en términos que si no quiere conceder se le arranca la concesión.» Y en prueba de lo que aquí atestigua refiere que las obras de Salgado, Larrea, Solórzano y Salcedo fueron puestas en el Índice de Roma; que Pimentel y Chumacero, en diez años que como enviados del Rey estuvieron en Roma, no lograron concordar algunos puntos sobre los que había desacuerdos con el Vicario de Cristo; que Felipe IV tuvo ruidosos altercados con Urbano VIII y sus Nuncios en España, y, en fin, que aquel Soberano debió someterse á que se le absolviera de las sisas que había cobrado malamente del clero. ¿Cuándo se vió cosa igual en los reinados de Carlos V y Felipe II? Y no se disipó la nube regalista en tiempos de Carlos II. «Era, afirma de Ramos del Manzano el Sr. Lafuente, acérrimo regalista, como lo eran entonces todos los jurisconsultos de las

tres Universidades de Castilla.» Y dando cuenta del gobierno ó desgobierno del hijo de la Calderona añade: «Mas luego que D. Juan subió al poder, se mostró poco propicio á la Iglesia y á la Santa Sede, y, por consiguiente, á la Nunciatura. Don Juan conocía que el clero no le era muy afecto, y le pagaba con algo de aversión.» Pasen los liberales los ojos sobre la Novísima Recopilación, y al ver la ley III, tít. IV, lib. II; la I, tít. XXVI, lib. I; la XVII, tít. II, lib. II; la V, tít. VII, lib. II, promulgadas por Carlos II, se persuadirán que encierran un dejo amargo de regalismo.

Vengamos á los Príncipes de la casa de Borbón. Á creer á *El Imparcial*, «este suceso (el de la intromisión de la Iglesia) se repite, no en los claustros de Yuste, no en las celdas del Escorial, donde las cogullas rodean á Felipe II, se repite en los cotos del Pardo, donde caza Carlos IV, se repite en el Escorial, donde el canónigo Escóiquiz conspira un regicidio con el Príncipe de Asturias; se repite ante la mesa de billar de Fernando VII, donde la necedad plebeya era acogida; se repite en las estancias del infante D. Carlos María Isidro, solapado y artero; se repite en una Cámara regia, donde Sor Patrocinio muestra sus llagas milagreras.» Para interpretar este sibilítico párrafo se necesitarían un Edipo, ó al menos algún Calderón, el de los *Comentarios de Góngora*, y nosotros no queremos rompernos la cabeza en descifrarlo. Lo que sí queremos que conste es que si Carlos III, el más potente de los monarcas borbónicos, fué regalista, regalista también fué Felipe V, «príncipe, al decir de Menéndez Pelayo, valetudinario y de cortos alcances», á quien asesoraba Macanaz, tipo acabado del regalista y á quien decía el Cardenal Belluga: «Y ya es proverbio que no es buen corregidor el que no está la mitad del año excomulgado»; regalista fué Carlos IV, de triste recordación, en cuyo reinado «la tendencia á limitar la jurisdicción eclesiástica á la espiritual, testifica el Sr. Danvila, se refleja en todas las disposiciones», y cuyos ministros, Urquijo, que abrigaba, según el Sr. Arteche, ideas dignas de los revolucionarios de hoy, y Godoy, el tildado de bigamia, dieron mucho que sentir á la Iglesia, ó con sus proyectos de cisma ó con sus rapacidades sacrílegas y desamortizaciones al estilo moderno; regalista fué Fernando VII, y no más afortunado en su gobierno al jurar la Constitución del 12 y permitir á los revolucionarios ensañarse con la Iglesia cometiendo brutalidades de toda laya con los ministros del santuario que en los diez años de monarquía absoluta, llamada por los liberales *década ominosa*, y, en fin, el regalismo se desbocó y salió de madre en los días de Isabel II con los Martínez de la Rosa, el del

degüello de los frailes; con Mendizábal, el incautador de los bienes eclesiásticos; con Alonso, el promotor de cismas; con el resabiado de jansenismo Aguirre, etc., etc.; y no emuló ciertamente este reinado las glorias y esplendor del de Carlos V, Felipe II ó Carlos III. Y por contera de todo advertiremos que el siglo de oro del regalismo fué la época de la república, que recogió todo el espíritu y herencia de la revolución de Septiembre y de D. Amadeo de Saboya; y la anarquía y desenfreno de aquel tiempo en que no eran consejeros ni descollaban Escóiquiz y Sor Patrocinio, sino prohombres como el Sr. Salmerón, á quien no se cansan de adular *El Imparcial* y el *Heraldo*, quedó gráficamente dibujada con estas pinceladas de Menéndez Pelayo: «Más de media España, entre cantonales y carlistas, les negaba la obediencia; y hubo días de aquel estío en que el Poder central apenas puede decirse que extendiera su acción más allá de las tapias de Madrid. Eran tiempos de desolación apocalíptica; cada ciudad se constituía en cantón.....; Andalucía y Cataluña estaban de hecho en anárquica independencia; los federales de Málaga se destrozaban entre sí, dándose batallas en las calles á guisa de banderizos de la Edad Media; en Barcelona el ejército, indisciplinado y beodo, profanaba los templos con horribles orgías; los insurrectos de Cartagena enarbolaban bandera turca y comenzaban á ejercer la piratería por los puertos indefensos del Mediterráneo; dondequiera surgían reyezuelos de taifas, al modo de los que se repartieron los despojos del agonizante imperio cordobés; y entretanto la Iglesia española proseguía su Calvario.»

Á la vista de escenas tan desgarradoras exclamaremos con *El Imparcial:* «¡Famosos éxitos! Admirables precedentes para invocados en nuestra edad ante Europa, que nos mira y nos impulsa.» Aunque, á decir verdad, Europa no se sorprenderá de nada que suene á español, viendo que los periódicos que pretenden pasar por portaestandartes del progreso y tener el monopolio de la ilustración, los que á todos los que se permiten disentir de ellos zahieren y maltratan con los dictados de enemigos de las ciencias y de las luces, los que se consideran nacidos para difundir la instrucción por los ámbitos de la Península estampan en sus páginas tantos dislates contra la Teología, el Derecho, la Lógica y la Historia. ¡Vaya un juicio que se formarán los europeos de esta desdichada nación! Desdichada, sí, porque escrito está que si un ciego conduce á otro ciego, ambos darán en la hoya.

ANTONIO PÉREZ.

PEREDA, NOVELISTA

V (1)

PINTURA Y PALABRAS

Para lectores avezados á Pereda podrá parecer inútil este último capítulo de estos borrones acerca de su novelista. ¡Pereda pintor! ¡Pereda hablista! ¿No se ha dicho lo bastante al citar de soslayo sus mejores piezas y al transcribir algunos fragmentos peredianos? Acaso sí; pero siendo tan amplia la materia parece conveniente decir algo más: así y todo no se agotará.

Pereda, pues, es pintor: pintor de paisajes y de la naturaleza montañesa; pintor de costumbres y del alma montañesa. Pereda es también hablista, hablista no académico, sino popular, hablista que no se pule y se remilga visiblemente al hablar, mas que parece olvidado de sí, con profundo conocimiento, empero, del lenguaje y del decoro.

Á estas ideas se reducirá todo el presente artículo, que, viniendo cargado de materia y apremiado por circunstancias de tiempo y espacio bien poco holgadas, tiene que echar á andar y seguir con celeridad y concisión.

Empecemos ya.

Y empiezo ahorrando al lector paciencia y tiempo á mí con una cita que, aunque larguilla, agradará por lo interesante. Nos hablan los biógrafos de Pereda de su modo de componer, y escriben:

«Era muy nervioso, muy vehemente, y esas mismas impaciencias explican cuál era su modo interno de producir, por lo general, sin plan determinado alguno, como cuando fué escribiendo á trozos *Nubes de estío,* ni orden de ninguna clase, dejando los capítulos primeros para el final, ó saltó en *La Puchera* del XI á *El agosto del Berrugo,* retrasando cuanto podía las psicologías y la transformación de Inés. Trabajaba á cualquier hora y por largo tiempo, sin más preparación inmediata de ordinario que la que le daba la cama de seis y media á ocho de la mañana, después de un buen sueño, y si bien cuando más inspirado estaba, según decía él burlándose de la propia musa y de los que trataban de reglamentarle, era después del chocolate, de cinco y media á siete de la tarde—¡horas benditas de la

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XVI, pág. 452.

elaboración de *Sotileza!*—todo el día era para él hábil, porque, puesto á la tarea, lo que ansiaba era parir de una vez, pasar la fiebre en seguida, y así se ve que, á excepción de las *Nubes*, interrumpida por una enfermedad y desgracias de familia, y de *Peñas arriba*, parada por su inmenso duelo durante once meses, en dos ó tres, todo lo más, daba á la imprenta 650 ó 700 cuartillas....., ó, mejor dicho, las daba á copiar, ya al mencionado D. Fernando de la Revilla, ya á un maestro que regentó la escuela de Polanco y ahora ejerce en Utrera igual ministerio. Pereda, que estaba siempre novelando sin cesar en sus conversaciones, y que, aun dejando ociosa la mano, estaba haciendo siempre literatura convirtiéndolo todo en substancia, escribió constantemente, no con esa fácil facilidad é improvisación estéril de los precoces y medianos, sino con la prontitud, el desahogo y la robustez de vida del que habla *ex abundantia cordis* y no puede contener las palabras que manan de *pectore pleno.* Jamás buscó un asunto, un tipo ni una idea, sino que, como verdadero naturalista, la naturaleza misma le buscó á él, metiéndosele por los ojos.»

Continúan los biógrafos acumulando datos sobre la espontaneidad, clarovidencia é intuición del talento de Pereda, que le hacía describir fotográficamente parajes y sucesos que someramente sólo había podido ver, y que alcanzaba tal maestría, que sus excursiones, v. gr., al río Cubas, al puerto de Sejos, á la playa de Suances ó á las gargantas de la Hermida, sus informaciones técnicas respecto á yates, pataches, artes de pescar, osos, cabañas, celliscas y galernas le servían para comprobar lo ya escrito, más bien que para dirigir su pluma mientras escribía.

«Así le ayudó el malogrado pintor Fernando Pérez del Camino, tan *yachtman* como marinista, á razonar más el remojón de Nieves (*Al primer vuelo*); así probó él la verdad y el efecto de su segunda galerna, leyéndole al práctico santanderino Lavín los capítulos XXVII y XXVIII de *Sotileza*, como repitiendo el caso de la cocinera de Molière, y así, en fin, obtuvo las primicias de *Peñas arriba* el muy discreto y notable escritor campurriano D. Demetrio Duque y Merino, que, según él mismo contó, ninguna rectificación tuvo que oponer al paso de Marcelo Ruiz de Bejos desde Reinosa á Tablanca, aunque Pereda no había visto de veras ese camino más que precipitadamente y mal un día de niebla espesísima.»

Eso es escribir como han escrito los que de veras y no por buscar una frase panegírica han podido decir: *est Deus in nobis;* así escribieron Homero con sus llanezas, Ovidio con sus amplificaciones, Lucano con sus grandilocuencias, Cervantes con sus olvidos, Lope de Vega con sus contradicciones, Zorrilla con sus divagaciones, y de ahí procede en los grandísimos escritores las diferencias de estilo, los altibajos necesarios, la ondulación agradable de la inspiración que describe caprichosísimas curvas, curvas y ondulaciones que jamás contrahará la poesía de gabinete, de escuadra y de compás, como

nunca podrá contrahacer las tempestades del Océano el lago artificial de un jardín.

Así, pues, escribía Pereda, y escribía sintiendo la comezón de escribir, arrojando al papel pedazos de sus entrañas y siguiéndolos con la vista por el mundo para ver en qué plumas de críticos, ya delicadas, ya caribes, tenían la suerte de caer.

«Por añadidura y tocante á lo también dicho de su espontaneidad, el gran novelista sentía la fiebre de que tanto se ha hablado, y se ponía sin más á escribir, ignorando en la mayor parte de las ocasiones, aunque sabía muy bien á dónde iba á parar, por dónde iba á seguir al otro día, ni siquiera si Muergo, D. Elías, el Lebrato ó D. Valentín ascenderían á primeras figuras á la otra semana. No hay que creer mucho en la disparatada teoría de la inconsciencia del genio, pero ciertísimo es que Pereda tiraba de una remembranza ó acariciaba una sensación, y allá iba sueltísima su pluma fogosa, cautiva sólo de sus propios perfiles, acabando un capítulo de una sentada, sin acertar nunca á darse ni la más remota cuenta de lo que había hecho, ni comprender verdaderamente hasta muy adelantada la labor cuál era la positiva enjundia del libro, si bien le enamoraban y engrandecieran estos ó los otros personajes. De un lado, escribía sólo porque sí, porque se lo pedía el cuerpo, porque él menos que nadie podía sosegar mientras no se desbordara por el papel el tropel de imágenes, ecos y aspiraciones múltiples que hierven en el cerebro del artista; y por otro lado, en mayor demostración de esa imprevisión relativa que jamás pudo anticiparle juicio que le alentara, era sincero, sincerísimo en su modestia, siendo una de las mayores verdades que se han dicho de Pereda lo de que no dormía, ni comía, ni paraba en ninguna ocupación, ínterin sus obras no se editaban esmeradamente y hablaba de ellas bien ó mal el último gacetillero.»

Y aquí me atrevo á echar á eufemismo la causa de modestia atribuída á esta última comezón é inquietud de Pereda. Los talentos artísticos todos son así; Pereda era de su raza, y no se sustrajo á lo que ellos, más ó menos humano, sintieron. Las ideas, los argumentos, los proyectos son largo tiempo, quizás largos años, los niños mimados de aquellas almas y al propio tiempo sus torcedores y verdugos—también la concepción intelectual tiene sus dolores;—durante esta elaboración martirizadora no se ha dejado nada, por mínimo que sea, que no se modele y se piense; pero llegado el momento de dar á luz, el fruto maduro se cae del árbol; mas no sin que el artista lo mire y lo remire, lo detalle y lo anatematice para complacerse en él: lo arroja al mundo, ¿qué será de él?..... He ahí la inquietud afanosa, la susceptibilidad artística, el *genus instabile*, que dijo quien lo experimentó. Esto explica los alardes de los genios de la producción fácil, sin corregir, sin pensar y al propio tiempo el estudio de ciertos detalles, de infinitas menudencias en que no se pára el vulgo. Así escribe el genio: el retórico piensa como filósofo, alardea como Pascal de corre-

gir trece veces un libelo, se fija en mil naderías que ni caliente ni frío dejan al público, y se complace en una obra que nace sin dolor y muere sin lágrimas. Fijémonos en esto bien, que explica aparentes ó reales contradicciones en Cervantes, en Lope de Vega, en Adelardo López de Ayala, en Zorrilla y en Pereda, y que es tan importante, que un olvido ó desconocimiento descarrió toda la crítica del siglo XVIII y descarría aún á los pocos que la siguen.

Este amor á los hijos del alma y del ingenio, esta impresionabilidad inmensa con los juicios ó las críticas, particularmente con las indelicadas y materiales, explica la sorpresa de Pereda cuando, siendo diputado tradicionalista, vió acercársele al progresista autor de los *Gritos del combate* á felicitarle por sus *Escenas montañesas;* el júbilo con que vió que á él, al autor de la anti-Gloria (*De tal palo.....*), se le acercó el autor de *Gloria* para estrechar su mano como de maestro en el arte de pintar la Montaña; y el tenaz empeño con que buscó el aplauso franco de *Clarín*, que desde *El Imparcial* ejercía entonces dictadura literaria.

«Los sustos que *Clarín* (escriben los biógrafos) le hacía pasar involuntariamente, retrasando tres ó cuatro días el acuse de recibo de sus novelas, después de que D. José María intimó con él, y el aplauso incondicional que le arrancó con *Pedro Sánchez*, le permitió decirle á Alas: «Al fin me doy el gusto de escribirle á usted; vengo buscán»dole hace mucho y me había empeñado en obtener su completa »aprobación; ahora ya puedo ofrecerle mi amistad y expresarle mi »agradecimiento, explicándole la atención que he prestado á sus »críticas.»

Nos podemos ya formar cabal idea del modo de escribir de Pereda: idea hondamente arraigada que le martizaba, le dominaba, le fecundaba y le obligaba á lanzar por la pluma el torrente que en su cabeza habíase formado; realización fácil y fecunda, sin desdeñar aquellos toques y detalles que para la completa sensibilización de su idea conducían; pero sin que la realización fuera de tal modo morosa que convirtiera en esgrima ó gimnasia escolar lo que era lucha viva y ejercicio fecundo; comprobación de detalles y mirada final de complacencia en su obra y examen atento del recibimiento que el mundo literario le hacía, viéndose el autor coronado en los hijos de su ingenio.

Todo lo cual se ve comprobado en la factura, ó cuerpo de las obras de Pereda.

Y lo primero, que sin esa idea completa, profunda, arraigada, martirizadora, no hacía Pereda nada; que sin ella, quizás trabajara más ó mejor, se cansara más aunque trabajara menos y con menos resultado y éxito, lo pueden probar los capítulos psicológicos ya citados de *La Puchera*, y por paridad de razón todos los artículos más ó menos psicológicos de *Tipos trashumantes*, de *Pedro Sánchez*, de *La mujer del César*, etc., que sin perder la marca de fábrica—¡no faltaba más!—es de lo más inferior que se produjo en ellas. De esta misma debilidad y premiosidad se resienten las filosofías y psicologías de Águeda, la heroína amante de Peñarrubia, el tipo creado como antítesis de *Gloria* en *De tal palo, tal astilla*..... Quizás lo que voy á decir parezca á alguien una blasfemia: Gloria es más brutal, más irracional, pero es más verdadera, está mejor hecha; Águeda es una Virtud, pero abstracta, pero de mármol y hecha á cincel y martillo.

Mas donde yo veo todo esto de relieve y de manifiesto es en *La Montálvez*.

El novelista la escribió, como él dijo en su apología, según documentos humanos que recogió á su paso por la sociedad, ó de fidedignas referencias, y, á pesar, le salió una obra donde se pusieron de relieve todos sus defectos. Ayala fué más dichoso: *Consuelo*, su inmortal *Consuelo*, que no es sino una fase de *Un hombre de Estado* y de la idea móvil primo del alma del poeta, le salió de una vez y la escribió en pocas horas; en cambio *El último deseo*, donde el poeta quiso fustigar algo que no entendía, el lujo babilónico moderno le hizo emborronar muchas cuartillas, cansarse mucho, escribir y reescribir fragmentos varios, y acabó por no acabarse ni darse á luz felizmente. *El último deseo* de Ayala, hubiera sido *La Montálvez* de Pereda.

Y puesto que del argumento se ha dicho ya, digamos de la composición y con algún detenimiento, puesto que ahí están de bulto los defectos de nuestro novelista, y vistos una vez, nos quedará tiempo para los méritos que obscurecen esos lunares y manchas: lo mismo sucede en el Sol.

Ya ha dicho alguien, y con buen peso de autoridad, que la acción suele ser lo que menos vale en Pereda; reparo en el cual hubiera mucho que advertir. Porque la novela, si nos hemos de atener á los modelos de fama universal y no á las cartillas escolares, no necesita la acción tupida, concéntrica y rigurosa que otros poemas más pequeños, la comedia francesa, v. gr.; para su unidad le basta una acción moral; por ejemplo, la locura del protagonista, como en el *Qui-*

jote; la vida airada del mismo, como en *Los lazarillos*, etc. A mi parecer, no le repugna á la novela esa acción estricta que nazca, crezca y muera, no; si la tiene, tanto mejor; pero suele ser tan circunscrita que reste hermosura y variedad al poema, y otras veces es tal la gallardía y gracia que el autor sabe dar á su poema, que obscurece la disolución y vaguedad de la acción; en uno y otro caso la indulgencia dicta la sentencia. Mas cuando la acción no requiere gran amplitud, ó cuando el autor no anda acertadísimo en esto, entonces queda desnuda la debilidad intrínseca y viene el cansancio á señalar y á abultar las excentricidades.

Pereda en muchas novelas ocultó con el panorama y los cuadros de costumbres la tenuidad de la acción, mas en *La Montálvez* toda ella queda al descubierto, y así toda la parte primera del libro, que se ocupa en presentar personajes y contarnos muy *ab ovo* la crianza mala y educación pésima recibida por Nica Montálvez, camina tan difusa, lenta y dificultosa que hace desesperar; faltan sucesos verdaderamente novelescos que sirvan de acicate á la atención.

Las mismas descripciones y narraciones—en que abunda la novela y en que no suele lucirse el novelista—se hacen por rigurosa enumeración de partes, tan sobrecargada, tan minuciosa y tan poco elegida que convida á soltar el libro de las manos.

Vaya alguna muestra, no se nos tache de calumniadores.

Verónica asiste al primer baile, se pone en contacto con el mundo y no conserva de aquel día otro recuerdo, y ese en confuso tropel, sino,

«Verbigracia: la peste de los salones de entonces y de ahora y de siempre; esas criaturas sin sal ni pimienta, insípidas é incoloras, y estaba por decir sin sexo ni edad, estúpidamente esclavas de los preceptos de la moda en el vestir, en el moverse y en el hablar; más que niños y mucho menos que hombres, con la insubstancialidad y la ingnorancia de los unos y los atrevimientos y los peores vicios de los otros, ridículos y feos, asaltándome sin tregua ni respiro, devorando con ojos estrellados los repliegues de mi escote, y exponiendo, como mérito sobresaliente para aspirar á mi conquista, el arrastro de las *rr* de sus impertinencias y el hablar á tropezones la lengua de Castilla ....»

Yo me canso de copiar más una parrafada que en Pereda tiene, línea por línea, tres tantos más de lo transcrito, y toda ella tan deshilvanada, tan enumerativa, tan poco viva y gráfica como hasta aquí.

¿Quiere el novelista introducirnos en la nueva vivienda de los padres de la protagonista en la calle de Alcalá, vivienda donde emplearon una fortuna? Nueva enumeración y nuevo período ó desierto de 40 líneas.

«Al fin se terminaron las obras y el luto; invadieron la nueva casa mueblistas y tapiceros; llenáronse suelos, paredes y techos de ricas alfombras, de espejos colosales, de cuadros y tapetes valiosísimos, de arañas estupendas y de muebles caprichosos; llovieron esculturas y monigotes por todos los rincones y tableros de mesas y veladores; atestáronse de primososas y artísticas vajillas los aparadores del comedor, que era un bosque de roble tallado y un bazar de porcelanas, bronces y cristalería, tapizado de cuero cordobés.....», etc., etc.

De los caracteres ya se dijo algo con ocasión del argumento. Ahora podremos añadir que el autor habla de ellos, los califica, los analiza y presenta á los lectores más de lo que al arte conviene, cuyo secreto está en introducir en escena las personas, dejarlas hablar y obrar de modo que por sus obras y palabras se les conozca y no haya que ponerles al pie un renglón declarativo; v. gr.: «Nica Montálvez, cortesana de cierto buen fondo»; «D. Mauricio, badulaque encanallado», y así de los demás.

Por los pasajes aducidos y por muchos que se podrían aducir, se viene á comprender lo que ya era conjeturable desde que hablamos del modo como Pereda escribía: cuando no estuviera de veras dominado por la materia, su estilo había de ser pedregoso, lánguido, deslavazado. Y así es: Pereda nunca fué un estilista; escritor de la cepa de Cervantes y Granada, y no de la de Racine y Boileau, escribía con numen, con fuego, con arrebato, con amor; pero sin pulirse ni perfilarse, sin remirar y aquilatar lo escrito, sin pedirle al espejo sonrisas ni posturas; era muy varón Pereda para escribir así. De aquí es que las psicologías que él no dominaba, las filosofías que á él no le petaban, las narraciones á palo seco, la prosa, digámoslo así, es lo peor ó menos bueno de sus novelas: en *La Montálvez* eso es lo que abunda.

Gran dialoguista fué siempre Pereda, y tal se muestra en pocos, muy pocos de *La Montálvez*, y así son muy buenos los picantes de Nica con su madre, con Leticia, con Sagrario y con Pepe Guzmán y con D. Mauricio, antes de recibir la patente de corso; los de la misma protagonista en casa del prestamista modelo Núñez y el de Ángel con la infame Leticia. Recuérdelos el lector ó reléalos y relévenos del trabajo de copiar escenas, si muy bien escritas, tan bien escritas como picantes.

El lenguaje de Pereda, cuando no es el montañés, es usual, pero usual no esmerado; el autor tiene buena manga para admitir neologismos, sin reparar demasiado en que sea ó no rancia su alcurnia ó francés ó inglés su abolengo. En esta novela es muy poco lo que, á

mi cuenta, enriqueció el habla con palabras de su propia feliz minerva: fuera de las voces *cogolludo*, *cordaje*, *rechispeante*, *revirar*, *engarra*, muy del diccionario de nuestro novelista, usa las de *ajamonarse*, *apoyatura*, *empalidecer*, *falsificable*, *mordible*, *mueblista*, *sensiblería* y pocas más que andan bien validas por libros y conversaciones modernas, y quedan *bachillerada*, *charrasqueo*, *destitulado*, *enmandilado*, *excontratista*, *pegotería*, que yo se las atribuiría á él.

Pero ¿quién reducirá á breve mapa lo muchísimo bueno que tiene Pereda sin salirnos de lo externo y rigurosamente literario? Persuádase desde ahora el lector de que todo lo que yo pueda decir será menos que otro tanto de lo que nos queda por decir; y para que la división nos dé facilidad, reduzcamos las ideas á tres puntos capitales: descripciones ó pintura, estilo y diálogo, palabras ó palabreo característico suyo.

Pinturas. Quien viaje por la Montaña, como lo he hecho en lo poco que he podido, con ansia y hambre de buscar á Pereda por todas partes, ha quizás tenido el placer estético de persuadirse de que toda la Montaña montañesa está en Pereda, ó muy poco le falta. La Montaña montañesa, sí, porque la Montaña de las minas, la de los Altos Hornos, la de los grandes transatlánticos, ésa está iniciada, citada, pero no descrita, ni mucho menos «meditada».

Y esta es la palabra que yo encuentro más cabal para expresar la idea que me produce la lectura de las descripciones de Pereda, que no salen de un reducido espacio acotado por montes, valles, ríos y aldeas, y que tienen toda la variedad que produce una cosa muy despacio «meditada». Y aquí permita el lector una reminiscencia ascética: no le escandalizará. Después de una y otra y otra meditación dan los maestros de oración una forma más sensible, más sencilla, pero más honda, que llaman «aplicación de sentidos», en la cual se puede dominar de tal modo una materia ya meditada que la sensibilidad misma se interese en ello y el horror ó el amor posea los mismos sentidos: así explico yo cómo está en Pereda la materia montañesa meditada hasta «la aplicación de sentidos».

Y por eso, no sólo oímos la descripción como ajena, sino que nos penetra hasta los huesos. La llovizna que cala á D. Simón Cerojo, los resbalones y peligros en que le pone su candidatura asendereada, el calorcillo reconfortante que encuentra en la cocina de D. Recaredo, el espectáculo de aquel empecatado sendero por donde van enfilados

los de la cabalgata electoral, todo aquel viaje parece que lo sentimos al compás de las palabras del novelista. Parecida es la sensación que se experimenta al recorrer la hoz de Valdecines en compañía de Macabeo y siguiendo al sombrío y misterioso *Pateta*, si bien en este caso la hilaridad del primero se trueca en profundo terror y encogimiento sublime, como el del caballero descrito por el novelista, caballero que «inmóvil y negro como su cabalgadura, asemejábase á una estatua esculpida en carbón de piedra», y que «jamás se había visto á sí propio tan diminuto y miserable», porque, «sin contar el rayo, ni el viento furioso, ni el río desbordado que podían pulverizarle, arrastrarle como una pluma ó sorberle como á una sabandija, la menor cosa de las que había sobre su cabeza y tuviera el capricho de dejarse rodar montaña abajo podía sepultarle en un segundo.....»

Verdadera sensación de cansancio, hastío y aburrimiento, rota de cuando en cuando por la luminosa honradez del espolique Chisco, nos produce la ascensión desde Reinosa á Tablanca del madrileño Ruiz de Bejos; pero á pesar del cansancio que nos va penetrando por los poros, nos detenemos gustosos con el neófito montañés para ver á vista de pájaro el risueño valle de Reinosa y de los tres Campoes y para admirar el solemne espectáculo de «El Puerto».

«Tenía razón el espolique: era mucha la tierra que había que pisar por aquel lado. ¡Pero qué tierra, divino Dios! Á mi izquierda, y en primer término, dos altísimos conos unidos por sus bases, de Norte á Sur, como dos gemelos de una estirpe de gigantes; en frente de ellos, á mi derecha, las cumbres de Palombera dominadas por el *Cuerno* de Peña Sagra, que extendía sus lomos colosales hacia el Oeste; y allá en el fondo, pero muy lejos, cerrando el espacio abierto entre Peña Sagra y los dos conos, las enormes Peñas de Europa, coronadas ya de nieve, surgiendo desde las orillas del Cantábrico y elevándose majestuosas entre blanquecinas veladuras de gasa transparente hasta tocar las espesas nubes del cielo con su ondulante y gallarda crestería. Por el lado en que me encontraba yo descendía la sierra blandamente hasta la base del primer cono, de la cual arrancaba hacia la derecha un cerro de acceso fácil, que resultaría montaña desde el fondo de la barranca en que terminaba bruscamente. Lo que había entre la loma de este cerro y el espacio limitado por las Peñas de Europa no era posible descubrirlo, porque lo bajo quedaba oculto por el cerro y lo alto me lo tapaba una neblina que andaba cerniéndose en jirones de quebrada en quebrada y de boquete en boquete: sin aquel obstáculo pertinaz, hubiera visto, al decir del espolique, maravillas de pueblos y comarcas y hasta el mar por el boquete de Peña Sagra.»

Este espectáculo magnífico había de verlo y sentirlo Marcelo Ruiz de Bejos con el granítico D. Sabas en el admirable capítulo XI de *Peñas arriba*, capítulo que no extracto por no desmembrarlo: su impresión está en el conjunto, y Pereda la va graduando con maravilloso arte

de modo que casi sin darse cuenta se perciba toda. El lector que lo recuerde me dará la razón; el que no lo haya leído poco ó nada sacaría con retazos desgranados.

Bajemos ya con Pereda al valle.

Todo lo salvaje y sublime de la cordillera y todo lo solemne y trágico de la hoz de Valdecines se trueca en sonriente y plácido: el lector que lo haya sido del novelista renovará en sí la impresión artística con sólo oir mentar el valle de Valdecines, aquel escenario delicioso de *El sabor.....*, presidido por la vetusta y señorona cajiga, la romería del Carmen, la de San Roque, los campos sembrados con las mieses crecidas ó con ellas *derrotadas*, las aldeas y las villas ó diseminadas al pie ó encaramadas sobre verde y mansa colina, y en estos panoramas enclavadas la casita y el jardín de Águeda, los palacios labriegos de Mortera y Prezales, la gran casa montañesa de D. Alejandro Bermúdez Peleches, los palaciones ruinosos de D. Robustiano Tres Solares y de D. Ramiro Seis Regatos, la parlanchina y pintorreada casa de Zancajos, la desvencijada y puerca habitación del Berrugo, los tres simbólicos edificios de Coteruco, la casona de toda la patriarcal dinastía de los Ruiz de Bejos; y todo esto cruzado por ríos, regatos, arroyos, sendas, caminos, callejos, llosas, seturas, zarzales, cambroneras, escajos; y todo ello adornado de cajigales, mieses, praderas, maizales, castaños, manzanos, nogueras, cerojales, bisanucos, brañas, trubas y junqueras; y en este apacible mundo las escenas bucólicas de las hogueras como la de San Juan, ferias como la de Pedreguero, deshojas como la de D. Pedro Mortera, derrotas como las de Rinconeda, peleas homéricas como las de Cumbrales y Rinconeda, juegos como la brilla, agostos como los del Berrugo, y mil y mil escenas familiares que no acreditan menos la poesía del terreno que la facultad sobreeminente del novelista.

Escoger en Pereda alguna descripción que se lleve los honores de la mejor, lo creo imposible, y así, para que el lector descanse de mi pesada prosa y se recree unos minutos, copio á continuación *El Agosto*, tal y como lo describe en un artículo coleccionado en el último tomo de las *Obras completas*. Como no anda en las novelas más difundidas del autor, tiene en su favor el buen punto de la novedad:

«Era el mes de la siega: en Agosto ya cae rocío por la noche y se aprovechan las madrugadas para segar, antes que el sol se beba la rociada que necesita el dalle para cebarse bien en la hierba. La que se había segado la víspera estaba en montones ó hacinas, que se deshacían entonces para que el sol, que ya calentaba, fuera acabando de secarla. De modo que entre los hombres que segaban los últimos

lombíos, las mujeres que los iban esparciendo y las gentes que deshacinaban, se hallaba medio pueblo desparramado por allí, llenando de música los aires y salpicando de alegres notas de color el inmenso tapiz de la campiña. El cual tapiz era un completo muestrario de verdes, formado con retazos geométricos de todas las formas imaginables, zurcidos en el más caprichoso desorden: el verde seco de los prados sin segar, el pajizo de los recién segados, el aterciopelado jugoso en variedad de matices de las húmedas regatas, el verde sucio de los bardales, el gris de las mimbreras que festoneaban á trechos los regatos....., hasta el negro lustroso de los maizales, algo menos intenso en las alturas que en las hondonadas.

»Á medida que el sol se elevaba, iba arreciando la brisa del Nordeste y envolviendo en sus ondas una fragancia de que no tienen idea los que sólo conocen la del heno segado por esos falsos testimonios que la industria le levanta en pomos de vidrio con lazos de seda y cromos de veinticinco colores; sacudía los picos de los pañuelos y los pliegues de las sayas de percal; bamboleaba la hierba de las praderas y el débil ramaje de los arbustos; columpiaba los átomos en el espacio entre cascadas de luz y hacía que se entrechocaran blandamente las relucientes hojas del maíz en las heredades. De este modo, si el olfato se deleitaba con los aromas de que se henchía sin embriagarse, la vista y el oído no se regalaban menos; aquélla con los caprichos de luz chisporroteando en los dispersos arbustos de esmaltado follaje, en las escondidas espadañas y en las flotantes moléculas, y meciéndose en anchas ondas tornasoladas sobre prados y maizales; y el oído con otras armonías harto más dulces y concertadas que las de la música de los cantadores ó de los relinchos de los segadores: el suave y continuo rumor de todo lo que se movía en la naturaleza, como un interminable arrullo de amor, con sus chasquidos de besos.....

»Por la tarde entrarán nuevas figuras en el cuadro y distintos accesorios, y las ya conocidas se emplearán en tareas diferentes. Se atropará el heno esparcido y seco y llegarán los carros, al perezoso andar de los bueyes, con sus campanillas untadas de lodo para apagar el sonido que atrae al tábano que enloquece á las bestias con su acerado aguijón; los carros, digo, con sus altas armaduras postizas, á colmarse de hierba, formándose la inverosímil balumba por arte singular de la moza que la va acaldando arriba, y obra de los bríos y destreza del hombre que se la envía á horconadas desde....., asunto en verdad que apesta retratado en los abanicos y en las cajas de bombones, y que, sin embargo, dejaría embelesado al lector de estos rasguños, si tuviera yo la dicha de apuntársele con el dedo en las mieses de mi aldea.»

¿Y el mar con sus mareantes?

Pereda consagró al mar preciosísimas páginas, de seguro las más devoradas por los lectores no montañeses. Sus descripciones de las casas de la calle Alta, los Cabildos, el muelle Anaos, de las barquías pescadoras, de las trágicas galernas, de la pesca de la merluza, la red en la Arcillosa, la caza de la ostra en el mar de noche é imponente, la playa de Villavieja, el famoso yate *Flash*, el Sardinero, una y otra vez reproducido, y qué se yo cuantas escenas más, son familiarísimas á todo mediano lector de Pereda.

Recuérdelas todas, y acuérdese especialmente de la siguiente elegantísima:

«Al fin se oyeron muchas voces que exclamaron á un tiempo:—¡Ahí está!

»Y allí estaba, en efecto, *La Montañesa*, que abocaba orzando, cargada de trapo hasta los topes, el pabellón ondeando en el pico de cangreja y con el práctico á bordo ya, pues que llevaba la lancha al costado. Apenas arribó sobre la Punta del puerto ya se la vió pasar rascando la Horadada por el sur del islote y tomar en seguida, como dócil potro bien regido, el rumbo de la canal. La brisa la empujaba con cariño y sobre copos de blandos algodones parecían mecerse sus amuras poderosas.

»Cada movimiento del barco arrancaba un comentario de aplauso á los inteligentes de San Martín y producía un tumulto en el corazón de Andrés, que era el más interesado de todos en las valentías de la corbeta y en la llegada de su capitán.

»Así se fué acercando poco á poco, siguiendo inalterable su derrotero, como quien pisa ya terreno conocido, que es además camino de su casa; y tanto y con tal destreza atracaba la costa de los espectadores, que cualquier ojo ducho en estas maniobras hubiera conocido que el práctico que la gobernaba se había propuesto demostrar á los *contramaestres de muralla* que allí no se trabajaba á lo zapatero de viejo, sino que se hilaba mucho y por lo fino. ¡Y vaya si el tío Cudón, que era el práctico que había tomado á la corbeta en el Sardinero, sabía como el más guapo meter como una seda el barco de mayor compromiso!

»Y en esto continuaba arribando, con un andar de siete millas, y llegó á oirse el rumor de la estela y el crujir de la jarcia al rehenchirse la lona y el resonar de la cadena al ser sacada de sus cajas y plegadas á proa las brazas suficientes de ella para dar fondo en el momento oportuno; algún espectador creía distinguir caras conocidas sobre el puente; llegó á verse claro y distinto al piloto *Sama*, sobre el castillo de proa, con sus botas de agua, su chaquetón obscuro y su gorra de galón dorado..... y Andrés, exclamando ¡mírale!, apuntó con el brazo tendido á su padre, de pie sobre la toldilla de popa, junto á la rueda del timón y la diestra en la driza de la bandera, con la cual momentos después, y al hallarse la corbeta casi debajo de la visual de los espectadores de San Martín, respondió á las aclamaciones y saludos izándola tres veces seguidas, mientras se llenaba la borda de estribor de tripulantes y pasajeros que agitaban al aire sus gorras y jipijapas. Entonces pudieron gozarse á la simple vista todos los detalles de la corbeta..... ¡La muy presumida! ¡Cómo había cuidado antes de abocar el puerto de sacudirse el polvo del camino y arreglarse todos sus perifollos! Sus bronces parecían oro bruñido; traía las vergas limpias de palletería y sin sus forros de lona, burdas y cantos de cofa; oscilaba en la batayola el cataviento de pluma, que sólo se luce en el puerto, y flameaban en los galopes de la arboladura la grímpola azul con el nombre del barco en letras blancas, la contraseña de la casa y la bandera blanca y roja de la matrícula de Santander.

»Otra vez saludó el pabellón de *La Montañesa*, y otra vez más volvieron á cruzarse vítores, hurras y sombreradas entre la gente de á bordo y la de tierra; y como si el barco mismo hubiera participado del sentimiento que movía tantos ánimos, haciendo crujir de pronto todo su aparejo, hundió las amuras en el agua hasta salpicar las anclas, que ya venían preparadas sobre capón y boza, y se tendió sobre el costado de babor, dejando al descubierto en el otro por encima de los lumbos de agua más de una hilada de reluciente cobre.

»En esta posición gallarda, meciéndose juguetona en el lecho de hervorosa espuma que ella misma agitaba y producía, se deslizó á lo largo del peñasco, rebasó

en un instante del escollo de las *Tres Hermanas*, cargáronse en seguida sus mayores y se arriaron gavias, foques y juanetes, y muy poco más allá, á la voz resonante y varonil de ¡fondo!, que se dejó oir perceptible y clara sobre el puente, caía un ancla en el agua y se percibía el áspero sonido de los eslabones al filar por el escobón más de cuarenta brazas de cadena. Con lo que la airosa corbeta, tras un fuerte estremecimiento, quedó inmóvil sobre las tranquilas aguas del fondeadero de la *Osa*, como corcel de bríos parado en firme por su jinete á lo mejor de su carrera.»

Retratos y figuras. El mundo artístico de Pereda no está solitario y desierto. Hay en él vida, y vida humana. Y esta escala de la vida comprende y abarca desde la falsa vida del mascarón, de la caricatura, de algún ejemplar del hombre-bestia, hasta el retrato del natural, el carácter bello, el tipo hermoso. Por eso hemos llamado «mundo» á la obra novelesca de Pereda.

Pereda protestó diversas veces de que él no era retratista, fotógrafo, en el riguroso sentido de la palabra; y de fijo era así. Pero tiene cuadros y escenas que no pueden menos de ser tenidas por fotografías; por ejemplo, los artículos *Reminiscencias*, *Más reminiscencias* y *La guantería de Alonso* cifran todo su mérito en que, al leerlos, los iniciados señalen con el dedo personas y circunstancias, recuerden lo que vieron y conocieron. Mas en otras novelas el retrato es manifiesto. ¿Quién no lo ve en *Nubes de estío* del propio novelista en aquel innominado, neurasténico, escritor, de lentes de oro, nariz nada pequeña, perilla entrecana, que aparece en el Suizo de Santander, más tarde en la playa y, por fin, en las *Catacumbas*, y siempre tan innominado? Capricho de pintor que reservó el pico de un lienzo para su propio rostro, y se rodeó, como se puede presumir, de sus amigos y compañeros, que podrán señalar los santanderienses debajo de los nombres de Juan Fernández, Fabio López, Juanito Romero y del mismísimo Casallena, que si primero aparece lacio y comiloncillo, luego se muestra muy guapo sujeto y al fin se le ve con gusto entrar en las *Catacumbas*.

Despejado el campo de estos daguerreotipos y otros que señalen los más entendidos, nos queda todo él para los retratos artísticos, y á fe que hay bien de ellos.

Hoy día, acaso acaso por la fiebre de parecernos á Francia y á Inglaterra, se alaban y buscan con especial predilección los caracteres violentos, repugnantes, poco humanos, las verdaderas fiebres ó caricaturas; y se alaban algunos mascarones más ó menos ridículos con tal de tener ocasión de citar y barajar nombres altos, sonoros y significativos, como Walter Scott, Teniers, Balzac, Víctor Hugo, Tolstoï y

Zola..... A mí, en cambio, y digo desvalidamente mi parecer, me parecen casos aislados y raros, neuróticos y chiflados ó mascarones caprichosos los figurones de Gedeón, el buey suelto; sus compinches y sanedrín autorizado, el infame y sobón de D. Sotero, el bruto de Bastián, hermano mellizo del estudiante de Lumiacos; la infame y puerca Galusa, el loco de D. Elías, el bárbaro y avaro del Berrugo, la cara de careta del de la Gonzalera, la comparsa de calabazas tituladas del Azulejo, del Cañaveral, del Céfiro ó del Huracán, y quizás otros á este tenor de que en este momento no me acuerdo. Me río con ellos, me divierten como caprichos de un pintor, como la fauna de las catedrales de la Edad media, tan fecunda en sueños y visiones.

Lo que abunda en Pereda son tipos señalados, pero humanos, aunque no copias rastreras, sino verdaderos caracteres idealizados.

¡Cosa rara! No es la mujer el carácter más estudiado de nuestro novelista. Hay en él un verdadero pueblo de damas jóvenes equilibradas, discretas, esculturales, de dientes iguales y apretados, piadosas, etc., etc.; de éstas, una es pelinegra y otra pelirrubia; una habla más que otra; una es muy risueña y la otra es más melancólica; pero todas son hermanas gemelas: Magdalena, Verónica, María, Ana, Irene, Petra, Lituca, etc., etc.

Las madres van también en familia, pero son menos.

La mujer furia es un figurón no poco acariciado de Pereda; doña Sabina Caracas, Osmunda, Sidora, Clara, Valenzuela, la Galusa..... y sobre todo las hembras de Mocejón: ¡qué hembras!

«Con ser así tío Mocejón no era lo peor de la casa, porque le aventajaba en todo la Sargüeta, su mujer, cuyo genio avinagrado y lengua venenosa y voz dilacerante eran el espanto de la calle, con haber en ella tantas reñidoras de primera calidad. Era más alta que su marido, pero muy delgada, pitarrosa, con hocico de merluza, dientes negros, ralos y puntiagudos; el color de las mejillas, rojo curado, y lo demás de la cara pergamino viejo; el pecho hundido, los brazos largos; podían contarse los tendones y todos los huesos de sus canillas, siempre descubiertas, y apestaba á parrocha desde media legua..... Sin embargo, hay quien asegura que era más llevadera esta mujer inaguantable que su hija Carpia, moza ya metida en los diez y nueve, tan desaliñada y puerca como su madre, pero más baja de estatura, más morena, más chata, tan recia de voz y tan larga de lengua y además cancaneada.....»

Tres figuras son para mí inolvidables en el mundo femenil de Pereda: la aristocrática Águeda, la víctima de la incredulidad de Fernando Peñarrubia y la triunfadora de la astucia, codicias y concupiscencias de D. Sotero y su brutal sobrino; la fresca, sana, trabajadora

y bien acomodada Pilara, la *pretendienta* del famoso Tosco, digna de ser retratada, ya sobre el carro de hierba segada y desborregándose risueña hacia los espantados brazos de su novio, ya acuitada y cuidadosa alrededor de la fugitiva Inés.

La tercera figura femenil imperecedera en Pereda es Sotileza: nombrarla basta, y su fama nos alivia el trabajo imposible de presentarla. Aquella huérfana callealtera que desdeña, no se sabe por qué, á su bienhechor Andrés; que se goza en retozar con el monstruoso Muergo; que nace con alma distinguida en aquel barrio de pescadores; que sabe guardar ley al cariñoso tío Mechelín y á la tía Silda y dignidad con las Mocejonas y separar en su estima de la casa endemoniada á Cleto; aquella muchacha que, con el señorito Andrés en el día de pesca y con el concupiscente Muergo en su día de gala, se agranda hasta tocar en Lucrecia de playa y plazuela; que, herida por el escándalo de las hembras enemigas, pierde su aspecto frío, serena razón y armoniosa palabra y, mujer bravía, enseñando la veta de vagamunda del muelle Anaos y de las playas de Bajamar, leona entre las panteras, se planta de un salto en el arroyo, insulta, amenaza, escupe en la cara á las difamadoras y limpia la calle, con sólo su ademán y mirada, de curiosos y amigos del escándalo; aquella mujer, por último, que da su mano á Cleto Mocejón, sin que llegue á descubrirse si amó y cómo á Andrés; si sus preferencias por Muergo eran cariño; si ahora su matrimonio es obra de su voluntad, que estimó la perla en el lodazal, ó un sacrificio que trajo consigo el escándalo armado por la familia del novio.

Interesantísimo, más que el femenino, es el mundo masculino en Pereda.

El cual mundo fácilmente se divide en rangos ó categorías: la aristocrática y hacendada, la mediana y la más baja y popular.

Esa clase mediana está formada por curas de aldea, médicos ó boticarios de pueblo, modestos hacendados, galanes que con frecuencia lo son por sorpresa, y todos ellos, éstos y los de más allá, están envueltos en las nieblas de una universal medianía: en este grupo se pueden señalar como bien reparables las cabezas del Padre Apolinar, del montesino D. Sabas, del honradísimo D. Adrián, de Leto, el boticario *yachtman*, y acaso de alguno más de que en este momento no me acuerde: lo demás es coro.

En la parte ó rango socialmente encumbrado, además de los vividores de la política y de la aristocracia de cañaveral, están los héroes montañeses á quien más vida y más savia quiso el novelista comu-

nicar: Pedro Sánchez, injerto en la política progresista y destetado acerbamente de ella; la nobleza montañesa, ó perdida, como los hidalgos de Promisiones, ó acartonada, como D. Robustiano, ó desesperanzada, como D. Ramiro; la nobleza montañesa del día, ó amargada en sus ímpetus, como los leones D. Lope y el de Provedaño, ó engañada y aturdida por su buen corazón y sus nervios desarreglados, como D. Juan de Prezales, ó encerrada en su castillo intenta toda al bien social, como D. Pedro Mortera, D. Román de la Llosía y D. Celso Ruiz de Bejos. Estos dos últimos descuellan entre los demás y vivirán como en bronee en las páginas de este mundo novelístico. Marcelo Ruiz y Pablo Mortera anuncian que serán en su día otro D. Pedro ó D. Celso corregido y aumentado.

El mar tiene también sus héroes aristocráticos, aunque muy moderados. El capitán de *La Montañesa* y Andrés, su hijo, pueden competir con Mortera y su hijo Pablo: la demás gente del aligote, Sama, Ligo, Madruga, Nudos, etc., pasan rápidamente y apenas si hay tiempo para verlos en escena.

Lleguemos ya, querido lector, al pueblo, al honrado pueblo del mundo perediano. Lo hay, ya lo sabes, de tierra adentro y de mar afuera. En los de tierra adentro los hay maliciosos y taimados, como tío Merlín y Patricio Rigüelta, y hasta embusteros, como D. Romualdo; pero, en cambio, tienes jándalos buenas personas, como Zancajos, y mozones de bien, como Macabeo, Carpio, Gorión, Chisco, Chorcos y Pepazos y muchos más, que con su fidelidad, valor y buen sentido nos compensan de las suspicacias, enredos y ambicionucas de otros tantos: Antón, el hijo de Zancajos, aunque muy encogidote, y Gildo, el de Rigüeltas, más débil de lo que convenía, no encajan mal formando con aquéllos.

Pero ya nos está llamando la atrevida gente de mar: el Tuerto, desdichado en su casa y más desdichado al caer en la leva; el Lebrato, tan risueño y bondadoso, y el Josco, su hijo, tan callado, leal y atrevido; Muergo, tan deforme; Cleto, tan incomprensible en una casa tan desvergonzada; el tío Mechelín, tan vivaracho y cariñoso; los casi anónimos héroes del Cabildo, y sobre todos el tío Tremontorio bastarían para honrar un novelista no mediano.

«En la otra buhardilla habita solo otro marinero sesentón, de complexión hercúlea y un tanto encorvado por los años y las borrascas del mar. Usa un gorro colorado en la cabeza y un vestido casi igual al de su vecino el Tuerto. Tiene las greñas, las patillas y las cejas canas. No sé de cierto cómo tiene la cara, porque es hombre que la da raras veces y no he podido vérsela á mi gusto. Se llama de nom-

bre tio Miguel, pero responde á todo el mundo con el mote de *Tremontorio*, corruptela de promontorio, mote que le dieron en su juventud por su gigantea corpulencia y por su vigor para tirar del remo contra corrientes y celliscas.»

Este hombre, todo del mar, que en *La Ferrolana* dió la vuelta al mundo, que no se ha casado porque «entre su lancha, sus campañas y sus redes, nunca le quedó un cuarto de hora libre para buscar compañera»; este viejo, que es el paño de lágrimas de los y las abandonadas por los que van en la leva, tiene un pecho tan creyente y piadoso como el de un niño.

Tendido en su fementido lecho, con el práctico á bordo, como él decía, para el viaje á la eternidad, pacífico y sereno le vemos casi expirar, y el Tuerto, su amigo, nos cuenta cómo él y su anciano compañero se habían salvado del galernazo que el sábado de gloria del 78 hundió en el mar 380 hombres, 60 de ellos del gremio de Santander.

Con esta narración se completa el retrato del alma del inolvidable Tremontorio:

«Verá usté lo que pasó, señor, porque juntos nos salvamos los dos. Llevónos la galerna en un decir Jesús á dos cables de San Pedro del Mar, y cuando contábamos que no pararíamos hasta embarrancar en la arena, un maretazo, como yo no he visto otro, nos puso la lancha quilla arriba. Al salir yo á flote, de todos mis catorce compañeros no quedaba más que éste, á unas seis brazas de mí. Á los demás—añadió el Tuerto con voz trémula y muy conmovido—no he vuelto á verlos hasta la hora presente. Como la lancha había quedado entre dos aguas, tuve la suerte de agarrarme á ella; pero ese infeliz se vió sin otro amparo que sus remos naturales, y no era poco, porque á saber nadar no hay merluza que le meta mano. En esto la mar nos fué atracando el uno al otro; y ya estábamos al habla, cuando la suerte le puso un remo delante. Agarróse á él y descansó una miaja. Pero notaba yo que no se valía más que de un brazo para agarrarse y no sacaba el otro hacia el remo ni le movía para ayudarse.—¡Anade y atráquese—le gritaba yo—hasta que llegue á darle una mano, que después ya podrá agarrarse á la lancha!—¡Qué más quisiera yo que poder anadar, retiña!—me repondió.—Pues ¿por qué no puede?—Porque me jalan mucho los calzones. Paece que tengo toa la mar metida en ellos; y á más, á más se me ha saltao el botón de la cintura.—¡Arríelos, puño!—¡Tiña, que no puedo! —¿Por qué?—Porque esta mañana se me rompió la cinta del escapulario y le guardé en la faldriquera.—¿Y qué?—¡Que si arrío los calzones se va á pique con ellos la Virgen del Carmen!—¡Y que se vaya, hombre; si no es más que la estampa de ella! —¡Pero está bendita, retiña!, y si ella se va á fondo, ¿quién me sacará de aqui, animal?.....»

Hecho histórico, como asegura el novelista, sublime, y que fué premiado con el milagro de la salvación y que cuadra al noble carácter de Tremontorio, tipo del antiguo hijo del mar.

Palabreo del novelista. Que Pereda nunca fué estilista, estilo

Luis XIV, es cosa ya dicha y del todo clara; pero que tiene un diccionario todo popular y suyo, con riqueza no catalogada aún por la Academia, y tal que le da un colorido sumo y propio y agradable por demás, es tema de que todos los críticos que tratan de él han hablado, y de que yo pensaba tratar con alguna extensión. Hasta tengo sacadas las papeletas de unos buenos centenares de estas palabras, que acaso alcanzarán á mi *Segundo millar* (1).

Ahora me contentaré con citar tres testimonios, que dirán más y mejor que yo. El primero, de Boris de Tannenberg, que, traducido, es así:

«Un extranjero llega difícilmente á entrar en el goce de las obras de Pereda, porque una como barrera, que no es sino la lengua que usa, rica y abundante, y que escapa á todos los diccionarios, se lo impide. Lenguaje es éste que no tiene que ver, ni por su construcción ni por sus voces, de las lecturas usuales que tenemos, y por eso no se descubren á primera vista, y sin estar iniciado, todas sus bellezas. Vencida una vez la primera dificultad, hállase larga recompensa del esfuerzo hecho.»

---

(1) Como no se me ofrecerá tan pronto ocasión de hacerlo, aprovecho ésta para dar las gracias á todos los escritores que se dignaron con excesiva benignidad hablar de mi *Primer millar* en revistas y diarios, particularmente católicos. Uno sólo que se quiso mostrar más rígido, no logró sino hacer una obra que yo agradecí: al fin no en vano le conocí, con gran placer mío, y le traté, aunque poco, años pasados. El cual tiene razón y yo se la doy en algunas, poquísimas, palabras ó acepciones que, por estar en el Suplemento del Diccionario olvidadas por los académicos, á mí también se me olvidaron. Á los demás cargos pudiera yo contestar en particular, y si acaso ese librito mereciera reimprimirse, créame el Sr. Huidobro que tendría sus advertencias muy ante los ojos. Por ahora le digo que las deficiencias de significados, análisis y otras que el censor nota, yo también las noté al escribir el librillo, pero me abstuve de todo lo que creí (acaso con exceso) superfluo y de más importancia que la que yo daba á un trabajo baladí y de exploración. Además, lo que advierte de yerros en ediciones viejas, yo lo sospecho y lo lamento, mas creo que para averiguar una triste voz no se va á hacer una edición crítica; basta la buena disposición de borrarla cuando me descubran otro ejemplar contradictorio. Que soy benigno en dar autoridad á algunos autores. Ya lo sé; pero eso depende de que yo no me conceptúo quién para dar ni quitar autoridad á quienes escribieron con bastante aceptación y con estilo y lenguaje usual en su tiempo; y además de que yo tengo muchos reparos á la idea de que el diccionario es un *código*, y me inclino más á que es un leal *catálogo* en que la discreción y buen gusto han de escoger. Y así respondo á otras observaciones sobre palabras feas, insonoras, de origen extranjero, etc. Finalmente, para dar ó no cabida á alguna palabra ó acepción me guié por casos similares del Diccionario, cosas en que, como depende de la apreciación del que escribe, acaso me haya yo equivocado.

El segundo es Menéndez Pelayo, que habla así de la lengua de Pereda:

«Aquel torrente de lengua no aprendida en los libros, sino sorprendida y arrancada de labios de las gentes; lengua verdaderamente patricia y de legítimo solar y cepa castellana, que no es la lengua de segunda ó de tercera conquista, la lengua de Toledo ó de Sevilla, sino otra de más intacta prosapia todavía, dura unas veces como la indómita espalda de nuestros montes y otras veces húmeda y soledosa; lengua que, educada en graves tristezas, conserva cierta amargura y austeridad aun en las burlas.»

Pereda, por su *Juan Fernández*, nos dice cuanto queremos, por fin y remate de estos puntos y muchos antes tratados:

«—¿Cómo podrá usted convencerme de que el arte tiene una patria y un teatro determinados? ¿No hay en las provincias hombres y mujeres como en Madrid? ¿Pues qué más da que el escenario en que se representa un pedazo de la comedia ó del drama de la vida humana tenga por fondos estos mares infinitos ó aquellos montes abruptos ó los árboles y los coches en hilera de la Fuente Castellana? ¿Por ventura los hombres no son hombres ni las mujeres mujeres si no se acuñan y revalidan en el troquel del personaje madrileño? La levita de aquí ó de otra capital cualquiera, ¿no vale tanto como la levita de ustedes? El corazón que late debajo de sus solapas, ¿no es el corazón de todos los hombres civilizados? El rústico patán de estas comarcas ó el modesto trabajador de estos talleres, el pescador de estos grandiosos mares ó la sencilla labradora de estos verdes campos, ¿no son barro tan digno de las manos del artista como los chulapos y las menegildas de allá? Los provincialismos españoles, que son el jugo, la savia de la lengua patria, al decir de un docto crítico..... y del sentido común, ¿no valen siquiera tanto, dentro de los moldes del arte, como la jerga temporera de la chusma de Madrid?»

Con esto, y lo demás que no digo, llego al término de este trabajo, no al fin de esta materia. Crea mi lector perediano que si ahora empezara yo á escribir, diría muchas y otras cosas que ya no puedo ingerir. Sirva esto de satisfacción á los que, como yo, crean que es diminuto cuanto he dicho. Lo que no quedaré en el tintero es mi protesta y mi extrañeza cada vez mayor de la obligada comparación que se hace entre Pereda y Zola, que á mí me suena lo mismo que si se comparara á Homero con Villaviciosa, á Boileau con Zorrilla, á Bretón con Aristófanes.

Escribió novelas el uno y el otro; pero ¡santo Dios, qué diferencias!

No digo nada de la enjundia moral de uno y de otro; no, sino de los recursos artísticos, de la dirección novelística de ambos.

Zola arañó y descortezó al hombre para hallar en él un chimpancé más ó menos auténtico; Pereda estudió la nobleza anímica y racional

de sus héroes, y aun en los humildes, y casi más en los humildes, ensalzó y alabó al hombre moral, cristiano y español: Zola, en los primeros momentos de su carrera, se esforzó por hacer obras de arte y de deleite, mas pronto se hundió en la novela de tesis y sus libros fueron programas y sus páginas pruebas y sus personajes documentos; Pereda, en camino opuesto, empezó su carrera por poner sus talentos á servicio de buenas tesis filosóficas y religiosas, mas bien pronto se refugió en las regiones del arte para hacer un himno algo bucólico de las delicias montañesas: Zola, sin entusiasmo, mas con odio en el corazón, recorría clínicas, hacía apuntamientos, viajaba y observaba, rebuscaba documentos humanos, se hacía con casos patológicos, y con esta balumba se ponía á trabajar; Pereda, muy al revés, alma artística y poética, se impregnaba sin sentirlo, como la esponja en el mar, de todo lo artístico y poético que descubrían sus ojos, se dejaba dominar de ello, presentía y adivinaba lo que no veía, y, sin más bagaje que su alma llena, se veía precisado y constreñido á desahogarse: Zola, quizás saliendo á su padre, era al componer más geómetra que poeta, predestinaba su obra y, como escriben sus admiradores, previamente decía de cuántas hojas, de cuántos capítulos había de constar y aun predesignaba cuántas cuartillas cada capítulo había de tener; Pereda al empezar no había previsto el desenlace sino en confuso, sus personajes iban saliendo como la acción los pedía, y á veces quedaban lagunas en el borrador hasta que la fuerza del entusiasmo le pedía seguir: Zola era un autor que empujaba al mundo hacia adelante, aunque lo que había delante fuera el caos; Pereda miraba hacia atrás y lamentaba lo que se perdía. ¿En qué se unen, pues, Zola y Pereda?

Mas lo principal es que Zola es una pluma envenenada, puesta á servicio de la logia y de la sinagoga, y Pereda tuvo un pincel que sólo se dejó de parecer á sí mismo cuando quiso tomar tintas adecuadas á los hediondos, profundos lodazales de la vida cortesana. Gran gloria de Pereda que sea comparable, no con el infame Zola, sino con la gloriosa estirpe castellana de nuestros dramáticos, romanceros y noveladores de la áurea edad de nuestra literatura clásica.

J. M. Aicardo.

COMPETENCIA

ENTRE CASTELLANOS Y PORTUGUESES DEL SIGLO XVI

SOBRE LAS REGIONES DEL EXTREMO ORIENTE SITUADAS FUERA DEL EMPEÑO (1)

III

Retirados ya los portugueses del puerto de Cebú, vióse obligado Legazpi á desampararlo, á pesar de su excelencia y óptimas condiciones, y trasladarse, por falta de víveres y municiones, á la isla de Panay, donde aguardó el socorro que le condujo D. Juan de la Isla, junto con los pliegos del Virrey de Nueva España, en que se le comunicaban las órdenes de S. M.: «Por los recaudos que lleva Juan de Isla, decía el Virrey, entenderá vuestra merçed más particularmente la voluntad de Su Magestad y asimismo las municiones que se envian, questa falta, entiendo que fue lo que hizo a vuestra merced mudar el lugar donde antes estaba, el qual se entiende ser mas acomodado e importante para todo lo que adelante se puede pretender por ser el puerto muy bueno, y demas desso si los Portugueses se apoderasen dél, seria de grandisimo inconveniente. Vuestra merced lo mire, porque acá esto es lo que parece, y que el lugar que vuestra merced a tomado no es para mas efecto de estar con mas seguridad, y con lo que ahora lleva Juan de la Isla se terná la mesma en Çuvu, como vuestra merced se provea de bastimentos y se tomen las entradas del puerto, y todo esto avia de ser con gran brevedad, antes que llegue el tiempo en que podrian volver, y segun acá estoy informado hasta en fin de Septiembre e Octubre no corren tiempos para ello.» (A. de I., Patr.°, 1-1-$^{2}/_{24}$.)

Los portugueses no volvieron, conforme lo previsto y significado por Legazpi á S. M. al darle cuenta de lo acontecido con el capitán mayor Gonzalo Pereira, en el despacho que Felipe Salcedo, nieto del Adelantado, había llevado á la Corte á manos del Rey, donde dice: «No a abido memoria dellos ni creo volberan, porque fueron bien ostigados y tambien porque estoy cierto que ninguno de los que

(1) Véase Razón y Fe, t. xv, pág. 60.

fueron de aca terna ganas de bolver.» (Panai, 20 de Julio de 1570. A. de I., 67 6 6.)

Procedió, con todo, Legazpi con suma prudencia en no querer salir inmediatamente de Panai para dar cumplimiento á la orden del Virrey, y en carta de 25 de Julio de 1570 alega las poderosas razones que le indujeron á permanecer por de pronto en dicho punto. «En lo que vuestra excelencia manda, escribe, sobre la vuelta de Çubú se ara con toda la brevedad posible, porque demas de mandarlo vuestra excelencia y estar bien considerado yo e estado en la misma opinion, y lo que aqui me retrajo demas de la falta de municiones fue la falta de comida y bastimentos como el año pasado di quenta dello a vuestra excelencia: al presente no puede ser la vuelta tan presto por ser ya los bendavales en que pueden venir los enemigos que rezelamos, como porque la sementera que estos naturales cojen es en fin de octubre y noviembre y en la cosecha se ha de recoxer bastimentos para llevar alla, y lo mismo en tiempo de bendavales es trabajosa la nabegacion de aqui alla, y los navios que tenemos son pocos y pequeños de cuya causa no se puede hazer la pasada alla tan breve como seria necesario, y será forzoso esperar aqui estos quatro meses primeros que vienen, y no nos ynquietando en este termino se porná por la obra lo que vuestra excelencia manda, y no hay de que temer de que alli pueblen los enemigos, que no lo haran ni lo podran sustentar. (A. de I., 1-1-$^{2}/_{24}$, n.° 1. R.° 9.)

Juan de la Isla fondeó en Maripipi el 7 de Junio de 1570, un mes y cuatro días después de haber salido de Panai el maestre de campo Martín de Goiti con 90 soldados arcabuceros y 20 hombres de mar, llevando consigo al nieto del gobernador D. Juan de Salcedo, al sargento mayor Juan de Morón, al alférez mayor Amador de Arriarán, al alguacil mayor Gabriel de Ribera y al escribano mayor Hernando Riquel. Iban á bordo del navío *San Miguel* y de la fragata *Tortuga*, acompañados de 15 paraos visayas, al descubrimiento de una bahía situada en el centro de la costa occidental de la isla de Luzón, donde demoraban el puerto de Cavite y el pueblo de Manila. El 24 de Mayo lo tomó, y á mediados de Junio estaba ya de vuelta en el río de Panai. Á 22 del mismo hizo anclar cerca de éste D. Juan de la Isla sus tres navíos, donde permaneció hasta el 31 de Julio, que salió otra vez para la Nueva España. Juntó Legazpi en Panai á todos los capitanes; abrió delante de ellos los pliegos reales, por donde vieron «como la voluntad de su Magestad hera que la tierra se poblase y se rrepartiese entre los que la conquistasen y ganasen».

Por Noviembre, sale el Adelantado para el puerto de Cebú; funda con 50 casados, recién llegados, la villa del Santísimo Nombre de Jesús; les reparte los indios que están de paz en la comarca, y dejando el fuerte al cargo de Guido de Labezaris, vuélvese á Panai, donde permaneció hasta terminada la Cuaresma de 1571. El segundo día de Pascua de Resurrección se embarca con Fr. Diego de Herrera en una nueva galeota allí construída; y en pos de él, el Maestre de Campo y demás capitanes y 230 soldados arcabuceros; y llevando consigo un patache, una fragata y 23 paraos equipados por bisayas, se hace á la vela á 20 de Abril para Manila, donde llega á mediados de Mayo; y sentadas las paces con los principales, desembarca y se establece en el lugar donde situó la ciudad fundada por él á 24 del mismo mes; con lo cual se realizaron sus dorados ensueños de extender sus conquistas hacia el Norte, y aproximarse á las costas de China é islas del Japón, donde estaba el grueso del comercio de aquellas vastas y apartadas regiones del Extremo Oriente.

La idea de este comercio había, en efecto, sonreído á los castellanos, desde que entendieron de los portugueses en Cebú, según afirma Andrés de Mirandaola á S. M.: «Como trataban y contrataban en la costa de China y japones, y como era este negocio de que se sustentaban, por ser la cosa mas gruesa y de mas ynteres que hasta oy se ha visto.» (A. de I., 1-1-$^{2}/_{24}$.)

En virtud de lo cual, á 23 de Julio de 1567, había ya propuesto Legazpi al Rey en carta de Cebú, la construcción de media docena de galeras «con las quales se asegurarán todas estas yslas y otras muchas questán mas apartadas dellas y aun se podria correr la costa de la China y contratar con la tierra firme y serian muy provechosas y de grande efecto». (A. de I., 67-6 6.) Da luego razón del por qué ya desde entonces no habían procedido al descubrimiento de la isla de Luzón, que no fué otra sino la falta de personal. «Mas al norte de donde estamos, prosigue, o casi al norueste no lexos de aqui estan unas yslas grandes que se dizen de Luzon y Vindoro donde vienen los chinos y japones á contratar cada año y lo que traen es sedas, telillas, campanas, porcelanas, olores, estaño, mantas de algodon pintadas, y otras menudencias, y el retorno que les dan es oro y cera. La gente destas dos yslas son moros, y comprado lo que traen los chinos y japones, lo contratan ellos por todo este archipielago de yslas, de los quales han venido algunos aqui, aunque nosotros no hemos podido yr allá por ser poca gente para dividir en tantas partes.» (*Ibid.*)

El deseo y aun persuasión de la futura conquista del Celeste Imperio se acentuó con motivo de una relación sobre su organización política, hecha por dos personas principales de aquel país, halladas en una isleta por los españoles que fueron á descubrirla. «Ase entendido de estos, refiere Andrés de Mirandaola, como la China es cosa gruesa y de como en ella ay gran policia y gente muy bien tratada y que en el gobierno ay orden muy pulida..... Paquín es la corte y donde reside el Rey..... son por todo quince (ciudades, capitales de otras tantas provincias) en las quales dicen que tiene sus governadores puestos. El Rey se llama Ontehe y un hijo que tiene Taiçin, esta es la relacion que se a podido tomar destos asta oy, fuera de las antiguas que vuestra magestad tiene delas grandezas de China. Dicen estos que (el Rey) esta tan recatado de un pronostico que muchas veces sus astrologos le an dicho, que a de ser sugeto, y que la gente que le a de sugetar a de ser del oriente, que no consiente que portugues salte en tierra de china, y manda expresamente a sus governadores que no lo consientan: tiene puesta en toda su tierra gran diligencia y pertrechos segun estos yndios dan a entender: bien somos ciertos todos los criados de vuestra magestad que a su tiempo sera sugeto a vuestra magestad, y que sera aumentada y ensalçada la fe de Christo en estas partes y acrecentada la corona Real de vuestra magestad y esto sera con mucha brevedad.» (Cebú, 8 de Junio de 1569 A. de I., 1-1-$^{2}/_{24}$, n.º 1. R.º 12.)

Alimentaba el P. Rada los mismos deseos del sobrino del P. Urdaneta, conforme lo indica al Virrey de la Nueva España D. Martín Enríquez, en carta de Manila del 10 de Agosto de 1572, donde escribe: «Pasóse el Governador a bivir a esta ysla de luzon al pueblo de manilla de mal puerto y enfermo, aunque abundante de comida, trata aqui los chinos de changchui y ochiu y segun su parecer es gente mas domestica digo de los chinos, y humildes y de mas rrazon, tienen las casas de cal y canto y de ladrillo, las ciudades muradas y artilleria y segun la rrazon de un chino principal llamado Conco que tuve yo en mi casa de çubu casi medio año, sera el rreino de la China el mayor del mundo; porque ocupa desde la costa que corre hazia el nornordeste 700 leguas y tiene de travesia desde la costa hasta los fines della quatro o cinco meses de camino y alla confina con la gran tartaria y tienen una muralla bravisima que divide sus rreinos de los de los tartaros, la qual a su quenta tiene de largo mil leguas grandes que parece yncreible..... Tiene el Reyno en la China quince provincias, treze que llaman pouchin y la de paquiao y la de lanquiao, la de pa-

quiao es la corte donde reside el Rey y la de lanquiao es de su Hermano, las demas son governadas por visorreyes que llaman Pouchinsi, y cada uno dellos reside en la ciudad mas principal de su provincia y pone otros ocho tenientes en ocho ciudades de su virreynado, y cada uno de estos tenientes pone diez gobernadores en diez pueblos sugetos a su ciudad, los quales tambien son grandes y tienen sugetas muchas aldeas que cada una dellas terna de jurisdiccion diez o doce leguas. Dizen ser tierra pobladisima y tan avasallados, que pasando por alguna calle qualquier governador todos los de la calle aun mucho antes que llegue se arriman a las paredes y le hacen gran humillacion y nadie le habla si no es de rrodillas y los oxos bajos, todos an de tener su officio, no es nadie governador ni soldado de guarnicion en su tierra, sino de otras provincias ponen los mandadores y la gente de guarnicion en qualquiera de las ciudades, y solo estos pueden traer armas, los demas ni aun tenerlas en sus casas, y asi es la gente mas vil para la guerra que ay en el mundo, aunque pelean a cavallo y a pie; pero el de cavallo no lleva espuelas y para pelear sueltas las rriendas y pelea a dos manos, no dura un oficio destos mas de tres años y cada año les envia el Rey un visitador. Esto y otras cosillas se supieron por la relacion de aquel chino que hasta que se vean no se pueden tener por ciertas.

»Oviesemos en un navio dellos embiado alla un par de religiosos, porque los mismos chinos se offrecian a ello, pero nunca quiso el gobernador si no fuese o por mandato del Rey o de Vuestra Excelencia». (A. de I., 1-1-$^{2}/_{24}$.)

Quería, en efecto, consultar antes Legazpi este asunto con el Virrey para pisar sobre terreno firme, sin tomar la iniciativa por sí mismo. Buscaba también para ello la ocasión más propicia, y de hacerlo gradualmente, conforme las circunstancias fueran presentándose. Y así con motivo del regreso de Goiti y descubrimiento de Manila y puerto de Cavite, escribía de Panay en 25 de Julio de 1570, al Virrey: «Querria estar cierto de la voluntad de su magestad si e de cobrar a maluco y lo que mas le pertenece de aquella parte, porque para esto esta mas comodo el asiento de Çubu que otro por la bondad del puerto, pero si su magestad pretende que sus ministros se estiendan a la parte del norte y costa de china tengo por mas acertado hazer asiento en la ysla de luçon de donde vino agora el maestre de campo, donde descubrio un puerto aunque pequeño pero comodo para media docena de navios legua y media del pueblo de manilla cabezera de toda aquella provincia». (A. de I., 1-1-$^{2}/_{24}$, n.° 1. R.° 9.)

Ante la perspectiva de extender el Santo Evangelio y la dominación española á más vastos horizontes y regiones más populosas y abundantes, se habían abstenido los frailes Agustinos de labrar aquella tierra con hondos surcos y de echar en ella profundas raíces; de suerte que en los cuatro primeros años sólo habían administrado el sacramento del Santo Bautismo á un centenar de indios. Tanto era esto así, que uno de los principales motivos que determinaron la vuelta del P. Herrera á la Nueva España fué el de ir á la Corte para recabar de Felipe II la traslación de los castellanos y frailes agustinos á dichas regiones. Mas como constaba al Virrey de México la voluntad explícita del Rey, no le permitió á Fr. Diego proseguir su viaje, y le ordenó que regresara al Archipiélago en las naos de don Juan de la Isla, y se consagrasen sus frailes con todo empeño á la conversión de los naturales, como lo ejecutaron. Así lo manifiesta dicho Padre, acatando la soberana voluntad, en carta de México á 16 de Enero de 1570, donde escribe á S. M.: «En lo que toca a la conversion de los naturales no se a hasta agora tratado de veras hasta ver la voluntad de vuestra magestad, porque como tan cerca de çubu ay tierras tan grandes y tan ricas y son de vuestra magestad como son china, lequios, javos, japones, tubimos entendido mandar ir a ellas y dexar estas yslas que aunque tienen muchas minas y rrios de oro son muy poco en comparacion de las otras y la gente es muy barbara y sin señores, agora que ya nos consta de la voluntad de vuestra magestad començaremos de veras la obra, porque hasta agora solamente se abran baptizado como cien personas». (A. de I., 1-1-$^{3}/_{24}$.)

Una vez instalado con sus naves en la bahía de Manila, no quiso Legazpi desembarcar, ni que nadie de los suyos desembarcase, sin contar previamente con el asentimiento de los naturales; pues sabía que sus ánimos, agriados todavía con el asalto del fuerte verificado por Goiti el año anterior, en que les había tomado los seis cañones de artillería gruesa con que la defendían, no se avendrían tan fácilmente á consolidar con ellos las amistades, si no mediaban antes explicaciones y seguridades del todo satisfactorias. Por esto, empleando el método de los suaves procedimientos, sostuvo durante cuatro días conferencias con los principales de la comarca, hasta que, persuadidos éstos de los pacíficos intentos del gobernador, se le presentaron, por fin, también de paz, á nombre de sus pueblos; y en el de S. M. se les recibió el reconocimiento de vasallaje. Sólo entonces desembarcó el Adelantado con su gente; tomó posesión de la isla, que intituló del

Nuevo Reino de Castilla, y fundó la ciudad de Manila, poblando en ella. De esta suerte, con el buen trato dispensado á los naturales, se les hizo asequible el gobierno á los castellanos y más llevadera la sumisión á los indígenas. Así, definitivamente constituído, no se preocupó más Legazpi de extender sus conquistas fuera del Archipiélago, sino de afianzarse en él y asegurar sus buenas relaciones comerciales con los reinos circunvecinos; porque veía que las islas Filipinas, objeto y fin de su viaje, estaban ya debajo de su jurisdicción; que eran muchas, y algunas de ellas muy grandes; que sus habitantes se reducirían fácilmente por vías evangélicas á la Religión católica; pues en su mayoría eran gentiles, sin rey, ni ley, ni señor; y los moros tenían poca noticia de la secta de Mahoma; que la tierra era fértil y abundante de provisiones y bastimentos; que en algunas islas abundaba el oro y en todas había algo de este precioso metal; que las perlas, copiosas, junto á las playas madrepóricas de varias islas, como las de Joló, Mindanao, etc., no eran apreciadas por los naturales, que desconocían su valor; que de la canela de Mindanao, equiparable á la de Ceylán, se hacían cargamentos para la Nueva España, sin otro trabajo que el de recogerla. Estas y otras ventajas hacían apetecible la permanencia en dichas islas á los españoles y que le sonriera á su naciente república la bella perspectiva del bienestar material en progresión creciente, á medida que la facilidad de comunicaciones se entablase, y se encauzase por este conducto el comercio de Oriente hacia el Occidente, fuente inagotable de riquezas para el porvenir.

Con tales dorados ensueños, escribía el Adelantado á Felipe II en 1572: «Si Su Magestad pretende otras cossas mayores y mas gruessas adelante de esta tierra, es necessario que aqui (en Manila) se pueble y aya escala, porque esta tierra esta en gran comarca y casi en comercio de los japones y china y xava y borney, malucos y nueva guinea que a qualquiera destas partes puede yr en breve tiempo, es tierra sana y de rrazonable temple y bastecida, tiene buenos puertos donde ay abundancia de madera y tablazon y otras cosas necessarias para hazer navios y a poca costa se podran hazer trayendo oficiales y velas y algunas que aca no ay, de mas de ser forçoso de hazer escala aqui para pasar a lo de adelante, es muy peligroso pasar navios gruessos por entre estas yslas baxios y corrientes como ay por aqui, y para esto convernia que aqui se hiziessen galeras de rremos sutiles para yr a las partes que arriba digo y traer la carga que los navios gruessos oviessen de llevar, los quales no pasassen de algun puerto destas yslas donde para este efecto se poblasse y desta suerte

se correria y trataria en todas partes con gran brevedad y los navios gruessos no hiciessen mas de venir al puerto que he dicho y tomar su carga y bolverse.» (A. de I., 1-1-²/₂₄.)

El capitán Juan Pacheco Maldonado confirmaba el parecer de Legazpi, cuando escribía: «Desta ysla de Luzon dista la tierra de Xapones, que es rrica y de donde se saca gran cantidad de plata, trescientas leguas poco mas o menos, vienen cada año a esta ysla navios Japones cargados de mercadurias y su principal trato son el rrescate de oro por plata, dos marcos y dos y medio de plata por uno de oro..... de esta ysla de luzon dista por cien leguas hacia la banda del norte muy cerca de tierra firme de la China una ysla que llaman Cauchi do ay gran cantidad de pimienta..... bienen cada año a la dicha Ciudad de Manila doce y quince navios de tierra firme de la China cargados de mercadurias, sedas labradas de todas suertes, trigo, harina, azucar, muchos generos de frutas, hierro, acero, estaño, laton, cobre y plomo y otros generos de metales y todo quanto hay en España y en las yndias, que no carecen de cosa ninguna, los precios de todo son tan moderados que casi todo es de valde, traen ansimismo cantidad de artilleria de bronce muy bien labrada y todo genero de municiones.

»Esta ysla de luzon es muy aparexada y de buen comodo para la contratacion de china y aviendose de entrar con gente en la tierra firme puede ser dende esta ysla por estar tan cerca y en ella ay muy buen aparejo para hacer galeras y navios siendo servido vuestra Magestad de enviar oficiales para el dicho efecto, por manera que de lo arriba apuntado se muestra muy a lo claro que la dicha ysla de luzon es muy fuerte y abundante de mantenimientos y de ropa y vestidos y de lo mas necesario concerniente a la vida humana y ansi conviene questa ysla se pueble y pacifique por ser tan grande y poderosa y que se entienda y descubra lo que hay en ella.» (A. de I., 1-1-²/₂₄°.)

Por otro lado, la reducción y conversión de los naturales creíalas muy hacederas Legazpi por las vías de suavidad y amor. «Entiendo, decía, questos naturales seran faciles de subjetar por bien y por amor por no tener cabeças y ser gente tan divisa y hazer tampoco unos por otros y no ser gente que se juntaran para hazer gran poder ni obedeceran unos a otros, y caso que algunos al principio rehussen de venir de paz viendo el vuen tratamyento que se haze a los que tienen nuestra amistad les convidara a que ellos mismos hagan lo mismo. Empero si los quisieren subjetar por fuerça de armas y por guerra pereceran y se perderan los unos y los otros, porque dexan facil-

mente sus casas y pueblos, y se van a habitar a otros, o se van perdidos por los montes y sierras cada uno por si y dexan de sembrar y asi mueren de hambres y malas venturas, y se ve por yxperiencia que un pueblo que aya sido rrobado aunque no le maten y cautiven gente no se torna a rreformar en mucho tiempo, pero por via de paz y amor con poco trabajo se sustentaran aunque en el tiempo se dilate algo, porque no ay pueblo que yendo a el españoles de paz no les haziendo daño no digan que quieren ser nuestros amigos y se ofrezcan a dar tributo de lo que cogen y tienen en sus tierras, y aunque alguna vez no cumplan su palabra no es de maravillar hasta que aya mas asiento y seguridad en la tierra, y aviendo esto tengo por cierto que se domeñaran y serviran en lo que se les mandare y fuere justo.

»Estos naturales seran faciles de convertir á nuestra santa fee catolica, porque casi todos son gentiles, sacando los de borney y de luçon que son moros por la mayor parte y algunos principales que an convertido en estas yslas, y aun estos tienen poca noticia de la ley que tomaron, mas de circuncidarse y de no comer puerco, pero los gentiles estan sin ley y no tienen templos ni ydolos (1) ni sacrificios.» (A. de I., 1-1-$^{2}/_{24}$.)

---

(1) Esto que los gentiles de Filipinas careciesen de ídolos y sacrificios no es tan cierto; pues consta lo contrario de muchísimas relaciones de aquel tiempo, entre las cuales sólo citaremos una, fechada en Manila á 20 de Abril de 1572, que claramente dice: «El modo que tienen de sacrificios en quanto a lo que yo he visto cada uno dellos tiene en su casa muchos ydolos en que adoran, llaman a Dios batala, e un ydolo el mas principal que ellos tienen lo llaman ansi y por otro nombre Diobata, al de menos entre los pintados llamanle ansi, los naturales de la ysla de luzon comunmente le llaman batala y aun le tienen por Dios de todo lo criado y ansi despues que an venido los religiosos a esta tierra que les an començado a predicar la fee de Jesucristo y a bautizar, no le an sabido dar otro nombre en su lengua dellos a Dios nuestro señor sino de batala, son gente que se convierten facilmente a la fee y en el poco tiempo que aquelos rreligiosos estan en esta ysla han hecho mucho fruto que an bautizado mucha gente ombres y mugeres e niños todos se bautizan, e ningun principal ny yndio natural desta tierra contradize nuestra fee, antes si le tratan dello y le predican alguna cosa dice que es muy sancto e muy bueno. Buelto a tratar la manera de hazer sus fiestas es la siguiente:

»Quando algun principal esta malo, convida a sus deudos y manda hazer mucha comida y a juntar pescado y carne y vino, juntos todos los convidados y puesta aquella mesa y comida en unos platos en el suelo de la casa sientanse en el mismo suelo a comer y en el medio de la fiesta que llaman ellos manganito en su lengua por otro nombre baylan tienen el ydolo que ellos llaman batala y ciertas mugeres viejas, que ellos tienen por sacerdotisas, e yndios viejos ni mas ni menos ofreçenle de aquello que comen al ydolo y rrueganle en su lengua por la salud del en-

Los PP. Agustinos tenían á la sazón cinco monasterios: en Cebú, Otón, Mindoro, Manila y Tondo; con gran fruto, como se ha dicho, de conversiones de los naturales, especialmente en Cebú y Luzón. Se dedicaban también á la conversión de los sangleyes.

Respecto de éstos, escribe Pacheco Maldonado en la relación anterior: «Ya que e escrito el modo y comodo de los naturales destas yslas dire algunas cosillas de los yndios de china porque arriba començe a declararlo, digo que ellos vienen á tratar a esta ysla de luzon y con los españoles, ansi mismo a todas las yslas al rededor de esta traen a vender cosas de seda e mantas de algodon muy buenas y otras menudencias muy pulidas, el arte e manera de sus personas es como arriba comence a dezir, ombres y mugeres son muy bien dispuestos y blancos de cara, digo mugeres porque las ay en esta ysla de luzon y biven entre estos naturales por haverse venido huyendo de su tierra por ciertos negocios que alla les suscedieron y truxeron a sus mugeres consigo que seran como ciento y cinquenta ombres y mugeres y luego se bolvieron cristianos; es gente muy umilde y vergonçosa, vistense muy bien de rropa blanca de algodon larga y de seda, çaraguelles y çapatos y medias como los españoles, es gente muy yngeniosa y pulida, esto es en una lo que hemos visto, traen el cabello muy largo ansi ombres como mugeres atado y muy bien puesto sobre la cabeça.» (A. de I., 1-1-$^{2}/_{24}$.)

Lo mismo apunta Legazpi en su carta de 11 de Agosto al Virrey: «Quando llegue á este rrio hallamos aqui obra de quarenta chinos que mucho a residen aqui con sus mugeres e hijos y por cierto negocio que se les ofreció en su tierra se fueron huyendo á los Xapones y desde alli vinieron aqui y nunca han vuelto mas a la patria.» (*Ibid.*)

Aconteció, sin embargo, que habiendo fallecido en Pekín el Rey de China Ontehe, su hijo Taicín, que le sucedió en el trono, hizo publicar un indulto general otorgado en favor de los expatriados que regresasen á los pueblos de su naturaleza dentro del término de cuatro años. Acogiéndose á él, algunos de los sangleyes recién convertidos resolvieron volver á sus tierras con sus mujeres é hijos. Aprovechando esta ocasión, deseaba el P. Rada se embarcasen con

---

fermo por quien se hace aquella fiesta, no tienen altares ni templos ningunos los naturales destas yslas, acabado el manganito, o borrachera por mejor decir, que suele durar siete o ocho dias toman los ydolos e ponenlos por los rrincones de la casa, y ansi los tienen sin ninguna rreverencia, como digo comen y beven hasta perder el juicio dende el menor hasta el mayor.» (A. de I., 1-1-$^{2}/_{2}$.)

ellos dos religiosos de su orden; empero Legazpi, por carecer de instrucciones superiores acerca de esto, no lo consintió. «Dixome, escribe el referido Padre al Virrey, que avia embiado a pedir licencia al gobernador de Chianchui para embiar alla el año que viene un par de hombres á tratar con él de la paz y contratacion. Supplico embie a mandar que si pudiere ser se embien alla un par de Religiossos, porque demas de que podra ser se abra gran puerta al evangelio y servicio de nuestro señor, servira tambien de que ternemos de alla verdadera noticia de lo que ay, y ellos declararan a los chinos la grandeza de nuestro Rey y quan bien les esta en tener su amistad, y si ellos reciben la fee les daran a entender la obligacion que tienen a servir a su Magestad, pues a su costa e mincion les embian ministros que les enseñan y aunque no fuese mas de servir de lenguas y que se pudiese contratar con ellos no seria poco importante su vida, y para ello si á mi me lo mandasen lo ternia por particular merced y lo aria de muy buena voluntad.» Manila 10 de Agosto de 1572. (A. de I., I-I-$^2/_{24}$. Patr.°)

Legazpi, que deseaba lo mismo y había recibido ya las instrucciones del Virrey para D. Juan de la Isla, aun cuando no quisiese soltar prendas y comprometer su palabra ante el P. Rada y demás Agustinos, no dejaba, sin embargo, de la mano este asunto; y así, en carta de 11 de Agosto del mismo año, explica al Virrey los pasos dados para procurar la paz y contratación, y le pide licencia para enviar á China dos religiosos á solicitarla. En primer lugar compró y rescató y dió libertad á más de 30 chinos, que perdidos con dos juncos en la bocana del río de Bonbón, habían sido cautivados por los naturales y vendidos en la comarca; para que pudiesen volver libremente á su país y pregonar allí la buena obra con ellos practicada. Dió luego amplias facultades á otros sangleyes de 10 juncos, que llegaron en dicho año á Luzón y Mindoro, para que pudiesen vender y contratar entre españoles y naturales con toda seguridad. Trajeron éllos muestras de muchas cosas, dice Legazpi, «para ver a lo que nos afficionabamos y no trayan cantidad por no estar ciertos si lo podrian vender: trugeron damasquillos de lavores y tafetanes de todos colores, seda torcida y floxa, seda cruda en madexa, loça de porcelana dorada y blanca, azucar, naranjas dulces, pimienta y azucar candia, harina de trigo, aroru, almizcle y otros olores, azogue y cazuelas pintadas y otros muchos dijes y sacadineros de cada cosa poca cantidad; trate con ellos de embiar en sus navios dos religiosos para que alla tratasen de paz y amistad perpetua con el que govierna;

porque dicen que su Rey esta muy lexos la tierra adentro camino de tres meses, no salieron a ello diciendo que no los dexarían desembarcar en tierra firme yendo sin licencia, y asi envie con los mismos a pedirla y prometieron de traerme Respuesta del governador. Ellos me dieron una pintura de su costa de los pueblos que vienen á contratar a estas yslas que es desde canton hasta liampo, la qual pintaron delante de mi sin compas ni orden de altura ni grados, la qual pintura sera con esta para que Vuesencia la vea, con la Relacion que se pudo entender de los mismos chinos, de aqui a su tierra ay muy poco camino porque ellos van en ocho dias y vienen en diez, que cierto entiendo que no hay de ciento cinquenta leguas arriba, ni e querido enviar gente alla por no los alterar ni alvorotar, pues la contratacion suya la tenemos cierta y adquirida por su propia voluntad, uno de los que el año pasado liberte y vino ogaño me dio noticia de como estuvo en canton y vio y hablo a los portugueses que residen en la ysleta, a los quales dio quenta de las buenas obras que havian recivido de mi en su libertad y de como venian á poblar a esta ysla de luzon y que los portugueses le dijeron que no fiase de nosotros que eramos corsarios que andavamos a saltear y Robar y que ellos vernan a hecharnos de aqui; y que él, sin curarse de lo que le decian, se vino derecho aca.» (A. de I., 1-1-$^{2}/_{24}$.)

Felipe II había ordenado al virrey D. Martín Enríquez que dictase instrucciones, para que desde Manila se enviase con ellas al capitán D. Juan de la Isla en un navío á la descubierta de la costa de la China. En cumplimiento, pues, de la soberana voluntad, expidió el Virrey una cédula, fechada en México á 1.º de Febrero de 1572, donde dice: «Por quanto conforme a lo por S. M. mandado yo e provehido a joan de la Isla por capitan para que desde las Islas del Poniente donde esta poblando Miguel Lopez de Legazpi gobernador de las dichas Islas con un navio y gente que el dicho governador le diere entrante el año de mill y quinientos y setenta y tres vaya a descubrir la costa de la china, atento a lo qual por la presente mando al dicho joan de la Isla que en el dicho descubrimiento y navegacion desde que partiere hasta llegar de vuelta a uno de los puertos de la nueva españa, haga lo siguiente.....» Insértanse á continuación las instrucciones.

Acusa Legazpi recibo de esta orden en la sobredicha carta de 11 de Agosto en estos términos: «A los 31 de Mayo proximo pasado llego a esta baya y Rio de Manila D. Pedro de luna con el navio Spiritusanto cuya llegada dio contento a este campo que cierto se les

hacia tarde, y con el Real despacho de V. E. y con el vino Juan de la Isla que con venir de corte no truxo despacho ni carta de su magestad ni del consejo ni de otra persona ninguna de corte, ni respuesta de la que con el escrivimos que no pequeña pena es para los que aca estan y sirven no tener orden de su magestad de lo que devemos hacer, que en ocho años sino es sobre una carta de su magestad no se ha visto otra, ni del consejo, ni tenemos mas refrigerio que á V. E. que con tanto cuidado y voluntad nos socorre y hace merçed como quien V. E. es. Plega a Dios nos de lugar para servirle a V. E.....

»Sobre lescoger el navio para la jornada y descubrimiento que V. E. manda se haga, se ofrecieron algunas dudas y dificultades todo con celo sano y deseo de mejor servir a su magestad y de que el viage se acertase, resumiose en que se señalo el navio Spiritu santo que vino agora para ello por ser el mas comodo y estar mejor jarciado y aparexado que otro ninguno y asi queda en este Rio y al principio del año que viene placiendo a Dios se despachara con el mejor aviamiento que sea posible como V. E. lo manda, plegue a Dios darle tan prospero suceso como todos deseamos.» (A. de I., Patr.° 1-1-$^{2}/_{24}$, n.° 1. R.° 23.)

PABLO PASTELLS.

(*Continuará.*)

EL OBSERVATORIO DEL COLEGIO DE BELÉN

Y EL CICLÓN DE 17-18 DE OCTUBRE

Este notable Observatorio, levantado en la Habana por los jesuítas hace medio siglo, acaba de prestar un inmenso beneficio á esta ciudad y á toda la porción occidental de la isla, así como también á los puertos de los Estados Unidos. Los días 17 y 18 de Octubre último un ciclón de gran intensidad cruzó la isla de Cuba, abarcando las tres provincias de la Habana, Matanzas y Pinar del Río, descargando también con violencia en el canal y costas de la Florida. En la ciudad de la Habana se desencadenó con furia destructora durante la noche del 17, sobre todo de diez á dos de la mañana del 18, cruzándola con rapidez y llenándola de consternación. Es imposible describir los horrores de aquella noche, de que guardará triste memoria la presente generación. La ciudad entera ya desde las primeras horas veía sus calles abandonadas y ofrecía el aspecto de una ciudad desierta. La noche avanzaba amenazadora, y bien pronto empezó á sentirse el aleteo del huracán; casi á sus primeros resoplidos vinieron á tierra los alambres del alumbrado eléctrico, de los tranvías y del teléfono, aumentando el espanto y dejando á toda la ciudad, por fuera y por dentro, envuelta en espesísimas tinieblas. La fábrica del gas también había parado sus máquinas, por orden del administrador, y había vaciado completamente los gasómetros á la atmósfera con objeto de disminuir su altura todo lo posible. Los tranvías quedaron enclavados en el sitio donde los cogiera el momento del derrumbe, y algunos individuos, tocados por la corriente de alto potencial, quedaron muertos en el acto. De las nueve en adelante, la fuerza del huracán se sentía arreciar por momentos; pero de diez y media á una su furia ponía miedo en el ánimo mejor templado. Rachas violentísimas de viento y agua se sucedían sin cesar, haciendo estremecer aun edificios sólidamente cimentados, dando agudos y temerosos silbidos y sacudiendo sañudamente y derribando los árboles más corpulentos. Tejas, planchas de cinc, vidrieras, puertas y ventanas arrancadas de cuajo volaban por encima de los edificios, cayendo aquí y allá con estruendo en medio de las calles. De vez en cuando oíase en aquella negra obscuridad, confundido con el rugir de la tormenta, el ruido de los tabiques que venían al suelo, paredes que se desplomaban, techos y pretiles de azoteas que eran arrojados de lo alto, y quién más, quién menos, todos los corazones sentían el anonadamiento que experimenta el hombre ante las iras de los elementos enfurecidos.

Amaneció el día 18 casi espléndido. El huracán había huído á manera de ladrón nocturno, dejando en pos de sí un rastro de sangre y ruina, y llevando su sed de estragos al canal y costas de la Florida, de donde ya los primeros telegramas nos anunciaban la pérdida de unas 1.500 vidas. En la Habana, gracias á los oportunos avisos, que le dieron tiempo á prepararse,

las pérdidas no fueron tan grandes como era de temer. Las vidas arrebatadas por el huracán no parece que pasaron de 20. En bahía multitud de embarcaciones menores, de vela y de vapor, muchas de ellas llenas de carga, se fueron á pique; pero los buques de alto bordo resistieron con sus fuertes amarras, ayudadas de la máquina, trabajando contra el viento. Con todo, uno de los barcos de guerra de los Estados Unidos llegó á ser arrastrado hasta encallar en la arena, siendo puesto á flote al día siguiente sin averías. El arbolado de los paseos públicos fué barrido casi en su totalidad, y pasarán muchos años antes que la ciudad vuelva á verse como en la tarde del día 17. Los estragos causados ascienden á bastantes millones; pero, sin género alguno de duda, hubieran sido mucho mayores á no ser por las acertadas predicciones del R. P. Gangoiti, director del Observatorio del Colegio de Belén. Este afamado Observatorio ha sido por más de treinta años el ángel tutelar de esta ciudad y de la isla entera contra los furores del huracán embravecido. Es verdad que él no puede amansar las iras de los elementos ni intimarles derroteros inhabitados por el hombre; pero sí puede descubrirle á distancia y señalar su rumbo, y alzar la voz de alarma para que los unos se aparten á un lado y los otros se aperciban á la defensa.

En el que acaba de descargar sobre la Habana la noche del 17 de Octubre se dió el primer aviso al público por la prensa el día 12, situándolo hacia el sur de la Barbada; el 16 se advirtió que se hallaba al sursudoeste de la Habana, preparándose á recurvar, y que la ciudad y la porción occidental de la isla estaban amenazadas; el 17 por la mañana se concretaba más el aviso, diciendo que el ciclón pasaría por la Habana ó muy cerca en breve plazo, y, por fin, el 17 por la tarde un suplemento, «Última hora», se mandó á los periódicos, y fué lanzado á la calle avisando que el huracán se venía encima á grandes pasos. Además, por teléfono y por consultas personales, se dieron órdenes á casas navieras y de comercio, y el Centro de Policía, que consultó al Observatorio y recibió la contestación de que tomasen todas las medidas posibles con la mayor brevedad, mandó parejas de sus empleados avisando de casa en casa por todas las calles de la ciudad, evitando así innumerables desgracias, que de otro modo habría que lamentar.

Los mismos salvadores avisos se transmitieron al jefe del Observatorio Central de Wáshington, quien telegrafió en seguida á sus puertos del Atlántico advirtiendo el peligro y evitando no pocos desastres. El acierto de las predicciones del P. Gangoiti fué comunicado con grandes elogios á los periódicos de los Estados Unidos por sus corresponsales que tienen ahora en la Habana, y ha tenido extraordinaria resonancia en toda la república, según numerosas cartas de felicitación que de allá están viniendo y algunos diarios que han llegado aquí.

Pero donde naturalmente surgió entusiasta y universal un himno de aprecio y gratitud al P. Gangoiti y al Observatorio del Colegio de Belén fué en la Habana, y con razón, pues ella fué la más favorecida con los anuncios.

Sirvan de ejemplo los siguientes párrafos de la prensa habanera. Dice *El Avisador Comercial* en su número del 20 de Octubre:

«Habituados nos tiene el sabio director del Observatorio meteorológico del Colegio de Belén á muy brillantes demostraciones de su ciencia y talento con observaciones y predicciones que el tiempo confirma; pero no ha de impedir esa costumbre que tributemos al acierto con que anunció el ciclon del miércoles nuestro aplauso, débil eco del que le dedican estos días cuantos por sus estudios y aficiones se hallan mejor dispuestos á medir la importancia de los avisos dados por el R. P. Gangoiti al público y la exactitud con que predijo, con tiempo, la formación de la tormenta, su recurva, el punto en que había de recurvar y por dónde y cuándo y cómo había de dejarnos sentir su furia.

»Nota el día 12 indicios de perturbación ciclónica hacia el Sur y señala su formación no lejos de la capital de las Barbadas, diciendo ya que podía afectarnos su desarrollo; el 16 previene al público, sin alarmarlo, para que se disponga á evitar los efectos del ciclón que viene sobre la Habana y la parte occidental de la isla con relativa velocidad, que puede no dar lugar á oportuno aviso; el 17 por la mañana fija más la llegada del ciclón, indica el modo de conocer su llegada, y por la tarde dice: «Ahí está», viéndolo, sintiéndolo y padeciendo su llegada desde las siete de la noche..... para contemplarlo en su imponente y majestuosa furia de once á doce de la noche del mismo día.

»Nadie debió ignorar el peligro, con cinco días de antelación avisado como posible, dos días antes de su aparición señalado como seguro, con la seguridad que esas perturbaciones pueden ser vistas y anunciadas, para que la estulticia y la mala fe no conviertan el cálculo en predicción.

»Algunas desgracias, muchas y muy sensibles, ha producido el paso del ciclon en esta capital, á pesar de los previos avisos del sabio sacerdote del Colegio de Belén; imposible saber cuántas vidas y cuántos intereses han salvado las precauciones adoptadas por los oportunos avisos.

»Bien merece el ilustre P. Gangoiti la gratitud de todos, sumada á la admiración de cuantos pueden medir la claridad de su entendimiento y la paciente labor que requiere su dedicacion á ciencia tan compleja y obscura como la meteorológica.»

Escribe el *Diario de la Marina*, por la pluma del Sr. D. N. Aramburo, escritor cubano de reconocida rectitud é ilustración:

«Admirador del mérito, doquiera que él se manifieste, y agradecido siempre de cuantos beneficios se dispensen á mi pueblo, me asocio de todo corazón al homenaje de simpatía que la prensa capitaleña ha rendido al sabio sacerdote director del Observatorio meteorológico del Colegio de Belén.

»Treinta años justamente cumplían, con diferencia de horas, de un espantoso ciclón que azotó las provincias occidentales.

»Otro sacerdote virtuoso, meteorologista eminente, autoridad en Astronomía, todo un hombre de ciencia, el R. P. Viñes, desde el mismo Observatorio, daba la voz de alerta al pueblo, fijaba con precisión matemática el instante de la recurva del meteoro y evitaba incalculables desgracias.

»Recuerdo exactamente detalles del fenómeno; recuerdo la exactitud del cálculo, comprobada reloj en mano, y no he olvidado las calurosas demostraciones de gratitud que salían de todos los labios honrados, formando un himno de amor y de admiración hacia el sabio.

»Muerto el ilustre autor de la *Teoría de los ciclones*, sucedióle en la caritativa misión el P. Gangoiti, aventajado meteorólogo.

»Algunos años hace que viene prestando grandes servicios á los navegantes, avisando del peligro al pueblo de Cuba, evitando, como su antecesor, incalculables desgracias.

»Conócenle en los centros científicos del mundo; el mismo Observatorio de Wáshington, las mismas organizaciones de estudio y prediccion de los fenómenos atmosféricos de los Estados Unidos le oyen y le respetan.

»Y á los treinta años justos de aquel ciclón espantoso de 1876, el P. Gangoiti anuncia

con precisión matemática, con la precisión posible en tales casos, otro meteoro de idéntica intensidad. Avisa de su rudimentaria organización, calcula su distancia, prevé que adquiere vigor, siente su aproximación, comunica su inminente llegada, y la furia se desata, no sobre un pueblo desprevenido, sobre una población avisada.

»Docenas de criaturas perecen, porque así es el mundo, porque para los míseros no hay más que techos envejecidos, paredes agrietadas, cuartuchos enclenques; pero centenares de criaturas se previenen y se salvan. No está en manos del P. Gangoiti apuntalar bajareques; no puede la buena voluntad albergar en lugar seguro á todos los pobres de la gran urbe. El mar no entiende de piadosos avisos. La goleta sorprendida por el vendaval, la lancha azotada por las olas, zozobran y se hunden. Son las víctimas del comercio.

»El mar, vehículo del progreso y factor principalísimo de la civilización, tiene también sus crueldades. Cuando el barómetro desciende y el aquilón ruge, él se encrespa, se arremolina, estalla en tremendas cóleras, despedaza, hunde, derriba y ahoga sin consideración ni lástimas.

»Pero muchos marinos amarran sus embarcaciones y las salvan. Boteros y guadañeros se alejan de la bahía, abandonan el débil cascarón y se recogen en el mejor rinconcito del hogar, rodeados de sus esposas y de sus hijitos.

»¡Ciencia, generosa ciencia, qué grande eres! ¡Caridad, bendita caridad, qué buena serás siempre con la prole de Adán!

»¡Viñes, Gangoiti, jesuítas, curas, hombres que no hacéis política ni fomentáis revoluciones, agradezco lo que hicisteis por mi pueblo, y os amo!»

Todo ello no es más que un nuevo triunfo añadido á la extensa lista de los muchos alcanzados por este Observatorio en el largo período de su gloriosa carrera.

Á este propósito se puede citar otro caso de época bien reciente. En la noche del 26 al 27 del último Septiembre un violento huracán causó grandes estragos en las ciudades del golfo de los Estados Unidos, sobre todo en Panzacola, Mobila, Nueva Orleans y demás pueblos de la costa. El ciclón se había formado en el mar Caribe, había pasado el golfo el 23 por el canal de Yucatán, aumentando en intensidad, para caer sobre las costas de los Estados Unidos el 26. Pues bien, el jefe de la Oficina Central del Weather Bureau de Wáshington recibió continuos avisos de los pasos del ciclón de este Observatorio del Colegio de Belén. El 22 se le anunció su existencia en el mar Caribe, con rumbo probable al canal de Yucatán; el 23 por la mañana se confirmó el pronóstico, añadiendo que se acercaba al canal, aumentando en intensidad; el 23 á mediodía se le avisó cómo estaba pasando el canal con rumbo al golfo, y, por fin, el 24 se le volvió á comunicar la posición del huracán á 200 millas de la Habana, avanzando al centro del golfo.

Claro es que el jefe de Wáshington advirtió la llegada del enemigo á los puertos amenazados, evitando muchos estragos, aunque todavía hubo grandes desgracias. En esa ocasión, el acierto del P. Gangoiti llegó á lo increíble. Escribía el 25, á las dos p. m., diciendo que á las treinta horas entraría el huracán en los Estados Unidos por Nueva Orleans ó sus inmediaciones, y, en efecto, el ciclón empezó á azotar esos lugares desde las primeras horas de la noche del 26. Á las ocho precisamente se cumplían las treinta horas.

MARIANO GUTIÉRREZ LANZA.

EL P. FRANCISCO DE RIBERA

Y EL ARTÍCULO DE CATULLE MENDÉS «LA VIRGEN DE ÁVILA»

Mr. Catulle Mendés ha publicado en *El Imparcial* del 6 de Diciembre un artículo para desvanecer los muchos cargos que con razón hacen los católicos á su drama *La Vierge d'Avila*. No contento Mendés con abogar en su favor, maltrata despiadadamente al P. Francisco de Ribera, de la Compañía de Jesús, primero y más estimado biógrafo entre los antiguos, de Santa Teresa. Para que se vea la injusticia y apasionamiento con que en este punto procede, vamos á demostrar que sus acusaciones y ataques están por completo desprovistos de fundamento. Advertiremos que no es la primera vez que se moteja á un varón tan esclarecido. Los Bolandistas, en su *Acta Sanctae Teresiae*, hablan de algunos escritores que se cebaron en su fama; pero su gloria está muy alta para que pueda empañarse; pues multitud incontable de plumas (1) tomaron á su cargo el inmortalizarle, presentándole como á uno de los hombres más eminentes que florecieron en Salamanca, precisamente cuando su Universidad llegaba á la cumbre de aquella grandeza, cuyos resplandores no fueron menos brillantes que los que salieron en sus mejores tiempos de las de París y Oxford.

Á fin de que no se nos tache de mala fe, copiaremos lo que escribe en esta materia el poeta francés, y luego, en obsequio de la claridad, lo reduciremos á puntos:

«Bien sé yo que esta inocente y religiosa aventura, tan tierna y cándida, no se encuentra en la *Vida de Santa Teresa* escrita por el P. Francisco de Ribera; pero sí se encuentra en la *Vida de Santa Teresa* escrita por ella misma. Y aquí ¿quién es el falsario? ¿Quién el culpable? ¿El P. Ribera, que ha suprimido esta página exquisita de una obra adorable y sublime, ó yo, que la he restituído—con las propias palabras de la Santa—en su gracia fragante y misericordiosa? ¡Pardiez! ¡Es contra el sacrilegio del P. Francisco de Ribera, que ha faltado al respeto á Santa Teresa, dejando suponer, por una blasfemante omisión, que Teresa acaso incurrió en culpa; es contra este Padre jesuíta contra quien deben ser dirigidas las protestas del Cabildo de Ávila!..... Yo he tratado respetuosamente, fielmente ser tan cristiano como ella misma..... Nota..... Esta es (la aventura del cap. V, transcrita por Mendés) la deliciosa página que el P. Francisco de Ribera ha suprimido, y que felizmente he restituído yo.»

---

(1) La Puente, *Vida del P. B. Álvarez*, cap. XXX-I; Sotuelo, *Bibliotheca Scriptorum S. J.*, pág. 247; Vandermoore, *Acta Stae. Teresiae a Jesu*, pág. 1; Nieremberg, *Varones ilustres*, tomo I, pág. 535, edición de Madrid, 1649; Miguel de San José, *Bibliographia crítica*, II-301; Nicolás Antonio, *Bibliotheca nova*, pág. 466, edición de Roma, 1783; Ruiz de Vergara, *Historia del Colegio viejo de San Bartolomé*, II-258, Madrid, 1768; Cornely, *Introductio in V. T. Libros sacros*, pág. 702; Reinke, *Die messanischen Weisangungen bei den grossen und kleinen Propheten des A. T*, pág. 6; Vigouroux, *Manuel Biblique*, tome 1er, Paris, 1859; pág. 359, etc., etc.

1.° Tres son las culpas que se achacan á Ribera: 1.ª Cercenó de la biografía de Santa Teresa un pasaje que respira candor y naturalidad. 2.ª Fué un falsario, culpable, sacrílego y blasfemo. 3.ª Peca de irrespetuoso con la Virgen carmelitana, dando á entender que acaso cometió pecado.

2.° Fuera de eso, se lisonjea Mr. Catulle Mendés de haber restaurado el texto teresiano, y reparado, por consiguiente, el desafuero del doctor salmantino.

***

1.° En dos maneras puede entenderse que el biógrafo omitiera esa aventura: ó callándola totalmente, ó no pintándola tal como aconteció. Acerca de lo primero diremos que es engaño manifiesto el afirmarlo. En el libro IV, capítulo XI, se cuenta lo que verá el lector: «En sus principios, estando en Becedas para curarse, un clérigo había siete años que estaba en mal estado con una mujer, con gran escándalo del lugar todo, y diciendo muy ordinario misa con todo esto, y no bastando nadie con él porque la misma mujer le tenía enhechizado con un idolillo de cobre que le hacía traer al cuello: pudo tanto con él, que le hizo que le diese el idolillo, y con esto comenzó á aborrecer á aquella mujer y del todo la dejó y se volvió á Dios, y mejorando su vida murió dentro de un año.» Pero se objetará que no describió el caso según había sucedido. ¿Qué se intenta significar con esto? ¿Que lo falsificó? Inexacto de todo punto. Nada refiere el jesuíta que no contara la misma Santa. Cotéjense si no las dos narraciones y se averiguará que nos sobra razón. ¿Se significa que no lo trazó con todos los matices y pormenores que tanto embelesan al nuevo colaborador de *El Imparcial?* (1). Justo; mas no hacía al caso del biógrafo, como en seguida patentizaremos, y lo más comprometedor, el cariño que brotó en el corazón de oro de la Santa Madre, indica en el capítulo VIII del primer libro, cuando escribe: «Todo su pecado fué tratar y conversar con amistad con hombres..... Tengo para mí que sus pecados no debieron de ser más que de ponerse ella á peligro de hacer algún pecado ó pecados graves con aquella conversación y trato que tenía con algunas personas, por ser ellos ó de poca edad ó de no mucha virtud....., y ella de su natural ser muy amorosa é inclinada á querer de veras á aquellos con quien tenía amistad.» Segunda acusación: fué un falsario, etc. Pero ¿es posible que Mr. Mendés haya recorrido toda la *Vida de Santa Teresa* del P. Ribera? Sospecho que le alcanza por entero aquella

(1) Siente *El Imparcial* «*satisfacción vivísima*»» de tener por colaborador al que ha osado estampar estos abominables versos:

«L'Espagne, fureur et deuil, dague et rosaire,
N'est qu'un torrent d'orgueuil dans un val de misère.»

¡Qué patriotismo! Cuán de otro modo se expresa G. Cunninghame. «She (Teresa) embodies, dice, all that is noblest, most representative, in the Castilian character—a character famed for its stern selfrepression, its endurance, rectitude, sobriety, dignified simplicity, its grave and stately courtesy.» (*Santa Teresa. Her life and Times. Introduction.*)

proposición que profirió un humorístico autor al asegurar de ciertas novelas que eran como los prólogos de los libros que nadie los lee. Catulle no ha visto el prólogo de esa *Vida*, porque á haberlo leído hubiera tropezado con estas líneas: «Por lo que ella escribió pasaré brevemente, porque más quiero que se lea en su libro que en el mío; que así como el que leyere este libro no ha por eso de dejar de leer el suyo.....» (XXIV, Madrid, 1863.) Luego es una impertinencia y sinrazón exigirle que repita minuciosamente los hechos escritos por la Virgen de Ávila. No pretende tal cosa: y lo que se propuso ya lo ha cumplido escrupulosamente en los capítulos antes mencionados. ¿Dónde, pues, está la falsificación y todo lo demás? Tercera acusación: peca de irrespetuoso con la Santa. Mr. Mendés hace aquí varias suposiciones falsas ó gratuitas, y manifiesta que no ha entendido la opinión del Padre jesuíta sobre la gravedad de los pecados de la Doctora del Carmelo. Supone en primer lugar que calló el hecho, y eso es inexacto. Supone después que, atribuyendo á Santa Teresa un pecado grave, se le falta al respeto, según el sentir de Ribera; mas se equivoca, pues al P. Ribera «no parece bien los que, escribiendo vidas de Santos, quieren encubrir los pecados y flaquezas en que, como hombres, en algún tiempo cayeron, porque eso es encubrir, en parte, la grandeza de la bondad y misericordia y sabiduría de Dios que los sufrió y sacó de ellos» (pág. 58 de la misma edición). Supone, finalmente, que no pudo tener otro motivo en su silencio que el convencimiento de haber incurrido la Madre en culpa mortal; y semejante hipótesis ni es verdadera, como al punto diremos, ni estriba sino en la fantasía del poeta. Y ¿cuál fué la opinión del discreto historiador sobre los pecados de su heroína? Podemos expresarla de esta forma: Santa Teresa no cometió en toda su vida pecado mortal. ¿No ha meditado Mr. Mendés el capítulo VIII del primer libro, cuyo epígrafe es «De qué tan graves fueron los pecados de Santa Teresa?» De él se desprende la verdad de esa proposición. Examinémoslo. Toda la dificultad se reduce á los años juveniles de la Santa, en que tuvo alternativas de fervor religioso: después que de lleno se entregó á Dios no hay que pensar en ello. Y esa dificultad de sus principios proviene de tres raíces: del trato de la Madre con algunas personas, que hizo germinar en su magnánimo pecho afectos amorosos como, v. gr., en el episodio de Becedas; de las palabras encarecidas con que llora sus pecados, y del lugar que le estaba aparejado en el infierno. Á lo primero responde el P. Ribera: «Tengo para mí que sus pecados no debieron ser más que de ponerse ella á peligro..... Y aunque los peligros podían ser tan grandes que en ellos hubiese pecado mortal; pero en quien con tanta inocencia andaba en esta parte y tan lejos en la voluntad de cosas deshonestas, con dificultad creo que lo llegasen á ser» (pág. 60). De lo segundo se desembaraza así: «Creo..... que cuando ella lo escribía la parecerían que lo eran. Pero no por eso queda averiguado que lo fuesen cuando se hicieron.....» (pág. 62). Satisface, por último, á lo tercero de esta suerte: «..... la pudieron mostrar el lugar, no que entonces había merecido, sino que viniera á merecer por el

camino que llevaba.....» (pág. 59). Verdad es que no da su fallo definitivo, porque sabía que los repliegues del corazón y el santuario de la conciencia son terrenos acotados de la jurisdicción divina; pero sí descubre lealmente su parecer, fundado en conjeturas é indicios sólidos. Mejor, pues, que Catulle Mendés, podremos exclamar: ¡Pardiez! ¡Con qué justicia, con qué hidalguía se achaca al P. Ribera la calumnia de significar que la Santa holló gravemente la ley divina, y se le cuelga por ello el sambenito de «*blasfemante*»!

2.° Vengamos á lo de la reparación. Olvidando algo el dramaturgo francés aquella sentencia de los Proverbios, *laudet te alienus et non os tuum*, se alaba á sí mismo por haber presentado el texto teresiano en toda su pureza. ¿Quiere acaso significar con ello que él ha sido el primero que lo ha llevado á cabo? Pues es un despropósito. Pase los ojos, sin ir más lejos, por la página 116 del primer volumen de la obra de Gabriela Cunningham Graham, intitulada *Santa Teresa*, *being some account of Her life and Times*, y encontrará dibujada la escena del sacerdote sacrílego y de la monja virginal, con trazos arrancados á la autobiografía de la Reformadora del Carmen. Además, se seguiría, según el modo de discurrir de Mendés, que debería incluirse en el catálogo de los falsarios, culpables, etc., á todos los anteriores biógrafos de la Santa, que no son pocos, por haber ido en pos de Ribera, no refiriendo el caso tal como sucedió. Pero, sin duda, Mr. Catulle Mendés no quiere decir otra cosa sino que él recompuso la escena, prescindiendo de que también otros lo ejecutaran. ¡Ah! Entonces le haremos, de las muchísimas que pugnan por saltar á la pluma, dos observaciones: 1.ª No dude el dramaturgo: ni el Cabildo de Ávila, ni ningún Cabildo católico del mundo, le reprobará por haber restablecido á su primitivo ser un párrafo truncado de las obras de Santa Teresa; antes le coronarán de flores, y no se hartarán de aplaudirle por ello. 2.ª No creo que sea restaurar á su primer candor una página á la que se da proporciones que nunca tuvo, añadiéndole extravagancias, delirios y peregrinas rarezas, ni que un hecho fugaz y pasajero autorice á nadie en són de restaurarle á desnaturalizar el espíritu endiosado de Santa Teresa, poniendo en su boca, en el momento supremo de su vida, cuando, anegada y encendida en deliquios y amorosos transportes, sólo ansiaba volar al Cielo, unas frases tan profanas y terrenales en su significación, como éstas:

Jésus! Jésus! Ervann! Amour!

A. P. GOYENA.

BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL SANTO OFICIO

LAS COFRADÍAS Y CONGREGACIONES ECLESIÁSTICAS

(*Continuación*) (1).

G) *Iglesias y oratorios en que pueden celebrarse los funerales, aniversarios, etc.*

299. Por derecho común la Misa exequial ó de cuerpo presente, aunque sea muy conforme á los deseos de la Iglesia, no parece ni obligatoria ni perteneciente á los derechos parroquiales, y así podrán los albaceas ó la familia del difunto, si éste no dispone lo contrario, omitir la Misa exequial, y luego hacer cantar en otra iglesia secular ó regular la Misa de *Requiem pro die obitus* por cualquier sacerdote, etc., sin tener, por supuesto, que pagar cuarta funeral. Cfr. *Solans*, l. c., n. 544.

300. Véase el siguiente interesantísimo decreto que tiene plena aplicación con respecto á las iglesias y oratorios públicos de las cofradías:

«Hodiernus Superior Conventus S. Antonii Patavini Ordinis Minorum Sti. Francisci Conventualium Bruxelis exposuit quot plures fideles, praesertim pauperes, non habentes unde solvere valeant, juxta suum statum, stipendium nimis onerosum Misse exequialis in Ecclesia Parochiali, in ea celebrare faciunt tantum funeralia sine Missa: postea vero, ne defuncti anima privetur augustissimi Missae sacrificii solatio, Missam de Requie celebrare faciunt, in aliena Ecclesia praesertim apud Regulares.

»Cum vero praefata Missa de Requie in aliena Ecclesia post aliquot dies a sepultura defuncti cantata locum tenere videatur exequialis, cujus celebrandi jus soli Parocho competit, quamvis revera non sit nisi Missa de tertia, septima vel trigesima die a depositione, vel votiva dubitatur an hujusmodi Missam celebrare liceat in alinea Ecclesia. Hinc ille insequentia dubia enodanda Sacrae Rituum Congregationi humillime subjecit, nimirum:

»I. An liceat in aliena Ecclesia et apud Regulares cantare Missam de Requie, quam fideles celebrare petunt pro propinquis vel amicis defunctis, postquam funeralia in Ecclesia parochiali persoluta fuerunt, etiamsi Missa exequialis in Ecclesia parochiali non celebretur?

»II. An in casu ad praefatam Missam convocari vel invitari possint propinqui et amici per litteras, sicuti mos est in faciendis exequiis?

»III. An liceat in aliena Ecclesia pro defuncto cantare Missam de Festo vel de Feria, etiamsi Missa exequialis pro eodem non celebretur in Ecclesia parochiali?

»Sacra itaque congregatio, audito voto in scriptis alterius ex Apostolicarum Caeremoniarum Magistris, ad relationem Secretarii, propositis dubiis sic rescribendum censuit:

»Ad I. Affirmative; servatis tamen Rubricarum regulis.

»Ad II. Nihil obstare.

»Ad III. Licere.

»Atque ita rescripsit. Die 13 Maji 1897.» (*D. auth.*, n. 3.494.)

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XVI, pág. 260.

301. Más claramente, si cabe, se deduce esta doctrina de la causa *Tusculana-exemptionis ac jurium*, en la que la Sda. Congr. de Obispos y Regulares resolvió (13 Mayo 1904) que los PP. Carmelitas del pueblo de *Monte Compatri*, en Italia, habían obrado conforme á derecho celebrando los solemnes funerales de un parroquiano el día tercero de su muerte, no obstante que en la propia parroquia se habían celebrado las exequias, pero sin Misa. Véase *Acta S. Sedis*, vol. 37, p. 575-586.

302. Nótese que aquí no concurría ninguna causa de pobreza, y que los Carmelitas alegaron en su favor el decreto que acabamos de copiar.

303. Lo dicho en el decreto citado en el n. 300 vale también para las Misas de Requiem en los días 3.°, 7.°, 30.° y en los aniversarios, los cuales podrán celebrarse en las iglesias de los regulares, ó en cualesquiera otras, como lo prueban los decretos siguientes:

304. Ordinis Carmelitarum Excalceatorum.

Adm. Rev. P. Provincialis Carmelitarum discalceatorum Provinciae Navarrensis in Hispania, ad quietem et tranquillitatem suorum Religiosorum procurandam et ad omnem dubietatem de medio tollendam, de consensu sui Rmi. Procuratoris Generalis, Sacrorum Rituum Congregationi sequens dubium pro opportuna solutione humillime exposuit, nimirum: An liceat in Ecclesiis Regularium, permittente ritu, Officia et Missas de Requie celebrari diebus 3, 7 et 30 a depositione, juxta Rubricas Missalis Romani?

Et Sacra eadem Congregatio, referente subscripto Secretario, exquisito etiam voto Commissionis Liturgicae, proposito dubio respondendum esse censuit: «Detur Decretum 3494, Ordinis Minorum Conventualium S. Francisci, diei 13 Maii 1879 ad I.m» Atque ita rescripsit.

Die 29 Novembris 1901.

D. Card. Ferrata, *Praef.*
D. Panici, Archiep. Laodicen., *Secret.*

305. Ordinis Carmelitarum Excalceatorum.

Adm. R. P. Provincialis Carmelitarum Discalceatorum Provinciae Navarrae in Hispania, accepto responso per Decretum Sacrorum Rituum Congregationis datum die 29 Novembris 1901 super Officiis et Missis de Requie permissis in Ecclesiis Regularium diebus 3, 7 et 30 a depositione, iteratis precibus eamdem S. Congregationem pro sequentis dubii declaratione humilline exoravit, nimirum: An praefatum responsum seu judicium extendi possit etiam ad dies anniversarios?

Et Sacra eadem Congregatio, ad relationem subscripti Secretarii, audito etiam voto Commissionis Liturgicae, rescribendum censuit: «Affirmative, ex identitate rationis, juxta Decretum generale 3753, datum die 2 Decembris 1891»: Atque ita rescripsit.

Die 24 Januarii 1902.

D. Card. Ferrata, *Praef.*
D. Panici, Archiep. Laodicen., *Secret.*

Cfr. *Ephem. Liturg.*, vol. 19, p. 459, 460; *Monitore*, vol. 17, p. 302, 303.

306. Esto parece confirmado por la S. C. del C. en la causa *Barcinonen.*, de 26 de Agosto de 1904, en la cual se resuelve que en la iglesia de la Caridad y en otras no parroquiales pueden celebrarse (y esto sin pagar cuarta funeral) solemnes honras fúnebres, como en los aniversarios, día 3.°, 7.° y 30.°, después que en la parroquia ó en la Catedral hayan tenido lugar las exequias y funeral.

307. II. An Rector Ecclesiae piae domus a Charitate, et Rectores nonnullarum aliarum Eccles. non parochialium jus habeant peragendi functiones exequiales solemniores postquam celebrata fuerint justa funebria in Cathedrali Ecclesia vel in propria Paroecia in casu.

III. An idem saltem possint solvendo Parocho proprio quartam funerariam in casu.—R. Ad II: Affirmative. Ad III: Provisum in praecedenti. *Analecta Eccles.*, vol. 12, p. 379.

308. Habiéndose visto de nuevo esta causa, la S. C. del C. confirmó la decisión que había dado antes; pero puso explícitamente una limitación que tal vez ya implícitamente se contenía en la anterior decisión, es á saber, que debía celebrarse *la primera* Misa de *Requiem* en la parroquia ó en la Catedral (1), y dado caso que legítimamente se celebrase en otra iglesia, se pagase al párroco del difunto la cuarta funeral.

309. An sit standum vel recedendum a decisis in casu?

S. C. Concilii, re iterum ad trutinam revocata, die 29 Julii 1905 rescribendum putavit:

In decisis et amplius, et juxta modum. Modus est ut in posterum prima funebris Missa post obitum fiat aut in propria defuncti paroecia aut in Cathedrali et, quatenus in alia ecclesia legitime celebretur, parocho proprio solvatur quarta funeraria. (*Acta S. Sedis*, vol. 38, p. 285.)

310. Esta limitación es obligatoria para Barcelona, pero no constituye derecho común.

311. No queremos dejar de confirmar cuanto aquí llevamos dicho con la autoridad de los redactores de *Acta S. Sedis*, pues aunque esta revista solamente para la publicación de los documentos sea órgano oficial de la Santa Sede, á nadie se oculta que este mismo carácter obliga á sus redactores á proceder con mucha circunspección en las anotaciones que ponen á dichos documentos.

312. Dichos redactores, después de la mencionada causa *Barcinonen.*, dicen: «Colliges..... 6.° Prima defunctorum funeralia ad jus parochiale pertinent; quibus proinde, etiam absque Missa exequiali, persolutis, eadem in qualibet alia ecclesia iterari possunt, et ipsa exequialis Missa celebrari

---

(1) Por la causa *Barcinonen.*, de 26 de Agosto de 1904, vemos que la Catedral de Barcelona tiene el privilegio de levantar el cadáver, llevarlo procesionalmente desde la casa del difunto, celebrar los funerales y dar sepultura á los cadáveres, no sólo de los beneficiados de la Catedral y de los demás adictos á su servicio, sino también de todos los fieles que en ella elijan sepultura, ó la tengan allí gentilicia, ó sean parroquianos, y esto sin pagar al párroco la *cuarta funeral*. Cfr. *Analecta Eccles.*, vol. 12, p. 373, 379.

valet, nulla soluta parocho quarta funeraria.» *Acta S. Sedis*, vol. 37, p. 537.

313. Después de la citada causa *Tusculana* escriben lo siguiente: «Colliges..... 4.° Ecclesia in votis maxime habet ut, quantum fieri potest, praesente cadavere Missa exequialis de requie pro defuncto celebretur, ita ut non omittatur, nisi obstet magna diei solemnitas aut aliqua necessitas aliter suadeat. Rituale Rom. (*tit.* 6, *cap.* 1, *n.* 4, et *cap.* 3, *n.* 19).»

5.° «Quum igitur exequialis Missa de consilio tantum non autem de praecepto sit, nec parochi privativo jure gaudent ipsam litandi, nec fideles eam celebrandam facere tenentur; ejusdemque proinde celebratio in omnibus ecclesiis, etiam regularibus, peragi potest.» *Acta S. Sedis*, *vol.* 37, *p.* 585.

314. Finalmente, al dar cuenta de la segunda vista de la causa *Barcinonen.*, ponen esta nota: «Praesens resolutio, uti liquet, respicit dumtaxat Hispaniam, ubi speciales exstant circumstantiae a lege civili inductae. In jure autem communi firma semper remanet regula generalis, vi cujus persolutis primis funebribus etiam absque Missa exequiali *praesente cadavere*, in propria defuncti paroecia, exequialis Missa die depositionis, tertia, septima trigesima et anniversaria in quibusvis ecclesiis etiam Regularium celebrari valet.» *Acta S. Sedis*, vol. 38, p. 285, 286.

315. *N. B.* 1.° Cuando el difunto eligió sepultura fuera de su parroquia propia pueden tocar las campanas de ambas iglesias. «In casu quo defunctus tumulatur in Ecclesia Regularium, non posse parochum defuncti impediri ab ipsis Regularibus, quin pulset campanas parochiales, neque ipsos Regulares Ecclesiae in qua defunctus sepelitur, impediri a Parocho, quin pulsent campanas eorum Ecclesiae.» S. C. C., 8 Febr. 1642: *D. auth.*, n. 785.

2.° Las terceras Órdenes seculares, en cuanto al entierro y funerales de sus cofrades terciarios, se equiparan á las órdenes religiosas: II. «An et quomodo Confraternitas Tertii Ordinis S. Francisci confratres defunctos associare, divinum officium recitare et cadaver ad coemeterium efferre debeat, absque Cleri et quonam parochi interventu in casu.

»R. ad II: Affirmative in omnibus ad primam partem; ad secundam servetur Rituale Romanum». S. C. de Ob. y Reg, 18 Marzo 1887. Cfr. *Monitore*, vol. 5, p. 1, pág. 218. Véase también el vol. 8, p. 1, p. 124.

(*Continuará.*)

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO

SOBRE LA COMUNIÓN DIARIA (1).

B) *La disciplina vigente.*

164. Es indudable que en tiempos más remotos el Viernes Santo solían los fieles y el sacerdote que oficiaba comulgar con las hostias consagradas

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XVI, pág. 507.

el Jueves *Many*, l. c., n. 166; *Analecta juris pontificii*, serie 8, col. 837 sig.

Como se ha visto en el n. 111 por lo que hemos copiado de Juan de Vega, no fueron pocos los autores que aun en los siglos XVI y XVII defendían ser lícita la comunión el Viernes Santo. Las rúbricas del Misal y la práctica de Roma hacía siglos que eran contrarias á esa doctrina.

De aquí que la Sagrada Congregación de Ritos, contestando á una consulta que se le hizo por los religiosos encargados de la casa de Loreto, los cuales, con ocasión de caer aquel año (1622) la Anunciación en Viernes Santo, preguntaron: 1.°, si aquel año era obligatorio asistir á la Misa *praesanctificatorum*, ya que otra no se dice, y 2.°, si se podía dar la comunión á los fieles; resolvió que la asistencia á dicha Misa no era obligatoria, y que no se diera la comunión, sino que se siguiera la costumbre universal (sic) de no administrarla sino á los enfermos. Ad primum, *Negative*. Ad secundum servetur usus Ecclesiae universalis qui obtinet, ut eo die non administretur SSmum. Eucharistiae Sacramentum nisi infirmis. Die 19 Februarii 1622 (*Analecta juris pontificii*, l. c., col. 165).

165. Lo mismo resolvió la Sagrada Congregación del Concilio en 24 de Septiembre de 1678: «Quoad communionem in feria 6 Parasceve curent Episcopi servari rubricas Missalis, et usus Ecclesiae Romanae.» Cfr. *Analecta juris pontificii*, l. c., col. 824, y *Analecta Ecclesiastica*, vol. 13, p. 215.

Lo cual había sido ya en principio acordado por la misma Congregación en 5 de Febrero de aquel año, por estas palabras: «In feria sexta Parasceve sumptio Eucharistiae expresse prohibetur.» *Analecta juris pontificii*, ser. 8, col. 820.

Las decisiones de la Sagrada Congregación del Concilio fueron promulgadas solemnemente por medio del decreto *Cum ad aures*, el cual, en el n. 11, manda: «Curent etiam (*Episcopi et parochi seu confessarii*) ut circa communionem in feria VI Parasceve Missalis rubricae et Ecclesiae Romanae usus serventur.»

No pocos de los autores citados en el n. 111 que defendían ser lícita la comunión en Viernes Santo, escribieron después de la mencionada respuesta de la Sagrada Congregación de Ritos de 1622; pero nótese que dicha respuesta no se publicó, y así era generalmente ignorada.

166. Promulgado el decreto *Cum ad aures*, el Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo, uno de los Cardenales que había tomado parte en las Congregaciones que prepararon dicho decreto, publicó un edicto prohibiendo á los Superiores regulares administrar la comunión en Viernes Santo.

Los Benedictinos de España, que tenían la costumbre de administrar la comunión en dicho día, recurrieron en queja á la Sagrada Congregación del Concilio, pidiendo que se les dejase en el uso y práctica de dicha costumbre.

Confiaron la causa al abogado Ansaldo de Ansaldis, que escribió en su defensa una larga, brillante y muy erudita disertación, que fué publicada dos siglos después por la revista *Analecta juris pontificii*, l. c., col. 842 y sig.

El primer párrafo en que expone su petición dice así: «Eme. et Rme. Domine: Edictum in quo Eminentissimus Archiepiscopus Toletanus praecepit praelatis regularibus, ne permitterent in eorum ecclesiis ministrari augustissimam Eucharistiam in feria sexta Parasceve sub eo fundamento, quod Sacra haec Congregatio de mandato SSmi. Dni. Nostri consulta, hujusmodi ritum tanquam abusum damnaverit, et injunxerit locorum Ordinariis, ut ipsum removere curarent, aliquo modo temperari, seu declarari meretur, vel saltem permittenda omnino creditur continuatio peculiaris consuetudinis immemorabilis in proposito vigentis, ut infra, in universa Congregatione Ordinis Sancti Benedicti Hispaniarum.»

Contestó la Sagrada Congregación, en 22 de Marzo de 1681: *Lectum*, con lo cual dió á entender que insistía en la prohibición decretada, y no juzgaba que debía tolerar la costumbre contraria. Y esta es la disciplina vigente.

167. Algo más difícil es resolver sobre la comunión del Sábado Santo. Antiguamente no se daba ese día, en el cual, por ser *alitúrgico*, tampoco se decía ninguna Misa. Véase el Decreto de Graciano, p. 3, *Dist.* 3, c. 13 (*Sabbatho*, *de Consecrat.*), y RAZÓN Y FE, vol. 14, p. 100.

Posteriormente, la misa de Resurrección, que se decía al amanecer del día de Pascua, se trasladó, como dijimos en RAZÓN Y FE, l. c., á la tarde del Sábado, y, por fin, á la mañana de este mismo día; y como las oraciones de dicha Misa parecen suponer que el pueblo ha comulgado (1), de ahí las dudas sobre si es ó no lícito comulgar en este día.

168. Los autores no están de acuerdo, y las resoluciones de la Sagrada Congregación de Ritos tampoco han sido siempre todas conformes entre sí; y hay también sobre este punto prácticas diversas. Benedicto XIV, *De Sacr. Missae sacrificio*, l. 1, c. 18, n. 14, entiende que debe observarse la costumbre general de no dar en este día la comunión sino á los enfermos.

169. Algunos autores suponen ser lícito dar la comunión dentro de la Misa, y se apoyan en la respuesta de la Sagrada Congregación de Ritos de 22 de Marzo de 1806 (*Decr. auth.*, n. 2.561). Véase *Gury-Ferreres*, vol. 2, n. 297; *Mocchegiani*, Jurispr. eccles., vol. 2, n. 941; *Solans*, Man. litúrgico, vol. 2, n. 434, nota; *Bucceroni*, Theol. mor., vol. 2, n. 537; *Génicot*, Theol. mor., vol. 2, n. 187; *Noldin*, De Praeceptis, n. 199, el cual en el núm. 130 parece, no obstante, sentir con los autores de la contraria opinión.

170. Otros, como *Gasparri*, De Euch., n. 1.090; *Wernz*, Jus Decret., III, n. 742; *Marc*, Th. mor., n. 540; *Depeder*, Theol. Past., 559, sostienen que esto no es lícito sino donde exista costumbre que lo autorice, pues dicha respuesta fué dada para la parroquia de *Canoscio* (Italia), donde tal costumbre existía, como se expone en la consulta misma; además la Sagrada

(1) Que antiguamente comulgara en Roma el clero y el pueblo en la Misa del Sábado Santo consta claramente del libro *Ordines*, que copia *Duchesne*, l. c., en el Apéndice I. Véase la pág. 471: «Et communicat omnis populus, seu et infantes qui in ipsa nocte baptizati sunt.»

Congregación posteriormente preguntada: «II. Quum orationes tam praecedentes, quam subsequentes Communionem Missae Sabbati Sancti loquantur in numero plurali; hinc quaeritur: Utrum liceat in eadem Missa post Communionem celebrantis Eucharistiam ministrare fidelibus, et praesertim cum particulis in eadem Missa consecratis?» Contestó: «Ad II. *Negative*, nisi adsit consuetudo.» In *Mutinen*, 22 Sept. 1837, n. 4.815 de la Colección de *Gardellini*.

171. Este mismo parecer está autorizado por el Concilio provincial de Valladolid, año 1887, donde leemos en la parte 3, tít. 4, n. 13 (pág. 117): «In Sabbato sancto, *in locis tantum ubi adsit consuetudo* (licet ministrare Eucharistiam) intra Missam, vel post eam solemniter celebratam.»

Esto en cuanto á la comunión *intra Missam.*

172. Que sea lícito administrarla concluída la Misa lo dice *Deshayes*, Memento jur. can., n. 1.288; *Marc*, l. c.; *Noldin*, l. c.; *Bucceroni*, l. c.; *Génicot*, *D'Annibale*, Summula, v. III, n. 407, nota 5; *Constantini*, Theol. mor., v. 3, n. 702; *Depeder*, l. c.; todos los cuales, excepto Deshayes y Marc, añaden que puede también administrarse POST CANTATUM GLORIA, dado caso que lo autorice la costumbre. Generalmente estos autores se apoyan en la resolución de S. C. de R., 23 Septiembre 1837, 7 Septiembre 1850, 13 Enero 1882.

173. Por último, *Many*, De Missa, n. 167, sienta como principio general que hoy no hay prohibición alguna de recibir la comunión en Sábado Santo, y que cada año ve él en París que se administra la Eucaristía en la Misa de dicho día.

174. De todos los decretos de la S. C. de R. relativos á la comunión en Sábado Santo sólo ha quedado uno en la nueva colección auténtica: el de 22 de Marzo de 1806 (1), que, como hemos dicho, autoriza la comunión *intra Missam* del Sábado Santo; y si bien es verdad que en la consulta se expone que allí había ya tal costumbre, pero no es menos cierto que la pregunta y la respuesta parecen prescindir de este hecho: «An liceat in Sabbato Sancto inter Missarum solemnia Sacram Eucharistiam fidelibus distribuere, et num per eamdem sumptionem sacrae Communionis praeceptum Paschale adimpleatur?» Resp. «Affirmative in utroque.»

175. La omisión de los otros decretos es más de notar con respecto al de 22 de Septiembre de 1837, puesto que éste se conserva en la nueva colección (n. 2.769), pero se le ha cercenado lo referente al Sábado Santo.

176. Por otra parte, en nuestra casa de San José de Roquetas, cerca de Tortosa, suele darse todos los años durante la Semana Santa una tanda de Ejercicios á caballeros seglares. Los ejercicios terminan en la mañana del Sábado Santo, y como en dicha casa antes no se celebraban los oficios de Semana Santa, se pidió á Roma permiso para poder administrarles á dichos

(1) *Noldin*, l. c., alega el de 28 de Julio de 1821 (*D. Auth.*, n. 2 616); pero ese decreto nada dice sobre la comunión en Sábado Santo.

caballeros la comunión en las primeras horas de la mañana del mencionado día, y contestósenos de orden de la S. C. que se les podía administrar sin ningún escrúpulo.

177. De todo lo dicho creemos que puede concluirse:

1.° Que donde exista la costumbre de dar la comunión en Sábado Santo, sea dentro sea fuera de la Misa, puede lícitamente seguirse.

(*Continuará.*)

SAGRADA CONGREGACIÓN DE INDULGENCIAS

En honor del Sagrado Corazón de Jesús.

Cada día quiere Pío X manifestar más claramente al mundo la confianza que su sagrada persona tiene puesta en el deífico Corazón, y así cada vez son mayores los tesoros espirituales con que enriquece las prácticas que para honrar á este Corazón Sagrado tiene aprobadas la Iglesia. Véanse las siguientes concesiones:

I

Jaculatorias y oración indulgenciadas.

A) En 27 de Mayo de 1905 concedió *indulgencia plenaria* una vez al mes, en el día que cada uno elija, á todos los fieles que, confesados y comulgados, dijeren todos los días de dicho mes la siguiente jaculatoria: *Sagrado Corazón de Jesús, en Vos confío.* (RAZÓN Y FE, vol. XIII, p. 373.)

En 5 de Junio de 1906 se dignó conceder *trescientos días* de indulgencia por cada vez (*toties quoties*) que se dijere dicha jaculatoria.

Por último, en 27 de Junio del mismo año ha declarado que esta indulgencia de trescientos días no impide la otra plenaria; de modo que los fieles podrán lucrar *cada vez* que dijeren dicha jaculatoria trescientos días de indulgencia, y *además* una plenaria cada mes, si todos los días de dicho mes dicen la misma jaculatoria y confiesan y comulgan una vez, por lo menos, dentro del mes.

Todas estas indulgencias son aplicables á los difuntos. (*Acta S. Sedis*, vol. 39, p. 560.)

B) Las mismas indulgencias parciales y plenaria, y con las mismas condiciones, tiene concedidas la siguiente oración, con sola la diferencia de que las parciales sólo pueden lucrarse una vez cada día:

¡Oh Corazón santísimo de Jesús! Derramad copiosamente vuestras bendiciones sobre la Iglesia, sobre el Soberano Pontífice y sobre todo el clero; dad á los justos la perseverancia, convertid á los pecadores, iluminad á los infieles, bendecid á nuestros padres, amigos y

bienhechores, asistid á los moribundos, librad las almas del Purgatorio y extended sobre todos los corazones el dulce imperio de vuestro amor. Así sea.

(15 Junio 1906. *Acta S. Sedis*, l. c., p. 559.)

C) También ha otorgado trescientos días de indulgencia por cada vez (*toties quoties*) que se diga alguna de las siguientes jaculatorias: *Sagrado Corazón de Jesús, venga á nós el tu reino* (4 Mayo 1906. *Acta S. Sedis*, vol. 39, p. 376), ó *Corazón divino de Jesús, convertid á los pecadores, salvad á los moribundos, librad las almas santas del Purgatorio* (13 Julio 1906. *Acta S. Sedis*, l. c., p. 560) (1).

II

Mes del Sagrado Corazón.

Á fin de que se propague cada día más y más, como ardientemente desea el Papa, la práctica de celebrar todos los días del mes de Junio el piadoso ejercicio del mes consagrado al Sagrado Corazón, ha concedido Pío X en 11 de Julio de 1906:

1.º Una gracia semejante al jubileo de la Porciúncula; esto es, indulgencia plenaria (*toties quoties*), aplicable á los difuntos el día 30 de Junio, á todos los fieles que, confesados y comulgados, visitaren cualquiera de las iglesias en que se haya celebrado solemnemente el mes del Sagrado Corazón, y en ella oraren por las intenciones de Su Santidad. Podrán ganar dicha indulgencia tantas cuantas veces repitieren esta visita.

2.º Á los predicadores del mes del Sagrado Corazón (suponemos que aunque sólo hayan predicado uno ó varios sermones) y á los rectores ó encargados de dichas iglesias en que tal ejercicio se ha celebrado, se les concede, para el mismo día 30, el privilegio de **altar gregoriano** *al instar*; esto es, que por la Misa de dicho día, en cualquier altar que la celebren, puedan obtener la misma indulgencia en favor del difunto por quien apliquen el santo sacrificio, que si dicha Misa la celebraran en el altar de San Gregorio el Grande en su iglesia de Roma, en el monte Celio. Esta indulgencia es plenaria, pero de tal eficacia que, según confía la Iglesia, es la más seguramente aceptada por Dios (de cuya libre voluntad depende aceptar ó no, y aceptar en mayor ó menor grado las indulgencias que se aplican á los difuntos) para librar á las almas del Purgatorio.

3.º Á todas las personas que promuevan el ejercicio del mes del Sagrado Corazón se les concede *quinientos días* de indulgencia por cada obra buena hecha con el fin de propagarlo ó hacerlo cumplir mejor, y, además, *indulgencia plenaria* por cada vez que comulguen durante dicho mes; todas aplicables á los difuntos. (*Acta S. Sedis*, vol. 39, p. 434.)

---

(1) En RAZÓN Y FE, t. XIV, pág. 371, por errata, se lee que la jaculatoria *Jesús, manso y humilde de Corazón haced mi corazón semejante al vuestro*, tiene concedidos *cien* días de indulgencia: debe decir *trescientos*, como allí mismo consta en el texto original italiano.

III

Consagración al Sagrado Corazón de Jesús.

La consagración del mundo todo al divino Corazón de Jesús, aprobada y prescrita por León XIII para el día 25 de Mayo de 1899, ha mandado Pío X que se renueve perpetuamente cada año el día de la fiesta del mismo deífico Corazón *en todas las iglesias parroquiales* y en cualesquiera otras en que dicha fiesta se celebre.

La consagración, tal como la aprobó León XIII (1), debe renovarse delante del Santísimo Sacramento solemnemente expuesto, y deben decirse después de ella las letanías del Sagrado Corazón de Jesús.

Los fieles que á este acto asistan con las debidas disposiciones, y oren á intención del Romano Pontífice, ganarán la indulgencia de *siete años* y *siete cuarentenas*, y si han confesado y comulgado lucrarán *indulgencia plenaria.*

Creemos que todos los amantes del Sagrado Corazón se sentirán llenos de consuelo, como lo estamos nosotros, al leer este precioso documento, que es el más notable de cuantos ha dado Pío X en honor del Corazón deífico, y como el coronamiento de cuanto han decretado los Papas para honrar al Corazón de Jesús inflamado de amor á los hombres, y del cual espera el Papa, y hemos de esperar todos, la salvación del mundo.

Es del tenor siguiente:

Preces quotannis recitandae indicuntur in festo SSmi. Cordis Jesu.

Decretum.

URBIS ET ORBIS.

Quo perennis exstet memoria illius amplissimi Religionis actus, quo S. r. Leo XIII, anno 1899, sub die 25 Maii, augustissimo Cordi Jesu totius humani generis communitatem devovere decrevit, et salutares qui ex illo fructus emanarunt jugiter perseverent, preces

(1) Por si nuestros lectores no la tienen á mano, copiamos aquí dicha consagración: «Jesu dulcissime, Redemptor humani generis, respice nos ad altare tuum humillime provolutos. Tui sumus, tui esse volumus; quo autem Tibi conjuncti firmius esse possimus, en hodie Sacratissimo Cordi Tuo se quisque nostrum sponte dedicat.—Te quidem multi novere numquam: Te spretis mandatis tuis, multi repudiarunt. Miserere utrorumque, benignissime Jesu: atque ad sanctum Cor tuum rape universos. Rex esto, Domine, nec fidelium tantum qui nullo tempore discessere a te, sed etiam prodigorum filiorum qui Te reliquerunt: fac hos, ut domum paternam cito repetant, ne miseria et fame pereant. Rex esto eorum, quos aut opinionum error deceptos habet, aut discordia separatos, eosque ad portum veritatis atque ad unitatem fidei revoca, ut breve fiat unum ovile et unus pastor. Rex esto denique eorum omnium, qui in vetere gentium superstitione versantur, eosque e tenebris vindicare ne renuas in Dei lumen et regnum. Largire, Domine, Ecclesiae tuae securam cum incolumitate libertatem; largire cunctis gentibus tranquillitatem ordinis: perfice, ut ab utroque terrae vertice una resonet vox: Sit laus divino Cordi, per quod nobis parta salus: ipsi gloria et honor in saecula: Amen.»

sunt delatae SSmo. Dno. Ntro. Pio Papae X, ut, apertis quoque Indulgentiarum thesauris, die festo ejusdem SSmi. Cordis, illum Consecrationis actum quotannis esse recolendum edicere dignaretur.

Has porro preces eadem Sanctitas Sua peramanter excipiens, et, summopere exoptans, ut in christifidelibus, erga sacratissimum Cor Jesu jam excitata pietas magis alatur, et cuncti per hunc Consecrationis actum eidem suavissimo Cordi seipsos ferventius conjungere satagant, mandavit, ut singulis annis, memorato die festo, in omnibus parochialibus templis, nec non in illis, in quibus idem festum agitur, coram SSmo. Sacramento publicae adorationi exposito, formula consecrationis, ab eodem Pontifice Leone XIII proposita recitetur, ad quam Litaniae in honorem SSmi. Cordis erunt adjiciendae.

Sanctissimus vero, universis christifidelibus, huic piae caeremoniae, corde contrito ac devote adstantibus, et ad mentem suam orantibus, Indulgentiam septem annorum totidemque quadragenarum benigne concessit; iis autem, qui sacramentali confessione expiati, etiam ad S. Sinaxim accesserint, plenariam Indulgentiam clementer est elargitus; quas Indulgentias animabus igne Purgatorii detentis fore applicabiles declaravit.

Praesenti in perpetuum duraturo. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Datum Romae, e Secretaria S. Congregationis Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praepositae, die 22 Augusti 1906.

A. CARD. TRIPEPI, Praef.

D. *Panici*, Archiep. Laodic., Secret. (*Acta S. Sedis*, vol. 39, p. 569, seq.)

Esperamos que venga alguna declaración permitiendo que la fiesta y la consagración puedan trasladarse, con las indulgencias, al domingo inmediato ú á otro próximo.

IV

Jaculatorias al Sagrado Corazón de Jesús, á Nuestra Señora del Santísimo Sacramento y á la Sagrada Familia.

Como apéndice á todas estas gracias, podemos mencionar aquí el decreto por el cual, á petición del Emmo. Sr. Cardenal Casañas, Obispo de Barcelona, con fecha 8 de Junio de 1906, se concede:

1.° Que las religiosas puedan ganar las indulgencias concedidas á las preces que se dicen al fin de la Misa en honor del Sagrado Corazón (1), diciendo las mismas preces al fin del *Angelus*, si en la Misa, por ser conventual, no se han dicho.

2.° Que las Indulgencias concedidas á los que delante del Santísimo Sacramento dicen la jaculatoria *Nuestra Señora del Santísimo Sacramento, rogad por nosotros*, puedan lucrarlas (las religiosas) diciéndola delante del tabernáculo en que está reservado.

3.° Que todos los fieles que invoquen juntamente los nombres de JESÚS, MARÍA Y JOSÉ ganen *cada vez* la indulgencia de *siete años* y *siete cuarentenas;* y además una indulgencia *plenaria*, confesados y comulgados, *cada mes*, si cada día han acostumbrado decir dicha jaculatoria. (*Acta S. Sedis*, vol. 39, p. 373.)

JUAN B. FERRERES.

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. X, pág. 106.

EXAMEN DE LIBROS

Jus Decretalium ad usum praelectionum in scholis textus canonici sive juris Decretalium, auctore FRANCISCO XAV. WERNZ, S. J. Tomus II. **Jus Constitutionis Ecclesiae catholicae**. Altera editio emendata et aucta.—Romae, Typographia Polyglota S. C. de Propaganda Fide, 1906. Dos volúmenes en 4.º de páginas XII-355 y XII-758.

Cuando llegó á España la noticia de haber sido elegido General de la Compañía de Jesús el sabio autor de esta obra notabilísima, nos escribió á Roma un docto canonista, amigo nuestro muy querido, felicitándose y felicitándonos porque, según él decía, con tan acertada elección el Derecho canónico estaba de enhorabuena, ya que no podía menos de ceder en bien del Derecho eclesiástico el que uno de sus más conspicuos cultivadores fuera encumbrado á un puesto tan eminente.

Pocos días después volvió á escribirnos rectificando sus apreciaciones, pues más bien le parecía que la ciencia canónica estaba de luto, porque con esta elección, y por efecto de las gravísimas ocupaciones que el nuevo cargo imponía al autor del JUS DECRETALIUM, se vería el Derecho canónico privado de tan insigne maestro; y aquella obra, tan admirada y deseada de todos los canonistas, quedaría incompleta.

Y ciertamente no eran pocos los que, teniendo los cuatro primeros tomos, temían dejara de publicarse el V y VI; y otros, que sólo habían podido adquirir el I y IV, temían quedarse sin el II y III, cuya primera edición hacía tiempo que se hallaba agotada.

Estos temores, por lo que á la obra se refiere, se irán desvaneciendo. Hoy podemos felicitarnos de que se haya publicado la segunda edición del segundo tomo, y dentro de pocos meses verá la luz pública la segunda del tomo III. En cuanto á los tomos V, que ha de tratar de *Judiciis*, y VI, que expondrá el *Derecho penal* eclesiástico, uno y otro (como de labios del mismo autor lo hemos oído) saldrán también á luz oportunamente, pues hace años que los dos están litografiados, y sólo falta darles la última mano: cosa nada difícil después de los trabajos que su insigne autor tenía ya preparados para dar dichos tomos á la imprenta.

Algunos han supuesto que el autor tenía detenida la edición de estos últimos tomos esperando la futura codificación, y no es así. La tardanza se ha originado de que, hallándose agotada la edición primera de los tres primeros tomos, era necesario cuanto antes proceder á su reimpresión, como se viene ejecutando.

En cuanto al tomo II, que hoy anunciamos, es uno de los más interesantes de toda la obra, no sólo por la materia que trata, sino también porque

en el modo de exponerla resplandecen á maravilla todas las buenas dotes del autor, de las que dijimos algunas palabras en RAZÓN Y FE, tomo IX, al hacer el estudio del tomo IV; donde también expusimos cuán lógico y acertado sea el plan general de toda la obra.

Abarca el tomo II casi toda la materia del libro I de las Decretales (menos los títulos I-IV, que ya se trataron en el tomo I, y los títulos XI, XIII, XV y XVI, que en todo ó en parte se reservan para el III), más los títulos I-XII, XIX, XXIX, XXVIII y L del III, y el XXXVII del V, que en gran parte aquí se exponen.

Divídese en dos partes. La primera, después de un notable proemio que abarca 19 páginas, y en el cual se explanan los fundamentos de cuanto ha de decirse en todo el tomo, trata de la Jerarquía de Orden, y se subdivide en cuatro capítulos y 11 títulos. La segunda, de la Jerarquía de jurisdicción en general (sección primera) y en particular (sección segunda). La sección primera contiene cinco capítulos, que abarcan los títulos XII-XIX; la segunda dos capítulos, que se extienden desde el título XX al XLI.

En este tomo II, y en su primera parte, se expone amplia, sólida y clarísimamente la naturaleza del sacramento del Orden y de cada uno de los diversos grados de la Jerarquía eclesiástica, desde la simple tonsura hasta el orden episcopal: el ministro ordinario ó delegado de la ordenación sagrada, las condiciones previas de ésta, rito, tiempo y lugar, etc., de conferirla, sujeto capaz y legítimo, título de ordenación, irregularidades; derechos y privilegios y obligaciones de los clérigos, etc.

Estúdiase con maestría inimitable en la primera sección de la parte segunda la institución, innovación y supresión de los oficios eclesiásticos; su provisión, colación, elección, postulación y canónica institución; la residencia, profesión de fe, etc., de los magistrados eclesiásticos; la residencia del Romano Pontífice, de los Cardenales, Obispos, párrocos, canónigos; la renuncia, permuta, traslación, pérdida, privación de los oficios eclesiásticos, etc., etc.

La segunda sección de la segunda parte es la más interesante de todas: en ella se trata magistralmente del Romano Pontífice, de la institución de su primado, de su elección, oficio y amplitud de sus derechos, de su dominio temporal; de los Cardenales; de la Curia Romana, con sus diversas Congregaciones y Tribunales; su competencia, modo de proceder, etc.; de los Legados y Nuncios Apostólicos; de los Delegados de la Santa Sede; de los Patriarcas, Primados Metropolitanos, Obispos, Capítulos canonicales, Vicarios capitulares, Prelados inferiores, párrocos, etc., viniendo á terminar con la exposición canónica de la doctrina referente á los Concilios generales y particulares y á los sínodos diocesaños.

Toda esta materia, no menos amplia que interesante, tratada con profundidad teológica, con precisión filosófica, con el atractivo que inspira el conocimiento de la historia y vicisitudes de cada uno de los puntos de la disciplina eclesiástica, con un conocimiento amplísimo de las fuentes y lite-

ratura canónicas, con la perspicacia que al talento añade la práctica de los negocios más difíciles y de largos años de magisterio y una laboriosidad incansable, hacen de este tomo un modelo de obras didácticas y un admirable libro de consulta, donde se hallarán copiosísimas indicaciones para estudiar con toda amplitud las materias que algunas veces la índole didáctica del libro sólo permite tocar sucintamente y como de paso.

En especial nótase la profundidad teológica en el tít. XXX al tratar del primado del Sumo Pontífice, de la conexión entre este primado y la Sede de Roma, etc. Estamos seguros que nuestros lectores admirarán la valiente y bien fundada defensa que allí se hace del poder temporal del Sumo Pontífice. Son notables también los títulos en que se trata de la naturaleza de la jurisdicción episcopal, de la de los párrocos, etc., etc.

En la presente edición muchos puntos discútense más ampliamente. Véase la nota 29 del tít. III, en que se expone la debatida cuestión de si el Papa puede conceder á un simple sacerdote la potestad de conferir el diaconado, y se estudia críticamente el valor de la bula de Inocencio VIII, en que se supone concedido tal privilegio á los Abades del Císter; la 39 del tít. V, donde se discute la forma de la ordenación sacerdotal; la nota 91 del mismo título, donde se explana lo referente á la distinción entre el orden del Sacerdocio y el del Episcopado, etc.

Otros puntos se expresan con más precisión y exactitud; v. gr., en el número 29 y nota 86, al determinar quiénes deben presentar las testimoniales por haber morado fuera de su diócesis; en el núm. 805, al fijar las razones por qué la jurisdicción del Vicario general es ordinaria y no delegada, etc.

Como el autor es hombre de inmensa lectura, puede uno estar seguro de hallar en cada edición no sólo todas las nuevas disposiciones canónicas, sino también la cita de casi todas las obras nuevas que se han ido publicando y tienen alguna relación con la materia que va tratando.

El autor en esta edición ha dividido el tomo en dos volúmenes, correspondientes á las dos partes que aquél comprende.

Los números marginales se continúan seguidamente en ambos volúmenes de modo que se corresponden, salvo rarísimas excepciones, con los de la edición anterior, lo cual es una gran ventaja para las citas. También las notas suelen conservar los mismos números que en la edición precedente, aunque aquí las excepciones son algo más frecuentes.

El índice alfabético es bastante más copioso y circunstanciado que en la edición precedente (aunque tal vez no tanto como nosotros desearíamos), y, sin embargo, ocupa algunas páginas menos, por el mayor número de líneas que contiene cada página (11 líneas más que la anterior).

Por esta razón (1) el total de la obra, contando ambos volúmenes, no alcanza el número de páginas del volumen único de la edición primera, no

(1) Unas cuatro líneas más de texto, ó unas siete de notas más que la edición anterior por cada página.

obstante haber aumentado en más de un centenar de páginas la lectura de lo que en esta segunda se ha añadido. Los tipos son algo mayores, la edición es más esmerada y el papel también es mejor.

Á pesar de ser correctísima la edición se ha deslizado alguna pequeña errata; v. gr., en el título XL, nota 6, se remite al tomo II, núm. 180, 182, en vez de remitir al tomo I: errata que ya se hallaba en la edición primera.

Agradecemos á tan insigne maestro la mención que en más de un punto se ha dignado hacer de nuestros humildes trabajos.

Los teólogos, tanto dogmáticos escolásticos como moralistas, encontrarán en este tomo muchas cosas dignas de estudio por la conexión que la materia en él tratada tiene con aquellas ciencias; y no sólo este tomo, sino la obra entera no debe faltar en la librería de ningún buen canonista.

J. B. FERRERES.

Institutiones Juris naturalis seu Philosophicae Moralis universae secundum principiae S. Thomae Aquinatis ad usum scholarem adornavit THEODORUS MEYER, S. J. Pars. I. Jus naturae generale continens Ethicam generalem et Jus sociale in genere.—Friburgi, Brisgoviae, Sumptibus Herder, typographi editoris Pontificii, 1906. Un tomo en 4.° (XLVII-504 páginas), 10 francos.

Apenas existe hoy un ramo de la Ciencia cuyo estudio sea más necesario, tanto para preservarse á sí mismo como para librar á los demás de caer en los errores modernos, sobre todo jurídicos y sociales, como el Derecho natural. Con sólo que estuviese bien imbuída la inteligencia en el conocimiento de la existencia y naturaleza del Derecho natural y en la inmutabilidad de sus principios, añadiendo algunas nociones verdaderas del Derecho canónico, ¡cómo desaparecerían los errores, por ejemplo, de la Moral y del Derecho evolucionista, del poder ilimitado de la opinión pública, de la voluntad nacional de las mayorías, la supremacía *absoluta* del Estado y otros errores no menos hoy en boga! Por esto y por la notable solidez y claridad con que establece y desenvuelve los principios generales de la Moral y del Derecho, que son la base y como el *substratum* de todos los ramos especiales del Derecho positivo y aun de toda la actividad del hombre, si ha de ser verdaderamente humana, es por lo que se hace muy recomendable la obra del ilustre P. Meyer.

No se edita ahora por segunda vez más que el primer tomo de la obra, que consta de dos tomos, sin duda porque el segundo (XXVI-852 páginas), que contiene el Derecho natural especial y que se publicó con no pequeño intervalo de tiempo después del primero, aún no se ha agotado. Mas el P. Meyer, que está pasando en Holanda, en el distrito de Limburgo, el destierro de su patria alemana por ser de la Compañía de Jesús, á pesar de sus ochenta y cinco años de edad, ha podido, gracias á su celo por la defensa

de la verdad, encontrar todavía vigor en su poderosa inteligencia y activo espíritu para pulir y perfeccionar este primer tomo de su acreditada obra. El fin último del hombre y, por consiguiente, el fin último de la sociedad; la diferencia esencial, y no adventicia y convencional, entre el bien y el mal moral; la existencia del Derecho natural, la universalidad é inmutabilidad de sus principios; su sanción en esta vida presente y en la futura; la naturaleza de las nociones fundamentales de la ley, del derecho, del deber; la naturaleza de la sociedad en general, la socialidad natural del hombre en oposición á los delirios del hoy llamado *estado de naturaleza*, el origen de la sociedad civil como fundada en la misma naturaleza del hombre; el Derecho considerado como vínculo esencial del organismo social: estas son algunas de las cuestiones fundamentales que trata el P. Meyer en este volumen con admirable maestría y dominio de la materia. No le pidáis prisas y premuras, ni pongáis apremios á la pluma de nuestro escritor alemán; tened paciencia y él os dará todo lo que pidáis, y aun acaso con creces y mejor de lo que os imaginabais.

El P. Meyer sigue por guía á Santo Tomás, y lejos de recatarse de decirlo, lo hemos leído estampado en la fachada de su libro. No podía haber escogido un guía más seguro y más autorizado.

Porque Santo Tomás de Aquino no sólo abrazó en su inmensa labor enciclopédica toda la filosofía, por no decir nada de la teología, y principalmente las materias morales pertenecientes, tanto á la vida privada é individual como á la social y pública, sino que la trató con tal riqueza de ciencia y unidad armónica y con tan lúcida firmeza y universalidad de principios, que se puede decir con verdad que «él solo bastó, no sólo para debelar los errores de los tiempos antiguos, sino que suministró armas invencibles para combatir todos los errores futuros».

Y nótese que el seguir á Santo Tomás no significa seguir á ciegas su autoridad y *jurare in verba magistri*, ó sea creerle bajo su palabra, porque Santo Tomás no es de aquellos que, abominando siempre del dogmatismo de los antiguos, suelen ser ellos los primeros dogmatizantes, pero sin dar razón de sus asertos despóticos, intolerantes, sino que acostumbra dar razón de lo que afirma, y suele someter sus tesis á juicio contradictorio. Al lado de Santo Tomás y entre sus comentadores consulta nuestro autor con preferencia á nuestro español Suárez, no sólo por su perspicacia en la investigación, sino también por la seguridad de sus doctrinas, cualidades que no sin razón le valieron el honroso título de Doctor eximio. Ya se sabe quién fué Grocio y la importancia que se le suele atribuir en la materia que nos ocupa, tanto que no pocos le llaman el fundador de la ciencia del Derecho natural. Esto ya es una injusta exageración, á lo menos si se mira al fondo y no sólo á la forma. Pues Grocio, con ser protestante y con dar á entender que lo es en su famosa obra *De jure belli et pacis*, tenía en tal concepto á Suárez, que para él sobresalía por su sutileza entre todos los filósofos y teólogos.

¿Es esto decir que Meyer ignore ó descuide á los modernos? No, ciertamente; pero vuelve la vista hacia ellos, no para sacar de estas nuevas fuentes inventos nuevos ó un grande incremento de las verdades. Porque apenas, dice, «encontramos en los modernos algunas verdades aprobadas y seguras, que no se encuentren de algún modo en el angélico Doctor, ó afirmadas expresamente ó insinuadas de paso, pero más ordinariamente tratadas exprofeso con mayor pureza y plenitud». Sin embargo, el tener cuenta con la ciencia moderna era necesario para conocer los nuevos errores en sus propias fuentes, y combatirlos con las armas antiguas, y también para que aparezca la evolución histórica de la ciencia y su estado presente.

Entre estos errores enumera y describe el autor al racionalismo, que ha invadido la esfera social y pública con el nombre de liberalismo; al positivismo, que también cuenta con sectarios en el terreno jurídico bajo el nombre de evolucionismo del Derecho, y al legalismo, para el cual no hay otra fuente del Derecho que la ley del Estado. Dice, hablando de nuestro tiempo (pág. 224):

«La emancipación de la sociedad civil y de la vida pública de la Religión y de la ley divina, ¿qué otra cosa es sino el complemento lógicamente necesario del principio kantiano, según el cual cada hombre en particular se emancipa de la Religión y de la ley divina? Por tanto, el moderno naturalismo social, llamado comúnmente *liberalismo*, al procurar aquéllo con todo empeño, realiza prácticamente aquello mismo que filosóficamente se encuentra delineado en la *autonomía de la razón práctica.*» Pero la autonomía de la razón, que hace á la razón legisladora, excluyendo toda relación á Dios, repugna al concepto y fin esencial de la obligación; el deber, que es una de las palancas principales que mueven al mundo moral y jurídico, ó que, hablando sin metáforas, es un elemento constitutivo y esencial y parte de las más vitales del orden moral, nace muerto en la autonomía racionalista. Para el positivismo el Derecho está sujeto á una evolución determinista, fatal, parecida á la evolución que supone existir en la naturaleza en los seres destituídos de libertad. Esto hace decir al P. Meyer que el positivismo hace de la ciencia moral y, por tanto, de la jurídica, que no es sino una parte suya, una sección, un capítulo especial de la Historia natural. ¡Excelente ciencia moral! ¡Magnífico progreso jurídico! Aunque no tan brutal como el positivismo — permítasenos la expresión, — también rebaja y degrada al Derecho el legalismo, haciéndole descender desde las alturas é irradiaciones de la razón increada y de la santísima voluntad divina á los mezquinos resplandores de la razón humana y á los tímidos intentos de la voluntad del hombre, cuando no á los antojos y caprichos de su despotismo arbitrario.

He aquí ahora el juicio que mereció á una revista el libro del P. Meyer. Dice de él, entre otras cosas, que es «un manual que los filósofos, los teólogos, los políticos debían tener siempre á la vista, para sacar de él la dirección de su enseñanza ó de su conducta en el gobierno de las almas y

de los pueblos» (1). Concluiremos esta breve reseña con otro género de testimonio bien diferente, pero que no podrá tenerse por parcial, por ser de un hombre conocido entre nosotros por el extravío de sus ideas. El profesor de nuestra Universidad Central, Sr. Giner de los Ríos, proponiendo en clase á sus discípulos, hace cuatro ó cinco años, los autores que pudieran consultar, les dijo que él no conocía ninguno, entre católicos y no católicos, que fuese más completo y que diese una idea más cabal del estado actual de la ciencia del Derecho natural que el P. Meyer; únicamente mostró sentimiento de que no pudiera vulgarizarse por la lengua latina en que estaba escrita su obra.

V. MINTEGUIAGA.

Praxis Confessariorum, auctore AEMILIO BERARDI, SS., D. N. Pii X, Praelato domestico, Canonico praeposito Cathedralis Faventinae et S. Theologiae Doctore. Edit. IV ab auctore emendata et aucta. Cuatro tomos en 4.º de XV-533, 530, 719 y 388 páginas, respectivamente, 32 francos. Dirigiéndose al autor, Faenza (Italia), se obtiene rebaja. Se pueden hacer los pedidos por medio de algún librero.

De seguro que el Ilmo. Sr. Berardi es conocido de gran parte de nuestros lectores por varias de sus excelentes obras de Moral, especialmente por la *De recidivis y examen ó compendio de Teología Moral* y *Pastoral.* Pero bien puede decirse que la obra principal, por su mérito y utilidad, del insigne Berardi es la *Praxis Confessariorum*, en su cuarta edición, terminada el pasado año 1905. Como lo indica su título y se expresa en la página XIII, su objeto es ofrecer á los sacerdotes, y en particular á los confesores de nuestros días, un libro, completo en lo posible, donde encuentren todas las enseñanzas que necesiten para el desempeño provechoso de su sagrado ministerio, con la resolución de los casos prácticos que no suelen encontrarse en otros libros y que causan mayores angustias á los confesores, máxime por las nuevas y especiales circunstancias de nuestros días, y probar con tanta solidez los más difíciles y menos ventilados, que lleven el convencimiento de su práctica segura á los que por sí mismos los quieran estudiar. Tenemos la satisfacción de afirmar que, á nuestro parecer, lo ha conseguido el sabio autor. Su eminente doctrina teológica, especulativa y práctica; sus delicados oficios de párroco, examinador sinodal, penitenciario y profesor de Moral; su constante estudio de los autores antiguos y modernos; su atenta observación de los hechos y las nuevas cuestiones con ellos relacionadas, junto con el deseo de darlas resueltas, para bien de las almas, á los que no pueden ocuparse tanto en ellas, le han permitido publicar esta cuarta edición, más amplia y perfecta que las anteriores, con las recientes respuestas de la Santa Sede y con la resolución de interesantes

(1) *Révue des Sciences Ecclesiastiques.* Amiens, 1887, núm. 324.

cuestiones. Es obra realmente útil á cuantos necesitan ó desean hallar luego una solución práctica y segura á los diversos problemas ó casos de Moral que cada día se ofrecen. Esta parece la especialidad, muy recomendable, del Dr. Berardi: ser práctico, descendiendo á pormenores que le agradecerán los que han de resolver los casos revestidos de circunstancias muy diversas y determinadas, como suele suceder.

Aunque no contiene todos los tratados de un curso ó texto de toda la Teología Moral, pues sus títulos son: *De virtutibus theologicis*, *de decalogo et de peccatis capitalibus* (tomo I); *De justitia et jure*, *de contractibus et de successionibus* (tomo II); *De praeceptis Ecclesiae*, *de statibus particularibus*, *de sacramentis in genere*, *de Baptismo*, *de Confirmatione et de Eucharistia* (tomo III), y *De Poenitentia*, *de Extrema Unctione*, *de Ordine Sacro et Irregularitatibus*, *de Matrimonio et de Censuris* (tomo IV); sin embargo, no deja de tocar aquí y allí cuanto de la Teología fundamental (publicada aparte por el mismo autor) se pueda necesitar para las resoluciones prácticas que se buscan. El criterio del autor es, en general, benigno, dentro de la solidez que hemos mencionado, y, con buen acuerdo, cita frecuentemente opiniones de autores contrarias á las suyas, aunque no las siga, v. gr., tomo IV, núm. 26, *Doctrinam istam*, y en las disertaciones sobre los pecados dudosos y las circunstancias agravantes. Hubiera convenido quizás que lo hiciese siempre, v. gr., tomo IV, citado, núm. 653, acerca del que se estima *emendado*.

Con gusto notamos que en el núm. 751, *De ordinando in sacris occulte habituato clerico*, se expresa de modo que nada tenemos que objetar, no obstante la refutación que hubimos de hacer en otra parte (véase *Cas. Consc.*, tomo III, cas. I) de lo sostenido en este punto por el esclarecido autor en uno de sus opúsculos, «*ad libellum anonymum responsio*».

En suma: la *Praxis Confessariorum* de Berardi es obra de especial recomendación y aprecio como guía muy práctica y segura para todo sacerdote en el ejercicio de su santo ministerio, especialmente en la administración del sacramento de la Penitencia y en la solución ó consulta de dudas de conciencia.

P. VILLADA.

JULIO CEJADOR Y FRANCA. **La lengua de Cervantes**. Gramática y Diccionario de la lengua castellana en *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha.* Tomo I. Gramática. — Madrid, 1905. I-XII, 1-572, en 4.°, 10 pesetas. Tomo II. Diccionario y Comentario. — Madrid, 1906. I-XI, 1-1170, en 4.°, 25 pesetas.

Ya es entre gente literata y aficionada conocido el nombre del presbítero D. Julio Cejador, que es presbítero y por ende merecedor de todo respeto, aunque él sea tan corriente y llano que en sus obras, en los artículos de *El Ateneo* y otras revistas y en *Los Lunes de El Imparcial* firme mondo y lirondo con su nombre y apellido. Porque en todas estas partes escribe el Sr. Ceja-

dor, aunque su más asidua colaboración sea en la revista agustiniana *España y América.*

Es, pues, bien notoria la fama del Sr. Cejador, como de lingüista nada vulgar, y de los pocos (casi de los únicos) que estudian en España científicamente el castellano. Todos admiran los conocimientos que en edad nada provecta ha conseguido allegar, las lenguas que ha conseguido aprender, y, por más que insinuara alguna vez lo contrario el difunto Navarro Ledesma, no es en esta nuestra casa y en nuestra Orden donde se miren con envidia ó desvío los progresos del Sr. Cejador. Seguros estamos de que él, como noble y bien nacido, volviendo los ojos á las auroras de su vida, recordará con sincera gratitud rostros amigos, palabras de aliento, estímulos consoladores que encontró cuando la humana prudencia y todas las circunstancias aconsejaban desconfiar y probar los planes prematuros y las aficiones extrañas en un casi niño: él recordará su viaje á Siria y el Oriente y condenará en su corazón, por lo menos, las malévolas insinuaciones de un calvario preparado por el obscurantismo y la envidia. Los años que el señor Cejador perteneció á nuestra Compañía sirviéronle de preparación, y él no los reputará por perdidos y desaprovechados.

Como no miramos con envidia ni desvío las glorias del Sr. Cejador, y como, además, sus estudios acerca del castellano y de la lengua de Cervantes tienen tanta relación con aquellos en que andamos ejercitados y ocupados, hemos leído con afición los dos voluminosos tomos que sobre el *Quijote* le premió en público certamen el Ateneo, y los recibimos después con doblada gratitud como inmerecido agasajo del autor.

De la cual obra (Gramática y Diccionario) yo no me siento con conocimientos al caso, ni con espacio y amplitud para decir mucho en su debida alabanza.

Básteme repetir las halagüeñas frases que el Sr. D. Rufino Cuervo le dirigió desde París al recibir las capillas de esta obra:

«Mayans dijo por ahí que las *Partidas* eran la Tesorería Mayor de la lengua castellana; juzgo que si le hubiera tocado en suerte vivir en nuestros días y leer la *Gramática del Quijote* y el *Diccionario*..... hubiera vacilado en la aplicación. Sin duda que el código del Rey Sabio abarca grandísimo número de cuestiones y materias que exigen un vocabulario propio; pero las lenguas no son palabras solamente, sino frases, construcciones, metáforas, giros, variedad de estilos y lenguajes, según las clases sociales y las circunstancias de la vida. En este concepto no cabe comparación entre los dos insignes monumentos de la literatura castellana. Quien acuda á la sintaxis de usted se quedará pasmado de ver los insuperables recursos de que dispone nuestra lengua para formar y enlazar las frases y construir oraciones y períodos con la más cumplida precisión y elegancia..... No dudo que la obra de usted alcanzará, como lo merece, los aplausos de todos los amantes de la literatura castellana.....»

Estos elogios del Sr. Cuervo, juez tan competente, se pueden hacer extensivos al Diccionario, obra mejor, á juicio de no pocos, que la Gramática, y que no sólo es un vocabulario escueto de las palabras del *Quijote*, sino un estudio de muchas de ellas, con derivaciones y formas similares muy

convenientes de conocer, ó anotación de las palabras parecidas en la nuestra y en otras lenguas, conocimiento siempre útil, aunque muchas veces dude uno ó no quede convencido del parentesco y verdad etimológica. Y es también un comento de todos los pasajes del Ingenioso Hidalgo en su sentido natural; cosa preciadísima cuando estamos hasta las cejas del *Quijote* visto con microscopio ó con caleidoscopio.

Mas como en estos exámenes de libros gusta á los autores juiciosos oir, no sólo alabanzas, sí también bien intencionados reparos, diré, con timidez de discípulo, un par de ellos que se me ofrecen, y de cuyo sano pecho no dudará el Sr. Cejador.

Empecemos por la Gramática.

Que no es, como podía haberse hecho, interpretando holgadamente el tema del Ateneo, una gramática de todo Cervantes desde el *Quijote*, con lo cual hubiera el tema no perdido nada y ganado algo, pues se hubiera definido bien la significación de Cervantes como hablista, y la de sus restantes obras en orden al *Quijote*. No es esto la Gramática del Sr. Cejador, el cual, valiéndose de sus trabajos publicados en los *Gérmenes* y en la *Embriogonía del lenguaje* castellano, nos da un compendio de estos trabajos con citas y ejemplos de Cervantes: cosa por demás curiosa, pero que haciendo difusa esta Gramática, le quita interés cervantesco y le da carácter de troquel predispuesto. Si el Sr. Cejador, siguiendo el consejo de su amigo Cuervo, publicara alguna vez el epítome de esta obra, cercene cuanto pueda generalidades más ó menos discutibles, pero que caen lo mismo en una gramática cervantil que en otra del mismísimo Rabi Sem Tob.

También es, á mi juicio, pródigo, y aun prodiguísimo, el presbítero Sr. Cejador en aducir ejemplos del *Quijote* en cosas que son de clavo pasado. Vervigracia: acerca de la preposición *de* nos larga casi cuatro grandes páginas de ejemplos para averiguar reconditeces de lenguaje y de sintaxis como «*del* pie cojeaba», «*de* puro bueno», «apartado *de* aquí», «adornadas las paredes *de* muletas», «halléla convertida *de* princesa en labradora», «*de* industria», «*de* grado», «mozo *de* mulas», etc., etc. Á fe mía, Sr. Cejador, que quien con un par de ejemplos no hubiera entendido, había que mandarlo para perpetuo incapaz de aprender jota de castellano.

Y ahora una palabrita del Diccionario.

El cual cojea del mismo pie que la Gramática en tener poquísimas referencias á lo demás del lenguaje cervantil y estar, en cambio, muy lleno de palabras ajenas á Cervantes y al *Quijote*, traídas por mor de la etimología y no raras veces por cierta remota semejanza. Abundancia hubiera sido ésta útil y laudable si, ó incrustadas en el cuerpo de la obra, aun con letra distinta, ó al fin en un escueto apéndice, nos diera el autor lista de las voces explicadas ocasionalmente con remisión á la palabra quijotesca en donde se exponen. Porque, si no, ¿quién adivinará ó recordará que con ocasión de *Brujo* se explican estas voces: burujo, borujo, buru, burutcha, burutu, burujón, borujón, abojurarse, abujurarse, emburujarse, abrujarse, enterrar la

bruja, bruja (Cub. y Alav.), brujería, bruixa (cat.), brouch (bearn.), broxa, broza, bruza, brosa, brozno, desbrozar, brozar, brochar, brocha, abrochar, desabrochar, broche, abrochar (gall.), buruz, bruces, brusco, burusko, brusquedad, en brusco, broja, ajo de bruja, brosno, brosnedat, brosnamente, broucho, emporondar, apoṛondar, broco, burjaca, burujaca, embrullar, embrollar y emburullar? Á este tenor muchos artículos y más copiosos.

Por fin, hay liberalidad y prodigalidad en algunos artículos donde los ejemplos son muy obvios. Así *Bueno*, palabra en cuyo uso Cervantes no discrepó un negro de uña del común de los mortales, tiene la friolera de cuarenta ejemplos; *Diego*, y es más raro aún, diez; *Hacer*, setenta y uno. Y aquí es de advertir que el P. Cejador los va dando por el orden que los escribió Cervantes, sin querer ayudar nuestra ignorancia con agruparlos por algún matiz nuevo que tenga la significación vulgar: nada, que escribe para sabios.

Todos estos reparos de método podrán acaso servirle para la segunda edición, si los estima el autor en algo, edición que hará sin la premura que siempre ocasiona el escribir á plazo fijo, siquiera se ande en esto con la benignidad que el Ateneo usó con el Sr. Cejador.

Mas ya se ve en todos los escritos de Cejador: se clareó más en el Diccionario y se ha manifestado totalmente en los artículos *Casticismo y Clasicismo* que está publicando en *Los Lunes de El Imparcial*, que tiene una coprevención ó malquerencia erudita á lo que él llama romanistas y romanismo del castellano. En verdad que se vislumbra en eso algo de cierto y verdadero; mas no se penetra bien qué entiende él por romanismo ó por casticismo.

Dama muy de sus pensamientos sabemos que es la lengua eúskara; pero ¿reputa él románico vitando ó no castizo cuanto no sea eúskaro? Pues, Dios, ¡lo que nos iba á quedar del *Quijote!* Á mucho tirar, unas mil palabras. ¿Qué es románico vitando? ¿El uso de la mitología? Eso parece poco para salir á campaña lanza en ristre y la visera calada. ¿El influjo del escolasticismo en la lengua? ¡Válgame Dios, y que no nos hemos de entender! Porque, ó yo sé muy poco de escolasticismo y de lengua, ó no comprendo qué tiene que ver el escolasticismo..... de Sancho con el desencanto de..... la lengua castellana. En el último artículo de *El Imparcial* habla más claro el señor Cejador, y parece decantarse por la lengua de las *Celestinas;* arremete violento contra Lope, de quien parece haber leído muy poco, y entona himnos al *Quijote* y á las *Novelas ejemplares*. Pero ni aun así se pone en claro lo que es el casticismo. Porque me parece que no querrá el Sr. Cejador que las obras de etimología y embriogonía que él escribe las tradujéramos á su lengua favorita empedrándolas de «oxte p.», «que te estriego», «juri á ños», «en Dios y en mi ánima», «carne de buitrera»..... Pero, ¿qué digo las *Celestinas?* Cervantes mismo tiene dos lenguajes, uno lleno de chispa, gracejo y vida, pero familiar y casero; otro más hilado, inflado y desleído, pero más culto. ¡Qué diferencia de la lengua de los entremeses

á la de las comedias de Cervantes, de la de *Rinconete y Cortadillo* á la de *La española inglesa*, de la del *Quijote* á la de *Persiles*, y, en el mismo *Quijote*, de la relación de Cardenio á los diálogos de Sancho con su oíslo! Ni Lope de Vega, pues, ni Quevedo hicieron uso nuevo en lo de tener dos lenguas, sino que pudieron escudarse con Cervantes, quien pudo defenderse con la asidua lección que tuvo de las *Celestinas* y congéneres.

Otra cosa sería si el Sr. Cejador entendiera por casticismo la lengua castellana antes de la invasión galolatina del siglo XVIII, que la estiró, empobreció y martirizó, y pretendiera devolverle aquel sano vigor que poseía aun en el mismo D. Francisco de Quevedo. No estaría con esto reñido el que se arrojaran al uso y público comercio las más de las palabras que aquellos primeros monumentos de la lengua contienen, que se les ahorrara de la mancha é infamia de plebeyas con que aun á los compuestos tiznaron los afrancesados, y que se abrieran puertas y represas para que entrara el castellano de las regiones, de los campos y del pueblo, y, finalmente, fuera libre en todo autor la derivación y composición dentro de unas leyes de lo tal bien estudiadas y comprobadas. ¿Es esto el casticismo? Pues mil y mil parabienes.

Y aquí paro para ceñirme á justos límites. El presbítero Sr. Cejador verá en lo dicho mi ignorancia, pero mi buena fe y el deseo ardiente de que en estas obras de crítica ó lingüística no se dé lo principal á la improvisación, que sirve para los vulgarizadores de poco estudio, sino al maduro examen, á la claridad de los conceptos, al orden riguroso, á la diafanidad del pensamiento, á la exactitud de expresión, á la riqueza y abundancia en la inducción.

Todos deseamos eso en las obras del Sr. Cejador, cuyas nada vulgares dotes serán gloria de las letras castellanas, honor del sacerdocio, satisfacción justa de los que ahora le ayudan y dan la mano y orgullo legítimo de los que hace muchos años le estimularon, animaron y proporcionaron medios, no superados jamás, para proseguir sus alentados propósitos.

J. M. AICARDO.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Institutos religiosos. Carta-Pastoral que el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. José María Barrera, Obispo de Madrid-Alcalá, dirige á sus diocesanos con motivo del santo tiempo de Adviento.— Madrid, 1906. En folio menor, 50 páginas.

Esta Pastoral es digna de las precedentes del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo diocesano, tanto por el interés y la oportunidad de la materia, como por la maestría con que se desarrolla. Trata con preferencia de la proyectada ley de Asociaciones, después de reprobar breve y eficazmente la real orden de 27 de Agosto sobre el matrimonio y de recordar á los señores párrocos sus deberes para con los fieles en este asunto, conforme la doctrina católica. Propónese el Sr. Obispo «exponer..... lo que el Derecho natural y los sanos principios de la Filosofía cristiana y del Derecho político enseñan sobre materia tan interesante y de tan palpitante actualidad entre nosotros» como la de Asociaciones y especialmente de los Institutos religiosos. Y lo hace con amplitud, orden, solidez y con la debida autoridad y oportuna aplicación á España. Al mismo tiempo, y según va explicando el tema, presenta una apología muy completa de los Institutos religiosos, y deshace á maravilla las acusaciones de diverso orden contra ellos propaladas en nuestros días, y los sofismas inventados en contra de su existencia legal y su natural desarrollo. Estúdiese en particular lo referente á la *supremacía* civil del Estado y el párrafo VII, sobre el daño que á la sociedad acarrea la persecución religiosa. ¡Ojalá todos, y en especial los políticos y legisladores, oyeran la voz autorizada de su Pastor y la siguieran, para bien de la Religión y de la patria!

Elementos de Religión y Moral, por el presbítero D. Guillermo Legaz Jerez, licenciado en Sagrada Teología y catedrático de Religión. Segunda edición aumentada, con aprobación eclesiástica.— Zaragoza, 1906. Mariano Salas, impresor del excelentísimo Sr. Arzobispo. Un tomo en 8.º de IX-336 páginas, 3 pesetas en las principales librerías de Zaragoza, Barcelona, etc.

Esta obra nos parece un buen compendio de Religión y Moral muy digno de recomendación, no sólo para ser explicado como texto en los Institutos, Escuelas Normales y demás centros en que se da esta asignatura, sino también como «libro muy útil para el estudio de la Religión» á todos los fieles que desean conocer la ciencia más importante para su felicidad en esta vida y en la otra. El plan es sencillo: después de *nociones preliminares* sobre la verdad de la Religión católica, expone breve y claramente los dogmas y preceptos de la misma, comenzando por las virtudes y siguiendo por los artículos del Credo, mandamientos de Dios y de la Iglesia y terminando con la oración. Entre las mejoras de esta segunda edición puede contarse la nota (2) de la pág. 314 contra la real orden de 27 de Agosto sobre el matrimonio civil. Acerca de si pueden los jueces autorizar el matrimonio civil de los cristianos disidentes, dijimos nuestro parecer en el número de Diciembre pasado.

T. Regis Planchet. *Procedimientos eclesiásticos en causas criminales y disciplinarias,* con arreglo á lo decretado en el Concilio Plenario latino americano. Con las licencias necesarias.— Librería Pontificia, Desclée, Lefebvre y C.ª y Federico Pustet. Roma, 1905. En 4.º de 168 páginas, 5 francos.

No sin razón recuerda el docto autor la sentencia del gran canonista Schmalgrüber: «El libro que versa sobre los juicios eclesiásticos es el más difícil y el más útil de todos los libros del Derecho canónico.» Muestra la caridad y misericordia junto con la justicia y prudencia con que procede la Iglesia en las causas de sus hijos. La obra que hoy anunciamos y juzgamos muy recomendable, trata precisamente de los proce-

dimientos en las causas de los clérigos, conforme á la Instrucción *Sacra haec*, publicada en 1880 por la Congregación de Obispos y Regulares, y que rige en toda la América latina, sin excepción de Cuba. Puede también aplicarse en España, según decreto de la Sagrada Congregación del Concilio (11 de Enero de 1895), cuando sea inconveniente observar todas las solemnidades del juicio ordinario. No es sólo esta obra del Sr. Planchet un comentario bastante completo y bien escrito, con claridad, precisión y solidez de la Instrucción citada, sino que contiene, diestramente recogidas y resueltas con escogida erudición, otras muchas cuestiones de Derecho canónico muy importantes, y en donde se fijan ideas no tan conocidas generalmente, v. gr., en el art. XLIII, de cómo se resuelve la apelación en la Sagrada Congregación y de la sustentación del clérigo suspenso; y entre los doctos apéndices que terminan la obra, los referentes al derecho de decir Misa, al del párroco para nombrar á su vicario y á la inamovilidad de los curas, etc.

Homenaje de la revista agustiniana «La Ciudad de Dios» al Rmo. P. Mtro. Enrique Flórez, con ocasión de la estatua que le ha erigido su pueblo natal de Villadiego el día 17 de Octubre de 1906. — Una peseta. Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3, Madrid.

Feliz nos parece la idea que ha realizado *La Ciudad de Dios* publicando aparte los artículos que forman este homenaje debido al eminente Agustino, *modelo de sabios*, en quien se ve «cómo el cristiano formó al sabio y el sabio perfeccionó al cristiano», en frase adecuada del director de *La Ciudad de Dios* P. Conrado Muiños (pág. 23). Este es también el pensamiento, de un modo ú otro desarrollado, no sólo en el brillante discurso del P. Muiños sobre «el P. Flórez, modelo de sabios», sino en *Datos biográficos del P. Flórez*, por el P. Guillermo Antolín, y en *Elogios tributados al P. Enrique Flórez*, entre los que da cierta preferencia su autor, el P. Graciano Zumel, á los del P. Burriell, S. J., quien encomia justamente al que por su *España Sagrada* bien merece llamarse «luz de la Historia eclesiástica española». Completan el interesante folleto la «Memoria de las gestiones realizadas por el Ayuntamiento de Villadiego y la Junta ejecutiva provincial de Burgos para la realización del proyecto de monumento en honor del P. Flórez» y la relación de las fiestas de la «inauguración de la estatua del P. Flórez en Villadiego».

P. V.

CH. TERLINDEN, docteur en Droit, en Sciences morales et historiques, en Sciences politiques et sociales. *Guillaume Ier roi des pays-bas et l'Église Catholique en Belgique* (1814-1830). Tome premier: *La lutte entre l'Église et l'État* (1814-1816). Tome second: *Le Concordat* (1826-1830). — Bruxelles, librairie Albert Derrit, rue Royale, 53; 1906. En 4.° de páginas x-526 y 470.

Los dos tomos del Sr. Terlinden han sido muy bien acogidos en Bélgica. El asunto que tratan es interesantísimo, según muestra ya el título de la obra. Es ella un trabajo muy documentado y escrito con sobriedad é imparcialidad. Su principal mérito está en haber utilizado una serie de documentos inéditos que hasta ahora nadie había aprovechado. De la competencia del autor no cabe dudar: después de cursar con loa en Lovaina las carreras de Leyes, Ciencias políticas é Historia, ha pasado un tiempo en Roma, donde le ha sido permitido consultar los archivos de la Secretaría de Estado y de la Congregación de Negocios eclesiásticos extraordinarios, que forman la parte principal de la documentación de la obra. Quien quiera conocer el por qué de la revolución belga de 1830, no podrá en adelante dispensarse de leer la obra del Sr. Terlinden; obra no de polémica, dice el docto autor, sino de historia.

Dos puntos hay en la obra de interés general: 1.°, las dificultades suscitadas por el juramento á la Constitución civil de Guillermo I, y 2.°, las luchas de los católicos contra las medidas regalistas del josefista Guillermo. Todo ese período de historia belga es interesante en extremo, por ser un episodio de la historia del josefismo europeo, tan dañoso á la verdadera libertad de la Santa Iglesia.

Felicitamos al autor y al editor de obra tan provechosa.

M. CODINA.

¿Habla V. latín?, por el licenciado D. HERIBERTO MALLOFRÉ Y GOTSEUS, presbítero. Segunda edición, corregida y aumentada.—Herederos de Juan Gili, editores, Cortes, 581, Barcelona.

Es un pequeño libro escrito con el objeto laudabilísimo de facilitar el ejercicio práctico de la lengua latina clásica. Las frases de los diálogos son muy latinas, tomadas de autores clásicos, por lo general, y aplicadas á la conversación familiar en las materias más comunes y necesarias á la vida de relación. Hemos advertido algunas erratas; v. gr.: *ferent ruinæ*, por *ferient ruinæ* (pág. 80); *frégalas*, por *friégalas* (pág. 61); *pluribus intentus nullus est ad singula sensus*, por *minor*, etc.

Almanaque de la familia cristiana para 1907. Año décimoctavo.—Establecimientos Benziger y C.ª S. A., Einsiedeln (Suiza). tipógrafos de la Santa Sede.

Es un almanaque de variada é interesante lectura popular, con artículos informados en las más sanas ideas, cuentos, novelas, poesías, que firman literatos familiarizados con los estudios religiosos, sociales é históricos. Contiene vistosos grabados y anuncios de obras piadosas, medallas y otros objetos sagrados.

R. M. V.

La Eneida, de Publ. Virgilio Maron. Traducción en verso castellano por el ILMO. SEÑOR DR. D. LUIS HERRERA Y ROBLES, presbítero, individuo correspondiente de las Reales Academias Española y de la Historia, etc. Tercera edicion.—Sevilla, 1905. Un tomo en 4.º de 589 páginas, 7,50 pesetas.

Tiene ya esta versión de la Eneida de Virgilio cuanto se podía desear de recomendación por nuestra parte para con el público que con su lectura nos da que agradecer. Porque para los eruditos es cebo incomparable el nombre de Virgilio y de la Eneida; para los no tanto, sirve de manuductor el prólogo de D. Juan Valera, que tras decir algo de lo que significa en literatura Virgilio y su clásica epopeya, dedica el mayor elogio á la traducción; viene además el favorable juicio y dictamen de la Española, que es legión; las halagüeñas epístolas al autor de Menéndez Pelayo, Fastenrath, D. Cayetano Fernández; la comunicación de la facultad de Filosofía y Letras de Sevilla; en suma, una nube de testigos y la aceptación que significa el que desde 1898, en siete años, haya tenido obra tan voluminosa y cara tres ediciones. A mí no me queda sino callar, y, sirviendo de índice, señalar obra tan recomendada y unir mi enhorabuena á la enhorabuena general, deseando á la tercera edición menos vida que á sus dos hermanas mayores.

DOLORS MONSERDÁ DE MACIÁ. *La Quiteria*. Novela.—Barcelona, 1906: 2 pesetas.

Argumento de esta sencilla novela es la vocación de la joven Quiteria al honesto matrimonio, vocación que pudo aparecer contrariada por la misma aparente vocación religiosa. La doctrina es cristiana, las situaciones interesantes, los caracteres de Quiteria y D.ª Asunción muy agradables y trazados con exactitud: del lenguaje y estilo juzguen los profesores en lengua catalana.

J. M. A.

Repertorio di Matematiche Superiore. E. PASCAL. I, Analisi; II, Geometria.—Ulrico Hoepli, Milano.

¡Magnífica idea la del sabio profesor de la Universidad de Pavía, S. E. Pascal! Reunir en un libro *manual* los más salientes descubrimientos de la Geometría y Análisis, condensar en pocas páginas multitud de teoremas, fórmulas, datos y noticias bibliográficas esparcidas en obras voluminosas y en revistas especiales: he aquí la obra, por extremo difícil, tan perfectamente realizada por tan ilustrado profesor.

El primer volumen abraza desde la teoría de los números y cálculo de probabilidades, hasta el estudio de las funciones complejas, automorfas, elípticas, abelianas, hiperbólicas, esféricas, cilíndricas, hipergeométricas, eulerianas, de Lamé y de Fourier. Es preciso y claro en las definiciones, rico y escogido en las integrales definidas, elegante y her-

moso en los grupos y funciones poliédricas y sumamente interesante en las funciones θ de Jacobi y σ y *p* de Weierstrass.

Presenta mayor abundancia de datos é indica mayor copia de conocimientos la parte segunda, dedicada á la Geometría. De las formas geométricas fundamentales (continuas y discontinuas) pasa á las cónicas y cuádricas, cúbicas y cuárticas, superficies de tercer orden (pentaedro de Sylvester, exaedros polares de Cremona, que tienen relación con las superficies), superficies de cuarto orden (superficie de Kummer, tetraedroide de Cayley, cíclida de Dupín); recorre el vasto campo de la Geometría infinitesimal, expone los fundamentos de las Geometrías no-euclídeas, se interna en el espacio de *n* dimensiones, y termina con curiosos resultados de Geometría numerativa y del triángulo.

La esmerada ejecución tipográfica del Sr. U. Hoepli, el reducido volumen de los tomos, la competencia científica del autor y cualidades excepcionales del Repertorio, traducido ya al alemán y al polaco, lo recomiendan eficazmente á cuantos se interesan por el adelanto y la difusión de los conocimientos matemáticos.

M. S.

Le décret du 14 *Février* 1906 *de la S. Congrégation des Rites et les signes rythmiques des Benedictins de Solesmes*, par D. ANDRÉ MOCQUEREAU, Prieur de Solesmes. —Desclée, Lefebvre et Cie., Rome-Tournai, 1906.

Bien conocidos son los trabajos increíbles que para la restauración de las melodías gregorianas de cincuenta años á esta parte varones eximios han llevado á cabo. Hoy la restauración arqueológica se está consumando gloriosamente: ¿podrá decirse lo mismo de la restauración rítmica, de la interpretación exacta y verdadera del ritmo, de esa alma y vida que anima el canto contenido en los códices auténticos? Aparece por una parte la gran figura de la restauración, el insigne D. Pothier, fiel, con todos sus partidarios, á la teoría del ritmo oratorio; por otra, D. Mocquereau, el sabio director de la *Paleografía*, buscando cierta especie de ritmo musical basado en su teoría de los *arsis* y de las *tesis;* más allá el P. Dechevrens, S. J., que, creyendo entender á los teóricos de los siglos IX, X y XI, la edad de oro del canto litúrgico, establece el principio del ritmo musical, mereciendo ser el jefe indiscutible de la teoría *mensuralista:* todos sapientísimamente defienden su campo; mas la solución..... *sub judice lis est*.

Lo que más en este asunto ha preocupado los ánimos desde la aparición del *Kyriale* Vaticano ha sido la intervención de los signos rítmicos, tomados por los monjes de Solesmes de la escuela de Saint-Gall, aunque de ellos se hayan servido para defender una interpretación más personal que tradicional. El no haberse servido la Comisión oficial de estos signos y el creer muchos que no respetaban del todo la edición Vaticana (véase RAZÓN Y FE de Febrero), ha dado lugar á decretos de la Sagrada Congregación de Ritos, á declaraciones del Cardenal-Secretario de Estado, del Presidente de la Comisión Vaticana, del Secretario de la Sagrada Congregación de Ritos, y, sobre todo, á polémicas acaloradas, entre las que la del benedictino inglés R. P. Burge y el maestro romano J. Bas han descollado sobremanera.

De todos los documentos oficiales nos parece que claramente se deduce que se *toleran* los signos rítmicos, á condición de que no alteren ni la forma de las notas ni el modo de su unión, en la edición oficial conservado.

De la última declaración de Roma el asunto ha recibido toda la luz posible, y la discusión puede darse por terminada. «La edición Vaticana típica, que está escrita en la notación tradicional más pura y que da el ritmo igualmente tradicional, contiene, sin duda alguna, cuantas indicaciones son necesarias y suficientes para la práctica. *Sin embargo de esto Su Santidad creyó oportuno tolerar, bajo ciertas garantías y reservas, exigidas de una manera especial, la adición de algunos signos suplementarios*» (1).

Este es el estado de la cuestión, á nuestro entender, y D. Mocquereau, en el presente opúsculo, no hace sino ex-

(1) Carta del Secretario de la Sagrada Congregación de Ritos á los editores Biais, Lecoffre y Lethielleux, de París (2 de Mayo de 1906).

plicar el proceder de su escuela á la luz de los documentos oficiales, que detenidamente examina, viniendo á sacar en conclusión: 1.º Que el empleo de los signos rítmicos está *permitido* (nosotros, según lo visto, diríamos *tolerado*) en las reproducciones de la edición oficial. 2.º Que los editores deben usar los signos sin que en manera alguna alteren la forma de las notas, á fin de que la *confusión* entre las notas típicas y los signos adjuntos sea imposible. 3.º ¿Hay confusión entre los signos rítmicos de Solesmes y las notas típicas? Unos dicen que *sí;* otros que *no:* de hecho no se ha observado tal confusión en el transcurso de muchos años de práctica; pero poco importa; se cambiarán los signos. 4.º Las primeras ediciones rítmicas de Solesmes están aprobadas (volvemos á repetir *toleradas*); todo el mundo las puede usar, incluída la edición del *Kyriale* Vaticano. Esta tolerancia la reconoce el mismo D. Mocquereau (pág. 25), dando muestras de su altísima sabiduría y profunda humildad.

N. Otaño.

Contribució á la Historia antiga de Catalunya. Egara. Terrassa. Discursos llegits á la «Real Academia de Buenas Letras de Barcelona» en la recepció pública de D. Joseph Soler y Palet el día 17 de Juny de 1906.—Barcelona, 1906.

Con verdadero amor de hijo hacia la patria chica va ilustrando hace años el Sr. Palet la historia de Tarrasa con una diligencia, paciencia y erudición dignas de todo encomio. Esta labor paciente, concienzuda; estas monografías, acabadas en su género, son las que han de preparar la *verdadera* historia general, imposible de escribir de buenas á primeras por un sólo hombre.

En el discurso cuyo título encabeza estas líneas trata el autor de los diferentes aspectos que ofrece la historia antigua de dos pueblos tan importantes como los de Egara y Tarrasa, «tan vecinos, tan estrechamente unidos, que llevan de suyo el pensamiento á aquellas monedas omonoies del castillo de Arze, y de la ciudad de Egara, que pudo proceder de Egosa, de Egara, *urbs foederata*, con la fortificación que precedió al *Terracium Castellum* de los tiempos carolingios». En el curso de su erudita oración explica el Sr. Palet, con envidiable erudición, muchos y variados puntos que no podemos mencionar siquiera.

No hemos de terminar esta reseña sin hacer honorífica mención del discurso con que contestó al recipiendario el Sr. D. Francisco Carreras y Candi.

N. N.

Recuerdo de León XIII. Reflexiones sobre la importancia de su Pontificado en la historia universal, por Estanislao de Smolka. Un volumen en 12.º de VIII-108 páginas.—Friburgo, 1906 (Herder). Precio: 1 marco; encuadernada, 1,60.

El opúsculo del Dr. Smolka, escrito en polaco por su autor, ha sido traducido al alemán con ocasión del aniversario de la muerte del gran Pontífice León XIII. El autor, conocido ya por sus trabajos de investigación histórica, donde había sabido granjearse una reputación, quiso dedicar este recuerdo al gran promovedor de la ciencia católica, al inmortal León XIII. La traducción francesa había ya llamado la atención, y el editor, Sr. Herder, ha querido hacer conocer la publicación alemana, confiando, no sin razón, que los arranques de fe religiosa en boca de un sabio seglar podrán contribuir á adelantar entre los católicos alemanes la causa católica.

L. M.

Enciclopedia de la Eucaristía. Estudios, discursos, materias predicables sobre el gran misterio de la fe....., por el Rdo. P. Fray Amado de Cristo Burguera y Serrano, del Colegio de Misioneros Franciscanos para Tierra Santa y Marruecos. Tomo VI.—Estepa, imprenta de Antonio Hermoso, 1906. 474 páginas, 4 pesetas en rústica y 5 encuadernado.

El celoso é infatigable P. Burguera acaba de publicar el sexto tomo de su grandiosa obra la *Enciclopedia de la Eucaristía*. «Manifestar, dice en el prólogo, hasta la convicción las inmarcesibles glorias del excelso misterio de la Eucaristía, los amorosos oficios que desempeña Jesucristo en el Sacramento del Altar, la insuperable caridad que el mismo Salvador nos profesa en este prodigio eucarístico, su inefable hermosura sacramental, en una palabra, es el tripli-

cado objeto que me he propuesto en este humilde tratado.» Abarca dos partes ó secciones: en la primera, que se compone de 13 discursos, se presenta á Jesucristo como belleza suprema y remedio universal de las necesidades actuales; en la segunda, formada de 19 pláticas ó lecciones, se trata de las excelencias y oficios de la sagrada Eucaristía, considerada como Sacramento.

Léense con gusto y deleite estos sermones por la viveza del lenguaje, brillantez de las imágenes y figuras, por la claridad de las ideas y por el calor oratorio que los alienta, denunciando á su autor como una alma buena, encendida en celo de la gloria de Dios y salvación de las almas, y enemiga jurada de las máximas mundanales que privan en la sociedad moderna. Tal vez desearían algunos que en ocasiones se ciñese más al asunto, no probando tan en general la tesis, y que los razonamientos fueran más sólidos. Por ejemplo: de que los Padres exhorten meramente á que se adore á Jesucristo, no se sigue que exijan adoración de latría (pág. 37); de que existan ahora templos católicos y cultivadores de la doctrina de Cristo, no se desprende que sea verdadera ni que Jesucristo sacramentado sea remedio infalible y oportuno de los herejes é incrédulos (pág. 94); de que la Eucaristía salga por las calles el día del Corpus, no se infiere que esta fiesta sea la más excelente de las festividades eclesiásticas (página 238), etc. Además, no faltará acaso quien exija una crítica más severa para evitar, v. gr., que se diga que la genuflexión significa el culto de latría (página 34); que la Eucaristía fué deseada por el género humano sin excepción (página 53); que cada acción de la reconquista se dió á impulsos del divino fuego eucarístico (pág. 122); que el arriano rechazó las facultades racionales del Salvador (pág. 170); que la fiesta de la Eucaristía fué anunciada por el Eterno á Moisés (pág. 236), etc.

No nos sorprenden estas imperfecciones, porque los oradores, arrebatados por el ardor de la elocuencia, no reparan en tales pequeñeces; y aun allá Santo Tomás disculpa alguna frase menos exacta del Crisóstomo, diciendo que la profirió oratoriamente.

A. P.

Horacianes. Poesies de MIGUEL COSTA Y LLOBERA. Segona edició. — Barcelona, 1906.

En 1899 y en Mallorca publicó el presbítero D. Miguel Costa sus poesías *Líricas*, precedidas del elocuente escrito del P. Restituto del Valle-Ruiz. En él se contiene la significación literaria del Sr. Costa, verdadero representante y la personificación más alta de la lírica en Mallorca y autoridad indiscutible en lengua catalana, y el aprecio justo de las poesías contenidas en aquel tomo, de las cuales, por vía de resumen, dice estas palabras:

«No es preciso encarecer aquí el mérito y excelencias de todas y cada una de las composiciones del presente volumen; mejor que mis palabras hablarán ellas al lector, dando testimonios de sí mismas. Sólo sí añadiré, sin menoscabar en nada á la justicia, que desde el libro del *Amigo y del amado*, de Ramón Lluch, hasta la publicación de *Poesies*, de Costa, no ha nacido en tierra mallorquina poeta de tal inspiración ni de tan grandes alientos, que pueda servir de enlace entre el bienaventurado mártir y el virtuoso sacerdote, autor de *Líricas*..... Cabe afirmar que así como Mallorca tiene en Quadrado uno de los más grandes historiógrafos y en Guillermo Forteza y Miguel Oliver dos escritores críticos de excepcional importancia, tiene en Juan Alcover una alta y brillante representación de la poesía castellana; en Aguiló al soberbio paladín de la lengua catalana y al sabio cantor que todo lo embellece y magnifica, y en Costa al poeta del *agre de la terra*, al verdadero lírico mallorquín.»

Bástenos recordar estos elogios para indicar quién sea el autor de estas *Horacianes*, donde se presenta como maestro é innovador de la métrica catalana. Deseos de mozo, confiésanos él en el prólogo, le llevaron á imitar á Horacio, cuando los ditirambos á Horacio estaban de moda, gracias á los conatos de Menéndez Pelayo y de Cabanyes. Pero lo juvenil pasó y de ello quedaban al señor Costa Llobera «plantas aventureras» nacidas acá ó allá merced á semillas que el viento había desperdigado. Estas plantas y algunas otras forman el presente ramillete, que sin dejar de ser poético, es estudio de catalán, singu-

larmente. Quiere mosén Costa en este libro probar con el uso la ductilidad del catalán á las formas clásicas no usadas, y así se atreve á ensayar el trímetro yámbico, el dímetro, el asclepiadeo-glicónico, la estrofa sáfica (no digamos) y hasta la alcaica. Esta cree el autor con justo orgullo ser la mejor adquisición del presente libro, por haber sido la estrofa preferida de Horacio y ser en sí tan armónica y alada.

MEDITERRANIA

Cel y mar lluen blavors diáfanes
En competencia. L'oreig animashi,
Y jugant ab les ones qui jugan
Rompre les fa com en rialla fresca.
Sus ¡Vià fòra! Saupada l'àncora,
Infla les veles ralxa fresquívola,
Y s'emporta la nau, falaguera,
Com un alè de joventut y gloria.....
. . . .

J. M. A.

Elevación al conocimiento. Lull, maestro de definiciones. Nueva disertación sobre los principios del método en la historia de los sistemas, por DIEGO RUIZ, Barcelona, 1906.

Por lo publicado y por lo que prepara, el autor de este opúsculo es un laborioso luliano. En este librito, sin duda por referirse á otras obras, falta precisión y nitidez, con lo cual probaría su intento el autor, que es, á lo que parece, el elemento luliano que hay en la filosofía moderna desde Leibnitz hasta la fecha. Tantos estudios sobre Lull hacen realmente desear una edición completa y filosófica de sus obras, que ha de ser la base de todo el edificio de trabajo comparativo y reflejo.

J. M. DE A.

Destino del hombre, por el abate C. PIAT. Versión castellana de D. Jenaro González Carreño.—Madrid, 1906. Sáenz de Jubera, Hermanos, libreros-editores, calle de Campomanes, 10.

El fin del autor es demostrar la inmortalidad del alma humana. Parte del supuesto de que las pruebas tradicionales de la espiritualidad é inmortalidad fundadas en la ontología del alma resultan débiles ante las exigencias de la crítica moderna; por lo cual recurre al argumento teleológico, que es, á su juicio, el que «proporciona medios de defensa que parecen verdaderamente inexpugnables». Para poner de relieve su pensamiento, el autor divide la obra en tres partes. En la primera demuestra que el elemento representativo de los fenómenos psicológicos se distingue esencialmente de las ondulaciones nerviosas, y que nuestro espíritu vive en un mundo propio que no está contenido en las circunvoluciones. En la segunda trata de penetrar en el origen de esos fenómenos, y después de examinar las pasiones, la idea y la libertad, concluye que de ninguna de estas premisas, ni aun colectivamente consideradas, se puede deducir las espiritualidad é inmortalidad del alma. De donde infiere que hoy por hoy no hay razones ontológicas que proyecten luz bastante clara sobre el problema de la inmortalidad del alma. Pero el espiritualismo, dice, no se agota cuando se agota la ontología del alma; quédale todavía la finalidad, quédale la teleología: he aquí el punto de vista desde donde se ve alborear la aurora de la mañana, y que permite abrigar esperanzas de victoria: esto es lo que constituye la tercera parte del libro. El argumento teleológico lo propone el autor bajo dos formas, tomando por base en la primera el pensamiento, el amor en la segunda. Helas aquí: «Nuestro pensamiento tiene siempre lo eterno en perspectiva; y no puede tener proporción con su objeto más que teniendo una duración infinita.»—«El sentimiento de la insuficiencia de la vida: he ahí el fondo del islamismo, cristianismo, budhismo y positivismo.» Después de haber recorrido todas las páginas de la obra hemos sacado la siguiente impresión: En la forma campea el interés y cierta novedad propia de conferencias. En cuanto al fondo, en la primera parte muy bien; en la segunda mal, dominado como aparece el autor por la idea del kantismo, y como quien no se ha penetrado bien de la fuerza de los argumentos de los escolásticos; en la tercera muy débil. Parece extraño que quien considere insuficientes los argumentos ontológicos, quede satisfecho con el teleológico, sobre todo presentado en la forma en que él lo propone. La traducción está hecha con soltura y

con giro y corte genuinamente castellanos; pero hay algunas palabras y alguna que otra expresión que revelan su procedencia francesa, y que todavía no han adquirido carta de naturaleza en nuestro idioma.

Dictionnaire de Philosophie ancienne, moderne et contemporaine, contenant environ 4.000 articles disposés par ordre alphabétique dans le cours de l'ouvrage complétе par deux tables méthodiques, par l'abbé ÉLIE BLANC, Chanoine de Valence, Professeur de Philosophie a l'Université catholique de Lyon.—Paris, P. Lethielleux, Libraire-Éditeur, 10, Rue Cassette. In-4.° (18×24) 640 pages sur deux colonnes: 12 fr.; reliure demi-chagrin, 16 fr.

Esta obra es algo más que un simple vocabulario, como quiera que contiene exposición de doctrinas y bibliografía de autores. El nombre del autor es muy conocido en Francia y fuera de ella, conoce bien la historia de la filosofía y su criterio filosófico es sólido y seguro. En esta obra consagra con preferencia su atención á la filosofía de Francia: es natural, y es que la conoce también mejor. Algo extrañamos no ver citado el nombre del P. Urráburu. Creemos que el presente Diccionario podrá ser útil no sólo para los estudiantes de filosofía, sino también para los que no se dedican especialmente á ella, porque, como dice muy bien el editor en el prospecto de esta obra, «la filosofía no es una ciencia reservada á algunos especialistas: nadie debe permanecer indiferente á las cuestiones que en ella se agitan y á su solución, ya que se trata de la moral, de la religión, del derecho, del porvenir de la familia y de la sociedad, en una palabra, de nuestros intereses más caros». Permítasenos añadir que para una segunda edición sería de desear que se fijara el autor algo más en el movimiento psicológico moderno, especialmente de Alemania, pues con ello ganaría mucho la obra.

E. U. DE E.

Manual etimológico greco-latino, por DON EDUARDO MORÁN TRIANA.—Badajoz, 1905.

Con mucha razón lamenta el autor de este manualito etimológico la ausencia en nuestra formación literaria de los estudios griegos y latinos. Ni el futuro maestro que habrá de explicar la lengua castellana, enteramente formada de la latina, recibe la más ligera noción de este idioma, ni los alumnos de la segunda enseñanza, á quienes en todas las facultades se llenará la memoria de términos técnicos, compuestos de elementos latinos ó griegos, reciben noticia alguna del griego, y del latín la reciben tan escasa, que no pueden sacar de ella sino el tedio de dos cursos miserablemente perdidos.

De ahí nace que repitan como papagayos las voces técnicas, y hasta otro inconveniente mayor: el de que se reciban como *cosas* lo que no son más que *palabras* de helénica etimología, con que los sabios revisten sus hipótesis más ó menos fundadas, dándoles así, con el nombre, cierta apariencia de realidades.

Estos males exigen imperiosamente remedio, y el Sr. Morán se esfuerza laudablemente por acudir á ello con su nuevo *Manual*, en cuyo uso no hallarán dificultad los menos versados en las lenguas sabias. No descenderemos á un examen singular de cada una de las etimologías explicadas. Materia es ésta en que los pareceres andan más que medianamente descarriados. Pero como el autor no pretende, según modestamente declara, presentar un trabajo *de Filología fina ni profunda*, no hay para qué exigirle profundidades ó finuras que no promete, sino alabar sin restricciones su labor y animar á él y á todos los que bracean con esforzado espíritu contra la barbarie anticlasicista que ha inundado el campo de nuestros estudios, y sobre cuyas olas apenas se levanta una que otra cabeza.

R. R. A.

Entre dos Españas. Crónicas y artículos, por MIGUEL S. OLIVER.—Barcelona, Gustavo Gili, editor, Universidad, 45; 1906.

Este libro es una colección de artículos publicados durante dos años en el *Diario de Barcelona*, «improvisaciones rápidas y comentarios de actualidad, en los cuales va apareciendo toda una serie de ideas políticas y sociales sin ordenación externa, pero con cierta unidad interior». *Entre dos Españas* es el título

acertadísimo que le puso su autor, «esto es, dice, entre dos momentos de nuestra historia, entre dos espíritus ibéricos, entre dos civilizaciones que se disputan actualmente la supremacía, atacando la una con el empuje de la juventud y la esperanza, defendiéndose la otra con el peso formidable de la inercia y del estado posesorio».

¿Qué espíritus, qué civilizaciones son éstas? La una es la «civilización taurina», que tiñe toda la vida española con reflejos de sangre y la perfuma con olores de matadero. Civilización sin iniciativa privada, que se lo tolera todo á la administración, se lo pide todo á la propia subsistencia. Una sociedad que, volviendo la espalda á las profesiones libres y productoras y al trabajo creador, se lanza sobre el Estado con ansias voraces. Un Estado dedicado á sí mismo, no á la nación, desnivelado en sus funciones con la realidad contemporánea, que da las aptitudes de real orden, atento sólo á nivelar donde ve levantarse la vida, pero hacia abajo, destruyendo. Ideal civilizador de verbenas, danzas y panderetas, seguidas de la pirotecnia de Castelar, para acabar con el humo de Cavite....., y después la noche. Su pensamiento personificado por una de sus fases en *El loco Dios*, «cuya inverosimilitud no debe buscarse en la aberración del poeta tanto como en la aberración incomprensible de los hechos»; por otra, en el optimismo de Valera, enamorado de nuestro *statu quo;* por otra, en las impiedades de Galdós, «*verbum mentis* ahora de las vanguardias literarias y políticas».

La otra es la civilización nordeste, es la España reconcentrada y adusta, «la buena España», de Gracián, que largos siglos iba germinando y arraigando silenciosa en la vida individual, y al sentir el contacto de la vida contemporánea, rompe en una florescencia de juventud y esperanzas. De aquí sale una poderosa corriente intelectual que intenta atraer la atención pública al campo virgen de la política *positiva,* abandonando el estéril y maldito de la *verbal.* Una raza para quien se han escrito *El imperio de los negocios,* de Carnegie, y la *Confianza en si mismo,* de Emerson; que á la *Terapéutica social,* de Valera, opone *Sangre nueva,* de Rahola, á las insulseses de Galdós *Las garsas*, de Iglesias; una raza, finalmente, guiada, por una visión de realidad política, social y literaria diferente y contraria á la primera.

¿Qué sucede pues? Sucede que el centro dinámico, el centro de energía espiritual y directriz que es oscilante y antes cayó hacia las llanuras interiores, ahora cae hacia el mar. Sucede que este centro choca con la realidad ambiente que lo quiere detener; pero es desatino, «como lo fuera obstinarse en que el Sol, cuya salida se aguarda, ha de volver á aparecer por donde se puso, violando la norma de su eterno camino».

Este es mal condensado, aunque siempre con las mismas palabras del autor, el pensamiento de un libro de temas tan varios. No se pueden reducir á una ligera nota bibliográfica aquellas visiones, aquellos conceptos capaces de regenerar á una nación. Los siete artículos sobre *El problema catalán* valen un libro, más que *La cuestión regional* que publicó el mismo Miguel S. Oliver en 1899. El estilo es propio suyo, á la vez viejo y novísimo, estimulante y, sobre todo, lleno de substancia, porque siempre dice «cosas».

Dios depare al libro mejor acogida de la que ha tenido hasta ahora, pues la merece; porque cuentan que los libreros que venden fuera de la «faja nordeste» han devuelto los ejemplares á su editor. Que no se conozca, pase; pero que no se quiera conocer cuando habla un talento, argüiría ignorancia musulmana.

I. CASANOVAS.

Rerum aethiopicarum scriptores occidentales inediti a saeculo XVI ad XIX, curante C. Beccari, S. J. Vol. IV. P. EMM. BARRADAS, S. J., tractatus tres historico-geographici.— Romae, 1906. Excudebat C. de Luigi

De grande autoridad histórica son los tres tratados del portugués P. Manuel Barradas, que el diligente P. Beccari publica en el tomo IV de su importante obra, pues refiere en ellos el misionero de Etiopía lo que por sí mismo vió y examinó. En el primero se describe el estado de la Religión católica en aquella región al tiempo que el emperador Seltán Sagad dió en 24 de Junio de 1632 el edicto de persecución. Completan la

narración dos cartas sobre el mismo asunto escritas por el autor.

Más importante es el segundo, en el cual trata ampliamente del reino de Tigre desde el punto de vista etnográfico, geográfico, climatológico, arqueológico y minero.

Finalmente, en el tercer tratado da el P. Barradas noticias muy circunstanciadas de la península, ciudad y fortaleza de Adem, donde vivió nueve meses.

En este tomo IV, siguiendo el método empleado en los anteriores, da el editor noticias de la vida del P. Barradas y de algunas fuentes biográficas que se pueden consultar, y enumera las obras escritas por el autor, explicando su contenido y valor histórico. Aquí completa el P. Beccari los datos que acerca de estos puntos había adelantado en el tomo primero. Por Nicolás Antonio, *Bibliotheca nova*, sabemos que en su tiempo el manuscrito del tratado acerca del reino del Tigre se hallaba en poder del Chantre de Évora.

De los tres tomos anteriores dimos en RAZÓN Y FE cuenta circunstanciada (tomo VII, pág. 522; XIII, pág. 116; XV, pág. 115).

C. G. RODELES.

Maná espiritual. Devocionario del Hermano Coadjutor de la Compañía de Jesús.—Barcelona, Tipografía Católica, calle del Pino, 5; 1906. Un tomo en 16.° de 706 páginas, encuadernado, 2 pesetas.

Este precioso libro, compuesto por el P. Jesús José Iglesias, S. J., para los Hermanos Coadjutores de la Compañía de Jesús, no es una mera colección de oraciones y prácticas espirituales: es un trabajo serio y concienzudo, en que desde luego se echa de ver al maestro experimentado de la vida espiritual, que, recorriendo una por una todas las devociones diarias y periódicas, no se contenta con proponer gran variedad de preces y devotísimos ejercicios, mas aun con gran frecuencia va intercalando oportunísimas advertencias tomadas de los grandes maestros de la religiosa perfección, ejemplos de santos, notas críticas ó bibliográficas de los autores que cita, y, no en corto número, himnos y poesías de lo más selecto y adecuado al fin que se propone de fomentar la devoción en sus lectores. Al fin va una breve pero substanciosa instrucción acerca de las indulgencias y un gran número de notas sobre las que pueden ganarse con cada oración ó jaculatoria de las que contiene el devocionario. En estas notas y en todo el libro resaltan á porfía la erudición, piedad, solidez de doctrina y exactitud crítica de su autor. Si á estas cualidades añadimos la nitidez y buen gusto de la parte material y tipográfica, que convidan y casi obligan á la lectura de este libro, forzoso será confesar que es de lo mejor que en su género se ha publicado. Así que, no solamente merece ser recomendado á los Hermanos Coadjutores de la Compañía, sino á todos los religiosos.

F. C.

El Catolicismo social en España. Nuestro primer curso social, por SEVERINO AZNAR. Tomos I y II. Un volumen en 8.º de 192 páginas, 2 pesetas. «Centro de publicaciones católicas», San Miguel, 12, Zaragoza.

Fortuna fué del primer curso social español tener por cronista á D. Severino Aznar, y fortuna fué del cronista lograr un editor como el «Centro de publicaciones católicas» de Zaragoza. Sin tal cronista pocos hubieran conocido el mencionado curso social, y sin un Centro de publicaciones como el de Zaragoza no alcanzara fácilmente en tan breve tiempo su segunda edición la reseña del cronista.

Á la verdad, no eran nombres obscuros los que figuraban en el programa, ni temas sin interés los enunciados. Conocido es D. Rafael Rodríguez Cepeda, catedrático de Derecho natural en la Universidad de Valencia, nombrado para desenvolver el *concepto cristiano del derecho de propiedad;* conocido D. Amando Castroviejo, catedrático de Economía política en la Universidad de Sevilla, cuyas conferencias habían de versar sobre *el trabajo y el salario;* conocido el P. Vicent, que había de disertar sobre lo que constituye su especialidad, es á saber: la *organización obrera cristiana, agremiación, sindicatos, mutualismo.* Los que siguen el curso de nuestra política conocerían también al Sr. Conde del Retamoso, que habiendo sido nueve años

diputado conservador se retiró de los azares de la política á la tranquila tarea de la agricultura, con que parecía naturalmente designado para tratar el tema importantísimo del *problema agrario en España;* ni les sería desconocido el Vizconde de Eza, diputado todavía del partido conservador, aunque, más que á la política, dado á los problemas sociales, especialmente al agrario, encargado de explanar el *crédito agrícola;* y puede ser que no ignorasen el nombre del diputado catalanista D. Francisco Albó, á quien estaba reservada la *legislación obrera.* Si no por la política, es famoso el nombre de D. José Maluquer como especialista en seguros, á quien, por consiguiente, competía explicar *el seguro en su aspecto social.*

Por fallecimiento de su padre no pudo el elocuente diputado Sr. Albó pronunciar sus conferencias, hablando en sustitución de él autorizados conferenciantes, cuales fueron el insigne restaurador de la catedral de León, D. Juan Bautista Lázaro, sobre *casas de obreros;* el infatigable propagandista D. Luis Chaves Arias, sobre el objeto de su propaganda, *las cajas rurales del sistema Raiffeisen;* finalmente, D. Joaquín Pavía sobre el *secretariado del pueblo.*

Con todo esto, el curso social no tuvo de mucho la resonancia ni el concurso que los similares de Francia y de Alemania. Oigamos al cronista:

«Inscribiéronse poco más de 200, la mayor parte de Madrid. De provincias vinieron á oir las conferencias algunos, muy pocos —de Valencia, Zamora, Salamanca y Zaragoza especialmente;—las corporaciones católico-obreras tuvieron escasísima representación y el núcleo de los inscriptos y, sobre todo, de los asistentes eran los socios de las dos corporaciones que firmaban la circular »

Y en nota asegura que no asistieron «á gran parte de las conferencias ni la cuarta parte de los inscriptos», lo cual confirma sus dudas «acerca de la preparación ó ambiente apropiado para que arraiguen hoy obras de esta naturaleza en España».

Los que no hayan asistido á las conferencias pueden recoger la substancia en el libro del Sr. Aznar, y aun algo más; porque no contento con presentar como en resumen las ideas, las encierra en un marco formado por el conferenciante, cuya personalidad esboza de antemano. Mas la que entre todas describe y realza es la del genial P. Vicent, cuyo elogio no está bien que repitamos aquí; no se diga que alabamos nuestras agujas ó que deseamos resplandecer con el reflejo de la fama ajena.

Juntamente con la noticia de las conferencias y de los conferenciantes hallarán los lectores indicaciones bibliográficas, dos capítulos, á guisa de preámbulo, sobre los *Cursos sociales* y la organización del celebrado en España, y un capítulo, como epílogo, con atinadas consideraciones sobre lo que han de ser en lo futuro.

No inspira al Sr. Aznar la musa de la lisonja, conducta digna de aplauso; pero tampoco la destemplada de la malevolencia; antes bien es blando y benévolo con hombres é instituciones, y aun cuando se lamenta de la relativa esterilidad del *Consejo Nacional de las corporaciones católico-obreras de España*, lo hace con miramiento y á vueltas de merecidos elogios, con deseo, no de censurar, sino de remozar una obra que, emprendida con buenos deseos, no responde acaso en su modo de ser actual, á las necesidades presentes de la clase obrera.

N. N.

Acaba de salir la nueva revista *Ilustración del Clero*, que publica en Madrid la Congregación de Misioneros Hijos del Corazón de María. De aquí puede colegirse su importancia, la cual se descubre también en el siguiente sumario, que es en verdad interesante y variado:

Al Venerable Clero Hispano-americano.—Actas de la Curia Romana.—Disposiciones del Poder civil.—De las facultades, gracias y dispensas apostólicas.—Consultas y respuestas.—Sobre la hora de recibir los últimos sacramentos.—Cómputo eclesiástico.—De oratoria sagrada.—Conocimiento, conservación y restauración de los monumentos arqueológicos.—Bismarck y los Concordatos.—Bibliografía.—Revista de las revistas teológicas y sociales.—Noticias varias.—Planes catequísticos.—Movimiento eclesiástico de España.

Cuesta 4 pesetas, y 7 con el semanario *El Iris de Paz.* Dirigirse á Madrid, Buen Suceso, 18.

CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA CATALANA [1]

IV

EXPOSICIÓN BIBLIOGRÁFICA

Á pesar de que este Congreso ha sido todo lo popular que puede ser una asamblea rigorosamente científica y literaria, sin una Exposición bibliográfica le hubiera faltado el argumento de propaganda más poderoso y, por otra parte, el de más fácil comprensión entre todos. Se trataba principalmente de dar una evidente prueba de la vitalidad de la lengua catalana; de asegurar los ánimos con firme convicción de que posee energías naturales, no ficticias ni transitorias, para responder en lo porvenir de todo el tesoro de nuestro espíritu, y, por tanto, que hemos de unir confiadamente toda nuestra suerte literaria y científica á su futuro desarrollo próspero é independiente. Contra esto luchaban prevenciones que sólo derriban los hechos. Antes del año 59 del pasado siglo, á pesar de los esfuerzos de los precursores del renacimiento, creíase generalmente que la lengua catalana sólo servía para un vallfogonismo ridículo, y este prejuicio lo disiparon los Juegos Florales. Pero aun entonces sus mismos paladines no le concedían aptitud más que para cierto género, hecho con molde, que después se ha llamado floralesco; y así, cuando el año 79 los mantenedores se encontraron con aquella construcción ciclópea de semidiós que se llama Atlántida, empezaron á balbucir como niños, sin atreverse á anunciar lo que tenían entre manos, porque no acertaban á dar franca entrada á tan inesperado desengaño. Después, desde que se cultiva intensamente la prosa artística, y la poesía se ha elevado lo suficiente para llegar con su vista de paloma mensajera hasta el otro lado del Pirineo y más allá del Mediterráneo, las sorpresas son tan frecuentes como agradables. Hace poco que, como decía Rubió y Lluch en el discurso inaugural, vimos á M. Costa ceñirle la frente con las rosas inmortales del arte clásico, y vive á nuestro lado una generación de galantes escritores que cada día la adornan con una nueva elegancia *boulevardière* de los idiomas de las grandes metrópolis mundiales. Ahora quedaba todavía el reparo de la pobreza. Fuera de Cataluña casi todos, y muchos dentro de casa mismo, creían que se hacían esfuerzos titánicos para llegar á publicar un total de media docena de libros. Este prejuicio sólo lo podía desvanecer una Exposición bibliográfica.

Y lo ha disipado, en efecto, con aquella fuerza sencilla y poderosa de las cosas que se manifiestan. El sentimiento de revelación lo experimentan los mismos que seguían el movimiento, pero que nunca habían recibido otra impresión de conjunto que la de los aparadores de librería. Argumento de hecho evidente, popular y tan poderoso, que sorprende leer estos días, en

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XVI, pág. 534.

diarios y revistas, estudios de hombres de letras basados exclusivamente en él, para probar el derecho que el catalán tiene á la vida.

La Exposición se instaló en el gran salón central del Palacio de Bellas Artes, presidida por las armas de todas las tierras de lengua catalana y por los bustos de los cuatro patriarcas Milá y Fontanals, Rubió y Ors, Aguiló y Verdaguer. Corren en torno, adosadas á las paredes, grandes vitrinas, ofreciendo cronológicamente los frutos literarios desde el año 53 del siglo pasado hasta hoy. En el centro hay una estantería para la prensa, y repartidas á uno y otro lado diversas instalaciones: unas regionales, como las de Mallorca, Valencia y Rosellón; otras locales, como las completísimas de Vich y Manresa; otras particulares de algunas casas, como la del *Avenç* y *La Académica*; de sociedades, como el *Centre Escursionista*, *La Vagneriana*, *Jochs Florals*, *Ilustració Catalana*, *Joventut*, *Orfeó Catalá*, ó de algunos autores beneméritos, como Verdaguer, Aguiló, Pelay Briz, Balaguer, Rubió y Ors; otras, finalmente, de materias especiales, como religión, reproducción de textos antiguos, música, folklore, filología, traducciones, teatro.

La Exposición, en su conjunto, no es completa ni podía serlo, como dijo su director, el Sr. Canivell, en el discurso de apertura; lo admirable es que en poco más de quince días se hayan podido reunir esos cinco ó seis mil volúmenes y presentarlos con tanto gusto y buen orden. Si se hubiese preparado con algunos meses de anticipación, ¡qué obra tan admirable podía hacerse! Ciertamente no se ve en ella el más mínimo empeño de rellenar; si esto se hubiera pretendido, sólo la prensa podía ocupar una sala. Y aunque las instalaciones especiales hacen necesaria la repetición de algún libro, se puede asegurar que por cada uno repetido faltan una docena. Para no indicar más que colecciones, en ningún sitio he sabido ver la biblioteca de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón, los numerosos volúmenes de Montsalvatje sobre monasterios catalanes y la colección de trovadores de Raynouard. Hay secciones completísimas, como la del teatro, que ocupa más de 200 tomos en cuarto, y la verdagueriana, en que hay más de 150 ediciones Como presentación artística, fuera de las esmeradas ediciones de Aguiló, sobresale el *Avenç*, *La Académica*, la sección de *Ex-libris*, la *Vagneriana* y, sobre todo, la *Societat Catalana de bibliofils*, que agota todos los refinamientos del arte de imprimir. Y ¡cosa bien notable para quien estudie en todos sus detalles el espíritu descentralizador de Cataluña! esas ediciones, hechas con un verdadero culto, nos vienen principalmente de poblaciones que no son grandes centros, como Villanueva y San Felíu de Guixols; y hasta ahora que Viader y Canivell han levantado el mayor monumento que se ha hecho á Cervantes con la prodigiosa edición del *Quijote* en corcho y tipos incunables, esas joyas tipográficas se reservaban para la lengua catalana.

Recibida ya aquella poderosa impresión de conjunto, que causa á todos el entrar en el gran salón, las principales ideas que despierta el recorrer con alguna atención aquellas vitrinas son de consuelo, por una parte, y por otra, de inquietos deseos. Comparando entre sí la última y primera vitrina cronológica, se encuentra en aquélla una producción veinte veces mayor en número de libros é incomparablemente superior en mérito y extensión; y, siguiéndolas una á una, se ve á la lengua pasar suavemente del libro de oraciones al folleto de controversia; del romance caballeresco al volumen lírico y al poema heroico; del papel jocoso al cuento literario, á la narra-

ción y á la novela perfecta en todas sus manifestaciones. Todo esto es consuelo dulcísimo que se renueva cada vez que en ese camino triunfal encontramos aquellas piedras miliarias que llevan escritos los nombres de Aguiló, Verdaguer, Costa y Llobera, Víctor Catalá, Ruyra, plasmadores de la lengua con las formas más perfectas de prosa y verso.

Mas luego que en el recogimiento se medita sobre lo visto, se observa que casi todo aquello es bella literatura. Verdad es que la historia y la lingüística presentan buenos estudios, que se levanta como gigante *La Tradició Catalana*, que aquí y allá se ven salpicadas las vitrinas con el *Tractat d'armonia*, de Morera; *L'Arqueología*, de M. Gudiol; *La Geología*, de M. Font; *La Filosofía nacional*, de M. Bover; el magnífico libro de *Rajoles*, de Font y Gumá; las obras políticas de Almirall, Durán, Prat de la Riba y otros libros de ciencias especulativas y prácticas; pero hay que confesar que son pocos y que en el terreno científico hay que andarlo casi todo. Es innegable que en los escritores de ciencias hay incredulidades, desconfianzas ó indecisiones semejantes á las que años atrás sentían los literatos, y ahora mismo hacen poner título y prólogos castellanos á la edición de las obras catalanas de Ramón Llull; mas, ó esto ha de acabar, ó no se podrá decir con verdad que sea integral el movimiento restaurador. Natural es que primero se haya restaurado la literatura, madre é hija á la vez del sentimiento patrio; mas si la bibliografía catalana ha de retratar el carácter de su pueblo, hay que arbitrar medios para abrirle pronto y abundantemente las corrientes de la inteligencia en todas sus especulaciones, sin permitir que el entendimiento ande más tiempo divorciado del sentimiento y de la voluntad.

V

CONCLUSIÓN

Ahora pasemos balance con toda serenidad. ¿Cuáles son los frutos de este Congreso? Algunos los ha producido ya, otros vendrán más tarde.

El primero y principal, el que se intentó sobre todo, ya se ha logrado, y era, como decía M. Alcover, comunicarnos mutuamente nuestro entusiasmo, dar fe de vida en el mundo sabio, hacer saber que Cataluña trabaja decididamente por su lengua, lograr que viniesen los forasteros á verlo y admirarlo y lo publicasen en las demás naciones.

Otro fruto preciosísimo ha sido proclamar racionalmente la solidaridad lingüística de todos los pueblos hermanos y abrazarla con entusiasmo. La demostración teórica de la unidad de la lengua ya está hecha hace tiempo; pero quedaban preocupaciones arraigadas en la ignorancia y en una pueril vanidad, que no se habían de disipar sino con la luz y el calor de los hechos vivos de experiencia. El mallorquín y el valenciano y el rosellonés y el alguerés, al entrar en Barcelona, se han encontrado en casa, han visto que aquí las variedades lingüísticas se aprecian más tal vez que en su propia tierra, porque se miran como partes de la herencia común, y con esto se han sentido orgullosos de hablar en catalán. ¡Mal año para el fantástico lemosín!

El tercer fruto será el fomento de los estudios gramaticales bien dirigidos y encaminados. Cada uno ha visto las empresas de sus compañeros, alguno habrá vislumbrado nuevas orientaciones, otros métodos, otras necesidades

ó exigencias de los estudios modernos, y quien á tanto no se atreva habrá visto que puede al menos ser coleccionista de datos y observaciones que ayuden las investigaciones ajenas. Y aunque parezca algo paradójico, el bien tal vez principal que habrá reportado nuestra gramática y nuestro diccionario es que tarden en hacerse, para que se hagan bien hechos. Regeneraba el oir á M. Alcover presentar enmiendas á quien pedía la constitución de una Academia que nos diera la verdadera gramática. No es este el camino, decía, sino el fomentar los estudios y cultura gramatical, y dado el retraso que se padece en España, tardaremos mucho en poder tener una gramática definitiva. La Academia no se ha de nombrar, se ha de constituir transitoriamente, juntándose los que se sientan con vocación y tengan la preparación científica indispensable, y ayudados de otros que les faciliten el trabajo con el acopio de materiales, emprendan la obra colosal, encargándose cada uno de una sección. Casi siempre vale más no tener obras definitivas que tenerlas mal hechas.

Otro fruto general ha sido la separación de autoridades ó competencias. La literatura al sentar los grandes problemas que tienen por fundamento la lengua, ha visto que no podía resolverlos por sí misma, sino que, como dijimos antes, necesita de la varilla mágica de la lingüística que despierte el genio de la lengua. El mejor poeta, el más oculto prosista, el talento artístico, no siempre tienen la ciencia y la intuición necesaria para definir cuestiones gramaticales. Véase, por ejemplo, en el trabajo del P. Nonell, cómo la prosodia bastardea de su carácter en nuestros mejores poetas.

La colección de datos lingüísticos que se ha archivado estos días es muy copiosa, y en la parte histórica y de investigación se han adquirido tesoros preciosísimos, como los que nos ha traído Foulché Delbosc sobre las *Biblias* catalanas; las noticias biográficas y bibliográficas sobre Ausias March, cuidadosamente recogidas por Amadeo Pagés, y la génesis y evolución del derecho andorrano, estudio magnífico hecho por el archivero de la Gironda, J. Brutails, que podrá servir de modelo para estudiar el de Cataluña.

Fuera de estas generalidades, para especificar algo en particular si se proscribe para siempre el uso del *qual*, *quin*, *que*, como relativos de posesión, y se emprenden decididamente las orientaciones demostradas sobre el uso de la preposición *a* en el término directo, sobre la concordancia del participio con el mismo en los tiempos compuestos de la voz activa, sobre el uso de los auxiliares, sobre las condicionales irreales de presente y futuro y sobre la diptongación en el verso, habrán sido más fructíferos cinco días de Congreso que muchos años de academias oficiales. Decía Rubió y Lluch en la sesión de clausura, y no parece nada exagerado, que el trabajo de estos días equivale á veinticinco años de vida normal, y ¿quién puede calcular la trascendencia de veinticinco años de actividad en un pueblo trabajador como el catalán?

Fruto práctico de la Exposición bibliográfica será nuestra bibliografía, si no completa, al menos bien copiosa.

Á pesar de todo lo dicho, tal vez el fruto más sólido en el orden científico sea, el que el pasado Congreso será una excelente preparación para otro mucho más provechoso.

IGNACIO CASANOVAS.

LA PROTESTA NACIONAL

La contienda empeñada entre clericales ó católicos y anticlericales por efecto de las reformas y proyectos sectarios de los gobernantes, acaba de poner de manifiesto una verdad muy consoladora: la de que los católicos militantes en España forman una gran legión con la que es preciso contar en las soluciones político-religiosas, y que no en vano se pretende atropellar sus creencias y tradicionales instituciones. Podrá ser que no constituyan un ejército del todo disciplinado y que sus fuerzas no tengan la precisa cohesión ni guarden con frecuencia un plan concertado de operaciones; mas aun así, ¿qué demostraciones no dan de robustez y de vida y qué esperanzas tan risueñas no hacen concebir de lo que podrán realizar en no lejano día si se allanan fronteras y disipan obstáculos inveterados á su completa organización?

Aun vive fresca la memoria del cincuentenario Mariano en que España se señaló sobre todos los pueblos, correspondiendo magníficamente á su historia de siempre y á los títulos singulares por los que está particularmente obligada para con su patrona la Virgen Inmaculada. En estos mismos días el fervor de nuestros pueblos meridionales, con infatigable actividad y alentado por la voz de algunos Sres. Prelados, está preparando la coronación canónica de Nuestra Señora de la Cabeza de Sierra Morena, para la cual se llevan ya recogidos muy valiosos donativos en dinero y alhajas.

Con los entusiasmos del año jubilar se conmemoraba la fecha cincuentenaria de la definición de un dogma en que se afirma la victoria más completa y absoluta de la Virgen Inmaculada sobre el enemigo del humano linaje; los de hoy tienen su punto de contacto con aquéllos. Porque el levantamiento general de los católicos, con sus mitins y mensajes, que nada tiene de meramente político, sino que todo él es religioso, como declaran muchas de las protestas, va dirigido contra los que desde las alturas del poder y asumiendo sobre sí la responsabilidad de sus actos, hostilizan abiertamente á la Iglesia de Cristo en sus asociaciones religiosas y abren camino con proyectos de ley y disposiciones sectarias al imperio de los enemigos de la Virgen sin mancilla, que son los de la Iglesia de Dios.

Campañas ambas gloriosísimas y fructuosas para la causa católica, porque despiertan los adormecidos espíritus y aunan las fuerzas y las dan victorias brillantes con sólo presentarlas en orden de batalla. ¿Qué es si no lo sucedido hasta ahora con el tan debatido y al parecer ya enterrado proyecto de ley de Asociaciones? Que ha servido, por gracia de Dios, que sabe sacar de los males bienes, para que los buenos católicos en falange formidable y compacta se hayan colocado al lado de sus maestros y jefes natos en este género de contiendas, los Sres. Obispos, uniendo á ellos el concurso de sus votos é influencia y dejando en actitud desairada de rebeldía y oposición á los anticlericales.

Así, circunstancias providenciales obligaron á izar bandera franca de anticatólicos á los que no cesaban de repetir desde la tribuna y desde la prensa que eran católicos y que no legislaban contra la Iglesia, de la que eran hijos y súbditos, olvidándose de que quien oye á los que Dios ha colocado por

maestros de la verdad en su Iglesia, á Él oye, y al contrario, desprecia á Dios quien á los tales desprecia; y de que es catolicismo muy sospechoso el de los que, blasonando de adhesión á la Iglesia, hieren de muerte á las asociaciones que los Romanos Pontífices, con cariño verdaderamente paternal, llamaron *las pupilas de los ojos de la Iglesia*, como con claridad meridiana se lo hacía ver en su Pastoral del 2 de Diciembre el Excmo. señor Obispo de Madrid-Alcalá.

¡Loor, pues, á los iniciadores de ese movimiento; ese es el camino para grandes triunfos; adelante siempre!

***

Los amigos del referido proyecto y cuantos se dejan seducir por las nuevas corrientes radicales suelen repetir que se inspiran para su obra en altos ideales patrióticos; que es menester que España no vaya á la zaga de las naciones civilizadas y cultas; que hay que seguir las corrientes de la opinión.

En el dictamen de la Comisión, leído el 19 de Noviembre, previamente á los artículos del proyecto se dice: «Ofrece la Comisión este dictamen prescindiendo de prejuicios que tienen su raíz en las pasiones, mirando á manifiestas necesidades de la patria y después de escuchar lo que demanda el derecho con sus intangibles prestigios y el país con sus justas ansias de reformas progresivas.....»

Se acude, pues, como razón suprema á la opinión del país. Y cuando tantas veces se nos trata de convencer con ese argumento de premisas desconocidas, hay derecho á preguntar, ¿de qué opinión se trata? ¿De la que formulan en sus discursos y reuniones los partidarios de un Estado ateo y anárquico? Natural es que tal opinen esas gentes, toda vez que con la realización de ese programa alcanzarían el logro de sus ideales revolucionarios. ¿Quién ignora que el orden y la monarquía católica encuentran su más firme apoyo en la Religión y en las asociaciones religiosas, como lo demuestra la historia de todas las edades? Y así en el caso presente se nota que los más empeñados en sacar adelante la ley, aun los que figuran en el campo liberal, marchan de acuerdo y van inspirados por los jacobinos de la vecina república, y el plan de persecución, tal como se ha realizado en Francia, ha nacido en los conventículos masónicos, como todos saben.

No es posible encerrar en cortas líneas la expresión adecuada de la amplitud del movimiento católico suscitado con ocasión de las medidas radicales de que venimos hablando. Procuraremos consignar sumariamente, y poco más que citando nombres de pueblos y asociaciones, algo de lo mucho que se ha realizado; advirtiendo que forzosamente habremos de omitir algunos otros que no han llegado á nuestra noticia antes de imprimir éstos.

—Ante todo, y comenzando por documentos de Sres. Obispos, copiamos textualmente el telegrama del Cardenal Primado al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, de que se hizo mención en la Crónica del anterior número. Decía así: «Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros: En nombre del Episcopado español elevo protesta respetuosa contra el proyecto de ley de Asociaciones, por lo que toca á los Religiosos. Es opresor conciencias, contrario libertad de la Iglesia y ofensivo Religión del pueblo español.—*Cardenal Sancha.*»

—De una importantísima circular del Sr. Obispo de Tortosa tomamos los siguientes párrafos:

«Importa mucho hacer constar que las asociaciones religiosas, y especialmente las Órdenes religiosas, nacen de la Iglesia, reciben de ella la vida y tienen derecho á existir mientras la Iglesia las conserve. Esto es obvio; si nacen de la Iglesia, sólo la Iglesia puede destruirlas. Ni puede el Estado entrometerse en su vida interior ó en los actos que han de realizar para llenar los fines de su institución, así como la Iglesia no entiende en las Asociaciones que nacen del Estado. Lo contrario sería someter la Iglesia al Estado, cuando ella es, por su constitución divina, independiente del Estado y superior á él, como superiores son los fines de la Iglesia á los del Estado..... Mientras el Estado sea católico está en el deber de respetar lo que la Iglesia enseña y dispone referente á las asociaciones ú Órdenes religiosas, si no quiere mostrarse hostil á ella. Y aun en el caso de no ser catolico, debe aceptar la libertad que tienen los ciudadanos de asociarse para fines legítimos, como son practicar los consejos evangélicos..... No sabemos el resultado de la discusión; pero si, lo que Dios no permita, alcanzara la aprobación, todos los católicos, y muy principalmente los Religiosos, saben que antes ha de obedecerse á Dios que á los hombres, y que éstos no tienen autoridad sobre la Iglesia, investida por Nuestro Señor Jesucristo de una autoridad divina, y, por lo mismo, superior á toda autoridad humana. ...»

—El Prelado de Málaga, con fecha 26 de Noviembre:

«Muy conocidas son, amados hijos, las circunstancias que ponen la pluma en nuestras manos para dirigiros la presente exhortación. No ha mucho se ha presentado y leído en el Congreso cierto proyecto de ley que va derechamente contra los fueros legítimos de la Iglesia catolica, contra los sentimientos de la inmensa mayoría de los españoles y contra la natural libertad de los hombres en lo que tiene de legítima y razonable. Dicho proyecto bien sabéis que es el llamado «ley de Asociaciones», y que si ha podido arrancar el aplauso de los enemigos del orden social, en cambio ha producido hondísima y triste impresión en los pechos de los amantes de la paz y en las conciencias honradamente cristianas.....»

Habla después del telegrama referido, y á continuación se congratula de ver que todo el clero de su diócesis haya hecho suyos los sentimientos del Episcopado expresados en el telegrama, y su confianza de que no ha de ser otra la actitud de todos los católicos de la diócesis de Málaga. Al efecto los exhorta á que firmen sus adhesiones en las listas que se formarán en todas las parroquias.

— El Prelado de Pamplona (28 Noviembre), en una alocución á sus diocesanos, después de referir las protestas de otras provincias, añade:

«Deseamos, pues, y así os rogamos y pedimos en el Señor, que todos los arciprestazgos, todas las parroquias se reunan para protestar contra la ley de Asociaciones y pedir á S. M. Católica y á su Gobierno que retire esa ley, con la cual sólo se conseguirá perturbar sus conciencias y hasta alterar el orden y la paz de que tanto necesitamos..... Pueden ir los Ayuntamientos á la cabeza de estas manifestaciones y exposiciones, que con ello no faltan á ningún precepto constitucional, y Nós desearíamos que nuestra Excma. Diputación marchase en esto á su cabeza.....»

—El Sr. Arzobispo de Zaragoza, en carta dirigida á todos los diputados á Cortes de su diócesis, les exhortaba á que «teniendo en consideración las apreciaciones que sobre el proyecto de ley de Asociaciones acaba de hacer el Episcopado de España por medio del Primado, y otras también que á su buen talento y penetración no pasarán desapercibidas», empleasen toda su influencia á fin de que ó fuese rechazado ó al menos modificado y enmendado en consonancia con las leyes y enseñanzas de la Iglesia. Y terminaba la carta con estas palabras:

«Vivísima satisfacción me cabría si, como confío, veo logradas y cumplidas estas recomendaciones, que le harán á V. E. fiel intérprete de las ideas y sentimientos de que participan la mayor y más sana parte de sus representados, sinceramente catolicos é hijos obedientes á la Santa Madre Iglesia.»

Los diputados conservadores y liberales, excepto el Sr. Moret, han respondido al venerable Prelado ofreciéndole no votar la ley y adhiriéndose á sus protestas de religiosidad.

—Los Prelados de Jaca, Huesca, Tarazona, Pamplona y Barbastro han felicitado al Sr. Soldevilla por su iniciativa, prometiendo al mismo tiempo secundarle en sus gestiones en defensa del Catolicismo, que tan amenazado se ve con el proyecto de ley de Asociaciones. El documento del Sr. Obispo de Madrid-Alcalá es todo un tratado sobre la materia, en que se demuestra con claridad sin igual lo anticatólico, antidemocrático y antipolítico de la proyectada ley. (Véase «Noticias bibliográficas».)

A la actitud noble y apostólica de nuestro Episcopado ha correspondido ciertamente en nuestro católico pueblo la de los fieles.

Cabildos que elevan su protesta al Rey ó á las Cortes: los de Oviedo, Seo de Urgel, Segorbe, Toledo, Palma de Mallorca, Málaga, Ávila, Palencia, Valladolid, Alcalá de Henares.

Protestas de seculares y de asociaciones católicas. Han suscrito exposiciones las establecidas canónicamente en la diócesis de León, Coruña, Valladolid, Pamplona y Málaga; las de Toledo, firmando 1.212 personas de todas las clases de la sociedad; la Asociación Nacional de la Buena Prensa de Sevilla, compuesta de 4.300 socios, con adhesiones de gran número de pueblos de la diócesis; de poblaciones de la provincia de Tarragona solamente se cuentan más de 300 telegramas de protesta dirigidos al presidente del Congreso; el Arcipreste de Cáceres, en representación de 20 parroquias; 527 alumnos de la Universidad y escuelas especiales de Barcelona, los católicos de Mave, Rebolleda, Villacibio, Valdegama, Pozancos, Castrocias y Rebolledo de la Torre; 20 cofradías y asociaciones religiosas de Vélez-Málaga; la Guardia de Honor de Madrid, que cuenta con 9.700 asociados, y otras muchas archicofradías y hermandades de la capital; la protesta infantil de los niños de la Corte; asociaciones católicas de Segorbe, Granada, Zaragoza, Burgos (con 20.000 asociados de la cofradía del Carmen); Tudela, con 5.000; Estella, Santander, con 3.000; católicos de Don Benito, de Morón de la Frontera, Zaraúz, Caudete; asociaciones y cofradías de Puente Genil; católicos de Almería, Guadalupe (Murcia), Alba de Tormes, Tarancón, Andújar, Lucena, Torrelaguna, Lumbier, Cádiz, Villafranca de los Barros, Viana.....

El celo desplegado por las señoras en muchas ciudades ha llamado poderosamente la atención, y á ellas se debe en buena parte el que tan eficaz haya sido la voz del Episcopado: las que forman la Corte de Honor á María Santísima del Pilar de Zaragoza, en número de 6.000; las de la Semana Devota de la Virgen del Carmen en Bilbao, otras 6.000; las asociadas de esta misma congregación en Burgos, en número de 4.000; las celadoras del Apostolado de la Oración de Logroño, en nombre de 2.000 socias que componen sus coros; la Hermandad de Oración y de Honor de Nuestra Señora del Camino, Patrona de León, formada por más de 4.000 señoras; las 5.000 sevillanas que en Sevilla protestaron ante el Gobierno civil; las damas católicas de Orihuela, Palma, Palencia, Pamplona y tantas otras, dirigieron mensajes á los Poderes públicos contra las disposiciones anticatólicas de los gobernantes.

En la Catedral de Barcelona se celebró un solemne triduo organizado por las damas católicas, al que asistió numeroso concurso. Actos análogos de piedad y comuniones ofrecidas se registran bastantes que renunciamos á exponer.

—Bajo la presidencia de los Sres. Prelados celebráronse en muchas capitales reuniones de católicos para organizar Juntas de Acción Católica secun-

dando á la *Central* de que hablamos en el número de Diciembre y organizar protestas. Recordamos, entre otras, las de Santiago, Orense, Jaén, Burgos, Coria, Bilbao, Cádiz, Santander y Madrid. En esta última propuso el Sr. Marqués de Comillas la idea, que fué muy aplaudida, de levantar por suscripción popular una estatua al Cardenal Cisneros, como símbolo del amor del pueblo español á las Órdenes religiosas.

Mitins.—Se verificaron muchos y reinó en todos gran entusiasmo. Los hubo en Tortosa, con más de 4.000 católicos y representaciones de todos los pueblos de la diócesis, habiéndose recibido 80.000 adhesiones; en Castellón, al que asisten 4.000 católicos portadores de 80.000 adhesiones; Gracia, Jerez y Olot, al que asistieron 4.000 y representaciones de 44 pueblos comarcanos; Gandía, con un concurso de 6.000; Córdoba, Tarrasa, Palafrugell, Igualada, Gerona, con 4.000 hombres, 120 representaciones parroquiales y adhesiones de 362 asociaciones católicas, sumando más de 60.000 firmas; Algemesí, con miles de católicos y representaciones de Alcira, Carcagente, Játiba, Valencia; en Granada, Martorell, Mataró, Carrión de los Condes, con todo su vecindario; Onteniente, Alcoy, Alcañiz, Palma, Beniarrés, Burgos, con asamblea numerosísima, á la que se adhirieron 49, entre villas y ciudades, y 221 pueblos, con firmas de 55.000 hombres, en la cual se proclamó con gran entusiasmo la unión de todos los católicos. El de Reus, no obstante las disposiciones del Gobierno de Madrid para evitar su celebración, se verificó en el Patronato Obrero, y además una gran manifestación por las calles, sin tumultos de ningún género, pues los alejaron la actitud decidida y el fervor de los manifestantes. Sin la prohibición del Gobierno hubieran concurrido 10.000 hombres; asistieron unos 5.000.

Al mitin de Manresa asistieron 4.000 hombres y se han adherido 50.000, acordándose por unanimidad las conclusiones siguientes: «1.ª, protestar respetuosamente, pero con energía, contra el proyecto, por el carácter antireligioso y absorbente en que está inspirado; 2.ª, solicitar la revocación de la Real orden sobre matrimonio civil, que invade las atribuciones de la Iglesia y perturba las conciencias; 3.ª, que se respete y garantice á las Órdenes religiosas la libertad de enseñanza; 4.ª, enviar incondicional adhesión al Sumo Pontífice; 5.ª, excitar á los católicos de todos los distritos electorales para que por medio de memoriales, con el mayor número de firmas, se dirijan al respectivo diputado á Cortes, haciéndole presente que no le permiten votar la ley de Asociaciones ni otra alguna que atente contra la unidad católica ó la libertad y prerrogativas de la Iglesia; 6.ª, protestar contra la injustificada supresión del mitin de Reus.....»

Y, por fin, ya que no es posible recorrerlas todas, recordaremos las dos grandiosas asambleas, una de caballeros y otra de señoras, celebradas en Madrid el 2 de Diciembre, y la que sobrepujó incomparablemente á todo cuanto se hizo en contra de la tantas veces referida ley en toda España: la protesta de los navarros en Pamplona. El concurso á la de caballeros de Madrid fué de unas 3.000 personas. La presidencia estaba ocupada por distinguidas personalidades; entre otras los Sres. Marqueses de Santillana, Comillas, Pidal, general Azcárraga, etc. Terminados los discursos, se leyeron los mensajes de protesta que la Junta Central de Acción Católica y el Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-obreras han redactado para el Rey y las Cortes. No citamos párrafos para no alargar este escrito.

Más aún que el mitin referido se comentó en Madrid el de señoras, que constituyó un acontecimiento raras veces visto en la capital. Baste decir

que en el palacio de la Sra. Duquesa de Bailén, organizadora del acto, se reunió lo más distinguido de la aristocracia madrileña, elevándose el número de señoras al de unas 2.000. Todas ellas firmaron el mensaje de protesta á S. M. el Rey, al que siguen los pliegos en que están recogidas más de 30.000 firmas, redactado en los siguientes términos: «Señor: Acudimos á Vuestra Majestad nosotras, que solemos abstenernos en asuntos de política, porque la proyectada ley sobre Asociaciones, si llegase á prevalecer, arrancaría á la Religión medios necesarios de acción social. Pedimos respeto para nuestras creencias, para nuestro derecho de propagarlas y practicarlas, para nuestros hogares cristianos, contra la tiranía de las pasiones sectarias; nos acogemos al amparo de Vuestra Majestad, personificación augusta de la justicia.—Á los Reales pies de Vuestra Majestad.»

La protesta de Navarra, al frente de la cual figuraban los representantes en Cortes de aquella provincia, Ayuntamientos y Comisiones de los pueblos, constituye una página brillantísima de gloria para la Iglesia española, y llena verdaderamente el alma de risueñas esperanzas. «Más de 50.000 hombres compactos, copiamos de un diario católico de Pamplona, unidos por una misma fe, fundidos en un mismo sentimiento, animados por un mismo entusiasmo, sacrificando sus diferencias ante el Altar Santo, respondiendo á una sola voz, mezclando sus vibrantes acentos, dispuestos á arrostrar toda clase de peligros por defender á la Iglesia de Cristo, es un espectáculo grandioso, conmovedor, majestuoso, que sólo puede ser engendrado por la fe y realizado por un pueblo grande, fuerte y creyente.....»

Rasgos curiosos: en algún pueblo fué preciso sortear quiénes se habían de quedar custodiándole, porque todos querían incorporarse á la manifestación del día 9, y los que por suerte hubieron de quedarse ofrecían cantidades de dinero á los que quisieran sustituirlos, y no los encontraron; muchos pueblos tenían que hacer el viaje á pie, y lo realizaron, saliendo á las doce de la noche y atravesando montes cubiertos de nieve.

El telegrama remitido desde Pamplona al Cardenal Primado decía: «Cardenal-Arzobispo de Toledo. Pamplona. Cincuenta mil manifestantes navarros, presididos por los representantes en Cortes, agradecen la adhesión de Vuestra Eminencia, abrazando la protesta colectiva del Episcopado español.—Obispo, Marqués del Vadillo, Marqués Vesolla, Conde Guendulain, Conde Rodezno, Llorens, Nocedal, Mella, Pérez Mozo, Sánchez Marco, Tuñón.»

Con lo expuesto, no pudiendo aquí consignar otros muchos datos que cada día suministra el fervor de los católicos y al lado de los cuales nada significan las manifestaciones del anticlericalismo en favor de la ley, hay más que suficiente para poder fallar sobre cuál sea la opinión de la mayoría de los españoles acerca de la proyectada ley de Asociaciones, y aun sobre la llamada cuestión religiosa, en todo lo concerniente á coartar la acción é independencia de la Iglesia y la vida de sus principales organismos, las Corporaciones religiosas. ¡Tantas son en número las exposiciones y protestas y tan calificadas las firmas que las autorizan! Si á pesar de esto fuesen objeto de desprecio y el proyecto, sin las enmiendas y modificaciones á que se refería el Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, se convirtiese en ley por el espíritu sectario de los que le apoyan y la falta de constancia en la protesta por parte de los católicos, no habría sino bajar la cabeza ante el azote de Dios y rogar por nuestra infortunada nación, tratada como miserable por el error, porque no supo á su tiempo ser valiente por la verdad y la justicia.

R. M. V.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Noviembre.—20 de Diciembre de 1906.

Roma.—En el Consistorio celebrado el 6 de Diciembre pronuncia Su Santidad una sentida Alocución, que se reproduce más abajo en «Variedades».

Según despachos de Roma del 16, el Vaticano prepara, y entregará el 21, á todos los embajadores y ministros acreditados cerca de la Santa Sede una nota de protesta contra el Gobierno francés por su conducta al ordenar fuesen registrados los archivos de la Nunciatura en París y por la expulsión de Francia del Auditor de la misma Sr. Montagnini. «Absurdo es, decía el *Osservatore Romano* del 16, pretender que la Iglesia no pueda tener un custodio de sus archivos, encargado al mismo tiempo de comunicar materialmente con los Obispos y de comunicarles las órdenes de la Secretaría de Estado.»

—La Misión del Congo, tan gloriosa para los heroicos misioneros belgas, es objeto de un convenio entre la Santa Sede y Leopoldo II, rey-soberano de aquel Estado independiente, por el que se favorece notablemente la obra civilizadora de las misiones en aquella región del África central. Lleva la fecha de 26 de Mayo de 1906, y se publicó en el *Acta Sanctae Sedis* del mes de Noviembre del mismo año.

—Se inaugura en la Universidad Gregoriana el curso de Sociología, del que es profesor el P. Biederlack. Ya durante su rectorado había procurado el R. P. Wernz establecer esta cátedra, á semejanza de la que hay en el colegio Leonino; lo que entonces no pudo lo acaba de realizar después de elegido Superior general de la Compañía. El P. Biederlack ha sido profesor de la misma asignatura en Innsbruck y de Derecho público y canónico en la Gregoriana.

—La Universidad Gregoriana de Roma celebró su acostumbrada proclamación y distribución de premios el 4 de Diciembre. Y á semejanza de años anteriores, los alumnos del Colegio Español en Roma se señalaron entre todos. Á 104 ascendieron los que ganaron premios, y de éstos más de la mitad, 55, han sido del Colegio Español.

I

ESPAÑA

Sin desconocer que la discusión ya entablada en el Congreso sobre la totalidad del proyecto de ley de Asociaciones, aun contando con su próxima muerte, es un paso de avance harto sensible del anticlericalismo en España, es fuerza confesar que ha dado desde luego, y contra el intento de sus autores, sus frutos de bendición el tristemente célebre proyecto. Tales son el haber favorecido la unión y concordia de los católicos y el haber ahondado más la división de los anticlericales.

El proyecto derribaba el Ministerio del Sr. López Domínguez el 28 de

Noviembre. La crisis fué determinada por una carta del Sr. Moret á S. M. el Rey, en que se denunciaba el peligro de la división en que se encontraba la mayoría. Esta división se puso de manifiesto en la sesión del día 26, en que se trató del orden en que debían ser discutidos la ley de Asociaciones y los presupuestos. Al Sr. Moret disgustaba extraordinariamente, según se dice, que el Sr. Canalejas usufructuara la iniciativa y dirección de los debates desde el sitial presidencial del Congreso, y esto le puso en las manos la pluma. Es llamado al poder el mismo Sr. Moret; se presenta á las Cámaras el 1.º de Diciembre, y ante una proposición de censura que presentan contra él los senadores canalejistas presenta su dimisión. Entonces se otorga el poder al Sr. Marqués de la Vega de Armijo, quien adopta el mismo programa del Sr. López Dominguez: ley de Asociaciones, supresión de consumos y servicio militar obligatorio. El Sr. Cobián declaró paladinamente en el Congreso que él no había aceptado la cartera con que se le invitaba porque era enemigo del proyecto de Asociaciones que era anticatólico. En Madrid se promovieron algunos tumultos callejeros sin importancia cuando la caída del general López Domínguez; lo sensible, y por lo que aquí se hace memoria de ellos, es la agresión de que fué objeto el Ilmo. Sr. Obispo de Ciudad Real, Sr. Gandásegui, que por providencia de Dios no pasó de un gran susto y de una gran vergüenza para los encargados de mantener el orden. Según cuentas curiosas de un diario, en los diez y ocho meses que lleva el partido liberal en el poder han jurado el cargo por primera vez trece ministros, y tienen derecho desde entonces á cobrar 7.500 pesetas anuales cada uno. Y suponiendo que las disfruten quince años, por término medio, suman 1.462.500 pesetas, á las que añadiendo 405.000 que han percibido por sus sueldos en los diez y ocho meses, resultan para la nación 1.800.000 pesetas con que pagarán los contribuyentes á los nuevos gobernantes. Y en esta cuenta no entran los sueldos de los otros ministros, y son los más, que han jurado ya otras veces el cargo.

—22 de Noviembre. En la sesión celebrada por la Real Academia Española, fué elegido director, por 16 votos contra 3, el Sr. D. Alejandro Pidal y Mon. El Sr. Menéndez y Pelayo obtuvo los tres sobredichos votos.

—24. En Avila y Salamanca magníficas fiestas de desagravio á su excelsa patrona Santa Teresa de Jesús. Las motivó el engendro literario del poeta francés Catulle Mendés *La Virgen de Avila*, drama representado hace poco en París y contra el que se alzaron protestas de todas partes por los errores históricos y geográficos que contiene y por las blasfemias é irreverencias con que se propone desvirtuar el carácter y virtudes de nuestra excelsa Doctora.

—En el Senado queda aprobado el proyecto sobre validez de títulos profesionales adquiridos por españoles en el extranjero.

—26. Han sido preconizados en el Consistorio del 6: para Obispo de Jaén D. Juan Laguarda Cenollera, actual Prelado de Seo de Urgel; ídem para esta vacante D. Juan Benlloch, Administrador apostólico de Solsona; Obispo de Almería D. Francisco Sánchez Suárez, quien ha hecho renuncia y se le ha aceptado, y Obispo de Plasencia D. Francisco Jarrín, Chantre de Salamanca.

—1.º de Diciembre. La *Gaceta* publica la prórroga del *modus vivendi* comercial con Francia, con la fórmula *sine die*.

—Es aprobado el concierto económico con las Vascongadas; el concierto es por veinte años, debiendo abonar entre las tres Diputaciones, sobre los

cupos actuales, 2.500.000 pesetas en los diez primeros años y tres millones en los restantes.

—8. Se verifica el ingreso en la Academia de la Historia del notable arqueólogo D. José Ramón Mélida, quien leyó un magnífico discurso sobre las antigüedades prehistóricas de España, al que contestó, con la competencia por todos reconocida en este ramo del saber humano, el P. Fidel Fita, S. J. En la de Bellas Artes de San Fernando se celebró la recepción del Sr. D. Juan Bautista Lázaro el 16 de Diciembre. Gloria es del insigne arquitecto leonés la restauración de la Catedral de León, que por sí sola le daba ya méritos suficientes para el alto puesto de honor que se le concedió, si ya no marchara su nombre unido á otras grandes empresas suyas también memorables.

—El premio Nobel de Medicina lo obtiene, además del Sr. Cajal, el italiano Golgi; el de Ciencias Físicas ha sido concedido al profesor de Cambridge mister Thomson; el de Química al Sr. Moissan, de la Universidad de París; el de literatura al poeta judío Carducci, tristemente famoso en las letras italianas por su *Himno á Satanás*, y, por último, el premio de la paz al Sr. Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos.

—12. La infanta María Teresa da á luz, felizmente, un niño. Por Real decreto publicado en la *Gaceta* del 11 se le están concedidos honores de Infante de España.

—Un semanario católico de Zaragoza anuncia la próxima conclusión de la Hospedería de Nuestra Señora del Pilar para peregrinos enfermos, que se funda para recibir gratuitamente á los enfermos adheridos á la *Peregrinación espiritual* al santuario de la Virgen del Pilar. Estas obras han merecido la recomendación de algunos Prelados. El fin de la peregrinación espiritual es rendir culto en espíritu á la Virgen del Pilar en los días 2 de Enero y 20 de Mayo próximos, para lo que basta dar su nombre, aplicar alguna oración por las intenciones generales y dar alguna pequeña limosna. (Dirección: Hospedería del Pilar, apartado 59, Zaragoza.)

—La cuarta peregrinación á Tierra Santa y Roma que con la bendición y recomendación del Papa está organizando la Junta permanente por él aprobada, cuyo presidente de honor es el Excmo. Sr. Obispo de Vitoria, se realizará el próximo Abril. Precios: primera clase, 2.000 pesetas; segunda clase, 1.500. (Dirección: Sr. Presidente de la Junta organizadora de la peregrinación á Tierra Santa y Roma. Bilbao.)

—Desde Enero de 1907 saldrá á luz, el 8 de cada mes, en cuadernos de 32 páginas en 4.°, una nueva publicación, redactada por Padres Benedictinos y dedicada á Nuestra Señora de Montserrat y al gran Padre San Benito. Entre otros trabajos de interés, saldrán con preferencia los relativos á la Virgen Santísima bajo la advocación de Montserrat. Deseamos el éxito más feliz á esta nueva publicación.

II

EXTRANJERO

América.—El balance económico de Méjico del ejercicio de 1905-906 se liquida con 102 millones de ingresos y un excedente de 20 millones de pesos. El proyecto de presupuesto para 1906-907 queda equilibrado con 98 millones de pesos.

—El general Magoon, gobernador de Cuba, anuncia (3 Diciembre) á los senadores y diputados de aquella república que en breve publicará Roosevelt un decreto declarando disuelto el Parlamento desde el 12 de Octubre. Habrá que convocar á nuevas elecciones en 1907. Los moderados desaprueban el decreto de disolución. Los liberales culpan de todo á los moderados, por haberse proporcionado, dicen, fraudulentamente el triunfo en las pasadas elecciones, á consecuencia de las cuales sobrevino la revolución.

—El mensaje presidencial del Sr. Roosevelt, al tratar cuestiones interiores, condena con gran severidad el lynchamiento; anuncia una ley fijando las condiciones del trabajo de las mujeres y niños; pide medidas que permitan suprimir la poligamia en los mormones. Respecto al conflicto americano-japonés, dice que la actual hostilidad contra los japoneses es muy perjudicial á los Estados Unidos y puede tener las más graves consecuencias, que sólo la manifiesta una ínfima minoría, cuyos actos reprimirá el Gobierno.

Declara, en nombre del pueblo americano, que espera ver al pueblo de Cuba proteger la justicia y mantener el orden necesario. Si continuase la insurrección, los Estados Unidos, que son los responsables ante el mundo civilizado, tendrían que intervenir nuevamente.....

—En el Congreso yanqui los representantes de California manifiestan que el mensaje de Roosevelt no refleja los sentimientos dominantes en California. Mantienen los californianos su criterio de negarse á que ingresen en sus escuelas los niños japoneses, mezclándose con los yanquis, por razones de higiene y de moralidad.

Portugal.—La Cámara de diputados acuerda (21 Noviembre) suspender por treinta días en sus funciones de diputados á los republicanos señores Costa y Braga, cuyos violentos discursos dieron lugar (20) á que se los expulsara del salón de sesiones.

—El 2 de Diciembre se firmaba en el Ministerio de Negocios Extranjeros el acta que fija los límites de la frontera hispano-portuguesa. Comprende ésta 700 kilómetros de frontera, desde Foz del río Miño hasta la confluencia del Caya y el Guadiana.

Francia.—Memorable habrá de ser en la historia de Francia la fecha del 11 de Diciembre de 1906. El Gobierno de la República procura por todos los medios que la Iglesia se someta á la ley de separación con cualesquiera actos; y á ese fin obedece la circular del Sr. Briand, publicada (3 Diciembre) en el *Journal Officiel*, relativa á las condiciones del ejercicio del culto público, permitiendo á los católicos acogerse á la ley de 1881 sobre reuniones públicas. En la circular se exigía que para continuar el ejercicio público del culto al amparo del derecho común, ó sea conforme á la ley de 1881, el clero francés *declarara* á sus respectivas prefecturas, una vez al año, el hecho de las reuniones públicas que habían de celebrarse. El Vaticano resolvió la cuestión en sentido negativo, y los Obispos todos, dando un alto ejemplo de obediencia, seguirán las instrucciones de Roma, que se reducen á seguir practicando el culto en las iglesias, sin prestar la declaración, y á permanecer en los presbiterios mientras no se les expulse. Así se hizo, á partir del 13 de Diciembre; y á partir del mismo día, sin aparato de policía alguno, los párrocos que dicen sus Misas, si son denunciados, comparecen ante los comisarios de sus respectivos distritos. Todos declaran en igual forma que obedecen á los dictados de su conciencia y á las órdenes de sus superiores. Y por su parte los comisarios, obedeciendo las instruc-

ciones del Gobierno, posteriores á la negativa de Roma, que él interpretó como una declaración de guerra, impondrán multas y prisiones y suspenderán las ceremonias religiosas, y tendrán que ocuparse, como decía un acreditado diario de París, en incoar unos 36.000 procesos verbales á los 36.000 curas de los 36.000 municipios. Se formarán los atestados correspondientes y se entregarán á los Tribunales de justicia. La causa de la decisión del Papa, al negarse á autorizar la declaración, es, según declaraciones autorizadas del Vaticano, la de que «la circular Briand encierra un cúmulo de disposiciones que tienden á fijar definitivamente la situación de la Iglesia dentro de los edificios sagrados y fuera de ellos. Esta situación es material y moralmente intolerable. Aceptar la declaración, tal como está impuesta en la circular, hubiera valido tanto como tolerar la desairadísima situación del clero, especialmente dentro de las iglesias.....» Al fin, el mismo Briand ha enviado á la Cámara un proyecto de ley, con que trata, según dice, de que pueda mantenerse el culto público, combinando y tal vez suavizando las anteriores. Dudamos que lo consiga: ya se anuncia será combatido por los católicos como expoliador y provocador del cisma.

En Consejo de Ministros del día 11 se acordó: la supresión de pensiones temporales á los miembros del clero no sometidos á la ley de separación ni á la de reuniones; inmediato llamamiento á las armas de todos los franceses que, habiendo ó no habiendo recibido órdenes religiosas y hecho ó no hecho votos *congregacionistas*, no hayan cumplido su obligación de servir militarmente bajo las banderas nacionales; expulsión de los clérigos extranjeros que no se sometan á las leyes, etc.

Los inventarios, según los informes del Sr. Briand, se han realizado ya en casi todas las iglesias, ó sea en unas 3.000 no inventariadas. Esto decía hace poco el Ministro, y, sin embargo, al suspenderse en Marzo los inventarios, según la estadística oficial, aún faltaban por inventariar unas 12.000. La operación ha resultado en algunas iglesias muy sangrienta.

—Es aprobada la ley en que se eleva de 9.000 á 15.000 francos el sueldo de los diputados.

—El 9 fallecía en París el académico Sr. Brunetière. Desengañado de sus errores positivistas, abrazó la causa de la verdad, á cuyo servicio puso su claro entendimiento y vasta erudición. Le dieron gran renombre su obra *La bancarrota de la ciencia* y sus notables trabajos en la *Revista de Ambos Mundos*.

Suiza.—Las elecciones para el Gran Consejo verificadas en Friburgo han constituído un triunfo para los católicos, representados por el partido conservador. Los radicales sólo conservan siete puestos.

El Parlamento federal elegía sus presidentes el 3 de Diciembre: el señor Decoppet, radical, para el Consejo Nacional; el Sr. Obwald, católico, para el Consejo de los Estados. Telegramas de Berna del 13 notifican que la Asamblea federal ha elegido presidente de la Confederación helvética al radical Muller, que en 1899 desempeñó el mismo cargo.

Alemania.—El 13 de Octubre, después de un enérgico discurso del canciller Bulow en que abogó en favor del crédito solicitado por el Gobierno alemán para los gastos de la colonia del Camerun y habló en contra del dictamen con que se intentaba rechazar aquél. al proceder á la votación fué aprobado el dictamen por 178 votos contra 168. En el acto leyó el Canciller un decreto imperial disolviendo el Reichstag. En este conflicto no se ha mezclado, según se dice, para nada la cuestión religiosa; porque si bien es

cierto que el mayor grupo del disuelto Reichstag es el católico, lo que el Emperador pretende es la incondicional confianza del Parlamento en todo lo que se refiera al ejército, á la marina, á la política exterior y á los asuntos coloniales. Las elecciones se han fijado para el 25 del próximo Enero.

Marruecos.—La acción concertada de Francia y España y el arribo á Tánger de la escuadra francoespañola, á las órdenes del almirante francés Touchard, no lleva otro fin, según la nota transmitida á las cancillerías de las potencias signatarias del acta de Algeciras, que el cumplimiento de lo allí estipulado. Se asegura que la nota mereció la aprobación de las potencias; y por más que en Alemania se insista por algunos en que Francia y España emprenden una acción peligrosa y corren una aventura, á la mayoría les satisface, ni ven en ello ningún peligro para los intereses germánicos. En los Estados Unidos, al ratificar el Senado el acta de la Conferencia (13 Noviembre) ha adoptado una resolución declarando que el objeto de la participación de los Estados Unidos en la Conferencia había sido la protección de los ciudadanos é intereses comerciales americanos, así como el deseo de ayudar á las naciones que la firman.

—De Fez salen para Tánger dos columnas sherifianas (12) compuestas de 3 á 4 000 hombres, mandada una de ellas por el Ministro de la Guerra.

Rusia.—Como elocuente resumen histórico de la revolución en Rusia durante el período de 17 de Octubre de 1905 á los mismos día y mes del año actual, copiamos de un diario, sin responder de su exactitud, la siguiente estadística: asesinatos, 17.000, de 4.000 de los cuales fueron víctimas funcionarios del Estado. Entre estos últimos figuran 750 soldados y cosacos, 608 guardias, 226 inspectores de policía, 123 empleados, 109 oficiales y 114 gobernadores. Condenados á la horca, 215; fusilados, 314, y muertos durante las refriegas, 741. Estos números sólo se refieren á los casos que figuran en los registros á petición de los parientes de los muertos. Hay otros muchos que, por no haber solicitado noticias de ellos persona alguna, figuran como emigrantes.

Bombas arrojadas, 244; saqueos, 2.000; motines agrarios, 1.500; depósitos de armas confiscados, 118; imprentas clandestinas denunciadas, 183; detenciones de revolucionarios, más de 23.000. En cuanto á los desterrados, es difícil precisar el número; sólo en la capital asciende á 6.000. Los malhechores han saqueado 524 establecimientos del Estado y 983 tiendas de particulares, sin contar las iglesias, los bancos y las administraciones de correos. El número de robos efectuados es de siete millones. Los perjuicios causados exceden á toda ponderación. Sólo la industria petrolera ha experimentado pérdidas por valor de 100 millones.

China. — (Extractamos de nuestra correspondencia, Chang-hai 6 de Noviembre de 1906.)

Con ocasión del tifón que pasó por Hongkong (8 Septiembre), la prensa habló bastante contra el Observatorio inglés de la colonia (enemigo de los Padres jesuítas de Manila y de Zi-kawei) y tributó merecidos elogios á éstos. En una carta publicada en un periódico de China, suscrita por un capitán de navío que pasó lo más de su vida viajando por las costas de China, y en la que aseguraba ser de igual opinión todos los marinos, se proponía á los referidos Padres el que se encargasen ellos, para seguridad de todos, del servicio meteorológico de Hongkong. Y concluía con estas textuales palabras: «Porque nosotros colocamos la confianza más completa en los pronósticos del tiempo dados por estos Padres, y nosotros juramos en favor de ellos, mientras que por estos *expertos* del Observatorio de Hongkong no juramos, sino en contra suya.»

El espíritu antiextranjero que domina en Pekín ha hecho fracasar las negociaciones que se seguían sobre el tratado sino-italiano, lo que puede traer graves consecuencias.—Los exá-

menes en Pekín de algunos estudiantes chinos venidos del extranjero han demostrado que los mejor instruídos (17, de 42 que era el número total) habían hecho sus cursos en América y los demás (23, de 42) en el Japón. Algunos deducen de este hecho que el Japón no favorece los estudios chinos. Para que conserven el espíritu nacional los que cursan en el extranjero, se les obliga á conservar su trenza de cabellos y cultivar la literatura china; de otra suerte, no se les admite á los grados en los exámenes de Pekín.—En las últimas maniobras militares intervinieron 24.000 hombres y se gastaron cinco millones de francos.— La Corte manifiesta una tendencia marcada á disminuir la autoridad de los virreyes. — El 6 de Noviembre la Corte ha dado seis decretos que se encaminan á hacer entrar á la China en el camino de las reformas.

R. M. VELASCO.

VARIEDADES

Los proyectos del Gobierno español y la Alocución de Su Santidad en el Consistorio de 6 de Diciembre.—Sabemos por correspondencia autorizada de Roma que el Sumo Pontífice quiso aludir, y aludió ciertamente en su Alocución consistorial del 6 del pasado, á las cosas de España, á lo que hemos llamado proyectos anticlericales del Gobierno español. Las palabras de Pío X son notabilísimas y muestran una vez más su interés paternal por el bien de nuestra patria. Las señalamos impresas con negritas para que más fácilmente se fijen en ellas nuestros lectores. No dudamos de que la protesta nacional contra la proyectada ley de Asociaciones ha causado ya gran consuelo en el ánimo del Padre común de los fieles; pero mayor y más íntimo se le causará si todos los católicos, dóciles, como esperamos, á las exhortaciones pontificias, continúan unidos, y «dejados á un lado los intereses de partido y las disensiones de los ánimos», en trabajar en defensa de los derechos de la Iglesia y para obtener todo lo que deseamos en bien de la Religión y de la patria. He aquí ahora el texto íntegro de la Alocución, el castellano y el original latino:

VENERABLES HERMANOS:

Pensando Nós qué habríamos de comunicar preferentemente con vuestra augusta asamblea, nada se ofreció que nos dé mayor angustia que la furiosa tempestad de acontecimientos y pasiones humanas que, cada día más desencadenada, desapiadadamente combate el nombre cristiano. En verdad que en estos tiempos con especial razón la Santa Iglesia puede ser comparada muy justamente á aquella barquilla que en medio del mar se veía acosada por las olas. No vacila, con todo, nuestra fe; antes seguros estamos que aun ahora nos asiste Cristo, que, levantándose en el momento oportuno, enfrenará al viento y á la mar, y la deseada tranquilidad comenzará.

VENERABILES FRATRES:

Nobis cum animo reputantibus quid hodie potius cum amplissimo coetu vestro communicaremus, nihil occurrit, quod sollicitos magis habeat, nisi ea acerbior in dies rerum atque hominum calamitosa procella, qua catholicum nomen miserrime affligitur. Equidem hoc maxime tempore Ecclesia sancta naviculae illi est verissime comparanda, quae in medio mari operiebatur fluctibus. Attamen minime nutat fides Nostra; quin imo firmissime persuasum est, nunc quoque nobis adesse Christum, qui maturo opitulandi momento, surgens imperet ventis et mari, atque optata fiat tranquillitas magna. Interea, Venerabiles Fratres,

Entretanto, Venerables Hermanos, aunque nos agobian tantos males, no nos falta consuelo, grande en verdad y por todas partes admirable y tal, que asombra á los mismos enemigos del Catolicismo, la singular concordia que reina en el Episcopado entero y le une estrechísimamente con nuestra persona. Uno es el consentimiento de todos, una la conformidad con el Pastor Supremo, Vicario de Cristo en la tierra, hasta el punto de no haber uno que no repita regocijado el célebre dicho de San Agustín: *Roma loquuta est, causa finita est.* Y si en alguna parte los Obispos se ven más cruelmente combatidos por las turbulentas maquinaciones de los enemigos, hacia allí vemos dirigirse los ojos y el corazón de los demás Obispos, y como hermanos prestar consuelo á sus afligidos hermanos, para que no cedan ante el mal, antes se muestren más fuertes que sus verdugos. — ¡Padre Santo, tú que los escogiste para regir tu Iglesia, conserva para siempre en sus pechos esos sentimientos!

¡Ojalá que en todas partes imitara ese admirable ejemplo de sus Pastores el pueblo cristiano! De todo corazón deseamos, con todo empeño aconsejamos que los fieles se conformen en todo con sus Pastores y nada miren como más sagrado como el dejarse guiar de sus insinuaciones y mover por sus consejos. Esto pide el deber del nombre cristiano; pero esto pide ahora con mayor urgencia el bien de la Religión, á saber: que donde ya existe la opresión de la Iglesia, sea vencida con fortaleza y constancia; **mas donde se preparan contra la Religión planes nocivos, los católicos, dejados á un lado generosamente los intereses de partido y las disensiones de los ánimos, se atrevan á todo lo que las leyes permiten y la conciencia cristiana no prohibe, con el fin de que sean felizmente rechazados.**

Esto es cuanto nos pareció significaros para común alivio y estímulo. Y ahora el deber exige, Venerables Hermanos, que proveamos á la viudez de algunas iglesias, y ante todo á la ínclita Sede Patriarcal latina de Jerusalén, vacante por muerte del Venerable Hermano Luis Piavi. Á la que plugo destinar, pensadas bien las cosas, al Venerable Hermano Felipe Camassei,

---

tametsi magnis premimur aerumnis, solatium non deest Nobis, grande illud quidem planeque mirandum, quodque vel ipsi stupent catholicarum partium osores. Concordiam inquimus singularem, qua universus coalescit Episcoporum ordo, atque Nobiscum est conjunctissimus. Una enim omnium est conspiratio, unus consensus cum Pastore summo, Christi in terris Vicario; ut nemo sit illorum, qui insigne illud Augustini verbum iterare non gaudeat: Roma loquuta est, causa finita est. Sicubi vero turbulentis inimicorum ausibus sacrorum Antistites acrius vexantur; eo ceterorum Episcoporum videmus oculos animosque converti addereque fratres fratribus solatia afflictis, ut scilicet malis ne cedant, sed stent fortiores tortoribus. — Pater sancte, qui illos posuisti regere Ecclesiam tuam, custodi in aeternum hanc voluntatem cordis eorum!

Utinam porro ad praeclarissimum hoc Episcoporum suorum exemplum catholicus etiam populus componatur ubique! Id utique toto Nos pectore exoptamus, id toto nisu hortamur, ut fideles suis omnino consentiant pastoribus, nihilque antiquius habeant, quam illorum nutu duci suasuque moveri. Postulat hoc quidem christiani nominis officium; sed postulat modo impensius religionis bonum: ut videlicet, ubi christianae rei oppugnatio iam premit, constanti fortitudine superetur; **ubi vero parantur religioni infesta, catholici, partium studiis animorumque dissensionibus generose depositis, quidquid leges sinunt nec christiana conscientia prohibet, id totum audeant ut ea feliciter avertantur.**

Haec ad commune solatium atque ad animos excitandos visum est significare: nunc vero officium exigit, Venerabiles Fratres, ut nonnullarum viduitati ecclesiarum, imprimisque inclitae Sedi Patriachali Hierosolymitanae latinae, quae per obitum Ven: Fratris Ludovici Piavi vacat, provideamus. Ad quam, re mature perpensa, Ven: Fratrem Philippum Camassei Archiepiscopum Naxiensem destinare placuit. — Quae huius Antisticis in Apostolicam Sedem sit voluntas, quae sint multarum ornamenta virtutum fusius prosequi non opus est.

Arzobispo de Nagos, cuyo amor á la Santa Sede y virtudes que le adornan no es del caso ahora enumerar. Se ocupó primero en la Curia de nuestro Vicario al frente de los matrimonios de los fieles; después, con aprobación, rigió el Colegio Urbano, y fué admitido por sus méritos entre nuestros Prelados domésticos. Nosotros mismos, por último, dos años ha le hicimos Arzobispo de Nagos, en cuya administración, habiendo dado excelentes pruebas de sí, pensamos en él para promoverle al Patriarcado latino de Jerusalén. Por lo tanto, con la autoridad de Dios omnipotente, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y Nuestra, elegimos á la persona del dicho Felipe Camassei, á quien libramos del vínculo que le tenía unido á la Iglesia de Nagos, y le trasladamos á la patriarcal Iglesia latina de Jerusalén, haciéndole Patriarca y Pastor de la misma patriarcal Iglesia latina, como se expresará en el decreto y cédula consistorial, no obstante cualquier cosa en contrario. En el nombre del Padre † del Hijo † y del Espíritu † Santo.

Curiae Vicarii Pontificis Maximi in Urbe primum navavit operam, matrimoniis fidelium rite ordinandis praefectus. Tum vero, per annos quindecim Collegio Urbaniano Rector cum laude praefuit, inter Pontificiae Domus Antistites merito cooptatus. Illum demum, ante annos duos, Archiepiscopatu Naxiensi, Nos ipsi auximus. In quo administrando quoniam egregie se probavit; de eo ad latinum Hierosolymitanum Patriarchatum evehendo cogitavimus. Quare auctoritate Omnipotentis Dei, Sanctorum Apostolorum Petri et Pauli et Nostra, electionem facimus de persona praedicti Philippi Camassei, quem absolvimus a vinculo quo tenebatur Ecclesiae Naxiensi, ac transferimus ad Patriarchalem Ecclesiam latinam Hierosolymitanam, praeficientes eum Patriarcham et Pastorem eidem Patriarchali Ecclesiae latinorum, prout in decreto et schedula consistorialibus exprimetur; contrariis quibuscumque non obstantibus. In nomine Patris—et Filii—et Spiritus—Sancti. Amen.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCION (1)

Abou Samra Ghanem, ó el Héroe del Líbano, obra escrita en árabe por Khalil Hammam Faiez: 5 francos. Dirigirse al autor, poste restante, Beyrouth (Syria).

Additiones et mutationes factae in secunda editione Compendii Theol. Moralis Gury-Ferreres, S. J.—Subirana Hermanos, Barcelona, 1906.

Almas rústicas, novela de la Biblioteca Patria, por D. Estanislao Maestre, ilustraciones de D. Luis Palao. Una peseta.—Cervantes, 8, 3.º, Madrid.

Annual report of the Director of the Weather Bureau for the year 1904. Parts I and II. Hourly aneteorological and magnetic observations Manila central Observatory, 1904.—Manila. Bureau of printing.

Apología del Cristianismo. Quinta parte. Volúmenes IX y X. *Filosofía de la Perfección*, por el R. P. Alberto M.ª Weiss, O. P. Traducción de la última edición alemana por el Dr. D. Emilio A. Villelga Rodriguez, presbítero.—Herederos de Juan Gili, Cortes, 581, Barcelona.

Biblioteca Bio-Bibliografica della Terra Santa e dell'Oriente Francescano, P. Girolamo Gulobovich, O. F. M. Tomo I (1215-1300).—Tipografia dell Collegio di S. Bonaventura, Quaracchi presso Firenze, 1906.

Compendio de Historia crítica de Medicina, por D. Ildefonso Rodriguez y Fernández, catedrático de esta asignatura en la Universidad Central. Segunda edición ampliada y corregida. Tomos I y II. Tres volúmenes, 38 pesetas.—Adrián Romo, editor, Alcalá, 5, Madrid, 1906.

(*Continúan las* Obras recibidas *en las págs.* 2.ª, 3.ª y 4.ª *de la cubierta.*)

(1) Faltándonos espacio para dar juicio de todas, lo haremos en los números siguientes de las que nos sea posible.

EL EVANGELIO DE SAN JUAN.—LA AUTENTICIDAD

I

JAMÁS tal vez como el día de hoy ha llamado hacia sí tan poderosamente la atención de los sabios y aun de aquellos que, sin poseer grande caudal de ciencia, se distinguen por su talento reflexivo y buen juicio, el Evangelio de San Juan. Y no es de extrañar el vivo interés que este libro despierta: en nuestros días vuelve á plantearse con nuevo ardor el problema sobre la dignidad de Jesucristo, sobre el verdadero punto que corresponde en la historia del mundo y en el pensamiento y afectos de la humanidad á tan augusto Personaje. De mil maneras, y revestida de mil formas diversas, se repite y cambia de boca en boca por todas partes esta pregunta: ¿Qué juzgáis de Cristo? ¿Qué os parece de su persona? ¿Qué puesto le señaláis y creéis debe señalarle en su alma todo hombre que se interesa por los grandes problemas de la humanidad? Pues bien, precisamente el Evangelio llamado de San Juan ofrece al mundo una solución completa, altísima, sublime de ese problema trascendental. «Jesucristo, dice, es el Verbo divino, el Unigénito del Padre, Dios como Él, participante con Él de su misma naturaleza divina, que se hizo hombre para redimir, restaurar y divinizar al género humano, degradado por la culpa.» Este propósito del autor aparece de relieve y en términos expresos en el v. 31 del cap. xx, donde se dice: «Otras muchas señales obró Jesucristo que no están escritas en este libro. Pero éstas han sido escritas para que creáis que es *el Hijo de Dios*, y para que, creyendo, poseáis la vida en virtud de su nombre.» El mismo intento resalta en la exposición histórica de la vida pública de Jesús cual la propone nuestro Evangelista. Su libro se resume en dos partes: un prólogo, donde se enuncia el tema de la obra, y el cuerpo de ésta, que desenvuelve y explana la tesis del prólogo. La tesis está expresada en estos términos: «En el principio ya existía el Verbo, y el Verbo estaba en Dios y el Verbo era Dios.....; todas las cosas fueron hechas por el Verbo, y nada de cuanto fué creado lo fué sino por su

acción creadora..... Y el Verbo se hizo carne.» En el cuerpo de la obra invoca el escritor en apoyo de su tesis dos clases de argumentos: una serie de milagros obrados por Jesucristo con su poder taumatúrgico, y una serie de discursos que brotan de sus augustos labios en presencia de los Doctores hierosolimitanos. Pero los milagros de Jesucristo, referidos por el cuarto Evangelista, presentan un carácter singular: si se consideran en su sér objetivo, pertenecen á la categoría suprema de los milagros: la conversión del agua en vino, la restitución de la vista á un ciego de nacimiento, la resurrección de un difunto ya en putrefacción, y su resurrección propia. Y si se atiende al poder divino de donde proceden, ese poder reside en la persona misma de Jesucristo, está entrañado dentro de su propio sér, sin que necesite, como los taumaturgos ordinarios, implorar el favor divino para obtener la consumación del portento. «Yo soy la resurrección y la vida», dice Jesús á Marta cuando ésta le sugiere la idea de dirigirse en súplica á la omnipotencia divina para restituir la vida á Lázaro; y esta réplica, seguida de aquella intimación solemne *¿crees esto?*, lleva envuelto un correctivo, una rectificación de las ideas imperfectas de Marta, que equivale á una protesta, cuyo sentido es: «No necesito mendigar fuera de mí el poder que poseo dentro de mi sér y personalidad propia.» Idéntica protesta hace en el cap. v ante los Doctores de la Sinagoga á propósito de la curación del paralítico: «Así como mi Padre, ese mismo Jehová á quien reconocéis por verdadero Dios, posee en sí mismo la vida, y de Él reciben la suya todos los vivientes; así también comunicó á su Hijo idéntica prerrogativa de poseer en sí mismo la vida, teniendo poder para crear nuevos vivientes ó para restituir la vida á los que la hubieren perdido.» ¿Podía expresarse con mayor claridad la naturaleza y personalidad divina del Salvador?

La misma afirmación categórica de su divinidad aparece expresada en los Discursos, cuando Jesucristo se propone explicar la índole precisa de sus relaciones con el Padre. «Si el Padre, dice Jesús en el capítulo v, trabaja en sábado sin que por eso le quebrante, también yo puedo trabajar en sábado sin quebrantarle, pues soy su Hijo, Dios al igual con Él.» Y en el cap. x: «Yo y el Padre somos una misma cosa.»

Pero el cuarto Evangelio presenta otra circunstancia sorprendente: ese escritor que nos propone solución tan sublime y augusta al problema sobre la dignidad de Jesucristo, protesta ser su discípulo, testigo ocular é inmediato de la vida del Salvador, de esas obras portentosas y esos Discursos donde Jesús se proclama verdadero Dios.

«El Verbo se hizo carne, dice, y habitó entre nosotros; yo y mis compañeros hemos contemplado su gloria.» «Lo que oimos, lo que vimos con nuestros ojos, lo que contemplamos y nuestras manos palparon á su sabor....., eso os anunciamos.» De suerte que al proponernos el Evangelista sus soluciones, no es posible oponerle la tacha de falta de información, si el autor es en efecto un Apóstol, un compañero inseparable del Salvador, un testigo constante de su vida. ¿Será verdad, pues, que el Evangelista reune esas condiciones? ¿Será nada menos que el Apóstol San Juan?

II

Desde los primeros orígenes del Cristianismo hasta el último decenio del siglo XVIII, nadie, si se exceptúa la exigua y obscura secta de los Alogos, había puesto en duda la autenticidad de nuestro Evangelio, teniéndole todos, con la más completa unanimidad, como un libro compuesto y escrito inmediatamente por el Apóstol San Juan. Evanson fué el primero que en 1792 negó ser de San Juan el cuarto Evangelio, y á Evanson siguió alguno que otro; pero estas fueron voces aisladas que no hallaron eco en el mundo científico, hasta que en 1820 Bretschneider inauguró una era de oposición permanente (1), afirmando que el cuarto Evangelio, el Apocalipsis y las tres Epístolas que llevan el nombre de Juan, tal vez no son, como se había creído, obra del Apóstol; pero aun Bretschneider halló tan viva oposición, que hubo de retractarse de su audacia. No obstante, desde esa época ha seguido impugnándose la autenticidad, y en el momento presente arrecia, si cabe, el combate, presentándose constantemente en la arena nuevos adalides en ambos campos. La situación actual de los espíritus con respecto á esta cuestión puede brevemente describirse distinguiendo tres grupos de escritores: los racionalistas ó incrédulos, el protestantismo ortodoxo y los escritores católicos. En el campo racionalista, por regla general, se niega la autenticidad; así Harnack, así Jülicher, así Holtzmann, para no citar sino algunos de los más distinguidos y recientes. Entre los protestantes ortodoxos hay muchos y muy doctos que defienden la autenticidad del cuarto Evangelio, aun negando la del primero: tales son Bernardo Weiss, Teodoro Zahn y otros en gran número. De los católicos sólo el abate Loisy, á quien

(1) En su libro *Probabilia de origine Evang. et Epist. Joannis.*

empiezan á seguir algunos, ha aceptado las conclusiones de la crítica racionalista, atribuyendo el cuarto Evangelio á un escritor «de la tercera generación cristiana»; es decir, ni Apóstol, ni discípulo de los Apóstoles. Loisy, al establecer esta tesis, se sale fuera, no sólo de la opinión común de los católicos acerca de la personalidad del autor, sino de la misma doctrina católica; pues el Concilio Vaticano, siguiendo al Tridentino (1), señala como condición indispensable para la canonicidad el origen *apostólico*, esto es, dentro y antes que expirase la vida del último Apóstol, pues exige que *todos los libros* canócos hubieran sido entregados á la Iglesia por los Apóstoles en concepto de libros divinos ó inspirados. Y bien, ¿qué fundamentos ha tenido y tiene el catolicismo para admitir el cuarto Evangelio como obra de San Juan el Apóstol? Antes de exponerlos conviene fijar bien el estado de la cuestión y determinar con exactitud qué es lo que afirmamos al decir que el cuarto Evangelio es auténtico. No se trata precisamente de un artículo dogmático, ó cuando menos, no lo consideramos aquí bajo su aspecto dogmático. Es cierto, como arriba lo indicamos, que la Iglesia exige como condición indispensable para la canonicidad de los libros del Nuevo Testamento su origen apostólico, es decir, en la época de los Apóstoles y bajo su aprobación; por eso el hecho de haber sido escrito el cuarto Evangelio antes de expirar el período apostólico y por un representante de la predicación apostólica, aunque histórico, es al mismo tiempo fundamento de un dogma, de la revelación escrita contenida en él. De suerte que el origen apostólico de los libros del Nuevo Testamento constituye lo que se llama un *hecho dogmático*, un hecho enlazado inseparable é íntimamente con un dogma. Pero esta cualidad no despoja al hecho en sí de su carácter histórico, y puede, por lo mismo, ser considerado bajo este aspecto con abstracción de otros caracteres que pueda revestir. Pues bien: este es precisamente el aspecto bajo el cual consideramos el origen juaneo del cuarto Evangelio. Por autenticidad, pues, entendemos aquí ese mismo origen; de suerte que decir que el cuarto Evangelio es auténtico, es lo mismo que decir fué compuesto y escrito por el Apóstol San Juan. Como se trata de un hecho histórico, su verdad debe, ante todo, demostrarse con testimonios históricos, que son el criterio primario en la resolución de tales problemas, como sabiamente lo hace observar León XIII en su Encíclica *Providentissimus*.

(1) El cual á su vez no hizo sino seguir el criterio mantenido siempre en la Iglesia desde Tertuliano (Contr. Marc., IV, 2) y San Ireneo (Contr. Haer., III, 1).

Fijado bien el sentido del problema, pasemos ya á la demostración; y ante todo observaremos que se puede prescindir de los testimonios posteriores al siglo IV, como sobradamente distanciados del hecho que se pretende demostrar. Empezando, pues, por el testimonio de Eusebio, este ilustre historiador, en el lib. III, cap. XXIV de su *Historia eclesiástica*, después de haber referido en el capítulo precedente un episodio de la vida de San Juan en el Asia, se propone con esta ocasión en el cap XXIV hacer el catálogo de sus escritos, y con respecto al Evangelio se expresa así: «Pues bien, ante todo háyase de admitir sin controversia su Evangelio, conocido en todas las Iglesias bajo el cielo.» Eusebio, pues, declara ser punto fuera de discusión el hecho de haber sido escrito por Juan el Apóstol el Evangelio que lleva su nombre. ¿Cuál es el valor del testimonio de Eusebio? ¿Podía tener pleno conocimiento del hecho que testifica? ¿Estaba interesado en averiguarlo? No hay duda que Eusebio estaba en situación de conocer lo que había de verdad en ese punto, pues había leído con diligencia cuanto desde los Apóstoles hasta su tiempo se había escrito por los Doctores eclesiásticos, según aparece por la serie de su *Historia*. Pero no es esto sólo: Eusebio se había propuesto, como uno de los principales fines de la misma, consignar por escrito los testimonios de los Doctores eclesiásticos con respecto á las tradiciones que á ellos habían llegado sobre el origen y autores de los libros del Nuevo Testamento; así lo dice en términos expresos en el cap. VIII del lib. V. No es posible, según eso, recusar en buena crítica el testimonio de Eusebio, como que representa en compendio el testimonio de toda la antigüedad cristiana.

En la primera mitad del siglo III podemos citar al grande Orígenes, quien en el tomo V de sus *Exegesis sobre San Juan*, dice: «¿Para qué hablar del discípulo que se reclinó sobre el pecho de Cristo, de Juan, el cual nos dejó un Evangelio conocido en todas las Iglesias del orbe?» (1). De la competencia de Orígenes como testigo puede repetirse lo que sobre Eusebio acabamos de decir: en todo el siglo III nadie como el gran Doctor alejandrino había estudiado los monumentos referentes á la historia del canon; nadie como él podía informar sobre su origen; y el testimonio de este grande hombre resume en sí el de la Iglesia entera hasta su tiempo.

Pero pasemos á época más próxima á los orígenes del cuarto Evan-

---

(1) Tomo V de sus *Exposiciones de San Juan*. Véase Eus., *Hist. ecles.*, lib. VI, cap. XXV.

gelio, al siglo II, y examinemos el sentir de los Doctores en ese período tan vecino á la promulgación del Evangelio de San Juan, como escrito en el último quinquenio del siglo I, es decir, á las puertas ya del siglo II. Para que sepamos apreciar mejor el alcance de este testimonio, conviene observar que cuando los Padres ó Doctores expresan su sentir sobre este y otros puntos análogos, no manifiestan una situación que se hubiera creado la víspera de ponerse ellos á escribir, como con inconcebible falta de sentido crítico lo suponen muchos sabios modernos, no; exponen y se hacen eco de una persuasión que hallaron ya arraigada desde que empezaron á darse cuenta de los dogmas y doctrina de la Iglesia: los que venían del paganismo, desde su conversión; y los que, como San Ireneo, habían nacido en el seno de la Iglesia desde su primera juventud; por manera que sus testimonios nos ponen desde luego delante una situación normalizada ya en la Iglesia largo tiempo había. Previa esta observación, vayamos exponiendo los testimonios por el orden de las Iglesias cuya tradición representan. En la Africana hallamos á Tertuliano, el cual escribía al terminarse el siglo II y había venido al Cristianismo, hacia el año 170. Este Doctor insigne, en los capítulos II y V del libro V contra Marción, atribuye en términos expresos á San Juan la composición del Evangelio de su nombre. En el cap. II después de establecer el principio de que «el Instrumento evangélico, es decir, los Evangelios escritos, tiene por autores á los Apóstoles ó á varones apostólicos» inspirados por ellos, continúa: «Ex apostolis fidem nobis insinuant Matthaeus et Ioannes» (1); es decir, que en el Instrumento evangélico, fuente de la revelación escrita del Nuevo Testamento, en la cual bebemos la fe cristiana, infunden esta fe en nuestras almas Mateo y Juan por medio de sus respectivos escritos. En el cap. V, después de haber demostrado contra los marcionitas la autenticidad del Evangelio de San Lucas por el testimonio de las Iglesias apostólicas, prosigue: «La misma autoridad de esas Iglesias patrocinará también á los demás Evangelios, es decir, al de Mateo y Juan.» Si de la Iglesia africana pasamos á su vecina la de Alejandría, hallamos por ese tiempo en ella á Clemente Alejandrino, quien en su obra titulada *Hypotyposes* nos expone, refiriéndose á uno de los que llama οἱ ἀνέκαθεν πρεσβύτεροι = los presbíteros primitivos, ó sucesores inmediatos de los Apóstoles, el origen de los cuatro Evangelios canónicos; y llegando al cuarto se expresa en estos términos: «Refería el glorioso presbítero que Juan,

(1) «Entre los Apóstoles nos imbuyen en la fe Mateo y Juan.»

el último de todos (los Evangelistas), viendo en los otros tres Evangelios perfectamente expuesto lo perteneciente á la naturaleza humana de Jesucristo, á petición de sus familiares compuso un Evangelio pneumático (espiritual)» (1). Prosiguiendo nuestro catálogo de testigos é Iglesias, si de la alejandrina pasamos á las de Siria y Palestina, hallamos allí ocupando la silla de Antioquía al célebre Teófilo antioqueno, sexto Obispo de esta ciudad. Este ilustre Doctor, en su obra ó tratado dedicado á su amigo Autólico, lib. II, cap. XXII, habla en general de los escritores canónicos, «entre los cuales, prosigue, Juan dice: *En el principio era el Verbo, y el Verbo estaba en Dios*»; palabras que literalmente dan principio á nuestro cuarto Evangelio. San Teófilo era ya Obispo de Antioquía por los años 169, y procedía también del paganismo: no es aventurado, pues, afirmar que su testimonio refleja la persuasión de aquellas Iglesias á mediados del siglo II.

Como testigo de las Iglesias de Asia y Galia podemos citar al incomparable San Ireneo de Lyon, en cuyo libro III, contra las herejías, cap. I, leemos: «Después Juan, discípulo del Señor, el que se reclinó en su pecho durante la cena, él también dió á luz su Evangelio morando en Éfeso de Asia.» Terminemos la serie cerrando el círculo de investigación con el testimonio contenido en el *Fragmento de Muratori*. Es el fragmento de Muratori un documento donde se traza una lista de los libros canónicos del Nuevo Testamento admitidos y leídos en la Iglesia de Roma y en las de Italia al tiempo de la redacción del documento. Se le da el nombre de fragmento por estar mutilado en su principio y cláusula; y aunque sólo conocemos la redacción latina, en lenguaje, por cierto, muy defectuoso; los críticos están concordes en admitir que su idioma original fué el griego. El lugar de redacción debió ser Roma ó Italia, porque á la ciudad de Roma se la da el nombre de Urbs, que difícilmente recibía fuera de la región italiana. Con respecto á su antigüedad, el mismo contexto del fragmento nos la manifiesta, cuando menos aproximadamente, al decir que «nuperrime» *muy poco antes*, había escrito su obra titulada *Pastor* el célebre Hermas, «hermano, dice, del Pontífice Pío, y mientras el Pontificado de éste». Y como Pío I ocupó la Sede Apostólica de 142 á 154, la data cronológica del documento puede fijarse hacia los años 160-170. Descubrió este documento el célebre Muratori en la biblioteca ambrosiana de Milán el año 1740; y todos los críticos admi-

(1) De las *Hypotyposis* sólo quedan en la lengua original algunos fragmentos: el citado está en Eus., *Hist. ecles.*, VI, 14.

ten la autenticidad y antigüedad que hemos indicado del fragmento. Llegando, pues, el autor del catálogo al cuarto Evangelio, dice: «Quarti Evangelii Joannes (auctor fuit, como aparece por el contexto) ex discipulis.» Poco más abajo añade que también es autor del Apocalipsis y de la primera epístola; y le llama «visorem, auditorem, scriptorem omnium mirabilium Domini». Quedan expuestos los testimonios referentes á la segunda mitad del siglo II, distribuídos por todas las Iglesias, que componen juntas la Iglesia universal, resultando que ya hacia el año 150 era universalmente reconocido como obra de San Juan Apóstol el cuarto Evangelio.

III

Pero hagamos algunas reflexiones sobre el valor de ese testimonio colectivo. ¿Estuvieron esos Doctores en situación de conocer con seguridad el hecho histórico de que dan testimonio? ¿Tuvieron interés en averiguarlo? ¿Hicieron, en efecto, el examen crítico de los testimonios de la antigüedad cristiana hasta su primer origen? Con respecto al primer miembro no puede caber discusión; todos los testigos, aun los más recientes, apenas distan dos generaciones de la data del Evangelio, y con el intermedio de solos dos anillos queda terminada la cadena entre ellos y Juan el Apóstol. Algunos estuvieron en contacto inmediato con los discípulos del mismo San Juan, como sucede con San Ireneo, quien en su carta á Florino refiere con gran minuciosidad sus recuerdos de la época en que frecuentó las instrucciones de Policarpo. De San Teófilo antioqueno hay derecho á suponer lo mismo, pues era Obispo ya el año 169 y pasó su vida en el foco mismo de la Religión cristiana. Clemente Alejandrino se remite á uno de los ἀνέκαθεν πρεσβύτεροι ó discípulos de los Apóstoles, el cual, si no estuvo en contacto inmediato con éstos, seguramente lo estuvo con sus inmediatos sucesores, pues Clemente en sus *Stromas*, lib. I, cap. I, afirma expresamente que sus maestros habían recibido sus tradiciones εὐθύς, *próximamente* de Pedro, Pablo, Jacobo, etc. Pero ¿estaban interesados en utilizar la proporción que tenían de conocer con seguridad el hecho? Sin duda; pues á ello les forzaba el criterio que en materias doctrinales regulaba su conducta. San Ireneo, proponiéndose en el libro III refutar los errores gnósticos con el testimonio de la enseñanza auténtica y constante en la Iglesia, empieza por establecer el axioma de que «toda la doctrina de fe oral y escrita del Nuevo Testamento

ha tenido su origen en los Apóstoles» (1). Según este axioma, San Ireneo no puede aceptar como fuente de la revelación cristiana, ni emplear con eficacia como testimonio de la fe de la Iglesia un libro canónico del Nuevo Testamento que no deba su origen á los Apóstoles, cuanto menos un Evangelio como el de San Juan, eminentemente dogmático, pues en él, como en ningún otro, se establece el dogma fundamental de la Religión cristiana. ¿Podía, según eso, emplear en sus controversias el Evangelio de San Juan sin estar completamente cierto de su origen apostólico? No; pues se exponía á que sus adversarios le opusieran la excepción de no representar aquel libro la doctrina apostólica, con la cual, sin embargo, pretendía refutar sus errores. El mismo axioma establece también Tertuliano (2) en sus controversias con los marcionitas: «Constituimus in primis evangelicum Instrumentum apostolos habere auctores»; y Clemente Alejandrino, por su parte, se remite como vimos, á los presbíteros primitivos ó discípulos de los Apóstoles.

Pero demos un paso más y demostremos que de hecho realizaron el examen crítico cuando las circunstancias lo exigían, manifestando la serie de testimonios auténticos que patentizaban el origen apostólico de los Evangelios. Discutía Tertuliano con los marcionitas sobre la autenticidad del Evangelio de San Lucas, y con respecto al procedimiento que se propone seguir para dirimir eficazmente la controversia, se expresa en estos términos: «Funis ducendus est contentionis pari hinc inde nisu fluctuante. Ego meum dico verum, Marcion suum; ego Marcionis affirmo adulteratum, Marcion meum.» Mientras nos limitemos á un simple altercado de afirmaciones desnudas de pruebas no es posible resolver la cuestión, y es preciso, dice, seguir el hilo de la controversia. ¿Cómo? ¿Por qué procedimiento? Helo aquí: «Quis inter nos determinabit nisi temporis ratio ei praescribens auctoritatem quod antiquius reperietur?» El procedimiento ha de ser el examen crítico positivo de los orígenes de uno y otro libro. Pero ¿hasta qué término? Hasta la fundación de las Iglesias, hasta la predicación apostólica; y el Evangelio auténtico será el entregado á la Iglesia por los Apóstoles, que son el origen de toda la doc-

---

(1) «Non enim per alios quam per Apostolos dispositionem salutis nostrae cognovimus per quos Evangelium pervenit ad nos: quod quidem tunc praeconaverunt, postea vero per Dei voluntatem in scripturis nobis tradiderunt»; y luego describe brevemente la historia del origen de los Evangelios.

(2) Tanto, que al leer á Tertuliano es difícil dejar de reconocer al lector asiduo de Ireneo.

trina cristiana. He aquí cómo se explica (1): «Si id verius quod prius, id prius quod ab apostolis, pariter utique constabit id esse ab apostolis traditum quod apud ecclesias apostolorum fuerit sacrosanctum.» Es preciso seguir el examen de la tradición por los miembros de su serie hasta llegar á la predicación apostólica; pues bien, en virtud de ese principio y método, concluye: «Dico itaque apud illas (ecclesias apostolicas) id Evangelium Lucae stare *ab initio suae editionis* quod cum maxime tuemur» (2). Hecho el examen crítico, resulta que el auténtico es el Evangelio eclesiástico de San Lucas, no el que le atribuye Marción. He aquí proclamado y practicado el principio del examen crítico-histórico cual no lo proclama y practica mejor el crítico más escrupuloso de nuestros días. Y poco más abajo extiende el resultado del mismo examen á los Evangelios de San Mateo y San Juan: «Eadem auctoritas ecclesiarum apostolicarum ceteris quoque patrocinabitur Evangeliis, Joannis dico et Matthaei.» ¿Puede con razón objetarse á los testigos citados la falta de crítica?

IV

Pero no acaban los testimonios de ese siglo con los citados. Más próximo á la promulgación del cuarto Evangelio es todavía San Justino, mártir. Este ilustre Doctor, en su primera Apología, núm. 61, explicando el motivo de emplear los cristianos el bautismo como rito de iniciación, dice que es «el haberlo así ordenado Cristo, el cual dice: *si no renaciereis, no entraréis en el reino de los Cielos;* por otra parte, es claro ser imposible que el hombre, una vez nacido, vuelva á entrar en el seno de su madre»; conceptos y palabras tomadas textualmente del diálogo con Nicodemus en San Juan, cap. III. En el diálogo con Trifón, núm. 105, se expresa en estos términos: «Ya antes he demostrado que Jesucristo es el Unigénito del Padre, su Verbo y una virtud engendrada de él, hecho más tarde hombre de una Virgen, según lo hemos aprendido de los *Comentarios.*» ¿Qué comentarios son éstos? Los que cita repetidas veces en la Apología primera y á los que

---

(1) «Si es más verdadero lo que es más antiguo y más antiguo lo que procede de los Apóstoles, seguramente constará proceder de los Apóstoles lo que las Iglesias apostólicas tienen por sacrosanto».

(2) «Concluyo, pues, que en las Iglesias apostólicas existe desde su promulgación primera el Evangelio que nosotros defendemos.»

en el núm. 66 de la misma da el nombre de «Comentarios de los Apóstoles, llamados Evangelios», y que, según el núm. 33 del mismo documento, contienen «todo lo perteneciente á Cristo nuestro Salvador». San Justino, pues, leía en los Comentarios de los Apóstoles (1), es decir, en un Evangelio de redacción apostólica, las palabras que acabamos de citar, que sólo se leen en nuestro Evangelio de San Juan; es decir, manejaba nuestro cuarto Evangelio. De la primera cita relativa al bautismo no dice haberla tomado de Evangelio alguno; pero como en los Evangelios hallaba Justino *todo lo perteneciente* á Jesucristo, es evidente que para el precepto relativo al bautismo había de acudir á esa fuente, y, por lo mismo, que también el primer testimonio lo leía en un Evangelio, el de San Juan. Cierto que San Justino en ninguno de los dos pasajes afirma ser precisamente de San Juan el Evangelio que le sirve de fuente; pero lo que San Justino omite, por no hacer á su propósito, nos lo dicen escritores muy poco posteriores, como Teófilo é Ireneo; y el mismo Harnack no se atreve á negar «que Justino hubiera tenido por *apostólico-juaneo* el cuarto Evangelio», y que «su juicio sobre el origen del Apocalipsis debe inclinar la balanza en favor del cuarto Evangelio» (2). Todavía podemos acercarnos más á la fuente. San Ignacio, mártir, en sus cartas hace uso de conceptos y expresiones que sólo se leen en el Evangelio de San Juan. En la carta á los de Filadelfia, cap. VII, atribuye al Espíritu Santo la propiedad de «saber de dónde viene y á donde va». En la escrita á los Romanos, cap. VII, escribe: «el agua viva que está en mi interior me dice: ven al Padre»; y poco después: «deseo el manjar, que es la carne de Cristo; la bebida, que es su sangre»: conceptos todos que en su substancia, y sobre todo en su conexión, sólo se leen en el Evangelio de San Juan. Ante todo, aunque Ignacio no dice que toma de fuente ninguna estos conceptos, es indudable que lo hace, pues con esas expresiones trata de manifestar verdades *reveladas;* es decir, se propone expresar los

---

(1) Harnack (*Chronol.*, I, pág. 674) dice «no poderse demostrar que Justino computara el cuarto Evangelio entre los Comentarios de los Apóstoles», aserción, como se ve, evidentemente falsa.

(2) La crítica de Harnack en la cuestión de la autenticidad del cuarto Evangelio es sumamente débil, vacilante y contradictoria, como veremos á su tiempo; entre otras cosas, por una parte hace estribar todo su argumento en el fragmento de Papías, y por otra concede (págs. 668 y 673) que el fragmento no prueba eficazmente su tesis. Concede que Justino emplea y atribuye á San Juan el cuarto Evangelio, y al mismo tiempo afirma que éste no era reconocido como autoridad sino después de 166, etc.

afectos de su alma sobre puntos altísimos de dogma, sirviéndose de fórmulas consagradas en los documentos de la revelación. Holtzmann opone: «Mucho que lleva la etiqueta de Juan existía ya antes de haber sido redactados los escritos que ostentan este nombre» (1); pero ni esto puede probarse, ni, aunque fuera verdad, probaría otra cosa sino que el mismo San Juan enseñó de palabra primero lo que más tarde consignó por escrito; pues tales conceptos no los encontramos en otro documento ninguno. San Ignacio escribía hacia el año 110, pues murió el 112; de todos modos, antes del 117. Resulta, pues, que desde la época de Eusebio las Iglesias todas y sus principales Doctores, sin interrupción hasta los días casi de la publicación del cuarto Evangelio, le conocen, le emplean y le atribuyen expresamente al Apóstol San Juan.

V

Pasemos á exponer algunos argumentos, tomados de los caracteres del libro, que confirman el testimonio de la tradición. Desde luego debe observarse que esta clase de argumentos no pueden ocupar el primer lugar, por ser de suyo equívocos, inciertos y ocasionados á juicios muy diversos. En primer lugar, un escritor puede fingir nombres, fechas, lugares, personas. Además, en el estilo é ideas, aunque no es tan fácil la ficción, cabe todavía; pero sobre todo este carácter está expuesto á otra clase de dificultades é incertidumbres por la facilidad con que un mismo escritor cambia de lenguaje y estilo según la edad, la materia que trata, sus afecciones del momento, el espacio de que dispone, etc. En cambio, una vez demostrada la autenticidad por el testimonio histórico, los caracteres del libro pueden servir de excelente confirmación á la conclusión establecida; pues si están en armonía con ella, es prueba de que en hecho de verdad no se cumplieron en este caso las incertidumbres y fraudes á que los caracteres internos están expuestos. Entre estos argumentos es el primero el que se toma de la declaración expresa del cap. xxi, v. 24. Sea quien fuere el que habla en este versículo, afirma en términos expresos que el autor del Evangelio, testigo inmediato de cuanto en él se refiere, es «el discípulo amado de Jesús», el que la noche de la cena «se reclinó sobre su pecho»; pues á las palabras «este es el discípulo que da testimonio de estas cosas y las escribió», preceden como término de re-

(1) Handcomm., pág. 12.

ferencia los vv. 20-23, donde se habla «del discípulo amado de Jesús, que se reclinó sobre su pecho en la cena» (v. 20). ¿Quién es este discípulo? Desde luego hemos de buscarle entre los 12; ya porque muestras tan especiales de predilección suponen un discípulo distinguido y familiar; ya, sobre todo, por la declaración expresa de los sipnóticos de no haber asistido á la última cena más discípulos que los 12 Apóstoles (Mateo, 26, 2; Marcos, 14, 17). Decir con Jülicher que «los Sinópticos no hacen regla para el autor del cuarto Evangelio, el cual no habla siquiera de la institución de la Eucaristía que para aquéllos es en la cena el punto capital, ni da á ésta otro carácter que el de un simple convite ordinario, mientras para los Sinópticos es el sagrado de la Pascua» (1), es aplicar á los Evangelistas una regla de crítica jamás empleada con otros escritores. Tratándose de documentos pertenecientes á una misma época, procedentes del mismo círculo de autores, que respiran el mismo ambiente en ideas y escuela, la sana crítica se guarda muy bien de suponer contradicciones *a priori;* por el contrario, siempre interpreta tales documentos presuponiendo su armonía y carácter complementario mientras no se imponga con evidencia lo contrario. ¿Por qué, pues, no ha de hacerse lo mismo con los Evangelistas, todos de la misma escuela de Cristo, animados todos de las mismas ideas sobre su Maestro, interesados igualmente en exponer con fidelidad la historia de Jesús? Ni los dos fundamentos que para establecer la independencia ó desacuerdo entre Juan y los Sinópticos alega Jülicher, son subsistentes: Juan no habla de la institución precisamente porque de ella hablan copiosamente los Sinópticos, pues uno de sus fines fué suplir á éstos, añadiendo datos que ellos callan, y omitiendo mucho de lo que narran. Por lo demás, San Juan completó en este punto á los Sinópticos exponiendo largamente la promesa en el cap. VI. El convite en San Juan es la cena pascual lo mismo que en los Sinópticos: ante diem festum Paschae, es decir, el 14 Nisan al ponerse el sol: este era el día que, según el Pentateuco, debía celebrarse el banquete del cordero (2).

Es, pues, indudable, que el discípulo amado es uno de los 12. ¿Cuál? Entre estos mismos hacía todavía distinción Jesucristo, mostrando predilección especial á tres: Pedro, Santiago y Juan, como en el huerto, en la transfiguración, en casa de Jairo. Ahora bien: el discí-

(1) Pág. 326.

(2) Levit., 23, y Num., 28, donde expresamente al día 15 Nisan se da el nombre de la *solemnidad*, חג, es decir, día festivo de los ázimos.

pulo amado se distingue expresamente de Pedro en el cap. XXI y en la cena: Jacobo murió el año 44, cuando seguramente nadie pensaba en escribir el cuarto Evangelio: sólo queda *Juan*.—2.°) En todo el discurso del Evangelio se observa un silencio constante sobre la familia del Zebedeo, pues nunca se nombra ni á los hijos ni á Salomé, su madre: á Zebedeo una sola vez, XXI, 2. Este silencio sistemático obedece á un designio premeditado, pues precisamente el cuarto Evangelio es el que da más detalles personales sobre mayor número de Apóstoles: sobre Andrés (I, 37-42; VI, 8); sobre Pedro (I, 42; VI, 69; XIII, 7. 24. 36-38; VIII, 15. 25-27; XX, 2-6; XXI, 2. 3. 11. 15-20); sobre Felipe (I, 43-46; VI, 7; XII, 21. 22; XIV, 8-9); sobre Tomás (XI, 16; XIV, 5); sobre Judas Tadeo (XIV, 22); sobre Judas Iscariote (VI, 72; XIII, 26-31), expresando sus nombres. ¿Cuál puede ser la causa de tan marcada diferencia? Nada la explica mejor que la modestia del autor, que no juzgó prudente nombrarse, ni á los miembros de su familia, cuando había de referir sobre su persona circunstancias tan honrosas: «laudet te os alienum, non labia tua».—3.°) El autor aparece perfectamente familiarizado con la topografía de Palestina, aun en detalles muy menudos; y no menos con los ritos y costumbres, sectas religiosas, etc., del pueblo judío (1). — 4.°) El estilo y lenguaje, aunque de griego (helenístico) correcto, si bien no elegante como lo dice San Dionisio Alejandrino, en la construcción de la frase y en el enlace de las sentencias es totalmente arameo, desapareciendo, como en ningún escritor del Nuevo Testamento, la rotundidad, cadencia y amplitud del período, tan características en los griegos, no sólo clásicos, sino hasta vulgares.

VI

Admitida la autenticidad, no por eso queda terminada la cuestión de origen: algunos ó niegan ó ponen en duda la pertenencia al cuerpo de la obra respecto de algunas partes, unas breves, otras notables. Versa la cuestión sobre el v. 4.° del cap. V, sobre la sección de la mujer adúltera, VII, 53-VIII, 11; sobre el cap. XXI, y, por fin, sobre sus últimos dos versos. Antes de entrar en la discusión crítica debemos advertir que la Iglesia católica admite y exige se admitan todas estas partes como porciones pertenecientes á la integridad del Evangelio, cuando menos en su última redacción, pero bajo la inspiración divina,

(1) I, 28; II, 1, III, 12; V, 1; VII, 1; X, 22; III, 24, 25; IV, 4. 5. 6. 20. 25, etc.

aunque algunas de ellas pudieran proceder tal vez de autores distintos de San Juan. El decreto del Tridentino y Vaticano sobre este punto es bien conocido: «si quis libros ipsos integros, cum omnibus suis partibus prout in veteri Vulgata latina habentur pro sacris et canonicis non susceperit, anathema sit» (1). Pero si ha de admitirse la canonicidad del conjunto, tenemos ya una grave presunción en favor de la autenticidad ú origen juaneo; porque no es probable que á un libro del Apóstol San Juan se agregasen fragmentos tomados de otras fuentes, ni tampoco que las añadiera un redactor del que ninguna memoria ó indicio aparece en la historia.

Mas examinemos el problema bajo el punto de vista crítico é histórico. Contra el v. 4.º del cap. v se objeta la omisión en los códices א, B, C, D y en las versiones sira y armenia. Pero estas razones no son suficientes contra el testimonio de todos los demás unciales, aunque en general posteriores á los citados; porque pueden representar y muchas veces representan tales códices, aunque relativamente recientes, lecturas muy antiguas, más antiguas que las de א, B, C, D. Pero, sobre todo, hállase el verso en la ítala, la Vulgata y demás versiones que, seguramente, sobre todo la ítala y la Vulgata, representan códices antiquísimos del siglo II y I. Encuéntrase también citada por San Cipriano, Cirilo Alejandrino, Ambrosio y el antiquísimo Tertuliano. Mayores dificultades ofrece á primera vista la sección de la mujer adúltera. Falta en los mejores códices (א, B, C, A), en muchos otros unciales, en muchos minúsculos, en la mayor parte de los Evangelistarios, en muchos códices de las versiones ítala, siríaca, copta, armenia; los intérpretes griegos no la explican, señal de que no la hallaron. El estilo, se añade, es «más sinóptico que juaneo»; por último, la intercalación del episodio rompe la unidad del relato. —¿Cuánto valen estos argumentos? Los dos últimos se resuelven fácilmente: la unidad no se rompe, pues no hay dificultad en que Jesucristo volviera á tomar el día siguiente un argumento doctrinal análogo al del día anterior; y con respecto al estilo y lenguaje, la multitud de lecturas variantes en esa sección anula y destruye toda base firme bajo ese respecto. Más aún: el contexto se salva mejor admitida la autenticidad; pues el escribir Jesús en la tierra era recordar á los fariseos el pasaje de Jeremías, donde se declara «serán escritos en la tierra los que abandonaren la fuente de agua viva», pecado en que habían incurrido los fariseos el día antes recusando á Jesús cuando se proclamaba fuente

---

(1) Sesión IV. Así no va contrario el decreto Belser sobre VIII, 1-11 (pág. 274).

de aguas vivas (VII, 37; cfr. Jerem., XVII, 12. 13). Pero tampoco los otros argumentos son suficientes. Enfrente de los códices griegos y las versiones citadas están la siríaca, la ítala, la Vulgata, que lee el pasaje en todos sus ejemplares. Estos son de mucha autoridad, por representar un texto más antiguo que los mejores códices griegos. Por último, la diversidad en los testigos críticos, tan numerosos por ambas partes, sugiere espontáneamente esta reflexión: ¿cuál de los extremos es más fácil de explicar, la omisión en caso de autenticidad, ó la presencia en el de interpolación? Pues bien, planteado el problema en este terreno, los datos históricos nos manifiestan ser mucho más explicable el primer extremo. En efecto, los Padres nos dicen que muchos fieles, oyendo la indulgencia de Jesucristo con la adúltera, se alteraban temiendo que sus mujeres buscasen una excusa á sus infidelidades; así, en términos expresos, San Ambrosio, San Agustín, San Nicón. Este reparo pudo hacer é hizo que se omitiera la sección en los códices destinados á la lectura litúrgica, y por eso falta sobre todo en los Evangeliarios y en los códices griegos, por haber sido mayor la corrupción allí que en Occidente. Por el contrario, si el pasaje no es auténtico, ¿cuál pudo ser la causa de su inserción en tantísimos ejemplares? No se puede señalar motivo satisfactorio.

Contra el capítulo último suelen oponerse dos argumentos: 1.º) XX, 31, tenemos ya la cláusula del libro; no es posible que á él se añadiera nada como parte integrante del mismo. 2.º) La sección XXI, 20 23 supone consumada la muerte de San Juan; por otra parte, esa sección no puede eliminarse del capítulo; es, pues, imposible que éste fuera escrito por San Juan. Pero el primer argumento, á lo más, probará que el cap. XXI representa un apéndice adicionado algún tiempo más tarde, si bien, como luego diremos, antes de la primera publicación del libro. La sección XXI, 20-23 no supone la muerte de San Juan; el altercado allí referido puede explicarse perfectamente por la edad avanzada del Apóstol. Á la verdad, no existe códice ni versión ó ejemplar alguno donde falte el cap. XXI; de donde se infiere que, si en efecto fué escrito después de algún tiempo que los 20 primeros, la adición se hizo antes que la publicación del libro. Resta el problema de los dos últimos versos. El 25 contiene una hipérbole que parece indigna de San Juan, y en el v. 24, además de que habla una colectividad, *sabemos*, los que hablan se distinguen con toda claridad del discípulo amado: él—nosotros—sabemos—*su* testimonio. La primera dificultad no tiene fuerza; la expresión es una locución proverbial que el autor emplea en su sentido ordinario; el mismo Jesucristo empleó

parecidas locuciones ó proverbios: IV, 35. 44; Mat., XIII, 57. Movidos por la segunda razón muchos han creído que aquí hablan los presbíteros de Éfeso, promulgadores del Evangelio después de la muerte de San Juan. Pero, en primer lugar, en el v. 25 vuelve á hablar el autor y en singular: *arbitror*. ¿Cómo explicar esta anomalía? Diremos que es una interpolación ó adición de otro tercer escritor? ¿Diremos que uno de la colectividad sigue en el uso de la palabra cesando los demás? Todo esto es totalmente arbitrario, mientras, en cambio, el número plural y la aparente distinción entre el discípulo y los presbíteros se explica perfectamente por el énfasis con que el autor habla para encarecer la eficacia de su testimonio como de vista. ¡Cuántas veces empleamos el mismo lenguaje! En mil ocasiones decimos: «ya lo sabemos, ya lo hemos visto», aunque se trate de nuestra sola persona; igualmente empleamos las fórmulas de distinción aparente; v. gr.: «lo asegura y garantiza quien lo ha visto», aunque hablemos de nuestra propia persona. Tampoco faltan ocasiones en que juntamos uno y otro, el número plural y la distinción aparente aunque se trate del mismo que habla; por ejemplo: «lo sabemos, y quien lo ha presenciado sale garante de ello». De tales fórmulas solemos hacer uso cuando algún importuno hace alardes de ciencia ó de poseer algún secreto, y nuestra dignidad ó amor propio herido nos mueve á callar nuestro propio nombre. Parecida locución emplea el autor en 19, 35, donde, sin embargo, es claro que quien habla es el autor por medio del Evangelio escrito.

L. MURILLO.

UN GRAN ARTISTA

ESTUDIO BIOGRÁFICO

POR

SAJ [1]

V

EL DIRECTOR

La autoeducación.—*La Sociedad de Conciertos*.—Verdi y Monasterio.—La edad de oro del clasicismo musical.—El *bajo imperio* de la música.—Incidente-Barbieri.—Beneficios y maleficios.—Más autoeducación.—Un catalanismo hermoso.—Monasterio y la *Ópera española*.—El género grande y *el género chico*.

La figura de Monasterio se agiganta y el estudio de su influencia en la España artística crece en interés é importancia cuando no solamente se le considera como *concertista* y *cuartetista*, sino como director de orquesta y como maestro de una pléyade brillante de discípulos, que perpetúan indefinidamente su estilo y las cualidades de su escuela. Porque mucho supone, como hemos visto, llegar á ser el alma de la música de cámara, en la que de ordinario sólo interviene el cuarteto, ó todo lo más, siete ú ocho instrumentos de cuerda. Pero en verdad que más profundos conocimientos, más ciencia y más aptitudes necesitaba nuestro artista para empuñar, por decirlo así, el bastón de mando de esas huestes en orden de batalla que se denominan orquestas y coros, y para guiarlas con su batuta, por medio de infinitas dificultades, hasta merecer los honores del triunfo. Y lo que más admira en él, al recordar cómo salió vencedor en tantas y tan gloriosas lides, es que no necesitó para ello prepararse con la larga serie de estudios teóricos y técnicos que se dan en los Conservatorios durante muchos años, sino que, hablando en puridad, le bastaron primero las lecciones de armonía que recibió de Lemmens en Bruselas y las de contrapunto del insigne Fétis; le bastaron

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XVI, pág. 437.

después las iniciaciones en los misterios de la instrumentación que le suministraba, hasta por cartas, el no menos inteligente compositor Gevaert, y, por último, se bastó á sí mismo.

Monasterio para cultivar su talento musical no tenía más que ponerse en contacto con las grandes creaciones del arte y dejarse impresionar por ellas: el ave para volar no necesita más que ser ave y tener ante sí espacio; y Monasterio para volar á las mayores alturas del divino arte no necesitaba más maestro que á sí mismo y ser lo que era. Dios le había concedido un gran talento de observación en el campo de las bellas artes, una innata predisposición á enamorarse de todo lo bello, y verdadera pasión por la ciencia de los sonidos, con singular amor al estudio. En este sentido, bien podemos decir que Monasterio nació con la batuta en la mano.

Bastóse á sí mismo; porque al ir acumulando ciencia teórica no descuidó las enseñanzas del ejemplo, las aplicaciones prácticas. Por esto no dejó perder ninguna ocasión de asistir, más que por recreo por estudio, á la ejecución de las más célebres partituras, mientras como concertista estuvo en Francia, Bélgica, Inglaterra y Holanda. Allí anotaba los aciertos ó los defectos en la dirección de las orquestas é interpretación y desarrollo de ciertos pasajes sinfónicos. Vuelto á España, el atril del director de orquesta del Teatro Real atraía sus miradas cien veces más que el escenario; y en los estrenos y en los ensayos de algunas de las zarzuelas con honores de óperas, escritas por Barbieri ó Gaztambide ó Oudrid, y dirigidas por ellos mismos, aunque como tan imparcial y justo se entusiasmaba casi siempre con la seguridad de aquellas batutas, más de una vez se crispaban sus rebeldes nervios ante las *colas* ó la interpretación ramplona de los instrumentos en algún pasaje, y se sentía tentado á arrebatar la batuta de las manos del indulgente ó resignado director, para arengar á las indisciplinadas huestes y obligar á que cada cual guardase su puesto y mirase por el honor de la bandera.

* * *

En la primavera de 1864 pudo por primera vez satisfacer esta aspiración, dirigiendo los conciertos clásicos de la *Asociación de socorros mutuos de artistas*, y cinco años después las notabilísimas sesiones de la *Sociedad de Conciertos*, fundada y dirigida hasta entonces por el insigne Barbieri. Ya hacía años que el maestro de Barbieri, D. Ramón Carnicer, benemérito de la música española, había inaugu-

rado conciertos semejantes en los teatros de La Cruz y del Príncipe en Madrid. Siguiéronle en tal empeño los maestros Valldemosa, y Espino, y Martín Salazar, y Gaztambide, así como á Monasterio siguieron los maestros Vázquez y Bretón, desplegando en la dirección de las orquestas dotes nada vulgares. Pero sin quitar nada á la bien merecida reputación de ninguno, no se puede negar que la edad de oro de la Sociedad de Conciertos fué bajo la batuta de Monasterio, y que á él estaba reservada la gloria de desarrollar con exuberante lozanía, al calor de su genio y por espacio de bastantes años, los gérmenes sembrados antes en el campo de la buena música. El amplio coliseo de Recoletos, llamado Teatro-Circo de Rivas ó del Príncipe Alfonso, fué el teatro de sus glorias, que dejaron imperecederos recuerdos. Cuando, más de veinte años después, un crítico musical encomiaba al *divo* Félix Weintgartner como el *non plus ultra* de los directores de orquesta, hacía notar que le bastaron dos solos ensayos de la obertura de *Tannhäuser*, para conseguir con la orquesta uno de sus más legítimos triunfos. Pero ¿cómo se había formado aquella orquesta de músicos españoles? Bajo la batuta de Monasterio. Y también advierte el citado cronista, que desde que la dirigiera el insigne Monasterio, unos veinte años antes, sólo Weintgartner se había atrevido á poner en el programa de la Sociedad de Conciertos la sinfonía en *mi bemol* de Mozart.

Ruda en verdad y persistente fué la labor de nuestro artista en la elaboración y pulimento de los grandes conciertos primaverales de Recoletos. El insigne autor de las óperas *Los amantes de Teruel* y *Garín*, el actual director del Conservatorio, el Sr. Bretón, hablando de su influencia en el perfeccionamiento de *la cuerda*, «nervio principal de la orquesta, de que es tipo acabado el prodigioso instrumento llamado violín», observa con gracia que, antes de Monasterio, «fuera de raras excepciones, era costumbre tañer el violín en los teatros, las frías noches de invierno, con guantes de algodón». ¡Cómo iría la afinación, santos cielos! Del mismo Bretón es la observación siguiente: «Hace muchos años que son justamente elogiadas por nacionales y extranjeros las falanges de violinistas que vemos en nuestras orquestas, y esto se debe exclusivamente á Monasterio.» Y á él se debieron, no sólo los progresos de *la cuerda*, sino de *la madera* y *el metal*, y de todo el conjunto de las masas instrumentales y corales. En confirmación de esto y de las palabras de Bretón, citaremos un hecho de que fuimos testigos.

* * *

Ensayaba Monasterio en el salón del Conservatorio, entre otras piezas instrumentales, la célebre marcha de *Tannhäuser*, cuando, sin él notarlo, presentóse en el ensayo un personaje inesperado, á quien acompañaba un coro de admiradores.

Era Verdi, que por aquellos días había venido á Madrid á dirigir en persona los ensayos de su ópera *La forza del destino* (1). Oyó Verdi con muestras de especial aprobación la esmeradísima ejecución de la grandiosa partitura de Wagner, y al concluir, Monasterio, advertido ya de la presencia del maestro, se adelantó á saludarle, y Verdi le salió al encuentro, estrechando con efusión su mano y felicitándole, como á toda la orquesta, *caldamente*.

Pero ¡cuántos sudores, y esto no es metáfora, cuántos sudores le costaban sus éxitos! Había que verle en su casa anotando, siempre con prisas, la partitura, y en el ensayo yendo de uno á otro anotando él mismo los papeles. Vivísimo de genio, descontentadizo, irascible, se agitaba en su asiento, sacudía bruscamente la melena, se levantaba, gesticulaba; pero no llegaba á dirigir frases groseras á nadie, como cuentan que le sucedía al impetuoso y atrabiliario Beethoven. Solamente cuando era notable el desorden y era de temer que no se encontrasen sino en *el calderón*, entonces daba fuertes golpes con la batuta en el atril, gritaba: «¡Silencio! *¡Da capo!*.....» Y volvíase á empezar.

Dice Esperanza y Sola:

«Conocedor profundo nuestro artista de la orquesta y tanto ó más de la partitura que tiene delante de sí, pone de relieve no sólo todos los efectos que los autores han indicado en ella, sino que va más allá; si no los ve los adivina, y hace resaltar detalles que, á no ser por su exquisito cuidado, pasarían inadvertidos. El gran conocimiento que tiene del instrumental de cuerda, alma de toda orquesta, hace que, dominados los que la componen por su batuta, que en sus manos se convierte en varilla mágica, obedezcan maravillosamente á la más ligera inflexión de ella, canten con el violín, como su hábil director podría hacerlo, ejecuten portamentos y toquen con uniforme movimiento de arcos, dos cosas que desconocíamos hasta ahora en nuestras orquestas. Y es que, aparte del escogido personal que compone la *Sociedad de Conciertos*, cuando van á ensayar una obra encuentran ya marcado en los papeles hasta el matiz más insignificante y el modo como lo han de

---

(1) El Duque de Rivas, autor del *Don Álvaro ó la fuerza del sino*, se resistió bastante á dar su venia para que pusieran música á un arreglo de su obra. Quizás presentía el fracaso que le esperaba á Verdi cuando se estrenó en San Petersburgo, y de que no se libró por completo al presentarse en nuestro regio coliseo. Por eso dicen que decía el ya anciano prócer cordobés: «Si vuelvo, que no volveré, á escribir un drama, pondré prohibición absoluta de *musicarlo*.»

ejecutar, resultando al oirlo que allí no toca más que una persona: Jesús de Monasterio. Este dominio sobre su orquesta hacía decir á uno de nuestros más elocuentes oradores, que el poder más respetado que conocía en España era el de Monasterio sobre su orquesta.»

* * *

Los éxitos de Monasterio habían pasado la frontera, y su maestro, el eruditísimo Mr. Fétis, le escribía desde Bruselas, muy complacido, en estos términos:

«Con mucha satisfacción he llegado á saber, y por diversos conductos, que seguís cultivando siempre nuestro arte con singular aceptación, y que en cuanto os concierne imprimís en la música un movimiento de avance, tanto en el Conservatorio como en la sociedad madrileña.»

Y en cuanto á su fiel amigo, el insigne Gevaert, no salía de su asombro cada vez que recibía nuevos programas de conciertos (en los cuales figuró alguna vez su obertura *Le diable au moulin*), y exclamaba felicitándole: «¡Ah, cuántos adelantos en España y en tan breve tiempo!» Cierto que los programas patentizaban el gusto de selección en Monasterio, y para los conocedores como Gevaert revelaban también las dificultades enormes de ejecución que suponen superadas. Pero era menester asistir á aquel desfile magnífico de los favorecidos por Dios con el estro de la música: Bach, Haydn, Mozart, Beethoven, Mendelssohn, Weber, Meyerbeer, Wagner, Schubert, Liszt, Rubistein, Gounod, Bizet y otros, también españoles y contemporáneos. Porque Monasterio fué siempre muy español é imparcial, y por eso fué poco á poco abriendo la puerta de aquel recinto á cuantos en España aspiraron al lauro de la inmortalidad, emulando la ciencia y el gusto de los grandes maestros. De ahí que se oyeran en sus conciertos, y dirigidos por él, obras de los maestros Ledesma, Hernández, Espadero, Marqués, Bretón, Zubiaurre, Espino, Obiols, Casamitjana, Juarranz, Soledad Bengoechea y otros, entre los cuales estaba el mismo Monasterio. Pues allí se repitieron entre aplausos sus obras para orquesta *Scherzo fantástico* y *Marcha fúnebre triunfal*, en 1868; el *Canto del esclavo*, de Espadero, escena americana instrumentada por Monasterio; así como el *Andante con variaciones* de la Sonata (obra 471) de Beethoven, en 1869; el *Andante religioso*, en 1872, y el *Estudio de Concierto* (en *si bemol*) para arpas, oboe, clarinete, trompa y todos los instrumentos de cuerda, en 1875.

* * *

El crítico musical José María Esperanza, treinta años después de fundada por Monasterio la *Sociedad de Cuartetos* y cuando ya éste había dejado la dirección de la de Conciertos, se lamentaba de un modo velado de que se hubiera llegado á los tiempos del *bajo imperio* de los conciertos, de que se iniciara cierta decadencia dando el pase, no regio, sino artístico, á ciertos autores, y admitiendo á sufrir la competencia con las obras maestras, á las más recientes de Brahms, de Raff, de Grieg, de Svendsen, de Saint-Säens, de Godard, y de nuestros compatriotas Arriaga y Bretón. Sin negar que, en efecto, se haya abierto la puerta del santuario á los profanos con demasiada indulgencia, parécenos, no obstante, un poco trascordado en esta parte nuestro crítico. Verdad es que Monasterio fué inexorable en la Sociedad de Cuartetos manteniendo el purismo en el arte; pero en la Sociedad de Conciertos, sobre todo en sus últimos tiempos, iba abrazando un criterio más amplio y elástico, como acabamos de decir y como se puede comprobar recorriendo los programas de aquellos torneos musicales, verdaderos festivales del divino arte (1).

* * *

Precisamente esta amplitud de miras disgustaba á Barbieri, y esto dió lugar á un incidente curioso, de cuya narración no queremos pri-

(1) Comprobadas, en efecto, quedan estas afirmaciones con fijarnos en cualquiera de los programas de los últimos años, por ejemplo, en los de la primavera del 75. En ellos vemos que se ejecutan, con las oberturas de Weber, *Oberon* y *El rey de los espíritus*, las oberturas *Recuerdos de Ossian*, de Gade, y *Sibylle*, de Soledad Bengoechea: la sinfonía (en *la*) de Meendelssohn, con la sinfonía (en *mi bemol*) de Marqués. Más aún: en uno de estos programas, la Sociedad de Conciertos, con su director á la cabeza, declara que, «siendo objeto muy preferente suyo propagar y elevar el *arte músico español* á la mayor altura....., acuerda que el último concierto de abono conste exclusivamente de *obras originales de autores españoles*, escogiéndolas entre aquellas que han merecido los honores de la repetición». Estos programas están anotados por Monasterio, como él solía, para estudiar el efecto de las obras y consignar alguna circunstancia notable. Dice, v. gr.: «Se aplaudió el *Scherzo* de la sinfonía (en *mi*) de Zubiaurre. Se aplaudió mucho *Rienzi*, obertura de Wagner. El *Estudio* mío produjo mucho efecto. Asistieron al concierto el rey Alfonso XII y su hermana la infanta D.ª Isabel; estuvo el teatro completamente lleno, habiendo más de 3.800 personas dentro del local. Al terminar el *Carillón* de *L'Arlesienne*, de Bizert, hubo chicheos de desaprobación. Se repitió el andante de la *Sinfonía Pastoral* de Beethoven; asistieron al concierto (que estuvo concurridísimo) S. M. y A. (á pesar de no haberlos yo invitado), y al terminar el *Andante* de la sonata de Beethoven mis compañeros de sociedad me regalaron una magnífica corona.»

var á nuestros lectores, aunque no pertenezca á la época que historiamos. Fué el caso que Barbieri solía seguir asistiendo á las sesiones de la Sociedad de Conciertos después que los dejó de dirigir Monasterio, y en lugar bien patente, sentado en una butaca, solía dar señales de disgusto cuando le displacía la obra, y más de una vez, antes de que empezase la ejecución de algunos de los autores á quienes, como demasiado modernos, no les daba la patente de clasicismo, tomaba el sombrero, se levantaba y salía bruscamente de entre las filas de butacas y del teatro. Aquello se interpretaba por todos como una protesta del maestro, por lo menos contra la obra y el autor, y quizá contra los ejecutantes. En la temporada del 88 se repetía una sonata de Rubistein, que creo había dado á conocer Monasterio, y á los primeros compases ya no pudo resistir Barbieri, se levantó y se marchó.

Todos lo notaron, y especialmente Monasterio. Aquella misma noche se reunieron los dos maestros con lo más selecto de la sociedad madrileña en los salones de la infanta Isabel, y recayendo la conversación sobre la sonata de Rubistein, dijo Monasterio á Barbieri, de modo que lo oyeran y como recogiendo el guante: «Cuando escribas una sonata como ésa verás cómo el público te la aplaude.» Escocióle á Barbieri la indirecta, y más porque, según el mismo Barbieri en la carta que le escribió al día siguiente, las palabras de Monasterio habían sido: «Cuando tú escribas otra mejor la tocaremos.» En esta carta, que tenemos á la vista, se nota que Barbieri hace esfuerzos por reprimir la violencia de su carácter, y, sin embargo, concluye así:

«Sepas que me has ofendido y que aunque te lo perdono por esta vez, deberás en lo sucesivo abstenerte en público de semejantes expresiones ó desplantes de *pésimo gusto*, si es que estimas en algo la consideración de tu antiguo amigo, *Francisco Asenjo Barbieri.*»

Le faltó tiempo al buen D. Jesús para escribirle otra, cuyo borrador, lleno de enmiendas y llamadas, hemos visto, en la que: 1.°, no reconoce por suya enteramente la frase; 2.°, protesta de su intención al decirla, y 3.°, á pesar de todo, confiesa humildemente: «fué inoportuna, y deploro haberla pronunciado..........................»

«Permíteme, á mi vez, que te diga, no en tono de reconvención, sino de cariñosa queja, el mal efecto que á todos mis consocios, no menos que á mí, nos ha causado verte más de una vez abandonar tu asiento y el salón por no oir las obras de determinados autores. Bien comprendemos que sólo á éstos van dirigidos tus desaires; pero aun así, créeme, nos es muy sensible semejante desvío de tu parte. Ahora bien, queridísimo Paco; ¿no es verdad que, si friamente examinamos tú y yo nuestras conciencias, debemos reconocer que ambos tenemos un tantico de

culpa de lo ocurrido el viernes? Ea, pues, perdonémonos recíprocamente el disgustillo que involuntariamente nos hemos ocasionado, y que esto nos sirva también á entrambos de correctivo para tratar de moderar los impulsos de nuestro vehemente carácter, con lo cual nadie ciertamente ganará tanto como nosotros mismos. Confío en que con todas estas explicaciones quedarás plenamente convencido de que en manera alguna tuve intención de mortificarte, y espero que el incidente que ha motivado tu carta y esta mía no entibiará en lo más mínimo nuestra antigua, cordial y nunca interrumpida amistad, la que, por mi parte, no sólo *estimo en algo*, sino *en mucho*, y, por lo tanto, desea á todo trance conservar siempre tu afectísimo, *Jesús de Monasterio*.—Madrid 25 de Diciembre de 1888.»

No necesitaron estos dos contendientes ir al campo del honor ni levantar acta ante ningún tribunal de desafíos. Ambos eran buenos cristianos, y precisamente, mientras escribían en estos términos, celebraban los fieles el nacimiento de Jesús, y estaban oyendo resonar en las alturas el cántico de los ángeles, el cántico más alegre de la tierra, que anunciaba la paz á los hombres de buena voluntad.

* * *

Al llegar á este punto de nuestro relato ocurre preguntar: ¿por qué abdicó Monasterio, cuando estaba en todo el apogeo de su gloria, y dejó la batuta, aquél su cetro tan respetado y querido? Díjose entonces que por motivos de salud. Cierto; ¡estaba muy quebrantado con aquel trabajo que era muy sobre sus fuerzas! Pero ¿fué ésa la única causa determinante?

En el mundo del arte, como en el gran mundo, suele haber grandes miserias: el drama ó la comedia de la vida artística, vista entre bastidores, es una desilusión completa. Y algo de esto tenía que suceder en la Sociedad de Conciertos, á pesar del exquisito tacto y prudencia de su director, y de sus condiciones personales, como artista, ajeno de toda envidia y ambición, y, como hombre, lleno de abnegación y de caridad sin límites. Por la época á que nos referimos (del 1874 al 75) no todo era armonía en la Sociedad de Conciertos: la cuestión de *su beneficio* fué una de las *desafinaciones* que más le crisparon los nervios, y algo contribuyó al maleficio de que presentara su dimisión del cargo de director, con carácter de irrevocable. Los individuos que componían esta Sociedad, agradecidos á Monasterio, después de tantos años de trabajos, pensaron, por fin, en ofrecerle una función dada en su beneficio. Pero no sé qué Falstaf ó qué Mefistófeles endemoniado intervino, y el beneficio que había de ser exclusivamente para él, se convino en que lo compartiera con no sé

cuantas viudas de *los militares fusilados en Olot*, como rezaba el cartel. Resultó, pues, un beneficio *macabro*, una broma fúnebre de pésimo gusto, con puntos y ribetes liberalescos. Monasterio lo sintió, ¿por qué negarlo?; pero lo sintió por lo que bullía de pasiones bastardas debajo de la mal urdida trama, y no por cuestión de intereses, que siempre los menospreció. Buena prueba fué de esto lo que sucedió en este mismo caso. Monasterio aceptó, sí, la parte que le tocaba; pero se apresuró á entregarla, repartiéndola entre 10 consocios, á quienes, por encontrarse en circunstancias difíciles, les vinieron como llovidos del cielo los 10 lotes, de mil y pico de reales cada uno, en que dividió el producto líquido de su beneficio. Y como le quedase el exiguo sobrante de 33 céntimos, añadió Monasterio una respetable cantidad de su bolsillo y costeó un espléndido banquete, que ofreció á los numerosos socios de la Sociedad de Conciertos, regalándoles al fin su retrato, sin duda para que les recordara cuán sabrosamente sabía el maestro vengarse.

Al dar cuenta á la Sociedad del reparto de sus 10.042 reales y 33 céntimos, escribía estas palabras Monasterio:

«Faltaría á la justicia si no reconociese que repetidas veces ha tenido la Sociedad conmigo delicadas atenciones, que he agradecido en todo su valor y que nunca olvidaré; pero tampoco es menos cierto que en este último año he tenido ocasión de presenciar varios hechos, bien poco satisfactorios para mí.»

Uno de éstos fué la gota de agua que hizo rebosar el vaso. No hemos podido ni querido averiguar del todo lo que sucedió en la junta general, al convocarla en Abril del 75 para la renovación de cargos y elección ó reelección de director; pero algo debió pasar poco correcto, cuando, dada la rectitud innata y caballerosidad de Monasterio, se vió obligado, por su pundonor, á presentar la dimisión de su cargo, resistiéndose á las gestiones de sus amigos, en especial del insigne Eslava, que intervino inútilmente en el conflicto.

En dos ocasiones se quiso dar al benemérito director una especie de reparación, bastante tardía. Fué la primera cuando en Junio del 80, por acuerdo unánime de la junta general de la antedicha Sociedad, se le rogaba que aceptase «el nombramiento de maestro-director honorario»; pero en términos tan sinceros y encomiásticos, que nuestro artista tuvo que aceptar muy agradecido, diciéndoles, entre otras cosas: «Si mi salud y ocupaciones me lo permiten, aún podré algún día compartir con todos las arduas tareas á que se consagran en pro del divino arte.» Ese día llegó dos años después, y fué al mismo tiempo el otro acto de pública reparación que le dió la

Sociedad de Conciertos, en una de las sesiones de la primavera del 82, en dos de las cuales tocó Monasterio como solista. El hecho es edificante, como se dice en lenguaje espiritual, y dice mucho en pro de la grandeza de alma de nuestro artista. Para probar, sin duda, que no guardaba resentimiento y que seguía amando aquella obra de regeneración artística, él, que había tantas veces sido allí general en jefe de aquellas huestes tan perfectamente disciplinadas, no se desdeñó de presentarse como soldado de fila y empuñar, para despedirse de todos, su famoso Stradivarius. ¡Y en qué circunstancias! Cuando tenía que arrostrar la tácita comparación con Sarasate, que no hacía mucho había allí mismo desplegado las inmensas alas de su genio. Mas Monasterio, aunque presentía una especie de prevención inicial de algunos del auditorio, recordaba sin duda aquellos versos de un poeta americano:

El ave canta, aunque la rama cruja.....,
¡Como que sabe lo que son sus alas!

¡Y cantó, vaya si cantó! Y allí en aquel recinto, alfombrado con sus lauros de director, hizo sollozar á su violín en *La melancolía*, de Prume, y probó como nunca de lo que era capaz en su *Concerto en si menor* y en su *Fantasía original española*, puestas ambas por él para orquesta. Pero cuando llegó á su predilecto *Concerto en mi menor*, de Mendelssohn, los aplausos, que le habían interrumpido muchas veces y habían ido en aumento, se desbordaron al fin. Se le obligó á salir repetidas veces, y una magnífica corona de laurel y oro, junto con una ovación inmensa, fué el premio que dieron sus antiguos consocios á su talento y á su virtud.

* * *

No se crea, sin embargo, que, así las cosas, Monasterio quedaba relegado al cuartel de inválidos del arte, no. Su misión como director no había concluído. Y si el público inteligente estaba satisfecho, él no estaba contento de sí mismo y aspiraba á más todavía. Precisamente en estos conciertos referidos, los admiradores de Monasterio saboreaban los frutos de su autoeducación artística, la cual, viéndose libre de compromisos de contratas, había podido proseguir por el extranjero desde Marzo hasta Julio del 78. De este tiempo son los curiosos programas anotados por él, y en los que se advierte que los viajes de Monasterio eran más para estudiar que para recrearse. Entresaque-

mos algunas citas. Véase, por ejemplo, lo que dice de la audición de algunas escenas de la famosa tetralogía de Wagner, basada sobre el poema de los Nibelungos. Y véase de paso cómo no era de los fanáticos admiradores de la música del porvenir:

«Introducción de *La Walkyria*»: (*Introducción de orquesta tenebrosa*) — «La Profecía de la muerte.» (*Escena muy poco comprensible.*) — «El castigo de Brunnhilda.» (*Hay bellos trozos y muy dramáticos. El final de esta escena es admirable, sobre todo como efecto de orquesta.*) — «El crepúsculo de los dioses.» (*Incomprensible.*) — «La partida de Siegfredo.» (*Embrolladísima toda esta escena.*) — «Marcha fúnebre de Siegfredo.» (*Tiene mucho color.*)

Oye en París una sinfonía con coros de Beethoven, y nota: «*Regular ejecución en la generalidad de la sinfonía.....* Pasdeloup, *como director, me satisfizo más de lo que yo esperaba.*» En el Palacio del Trocadero dirige Colonne una orquesta compuesta de 150 profesores, y Monasterio parece bastante satisfecho, aunque la obertura del *Rey de Ys*, del maestro Lalo, le parece *rebuscada*, y las condiciones de la sala, que puede contener 5.000 oyentes, le parecen poco acústicas para los *tutti* y los fuertes. Oye en Gante *La Vestal*, de Spontini, y dice de Adolfo Samuel: *es artista que tiene talento, pero carece de dotes para director;* y anota que la Sinfonía *en si bemol* de Beethoven (1806) estuvo *bastante bien; pero los movimientos demasiado lentos en el primero y último tiempo.* Asiste en Bruselas á los coros de *La torre de Babel* y la *Sinfonía dramática*, compuestos y dirigidos por Rubistein, y pone, entre otras acotaciones:

«*Recitado de Abraham, muy tonto. Concierto núm.* 5, para piano y orquesta, por *Rubistein. Todo el concierto es de una dificultad horrible; lo cual disculpa, en parte, las muchas pifias que dió Rubistein y las infinitas de la orquesta.* «Allegro.» (*Descosido.*) «Presto.» (*Tiene bonitos efectos.*) «Adagio.» (*Apenas oí nada de él, pues me dormí.*) «Final.» (*También me dormí durante gran parte de él.*) *De todos modos, la sinfonía, en su conjunto, me pareció muy pesada. Me marché después de la marcha de Beethoven.*»

En los «Conciertos populares de música clásica», de París, oye á la antítesis de Rubistein, á Planté, y dice del concierto en *re menor* de Mendelssohn, acompañado por la orquesta: *Primer tiempo y andante no los encontré muy originales, pero el final es precioso, sobre todo el motivo principal*, y Planté *lo ejecuto elegantísimamente. La orquesta acompañó bastante mal.* En uno de los grandes conciertos de *La Société Royale de la Grande Harmonie*, en donde se ejecutaron obras de Weber, de Meyerbeer, de Donizetti, de Massenet, de Saint-Säens, escribe al pie del programa: *La ejecución por parte de la orquesta estuvo muy desigual y descuidada en todas las obras.*

Volvió á España; y el apogeo de su gloria como director fué, sin duda, durante su estancia en Barcelona, dos años después de su excursión por el extranjero.

* * *

En la ciudad condal, emporio de la industria y del comercio, hay valiosos elementos para que sea también emporio de las artes. Era uno de éstos la Sociedad Barcelonesa de Conciertos. Cuarenta años hacía que, en diversas épocas, se había intentado con éxito dudoso, dar á gustar al público los placeres del género sinfónico en conciertos instrumentales, pero no podían, en rigor, llamarse clásicos. Á la constancia del maestro Obiols debíase que no se extinguiera allí el fuego sagrado, y al celo de la Junta directiva, el que fuera invitado á ponerse al frente de aquel somatén filarmónico el montañés Monasterio.

El primer concierto dado en el Gran Teatro del Liceo fué una magnífica solemnidad musical en la que, á más de otras obras notables de Mendelssohn y Meyerbeer, se ejecutó el gran *septeto*, de Beethoven (obra 20), la marcha de Schubert, instrumentada por Liszt, y el *scherzo fantástico*, del mismo Monasterio. Pero ¿cómo fué la ejecución? Dejemos la palabra al crítico Sr. Fargas y Soler:

«Bien podemos aseverar que nunca se había alcanzado en las orquestas muy numerosas de esta ciudad un desempeño tan perfecto y ajustado. Pero justo es también asegurar que ha contribuído muy mucho á ello el maestro-director Sr. Monasterio. Este insigne artista, que reune dotes muy raras para este cometido, ha sabido sacar gran partido de los buenos elementos y no menos buena voluntad que reunen los artistas músicos de la Sociedad de Conciertos. El Sr. Monasterio, cuyo espíritu está encarnado en el de los célebres compositores del arte sinfónico, cuyo género ha estudiado á fondo y á cuya dirección lleva consagrados muchos años, tiene el dón de saber inculcar á sus subordinados la expresión, acentuación, matices, delicadeza y otras cualidades que requiere la ejecución y el estilo de los respectivos autores, lo que hace de un modo tan persuasivo y convincente, que no pueden menos de secundar los ejecutantes. Nada tiene de extraño que el maestro Monasterio se presente al frente de su orquesta con un aplomo y serenidad poco comunes, porque tiene la seguridad de que han de ser bien interpretadas las menores indicaciones de su certera batuta, que es un elocuente trasunto de su inteligencia intuitiva y de su iniciativa irresistible.»

En el segundo concierto creció la concurrencia y fué en aumento el entusiasmo. Pero cuando se desbordó y llegó hasta el frenesí fué en el tercero y último, en que gozaron de su clásico y afiligranado *Estudio de concierto*, que formó singular contraste con *La danza macabra*, de

Saint-Säens; los aplausos, los bravos, las exigencias irresistibles de repetir las principales piezas eran la mejor prueba del gran éxito que conseguía Monasterio, gracias á la fidelidad con que obedecían á su batuta los profesores que componían la orquesta. Por eso, cuantas veces era llamado al proscenio para recibir las ovaciones del público, Monasterio, siempre modesto, justo y delicado, manifestaba con su expresiva acción, señalando á los coejecutantes, que tales aplausos tenía que compartirlos con ellos (1).

Un número considerable de concurrentes le esperaron en el vestíbulo al salir, aplaudiéndole de nuevo calurosamente, y le acompañaron hasta su hospedaje, en la Rambla de San José. Mas repitiéndose allí los aplausos y aclamaciones, obligáronle á salir al balcón para dar las gracias por tantos obsequios, señal inequívoca de que los catalanes son hombres de corazón y que les gusta lo bueno aunque no sea catalán. ¡Hermoso catalanismo, en verdad, el que no se desdeña de agrupar á profesores catalanes y muchedumbres catalanes para elevar sobre el pavés al verdadero mérito!

* * *

Otras glorias artísticas había antes logrado el pacífico conquistador de las muchedumbres cultas, por medio del avasallador dominio de la buena música. Y si invertimos el orden cronológico en esta serie de triunfos, es porque atendemos á la homogeneidad de los asuntos y la objetividad cada vez más excelente de la labor artística de Monasterio.

Pues de más importancia para el progreso de la música en España son los *Conciertos clásicos* que los *Cuartetos;* y de más trascendencia y más patriótica que la obra de los Conciertos fué la de los conatos de *Ópera española*, en que tanta parte tomó nuestro biografiado.

La creación de la ópera española ha sido un sueño acariciado en distintas épocas por los aficionados y los artistas. Ya en Julio de 1845 la *Gaceta* oficial, respondiendo á conatos de entonces, declaraba *una*

(1) Regalóle en esta ocasión la Sociedad Barcelonesa de Conciertos un artístico presente, que más de una vez admiramos en su gabinete de estudio en Madrid. Consistía en una plancha de oro, en la que estaba grabada la dedicatoria: cuatro rubíes la sujetaban á otra plancha de plata, y ambas estaban dentro de una orla, también de plata cincelada, que ostentaba, en cada uno de los centros de sus cuatro lados, el título de otras tantas piezas, composición de Monasterio: todo se hallaba colocado sobre un fondo de piel de Rusia y encerrado en elegantísimo estuche.

necesidad de la época la creación de la ópera nacional. Diez años después no se había satisfecho aún esta necesidad, y reunidos en comisión los Sres. Eslava, Gaztambide, Arrieta, Martín, Salas, Alzamora y Romero, lograron, con el auxilio de otros maestros en el arte, que por fin se presentara á las Cortes Constituyentes una altisonante exposición en que se pedía: 1.º La creación de la grande ópera nacional, bajo la protección del Gobierno de S. M. 2.º Que se destinara al efecto el edificio del Teatro Real; y 3.º Una conveniente subvención anual para sostener este espectáculo.

Como para persuadir que se podía dar esta batalla, se tenían algunos simulacros. Por aquella época se ponía en el regio coliseo, y también se había puesto antes en el Palacio Real, la ópera en tres actos *Isabel la Católica*, del maestro Arrieta; mas aquello fué una intentona frustrada (18 Diciembre 1855). También el 30 del mismo mes y año estrenaba el teatro de La Princesa la ópera española *Cruces y medias lunas*, refundición de *La conquista de Sevilla*, y esta conquista fué una verdadera derrota. Por lo demás, muy justa y muy prevista, pues se lanzaron los de esta empresa (que nada tenía que ver con la de la exposición á las Cortes) sin ninguno de los muchos elementos esenciales para darle cima.

En la época en que Monasterio figuraba más en el mundo del arte, se dió otro aún más poderoso empuje para lograr un éxito siquiera probable. Ya entonces la ópera española no era una quimera como hacía medio siglo, pues la cultura musical había ido creciendo á ojos vistos: Arrieta, Gaztambide, Oudrid, Barbieri, habían producido obras que traspasaban la índole de la zarzuela y caían bajo la jurisdicción de la ópera; se contaba con valiosos elementos artísticos, pero no se contaba con uno de los más valiosos, el dinero.

Después, en nuestros días, se ha tenido dinero en abundancia hasta para construir desde los cimientos un grande y espléndido teatro *ad hoc*; y, sin embargo, no se ha logrado tener todavía ópera española.

Y es que, según nuestro humilde parecer, esto no es cuestión de talento, ni de voluntad, ni de dinero; es cuestión de tiempo. Se tarda más en desviar la corriente del público que la corriente de un río caudaloso. La gestación de las grandes obras es pesada, y se ha visto, con veinte años de diferencia, que el mismo empeño en acumular muchos factores y de apresurar el alumbramiento, ha hecho abortar la generosa empresa. Eso de decir á la ópera italiana la empresa del Real: ¡Ya está usted aquí demás!, y luego de golpe y porrazo, como si fuera un juego de cubiletes, encontrarse con que en el regio coli-

seo, ó en otro teatro, sólo hay empresa española, compositores españoles, orquesta española, cantores y cantatrices españoles, libreto español, música española, es sólo para soñado, para realizado, no. ¿No se ha visto recientemente cómo ha fracasado el último plan y los aunados esfuerzos de tantas inteligencias privilegiadas y voluntades tenaces en sus propósitos? ¡Con qué bríos Berriatúa transformó sus billetes de Banco en la espléndida, higiénica y acústica construcción del Teatro Lírico; y, por su parte, con qué tino el maestro Chapí trazó el plan del desarrollo lírico español, que había de tener sus cuarteles de invierno en Madrid, había de verificar periódicas correrías por las provincias y hasta había de pasar los mares para, en ambas Américas, hacer guerra leal á las monopolizadoras empresas extranjeras, y dar á gustar á cuantos hablan allá nuestra lengua, los frutos más exquisitos del arte musical español! ¡Cómo se aprestaban á suministrar libretos Guimerá, Sinesio Delgado, Cavestany, Ramos Carrión, los hermanos Quintero, y á ponerles música los maestros Serrano, Vives, Villa, Brull, Manrique de Lara y Chapí! La cosa no era para menos; como que el primer empuje del primer año de ópera española había de consistir en poner por de pronto en escena nada menos que nueve óperas nuevas, estrenando una cada tres ó cuatro días, y creando así, por ensalmo, un repertorio de óperas españolas, que, siguiendo á ese paso, había de ser inagotable. Y estas óperas no habían de ser de asuntos baladíes ni de cortas dimensiones, sino de tres ó más actos, y con protagonistas como Farinelli, ó el Rey Lear, ó Raymundo Lulio. La verdad, era abarcar demasiado, y la bancarrota era inevitable. Y en efecto, los promovedores tienen hoy que exclamar tristemente:

¿Qué fué de tanto galán,
Qué fué de tanta invención
Como trujeron?

«Todo despareció.....», como dice el cantor de las ruinas de Itálica, y la ópera española no ha parecido todavía.

Veinte años antes de estos sucesos, Monasterio, en la plenitud de sus grandes facultades y de sus ilusiones, esperanzado como pocos, había aplicado su actividad incansable á promover la creación de la ópera nacional. Él fué uno de los vicepresidentes de la «Junta de propaganda», de que era presidente Arrieta, como D. Hilarión Eslava lo era de toda la *Asociación para el planteamiento de la Ópera española*. Este gran maestro, al invitar á sus compatriotas á asociarse á la empresa proyectada, decía:

«Al iniciar la realización de una idea de tanta importancia artística para España, creemos que no es dable alegar la menor duda del éxito de nuestro esfuerzo. Tenemos poetas, tenemos compositores, tenemos cantantes. No es una hipérbole hija de nuestro carácter meridional: los poetas dramáticos que actualmente se distinguen en España pueden formar en primera línea entre todos los de Europa; y lo mismo decimos de muchos de nuestros compositores de música, con una feliz circunstancia que merece tenerse en cuenta: al lado de los nombres de los célebres maestros, gloria del arte escénico español, figurarán dignamente, y el tiempo se encargará de confirmarlo, los de otros jóvenes compositores que por circunstancias especiales no han visto representadas sus obras, ya citadas con encomio por las personas más competentes en el arte.»

Esta esperanza que abrigaba Eslava, fundada principalmente en la mayor parte de sus discípulos, animaba también á uno de ellos, á Monasterio, para proporcionar á su patria, en un porvenir que soñaba no muy lejano, el apogeo de la gloria artística musical, y á los compositores y actores y profesores la honra y provecho de que habían carecido hasta entonces.

Con prudente acuerdo anunciaba Eslava que, no siendo factible á los principios hacerse con un repertorio compuesto exclusivamente de óperas españolas, la empresa se determinaba á «cultivar al mismo tiempo, mejorándolo en cuanto sea posible, el buen género de la zarzuela».

Es decir, que se intentaba ir pasando con suave gradación de lo menos á lo más perfecto, hasta llegar á la metamorfosis completa. P. A. de Alarcón, enemigo jurado de las zarzuelas, no estaba por ese método. Decía, en uno de los períodos de decadencia que ha sufrido este género: «La zarzuela morirá antes de lo que nosotros creíamos. Démosnos la enhorabuena. Muerta la zarzuela, nacerá la ópera nacional.» En esto no fué profeta Alarcón: ni murió la zarzuela ni ha nacido todavía nuestra ópera. Mas no ha sido ciertamente porque Monasterio no trabajara en esta arriesgada empresa y con toda su actividad é inteligencia.

Causa asombro examinar los borradores en lápiz que conservaba, relativos á los ensayos y al estudio que hizo de ocho óperas nada menos, comisionado al efecto por la Junta para formar el jurado, como uno de los jueces más competentes é imparciales.

Estas óperas, puestas por orden de mérito, según el juicio de Monasterio, eran las siguientes: 1.ª *Atahualpa.*—2.ª *Don Fernando el Emplazado.*—3.ª *El secreto de un monarca.*—4.ª *El puñal de misericordia.*—5.ª *La venganza.*—6.ª *El Abencerraje.*—7.ª *Camoens.*—8.ª *Atala y Chactas.*

Constaban de tres y algunas de cuatro actos, con gran lujo de preludios, marchas, coros, recitados, dúos, tercetos, arias, piezas concertantes, etc.; y Monasterio se encerraba con cada una de estas partituras y en cuatro ó seis días, ó lo más en ocho, daba buena cuenta de ellas, notando minuciosamente su juicio crítico, escena por escena y aun tiempo por tiempo. Véanse algunos de estos recordatorios:

«*El secreto de un monarca.* Ópera en cuatro actos. Acto 4.° Escena 4.ª Batalla. bastante buena; hay una combinación original del ritmo binario con el ternario, de buen efecto..... Resumen: Originalidad, poca. Verdad, bastante. Corrección, bastante. Conocimiento de la orquesta, poco. Idem de las voces, algo más.

»*Atahualpa.* Ópera en cuatro actos. Acto 2.° Escena 2.ª El *allegro marziale* es noble y bello (buen coro). En el cuarto compás de este *allegro* hubiera preferido que el primer *re* fuese *sostenido.* Resumen: Tiene bellezas de armonía y ésta es casi siempre distinguida. Instrumentación, buena. Pero, sin duda, se ha olvidado el autor advertir que las flautas y flautín deben tocar octava alta. Algunos trozos revelan que el autor tiene verdadero genio artístico.....

»*Luis Camoens.* Tercer acto. Escena 2.ª Canción de los ministriles, preciosa y llena de sentimiento, y la instrumentación tiene originalidad.

»*Atala y Chactas.* Ópera en tres actos. Escena 1.ª La primera frase del *allegro* es tonta, y lo que canta el coro tontísimo. Número 4, escena 2.ª El *andante* de Chactas es ridículo, y el coro de matronas, á que acompaña Chactas, es inocentísimo. Acto 2.°, núm. 7, escena 2.ª Los mismos y Atala. *Ritornello,* ridículo. (Donde Atala dice que «Todo es quietud,—todo silencio—en esta calma—y este sosiego», lo acompaña con acordes de plena orquesta.) *Andante* y *allegro* todo ridículo..... Resumen: Originalidad, ninguna. Verdad, carece completamente de ella. Corrección, ninguna, y la prosodia es fatal. Conocimiento de la orquesta, ninguno. Idem de las voces, muy poco.»

Y no se contentó con juzgarlas todas y con ensayar algunas, sino que también dirigió, y más de una vez, la ópera de Zubiaurre *Don Fernando el Emplazado*, como se lee en una nota: «Esta ópera fué ejecutada por primera vez y bajo mi dirección en Madrid el 12 de Mayo de 1871 en el teatro de la Alhambra» (1).

* * *

Generosos esfuerzos fueron éstos, cuyo mérito no debe negar la posteridad, aunque no los coronara el éxito. ¡Antes de izar la ban-

(1) He aquí como se anunciaba en los programas: «La orquesta, ensayada y dirigida por Monasterio, se compone de 56 profesores, los cuales, en su mayor parte, pertenecen á la Sociedad de Conciertos, siendo los demás no menos reputados maestros. Á la eficaz cooperación de todos ellos, que con su director á la cabeza han rivalizado en abnegación y celo, se deberá en gran parte el feliz planteamiento de la ópera nacional.»

dera del triunfo en lo más alto del baluarte quedan tantos valientes en el foso! Pero más vale morir con honra que vivir deshonrado. Más vale perecer por no traicionar esa bandera que hacerle traición, pasándose al enemigo con armas y bagaje; y aquí el enemigo era el mal gusto, el encanallamiento artístico. Más vale, río arriba, reluchar contra la corriente de las decadencias, que no, teniendo en la frente la llama del genio, dejarse arrastrar por la corriente y encenagarse en la ciénaga de la prostitución artística.

¡Quijotismo!, exclamarán los sempiternos Sanchopanzas del materialismo en que nos ahogamos, lo mismo en las artes que en la literatura, en la filosofía que en la política. Es la lucha de siempre: el número de los necios es infinito, y la brutal ley de las mayorías llega por fin á imponerse á las minorias idealistas, y más á individuos aislados que se obstinan en reconocer en las facultades mentales del hombre una fuerza impulsiva de ascensión hacia Dios.

Antes y después de lo que llevamos dicho, acá y allá se han escuchado las explosiones del talento; y el relampagueo del genio ha rasgado á trechos, por breves espacios, las tinieblas. Arrieta logró llegar con su *Marina* hasta San Petersburgo; Bretón oyó en Praga y en Viena los aplausos tributados á sus *Amantes de Teruel;* Albéniz obtuvo en Londres un gran éxito con su *Opalo mágico*, éxito que no se repitió en Madrid, y el infatigable Pedrell, después de oir los aplausos que en Venecia le tributaban al magnífico prólogo de su trilogía *Los Pirineos*, obra de grandes alientos, y alabada en Francia, en Alemania y hasta en Rusia, vió que en su tierra catalana, en su querida Barcelona, no hallaban eco las magistrales armonías que realzaban la letra de Víctor Balaguer.

No es extraño: *Los Pirineos* pertenecían al género grande, y el infinito número de los aficionados al sonsonete que *se pega* desde la primera audición, hacía ya mucho tiempo que se había declarado desvergonzadamente por el *género chico*. Y lo más triste ha sido que algunos buenos maestros se han ido con la música á otra parte, es decir, á secundar la obra punible de la literatura canallesca, por aquello de *necessitas caret lege:* «la necesidad tiene cara de hereje».

Sí; maestros que han demostrado hasta dónde podían remontar su vuelo de águila, se han dejado cortar las alas y se han convertido en aves de corral.

Bien hizo en exclamar con amarga ironía Morphy, que no había que lamentar que no tuviéramos ópera nacional y drama lírico:

«Ya lo tenemos, y no hay por qué calentarse la cabeza. ¿Quién duda que en los siglos venideros, y cuando los nombres de Haydn y de Mozart hayan desaparecido, las futuras generaciones admirarán las jotas, habaneras, pasacalles, zapateados y demás canciones que los ratas, las chulas y todos los personajes característicos de esta literatura cantarán con la voz ronca, hija del aguardiente, que tantos aplausos logra del público contemporáneo?»

En verdad que Monasterio tuvo muy donosas y oportunas ocurrencias; sabía mucho, y una de las cosas que supo fué morirse á tiempo.

La cerrazón en materia de gusto artístico y literario iba siendo cada vez mayor. No le quedaba al pobre soñador más que un refugio: la cátedra. Cuando presentía que no podría influir en el presente, quedábale aún un recurso supremo: influir en lo porvenir. Y esa fué su misión como maestro.

(*Se continuará.*)

CUESTIONES PEDAGÓGICAS

Mi distinguido amigo el eminente orientalista D. Julián Ribera viene publicando, desde hace tres años, una serie de artículos sobre Pedagogía crítica, notabilísimos, no sólo por el atrevimiento de sus conceptos, sino por su insuperable sinceridad y desenfado superlativo (1). No se propone en ellos ofrecer al público español una exposición sistemática de alguna nueva teoría pedagógica; antes reconoce que no ha pasado todavía para sus ideas *la primera y tumultuosa fermentación*, de suerte que *reposaran y se clarificaran* (4, 16) (2). Sólo pretende *rasgar el espacio con un grito desaforado y agudo*, para ver si, por efecto de él, se paran un momento los que llevan la educación por despeñaderos increíbles, y viene un minuto de reflexión que les haga reconocer sus descaminos (4, 17.) Con este fin ha redactado su trabajo «de prisa, de improviso, como un grito mal articulado, en fuerza del cumplimiento de un deber». Al frente de él ha escrito la siguiente desoladora tesis:

«TODO SISTEMA PEDAGÓGICO (Y, POR CONSIGUIENTE, TODA ENSEÑANZA) QUE SE FUNDE EN LA CREENCIA DE QUE SE CUMPLE EL FIN UTILIZANDO EXCLUSIVA Ó PRINCIPALMENTE COMO MEDIO EL PEDAGOGO Ó PROFESOR, ES ABSURDO Y NECIO, COMPLETAMENTE VANO Y EN GRADO SUPERLATIVO PERJUDICIAL Y DESASTROSO.—Llamo pedagogo ó profesor, anota, al que enseña un arte sin ejercerlo, ó, aunque lo ejerza, no lo enseña ejerciéndolo; y para no andar con reservas ni tapujos, diré que entran en esa denominación, *legalmente*, casi todos los profesores de todas nuestras escuelas.»

Para formar exacto juicio de las ideas del Sr. Ribera, hay que considerar su origen, que no tanto parece haber sido el estudio de los libros de Pedagogía, cuanto las amargas experiencias recogidas en

(1) Los primeros artículos aparecieron en la *Revista de Aragón* en los años de 1904 y 1905; refundida dicha publicación en otra de carácter nacional y mayor amplitud, *Cultura Española*, continúa el Sr. Ribera en ella sus artículos hasta el presente.

(2) En las citas del autor, el primer guarismo significa el año y el segundo la página de la revista.

una larga vida de discípulo y profesor en la enseñanza, principalmente oficial, española. Es tanto lo malo, lo vicioso, lo desatinado que en ella ha visto, que su temperamento vivo y su sincero corazón se han hartado de convencionalismos y de farsa, y le han llevado á dispararse en esa verdadera *diatriba*, cuya dureza de frase queda enteramente excusada cuando desde este punto de vista se la considera.

En la Pedagogía *oficial*, principalmente, tiene puestos los ojos del alma, cuando protesta contra ese «*criterio horriblemente estúpido de regeneración pedagógica, que en España mantenemos*»; y que sea así, se colige, no sólo del medio en que de ordinario ha vivido el señor Ribera, sino de muchas de sus frases y conceptos.

«Por virtud de ese criterio (de lo exclusivo pedagógico), dice, han obtenido *monopolio exclusivo* las carreras estudiadas pedagógicamente; se han acreditado los efectos de la Pedagogía con títulos profesionales; *se ha negado* al propio tiempo *el valor* de lo aprendido por procedimientos más directos y eficaces, y *se han impedido ó dificultado los otros medios de enseñanza, á los cuales se desautoriza*..... En otras profesiones el monopolio ha llegado á tal extremo, que no pueden ejercer sino *los salidos de la Universidad ó Academia pedagógica*, etc.» (6, 627-8). (Es evidente que en este lugar *pedagógico* equivale á *oficial*.)

«El Estado, dice más adelante, interviene para fomentar las *instituciones pedagógicas;* construye palacios para la *enseñanza pedagógica;* concede honores, preeminencias y sueldos al más infeliz *pedagogo;* exige como necesaria, y única probatoria, la instrucción de la escuela, y se la autoriza con títulos y se la favorece con monopolios y derechos exclusivos», etc. (6, 646). (Sustitúyase pedagógico por oficial, pedagogo por maestro oficial, y este párrafo tendrá sentido, de que carecería si no se entendiera de este modo.)

Este mismo sentido del Sr. Ribera se ve en las alegaciones que aduce. Así, por ejemplo, en la autoridad de Spencer (6, 283): «Sin esa instrucción, que siglo tras siglo se acumula fuera de la *enseñanza oficial*, esas industrias jamás hubieran existido. Si nunca hubiera habido entre nosotros otra enseñanza que la de las escuelas públicas, Inglaterra se hallaría tan atrasada como en los tiempos feudales..... Los conocimientos vitales—los que han hecho de Inglaterra una gran nación—se han propagado en la sombra, en lugares obscuros, mientras que *los profesores titulados* no hacían otra cosa que murmurar fórmulas.»

Y en otra parte (6, 939) aduce las siguientes palabras de Marc Leclerc: «El inglés no tiene ese respeto á la cultura de estampilla *oficial* (*entiéndase pedagógica*); prefiere siempre la experiencia técnica, el aprendizaje especial.» (El paréntesis es del Sr. Ribera.)

Puede que le ocurra á alguno: ¿Por qué, pudiendo consultar al mismo Sr. Ribera acerca de su mente en este punto (pues vive aquí, en Madrid, donde esto se escribe) me tomo la molestia de investigar su opinión por el rastro que se advierte en sus artículos, exponiéndome á que, al publicarse el mío, me conteste que no fué ése su pensamiento? Digo, pues, que aunque el Sr. Ribera (de cuya sinceridad nunca dudaré) hiciera esa declaración, no me haría fuerza alguna, pues ya podrá ser que él tenga el mismo pobrísimo juicio de la enseñanza privada que de la oficial (el que yo tengo tampoco es muy superior, que digamos); pero, por lo que escribe en sus artículos, se conoce evidentemente que, con más ó menos clara conciencia de ello, lo que le ha quemado la sangre muchos años y le ha hecho al fin dispararse en ese *quousque tandem*, son las aberraciones de nuestra enseñanza oficial, en la que el destino de su vida le ha fijado.

Nos hemos extendido un poco acerca de este punto porque, si el Sr. Ribera ciñese explícitamente sus censuras á la *Pedagogía oficial*, y de un modo particular á la oficial española, no tendríamos más que batir palmas y ponderar el sincero patriotismo y acendrado amor á la verdad, con que vence los prejuicios del ambiente que le rodea, y se expone á tolerar sinsabores, que su franqueza puede acarrearle en este mundo de adulaciones y de intrigas. La gravedad insufrible de la tiranía con que el Estado docente, el Moloch hegeliano, oprime á nuestra desgraciada juventud y mata en ella los gérmenes de actividad fecunda, nos haría tolerable, en la filípica del docto orientalista, la aspereza del lenguaje; aquellas *necedades de la tontería pedagógica*, aquellos *disparatados absurdos del enseñar*, etc., etc.

Pero como el Sr. Ribera parece *negar* la misma Pedagogía en cuanto ciencia; como no distingue cosas, que entendemos deberse distinguir, para no envolver á justos y pecadores en un mismo diluvio de anatemas y menosprecios; sobre todo, como conviene formar concepto claro de la verdadera Pedagogía científica, precisamente ahora cuando estos estudios toman en el extranjero una extensión y dirección á que no debe permanecer ajena nuestra patria; tenemos por conveniente proponer el problema en sus distintos y verdaderos términos, persuadidos á que esta amigable controversia ha de servir, así para aclarar nuestras propias ideas, como para poner en su verdadera luz las del señor

Ribera y hacer que sean más conocidas y en su verdadero alcance estimadas.

I

La cuestión trascendental que en las reflexiones del Sr. Ribera se envuelve, no es otra (aunque él no lo exprese) que la determinación del *objeto formal de la Pedagogía*, que es lo que podríamos llamar con toda propiedad *lo pedagógico;* y en esto deja algo que desear la manera como dicha cuestión se propone, pues muchas veces hace el Sr. Ribera *lo pedagógico* sinónimo de *lo vicioso en Pedagogía*, lo cual, claro está que no es el objeto formal, sino el límite vitando de ella.

¿Qué es, pues, *lo pedagógico?* Considerémoslo en sus manifestaciones concretas.

Un *maestro* puede enseñar á hacer una obra de dos maneras: ya haciéndola simplemente, sin preocuparse, ni aun tener conciencia, de que otros aprenden á hacerla con su ejemplo; ya ejecutándola con el propósito y la conciencia de que otros se aprovechan de su destreza para aprender á practicar lo propio que él practica. En el primer caso, dice Ribera, hay alguien que aprende y alguien que enseña (por ventura sin que ni uno ni otro se den cuenta de ello); pero no hay *acto pedagógico. Lo pedagógico* tiene lugar en el segundo caso, donde el *enseñar y aprender* es *fin intentado y consciente* de la ejecución de la obra.

Pero *esta obra,* que se ejecuta en orden á que otro aprenda, puede ser de varias maneras: 1.° Una obra real y practicada del modo ordinario, como, v. gr., si un músico excelente ejecuta una pieza al piano, con el fin de que un alumno aventajado aprenda de él la expresión que debe dársele. 2.° Una obra real, pero practicada de especial manera, para hacer posible el aprendizaje del discípulo; v. gr., si un inglés habla en su idioma, pero silabea con distinción que no suele, con el objeto de que un discípulo comprenda y aprenda las frases que no entendiera ni aprendiera, si se pronunciaran con la rapidez y negligencia usuales. 3.° Una obra *ficticia*, ordenada á la inteligencia de una obra real; v. gr., la composición de un maniquí clástico en orden á explicar la humana anatomía.

Cada una de estas maneras pedagógicas tiene particular carácter y diferente extensión y aplicaciones. La primera sólo se diferencia esencialmente del acto no pedagógico, por el que llaman *fin del operante*, pudiendo ser idéndico el *fin propio de la obra* (*finis operis*).

Así sucedía en el foro romano, donde el patricio jurisconsulto informaba rodeado de sus discípulos. Ciertamente, su discurso tenía por fin intrínseco (*finis operis*) el persuadir á los jueces, y en aquel ejercicio es probable que el abogado se olvidara á tiempos de los discípulos que le escuchaban. Pero no cabe negar que era *acto pedagógico*, por cuanto el orador tenía la intención (por lo menos *habitual*) de enseñar á sus alumnos, al propio tiempo que defendía á su cliente. Y lo mismo acontecía cuando, sentado el jurisconsulto en el vestíbulo de su casa, *respondía* á las consultas de su clientela, rodeado de los jóvenes patricios, que tomaban aquellas *responsa* como lecciones de Derecho.

Estos ejemplos (y otros muchos que podríamos acumular) demuestran no ser *absolutamente* cierto lo que el Sr. Ribera supone: que el *fin pedagógico* desnaturaliza, por necesidad inevitable, la obra á que afecta. «¿Podrán, acaso, confundirse en una misma acción, se pregunta, lo pedagógico y lo exclusivamente magistral ó directo? Así parece de pronto, pero insistimos en afirmar la índole completamente distinta, aun en la persona que pueda ejecutar este acto *con los dos intentos* á la vez, por ser al mismo tiempo maestro (*artífice*) y pedagogo» (6, 290). Y en demostración, aduce el ejemplo del pintor, el cual de una manera pinta cuando pretende hacer un cuadro lleno de inspiración, y de otra muy diferente cuando se propone pintar de modo que aprendan de él sus discípulos: único caso en que el acto es pedagógico. El ejemplo, por nosotros aducido, del jurisconsulto romano, demuestra que esta diferencia no es esencial, pues no se halla en todos los casos. Faltóle al Sr. Ribera, al hablar del *fin de los actos*, la distinción entre *el fin del artífice* y *el fin de la obra* (*finis operantis* y *finis operis*). Cuando falta *el fin de la obra*, el acto se hará *puramente pedagógico*, y entonces habrá esa diferencia intrínseca que se señala. Pero con tal que *el fin de la obra* no falte, aunque el acto se haga *pedagógico* por *el fin del operante*, nada habrá perdido de su perfección y dignidad. Y no se imagine ser ésta distinción sutil y excusada; pues cabalmente el blanco de la Pedagogía moderna, por lo menos en algunas de sus manifestaciones, consiste en procurar que la enseñanza se haga por medio de estos actos, que sólo son *pedagógicos por su fin extrínseco*. De esto se glorían, con más ó menos derecho, las universidades alemanas, según en otro lugar tendremos ocasión de declararlo.

«Lo que caracteriza *lo pedagógico*, dice en otra parte el Sr. Ribera, no es sólo el medio indirecto empleado, *sino el fin*. El fin es *esencial*

para determinar la naturaleza de estos actos; pues, según se tenga uno ú otro fin, cambian completamente las condiciones de los mismos» (6, 287). ¡No siempre! Cuando falta ó cambia *el fin de la obra*, es cierto; pues dicho fin es el resorte que sostiene el acto; pero permaneciendo éste invariable (y por tanto, invariable su fuerza docente) puede variar *el fin del artífice*. Este fin en nada perjudica al acto, por más que *lo hace pedagógico*.

Infiérese también de ahí que *no es requisito* del acto eficazmente docente *la inconsciencia*. Es verdad que enseñamos y aprendemos mucho inconscientemente, y esto, perdóneme el Sr. Ribera, lo sabíamos antes que se publicaran sus luminosos artículos. Pero no es exacto que tal inconsciencia sea condición, no sólo indispensable, pero ni en todos casos provechosa, para la eficacia docente ó educativa de los actos del maestro.

II

«El primer *artículo de fe* de la Pedagogía, dice el Sr. Ribera (4, 170), es que *el pedagogo enseña y los demás aprenden*..... Los pedagogos han logrado desterrar de la Pedagogía al verdadero maestro y el método realmente primario.» Y en otro lugar: «No se concibe el aprender *sin que haya uno que conscientemente enseñe*» (5, 210).

En todo caso, si es ése un *artículo de fe* de la Pedagogía, hay que confesar que también en esta esfera va aumentando el número de los incrédulos. Hoy conciben todos los que merecen el nombre de pedagogos, que se aprende mucho sin que haya quien enseñe conscientemente; y la tendencia de la moderna Pedagogía consiste precisamente en introducir en la escuela á ése que llama el Sr. Ribera *maestro*, es decir, el *artífice*, sustituyendo los convencionalismos (propios de todas las decadencias, no sólo en la Pedagogía, sino en las demás artes), por los métodos sanos y *naturales*, no en el sentido en que natural se opone á artístico, sino en el que se opone á convencional ó artificioso.

El celebrado escritor de Pedagogía Otto Willmann, cuyas obras no son ciertamente desconocidas para el Sr. Ribera, habla expresamente de un estadio inconsciente en el proceso educativo. «La vida común en familia, dice, ocasionada por la debilidad del niño, que necesita de ayuda, y confirmada por más altos motivos morales, incluye en sí los comienzos del influjo de los padres sobre la prole y la asimilación espiritual y moral de la misma. Á estos comienzos *fáltales todavía de*

todo punto la intención del fin y la *conciencia de él*. Son, no tanto actividad espiritual, cuanto proceso anímico, en virtud del cual la semejanza física de los hijos á los padres se extiende al orden moral y espiritual. En los pueblos de un inferior grado de cultura, donde las intencionadas influencias sobre la juventud son todavía escasas, no acontece menos el que los jóvenes se asemejen á los viejos, tomando sus modos de pensar y su carácter, y criándose en su lenguaje y costumbres, en sus recuerdos é intereses, simplemente por efecto de esa *no pretendida asimilación* que traen consigo el trato y la comunidad de la vida. Y aun en otra más adelantada cultura, donde ha ganado terreno el influjo educativo intencionado y sujeto á un plan, este mismo influjo se sostiene, prepara y acompaña con el influjo inconsciente (á la verdad, no pocas veces cruzándose y estorbándose uno á otro); y lo que á la juventud se pega en el trato, y como que se precipita sobre ella en la atmósfera ambiente, forma una base extensa é imprescindible para toda educación y enseñanza. Por este modo se realiza la tradición y asimilación de la lengua materna, así llamada porque el niño la aprende en el regazo de su madre, y con esto se consuma á la vez un acto importante de asimilación espiritual; pues el lenguaje no es, en manera alguna, forma vacía é indiferente para toda clase de ideas, sino que encierra en sí los gérmenes de un determinado modo de ver el mundo y las cosas de la vida..... En el orden de las acciones y operaciones posee *el ejemplo* la más eficaz fuerza asimiladora, y aun las costumbres y habilidades se transmiten en muchos conceptos sin necesidad de propósito docente, en virtud de una espontánea actividad del espíritu humano, que le mueve á imitar y hacer lo que ve; y con las aptitudes y usos, se verifica la transmisión de muchos intereses, conatos, inclinaciones y afectos voluntarios de todas suertes.

«Este proceso gana en amplitud y multiplicidad, aunque no siempre en intensidad, cuantos más puntos de apoyo halla en el medio social, el cual ofrece principalmente el múltiple aparato de que la cultura provee nuestra vida. De éste toman pie, generalmente, *las preguntas de los niños*, los cuales hacen los primeros adelantos en la inteligencia de estas cosas mucho antes que empiece su instrucción propiamente dicha. Las costumbres que con ellas se relacionan, contribuyen á civilizar al pequeño ignorante y familiarizarlo con nuestro medio social, más que la instrucción y la disciplina. Además, muchos de los productos de la industria y obras del arte son, al propio tiempo, encarnación y símbolo de ideas y finalidades; en ellos está, por de-

cirlo así, aprisionado un pensamiento, que por la investigación é invención de la inteligencia es de nuevo puesto en libertad. Entender una obra significa, en cierto modo, formar de ella una reproducción intelectual; y todo lo que se ha hecho con el trabajo del espíritu humano tiene el poder de excitar, más ó menos perceptiblemente, una actividad intelectual. De esta suerte, el mundo de objetos creados ó modelados por la cultura es un instrumento poderoso para la asimilación de los jóvenes á las generaciones anteriores, y sirve para transmitir á la posteridad, que vive en medio de él, un múltiple conjunto de ideas: proceso psicológico por el cual alcanza su completa significación la transmisión hereditaria de los bienes materiales» (1).

Hemos traducido todo este trozo, que ciertamente no tiene la claridad diáfana de los artículos del Sr. Ribera, para demostrar que no es nueva la teoría de éste sobre la educación inconsciente, ni *artículo de fe* el que sólo el pedagogo enseñe. Hay, antes bien, una enseñanza *inconsciente*, donde el maestro no puede llamarse pedagogo, porque el mismo nombre de tal supone la conciencia del término á donde guía á la niñez ó á la juventud. Pero este inconsciente proceso, lejos de ser esencial á toda enseñanza, no constituye, como nota Willmann, sino el período *primitivo* de ella, y sólo forma su totalidad en los pueblos de una cultura rudimentaria. Es, pues, un error, afirmar que la inconsciencia, ó por lo menos la falta de intención, sea *conditio sine qua non* de todo proceso eficazmente educativo, como parece suponer el Sr. Ribera.

«Cuando un sujeto realiza un acto magistral (no pedagógico), dice, absorbida su atención en el fin primordial de la obra, *no se le ocurre* pensar que ejecuta acto que pueda servir de enseñanza á otros: su labor en este respecto *es inconsciente;* por tanto, no cree que enseña. Por otra parte, suele ocurrir que los que observan lo que otro sin ánimo de enseñar hace, aprenden *sin conciencia* de que en tal ocasión han aprendido. De esa *inconsciencia* mutua se deriva el que unos no se crean maestros, y otros no sepan que han sido discípulos; por tanto, el método directo *no ha podido entrar en la Pedagogía* (5, 115).

»La ciencia de la educación..... no considera maestros sino á los que conscientemente se ocupan en enseñar; destierra á todos los maestros reales y prescinde de los mejores y más eficaces medios de enseñanza real. El problema de la educación, visto desde la posición del maestro, es decir, *del enseñar*, reduce los medios de acción á lo *puramente pedagógico y conduce inevitablemente á la alquimia* (5, 208).

»Concretémonos únicamente á señalar uno de los caracteres distintivos de ambos métodos, el primero de los cuales no es nada pedagógico, porque el maestro no

(1) *Didaktik als Bildungslehre*, von Otto Willmann (t. I, pág. 9-12), Braunsweig, segunda edición, 1894. La primera edición es de 1882.

ha ejecutado actos especiales para enseñar al aprendiz, y el segundo es muy pedagógico porque el maestro ha ido instruyendo al aprendiz minuciosamente. En el primer caso no hay enseñanza, ó, si la hay, no se ve, *es inconsciente*. En el segundo caso se nota con claridad la enseñanza pedagógica del maestro. El método pedagógico, por consecuencia, es *muy consciente*» (6, 624).

Que hay muchos actos perfectamente insconscientes (ó, por mejor decir, no practicados con intención de enseñar), y á pesar de eso grandemente didácticos, es cosa fuera de duda. No lo es menos (sobre todo en las materias morales) que *Fray Ejemplo es el mejor predicador*. Pero es inexacto que *sólo* lo que así, sin intención didáctica, se practica, tenga esa virtud; y no lo es menos la afirmación de que *esos métodos no hayan podido entrar en la Pedagogía;* antes toda sana Pedagogía supone la eficacia de este directo método.

Toda Pedagogía sana prescribe que se elija para maestro *al varón virtuoso;* no para que haga alarde de sus virtudes como en gran parada, ni aun con intento consciente de enseñarlas en cuanto son suyas; sino para que insensiblemente él las enseñe con su ejemplo y los discípulos las aprendan con su imitación. ¿Qué intrínseca repugnancia halla el Sr. Ribera en que un pedagogo sea modesto, paciente, caritativo y piadoso? Y ¿quién no ve que el hijo cuyos padres son descarados, iracundos, egoístas, impíos, ganará en la escuela, con la sola vista de tal maestro, algo de las virtudes que no pudiera en su hogar infestado por los contrarios vicios?

Y si eso acontece en las virtudes morales, todavía es más notorio en las ciencias. Es verdad que tiene más influjo sobre el niño un padre docto que un docto profesor. Pero no es menos cierto que, en las muchas casas donde el padre es rudo é ignorante, el único medio de que no se perpetúen rudas é ignorantes generaciones, es la interposición del instruído y educado pedagogo.

—Mas es que el pedagogo no será muchas veces docto, sino pedante; ni virtuoso, sino jactancioso de una virtud presunta.—Puede ser, como puede ser que el padre de familia sea borracho y blasfemo, y la madre rijosa y liviana. Pero así como el haber muchos padres viciosos nada prueba contra la santidad de la familia y el efecto moralizador del hogar doméstico, así nada demuestra contra la Pedagogía el vicio de un número mayor ó menor de pedagogos. Y si todos fueran malos, caliente está el horno para hacer otros mejores, y más fácil es reformar la escuela que moralizar la familia en una sociedad decadente ó corrompida.

Quede, pues, sentada esta verdad, en nuestro concepto, incontro-

vertible: que el pedagogo *puede comunicar en la escuela* las virtudes y la cultura que posee, *aunque no las enseñe*, y además puede *enseñar provechosamente* muchas cosas, y aun es indispensable que así lo haga. Cuanto á la primera parte, el mismo Sr. Ribera nos ofrece la prueba; pues si, según él, en cuanto es pedagogo enseña á *ser pedagogo*, ¿qué razón hay para que, si es virtuoso no enseñe á ser virtuoso, y si es ilustrado no enseñe á ser ilustrado? No se ve razón ninguna puesto que dicha comunicación se funda en aquel principio, que *cada cosa engendra su semejante*. Para engendrar un león es menester un león, dice el Sr. Ribera. Es verdad; y así, para hacer discípulos virtuosos se requiere un maestro virtuoso; para hacerlos doctos, un maestro docto (1).

III

Pero hemos dicho que, además de lo que comunica el maestro con el ejemplo, hay muchas cosas que debe enseñarlas de propósito, las cuales pertenecen al segundo género de acciones docentes que hemos apuntado en la pág. 180; es, á saber: á la enseñanza que se hace por medio de obras reales, pero practicadas de un modo especial que facilite ó haga sencillamente posible el aprendizaje del discípulo.

El Sr. Ribera llama á éstas acciones *indirectas*, calificación que podrá convenirles alguna vez, aunque entendemos que con más frecuencia se las puede llamar *analíticas*, abrazando con esta denominación todo el género.

«Los métodos pedagógicos son esencialmente *mediatos ó indirectos, reflejo* de realidad lejana, ó cómica simulación de la realidad. *Lo verdaderamente fecundo* de la conducta humana lo constituyen los actos magistrales (no pedagógicos), aquellos que se dirigen á la consecución de su fin primordial, acomodándose á las condiciones que exige el éxito (5, 115-6).

»Los filósofos y los hombres de ciencia, que realizan exclusivamente trabajo intelectual puro, cuyas operaciones se fraguan ocultamente bajo la bóveda cerebral y no pueden ser observadas directamente por otros, se han visto en la necesidad de

(1) Sobre este punto observa Herbat: El mismo maestro es para el alumno un *objeto* de experiencia tan rico como *inmediato*. Además, en las horas de clase se tratan el maestro y el discípulo, y éste ha de alcanzar en ellas un barrunto del trato con los grandes hombres de la antigüedad ó los puros caracteres de los poetas. Las personas ausentes, históricas ó poéticas, debían recibir vida de la vida del maestro. Procure solamente comenzar; pronto contribuirá el adolescente y aun el niño, con su imaginación, y con frecuencia se hallarán uno y otro en una grande y escogida sociedad, sin tener necesidad para ello de tercera persona. (*Allg. Paed.*, II, c. IV, 1.)

comunicar los resultados de sus especulaciones siempre por ese *medio indirecto;* quiérese decir, el pedagógico..... De ahí que se proponga como remedio universal y único el procedimiento pedagógico (5, 255).

»El oficio de pedagogo sólo existe y ha nacido para aquellas profesiones ó saberes en que la visión directa del operar del verdadero maestro no basta para que el aprendiz se inicie pronto..... Pero hay ciertos saberes, ciertas habilidades..... que tal vez no las aprenderían nunca de no emplear otros métodos además del directo; para este caso vienen bien otros *métodos indirectos* (6, 284-5).

»Á pesar de constituir los métodos pedagógicos el procedimiento de enseñanza más visible y notorio, no pasa de ser un procedimiento *secundario y reflejo;* y por ser reflejo sigue en su marcha dirección distinta á la de lo magistral á quien refleja» (6, 630).

Como vemos por estos extractos, el Sr. Ribera reconoce la necesidad del procedimiento pedagógico de que tratamos, en una porción de casos, que pueden reducirse á esta expresión: Siempre que la sola observación del operar del artífice no basta para instruir al discípulo, de suerte que pueda inmediatamente imitar sus operaciones. Unas veces porque se trata de operaciones intelectuales, otras porque las mismas operaciones exteriores suponen conocimientos que el discípulo debe poseer de antemano. Por mucho tiempo que un aprendiz de ingeniero, v. gr., viera á su principal trazar fórmulas algebraicas en su cartera, para sacar de ellas las órdenes que le comunica, nunca aprendería las leyes de la Mecánica. Por muchos años que volviera las hojas al pianista, mientras éste ejecuta las composiciones musicales, no es probable que llegara á aprender música, si no se le declararan, en particular, los significados de todas aquellas motitas negras de diferentes formas y tamaños. Y así, no sólo en las ciencias, sino aun en las artes que tienen más ó menos de visibles y mecánicas, hay ciertos *secretos* que el aprendiz difícilmente ó nunca llegaría á descubrir, si no se le declararan *pedagógicamente.*

Consideremos algunos de estos casos. El matemático ha llegado á adquirir una fórmula; v. g., la de las ecuaciones de segundo grado. De tres maneras puede proceder con sus discípulos para comunicarles este resultado. Si se trata de un *aprendiz*, se limitará á darle la fórmula y explicarle *para qué sirve*, como se hace muchas veces con las tablas de logaritmos ó las fórmulas de mecánica para uso de los maestros de obras. Si se trata de un *discípulo*, seguirá uno de dos procedimientos: ya comenzará proponiendo la fórmula y luego la declarará (y entonces podrá llamarse *indirecto* el método), ó, como si la fórmula no estuviera hallada, hará delante los alumnos el raciocinio que una vez practicó para inventarla, y así los conducirá á dar con

ella, como si ellos mismos fueran sus inventores; y este procedimiento es el que recomienda como mejor la Didáctica. Es verdad, no obstante, que tal raciocinio, repetido ante los discípulos, no tendrá *todos los caracteres* del proceso de invención; pues éste va precedido de mil tentativas, las más de ellas frustradas, hasta dar con lo que se busca, y seguido de una porción de contrapruebas para cerciorarse de que efectivamente se ha hallado. ¡Qué cálculos no tuvo que hacer Newton para llegar á obtener su célebre binomio! No es posible que estas inmensas series de operaciones se repitan en un curso de Álgebra elemental, donde dicha fórmula se explica; pero lo que por este concepto falta á la Pedagogía matemática (Didáctica especial), se suple con la resolución de frecuentes problemas de dificultad cada vez mayor, donde el alumno se ve necesitado á imitar aquellas tentativas que llevaron á Newton y á las demás lumbreras de la ciencia, á sus descubrimientos.

Ahora bien: ¿puédese decir con propiedad que este procedimiento sea *reflejo?* Y extendiendo con el Sr. Ribera la comparación, ¿puede decirse que presente las operaciones del investigador, como los rayos que en una superficie se reflejan, en sentido inverso al en que procedieron? ¡No! El maestro *repite* el procedimiento que le llevó á una fórmula (ó á cualquier otro resultado científico), simplificándolo solamente y despojándolo de las vacilaciones y tentativas frustradas que por ventura acompañaron á la primera producción. Y con esto, poco á poco, va acostumbrando al discípulo á andar por sus pies en el terreno de la ciencia. Sin duda los niños aprenderían á andar, aunque sus madres no les ejercitaran en hacer *pinitos;* pero tampoco es dudoso que aprenderían más tarde, se torcerían las piernas en mayor número y muchos andarían peor; y si vemos ahora á algunos patizambos, por habérseles hecho andar prematuramente, serían muchos más, si no los hubiera guiado en sus primeros pasos la ayuda de sus madres ó niñeras, cuyo procedimiento no vemos que tenga nada de *indirecto.*

No siempre conviene, pues, al didáctico el nombre de *procedimiento indirecto*, siendo generalmente más propio el de *analítico;* pues en resolución, redúcese á analizar ó desmenuzar las operaciones físicas ó psíquicas, que el maestro realiza de modo sintético, atajando, *per brevem et breve*, al producir sus obras.

Fijémonos en el aprendizaje de las lenguas. Es verdad que el mejor modo de aprender un idioma es vivir una temporada suficientemente larga entre los que lo usan como propio; pero ni aun esto basta á

cierta edad, cuando se trata de idiomas muy diferentes de aquellos que de antemano conocemos. ¿Qué le parece al Sr. Ribera que le pasaría á un español, salido de la niñez, si le pusieran de repente en una aldea de Arabia, donde nadie pudiera valerse de las lenguas que él conoce, para explicarse una sola palabra de las que oye? Nada diré de los apuros que pasaría en este rudo aprendizaje. Me limitaré á expresar mi duda de si, al fin y al cabo, saldría con su empresa. Otra cosa sucede con los niños, á quienes dió la Providencia una especial aptitud, á la que ayuda el número reducidísimo de sus ideas y su limitación casi á los objetos que entran por los ojos, cuyo nombre van aprendiendo de las personas que los rodean. Fuera de que, aun con el niño, se usa un procedimiento analítico, enseñándole la madre muy de propósito las palabras de su idioma. Pero si se tratara de un adulto que hubiera de aprender la lengua arábiga, yo le aconsejaría que, en vez de arriesgarse á una prueba dudosa, frecuentara antes, por lo menos un par de años, las lecciones del eximio profesor de ella Sr. Ribera.

Ciertamente la continua audición de las formas de un lenguaje va engendrando el hábito de hablarlo (con más ó menos corrección). Los paletos de Castilla hablan á su manera el castellano, y sin tener idea de los géneros de los nombres, de las irregularidades de los verbos, de la sintaxis de las preposiciones, usan todo esto con perfecta regularidad y constancia. Pero no es menos cierto que, quien no ha embebido un idioma con la leche, ataja mucho ayudando el uso con el estudio de una *buena Gramática*, que desmenuza los elementos del lenguaje y le ofrece, ya fijadas por otros, las reglas que poco á poco debería él irse asimilando (1).

Y ya que decimos que ha de ser una Gramática *buena*, ¿quién determinará las condiciones que deben adornarla para merecer este epíteto? Sin duda la Didáctica general y especial, fundada en los desengaños de la experiencia. La cual, si desecha por poco prácticos ciertos libros cargados de reglas y observaciones prolijas, tampoco

(1) En este estudio hay algo que con razón puede llamarse *indirecto;* pues en vez de ir formando el hábito del lenguaje con la repetición de actos, se comienza por dar la *regla*, que no es más que traducción del hábito gramatical. El aprendizaje natural va del acto al hábito; el gramatical, de la regla acto. Con todo, en general, es este aprendizaje analítico, pues comienza por descomponer los elementos de la lengua, y sólo acerca de grupos de estos elementos forma las reglas, cuya aplicación supone luego nuevo análisis del pensamiento que se ha de expresar (en sujeto, cópula, predicado, etc.), y de las voces con que se designan sus partes (raiz, prefijos y sufijos de declinación, etc.).

da su voto (sea dicho de paso) á esos sistemas empíricos, donde se aprende en treinta lecciones á pedir una tortilla y á decir antes de medio día, *buenas mañanas;* pero no se pasa mucho de ahí, precisamente por la total ausencia de base teórica.

Hay, pues, mucho que distinguir en las aseveraciones del Sr. Ribera, acerca de la eficacia docente de estos actos analíticos, que él llama indirectos y (mejor) *mediatos*. En primer lugar, que no son cómicos cuando se hallan justificados. No creemos que á nadie le parezca cómica la imagen de un padre que enseña á su hijo pequeñito á balbucir medias palabras. Y si esto puede hacerlo el padre, sin caer en el ridículo, ¿por qué habrá de ser tal el maestro de párvulos, que sustituye al padre ó completa su labor educativa?

Tampoco es exacto que los actos magistrales (no pedagógicos), sean, con exclusión de los demás, *lo verdaderamente fecundo de la conducta humana* en orden á la enseñanza. Hay, por el contrario, muchas acciones científicas de los sabios y artífices, totalmente estériles desde el punto de vista didáctico, y otras que lo son si no las preceden los actos pedagógicos.

Ni es cierto que los procedimientos indirectos se propongan por los verdaderos pedagogos como *remedio universal y único;* pues toda Pedagogía sana insiste principalmente en la necesidad de que á la teoría acompañe la práctica; á las lecciones, las investigaciones; á los teoremas, los problemas, y á toda enseñanza, el ejercicio proporcionado.

Cuanto á ser el procedimiento pedagógico *secundario, distingue et concordabis*. Lo es, por cierto, en cuanto nadie acude razonablemente á él, donde no es necesario. Pero en un estado de cultura algo adelantado es necesario para tantas cosas, que vindica para sí justamente un lugar muy principal.

En un estado de cultura rudimentario, donde la actividad humana se ciñe casi enteramente á acciones mecánicas ejecutadas de una manera rutinaria, no puede, ciertamente, reclamar un puesto de honor la enseñanza pedagógica. Para aprender á cazar ó pescar, á pastorear el ganado y hacer quesos y manteca, no se necesitan grandes academias. Pero donde la cultura ha alcanzado un superior nivel; donde aun las operaciones mecánicas se ejecutan en grandes proporciones; donde se extienden anchamente los dominios de la ciencia y de las artes; el peón ha de trabajar bajo la dirección del ingeniero, el albañil bajo la del arquitecto, el marinero bajo la del piloto de formación científica; y así nace un mundo superior de conocimientos, que no

pueden adquirirse por mero *aprendizaje*, y la Pedagogía extiende legítimamente sus dominios, y puede y debe fundar grandes escuelas y gimnasios y academias y universidades.

Y cabalmente para que estos establecimientos no degeneren en lo que tanto ha excitado la bilis del Sr. Ribera, que es un catedrático de excepcionales aptitudes didácticas en su clase, es menester que reine allí una *Pedagogía científica;* y para que reine es menester que *exista*, y para que exista es preciso que legitime su existencia; que es lo que iremos haciendo, con el favor de Dios, en artículos sucesivos.

R. Ruiz Amado.

(Continuará.)

COMPETENCIA

ENTRE CASTELLANOS Y PORTUGUESES DEL SIGLO XVI

SOBRE LAS REGIONES DEL EXTREMO ORIENTE SITUADAS FUERA DEL EMPEÑO (1)

IV

Diez días después de firmada la carta precedente, Dios Nuestro Señor se dignó llamar para sí al Adelantado; y hallóse depositada en un cofre, después de su muerte, una provisión del Virrey en que se nombraba sucesor del Adelantado al tesorero real Guido de Labezaris, quien había sido ya contador de la Armada de Villalobos, nombrado por el virrey D. Antonio de Mendoza, y dado la vuelta al mundo. Regresó más tarde á España, llamado, para informar á S. M. acerca del orden que había de observarse en el nuevo descubrimiento, que dió por resultado el definitivo establecimiento de los españoles en Filipinas.

Al tomar Labezaris posesión del mando superior del Archipiélago, habían sido ya despachados para la Nueva España los navíos *Santiago* y *San Juan*, que el general Juan López de Aguirre había hecho fondear en Panai el 29 de Junio del año anterior, escribiendo desde allí los capitanes, maestres y pilotos á Legazpi: «quan malparados y con quanto trabaxo benian.» «Y luego a la hora, añade éste, despache al maese de campo alla para que hiciese venir luego los navios y la gente porque en parte ninguna se podian aderezar como aqui, y en fin de agosto llegaron las naos a este Rio, y con entenderse luego en el adovo de ellas hasta el dia de hoy an tenido que haçer, que no pequeño trabajo an dado como lo podra informar el maestre Julian de Arbolanche, que es hombre de bien y de verdad y de toda confianza, aunque la poca salud que ha tenido en esta tierra no le a dado lugar a trabaxar tanto como quisiera, pero siempre a tenido cuidado y trabaxado lo que a podido.» (Carta citada de 11 de Agosto de 1572.)

La arribada de las dos naos referidas impidió el viaje de explora-

(1) Véase Razón y Fe, t. xvii, pág. 67.

ción á la costa de China del navío *Espíritu Santo*. Oigamos lo que en este sentido escribe el nuevo gobernador Labezaris en carta á Su Majestad, fecha en Manila á 29 de Junio de 1573: «El governador miguel lopez el año pasado de setenta y dos pocos dias antes de su muerte despacho dos navios para la nueva españa, y como partieron tarde y los [vientos] fueron rrezios no pudieron aquel año hazer viaje, y asi arribaron muy de[rrotados] y perdidos despues de la muerte del governador, que a avido bien que adresçallos y [provehellos de] jarcia y brea que no a sido poco bien hallarlo, y asi yran este año siendo dios servido tres para que por falta dellos no dexen de embiar gente.» (A. de I., 67-6-6.)

Sintiéronse de ello los religiosos Agustinos, porque se les difería el cumplimiento de la orden dada por el Virrey, á quien elevó queja el P. Fr. Francisco de Ortega en carta de Manila, 6 de Junio de 1573, con estas palabras: «El viaje del descubrimiento de la China no vino en execucion porque falto el governador miguel lopez de legazpi que era muy ovediente a los mandatos de su magestad y de V. E., despues de su muerte ubo poca boluntad en el que lo havia de mandar hacer, porque el y otros capitanes lo procuraron estorvar desde el principio, y asi dieron sus pareçeres en contrario para que no se hiziese, y con todo eso tenia determinado el governador que este en gloria de cumplir lo que V. E. embiava. Subcedio despues de sus dias arrivar los navios que ivan a esa tierra y como llego a Çuvu el navio Santiago sin jarcia ni aparejos, tomaron por ocasion de descomponer y desaviar un navio para aviar otro, y asi le quitaron lo que avia menester para el viaje de la China; y aunque esta ocasion no se ofreciera, entiendo que no se efectuara por la poca voluntad que en el governador avia. Acerca de esto escriviran largo a V. E., lo que yo se decir con lo poco que entiendo y segun dicen los que estan sin pasion, que era cosa acertada y negocio muy importante del qual podria redundar gran servicio a nuestro señor y a su magestad y provecho a su Real hacienda y aumento de su Real estado, y esto haciendose licita y cristianamente como su magestad quiere y manda y V. E. en su Real nombre. Y entendiendo que se effectuara el viage, me havia mandado nuestro padre provincial que fuese con la gente que havia de yr al descubrimiento, é yo aunque el viage es incierto y los peligros y trabaxos ciertos, por servir a nuestro señor y a mi Rey y a vuestra excelencia me avia offrecido al trabaxo y fuera con gran voluntad, y presupuesto lo dicho de nuevo me offrezco a yr en la jornada si V. E. lo recibe en servicio y me lo embia a mandar, siendo

la voluntad de V. E. que se prosiga: y siendolo, es necesario traer en tostones de alla dos o tres mill pesos y que de aqui se lleven cinquenta quintales de cera y otros tantos de algodon que son los rescates que alla mas valen; tambien me parece seria mas acertado que fuesen dos navios en conserva, porque si al uno subcediese alguna desgracia como suele acaeçer en la mar, se pudiese la gente guarecer y salvar en el otro; demas de que irian mas siguros de enemigos si algunos les quisiesen hacer mal, y siendo la boluntad de V. E. y pareciendole ser acertado yr dos navios podrian yr los dos nombrados Santiago y el Espiritu santo, los quales trayendo de su tierra lo necesario de belas y jarcias y aparejos se podrian muy bien en esta tierra adereçar de carpinteria y calafateria y hacer un bergantin o pinaza para el viage hasta que se diese vuelta para esa tierra, y V. E. trate alla con los pilotos si se podra yr a la ysla de Cauchin haciendose el viage, porque es cosa importantisima yr a descubrir y ver aquella ysla por ser muy rica.....» (A. de I., 1-1-$^{2}/_{24}$.)

El otro recurso que quedaba, ó sea el de aguardar á que volviesen los mercaderes sangleyes comisionados por Legazpi, para explorar la voluntad del Virrey y solicitar su licencia para ir dos religiosos en calidad de delegados del Gobernador, y hacer un tratado de paz perpetua y de mutuo comercio con aquel Estado, no pudo realizarse, según se colige de la carta que Andrés de Mirandaola escribe de México á Su Majestad el día 8 de Enero de 1574, donde, después de describir la costa de China con bastantes detalles y de referir cómo algunos sangleyes cristianos de Manila se habían acogido al indulto otorgado por su Rey y vuelto á la China, prosigue: «El P. Fray Agustin de Alburquerque, que es la persona que entiende en la conversion de los chinos, quiso ogaño yr a la tierra firme con estos cristianos y con los tratantes que vinieron al puerto de Manila, y segun parecio no hubo lugar para poder pasar alla; y la causa porque, segun se entendio, fue que ay ley constituyda que ningun genero de persona estrangera puede entrar en la tierra firme so pena de la vida y la misma pena tienen los que los llevaren a cuya causa no osaron llevarle.» (1-1-$^{2}/_{24}$ Patr.°)

Estos tratantes solían volver todos los años de la costa de China á Manila para realizar sus mercancías á cambio de otras, y desde que los españoles la ocuparon lo verificaban con más regularidad, á pesar de la oposición que desde Macao y Cantón hacían los portugueses, procurando desacreditar á los españoles ante los sangleyes. «Los chinos, escribe Labezaris, an venido aqui a sus tratos despues que

venimos, porque siempre se les a procurado hazer todo buen tratamiento y asi en dos años que a questamos en esta ysla an venido aumentandose cada año mas los navios y vienen mas temprano que solian, de suerte que la contratacion suya esta en la mano. Estos que aqui vienen, como la gente desta tierra ande cassi desnuda por el calor, no traen a venderles las sedas y cosas buenas que llevan a malaca, mas ellos dicen: que si hay quien las compre que traeran tanto quanto quisieremos, y asi despues que tratan con españoles traen cada año mejores cosas y las traeran muy rricas, si de la nueva españa acuden mercaderes se podra enrriquescer y engrosar el rreal almoxarifazgo en estas partes, asi por via de contratacion como por las minas cuya prosperidad y cantidad nos es notoria.

»Sabra V. M. como los portugueses nos son por aca muy contrarios en todo, y quando por sus personas no pueden hazernos daño lo procuran con terceros. El año pasado vinieron á esta ciudad navios chinos a contratar, y nos avisaron como los portugueses les avian dicho que no tratasen con nosotros porque heramos ladrones y andavamos a rrobar y otros muchos males que no poco es de maravillar si es verdad, y como el tratamiento que se hace a los chinos deshaga esto, este año vinieron mas navios que el pasado y cada año vernan mas, aviso desto a V. M. porque es mejor tener con los portugueses o paz cierta o guerra rrompida, y no estar dudosos, y que de lexos nos procuran morder y estamos cada año con rreçelo si vernan o no.» 29 de Junio de 1573. (A. de I., 67-6-6.)

Al margen del primer aparte de la cita precedente puso el Real Consejo la minuta siguiente: «Adviertase esto para la ynstruccion de fran.co de Sande para que haga muy buen tratamiento a los chinos y procure su amistad y comercio, de manera que se pueda tratar con ellos, y se les predique el evangelio y á este se le responda en esta conformidad para que ayude a ello.» De lo cual se deduce, que habían ya producido su efecto en los ánimos de los Consejeros Reales y de S. M. algunas informaciones recibidas; en virtud de las cuales se había determinado S. M. dar á D. Francisco de Sande por sucesor definitivo de Legazpi, relevando de su interinidad á Guido de Labezaris. ¿Quién dió estas informaciones con tan decisivo resultado? Sabido es que la diversidad de criterio y procederes entre los frailes Agustinos y el Gobernador interino de Filipinas había llegado, por decirlo así, á su período álgido. Hizo estallar la crisis, no sólo el asunto debatido sobre la supresión del viaje á la China, si que también la cuestión de la recaudación del tributo á los naturales y el modo de practicar las

entradas en los pueblos y provincias para verificar la reducción de los indígenas. Á tal extremo de tirantez llegaron las relaciones, que determinaron los PP. Agustinos elevar sus quejas al Virrey y á S. M , enviando exprofeso al P. Fr. Diego de Herrera, Provincial saliente, á México y Madrid, para que, enterando verbalmente á entrambos, tuviera más eficacia la reclamación. De muy buen grado trasladaríamos íntegramente en este lugar las cartas de los PP. Rada y Ortega al Virrey; mas, en gracia á la brevedad, nos limitaremos á copiar de ellas los capítulos más salientes.

Con fecha de Manila 1.° de Junio de 1573, escribía el P. Rada al virrey Martín Enríquez: «La desorden y mal concierto de la tierra va siempre en aumento; no está pacifica y llana la tierra, porque no hazen mas que llegar a un pueblo y decirle que si quiere paz y amistad con los españoles dé tributo, y si no luego le hazen guerra, y esto sin darles noticia de Dios ni de su Magestad; de suerte que tan rovado es el tributo que llevan como lo que aviertamente rovan, y deso es el oro que agora envian a su magestad el qual costó de yndios amigos mas de sesenta y algunos españoles, que por defender los otros sus haciendas los mataron, y de los otros mataron cantidad y rovaron y mataron pueblos. No son tampoco amparados los amigos antes a algunos acavados de rovar de otros yndios, no solo no les dan ayuda mas antes entra el otro rovo del tributo, y en los tributos pide cada uno lo que se le antoja o lo que puede sacar y no se tiene quenta en plantar la fee, ni dan favor ninguno a los religiosos para que lo hagan, ni les dan favor a los que se convierten de los naturales, que aun en agradecerselo de palabra son escasos..... y asi si no se remedia esto, injustamente se esta en la tierra y ynjusto es lo que se les pide a lo menos lo que hasta agora se a cobrado, pues por ninguna buena obra a ellos hecha se a merecido, y por tanto de puro escrupulo de conciencia estan aqui algunos de los religiosos que aqui estan desabridos y desconsolados por entender que aun lo que les es dado para comer no lo pueden recevir con segura conciencia, por ser todo mal recevido y mal tomado; y asi nos fue necesario embiar ay a vuestra excelencia y a su Magestad al padre fray Diego de herrera que vino desdel principio y a sido hasta agora perlado y provincial para que asi a Vuestra Exelencia como tambien a su Magestad dé por entero quenta de todo para que Vuestra Exelencia por su parte en lo que pueda ser y su Magestad en lo demas pongan remedio cual conviene, y cierto entiendo que si de alla no viene quien lo haga, que siempre yra de mal en peor.» (A. de I., 1-1-$^{2}/_{24}$.)

Y el P. Fr. Francisco de Ortega, en otra de 6 de igual mes y año, dirigida al mismo Virrey, después de confirmar con algunos ejemplos lo indicado en la suya por el P. Rada, observa: «En lo tocante al govierno del nuevo governador guido de lavezaris..... V. E. se puede informar del padre fray diego de herrera que se va alla a ynformar a V. E. y a Su Magestad de las cosas desta tierra y lo que en ella pasa, que bien se puede creer y presumir de su mucha bondad y Religion que sin passion ni afecçion ni interes particular, con toda verdad, con pecho y celo cristiano, deseoso de servir a Dios y a su Magestad dira a V. E. lo que aqui passa, ansi del poco favor agora mas que nunca que a los Religiosos y ministros de Dios se da y quan hultraxados y poco estimados son del que govierna y sus secuaçes y allegados y de los que mandan y pueden algo y lo poco que por ellos se hace, y el poco ffavor y ayuda que a la dotrina y a las cosas de Dios se da....., tambien informara a V. E. de..... quan quejosos estan todos en general del nuevo governador y quan emulado y murmurado es su modo y govierno y como es muy notado de apasionado, lo qual manifiesta los que alla embia presos (uno de éstos fué Andrés de Mirandaola) como por lo procesado parecera, y tambien muy afficionado y parcial y no de la gente mas prudente y anciana y principal que ay en el campo, para los quales no ay puerta cerrada ni falta tiempo para estar con estos tres y quatro horas parlando, y está cerrada para el rreligioso y ministro de Dios y para el pobre soldado que va a negociar con él, y falta tiempo para oyr al pobre yndio los agravios que le an hecho y al Español sus quejas y travajos y para oyrle con flema y mansedumbre lo que trata y alega tocante a pedir su justicia; destas y de otras cosas a este tono y deste jaez y calidad pudiera decir mucho y escrivir un largo proceso, lo qual no hago porque me remito a los que alla van: se decir a V. E. que nunca la gente deste campo a estado tan inquieta y divisa como el dia de oy lo esta, y que en quasi nueve años que governo el buen viexo (Legazpi) que esté en gloria no hubo tantas inquietudes y disensiones como á avido y ay de nueve meses a esta parte que guido de lavezaris govierna; por lo qual y porque es ya de más de setenta años de edad y creo desea quietud es necesario el rremedio, y este seria proveer V. E. en ella una persona tal qual conviene para semejante cargo y conforme a la necesidad presente.....» (A. de I., 1 1-$^{2}/_{24}$ Patr.º)

Ora fuese que Labezaris hubiese recibido aviso de la Nueva España de las quejas dadas al Virrey por el P. Herrera verbalmente y por los PP. Rada y Ortega en cartas; ora que la insistencia de los frailes

de Manila en atacar desde el púlpito y el confesonario los abusos públicos, que constituyeron el objeto de sus delaciones al Virrey y á S. M., le hubiese hecho caer en la cuenta del peligroso estado en que se había colocado; lo cierto es, que el Gobernador interino de Manila cambió de conducta en su sistema de gobierno y pidió parecer á los Agustinos acerca del modo observado y que se debía observar en adelante para llevar el tributo con buena conciencia á los indios. Diéronselo, en efecto, los frailes, después de reunidos en consulta; y debió de parecerles tan duro á los de la camarilla del Gobernador, que para defenderse de los cargos que el P. Rada les había dirigido en este informe de 21 de Junio de 1574, escribieron una respuesta colectiva en contraposición al mismo, firmada por Guido de Labezaris, Martín de Goiti, Luis de la Haya, Juan de la Isla, Lorenzo Chacón, Juan Pacheco Maldonado, Andrés Cauchela, Salvador de Aldave, Gabriel de Rivera y Amador de Arriarán, ante el secretario escribano Fernando Riquel; las cuales respuesta é informe fueron remitidos á S. M. para que, con pleno conocimiento del caso, ordenase lo que en justicia mejor procediese. De estos dos interesantísimos documentos, que obran en el A. de I., 1-1-$^{2}/_{24}$, dió cuenta Labezaris á S. M. en carta de Manila á 17 de Julio de 1574, y dice: «Despues que se vino a la poblazon desta ciudad de Manila han puesto los rreligiossos que rresiden en estas yslas tanto escrupulo en cobrar tributos de los pueblos assi de los que se hazen de paz como de los encomendados, que algunos en el pulpito diverssas veces han afirmado no se poder llevar el tributo con buena conciencia y otras cossas que cierto generalmente todos han rescivido pena dello, y como agora mas que nunca se abibasse esta voz, yo trate con el provincial de la horden me diesse sobre ello su parescer por escripto y el lo hizo ansi y me dio un parescer, el qual aunque sea hecho con zelo santo y bueno en algunas cossas es riguroso, y si se obiese de executar no se podria sustentar esta tierra, y porque si acasso avisaren a Vuestra Magestad de parte de los rreligiossos o embiaren traslado del paresçer, para que Vuestra Magestad sea ynformado de lo cierto, con acuerdo del maesse de campo capitanes y otras perssonas principales se hizo una rreplica al parescer, y lo en ella contenido se aberiguara y probara con mucho numero de testigos assi españoles como naturales cada que Vuestra Magestad sea dello servido, y todo junto va a los de Vuestro Real Consejo para que en el se probea lo que mas al servicio de Vuestra Magestad convenga.» (A. de I., 67-6-6.)

Mas, volviendo al comercio establecido con los chinos, leemos en una Relación anónima, fechada en Manila á 16 de Julio de 1574, ciertos datos curiosos, que á la par que nos ponen al corriente del incremento del comercio de los sangleyes en Filipinas, nos acusan la marejada política reinante en las costas de China, y que debieran haber hecho precavidos á los españoles, para entender con todo ahinco en las obras de fortificación y defensa del puerto de Cavite y del río y de la ciudad de Manila, lo que no ejecutaron. «Este año, dice, an benido a estas yslas de las demas comarcanas catorze navios con las mercaderias que acostumbran traer, a esa ciudad llegaron tres de ellos..... y entre otras cosas que traxeron fue harina, trigo, cebada, açucar, nueces, passas, ygos..... naranjas, pimienta, peras y otras frutillas de las que suelen traer, traxeron otras muchas cosas aunque no tan buenas como los años passados, porque dizen tener en la tierra firme de la china guerras unos con otros y por la costa andavan muchos cossarios y les avian tomado un navio de los que el año pasado avian salido deste pueblo de manila y robaron y mataron todos los que iban dentro.

»Tratase del perjuizio que hazen estos chinos en sacar mucho oro destas yslas y que a este rrespeto paguen quinto de lo que llevaren y derechos de lo que traxeren.

»El governador mando por un auto al agente de los tres navios de chinos que no vendiesen arcabuzes ni polvora a los naturales destas yslas y que no lleven esclavos dellas..... y se les avise que de aqui adelante avran de pagar almoxarifazgo.

»Pretende embiar a descubrir las yslas de lequios y japones y la isla de cauchi que es cosa muy ymportante.» (1-1-$^{2}/_{24}$.)

A pesar de lo dicho, el Gobernador, en la carta ya citada de 17 de Julio, fijándose sólo en el comercio y en sus propósitos de más conquistas, escribe: «Los chinos viendo el buen tratamiento que siempre se les ha hecho y hace vienen cada año aumentandose en su contratacion y nos probeen de muchas cossas..... de que soliamos carescer en esta tierra antes que ellos viniessen, una figura me dieron este año de la costa de china de mano de los mesmos chinos la qual ymbio á Vuestra Magestad.» (A. de I., 67-6-6). Y en otra de 30 del mismo mes y año, en la que transcribió el contenido de la anterior, con ocasión de haber vuelto seis días antes á Manila D. Pedro de Chaves, dejando ya pacificadas las provincias de Camarines y Albay y la isla de Catanduanes, esperando con ello poder beneficiar las minas de oro de Paracali; insiste en sus ulteriores planes de descubrimientos

y conquistas, conforme á los intentos de los PP. Agustinos antes manifestados, y añade: «Con el beneficio de las minas..... se yra engrosando la tierra y las contrataciones de ella, espero en Dios que por este pequeño principio a de ensanchar y ampliar V. Mag.[d] sus rreynos y señorios en gran numero, trayendo al verdadero conocimiento de la santa fee catholica a tanta cantidad de gente barbara y ciega como ay por estas partes donde entrara el gran rreyno de la China y otros muchos, y que este bien tiene el cielo prometido a V. Mag.[d] para que en sus felices dias se cumpla.» (*Ibid.*) Y luego, á fin de que Su Majestad pudiese mejor formarse la composición de lugar del teatro de sus proyectados descubrimientos y conquistas, envía dos mapas á Felipe II: el uno, hecho á mano, de la isla de Luzón y costa de la China, y el otro donde se halla descrito y figurado de molde todo este reino, con noticias sobre los Lequios y el Japón, y añade: «La figura de esta ysla de luçon y de la costa de la tierra firme de la china va con esta, por do pares çe que de la costa y rrio grande de Cagayan que esta a la cabeça de esta ysla a la parte del norte a la primera tierra de la China, ay poca distancia de mar, hasta quarenta leguas de travesia ó poco mas; para el año que viene que se habra visto y explorado más esta tierra enviare a V. Mag.[d] la descripcion de ella mas copiosa de lo que va agora.

«Asimismo envio a V. Mag.[d] otro papel que hube de los chinos, adonde esta figurada de molde toda la tierra de la china con una declaracion que hize hazer á algunos ynterpretes chinos mediante un rreligioso augustino (el P. Jerónimo de Albuquerque) que tiene principios de entender la lengua china, los quales han quedado de traerme para otro año otras figuras mas copiosas y precisas que enviare a V. Mag.[d] siendo Dios servido.» Y luego, acompañando la mencionada relación declaratoria, la encabeza con la siguiente introducción: «Los chinos trujeron a esta Ciudad una ympresion de molde fecha en su tierra y en ella estaba descripta la tierra firme de China y algunas yslas a ellas comarcanas, e muchas letras chinas que declaravan la pintura; procurose saver lo que decian las letras de la pintura y los mismos chinos por ynterpretes lo declararon, y ponese aqui la rraçon dello para que quien viere la pintura pueda entender lo que significan las letras y lo que quieren decir.» (A. de I., 67-6-6.) Consta por ella: 1.º, que enfrente de Chinchui, hacia el Oriente, está la isla de Leuquio, cuyos habitantes pagan parias á la ciudad de Hoquian ó Hucheo, las cuales parias no pagaban antes, cuando estaban divididos en tres provincias, como ahora, que «estan devajo de un señor y

governador, puesto por el Rey de China, el qual muerto se provee otro, paga las parias de tres a tres años». Otro apunte trae, sólo interesante para los folkloristas, y es que «en esta ysla ay mucha gente del grandor de un palmo poco mas o menos; tambien ay gente de dos brazas de grandes, de los quales huyen los chinos cuando los ven; ay tambien salvajes, y gente con plumas, y mujeres que viven sin hombres, e otros que tienen un agujero por medio de los pechos y otras gentes que no se saben»; 2.°, que la isla de Xipon, llamada antiguamente Huluon, tenía de perímetro 5.000 diis, ó sea 500 leguas; que sus habitantes usaban las letras chínicas, y había en ella más de cien jueces ó gobernadores (tonos), con 50 leguas de distrito más ó menos cada uno, los cuales estuvieron en guerra con los chinos, y luego les dieron parias; mas de nuevo se levantaron, y después de treinta años de hostilidades volvieron á la sujeción, pagando parias á la ciudad de Liampó; 3.°, que la provincia de Liaotung, que está junto á la Cerca (ó gran muralla), tiene cien leguas de Este á Oeste, y 160 de Norte á Sud; 4.°, que la gran muralla que divide la China de la Tartaria es de 1.000 leguas de longitud, de 12 estados de alto y 70 pies de ancho; está construída de cal y canto, y hay en ellas torres tan altas «que dizen los chinos pareçen desde arriba los hombres muy pequeños..... para hazer esta muralla..... de diez hombres que havia en las ciudades sacaban quatro, y ansi acudio a la obra universalmente toda la tierra y gente de China.» (A. de I., 67-6 6.)

Esta era la nación que pretendía Guido de Labezaris conquistar para el Rey de España, al darle la enhorabuena de la victoria reportada contra el Turco por el serenísimo príncipe D. Juan de Austria en las aguas de Lepanto. ¡Ojalá la conciencia del propio valor personal no hubiese hecho á aquel puñado de héroes tan remisos en procurar la propia defensa contra los enemigos que les amagaban, y que en vez de soñar en nuevas adquisiciones hubiesen tratado de conservar mejor lo adquirido, fortificándose en Manila, metrópoli del Archipiélago, donde ya se hallaban definitivamente establecidos y les amagaba un gran peligro!

PABLO PASTELLS.

EL CATECISMO ÚNICO EN ESPAÑA

(*Conclusión*) (1).

VI. — ALGO DE CATEQUÍSTICA REGIONAL Y EN LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR

Dos palabras, antes de terminar, acerca de una materia que pediría un libro aparte.

Sobre los Catecismos regionales, concuerdan los Concilios (2), la razón y la experiencia en que deben escribirse en lengua *vernácula* ó vulgar, y aun mejor bilingües; lo contrario sólo cabe en algún cerebro trastornado por el liberalismo centralizador, contra el que se alzaron bizarramente Obispos y diputados catalanes en fecha de gloriosa remembranza.

Así lo practicaron, según queda indicado más arriba, Prelados tan insignes como Martín de Ayala, Francisco de Navarra y el beato Juan de Ribera en el reino de Valencia (3); y ¡ojalá no se hubiese interrumpido esta santa costumbre: no se hubieran perdido tantas almas!

Así también los Obispos de Mallorca, donde ha prevalecido hasta nuestros días la «Doctrina cristiana á manera de dialogo entre el mestre y el dexetble», compuesta por el jesuíta DIEGO GARCÍA (4), y aun hoy su celoso Pastor publica en la lengua de Ramón Lull el «Compendi de la Doctrina» (5).

En el mismo Principado de Cataluña son célebres el «Catecisme de la Doctrina Christiana en forma de Dialogo entre Mestre y deixeble que escribia en lo convent de Reus lo P. PAU DOMENECH», reli-

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XVI, pág. 469.

(2) Vid. los de Tarragona y Valencia en *Villanuño*, t. II, págs. 190 y 363.

(3) «Cartilla y Brev instructio de la doctrina Christiana estampada en Valencia. Any M.D.LXXj. Venense à la porta dels Apostoles.»

(4) Nacido en Palma en 19 de Julio de 1655, entró en la Compañía en 1673; fué profesor de Humanidades en Lérida, de Filosofía y Teología en Mallorca, de cuyo Colegio de Montesión fué rector. Murió el 25 de Diciembre de 1723. La primera edición de la Doctrina parece que es de Guasp, 1715, en 16.º Vid. López de Arbizu, Sommervogel, Backer y Bover. Item «Noticias históricas de la Congregación Mariana de Montesión», por Pedro Samper. Mallorca.

(5) «Compendi.... que per la seva diocesis ha fet compondre y publicar l'Illm. y Rdm. Dr. D. Pere Juan Campins y Barceló, Bisbe de Mallorca. A. M. D. G. Any del Senyor M.DCCC.XC. IX Estampa de Sanjuan, germans.» Palma, en 16.º

gioso franciscano (1); el «Breu Resumen» del Ilmo. Sr. Obispo de Urgel D. Francisco Antonio de la Dueña y de Cisneros, publicado en 1799, y á solicitud del Sínodo de 1818 aumentado por el ilustrísimo D. Bernardo Francés Caballero (2); el de Francisco Matheu y Smandía, rector de San Pedro de Bigas, del obispado de Barcelona, seguido en muchas parroquias y diócesis (3); el del P. Claret, que es el mismo, aumentado y metodizado por él cuando sólo era sacerdote, y lo dispuso para las congregaciones de la Doctrina cristiana de toda Cataluña (4); el más generalizado hoy y uno de los mejores Catecismos que existen, publicado por el Obispo D. José Domingo Costa y Borrás (5); el tantas veces impreso y bien trabajado Catecismo, por los Obispos de Vich, Strauch y Vidal, Corcuera y Caserta, Palau y Termens, Castanyer y Ribas (6); los «Dialogos de la Doctrina Cristiana», de Francisco Orriols, paborde de Castelltersol y Examinador sinodal (7), y tantos otros que sería prolijo é inoportuno traer aquí.

Hay que añadir las traducciones de Ripalda y Vives que en mumuchas diócesis se enseñan, como en Mallorca (8) y Tortosa (9), y

(1) Cervera, 1803.

(2) «Breu resumen del Catecisme ó instrucció en la Doctrina cristiana per lo us y ensenyansa uniforme del Bisbat de Urgell.» Manresa, 1824; Puigcerdá, 1853. Barcelona, 1865; con esta curiosa nota: «Los exemplars de la edició de Igualada sens any y de Cervera de 1850, per contenir fins heretjias, se cremaran.»

(3) De él dice el Sr. Claret: «entre tots (los Catecismos de Espanya y fora de ella) ningun me ha agradat tant com lo que compogné lo Dr. D. Francisco Matheu.» Advertencia preliminar al siguiente.

(4) «Compendi o Breu esplicació de la Doctrina Cristiana en forma de dialogo entre pare y fill.. ..» Barcelona, 1848.

(5) «Catecisme de la Doctrina Cristiana que publica lo Excel-lme e Il-lme senyor Dr. D. Joseph Domingo Costa y Borras, Bisbe de Barcelona, per lo us dels seus diocesans.» Barcelona, 1853.

(6) Vich, 1863.

(7) «Dialogo..... que son norma, forma y pauta ab que los Pares, Amos y Mestres poden facilmente cumplir ab la obligació que tenen de ensenyar la Doctrina á los fills, criats y deixeples.» Figueras, 1846. Léase la hermosa exhortación á los padres, amos y maestros.

(8) «Catecisme y exposició breu de la Doctrina Cristiana del P. Geronimo Ripalda, S. J., traducido por otra jesuita.» Palma.

(9) «Text del Catecisme Breu de la Doctrina Christiana compost por lo P. Fr. Pere Vives, religios de N. S. P. S. Francesch en lo real Col-leg. de San Esperit del Mont, traduit de la llengua castellana pera major profit de les animes del Bisbat de Tortosa. Tortosa, 1857. Novament editat per J. A. y G. en la imprenta de Joseph Foguet Sales.» Tortosa, 1903.

el más clásico de todos, para los padres de familia, que dió á luz el Menor Observante y predicador apostólico del siglo XVII, FRANCISCO BANCELLS, con el peregrino título de «Fuente mística y Sagrada del Paraíso de la Iglesia, dividida en cuatro partes, en que se explica con claridad y brevedad toda la Doctrina Christiana, para que con facilidad la puedan saber y aprender la gente más sencilla y necesitada» (1), lectura enriquecida con muchas indulgencias y traducida en lengua castellana.

Uno de los Catecismos más antiguos de Cataluña es el compuesto por el P. HONORATO DEL RÍO, de la Compañía de Jesús, por orden del Obispo de Elna, D. Francisco López de Mendoza (2), que mandó se enseñase en toda la diócesis.

No nos extenderemos en la catequística de las provincias vascas y gallegas: son, en general, traducciones ó arreglos del Astete.

Pasemos el océano y sigamos el curso del sol hacia el ocaso con los primeros descubridores del nuevo mundo. En la *Junta apostólica* celebrada en Méjico en 1524, la primera, sin duda, que se tuvo en América, vemos á fray Martín de Valencia, franciscano, presidente, á 19 religiosos de la misma Orden, cinco clérigos, otros cinco letrados y al mismo Hernán Cortés, prescribir que «todos los rectores de la iglesia parroquial *tengan escritos en lengua vulgar* los artículos de la fe, los preceptos del Decálogo, los Sacramentos de la Iglesia, vicios y virtudes, y que los inculquen al pueblo en las fiestas de Navidad, Resurrección, Pentecostés y Anunciación y domingos de Cuaresma».....; «que todos los gobernadores de Indias los dias festivos llamen por la mañana muy temprano á los vecinos de sus pueblos y que los lleven en procesión, con la cruz delante, rezando algunas oraciones devotas, para que asistan á la Misa y á la Doctrina, y á los niños y niñas todos los días para que aprendan así Doctrina como música» (3).

Vemos el primer Concilio mejicano de 1555, presidido por el Arzo-

---

(1) Barcelona, 1703. La forma de valerse del libro es, según el autor, «despres de sopar, llegir cada dia, y millor á las festas, ó fer llegir un poch de est llibre per son orde, y despres fer preguntas á vostres fills y familia sobre lo que se haurá llegir. Tambe podran los Mestres fer passar aquest llibre als minyons.....»

(2) Nació el P. Del Rio en San Hipólito, en los Pirineos orientales, el año 1589. Entrado en la Compañía el 1609, enseñó gramática y fué misionero apostólico muchos años por las diócesis de Gerona, Urgel y Perpiñán, donde murió en Septiembre de 1644. El libro salió sin nombre de autor, sólo con este título: «por un sacerdote de la C. de J.» Vid. Nic. Ant. Sotwel, Sommervogel y Backer.

(3) Guía práctica del Catequista, cap. I, pág. 54.

bispo Alfonso de Montufar, ocuparse principalmente en fijar el método y ejercicio catequístico, mandándolo so graves penas y ordenando que el *Credo*, *oraciones*, *etc.*, *se escriban en una tabla (hispanice et Indice)* en español y en indio, y dedicar los tres primeros capítulos á la enseñanza de la Doctrina cristiana (1). Vemos el segundo, de 1565, que insiste sobre lo mismo, acepta los Decretos del Concilio de Trento y ordena, en el capítulo XIX, el estudio de la lengua indígena á los curas, so pena de remoción (2). Vemos el tercero, de 1585, en que asistieron dos Obispos del clero secular, tres dominicanos, un agustino y uno de la Orden de San Jerónimo, que escogen á los PP. JUAN DE LA PLAZA y PEDRO DE ORTIGOSA, S. J., para que compongan el Catecismo mejor y más famoso de la Nueva España, que mereció los aplausos de aquellos Padres y la solemne aprobación del Concilio IV, celebrado en 1571 y presidido por el entonces Arzobispo de Méjico y luego Cardenal de Toledo, D. Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón (3).

Vemos el Concilio de Lima, celebrado en 1582 (4) y presidido por Santo Toribio, consagrar los seis primeros capítulos á la enseñanza de la Doctrina cristiana; y para que *Hispanus Hispanice*, *Indus Indice* la aprendan mejor, manda que en todo el Perú se emplee el «Catecismo en la Lengua Española y Aymara del Pirv», cuyos autores consta que son los PP. de la Compañía de Jesús, JOSÉ DE ACOSTA, ALONSO DE BARZANA, BARTOLOMÉ DE SANTIAGO y BLAS VALERA, el primero propiamente autor y traductores los demás (5).

Hablando de los Catecismos americanos, ¿cómo es posible pasar en silencio los nombres del dominicano PEDRO DE CÓRDOBA (6), ALFONSO DE MEDINA (7), BENITO FERNÁNDEZ (8), PEDRO DE FERIA; los jesuítas CAROCHI, PAREDES y CASTAÑO (9), en Nueva España; MARTÍN

(1) Villanuño, t. II, pág. 134.

(2) *Ibid.*, pág. 161.

(3) *Uriarte*, Anónimos y seudónimos, pág. 122, donde vindica diestramente la paternidad de dicho Catecismo.

(4) Hubo otros en 1552 y 1567, pero sus Actas han desaparecido. El de 1582 se cuenta por el primero. Véase Villanuño, t. II, pág. 256. El Catecismo aprobado por este Concilio es el del P. ACOSTA, tan celebrado por los Obispos en el Concilio Vaticano. Vid. «El Catecismo único y el Concilio Vaticano». Núm. de Mayo, 1806.

(5) *Uriarte*, Anónimos y seudónimos, págs. 120 y 121.

(6) Mèxico, 1544.

(7) Catecismo mayor y menor. México, 1546.

(8) México, 1550.

(9) Vid. Sommervogel y Nic. Ant. «Catecismo Mexicano». México, 1758.

de León (1); el Obispo Alfonso Peña Montenegro (2); el P. Diego de Samaniego, S. J., autor del mejor Catecismo, arte y vocabulario de la lengua chiriquana (1561-1626); el carmelita Elías de San Juan Bautista (3); el rector de la Universidad de Méjico, Obispo de Guaxaca y honor de la Orden de Predicadores, Fr. Bartolomé de Ledesma (4); los jesuítas Luis de Valdivia (5), Pedro de Añasco, Antonio Ruiz de Montoya (6) y Tomás Basile (7), que escribieron los mejores Catecismos en las lenguas cahita, chilena, guaraní y otras indígenas? Sólo del P. Añasco sabemos que compuso vocabularios, gramáticas y Catecismos en nueve lenguas del país (8).

Y aunque pasemos por alto infinitos nombres de santos religiosos, de celosos Prelados é incansables misioneros, sería un agravio á la literatura catequística americana omitir aquí al célebre Juan Martínez de la Parra, catequista de cuerpo entero y uno de los más cabales en el arte de exponer al pueblo los misterios de la Religión que ha tenido la Iglesia de Dios. Si quitamos algunos lunares de su época, ¿quién se le puede comparar en la firmeza de la doctrina, nitidez de la expresión, noble gracejo y elocuencia encantadora? Nacido en Puebla (1655), y entrado en la Compañía á la edad de quince años, después de haber enseñado Filosofía y Teología en Guatemala, gastó casi toda su vida en el ministerio de platicar todos los jueves la Doc-

---

(1) «Modo de enseñar la Doctrina Christiana á los Indios, México.» 1616, en 8.° «Manual breve y forma de administrar los SS. á los Indios, México.» 1617, en 8.°

(2) Itinerario para párrocos de Indios. Madrid, 1668.

(3) Catecismo. Explicación de la Bula de la Santa Cruzada. Examen de conciencia, diálogo mexicano. México, 1598.

(4) Sumario de la Religion cristiana. Mexico, 1585.

(5) Tradujo al chileno el Catecismo de Lima. Lima, 1606.

(6) «Cathecismo que el Concilio Limense mandó se hiziese para los Niños. Explicado en lengua guarani por los primeros Padres.» En el pueblo de Santa Maria la Mayor. Año de MDCCXXIV. (Uriarte, Anónimos y seudónimos, pág. 124.)

(7) «Cathecismo de la Doctrina Christiana traducido en lengua cahita. Compuesto por un padre de la Compañia de Jesus, Misionero en la Provincia de Cynaloa. La qual dedica al Patriarca Señor San Joseph.» Mexico, 1737. (Uriarte, Anónimos y seudónimos, pág 123.)

(8) Murió en la Misión de Tucumán en 1605, á los cincuenta y cinco de edad y treinta y tres de Religión. Menologio de la Compañía de Jesús. Día 12 de Abril. Véanse, además, «Catecismos varios y Exposiciones de la Doctrina Christiana en Lengua Guarani, á propósito para hazerlas á los Indios, dispuestas por algunos Padres de la Compañia de Jesus y recogidos en la Doctrina de S° Nicolao. Año 1716. British Museum». (Sommervogel, t. IX. Supplément, col. 974.)

trina cristiana, según la costumbre de la Casa profesa de la Compañía de Jesús de Méjico. Allí murió, publicadas ya las dos partes de su «Luz de verdades catholicas y explicacion de la Doctrina Christiana», muchas veces estampada y á varias lenguas traducida, el día 14 de Diciembre de 1701 (1).

Refiriéndose á estos Catecismos tradicionales, decían muy bien los Padres del Concilio Plenario de la América Latina (1899): «Para que la educación de los fieles en la fe y en las costumbres no sea ligera y peligrosa, guárdense los curas de almas y sus coadjutores en el ministerio de catequizar, no se dejen llevar, como nubes sin agua, del viento de nuevas y peregrinas doctrinas y eviten cuidadosamente la novedad profana de los vocablos y las contradicciones de la ciencia, que falsamente se llama tal, ciencia vana que, profesándola, algunos vinieron á perder la fe (2). Y en ninguna manera consientan los Obispos que se muden, ni en la más mínima palabra, las antiguas y probadas fórmulas de los rudimentos de la fe, so color de una dicción más elegante y castiza: pues esto acarrearía gravísimos inconvenientes y escándalo de los pequeñuelos. No sean fáciles en permitir ó aprobar nuevos Catecismos; porque los cambios en las costum-

---

(1) Contiene 140 instrucciones, de las cuales platicó la primera el 7 de Abril de 1690 y la postrera el 12 de Diciembre de 1694. En 1695 predicó las cuatro Pláticas Doctrinales sobre los Sacramentales del Agua bendita y Pan bendito. Colegio de San Ildefonso, 1754. Obra posthuma.

En el Brasil los Catecismos más célebres fueron el del P. ANTONIO DE ARAUJO, S. J. (1566-1632), «Catecismo na lingoa brasilica, no qual se contem a summa da Doctrina Christã. Com tudo o que pertence aos mysterios da nossa Sancta Fe e bõs custumes. Composto a modo de Dialogos por Padres doctos e bons lingoas da Companhia de Jesv». Lisboa, 1618, traducido en muchas lenguas americanas..... y el del P. MATÍAS CARDOSO, S. J. (1584-1625), «Doutrina Christã.....» En Roma imprimióse en cuatro lenguas (1650): congo, portugués, latín é italiano. (Backer, I, 1083.)

Hoy, los más comunes en América son: en Méjico, P. Astete; en la República Argentina, Ripalda y Astete; en Uruguay, Astete y Mazo; en Chile, el P. Benítez, dominicano, y D. José Ramón Saavedra, presbítero; en el Perú, Arcos, Soto, Belarmino, traducido por Tobar; en Bolivia y Ecuador, Arcos y Catecismos diocesanos.

En Buenos Aires se usa también el «Resumen de las cosas más necesarias de la Fe, según el Catecismo de la Doctrina Cristiana de la archidiócesis de la Santísima Trinidad de Buenos Aires, 9.ª edición»; pero más el Ripalda, editado con láminas por Benziger, Suiza, 1894.

(2) I Tim., VI, 20.

bres del pueblo fiel, relativos á esta materia, apenas traen algún bien, antes las más de las veces causan notable detrimento» (1).

Y si de las Indias Occidentales pasamos á las Orientales, ¿cómo reducir á número los Catecismos que allí los españoles escribieron?

Ya «San Francisco Javier (2) escribió uno en la India, y lo apreciaba tanto que, al tiempo de morir, hizo que se conservase aquel librito con gran cuidado para la enseñanza de los Indios». Tras el de Javier no han cesado en trescientos años de publicarse Catecismos por los varones apostólicos que le han seguido en la conversión de los infieles y dilatación del nombre de Cristo. Sola la Compañía de Jesús contaba en Filipinas á mediados del siglo XVIII 150 escritores (3), cuyas obras, ya raras muchas de ellas, vieron la luz pública. ¿Y quién duda que entre éstas había numerosas doctrinas, vocabularios y gramáticas de las lenguas del país?

Sabemos que el primero que escribió en lengua bisaya fué «el P. Fr. Martin de Rada, y en la tagala Fr. Juan de Quiñones, ambos del horden de Sant Augustin; de la de Sanc Francisco a un mismo tiempo fray Juan de Oliuer y Fray Plasencia, aunque este començo primero, mas aquel muchas mas cosas y mas provechosas; los que primero imprimieron fueron, del orden de San Augustin el Padre Fray Juan de Villanueva algunos tratadillos; mas, del orden de Santo Domingo, el P. Fray Francisco de San Joseph cosas mayores y de más tomo; el primero que escribió en lengua haraya fue de nuestra Compañia» (4). El argumento principal fué siempre la Doctrina.

Descuella en el Oriente, como en el Occidente la Parra, el gran catequista PEDRO MURILLO VELARDE, natural de Laujar, diócesis del reino de Granada, y religioso jesuíta desde 1718. Profesor primero de Teología y Derecho canónico en la Universidad de Manila, fué después Rector de Antipolo, Visitador de las misiones de Mindanao y Procurador de ellas en Roma y en Madrid, viniendo á morir en el

---

(1) *Acta et decreta Concilii Plenarii Americae Latinae in Urbe celebrati, anno Domini MDCCCXCIX*. Tít. II. *De fidei impedimentis et periculis*. Cap. V. *De Ignorantia in rebus fidei et morum*, n. 155.

(2) P. *Pedro Murillo Velarde*, S. J. «Catecismo ó Instrucción Cristiana» (1752). Tambobong, 1890. Lib. I, cap. I, pág. 10.

(3) Historia general sacro-profana, política y natural de las Islas del Poniente, llamadas Filipinas, por el P. *Juan J. Delgado*, de la C. de J. Manila, 1892, p. X.

(4) *Chirino*, lib. III, cap. 10. «Labor Evangélica.....», por el P. Francisco Colín. Nueva edición crítica, por el P. Pablo Pastells, t. I, pág. 222. Barcelona, 1900. Chirino vivió 1557 á 1635, y Colín 1592 á 1660.

hospital del Puerto de Santa María el 30 de Noviembre de 1753. Un año antes se estampaba en Madrid su «Catecismo ó instruccion christiana, en que se explican los mysterios de nuestra Santa Fe. Y se exhorta á huir los vicios y abrazar las Virtudes», dechado de Catequística popular (1), cuyas huellas han seguido en nuestros días los misioneros Jacinto Juanmartí (2), Ramón Catalá (3), Francisco de Paula Chorro (4), y tantos más de todas las Órdenes religiosas, que han sacrificado y sacrifican allí sus vidas por la divina gloria.

*
* *

Á los fervorosos amantes del Catecismo les dejará esta lectura á media miel, porque querrían saber más, muchísimo más, de materia tan sabrosa. Quiera el Cielo satisfacerles presto sus deseos con una historia cabal de la Catequística en España y en América (5).

---

(1) Reimpreso en 1890.

(2) Catecismo histórico ...., traducido al tiruray. Manila, 1892.

(3) Catecismo de la Doctrina Cristiana, acomodado á las presentes necesidades del pueblo católico de Filipinas. Manila, 1903. «El Católico Filipino instruído para la discusión religiosa. Razonamiento claro y sencillo en forma de diálogo sobre los puntos de religión más combatidos hoy en el Archipiélago por las sectas protestantes.» Manila, 1901.

(4) «Doctrina cristiana para instrucción de los niños, en lengua montés.» Malabón, 1895.

(5) No queremos omitir, con todo, el «Compendio de Religión y Moral por el presbítero Dr. D. LUIS MATÍAS Y MACÍAS, Capellán Real de San Fernando y profesor de Religión y Moral en el Instituto Provincial de Sevilla. Sevilla, tipografía La Industria»; ni las «Lecciones de Moral y Religión arregladas al programa de enseñanza que ha publicado la dirección general de estudios....., por el Dr. D. JUAN BAUTISTA NONAILLAC, presbítero del claustro y gremio de esta Universidad literaria. Sevilla, 1849»; ni tampoco el «Programa de la Doctrina cristiana para uso del clero parroquial, de los seminaristas y de todas las personas que se dedican á á la catequesis, por el Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal D. JOSÉ MARTÍN DE HERRERA Y DE LA IGLESIA, Arzobispo de Compostela. Santiago, 1905».

Subiendo al siglo XVIII, hemos aquí de mencionar la «Explicación de las Quatro Partes de la Doctrina Christiana, ó instrucciones dogmático-morales en que se vierte toda la doctrina del Catecismo Romano; se amplían los diferentes puntos que el mismo Catecismo remite á los párrocos para su extensión, y se tratan de nuevo otros importantes. Por el R. P. M. Fr. PLÁCIDO RICO FRONTAURA, Abad del real monasterio de San Salvador de Oña, de la Congregación de San Benito de España. Madrid, en la imprenta de D. Benito Cano, Año de 1796». Cuatro volúmenes en 8.°; y juntamente la inexhausta mina del «Cathecismo predicable de pláticas sobre la Doctrina Christiana confirmadas con exemplos....., compuesto por el P. Fr. JUAN DE AGUILAR CAMACHO, Predicador jubilado y Vicario Provincial

Á nuestro propósito basta lo dicho para deducir lo que queríamos, es á saber:

Que España, la nación teológica por excelencia, es la que ha pro-

---

de la Orden Tercera del glorioso Patriarca San Francisco de Paula, en el convento de Nuestra Señora de la Victoria, del gran Puerto de Santa María. Segunda impresión. En Sevilla..... Año de 1700».

Al siglo XVIII pertenece asimismo el *Directorio Catequistico, Glosa universal de la Doctrina Christiana sobre el Catecismo del P. Geronimo de Ripalda, de la Compañia de Jesus*, compuesto por el Doctor Don JOSEPH ORTIZ CANTERO, dos tomos en 4.º mayor (Madrid, 1766).

Explicando por qué se movió á exponer más bien el Catecismo del P. Ripalda, dice que «por ser el más universal, compendioso y freqüentado de todos los fieles, y con justisima razon, por ser este librito de oro una preciosisima joya; breve, pero profunda; vulgar, pero remontada. Es una preciosa margarita, á quien sirve la pequeñez de esmalte á su preciosidad....» «No es fácil en él saber cuál es digno de más admiracion, ó del estilo la brevedad, ó de la doctrina la magnitud....., siendo innumerables las riquezas de enseñanza que esta breve perla ha causado á los fieles de la Iglesia.» Por esto dice que ha elegido por norte de su asunto este Compendio, «por ser entre todos el más seguro rumbo y celebrado de los doctos por su singular acierto». (Pról. al lect.)

Al siglo XVI pertenece, y entre los infinitos que en lenguas indias se escribieron debe contarse, la «Doctrina cristiana en lengua guatemalteca, ordenada por el Reverendísimo Señor FRANCISCO MARROQUÍN, primer Obispo de Guatemala..... con parecer de Fray Juan de Torres y Fray Pedro de Betanzos, reimpresa á plana y renglón del único ejemplar conocido, y precedido de una biografía de su autor, por J. T. Medina. Santiago de Chile, imprenta Elzeveriana, 1905». 8.º, 36 hojas. (*Revista de Archivos*, Febrero-Marzo 1906, pág. 242, tercera época, año X.)

No puedo callar entre los Catecismos del siglo XVIII la «Breve explicacion de los principales misterios de nuestra santa fe, contenidos en el Credo y Articulos», compuesto por el Ilmo. Sr. D. ANTONIO PAYNO, Obispo de Zamora, trasladado á Burgos en 1658, donde estuvo hasta el 1663, en que pasó de Arzobispo á Sevilla. (*Episcopologio Burgense.*)

«En este arzobispado de Burgos, nos dice el dignísimo párroco de Valtierra de Albacastro, D. Esteban González, á quien debemos estas noticias, fué muy vulgar, y hasta hoy ha corrido de mano en mano, manuscrito, algunas comarcas. Hay una edición de Valladolid de 1856. En la parroquia de la antes ciudad, hoy villa de Amaya (Burgos), hay una fundación piadosa que tiene por objeto premiar todos los años á los fieles que se distingan en Doctrina cristiana, conforme al PAYNO.»

Anteriores á todos estos, y aun á todos los Catecismos luteranos, son los dos preciosísimos del siglo XV, cuya noticia debemos á nuestro ilustrado amigo D. Benito Hernando: los Catecismos de Cisneros y de Mendoza. Del primero «Constituciones del Arzobispado de Toledo, E la tabla de lo que han de enseñar á los niños», impreso á costa de Fr. FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS en Salamanca en 22 de Diciembre de 1498; hay ejemplares en la Biblioteca de la Catedral de Toledo, en la de San Isidro de Madrid, en la Nacional, departamento de libros raros; un ejemplar incompleto en la Biblioteca de la Universidad de Madrid (calle de

ducido los Catecismos más teológicos, más breves y claros que por ventura se conocen.

Que hemos ido progresando hacia la unidad, pues los Catecismos verdaderamente populares no pasan de media docena en América y España, en el transcurso de cuatrocientos años.

Que estos Catecismos más corrientes, aunque muy preciosos, todos tienen defectos, ó de expresión, ó de redundancia, ó de método y forma pedagógica, ó porque no llenan las necesidades de la época actual (1). Como «es más fácil hallar un orador que hable con gran copia y brillantez, que un catequista cuyas explicaciones merezcan en todo alabanza» (2), así es tarea más ardua componer un Catecismo que escribir una obra de Teología.

Por donde esperamos en Dios que España y la América latina aceptarán con ambas manos el CATECISMO DEL PAPA:

a) Por dar gusto al Vicario de Cristo.

b) Porque nuestros Pastores fueron los que más ardorosamente lo pidieron en el Concilio Vaticano (3).

c) Porque, atendidas todas las circunstancias y añadiendo lo que previene el *Schema de parvo Catechismo* en dicho Concilio (4), lo reputamos por EL MEJOR DE CUANTOS EXISTEN.

JUAN M.ª SOLÁ.

San Bernardo) con los libros procedentes de la Univerdad de Alcalá. Estas Constituciones y Catecismo llevan encuadernado delante otro libro catequístico impreso, cuya portada dice: «Summa de confession llamada *de fecerunt*, de Fray Antonino, arzobispo de Florencia, del orden de predícadores.» De este Catecismo de Cisneros, que se creía perdido, existen, fuera de los cuatro citados, otros cuatro ejemplares, según testimonio de D. Cristóbal Pérez Pastor, del Cuerpo de Bibliotecarios. Del Catecismo del CARDENAL MENDOZA hace mérito Amador de los Ríos, *Historia social, politica y religiosa de los judios de España*, t. III, pág. 242, y D. José Julio de la Fuente en su *Estudio acerca de D. Pedro González de Mendoza, gran Cardenal de España*, vol. II, pág. 38.

(1) Del de *Claret* decía su biógrafo el Sr. Aguilar, Obispo de Segorbe: «..... no alcanza á aquella precisión y frase castiza que tanto se alaban en el Catecismo de Ripalda, y en algunos lugares tal vez convendría quitar, añadir ó cambiar de lugar una palabra para hacer perfectamente inequívoco el sentido.» *Vida.....*, pág. 323.

(2) Pío X, Encíclica *Acerbo nimis*, n. VII.

(3) Vid. RAZÓN Y FE, Abril de 1906, «El Catecismo único y el Concilio Vaticano».

(4) Loc. cit., pág. 479.

EL ÍNDICE DE «RAZÓN Y FE»

Varias consultas de algunos de nuestros ilustrados lectores sobre puntos de doctrina, y de bibliografía especialmente, desarrollados en Razón y Fe, y la dificultad de encontrar pronto el punto deseado en medio de la muchedumbre y variedad de las materias tratadas ya en la Revista; nos han persuadido de que haríamos cosa grata, no sólo á nuestros suscriptores, sino á todas las personas estudiosas en general, ofreciéndoles como instrumento útil de trabajo un índice copioso, claro, ordenado y de fácil manejo de todas las materias contenidas en los quince volúmenes correspondientes á los cinco primeros años de nuestra publicación. Tal juzgamos ser el índice arreglado por el P. Cecilio Gómez Rodeles, S. J., de que se da cuenta en la *Introducción* al mismo índice que hoy tenemos el gusto de anunciar.

La introducción es como sigue:

«Dos cosas nos hemos propuesto al hacer el presente trabajo: 1.ª, que se puedan hallar todas las cosas contenidas en cualquiera sección de los quince tomos de esta revista publicados en el quinquenio de 1901 á 1906; y 2.ª, que se puedan encontrar con grande facilidad.

»Para esto, se pone la indicación de cada asunto en los distintos artículos del índice, donde se ha creído que prudentemente se pueden buscar.

»Así, el primer artículo de Razón y Fe, compuesto por el P. Lino Murillo, con el título de *La ciencia libre y la revelación en el siglo XIX*, va indicado en siete puntos diferentes:

»**Murillo**, Lino, autor del artículo.

»**Apologética**, ramo á que pertenece.

»**Siglo XIX**, tiempo que abarca el estudio.

»**La**, principio del título.

»En **Ciencia**, **Revelación** y **Estudios bíblicos** no se pone la indicación ó cita propia, pero en cada uno de estos tres artículos se hallará la remisión al de *Apologética*.

»El libro traducido por el P. Florentino Ogara, *Homilías selectas de San Juan Crisóstomo*, va indicado en **Ogara, Crisóstomo,**

Homilías, Predicación, y en **Aicardo,** José Manuel, que examinó los dos tomos publicados.

»Por medio de remisiones se han indicado en muchos artículos otros que pueden servirles de complemento, ó bien el artículo en que se halla lo que se busca, con lo cual se ha evitado aumentar desmesuradamente el índice, sin que por eso deje de ser lo más completo que nos ha sido posible.

»Para facilitar más el manejo del índice, va impresa con **negritas** la primera palabra de cada artículo.

»Con números negritos, **1, 2, 3....., 15,** se citan los tomos; y con los ordinarios, 1, 2, 3, etc., las páginas de cada tomo.

»El número que Razón y Fe dedicó á la Inmaculada Concepción, en Diciembre de 1904, va indicado así: **Núm. extr.**

»En artículos sintéticos se han agrupado con títulos especiales todas las indicaciones y citas que acerca de cada ramo principal se hallan esparcidas en todo el índice. Baste poner dos ejemplos. El artículo **Estudios bíblicos** contiene la indicación de todo lo publicado en Razón y Fe acerca de esta materia en general, y en particular lo referente á exegesis, hermenéutica, inspiración de la Biblia, las obras examinadas ó artículos publicados que tratan de alguno de los libros santos ó de cosas ó personas relacionadas con la Biblia ó la Tierra Santa, ó de la refutación de Harnack, de Loisy, etc.

»Hállanse en el artículo **Historia natural** las indicaciones y citas referentes en general á las **Ciencias naturales,** y en particular á la **Fauna** y á la **Flora,** con especificación de **Biología** y **Malacología.** Al buscar en el índice la palabra **Fauna** ó **Flora,** etc., se ve remitido el lector al artículo **Historia natural.**

»Huelgan más explicaciones, tratándose de personas entendidas, como lo son nuestros lectores, pues basta hojear el índice para hacerse cargo de cuanto conviene saber para sacar de él el partido que se desea.

»Si logramos con nuestro trabajo evitar pérdida de tiempo y la molestia de no encontrar lo que se busca, daremos por bien empleados nuestros desvelos.

»Esto y mucho más merece el creciente favor que nos dispensan nuestros numerosos y muy escogidos lectores.»

LA HERÁLDICA ENTRE LOS EUSKALDUNAS

«La Excma. Diputación de Guipúzcoa, deseosa de estrechar las relaciones de fraternidad entre todos los hijos de la raza eúskara esparcidos á uno y otro lado del Bidasoa y dispersos en ambas vertientes del Pirineo, hizo un caluroso llamamiento á todos ellos para que el verano del año 1904 se congregaran en aquella provincia con objeto de celebrar la gran *Fiesta de la Tradición del pueblo vasco.*» Su fin, tan legítimo como noble, no era otro que «despertar en las generaciones nuevas el culto á los recuerdos de sus antepasados y el amor á las grandezas que en la sucesión de los siglos enaltecieron el solar eúskaro». Para su realización acordó, en sesión del 11 de Diciembre anterior, el siguiente programa: I. Funciones religiosas.—II. Fiestas eúskaras. — III Juegos florales. — IV. Exposición etnográfica, histórica y de artes retrospectivas, dividida en siete secciones: 1.ª, Etnografía; 2.ª, Religión y Cultos; 3.ª, Antropología, Geología, Botánica, Agricultura; 4.ª, Historia local, política y social; 5.ª, Lengua, literatura y poesía; 6.ª, Artes populares; 7.ª, Artes retrospectivas.—V. Conferencias y trabajos sobre el país vasco. — VI. Expediciones. La digna Diputación guipuzcoana «esperaba que los vascos responderían con entusiasmo á su llamamiento y acudirían con nutridos grupos á la mencionada Fiesta de la Tradición del pueblo vasco»; y, en efecto, los hijos de la Vasconia respondieron gallardamente á esta invitación con numerosos, escogidos é interesantísimos trabajos, algunos de los cuales los tenemos á la vista, cabiéndonos el grato deber de consignar aquí nuestro reconocimiento á los dignísimos caballeros don Joaquín Pavía, D. Carmelo de Echegaray, D. Carlos de Guerra y D. Mariano Arigita y Lasa por la inmerecida atención y exquisita delicadeza de enviárnoslos.

Bien quisiéramos publicarlos todos por su gran importancia en orden á conocer la etnología y psicología social del pueblo vasco; pero sin que renunciemos total ni parcialmente á dar oportunamente cuenta de ellos, bien en nuestra Revista, bien en alguna extranjera (polaca ó alemana), hemos de limitarnos por ahora á decir dos palabras solamente sobre la hermosa Memoria de D. Juan Carlos de Guerra, titulada *La Heráldica entre los euskaldunas*, no sin advertir primero que, por circunstancias ajenas á nuestra voluntad, aparece ahora lo que podía haber salido hace algunos meses.

***

Tres elementos constituyen el aspecto externo de la familia vascongada: «el solar, el apellido y el escudo de armas». El solar de la tradición eúskara no es aquel castillo coronado de almenas de los tiempos del feudalismo, ni el caprichoso *chalet* de gusto moderno, ni la casa de cinco pisos levantada para vivienda de obreros; es una casería cercada de heredades, á cuyo señorío y conservación, por medio de las donaciones matrimoniales, estaba consagrado el fuero de la troncalidad. El apellido clásico vascongado, sobre todo hasta el siglo XVI, más bien que de filiación patronímica, es la denominación del solar, de su situación topográfica y del mayorazgo de los progenitores. Así es que la preposición «de» del apellido, juntamente con éste, si no significa nobleza titular de alcurnia, como el «von» de los alemanes, ó la «de» de los apellidos erdéricos—ya que en la Euskalerria nunca hubo duques, condes, marqueses ni barones,—indica generalmente la antigüedad histórica de la casa, que puede ser otro género de nobleza, señaladamente cuando va acompañada del escudo de armas de la casa solariega. Y así como el apellido es generalmente la expresión del solar, así el escudo de armas las más de las veces es una reproducción gráfica del valor del apellido. De aquí el origen de los blasones vascos, siendo los más numerosos los que pertenecen á la clase de «escudos parlantes». «La moda de los blasones, dice el autor, se implantó en las provincias vascongadas antes que en el resto de España, siendo los más antiguos del país euskaldún los navarros, y los navarros y aragoneses quienes la introdujeron en Castilla á principios del siglo XII.»

Dos factores contribuyeron simultáneamente á su producción: los torneos y las Cruzadas. «Los bandos y cuadrillas que entraban á tomar parte en los torneos se distinguían con los colores blanco, encarnado, azul y verde, como se distinguen los pelotaris en rojos y azules..... De aquellos colores surgieron el gules, asur y sinople de los escudos. El negro se introdujo por los caballeros que llevaban luto ó tenían un gran sentimiento. La necesidad de diferenciarse exigía nuevas combinaciones á medida que aumentaba el número de combatientes, y se crearon los trajes de dos colores, divididos á lo largo, á lo ancho, al sesgo ó en cuarteles, que se reprodujeron en los broqueles que para su defensa empuñaban aquéllos. Igual causa reconocen los palos, barras, cabrias, aspas y cheurones; figuras de las antiguas lizas y banderas, y que constituyen parte de las llamadas por antonomasia piezas honorables. Las fajas y las bandas denotan las que en dichas fiestas lucían los caballeros. Y no siendo aún suficientes estos distintivos, ni satisfaciendo sus trazos rectos y severos la imaginación poética de los bizarros justadores, tomaron por divisas varias figuras de animales y otros símbolos, en consonancia con los cuales se denominaron el Caballero del Cisne, el del León, el del Águila ó de la Blanca Luna.....» El blasón de los cruzados respondía adecuadamente á la significación de la empresa: era la cruz en diferentes formas y figuras y con distintos colores. Los de antigua cepa y nobleza medioeval no se ocuparon en autorizar sus escudos; la costumbre

tradicional del país vasco fué solicitar el permiso para su uso á los poseedores de las casas armeras ó parientes mayores de los linajes, siendo de notar que este permiso se pedía y concedía mediante acta notarial, según la cual el «Aide-Nagusía» hacía solemne entrega de sus armas al pariente que las solicitaba, siempre que fuese de la categoría de descendiente del solar.

Prescindamos, en gracia de la brevedad, de la clasificación de los escudos de armas por su organización en puras y cargadas, simples y compuestas, que nos darían la pauta para regular su mayor ó menor antigüedad y para averiguar el proceso artístico seguido en la confección de los escudos y en la combinación de sus insignias; fijémonos solamente en la división de los tres períodos heráldicos. El primero — de 1100 á 1250 — comprende aquel en que se establecieron las armas puras y simples; en el segundo — de 1250 á 1480 — se organizaron las cargadas, sin dejar de ser simple el escudo; el tercero — de 1480 á 1700 — es el período de los blasones compuestos; de los tres períodos presenta el autor innumerables ejemplos, notando de paso que entre los linajes que poseen diferentes escudos prefiere el de aspecto genuinamente arcaico, y que el blasón genealógico más antiguo del armorial vasco hallado hasta la fecha, es el de *Hurtado de Mendoza*, que data del siglo XIII, al que sigue en antigüedad *Oñaz-Loyola*, del primer tercio del siglo XIV. «Martín García de Oñaz y Loyola, hermano del Patriarca San Ignacio de Loyola, expresó el carácter genealógico de este blasón al describirlo en la fundación de su mayorazgo.»

No es posible pasar en silencio la clasificación de los escudos de armas por su significación. De ellos los hay de significación desconocida, histórico-legendarios, solariegos y parlantes. De muchos del primer período del arte se ignora su significación, ó por no haber tenido al principio representación alegórica, ó por haberla perdido; mas no por eso carecen de interés, como venerandas reliquias que son de aquellas edades del ideal cristiano y caballeresco. Los histórico-legendarios, como su mismo nombre lo dice, se hallan inspirados, ora en leyendas fantásticas, ora en argumentos históricos de más ó menos probable autenticidad. Los que representan gráficamente la casa solar ó el panorama topográfico de su localidad, esos son los solariegos, así como los parlantes designan el nombre de la familia que los usa: abundan los ejemplos. Excusado es advertir que en la composición de los parlantes entra la más caprichosa variedad de figuras naturales y artificiales; pero no estará de más observar que si la Euskeria importó en un principio algunos blasones en la Erderia, también de ésta recibió algunos más tarde aquélla. Esta reciprocidad se explica por las alianzas de las familias de entrambas regiones, razón por la que la heráldica vascongada registra en su armorial bastantes apellidos extraños á su idioma.

* * *

Hasta aquí describe y clasifica el autor los blasones de linajes, casas y apellidos; ahora vienen los de Estados y Municipios. Comienza por las que ostentaba D. Sancho *el Fuerte* hasta la gloriosa batalla de las Navas: su águila explayada, cristiana inscripción «Benedictus Dominus, Deus meus», y por divisa la enseña de la cruz. Después de aquella célebre victoria, la Casa Real de Navarra modificó el blasón y adoptó el que todos conocen, el cual, á juicio del Sr. Béthencourt, es de los más afamados que registran los anales de la Heráldica. Del de Guipúzcoa confiesa el autor no haber encontrado documento que demuestre su uso antes del siglo XV. Escudo cortado en dos: primero rojo, con la persona de su Rey sentado y coronado y con su espada desnuda y levantada; segundo plateado, con tres árboles tejos verdes, bañados por las olas del mar. La toma de Belate á los franceses en 1512 conquistó al escudo guipuzcoano doce cañones de oro, siendo esta la razón de que el blasón actual aparezca dividido en su parte superior en dos cuarteles. ¿Quién no conoce las armas del Señorío de Vizcaya? Un gran león que presenta, soporta y domina un escudo de plata, cuyo centro ocupa un roble verde con tres cabos de la cruz, rojos en su copa; dos lobos negros que pasan al pie del árbol con sendas presas de corderos, bordadura de oro con cinco leones andantes, de su color natural, y con el rótulo «Vizcaya» en la garganta del león superior, que mayestáticamente enseñorea el cuadro: tal aparecen en la edición que tenemos á la vista, edición oficial de «El Fuero, Privilegios, Franquezas y Libertades de los cavalleros hijos dalgo del Señorío de Vizcaya..... hecha en 1643». ¿Y será necesario recordar que bajo la égida de la cruz aquel roble vino á ser la enseña veneranda de la Religión y Fuero del pueblo vasco, y que el «Guernikako arbola» que entonó la inspirada musa de Iparraguirre, y la eminentemente popular y vascongada «Marcha de San Ignacio» son los dos himnos de triunfo que hoy, como ayer, resuenan con acento inmortal en las faldas de aquellas montañas, como la expresión más grande y espontánea del inquebrantable amor de los vascos á su Religión y á las auras de su tierra? De oro, con un castillo que domina desde una altura, y de cuya puerta sale un brazo cubierto con armadura y espada alzada en actitud de descargar el golpe sobre un león rampante: he ahí el escudo de Álava. Éste, en un principio, lo fué de la villa de Portilla, plaza de armas con dos castillos, en 1179, en el límite meridional de la misma provincia y camino de Logroño; pero más tarde el blasón de Portilla pasó á serlo de Álava. Menos conocidos son los Estados de Lapurdi y Suberoa. El primero presenta escudo bipartito: á un lado, en fondo de oro, se ve un león rojo rampante armado de un azagaya; al otro, en campo azul, una flor de lis de oro. Un león rampante de oro en fondo rojo es el escudo del Vizcondado de Soule ó Suberoa.

El escritor se extiende lo suficiente en la heráldica de los municipios de Pamplona la fuerte, de San Sebastián la bella, de Bilbao la rica, de Vitoria la religiosa. Por lo que hace á la primera, dícese en 15.° Privilegio, firmado

el 8 de Septiembre de 1423 por el rey de Navarra Carlos III: «Todo el dicho pueblo de nuestra muy noble ciudat de Pamplona, unido como dicho es, haya de haber un sieillo grant et otro menor, para quanto sieillo, et un pendon de unas mesmas armas, de las quales el campo será de azur, et en medio habrá un leon pasant, que será dargent, et habrá la lengua et las huynas de guenlas; et al rededor del dicho pendon habrá un renc de nuestras armas de Navarra, de que el campo será de guenlas, et la cadena que irá al rededor de oro; et sobre el dicho leon, en la derecha de su esquina, habrá en el dicho campo del dicho pendon, una corona real de oro, en seynnal que los Reyes de Navarra suelen y deben ser coronados en la iglesia Catedral de Santa María de dicha muy noble ciudat de Pamplona.» En cuanto á la segunda, nótase la contienda surgida entre la Provincia y San Sebastián con motivo del principio igualatorio y del de preferencia; es decir, entre aquélla, que quería igualdad de títulos para todos los municipios, y ésta, que obtuvo y conservó durante la Casa de Austria algunos favores y títulos especiales. Otro tanto sucedió entre el Señorío de Vizcaya y el pueblo de Bermeo, pues á pesar de que á todos los puertos del Machichaco era común el blasón marítimo, con algunos signos diferenciales para individualizar á cada uno, al de Bermeo concedió D. Fernando *el Católico*, por Privilegio de 31 de Julio de 1476, como signo diferencial, una cabeza puesta en jefe, en remembranza del título de Cabeza de Vizcaya. El Señorío lo juzgó atentatorio á la igualdad foral de sus municipios, y en 1602 obtuvo ejecutoria para que en lo sucesivo aquél no lo usase; pero era ya tarde, y prevaleció la sanción de la prescripción, fundada en una costumbre secular y en el brillo de la inmortalidad literaria que despedían los hermosos versos de Alonso de Ercilla. Poco habrá que decir de Bilbao y de Vitoria, por ser, como los anteriores, municipios muy conocidos. Sólo reproduciremos las estrofas que el cronista heráldico de los Reyes Católicos dedicó á la villa del Nervión y del Ibaizabal:

De Bilbao la rica villa
Tiene escrito en su dictado
Ser el joyel de Castilla
Y la perla del poblado.
Con una puerta se sella
Y un lobo encima de ella;
Que la gran Roma del Tibre
Nunca vió cosa más bella.

¿Veis en campo azul un castillo de oro, con dos grullas sobre sus almenas mirando abajo, y asentado sobre las espaldas de dos leones? Pues ese es el emblema de vigilancia con que fué fundada y dotada la antigua Gastéiz, conocida en castellano con el nombre de Vitoria.

Por vía de complemento dedica el autor algunas páginas á la epigrafía heráldica, estudiando las divisas como adornos accesorios del escudo de armas. «La divisa, dice, es comúnmente una breve y expresiva sentencia

escrita en una banderola flotante que se acostumbró fijar en la parte superior é inferior de los escudos, y que á veces se escribió en el mismo campo del escudo, en la bordura ó en alguna pieza honorable.» Las hay de todos los gustos, en distintas lenguas é inspiradas en variedad de ideales.

***

Una ojeada retrospectiva y 272 láminas heráldicas coronan la preciosa labor del Sr. Guerra. En ella se recogen algunas enseñanzas que la vista del conjunto sugiere, y con ella juntamente podremos también nosotros exponer el juicio que nos merece la Memoria cuyo pensamiento acabamos de extractar.

Y ante todo, la Heráldica, que en la cuarta y quinta época de la Edad Media, se hallaba en plena decadencia artística, tuvo gran desarrollo durante el reinado de la Casa de Austria. El siglo XIX fué para las provincias vascongadas, como dice el autor, «de verdadera demolición nobiliaria, y tanto como se afanaron los anteriores en la formación de blasones, se esmeró éste en su destrucción ó en su desautorización y desprestigio». Ahora parece comenzar de nuevo la obra de la reconstrucción, y casi la misma suerte parece que sigue el uso de la preposición «de» en los apellidos eúskaros.

En segundo lugar, salta á la vista la importancia de un trabajo de esta índole. Y á la verdad, ahora que con tanto afán se buscan las reliquias y se examinan los fósiles de las edades que tiempo ha fenecieron; hoy que tan en boga se hallan las investigaciones etnológicas cultivadas preferentemente por los alemanes con el nombre de *Wölkerpsychologie;* por fuerza ha de interesar el estudio de los emblemas del arte heráldica, en los que el etnólogo, como en formas plásticas y simbólicas expresiones, hallará no pocas veces rica documentación para apreciar el gusto estético y la historia interna, ó la institución social y el sentimiento religioso, ó el culto del hogar, ó el recuerdo de heroicas hazañas y empresas audaces, ó el temple de la raza, ó la proyección de la vida privada en la pública de aquellas generaciones. Y es así, que—concretando nuestra mirada á la personalidad y fisonomía del pueblo euskaldún—se revela allí en sus lemas y blasones la profunda religiosidad de aquella buena gente, que en su armorial reservó siempre lugar de preferencia á la santa Cruz, bien á la *cruz* llana ó modificada, bien á la flordelisada ó peldañada, bien á la acompañada, cargada ó cantonada de figuras. Aparece allí su amor á la tierra solariega, cuya imagen solían llevar grabada en sus escudos cuando salían á la campaña. Allí vive, en las lunas y medialunas, el recuerdo de las victorias obtenidas en diferentes batallas de la Península contra los moros. Allí se refleja, á veces, algún aspecto de su organización patriarcal y la autoridad respetable del *Pater-familias*, es decir, del *Echeco-Jauna* ó del *Aide-Nagusía.* Vese allí, en la rica variedad de sus divisas, ya la inspiración de su ideal religioso, ya la custodia de sus leyes, ora la intrepidez de su furor bélico, ora la nobleza de sus sentimien-

tos. Allí, en fin, aquel roble, veinte veces secular, el árbol de Guernika, signo heráldico κατ'ἐξοχήν de la Euskalerría.

Siendo esto así, ¿cómo no había de merecer bien de la Vasconia la pluma de D. Juan Carlos de Guerra al escribir sobre un asunto tan simpático como interesante y de actualidad, y escribir tan bien, con abundancia de datos y emblemas históricos y genealógicos, que todavía se pueden completar, pero que vienen á refrescar dulce y apaciblemente la grata memoria de nuestros antepasados? Que no son, diremos con él para terminar, «no son los escudos de armas, como los novadores del último siglo se imaginaron, antiguallas inútiles labradas para halagar el orgullo de los poderosos. Son piedras miliarias que marcan la ruta seguida por nuestros mayores hasta llegar á la cumbre de su inmortal destino; y quien, exento de prejuicios, lea atentamente sus misteriosos caracteres, descubrirá en ellos las más nobles y saludables enseñanzas, dictadas al vasco del siglo XX por la piedad y virtudes cívicas de sus progenitores; y bastantes para estimularle eficazmente á que, apartándose de viciosas tendencias que le reclaman con el señuelo del espíritu moderno, persevere siempre en las sendas en que aquéllos caminaron, sin tregua ni descanso, firme el pie y alta la frente, rindiendo el homenaje de su veneración sólo á Dios, consagrando el fruto de su actividad laboriosa sólo á su familia y el tributo de sus servicios sin tasa sólo á su patria».

E. Ugarte de Ercilla.

EL ABATE BOULAY

El abate Boulay, arrebatado á la ciencia á fines del 1905, es un verdadero sabio, botánico de renombre y fama universal. Dije mal, botánico; debiera haber dicho naturalista. Pues si bien el abate Boulay se distinguió principalmente en el ramo de Ciencias Naturales que pertenece á la Botánica, y aun en ésta en la sección de Briología ó estudio de los modestos y simpáticos musgos, puédese, empero, afirmar que cualquier ramo de los muchos en que se dividen las Ciencias Naturales le era, no diré conocido, pero aun familiar.

Muchos tales quisiera yo en nuestra patria, no sólo sacerdotes, pero aun seglares católicos, aficionados ó dedicados al cultivo de las Ciencias Naturales. Para este fin se han escrito estos párrafos, cuyos datos me los han suministrado revistas de Francia y Bélgica ó los he obtenido directamente.

No intento hacer la biografía de Boulay; sólo trazaré algunos rasgos de su figura, aquellos que á mi parecer puedan interesar á los lectores de esta revista.

Formación de Boulay.— Aquí he de presentar á uno de esos sabios, más frecuentes de lo que se cree, que se han formado á sí mismos. El camino de Boulay estuvo erizado de dificultades. Nacido Nicolás Juan Boulay en Vagney de los Vosgos, de modesta y piadosa familia, en 1837, bien presto, junto con la vocación eclesiástica, mostró su afición decidida á las Ciencias Naturales. En ellas podemos decir que Boulay no tuvo maestro. Por el contrario, no hubo obstáculo que no debiese vencer para llegar á ser gran naturalista. Aún siendo estudiante en el Seminario de San Dié, comenzó sobre el espinoso género *Rubus* (las Zarzas) sus no menos espinosos estudios que tanta celebridad le habían de granjear. Ordenado sacerdote en 1861 y nombrado Vicario de Rambervillérs, prosiguió sus investigaciones favoritas, y en 1864 publicó la primera entrega de sus *Zarzas de los Vosgos.* No cejó en su empeño cuando, al año siguiente, fué llamado á desempeñar una cátedra en el Seminario de San Dié, ni mucho menos al trasladarse á Nimes como profesor de Física en el Colegio de la Asunción. Ningún apoyo encontró para sus estudios, ninguna facilidad; antes en San Dié, con ser modelo de profesores, tuvo que sufrir que comprofesores y superiores no aprobasen el darse tanto al estudio de las hierbas. Ni fué menos precaria su situación en Nimes. Oigamos cómo se expresaba él mismo: «Me encuentro, escribe, en condiciones extrañas. Aquí mi situación siempre ha dejado que desear; pero ahora la tempestad se desencadenó por fin. Salgo del Colegio de la Asunción teniendo ante mis ojos el universo entero. Me propongo ir

á Marsella, donde espero lograr una colocación. Quisiera una colocación en un colegio, porque me parece que es donde se encuentra más tiempo, cuando uno se ve obligado á trabajar diariamente para ganar el pan.»

Efectivamente, entró en la escuela de Belzunce, en Marsella. Un mes más tarde obtenía el grado de licenciado en Ciencias Naturales, que había preparado por sí solo en Nimes. Y el 28 de Diciembre de 1876 conquistaba con gran loa el título de doctor en Ciencias Naturales en la Facultad de Caén.

El maestro.—Desde 1875, cuando se fundó la Universidad Católica de Lila, fué Boulay catedrático de Botánica hasta su muerte, acaecida el 19 de Octubre último. Sus tareas en Lila fueron desde el principio las explicaciones de cátedra, la creación de colecciones, la formación de un Jardín Botánico, la organización de un gabinete de Física y de un laboratorio de Química é investigaciones personales incesantes. Esto era Boulay como maestro.

«Sus lecciones en la Universidad, dice Letacq, se distinguían por la claridad y precisión. Dirigía los trabajos prácticos hasta en sus mínimos pormenores. Era el ejemplar de un profesor que hace trabajar mucho á sus discípulos y que en todos los instantes se interesa por los adelantos de ellos.» Hasta las seis de la tarde no se retiraba á su casa.

El filósofo.—Aunque pudiera creerse que la formación filosófica y teológica de Boulay debió resentirse por sus aficiones á las Ciencias Naturales, no fué así. Sus tendencias fueron siempre á las doctrinas más sanas, así en Filosofía como en Teología y Sagrada Escritura. Era enemigo encarnizado de ciertas tendencias modernas filosóficas y exegéticas. En sus trabajos *Idealismo y materialismo* y *Principios de Antropología general*, declaró guerra sin cuartel á las doctrinas cancianas, que ya eran miradas con simpatía por una parte del clero de Francia. Como filósofo y naturalista á la vez, no podía dejar de acometer de lleno la cuestión de la evolución y transformismo. Estaba avezado á buscar y reconocer la especie natural, y su criterio recto y sólido no era de aquellos que se dejan llevar por el aire de la moda ó fascinar por el palacio encantado de hipótesis sobre hipótesis que han fabricado los modernos transformistas, sin ningún fundamento sólido de pruebas y de hechos. Sus obras *La cuestión de la especie y los evolucionistas*, *Respuestas á M. Ch. Nandin*, *Los árboles*, *cuestiones de Botánica general*, *Teoría de la evolución en Botánica*, *Orígenes de la especie humana*, son las principales en que analiza y pulveriza las aparentes razones de sus adversarios.

El naturalista.—Si algún hombre hay de universales conocimientos en el vastísimo campo de las Ciencias Naturales, ése era Boulay. Todos parecía que le eran igualmente familiares: la Antropología, la Botánica, la Zoología, la Geología, la Paleofitografía, la Física, la Química, eran sus más caras ciencias; las plantas fanerógamas, los musgos y las hepáticas y los helechos y los líquenes constituían sus delicias.

Ni era sólo naturalista de gabinete. Dondequiera que estuvo hizo excursiones por los valles, por las orillas de los ríos, por las profundas selvas, por las elevadas montañas. En todas partes dejó impresas huellas de su paso. En sus publicaciones se ve al naturalista que ha visto las plantas *in situ*, conoce los rincones en que habitan, las sabe hallar en sus secretas y retiradas viviendas.

Pero no era naturalista platónico, sino naturalista *de acción*, ó naturalista *propagandista* que forma escuela. Á él se debe principalmente la fundación de la *Revista de Lila*, él organizó las conferencias de Antropología en la Universidad Católica, á él se ha de atribuir la formación de una sociedad para el estudio de las zarzas (Sociedad batológica) y otra para el de los musgos (Sociedad briológica); él, finalmente, era el primero en asistir á los Congresos católicos.

Muchas revistas científicas gozaron los trabajos de su infatigable pluma: la *Revista de Lila* y la de *Cuestiones Científicas*, de Bruselas, ante todas. Además, en Colmar publicó un hermoso trabajo sobre la Paleontología vegetal del terreno carbonífero de los Vosgos; en Marsella, sus notas sobre los Musgos de la región mediterránea, etc.

Tampoco le faltaron ocasiones de polémica. Además de las que ya van apuntadas, sólo quiero mencionar una. El Sr. Monier, nada clerical, más de una vez habló del abate Boulay con frases que honran poco al que las escribió, y con ocasión de la *Revisión de la flora de los departamentos del Norte de Francia*, de Boulay, así Monier como Giard se permitieron en el *Boletín Científico del Norte* ciertas críticas que les valieron de parte de Boulay una respuesta corta pero perentoria. Quedáronse, como suelen los tales, confundidos y mudos, pero no enmendados.

El briólogo.—Si como naturalista era Boulay muy estimado, como briólogo era eminente. La tesis con que alcanzó la borla de doctor llenó de admiración á sus examinadores, según confesión del propio Morière, profesor entonces de Geología y Botánica y autor de numerosos trabajos sobre la flora fósil de Normandía. Tenía por título *Terreno carbonífero del Norte de Francia y sus vegetales fósiles*. Comprendía el estudio del terreno mismo, el catálogo de las especies recogidas por el autor, la descripción de muchas nuevas y observaciones sobre consecuencias científicas y prácticas que pueden deducirse del estudio de aquel terreno.

Su primera obra exclusiva de musgos, publicada en 1872 con el título de *Flora criptogámica del Este*, *Muscíneas*, fué llamada desde luego por el alemán Schimper «opus pro studio florae cryptogamicae gallicae praestantissimum». En 1884 publicaba su primer volumen de la flora briológica de Francia con el título de *Muscíneas de Francia*, *Musgos*, la cual, veinte años después, continuaba con el segundo tomo *Hepáticas*. Preparaba el tercero cuando la muerte atajó sus pasos.

Del valor de estas obras da testimonio elocuente otro briólogo de Francia, el Sr. Husnot, quien hablando de la muerte del abate Boulay, dice:

«Esta muerte es la más grande pérdida que hasta el presente ha experimentado la Briología.»

El sabio.—Excusado parece decir que gran número de sociedades científicas se honraban con el nombre del abate Boulay. Bástenos indicar la Sociedad Científica de Bruselas, la Botánica de Francia, la Botánica y Hortícola de Marsella, la de Emulación de Doubs, la Geológica de Francia, el Instituto geológico de Viena, la sociedad Científica de Colmar, la de Besanzon, etc. La de Bruselas le nombró su presidente para 1898. Y el mismo año la Botánica de Francia lo eligió vicepresidente, á pesar de vivir lejos de París.

Sus méritos científicos le granjearon estimables honores. Dos veces fué nombrado Decano de la Universidad Católica de Lila, cargo que desempeñó hasta su muerte, y los Obispos de San Dié y Cambrai le honraron con el título de canónigo honorario.

Su carácter.—Despréndese de lo dicho cuál era su carácter: solidez, seriedad y constancia eran sus notas características. Nadie se permitía una chanza en su presencia. Su vida metódica parecía la de un observante religioso. Esclavo de sus deberes, jamás faltó á un acto religioso de la Universidad, aun estando delicado.

Todas estas cualidades las realzaba la piedad del sacerdote, el celo del apóstol. La *Revista de Lila* era ante todo un órgano de propaganda y vulgarización científica. En ella la pluma de Boulay desarrollaba con frecuencia cuestiones de antropología, de cronología bíblica, de evolución, de política cristiana, de política social, de organización de las fuerzas católicas, de la educación del clero, etc., etc.

Hermoso ejemplo de lo que puede un hombre de buena voluntad, dotado de caráter y constancia.

Muchos Boulay necesitamos en España. No desconfiemos de alcanzarlos.

Sembremos la semilla de las ideas. ¡Dios haga que ella germine y fructifique en los corazones de muchos!

LONGINOS NAVÁS.

CRÓNICA CIENTÍFICA

Historia Natural.—Reseña del año 1906.

Sucesos generales.—El feminismo en las Ciencias Naturales.—Las tendencias de *feminismo* en las Ciencias Físico-Naturales, que diferentes veces hemos apuntado en esta revista («Crónica del año 1905»; «Variedades», de Julio de 1906), han dado un nuevo paso, que, á juicio de algunos, puede ser de trascendencia, con el hecho reciente de que la Real Sociedad de Londres ha otorgado el premio ó medalla Hughes á la Sra. W. E. Ayrton, por sus investigaciones experimentales sobre el arco eléctrico y las ondas de arena. Es ésta la primera vez que suena aislado el nombre de una señora en un premio concedido al mérito por investigaciones científicas, pues el año 1903 la misma Sociedad acordó la medalla Davy á los consortes Curie, por más que el descubrimiento del radio fuese debido á la señora exclusivamente. Parece, añade *Nature*, de Londres, al referir el suceso, que el mundo científico está preparado para reconocer el mérito sin distinción de sexo. La consecuencia lógica del acto de la Sociedad Real de Londres y de la Universidad de París (la cual dió la cátedra de Física á madama Curie), es que la mujer puede ser admitida en cualquiera Sociedad ó Academia que exista para extender las fronteras de la ciencia. Sea, aunque por excepción y moderadamente y no como regla general y sin discreción, que muy diferente es la misión que incumbe á la mujer de la que ha de realizar el varón. Y, ciertamente, las Ciencias Naturales son las más adecuadas al espíritu femenil, curioso, delicado, hábil, paciente. Ya se ven nombres femeninos en Sociedades de Historia Natural, sobre todo de Botánica y Entomología. Lo raro es que en Sistemática apenas aparezcan trabajos de señoras, así como es fácil verlos en Biología.

Congreso de Botánica de Viena de 1905.—Un año entero ha sido menester, y eso sin dar paz á la mano, para redactar é imprimir los resultados del Congreso de Botánica celebrado en Viena, contenidos en dos grandes tomos de 261 y 446 páginas, respectivamente.

Ya en otra ocasión hemos descrito someramente la marcha del Congreso (Razón y Fe, Noviembre, 1906). Ahora sólo nos resta echar una rápida ojeada al contenido de estos dos volúmenes.

El primero tiene por título *Actas del Congreso internacional de Botánica celebrado en Viena (Austria) en* 1905. En él se leen los nombres de todos los congresistas inscritos, de los 89 delegados con derecho de votar, re-

uniendo un total de 212 votos; las actas de las sesiones del Congreso; el texto de las Reglas de Nomenclatura botánica allí discutidas y aprobadas, redactado en francés, inglés y alemán, con otros documentos relativos al Congreso; la reseña de la Exposición de Botánica, ilustrada con varios y hermosos grabados; ítem la descripción de las excursiones colectivas realizadas antes y después del Congreso.

De las 58 *reglas*, ó llámense leyes de una manera de Código de nomenclatura, con 37 *recomendaciones* ó consejos, sólo citaré, por creerlo de más utilidad para mis lectores, un fragmento de la regla 12, que dice así:

«El conjunto de grupos subordinados puede elevarse, por lo que se refiere solamente á plantas espontáneas, hasta veintiún grados, con el orden siguiente:

»Reino vegetal. División. Subdivisión. Clase. Subclase. Orden. Suborden. Familia. Subfamilia. Tribu. Subtribu. Género. Subgénero. Sección. Subsección. Especie. Subespecie. Variedad. Subvariedad. Forma. Individuo.»

Era conveniente, cuando no necesario, que el texto de aquel Código de nomenclatura, en que se prescriben las reglas para la uniforme denominación de los diferentes grupos vegetales, se tradujese también al español, para que lo tuviésemos en nuestra lengua y llegase al conocimiento de mayor número de botánicos. Es tarea que tomé espontáneamente, permitiéndome añadir algunas notas pertinentes á la mejor inteligencia del texto y de su valor legislativo. De su impresión se ha encargado la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.

El segundo volumen lleva por título *Resultados científicos del Congreso internacional de Botánica. Viena*, 1905. Contiene los trabajos que se leyeron en las sesiones vienesas celebradas á manera de conferencias, algunas con proyecciones. Las más son de carácter puramente técnico y útiles sólo para especialistas. Entran en el dominio de todos los botánicos las siguientes, entre otras:

J. Reinke. Hipótesis, suposiciones y problemas en Biología. (Leída en la sesión solemne de apertura.)

Hochreutiner, P. B. G. Un Instituto botánico en los trópicos (en Java).

Palącky, J. Génesis de la flora africana.

Briquet, J. El desarrollo de las floras en los Alpes occidentales, con reseña de los Alpes en general.

Tantiljew, G. J. Las estepas del Sud de Rusia.

Congreso de Antropología y Arqueología prehistórica de Mónaco.— Celebróse del 16 al 21 de Abril pasado la XIII sesión, de la cual tenemos noticia por las revistas científicas.

Más de 500 personas se inscribieron en él, y numerosas representaciones acudieron. Al lado de protestantes y racionalistas de cuenta veíanse católicos ardientes y sacerdotes en buen número. Más de 100 escritos se presentaron al Congreso.

El mismo Príncipe de Mónaco debía inaugurar el Congreso en la gran

sala del Museo Oceanográfico, adornado lujosamente; pero una dolencia le tuvo postrado en cama durante todo el Congreso. Su discurso fué leído por el Príncipe heredero. Publicólo íntegro, y no sin visible satisfacción, cual si fuese propio, la revista parisiense *L'Anthropologie*, cuyo director, el doctor Verneau, fué el alma del Congreso. Está saturado de evolucionismo y de otras ideas que distan mucho de ser la expresión de la verdad. En cambio, la revista londinense *Nature* tuvo el buen sentido de trasladar solamente, en francés, unas pocas frases, las más generales é innocuas.

Por desgracia, tomóse previamente un acuerdo que disgustó á muchos y entorpeció la discusión, y era que la lengua oficial del Congreso había de ser únicamente la francesa. Al momento presentóse una moción pidiendo la ampliación de esta medida; se instó, pero fué en vano. Seguramente los franceses eran gran mayoría, y sostúvose el acuerdo. Lo más que se concedió fué que las comunicaciones escritas pudiesen ser en inglés, italiano ó alemán, concesión poco menos que irrisoria para los efectos del Congreso. Por esto añade *Nature*, no sin indignación, que esta ley local, ó monopolio odioso, seguramente será totalmente abrogada en el próximo Congreso, que ha de celebrarse en Dublín el año 1909.

Una de las *discusiones* más importantes y reñidas fué la de los *eolitos*. Llámanse así ciertos fragmentos de pedernal hallados en terrenos anteriores al cuaternario, v. gr., en el tortonense (mioceno) de Aurilliac, así como en Kent (Inglaterra) y en Bélgica. Según unos, ofrecen señales inequívocas de haber sido trabajados por un sér inteligente; por consiguiente, el hombre primitivo. Según otros, son pedazos cualesquiera hechos por pura casualidad, merced á la acción de los agentes naturales. Adujéronse razones; exhibiéronse objetos. Por lo común, cada contrincante quedóse en el mismo punto que ocupaba antes del debate, persuadido ó incrédulo.

Las discusiones y discursos alternaron con las *excursiones*. Las cavernas de Baoussé-Roussé fueron visitadas por los congresistas, y á su vista comprendieron mejor las brillantes exposiciones que se hicieron. Las divisiones estratigráficas, expuestas por el Rdo. Villeneuve, gran explorador de aquellas cavernas, fueron admitidas por unanimidad.

Plácenos consignar aquí que los trabajos de los Sres. Siret (Enrique y Luis), realizados en estaciones prehistóricas del Sudeste de España, contribuyeron á ilustrar los puntos tratados en el Congreso de Mónaco.

Permítasenos resumir la Memoria del Sr. Siret (D. Luis), *Cronología del Neolítico español*. Admitiendo que la raza española sea de procedencia oriental, divide todo el período neolítico en tres partes: 1.ª, un período muy antiguo, en que la industria local presenta aún el aspecto paleolítico, pero en que empiezan á aparecer objetos de piedra (importados). Á esta época pertenecen los kiokenmodingos portugueses; 2.ª, la industria anterior se modifica bajo la influencia de importadores de piedra pulimentada, abundan los objetos pulimentados, vese aparecer cerámica muy adornada. Descúbrense grandes analogías entre este período y los de las dos ciudades de

Hissarlik; 3.ª, aparición de la industria del sílex y aurora de la edad de los metales.

Congreso de Vannes.—No se contentaron los franceses con haber llevado la mejor parte en el Congreso de Mónaco, sino que idearon la celebración inmediata de otro nacional en Vannes (21-26 de Agosto de 1906). No faltaron adhesiones, y como era de esperar del entusiasmo francés por todo lo propio, tampoco la concurrencia de numerosos y distinguidos antropólogos de Francia. El Congreso de Vannes puede considerarse como el complemento del Congreso de Mónaco, pero sus trabajos carecen de interés general.

Décimo Congreso geológico internacional de Méjico.—Del 6 al 14 de Septiembre celebróse en la capital de la república de Méjico la décima sesión del Congreso geológico internacional. Las tareas del Congreso, sesiones, excursiones, preparativos, han durado unos dos meses. El éxito ha sido el más lisonjero.

Más de 600 fueron los billetes de socio que se expidieron, figurando en primer lugar, por su número, los mejicanos, como es natural; en segundo los yanquis y en tercero los alemanes. Solos cinco ingleses asistieron al Congreso, y ninguno de ellos como delegado oficial. De España había de asistir como delegado D. Salvador Calderón, catedrático de la Universidad Central, quien había de leer una Memoria; pero no fué al fin.

La sesión de apertura tuvo lugar la mañana del jueves 6 de Septiembre en el salón de actos de la Escuela Nacional de Ingenieros, bajo la presidencia del mismo Presidente de la República, general Porfirio Díaz, quien desde el principio mostró vivo interés por el éxito del Congreso.

Nombróse presidente de la Comisión ejecutiva á D. José G. Aguilera, secretario á D. Ezequiel Ordóñez y tesorero á D. Juan D. Villarello, todos tres del Instituto geológico de Méjico y principales organizadores del Congreso.

Acordóse que las sesiones celebraríanse en días alternos, á fin de dar lugar á *excursiones geológicas* por los alrededores, ó no muy lejos de la ciudad, que se llevarían á cabo en los días vacantes, bajo la dirección de algún geólogo mejicano. La primera se dedicó á la misma ciudad de Méjico, visitando los congresistas los principales establecimientos científicos de la ciudad. Otra tuvo por objeto visitar los monumentos toltecas de San Juan Teotihuacán. Después de haber visto las dos pirámides del Sol y de la Luna, los excursionistas almorzaron en la cueva «Porfirio Díaz», formada por antigua lava. Otras de tres, doce y más días se dirigieron á Veracruz, á los volcanes Jorullo y Colima, etc. La última tuvo lugar del 15 de Septiembre al 4 de Octubre, por todo lo mejor que en minería y geología ofrece Méjico.

De las muchas *Memorias* presentadas, leídas ó discutidas, sólo mencionaremos las siguientes:

G. H. Hedprin. Relación entre los fenómenos volcánicos y los sísmicos.

Doctor Adams. Mapa geológico de la América del Norte. (Un ejemplar se distribuyó á los congresistas.)

Sabatini. La última erupción del Vesubio.

Profesor Lawson. El terremoto de San Francisco.

L. de Lamothe. El clima del África durante los períodos Plioceno y Plistoceno.

Esta discusión de los climas geológicos ocupó más de dos sesiones, y fué muy animada, dando lugar á las siguientes conclusiones: existencia de un período glacial en el permo-carbónico;—uniformidad del clima durante el triásico y jurásico;—existencia de zonas climatológicas durante el cretáceo medio;—descenso gradual de temperatura durante las épocas terciaria y cuaternaria.

Es muy de alabar la generosidad del Gobierno mejicano en todo lo referente á la celebración del Congreso. Pidióse reducción de precio á las empresas marítimas de transportes. Como no lo concediesen, el pasaje para los geólogos extranjeros hízose á la mitad de precio, porque el Gobierno mejicano sufragaba la otra mitad. La Compañía Transatlántica Española ofreció reducción de precio del 33 por 100 para el pasaje de Bilbao, Santander, Coruña y Veracruz. Por dentro de la nación las vías férreas estaban francas para los congresistas, á la mitad de precio, y los gastos de las excursiones eran reducidísimos. Se aprestaban trenes especiales, coches, caballos, peones; poníanse en movimiento compañías de *Rurales*, especie de Guardia civil, para la seguridad de los viajeros; avisábase de antemano á los propietarios de las *haciendas* que se iban á visitar, para la digna recepción de los huéspedes. En fin, todo estaba previsto y bien organizado.

Uno de los actos que se celebraron durante el Congreso, y que merece especial mención, fué la recepción de los congresistas, por el Presidente y su señora, en el famoso palacio de Chapultepec. Después de la recepción detuviéronse á contemplar los magníficos espectáculos que se les ofrecían desde las azoteas más elevadas, la vista de la ciudad, del lago, de la campiña, de las nevadas cimas de Popocatepelt é Ixtaccihualt. Invitóse á los congresistas á tomar un *té* por la tarde, y el té consistió en un espléndido banquete servido en la azotea superior.

LONGINOS NAVÁS.

BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL SANTO OFICIO

LAS COFRADIAS Y CONGREGACIONES ECLESIÁSTICAS

(*Continuación*) (1).

§ IV

Invitaciones para los entierros.

316. Cualquiera que sea la iglesia en que el cadáver haya de ser enterrado, pueden ser invitados á acompañarle el clero secular ó regular de otras parroquias ó monasterios, las cofradías, congregaciones, etc.

317. Esta invitación, si no la hizo el difunto antes de morir, pueden hacerla los herederos, albaceas, etc., los cuales son libres para invitar estas ó las otras corporaciones, pudiendo invitar al clero regular y no al secular, ó viceversa. (S. R. C., 14 Enero 1640: *D. auth.*, n. 626; S. C. C., 19 Noviembre 1904: *Acta S. Sedis*, vol. 37, p. 590-594.)

318. El párroco no puede negarse á admitir las corporaciones invitadas.

319. Si los herederos dejan al párroco el cuidado de hacer las invitaciones, podrá éste llamar los sacerdotes, corporaciones, etc., que quiera (S. R. C., 7 Septiembre 1613: *D. auth.*. n. 313); aunque deberá preferir, en igualdad de circunstancias, el clero de su parroquia propia (S. C. de Ob. y Reg., 23 Abril 1649). *Solans*, l. c., n. 543; *Many*, l. c., n. 188.

320. Si entre las corporaciones invitadas se halla el cabildo catedral, todas las otras, incluso el párroco y clero parroquial, irán antes á la Catedral para trasladarse desde allí, juntamente con el cabildo, á la casa del difunto. En este caso la presidencia toca al cabildo y el párroco irá sin estola ni pluvial inmediatamente antes del cabildo y después de los otros sacerdotes. S. R. C., 23 de Abril de 1895, n. 3. *D. auth.*, n. 3.854; *Solans*, Manual litúrgico, v. 2, n. 534.

321. Sin embargo, al párroco toca hacer la aspersión sobre el cadáver, entonar la antífona *Exultabunt* y celebrar la Misa exequial. S. R. C., 29 de Noviembre de 1670; 12 de Septiembre de 1857: *D. auth.*, n. 3.062; 23 de Abril de 1895, n. 2; S. C. Conc., 20 de Diciembre de 1828: Thesaurus resol.

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XVII, pág. 88.

S. C. C., v. 88, p. 238; 30 de Junio de 1906 *in Pontiscurvi. Acta S. Sedis*, vol. 39, p. 461.

322. Si asiste el cabildo colegial, y no el catedral, se procederá del mismo modo: irán todos á la iglesia colegial, presidirá su cabildo, etc., si así lo ha sancionado la costumbre. Si no hay tal costumbre, presidirá el párroco con estola, en la parroquia se reunirán todos, etc. S. R. C., 23 de Abril de 1895, n. 3; 15 de Septiembre de 1668. *D. auth.*, n. 1.371.

323. No asistiendo cabildo catedral ni colegial, todas las corporaciones invitadas irán antes á la iglesia parroquial, y, bajo la presidencia del párroco, se dirigirán á casa del difunto, etc.

324. Si asisten cofradías, deben ir delante de la cruz. *Solans*, l. c., n. 583.

§ V

Relaciones entre el párroco y las cofradías establecidas en la parroquia ó en oratorios dependientes de ella.

325. La dependencia que del párroco tienen, en cuanto á las funciones no parroquiales, las cofradías establecidas en la parroquia ó en la iglesia ú oratorios dependientes de ella, es como sigue:

326. 1.° Si se trata de funciones propias de las cofradías, las cuales, según los estatutos aprobados por el Obispo, deben celebrarse por el capellán de la misma, las celebrará el capellán por sí ó por otro, sin que á ello pueda oponerse el párroco; pero deberá aquél ponerse de acuerdo con éste en cuanto al tiempo y forma de celebrarlas. S. C. del C. *in Andrien.*, 6 de Mayo y 9 de Septiembre de 1893 (Thes., v. 152, p. 288 sig., 619 sig.), 26 de Enero y 20 de Julio de 1901 (Thesaur., v. 160, p. 76 sig., 730 sig.). Cfr. etiam *Il Monitore*, v. 7, p. 1, p. 16 sig.; v. 8, p. 98 sig.

327. La razón es que al aprobar el Obispo los estatutos ha dado al capellán este derecho, en el cual consintió, además, el párroco al permitir el establecimiento de la cofradía en su iglesia.

328. 2.° Si se trata de otras funciones no prescritas por los estatutos, al párroco toca el permitirlas ó prohibirlas, y puede exigir que sea él y no el capellán el que las celebre. Cfr. S. C. C., ll. cc.; *Monitore*, ll. cc. Véase también *Tachy*, l. c., n. 373 sig.

N. B. Las cofradías tienen derecho de llamar los músicos y cantores que prefieran, sin que á ello pueda oponerse el párroco y sin que los músicos de la parroquia, si ésta tiene capilla de música, tengan derecho á emolumento alguno, dado caso que de ellos no quieran servirse las cofradías. Sentencia del Santo Tribunal de la Rota española, 27 de Febrero de 1892, en la que cita las siguientes de la Rota Romana en igual sentido: Apud Seraph. dec. 639 et dec. 645; apud Carrill. dec. 96; Cor. Emerix sub die 1 Decembris 1670.

(*Continuará.*)

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO

SOBRE LA COMUNIÓN DIARIA (1).

B) *La disciplina vigente.*

177. De todo lo dicho creemos que puede concluirse:

1.° Que donde exista la costumbre de dar comunión en Sábado Santo, sea dentro sea fuera de la Misa, puede lícitamente seguirse.

2.° Donde no exista tal costumbre y haya razón alguna urgente para que se administre, v. gr., por terminarse la tanda de Ejercicios, por cumplimiento pascual que no pueda fácilmente diferirse para otro día, etc., también podrá darse.

3.° Donde no lo autorice la costumbre, ni se tenga una razón urgente, parece más prudente abstenerse hasta que venga una resolución general, que tal vez no se haga esperar.

§ X

LOS CASADOS Y LA COMUNIÓN DIARIA, SEGÚN EL DECRETO DE PÍO X

178. Otro punto, que no á todos ha parecido claro, es el saber si en el permitir ó aconsejar la comunión frecuente á los casados debe tenerse en cuenta lo que enseña el Catecismo del Concilio de Trento, parte 2.ª, de *Eucharistia*, c. 61: «Postulat etiam tanti sacramenti dignitas, ut qui matrimonio conjuncti sunt, aliquot dies a concubitu uxorum abstineant, Davidis exemplo admoniti, qui cum panes propositionis a sacerdote accepturus esset, purum se et pueros suos ab uxorum consuetudine, tres ipsos dies esse professus est.»

179. Esta dificultad parece tanto más fundada cuanto que el Papa ordena á los confesores, predicadores y párrocos que exhorten á la comunión, según lo prescripto en dicho Catecismo, l. c., cap. 63.

Por otra parte, sabemos que Clemente VIII mandó ut graecus sacerdos antequam celebret, per hebdomadam vel saltem per triduum abstineat ab uxore. Cfr. Bened. XIV, De Sacr. Miss., l. 3, cap. 11. Además, en el decreto *Cum ad aures* se prescribe: «In conjugatis autem hoc amplius animadvertant, cum B. Apostolus nolit eos invicem fraudari, nisi forte ex consensu

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XVII, pág. 91.

ad tempus, ut vacent orationi eos serio admoneant tanto magis ob sacratissimae Eucharistiae reverentiam continentiae vacandum puriorique mente ad caelestium epularum communionem esse conveniendum.» Estas mismas palabras se leen en la carta de la Sagrada Congregación del Concilio al Obispo de Brescia en 1587.

180. Á nosotros parécenos claro que esta limitación, aunque tan repetida por los santos Padres y por los maestros de la Teología católica, no debe tenerse ya más en cuenta, después de las sabias enseñanzas de Pío X, pues estaría en abierta contradicción con los artículos 1 y 2 de este decreto, y sobre todo con el 3, en el que se manda á los confesores que se guarden de apartar de la comunión diaria á quien carezca de pecados mortales y desee comulgar con rectitud de intención.

181. Lo cual significa claramente que para el que reune estas dos condiciones es mejor y más perfecto comulgar que abstenerse.

182. Aquella limitación que á cada paso se lee en los Padres, en los autores ascéticos y en las obras de Teología moral, tal vez tuvo su origen en las enseñanzas de San Jerónimo, que la expuso en el lib. 1 contra Joviniano, cap. 7 (*Migne*, P. L., vol. 23, col. 220), donde, después de citar estas palabras que San Pablo (1 Cor., c. 7, v. 5) dirige á los casados: «Nolite fraudare invicem, nisi forte ex consensu *ut vacetis orationi*», añade San Jerónimo: «Oro te quale illud bonum est, quod orare prohibet? Quod *Corpus Christi accipere non permittit?*»

183. Más tarde, sabiendo que esta su enseñanza no había sido bien recibida, la defendió briosamente en su carta 88, ó sea en el libro apologético *ad Pammachium*, cap. 15, donde escribe:

«Paulus Apostolus dicit, quando coimus cum uxoribus, nos orare non posse. Si per coitum quod minus est impeditur, id est, orare: quanto plus quod majus est, id est, *Corpus Christi prohibetur accipere?* Petrus ad continentiam hortatur: Ne impediantur orationes (1 Pet., 3, 7) nostrae. Quod hic, quaeso, peccatum meum est? quid commerui? quid deliqui? Si turbidae, et nebulosae aquae fluunt, non est alvei culpa, sed fontis..... Diximus in eodem volumine (Lib. 1, c. 10). Panes propositionis ex Lege non potuisse comedere David, et socios ejus nisi se triduo mundos a mulieribus respondissent (1 Reg., 21) non utique a meretricibus, quod damnabatur a Lege: sed ab uxoribus, quibus licite jungebantur.

184. »Populum quoque quando accepturus erat Legem in Monte Sina, tribus diebus jussum esse ab uxoribus abstinere (Exod., 19).

»Scio Romae hanc esse consuetudinem, ut fideles semper Christi corpus accipiant, quod nec reprehendo, nec probo: *Unusquisque enim in suo sensu abundat* (Rom., 14). Sed ipsorum conscientiam convenio, qui eodem die post coitum communicant, et juxta Persium, *noctem flumine purgant* (Satyr., 2); quare ad Martyres ire non audent? quare non ingrediuntur Ecclesias? An alius in publico, alius in domo Christus est? Quod in Ecclesia non licet, nec domi licet. Nihil Deo clausum est, et tenebrae quoque lucent apud Deum. Probet se unusquisque, et sic ad Corpus Cristi accedat; *non quod dilatae communionis unus dies, aut biduum sanctiorem efficiat Christianum*, ut quod hodie non merui, cras vel perendie merear: *sed quod dum doleo me, non communicasse Corpori Christi, abstineam me paulisper ab uxoris amplexu: ut amori conjugis, amorem Christi praeferam.* Durum est, et non ferendum est. Quis hoc saecularium sustinere potest? Qui potest sustinere, sustineat: qui non potest, ipse viderit. Nobis curae est, NON QUID UNUSQUISQUE POSSIT, aut velit; sed quid Scripturae praecipiant, dicere.» (*Migne*, P. L., vol. 22, col. 505, 506.)

185. La misma enseñanza repite San Isidoro, *De ecclesiasticis officiis*, l. 1, c. 18, n. 9. «Conjugatis autem abstinendum est coitu, plurimisque diebus orationi debent vacare, et sic deinde ad Christi corpus accedere.» (*Migne*, P. L., vol. 83, col. 756.) Después aduce, en comprobación de su aserto, el hecho citado por San Jerónimo del lib. 1 de los Reyes, c. 21.

186. Lo mismo se lee substancialmente en las capitulares de Ansegiso, lib. 2, n. 38. (*Migne*, P. L., vol. 97, col. 547.) Pertenecen al año 829.

Igual enseñanza que San Isidoro, y con las mismas palabras, nos da Rodulfo, Obispo de Bourges († 866) en sus Capitulares, c. 28. (*Migne*, P. L., vol. 119, col. 717.)

El canon 46 del Concilio de Chalons (año 813) prescribe esto mismo. *Héfele*, 5, p. 189; *Mansi*, vol. 14, col. 103.

Burcardo de Worms, en su Decreto, l. 5, c. 22, cita el siguiente canon, que él atribuye al Concilio de Elvira: «Omnis homo ante sacram communionem a propria uxore abstinere debet *tres aut quinque* aut *septem dies*. (*Migne*, P. L., v. 140, col. 757.) Véase también *Alberto Magno* in 4 Sent., dist. 13, a. 28 (París, 1894, vol. 29, p. 383); *Santo Tomás*, Summa, 3 p., q. 80, a. 7; *San Antonino*, Summa Theol., p. 3, tít. 14, c. 12, p. 5, y por último, en *San Alfonso*, l. 6, n. 271-274, puede verse un resumen de los diversos pareceres de los autores sobre esta materia y otras análogas.

187. Entre las conclusiones prácticas que proponía el P. Lorenzo de Laurea, en su voto presentado á la Sagrada Congregación del Concilio para preparar el decreto *Cum ad aures*, se leía: «Ut *conjugati*, qui praecedenti nocte debitum matrimoniale sibi reddiderunt, ad communionem accedere non debent. Qui *polluti* etiam sine consensu et causa, nisi adsit necessitas. Neque qui in die communionis mundanis negotiis sunt vacaturi in quibus semper aut fere semper mendaciis, perjuriis, murmurationibus vel detractionibus, clamoribus, jurgiis, jocis, vel similibus delinquitur.» *Analecta juris pontificii*, serie 8, col. 810.

En otro voto anónimo, presentado con la misma ocasión, se lee: «Dico igitur quod qui manent in statu negotioso, ut sunt homines *conjugati*, non debent hoc Sanctissimum Eucharistiae Sacramentum quotidie frequentare; quia eorum mens saepe saepius in matrimonialibus actibus remanet perturbata et distrahitur in his sanctis actionibus.» *Analecta juris pontificii*, l. c., col. 813.

En la instrucción ó *schema* propuesto por el Secretario de la Sagrada Congregación se exponía: «Rudibus et imperfectioribus quotidianam communionem non concedat, *nec conjugatis* qui praecedenti nocte debitum matrimoniale reddiderunt, itemque pollutis, etiam sine consensu et causa, dummodo non adsit necessitas communionis, vel quod sine scandalo omitti non possit. Itidem dissuadeat eis qui in die communionis sunt vacaturi mundanis negotiis in quibus semper, aut fere semper graviter delinquitur.» *Analecta juris pontificii*, l. c. col. 819.

188. Á nosotros nos parece, como antes hemos indicado, que, después de

las sabias enseñanzas de Pío X, *jam non est amplius de his rebus interloquendum*, *quamvis semper possimus conjuges hortari ad castius vivendum, servatis de jure alterius servandis*. Copula enim conjugalis etiam ob meram voluptatem exercitam, non impedit a communione, etiam quotidiana, quum non privet debita dispositione ad communicandum.

189. Por la misma razón debemos afirmar que «nec pollutio involuntaria, nec leviter in causa culpabilis impedit quominus illa die communices: immo, *praemissa confessione*, licebit etiam communicare, quamvis pollutio graviter culpabilis aut fornicatio illa die praecesserit.» Cfr. *Gury-Ferreres*, vol. 2, n. 341. (Ed. 3.ª, 1906.)

§ XI

LAS FALTAS VENIALES, EN ORDEN Á LA COMUNIÓN FRECUENTE: EL CONSEJO DEL CONFESOR

190. Otra de las cuestiones seculares resueltas por este decreto es la referente á los pecados veniales en orden á la comunión frecuente y diaria, como se ve por lo que llevamos dicho.

191. Porque de las enseñanzas de Pío X se deduce claramente que los pecados veniales, sean deliberados ó semideliberados, tenga ó no el cristiano afecto á ellos, no impiden la comunión frecuente ni aun la diaria, de manera que no sólo no comete falta positiva el que con tales disposiciones comulga, sino que será más laudable y de mayor merecimiento comulgar que abstenerse de la comunión, por respeto ó mal entendida reverencia.

192. Bueno es y muy deseable que el cristiano se esfuerce con todo empeño para evitar las faltas veniales; pero si por su miseria ó flaqueza cae en ellas, no por eso deje la comunión, antes procure comulgar cada día, y este será el mejor medio para evitar tales pecados.

193. En cuanto al consejo del confesor, es cierto que el que tiene rectitud de intención y se halla en estado de gracia, aunque no pida el consejo del confesor, puede comulgar sin cometer falta positiva. Pero para evitar alucinaciones y fomentar la humildad y el espíritu de sumisión, tan propio del cristiano, es mejor y más perfecto regirse por el consejo del confesor, el cual impropiamente se llama *licencia* ó permiso. Véase más abajo el núm. 226.

194. El confesor para dar este consejo sólo ha de atender, supuesto el estado de gracia en el penitente, á la intención más ó menos recta del que desea comulgar frecuentemente y á las otras obligaciones que tal vez pudieran quedar desatendidas si el penitente comulgara en determinados días.

195. No se necesita gran conocimiento de la historia de la Teología para ver cuántas opiniones han quedado anticuadas en virtud de este decreto. Véase *San Alfonso*, l. c.; *Benedicto XIV*, l. c.; *Berardi*, Praxis confessar., vol. 3, n. 969, seq.

§ XII

LA COMUNIÓN FRECUENTE DE LOS NIÑOS

196. Una de las primeras dudas que se han propuesto á la Sagrada Congregación del Concilio sobre la interpretación del decreto que venimos comentando ha sido ésta: la comunión frecuente y diaria, ¿debe también recomendarse á los niños inmediatamente después de haber hecho la primera comunión, ó sólo puede permitirse á los jóvenes que ya hayan llegado á los catorce ó más años?

197. Dos fundamentos tenía la duda. El primero era el temor de que la mucha frecuencia en comulgar los niños fuera causa de irreverencia para el Santísimo Sacramento, dada la ligereza y poca reflexión de la niñez; y parecía este temor tanto más digno de tenerse en cuenta, cuanto consta que en algunas regiones se acostumbraba á no dar la Eucaristía á los niños por segunda vez, sino después de pasado un año, por lo menos, desde que hicieron la primera comunión.

198. El otro fundamento eran las palabras mismas del decreto, el cual al recomendar la frecuente y diaria comunión «in aliis christianis omne genus **ephebeis**», parece significar que se refiere solamente á los jóvenes ya entrados en la pubertad, que por lo menos es á los doce años en las niñas, y á los catorce en los varones, pues *ephebus* significa púber, de donde nace *ephebeus*.

199. Pero tanto la interpretación obvia y usual, que toma la palabra *ephebeus* por establecimiento donde se educan jóvenes, sean ó no púberes, como la índole del decreto *Sacra Tridentina Synodus*, que tiende á promover la comunión frecuente y diaria lo más posible, y declara abiertamente que para tal comunión sólo se necesita estado de gracia y rectitud de intención, estaban diciendo con suficiente claridad que la mente y el deseo del Papa era que se promoviera la comunión frecuente y diaria de un modo especial entre los niños que han recibido la primera comunión y desde el día mismo en que empezaron á gustar el Pan de los Ángeles.

200. Y es tanto más justo este deseo, cuanto que, de una parte, en los niños se hallan de un modo peculiar la inocencia y la sinceridad tan amadas de Dios Nuestro Señor, y de otro lado, envidioso el demonio de la inocencia que él perdió, trabaja con empeño por hacérsela perder á los niños y volver á tomar posesión de aquellas almas, de las que fué arrojado por las aguas regeneradoras del Bautismo. Y cierto que para esta labor tiene hoy el infierno poderosos auxiliares en la impiedad, que, por medio de las escuelas laicas y por la corrupción de costumbres, trata de arrebatarle á Cristo las almas de los niños.

201. Es convenientísimo, pues, y muy conforme á los deseos de Cristo y

de su Iglesia, que estos niños reciban con la mayor frecuencia la Sagrada Comunión, y encuentren en ella aumento de la gracia santificante, fuerza prepotente para vencer las astucias de Satanás y de sus secuaces, y luz y alientos para no sucumbir al primer despertar de las pasiones.

202. Así lo ha proclamado muy altamente la Sagrada Congregación, la cual á la pregunta: I. Quotidiana Eucharistiae sumptio in catholicis ephebeis suaderi ne debet etiam pueris quibuscumque post susceptam primam Communionem?

Ha contestado: «Ad I: Sacrae Communionis frequentiam commendari juxta articulum primum decreti etiam pueris, qui ad sacram mensam, juxta normas in Catechismo Romano, cap. 4, n. 63, semel admissi, ab ejus frequenti participatione prohiberi non debent, sed potius eos ad id hortari, reprobata praxi contraria alicubi vigente.» (15 Sept. 1906).

203. Se ha cumplido aquí otra vez lo que nos refiere el Evangelio; es á saber: que cuando los niños, ya por propio impulso, ya dirigidos por sus madres, se acercaban á Cristo, y los Apóstoles, pareciéndoles ser cosa menos digna de la Majestad del Divino Maestro el verle rodeado de la niñez bulliciosa é irreflexiva, se esforzaban por alejar de Cristo á los niños, el dulcísimo Salvador, que se apacienta entre los lirios del candor é inocencia, lleno de mansedumbre les dijo: «Dejad que los niños se acerquen á mí, porque de ellos es el reino de los Cielos: *sinite parvulos venire ad me, et ne prohibueritis eos, talium enim est regnum Dei*». (S. Marc., x, 14.)

204. *N. B.* Respecto á la edad en que deben los niños ser admitidos á la primera comunión, nada se ha decretado nuevamente, y así basta lo dicho en RAZÓN Y FE, vol. XIII, p. 240, n. 92 sig.

Sin embargo, nada nos extrañaría que Su Santidad mandase ó recomendase que se pusiera cuidado en que los niños, convenientemente preparados, recibieran la primera comunión á los siete años, ó muy poco después.

§ XIII

LA COMUNIÓN DE LOS ENFERMOS: PRIVILEGIO NOTABILÍSIMO

205. I. Con respecto á la comunión de los enfermos pueden ocurrir varias dudas. Una de ellas es determinar la frecuencia con que hayan de recibirla los que no pueden ir á la iglesia á comulgar, pero pueden guardar el ayuno natural hasta la hora conveniente.

206. Estos enfermos podemos reducirlos á dos clases: *a*) la primera comprende los religiosos y demás personas que viven en establecimientos (seminarios, hospitales, colegios) en que se tiene reservado el Santísimo Sacramento. Estos enfermos pueden comulgar cada día, si lo desean, y será bueno y muy laudable que con las debidas disposiciones lo hagan, pues con poca ó ninguna molestia del sacerdote se les puede llevar la Eucaristía á sus aposentos.

207. Y esto debe entenderse aun de las mismas religiosas de clausura, dentro de la cual podrá, sin ningún escrúpulo y sin necesidad de especial privilegio, entrar el confesor cada día á dar la comunión á las enfermas que deseen comulgar y no puedan ir al comulgatorio. Cfr. *Gury-Ferreres*, Comp. Theol. mor., vol. 2, n. 983 bis (ed. 3.ª).

208. Lo mismo debe decirse de los enfermos en cuyas casas se tiene el privilegio de oratorio privado, aunque no lo tengan para tener reservada la Sagrada Eucaristía. En estos casos se podrá consagrar en la Misa una hostia pequeña para el enfermo y dársela terminada la Misa. S. R. C., 24 de Marzo de 1860. (*D. auth.*, n. 3 099.)

Si el aposento del enfermo estuviera tan cerca del oratorio que el sacerdote, sin perder de vista el altar, pudiera ir á él y administrar la comunión, ó en tal punto que el enfermo pudiera oir al sacerdote cuando celebra, en ambos casos podría administrarse la comunión *intra Missam*. S. Rit. Congr., 19 de Diciembre de 1829. (*D. auth.*, n. 2.672); 7 de Febrero de 1874 (*D. auth.*, n. 3.322.)

209. Para dar la comunión en oratorio privado á los que en él pueden cumplir el precepto de la Misa (Cfr. *Gury-Ferreres*, l. c., vol. I, n. 348, VII) basta el permiso del Prelado, y aun no pocos autores dicen que es suficiente que el Prelado no lo prohiba. (*Ibid.*, n. 295, 5.º) Esto mismo parece ser suficiente para dar la comunión á los mismos dentro de la casa, si por su enfermedad no pueden ir al oratorio á comulgar.

210. *b)* Á la segunda clase pertenecen los enfermos que viven en casas particulares y no gozan del privilegio de oratorio privado. Claro está que no puede obligarse al párroco á que cada día lleve la Eucaristía á cada uno de estos enfermos, sobre todo á los que padecen enfermedad crónica; pero bien pudiera introducirse la práctica de llevársela á todos los que la deseen un día á la semana, v. gr., el sábado, ó cuando menos, dos días cada mes.

211. II. La otra duda se refiere á los enfermos crónicos (estén ó no en casas religiosas), etc., que deseen comulgar, pero ni están en peligro de muerte ni pueden esperar en ayunas, como es necesario, la hora conveniente para recibir la comunión.

Á estos enfermos solía concederles el Papa, si se lo pedían, la facultad de poder tomar, á modo de bebida, algo *líquido*, v. gr., caldo, leche, extracto de carne, etc., antes de la comunión, de manera que pudieran, sin detrimento de la salud, esperar la hora conveniente para comulgar. Cfr. *Gury-Ferreres*, l. c., n. 334-335, q. II.

212. Pero no á todos los enfermos les era cosa fácil acudir á Roma para pedir dicho privilegio. De ahí el deseo significado ya por altos dignatarios de la Iglesia (de cuyos labios lo habíamos escuchado) y por las revistas romanas *Acta S. Sedis* é *Il Monitore*, de que el Romano Pontífice concediera una gracia general, en cuya virtud todos estos enfermos, si, *á juicio del confesor*, lo necesitan, pudieran tomar, como se ha dicho, algo líquido antes de

comulgar: dos veces por semana, si se trata de enfermos que viven en casas religiosas, y dos veces al mes, si habitan en casas particulares.

Sobre este punto, á la Sagrada Congregación del Concilio se le propuso, juntamente con la duda relativa á la comunión frecuente de los niños, esta otra referente á los enfermos: «II. Infirmis, qui diuturno morbo laborant, nec naturale jejunium in sua integritate observare queant, nullum remedium suffragari potest, ne Pane eucharistico tam longo tempore priventur?»

La resolución fué: «*Juxta mentem, facto verbo cum Sanctissimo.*»

213. Posteriormente, en 7 de Diciembre de 1906, se ha dado el siguiente decreto otorgando plenamente la gracia deseada:

Decretum.

DE S. COMMUNIONE INFIRMIS NON IEIUNIS

Post editum de frequenti et quotidiana SS. Eucharistiae sumptione decretum die 20 mensis Decembris 1905....., quaesitum est, si quo forte modo consuli posset aegrotis diuturno morbo laborantibus et eucharistico Pane haud semel confortari cupientibus, qui naturale ieiunium in sua integritate servare nequeant. Quare supplices ad hoc preces delatae sunt SSmo. D. N. Pio PP. X; qui, re mature perpensa auditoque consilio S. Congregationis Concilii, benigne concessit ut infirmi, qui iam a mense decumberent absque certa spe ut cito convalescant, de confessarii consilio SSmam. Eucharistiam sumere possint semel aut bis in hebdomada, si agatur de infirmis qui degunt in piis domibus, ubi SSmum. Sacramentum adservatur, aut privilegio fruuntur celebrationis Missae in Oratorio domestico; semel vero aut bis in mense pro reliquis, etsi aliquid per modum potus antea sumpserint, servatis de cetero regulis a Rituali Romano et a S. Rituum Congregatione ad rem praescriptis. Praesentibus valituris, contrariis quibuslibet non obstantibus.

Datum Romae, die 7 mensis Decembris 1906.

† VINCENTIUS CARD. EPISC. PRAENESTINUS, *Praefectus.*

C. DE LAI, *Secretarius.* (*Acta S. Sedis*, vol. 39, p. 603.)

214. Para gozar de esta gracia se requiere: 1.° Que la enfermedad haya durado ya un mes, por lo menos, y no haya esperanza *cierta* de que el enfermo recobre pronto su salud (1).

2.° Que, á juicio del *confesor*, el enfermo se halle en las condiciones que supone el decreto: no se pide el juicio del médico; pero esto no quita que el confesor pueda ó deba, en algunos casos, pedirlo, para dar el suyo prudentemente.

El alimento que puede tomar el enfermo ha de ser líquido, á manera de bebida: no podrá tomar pastillas para la tos ni huevos bebidos; pero podrá tomar estas substancias diluídas en agua, vino, etc. Podrá hacer uso de esta

(1) Las palabras *a mense decumberent* parecen suponer que los enfermos de que aquí se trata han de guardar cama desde un mes antes; pero tenemos por probable que no es necesario que materialmente guarden cama, bastando que no puedan salir de casa y que la enfermedad desde un mes antes sea tal, que el enfermo no pueda esperar en ayunas hasta la hora de comulgar. Si el enfermo guarda cama ya un mes, creemos que puede hacer uso de esta gracia, aunque no se haya cumplido aún el mes desde que la enfermedad le impide estar en ayunas hasta la hora de comulgar.

facultad dos veces *por semana*, si se halla en una casa religiosa ó en un establecimiento piadoso, v. gr., seminario, hospital, asilo, etc., ó en casa particular que goce del privilegio de oratorio doméstico; dos veces *cada mes* en los demás casos.

N. B. Esta distinción da á conocer claramente que el decreto supone que el enfermo ó guarda cama ó, cuando menos, no sale de casa. Ahora bien; si hubiera uno de estos enfermos crónicos que no pudiera estar en ayunas hasta el tiempo de comulgar, y, sin embargo, la enfermedad fuera tal que le permitiera salir de casa é ir á la iglesia, ¿podría este enfermo comulgar en la iglesia, después de tomar el alimento líquido que permite el decreto?

El caso no carece de dificultad, máxime si se tiene en cuenta cierto peligro de escándalo, que puede existir si los fieles ven á un hombre que saben va por su pie á comulgar sin estar en ayunas.

Parécenos, sin embargo, probable que el tal enfermo puede hacer uso de este privilegio, y que puede gozar de él *dos veces por semana*.

Para afirmar lo primero, nos fundamos en que la intención del Papa es que ningún enfermo se vea privado por largo tiempo de recibir la Eucaristía; para lo segundo, en que, pudiendo tal enfermo ir á la iglesia, debe ser equiparado, por lo menos, á los que viven en casas en que hay oratorio.

JUAN B. FERRERES.

(Concluirá.)

EXAMEN DE LIBROS

Annuaire de la Législation du Travail. 9.e année 1905. Un tomo en 4.º de XVIII-584 páginas. Precio, 2,75 francos.—Bruxelles, 1906.

Varias veces hemos tributado merecidos elogios al *Anuario de la Legislación del Trabajo*, que ha nueve años viene publicando *L'Office du Travail* en Bélgica. El último impreso este año contiene la legislación de 1905 y un apéndice, que es suplemento de la de 1904. Los Estados cuya legislación figura en el *Anuario* son: Alemania (págs. 1-34), Prusia (34-43), República Argentina (43-57), Austria (57-87), Bélgica (87-133), Bulgaria (133-143), Dinamarca (143-165), España (165-179), Estados Unidos de América (179-187), Francia (187-245), Gran Bretaña (245-277), Gran Bretaña (colonias) (277-463), Italia (463-467), Gran Ducado de Luxemburgo (467-469), Holanda (469-487), Suecia (487-493), Suiza (493-553). El apéndice comprende las disposiciones legislativas de 1904 omitidas en el volumen de 1905, y se refieren á los Estados Unidos (553-577) y á Nueva Gales del Sud (577-581).

Como se ve, el mayor contingente de páginas lo dan las colonias de la Gran Bretaña. Son, realmente, las de Australasia un verdadero laboratorio de leyes sociales y aun, si se quiere, de ensayos y tanteos. Los de Nueva Zelanda no parecen nunca bastante satisfechos de su ley sobre la conciliación y arbitraje. La ley de 27 de Octubre de 1905 codificó las disposiciones legislativas referentes á esta materia, y no más de cuatro días después (31 de Octubre) era modificada. En Victoria la ley de 6 de Octubre de 1905 codificó asimismo la reglamentación de fábricas, talleres y almacenes, y en 12 de Diciembre del mismo año se veía sujeta á una nueva modificación.

Los cantones suizos no estuvieron ociosos. Francia, Bélgica, Alemania, Austria y Gran Bretaña llenan, como suelen, muchas páginas. No puede decirse que se duerman los Estados Unidos, aunque muchas de sus leyes vienen con atraso, como se puede notar por el apéndice. España está representada por el reglamento para la ejecución de la asendereada ley de 3 de Marzo de 1904, sobre el descanso dominical, y por el decreto de 18 de Octubre de 1905, relativo al mismo asunto.

Á propósito del descanso dominical. Recordarán nuestros lectores el clamoreo de los anticlericales contra la ley española por fijar en domingo el día de descanso semanal. ¡Ley reaccionaria! ¡Ley clerical!, gritaban á voz en cuello. No se alarmaban precisamente porque preceptuase en los días

festivos que no cayesen en domingo el tiempo suficiente de descanso para que los trabajadores pudiesen cumplir sus deberes religiosos, y así ni ellos esgrimieron esta arma ni los defensores de la ley tuvieron que rechazar ese ataque, como consta por las discusiones del Congreso y del Senado. En aquel breve tiempo lo mismo podían los trabajadores oir misa que dormir á pierna suelta ó solazarse á su placer; y bien lo hacía notar el adalid de los socialistas Pablo Iglesias, metido á defensor de la ley y previniendo ese reparo. Por lo demás, esa parte de la ley dista mucho de cumplirse por la tiranía de patronos ó patronas. El descanso en domingo era, pues, todo el sambenito clerical de la ley.

Pues he aquí que, según consta por el *Anuario* que analizamos, entre los Estados clericales hay que contar ahora no sólo á la República Argentina y á Bélgica, sino también á los cantones suizos de Berna y Basilea-Campo, protestantes en su mayoría. Todos ellos en 1905 dieron leyes para establecer el descanso en domingo, con esta diferencia, que Argentina y Bélgica propiamente imponen el descanso *semanal* para el cual se elige el domingo, exactamente como en España; pero en la libérrima Suiza dos cantones, por la mayor parte protestantes, imperan un descanso de verdad confesional—clerical, dirían los liberales de acá,—pues no sólo mandan abstenerse del trabajo en domingo, sino también en otras fiestas que no son enteramente las mismas para católicos y protestantes. Es de advertir que Basilea-Ciudad tiene su ley de descanso *clerical*, llamémoslo así, de 13 de Abril de 1893. Esta ley provocó una declaración ó instrucción (Bekanntmachung) de 30 de Septiembre de 1905, que al otorgar cierta autorización á los fotógrafos para el trabajo del domingo, excluye de todo punto los «grandes días festivos (Viernes Santo, Pascua, Pentecostés, Rogaciones, Navidad)» (1). Pues ¿y la ley federal de 1.° de Abril de 1905, completiva de la de 23 de Marzo de 1877? Prescribe terminantemente, con las cautelas y excepciones necesarias, nueve horas como máximum de trabajo *los sábados y las vísperas de los días festivos* en los establecimientos sometidos á la ley federal de fábricas, y en todo caso que nunca se prolongue el trabajo más allá de las cinco de la tarde. ¿Qué dirán á esto nuestros europeizantes de mentirijillas?

Si hiciésemos una excursión por la legislación extranjera, veríamos cómo en esta parte las naciones latinas, aun las que han preceptuado el descanso en domingo, son las únicas ó las que van más adelante en el ateísmo político.

En el *Anuario* hay además otras disposiciones sobre el descanso dominical para Austria (1905) y Virginia (1904). No hemos hallado las de Austria-baja de 22 de Octubre de 1905, que modifican y completan la ley del descanso dominical. Pueden verse en *Soziale Rundschau* (Wien), 1905, Octubre, página 441.

NARCISO NOGUER.

---

(1) Esta instrucción no se halla en el *Anuario*, tal vez por su escasa importancia. La hemos visto en el *Bulletin International du Travail*, t. IV, pág. 429.

Nociones fundamentales de Química orgánica, para uso de establecimientos de enseñanza universitaria, por el presbítero Dr. D. Juan Manuel Bellido Carbayo. — Salamanca, imprenta de Calatrava, 1906.

Completa su tratado de Química el erudito autor con esta nueva obra, de más de 500 páginas, en las que ofrece á los alumnos de las facultades de Ciencias un amplio resumen de Química orgánica moderna. Como se advierte desde las primeras lecciones, la obra va particularmente dirigida á los estudiantes de Medicina y Farmacia: de aquí el hincapié que á cada paso se hace en las propiedades terapéuticas y farmacéuticas de muchos compuestos orgánicos naturales y artificiales, así como también la inusitada extensión con que desarrolla el estudio de los alcaloides, á los que dedica 65 páginas, distribuídas en seis lecciones. Ni olvida tampoco el autor el estudio detallado de ciertas industrias, como las del papel, jabón, azúcar, bujías, cauchos, tintorería, etc., etc., á la última de las cuales dedica dos lecciones; con lo cual también los ingenieros industriales encontrarán datos y notas de verdadera utilidad relativas á su ramo.

Está la obra bien impresa, con claridad, limpieza y distinción de tipos; abundan en ella los cuadros, que facilitan el estudio de las diferentes funciones; hay profusión de notas históricas, de datos científico-naturales, de aplicaciones, á veces hasta caseras, de los cuerpos que se van estudiando. Las fórmulas y ecuaciones químicas, bien distribuídas y citadas en gran número, facilitan al alumno el estudio de las reacciones, para cuya mejor inteligencia tuvo el autor el buen acierto de distinguirlas en fases, períodos, etc., que fraccionan, por decirlo así, el trabajo químico, y ayudan á seguir mejor y con menos cansancio los pasos por los que caminan la preparación de los cuerpos y las mutuas reacciones de unos sobre otros.

Ha puesto el autor un particular empeño, tal vez exagerado, en escribir debajo de las fórmulas, que constituyen los términos de las ecuaciones químicas, el nombre científico que les corresponde; es costumbre laudable que se sigue, especialmente en los tratados de la Química del Carbono. Hemos dicho *tal vez exagerado*, porque, si bien es cierto que los alumnos deben agradecer esta delicadeza á los autores, pues les facilita el aprender y recordar el tecnicismo de las fórmulas, de suyo complicado y profuso, sin embargo, creemos que debe en esto tenerse cierta medida, pues quita al alumno el estímulo para grabar en su memoria la nomenclatura y reconocimiento de las diferentes fórmulas, tener la seguridad de que en las ecuaciones que han de salirle al encuentro hallará siempre al pie de aquéllas la leyenda de sus respectivos significados; pero tratándose de una Química orgánica, que presupone el conocimiento de la Química mineral, parece aún menos necesario el escribir debajo de las fórmulas los nombres de cuerpos vulgares, como agua, oxígeno, amoníaco, potasa cáustica, etc., que los alumnos deben tener bien sabidos. Tal vez la práctica del autor ha obedecido más bien á la conveniencia y comodidad de la impresión.

La obra presenta un buen golpe de vista, pues, hecho caso omiso de las

figuras, se lee con comodidad; se presta, además, á ser estudiada con provecho, por marcarse con tipos distintos, con paréntesis ó incisos bien señalados lo que pide del alumno especial atención: el lenguaje, correcto, castizo y variado, sería, sin embargo, más adecuado al carácter didáctico de la obra si evitase el uso, al menos frecuente, de perífrasis, palabras algo rebuscadas, largos períodos, oraciones en subjuntivo, etc., que dejan suspenso el sentido y distraen y ocupan poco provechosamente la atención del lector. También somos partidarios del uso de palabras técnicas, tal como las emplean de ordinario los autores; y, por lo mismo, preferimos yodhídrico á yohídrico, valerato ó valerianato á valericato, etc., etc.

Aunque el erudito autor indica los nombres modernos de los cuerpos que estudia, lo hace, sin embargo, tan de paso, que el alumno difícilmente se acostumbrará á ellos; en una Química escrita después del Congreso de Ginebra se desea ver en uso corriente el lenguaje moderno allí establecido; pues es razonable y más claro y uniforme que el antiguo, aunque no por eso proscribimos el empleo moderado y oportuno de los nombres antiguos y aun vulgares, por ser más obvios, á veces, á la inteligencia de los principiantes. En los hidrocarburos no saturados, $C_n H_{2n}$, nos parece poco exacto el modo de formarlos que indica el autor (pág. 40); el Congreso de Ginebra dice Eteno, Propeno, etc., y no Etileno, Propileno....., como no se dice Etilano, Propilano..... (el prefijo es el mismo). Lo propio decimos de los Éteres, antes llamados *salinos;* hoy se les llama corrientemente *Esteres*, guardándose aquella denominación para los antiguos éteres óxidos ó simples. Se echa de menos la nomenclatura reciente de las acetonas, aldehidos y ácidos (pág. 47).

Parece menos conveniente llamar *líquidos* á productos que hierven á $-17°$ y $+1°$, y *sólidos* á los que funden á $-51°$..... $-6°$ y $+1°$, pues tal estado lo adquieren y lo conservan con dificultad, y por lo mismo no se le puede decir *natural.* (Cuadro A, pág. 58.)

Hubiera sido laudable que el autor hubiese notado las precauciones que exige la preparación del Zinc-etilo; lo mismo decimos del aparato que se dibuja para la preparación del etano-oxietano, por la inflamabilidad peligrosa de sus densos vapores.

Aunque el radical $C_6 H_5$ podría, tal vez, considerarse como ácido, habida cuenta con que unido al OH nos da el fenol ó ác. fénico, y en este sentido el grupo $C_6 H_5 \cdot NH_2$ podría incluirse en el de la función *amida*, sin embargo, creemos que tiene mayor fundamento el incluirlo entre las *aminas*, y así es como de ordinario lo hacen los autores. Y si se mira bien el desarrollo, que el autor expone tan claramente (pág. 378), se confirma lo mismo, porque allí aparece el $C_6 H_5 \cdot$ como grupo procedente del benceno, y, por tanto, con carácter de radical alcohólico, como el CH_3, $C_2 H_5$, etc. El mismo reparo tendríamos que oponer á la *naftilamida*. Respecto de la *difenilamina*, que el autor llama *difenil-imida* $(C_6 H_5)_2 \cdot NH$, encontramos, además de lo dicho, que tal cuerpo no entra en el grupo de las *imidas*, se-

gún la definición que el mismo autor nos da en la pág. 50. También es poco conocido el nitro-benceno por el nombre que el autor le atribuye, *fenil-mononitrílico* (pág. 386).

Creemos oportuno que al ác. ftálico se le dé este nombre, y no el de *heptálico*, que le da el autor; en la presente edición podría fundar tal nombre la errónea creencia de que se le llama así por tener siete átomos de C en la molécula; pues una errata de imprenta (que se repite al desarrollar la síntesis de la fluoresceína) da á dicho cuerpo la fórmula $C_7H_6O_3$, siendo así que la verdadera es $C_6H_4(COOH)_2$, y la de su anhidrido $C_6H_4 < {CO \atop CO} > O$.

Fáciles son de corregir estas menudencias en una próxima edición, que deseamos venga pronto, de obra que ha de contribuir, sin duda, al progreso intelectual de nuestros estudiantes universitarios en los estudios, cada día más importantes, de la ciencia química.

No tenemos á la vista el *Tratado de Química inorgánica* del autor; así es que suponemos que en él van expuestas las determinaciones de pesos moleculares, que tan necesarias son en las investigaciones de la Química del Carbono, ya sea por los métodos de las densidades de vapores, ya por los de crioscopía, ebulloscopía y refractometría. No hubiera sido inoportuna en el tomo en que nos ocupamos alguna indicación sobre el particular. Es cosa fácil de añadir en las nuevas sucesivas ediciones, si el prudente juicio del autor no juzga mejor lo contrario. Bueno sería también decir algo de los importantes trabajos de *Fischer* sobre los azúcares, un estudio algo más extenso de la estereoquímica, algunas indicaciones sobre las oximas, etc., etc.

Á las notas que el autor aduce para la investigación cualitativa de los halógenos (pág. 22) quitaríamos las dos últimas líneas, para que no se presten á una interpretación equivocada; ya que para la determinación cuantitativa de aquellos elementos el método de *Carius* exige que el tubo resistente se cierre por ambos extremos, y, colocado en el horno destinado al trabajo con tubos explosivos, se caliente hasta 200° y aun 300°. También suprimiríamos en el aparato para el análisis elemental la condición de los tapones de cristal esmerilado para el cierre del tubo de combustión; pues ni los autores los exigen, ni en la práctica se utilizan, ni los catálogos de las más acreditadas casas constructoras del extranjero los suelen ofrecer á los compradores. Á la verdad, el manejo diestro del caucho responde á las necesidades del análisis, á la vez que presenta la incomparable ventaja de la economía.

Reciba el autor nuestra cordial enhorabuena por su interesante trabajo, que recomendamos á nuestros lectores, porque encierra cosas muy buenas, y rogamos al Cielo que bendiga su laboriosidad para que nos proporcione el gusto de leer nuevas producciones de su fecunda pluma.

EDUARDO VITORIA.

Tortosa, *Laboratorio Químico del Ebro*, Diciembre de 1906.

La punibilità delle idee, pel P. Venanzio Maria Minteguiaga, S. J., Avvocato. Versione autorizzata del Sac. Cav. Antonio Bollani, socio onorario dell' Academia di Barcellonena. — Napoli, tipografia e libreria A. E. S. Festa, 1906. En 8.° de 269 páginas.

La obra publicada hace ya siete años por el P. Minteguiaga con el título de *La punibilidad de las ideas* (1), ha parecido al docto sacerdote italiano Sr. Bollani «importantísima y muy oportuna en nuestros tiempos, en los que la licencia de la prensa y de la tribuna para propagar las ideas que contienen los más crasos é impíos errores, no tiene freno alguno, con daño gravísimo de la religión, de la moral y del orden público». Tiene razón el ilustrado traductor, y esperamos que su juicio ha de contribuir no sólo á la difusión en Italia de las ideas salvadoras defendidas en esta obra, hermosa y acertadamente traducida, sino también á llamar la atención sobre la obra misma original en España, donde apenas es conocida. Y en verdad que merece serlo, porque asunto tan vital como el de la libertad ilimitada de la emisión del pensamiento, de que en gran parte depende la paz y prosperidad ó la intranquilidad y ruina de los Estados, la trata el P. Minteguiaga con notable maestría, á juicio del mismo Sr. Bollani, y aun de una manera que puede llamarse nueva, y es realmente interesante. Propónese discutir y resolver si «puede haber errores culpables, ideas criminales, ideal cuya publicidad no puede tolerarse y cuya propaganda debe entregarse á la acción de los tribunales de justicia»; y lo hace con serenidad de juicio, firmeza de raciocinio, alegación de autoridades competentes en favor de su tesis, y siempre en estilo claro, fácil, transparente, sin dejar nunca de ser acomodado á la índole de la materia jurídico-moral que dilucida.

Consta la obra de dos partes y de una sección preliminar. En ésta se define con exactitud la noción del delito (no poco obscurecida en muchas obras de los penalistas modernos), analizando sucintamente para ello sus dos elementos, el *objetivo* de ser el delito un hecho antijurídico, antisocial, y el *subjetivo*, determinado por la inteligencia y voluntad del delincuente; y se fija después el estado de la cuestión examinando especialmente el principio ó aserto: «Deben castigarse los hechos, no las ideas.» De este examen se deduce la diferencia entre inducción ó *provocación* al delito, sea determinada y particular ó indeterminada y general, sea directa ó indirecta, y la simple manifestación y publicación de las ideas, aunque se haga por vía de propaganda. El autor se concreta á la propaganda, advirtiendo con oportunidad que si llega á demostrar que en la simple exposición de las ideas puede haber materia de delincuencia, habrá demostrado juntamente que puede haberla también en la provocación, arguyendo de lo menor á lo mayor, puesto que la provocación al delito se acerca más á su ejecución que la simple exteriorización del pensamiento.

La parte general hace ver con varios argumentos de razón y de auto-

(1) Imprenta de San Francisco de Sales, Pasaje de la Alhambra, Madrid, 1899.

ridad, y otros tomados de la observación y de la historia, que en la propaganda de ciertas ideas puede haber delito; ora se considere dicha propaganda en sí misma, ya que puede haberlas antisociales; ora con respecto á la acción criminal. La contestación á las objeciones de los adversarios es interesantísima y de lo mejor de la obra; es notable la dada á la segunda dificultad, á saber: «No hay errores culpables; en las ideas no puede haber malicia ni libertad.» En la parte especial se enumeran y discuten algunas ideas cuya propaganda debe ser tenida por criminal y punible: son las de anarquismo y socialismo, masonismo, ateísmo y contra la autoridad del Estado. El cap. VI versa entero sobre la propaganda anticatólica, y trata algunas cuestiones de singular importancia y especial aplicación á España. Tal vez por esto el discreto traductor ha omitido lo referente al art. 2.°, párrafo 3.°, *El Concordato*, y lo demás hasta la conclusión. Pero los lectores españoles harán bien en estudiarlo, y en particular las dos cuestiones: «¿Pueden los disidentes fundar en España establecimientos de enseñanza?» «¿La propaganda anticatólica es hoy criminal en España?» No hacemos más que indicar algunos puntos de los desarrollados en esta obra, para que con mayor interés y provecho satisfagan su legítima curiosidad los lectores recorriendo por sí mismos las hojas del libro. En la conclusión hace el autor consideraciones muy juiciosas sobre el remedio que ha de ponerse á los males causados por la libertad desenfrenada de escribir y enseñar cuanto uno quiera en todas las materias, y que principalmente ha de consistir en moderar el uso de la libertad, según las leyes divinas y eclesiásticas. Y nosotros concluímos deseando con el traductor que los principios desenvueltos en este libro sean acogidos también en las legislaciones vigentes.

P. VILLADA.

Memorias del Observatorio del Ebro. Noticia del Observatorio y de algunas observaciones del eclipse del 30 de Agosto de 1905.

Con este título acaba de publicar el Observatorio del Ebro «un espléndido volumen de 60 páginas en folio, con varios grabados intercalados y 12 láminas en papel especial, una de ellas impresa á cuatro colores....., con el fin de dar una idea general, breve y exacta de la obra de aquel centro científico. En ella se presenta á grandes rasgos la historia del Observatorio, se dan á conocer los aparatos con que cuenta, la organización del mismo, los primeros trabajos referentes á su posición y á la de Tortosa, y las observaciones verificadas durante el eclipse del 30 de Agosto de 1905, no sólo en el Observatorio, sino también en otras varias localidades» (1). He aquí en pocas palabras todo el contenido de la primera Memoria que dicho Observatorio presenta al público.

(1) Prospecto del editor.

El P. Ricardo Cirera, Director del Observatorio, expone todos los pasos y múltiples trabajos que ha tenido que realizar para llevar á cabo tan grande empresa, haciendo resaltar la singular providencia de Dios, que le ayudó á vencer insuperables dificultades, deparándole insignes bienhechores, para los cuales respiran gratitud todas sus páginas.

Muestra con evidencia la imposibilidad de ofrecer al público esta Memoria con más anticipación, por el agobio de trabajo que sobre él pesaba, ya que en un año tenía que instalar los aparatos de cinco secciones diferentes, de suerte que para el eclipse funcionasen ya con regularidad. Tarea enojosa y prolija que le absorbía el tiempo, que, por otra parte, le reclamaban las atenciones imprescindibles de numerosa correspondencia y visitas al Observatorio de bienhechores é ilustres personajes. Asimismo, terminado el eclipse, tuvo que dedicarse al afinamiento é instalación definitiva de los aparatos que por la premura del tiempo no pudo realizarse antes del eclipse. Da cuenta muy detallada de cuantas obras y mejoras se han llevado á cabo en el Observatorio, de donde se deduce la necesidad que ha tenido de las cuantiosas limosnas que de diferentes puntos ha recibido, especialmente de D. Pedro Gil Moreno de Mora.

Refiere los trabajos llevados á feliz término durante el eclipse, á pesar del mal tiempo que en la totalidad tuvieron. Pocas veces se habrá encontrado un Observatorio en semejantes circunstancias de hallarse en la zona de totalidad de un eclipse solar. Por esta razón, como se desprende de la Memoria, debió ser imponente y magnífico el espectáculo que ofrecía el Observatorio en tan memorable día, menudeando por aquellas explanadas grupos de observadores jesuítas, venidos algunos del extranjero, y coadyuvando los Padres y Hermanos del Colegio á tan importante empresa. Se limita en esta Memoria á poner los datos escuetos, dejando el estudio sobre los mismos para otra Memoria que, Dios mediante, publicará.

A continuación expone las observaciones hechas en Espina, Montsiá, Alcosebre, Vinaroz; de las efectuadas en Gijón publica un breve resumen del folleto que los Padres de dicho Colegio dieron á luz con el título «Observaciones verificadas en el Colegio de la Inmaculada Concepción, dirigido por Padres Jesuítas.—Gijón (Asturias).» De Carrión de los Condes, aunque poco dice, á causa de que los fascículos que hasta ahora ha publicado el Observatorio de Granada, que formó la comisión de Carrión, pocos datos traen, pero tiene formadas buenas esperanzas y confía aprovecharse de las observaciones que en los siguientes fascículos irá publicando. Siguen luego las de Comillas y Burgos. En esta región, así como en Palencia y en el Observatorio del Ebro, se instalaron algunos Padres portugueses, que han publicado aparte un folleto con el título «O eclipse total do Sol no dia 30 de Agosto de 1905. Observaçôes feitas pelas commisôes das Academias scientificas dos Collegios de S. Fiel é Campolide.— Lisboa.» Las que refiere del Colegio de Oña las toma del folleto publicado por los Padres de este Colegio, «Observaciones del eclipse total de Sol del 30 de Agosto de 1905, hechas

por los Padres de la Compañía de Jesús en el Colegio de Oña. — Oña.» Continúan las de Veruela, Zaragoza y Palma, y termina con una ligera indicación de las verificadas en diferentes puntos de la zona de totalidad y algunas interesantes fuera de la misma. Por fin, cierra la Memoria una descripción retórica del día del eclipse, escrita por J. Soler de Morell, S. J.

Que Dios prospere tan notable centro científico, el primer Observatorio que se ha instalado en condiciones de estudiar el problema de la influencia solar en los cambios atmosféricos, pues, como se dice en el folleto, «El problema para cuya resolución quiere proporcionar abundantes datos el Observatorio del Ebro, es el referente á la conexión entre la actividad solar y varios fenómenos observados en nuestro planeta, especialmente eléctricos y magnéticos. Problema que llama la atención del mundo sabio y cuya importancia, no sólo teórica, sino también práctica, es universalmente admitida.»

F. Fuster.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carta-Pastoral que el EXCMO. É ILMO. SEÑOR DR. D. JUAN MUÑOZ Y HERRERA, Obispo de Málaga, dirige á sus amados diocesanos para alentar á los Institutos religiosos perseguidos.—Málaga, tipografía de J. Trascastro, 1907. En 4.º de 43 páginas.

La palabra de aliento y de consuelo que dirige el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo Dr. D. Juan Muñoz y Herrera á sus *buenos hijos* de Málaga, y principalmente á los Institutos religiosos, lo es igualmente para todos los buenos españoles, y en particular para los religiosos. Todos se la hemos de agradecer. Probando con varios y eficaces argumentos y con la misma historia que «estas persecuciones realzan la gloria de los Institutos religiosos y deprimen el honor de sus perseguidores», teje un admirable elogio y una brillante defensa de ellos; los cuales, «basados con el Evangelio y aprobados por la Iglesia, tienen el derecho de vivir, multiplicarse y extenderse hasta todos los confines de la tierra», sin la intervención del poder civil, como se dice en el párrafo IV, digno de especial estudio. «Esta bandera (del anticlericalismo, importada de Francia), escribe el insigne Sr. Obispo, agitada por reducida minoría y sostenida por la secta masónica, ha pretendido abatir la bandera de Jesucristo y elevarse triunfante. España no la quiere ver ondear sobre sus alcázares cristianos, y así lo está demostrando de mil modos.»

Teología moral en forma clara y compendiosa, al estilo del antiguo Lárraga, donde se exponen los principios de los doctores antiguos y las resoluciones de los modernos, juntamente con los decretos aún más recientes de las Congregaciones romanas, por el P. FR. ESTEBAN SACREST, O. P. Con las licencias necesarias. — Madrid, librería católica de D. Gregorio del Amo, calle de la Paz, núm. 6; 1906 Un tomo en 4.º mayor de XI 872 páginas, 8 pesetas en rústica y 10 en pasta.

Se ha dicho en el prospecto de esta obra que «es así como un compendio del P. Morán y una reminiscencia del antiguo Lárraga». Y se ha dicho con verdad, tanto por la lengua en que está escrita y el método que sigue, como en lo que hace al P. Morán (1), especialmente, por las múltiples materias que trata y las opiniones á que se adhiere. Cuida igualmente el docto P. Sacrest de exponer y resolver brevemente las nuevas cuestiones que se han ido discutiendo por los autores, la relativa, v. gr., á la muerte real y aparente con relación á los Santos Sacramentos, y menciona, para ajustar á ellas sus resoluciones, las más recientes respuestas de las Congregaciones romanas. Al fin del libro IV, tratado V, se insertan documentos importantes y de interés, como las facultades del Nuncio, del Comisario, sobre el Concilio Plenario americano, etc. Es, pues, obra útil al clero de España y de la América Latina, y como tal lo recomendamos. La misma concisión, tal vez, ha hecho que algunas afirmaciones sean obscuras ó inexactas. Así en la pág. 602 primero se indica que, en virtud de la *Cruzada*, queda el pobre autorizado á comer de carne, y segundo, que en ciertos días de abstinencia sin ayuno (como son, además del Domingo de Cuaresma, los días de Rogaciones, en algunas partes), estaría prohibida la promiscuación. En no preguntar del liberalismo, núm. 149-3, me parece demasiado benigno. En cuanto al sistema moral, parece seguir con razón el de San Alfonso, quien jamás niega sea lícito seguir la opinión sólidamente probable en contra de otra más probable, si no es *cierta* y *notablemente* más probable; pero sin razón se apoya en el decreto de la Sagrada Inquisición, publicado en 21 de Abril de 1902 para rechazar el sólido probabilismo. (Véase RAZÓN Y FE, t. XI, pág. 229.)

Lecciones de Historia eclesiástica, por don JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, profesor de dicha asignatura en el Seminario de

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XI, pág. 122.

San Froilán de León. Con licencia eclesiástica. Tomo I. — León, imprenta de Maximino Miñón, 1906. En 4.º, de 557 páginas y un prólogo, por el Sr. Valbuena, de XXIX páginas. Precio, 6 pesetas.

Con gusto hemos recorrido las páginas de esta nueva obra de Historia eclesiástica, y le tenemos grande en manifestar que nos parece digna de especial recomendación por el acierto con que trata materia tan delicada y tan importante. Feliz ha sido la idea de reducir á puntos capitales en pocas lecciones (43) la historia de la Iglesia, tanto la externa como la interna, y ésta especialmente por ser más provechosa, máxime á los alumnos de Teología, á los que más en particular dirige su obra el insigne profesor del Seminario leonés. Con gran seguridad y desembarazo recorre el señor González Fernández el vasto campo de la Historia eclesiástica; en él hace algunos descubrimientos, ó logra, por lo menos, hacer públicas noticias interesantes de edificación, como los gloriosos martirios de que habla en la pág. 290, y que se escaparon á las investigaciones de autores como V. Lafuente y Menéndez Pelayo al escribir sobre la persecución de los suevos. Notable siempre en la imparcialidad histórica, llega, tal vez, á la exageración (véase en la pág. 529 la comparación de la Roma del siglo X con la de Heliogábalo ó con la antigua Babilonia); lo que da mayor peso á sus conclusiones en defensa de la Iglesia y de los Romanos Pontífices. Porque es de advertir que sin grandes pretensiones y sin aparato científico, con la ordenada y verídica exposición de los hechos y la clara refutación de las acusaciones de los enemigos conscientes ó inconscientes de la Iglesia, presenta una obra de no escaso valor apologético, en que brillan además las enseñanzas de una sana filosofía de la Historia y los juicios serenos de una moderada crítica histórica. Puede verse, en prueba de ello, v. gr., la lección 23, *Causas de la caída del imperio romano,* donde, sin embargo, nos parece que la cita de Luitprando, pág. 262, á propósito de los romanos del tiempo del gran Teodosio, no es de bastante oportunidad, véase también la 17, oportunísima hoy día, *origen y desarrollo de los Institutos monásticos.* En suma: la obra del docto catedrático presbítero Sr. González Fernández, por lo abundante de la doctrina y de los datos históricos, por la solidez de los raciocinios y la alegación de citas numerosas y bien escogidas de los principales autores antiguos y modernos aducidas en su confirmación, por su método en general y por su sanísimo criterio, es un libro muy útil, no sólo como texto á los alumnos, seminaristas principalmente, sino de consulta para todos, y que hace desear se publique pronto el tomo segundo. Este primero termina con el establecimiento del cisma griego con Miguel Cerulario, siglo XI. ¡Lástima que obra tan excelente no esté impresa con mayor esmero y aparezca afeada por tantas erratas, sobre todo en las notas donde se citan obras extranjeras!

Resumen de Historia de España, acomodado al programa de dicha asignatura por TEODORO DE SAN ROMÁN Y MALDONADO, doctor en Filosofía y Letras....., catedrático dos veces nombrado por oposición de Geografía é Historia y director del Instituto de Toledo. — Toledo, imprenta, librería y encuadernación de Rafael G. Menor...., 1906. Un tomo en 4.º menor de VI-402 páginas, 5 pesetas.

Nos parece un buen libro de texto y de los más recomendables por sus condiciones didácticas, y lo que vale más, sobre todo en materia tan delicada é importante como la de historia, por su sano criterio, imparcial, católico, que se manifiesta ya desde la definición propia de la historia en general y aplicada á España. Con razón dice el docto autor que ésta comprende «también el estudio de la marcha y desarrollo de la civilización española». De aquí los capítulos dedicados á la historia interna, y en particular á la organización interior de España en la época romana, en la monarquía visigótica, etc. Es notable *el período contemporáneo.* En la última lección bien pudiera haber citado entre los filósofos contemporáneos á Mendive y Urráburu; pero quizás no los consideró tan célebres que hayan de señalarse en un *resumen de historia.*

P. V.

Collection de la Bibliothéque des Exercices de Saint Ignace. Études et documents por Padres de la Compañía de Jesús. Cada

año se publicarán 20 opúsculos, y el precio de esta serie es de 3,25 francos para Bélgica y 4 francos para el extranjero.—Dirección: M. Debuchy, 3, rue des Augustins, Enghien (Belgique).

El fin principal de esta *Colección* es dar á conocer todo lo que se refiere al estudio y á la historia de los *Ejercicios espirituales* de San Ignacio, y más generalmente á la obra de los *Retiros*, sin excluir los trabajos de un carácter práctico susceptibles de ayudar á los promotores y directores de las *Obras de Retiros*. Los seis números primeros que á la vista tenemos son muy interesantes. El primero está todo él dedicado á manifestar con documentos y hechos del actual Pontífice la alta estima qué le merecen este género de empresas de la gloria de Dios; el segundo contiene la historia de la *Casa de Retiros de Vannes* en el siglo XVII y los frutos espirituales en ella recogidos; el tercero se ocupa de la «formación de lo más selecto para las obras y para las parroquias en el cenáculo del Retiro», el cuarto de las «Cofradías del Santísimo Sacramento y los Retiros de solos hombres en Bélgica»; el quinto de la «Dirección de los retiros colectivos», por el P. Camilo Ettosi, S J., y sexto contiene la «Introducción á los *Ejercicios espirituales* de San Ignacio, por el P. Debuchy, S. J.

Estado social que refleja el Quijote. Discurso premiado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso extraordinario abierto para conmemorar el tercer centenario de la publicación de *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, escrito por D. ANGEL SALCEDO RUIZ. Un volumen en 4.º de 155 páginas.—Madrid, calle de Juan Bravo, 5; 1905.

Ciñéndose á los estrechos límites de un discurso no era fácil dar idea más exacta y completa del estado social que refleja el *Quijote* en la época de su publicación.

Los grandes, Los hidalgos, La gente llana y plebeya, La Religión cristiana, El Estado, Los soldados, La vida jurídica, etc., forman otros tantos capítulos, en los que la erudición histórica del escritor, las citaciones frecuentes del libro, comprobativas de las afirmaciones de aquél, la facilidad y galanura del estilo y en ocasiones el paralelo que se establece de las costumbres de los españoles de entonces con las de otras naciones contemporáneas y aun con las de los españoles de hoy, dan constantemente amenidad é interés al discurso y constituyen una brillante página apologética de la historia de nuestros siglos de oro. ¡Digna empresa, por cierto, y de pechos nobles, la de salir á la defensa de nuestras legítimas glorias patrias, tantas veces puestas en tela de juicio por plumas extranjeras, siempre que esto se pueda sin detrimento de la verdad histórica, y más cuando el motivo de nuestra desestima ante los extranjeros provenga, como á veces sucede, de lo que más nos honra, de nuestro acendrado é *inquisitorial* catolicismo!

La dévotion au Sacré Cœur de Jésus, par J. V. BAINVEL. Doctrine.—Histoire. Un volumen en 8.º de 373 páginas. Precio, 3,50 francos. Gabriel Beauchesne et Compagnie, libraires-editeurs, rue de Rennes, 117, París, 1906.

El autor de este libro, después de haber compuesto el artículo «Cœur de Jésus» para el *Dictionnaire de Theologie catholique*, creyó conveniente publicar además por separado su trabajo, después de corregido y aumentado notablemente. Abarca tres partes: La devoción al Sagrado Corazón según la bienaventurada Margarita María, la teología de la devoción al Sagrado Corazón y el desenvolvimiento histórico de esta devoción.

Sin que ofrezca acaso cosas nuevas no dichas en otros libros del mismo argumento, tiene el mérito de presentar la materia con precisión y claridad y de ilustrarla con eruditas notas y citaciones, que sabrán agradecer cuantos cultivan tan sabroso estudio, para bien de sus almas y de las de sus prójimos.

Esperamos que el pensamiento del autor de componer otro opúsculo acerca del purísimo Corazón de María sea en breve una realidad.

Vida de San Francisco de Asís por el Seráfico Doctor San Buenaventura. Primera versión española por el P. FR. RUPERTO MARÍA DE MANRESA, O. F. M.—M. Durán y Compañía, S. en C., editores.—Barcelona. Un volumen en 12.º de 288 páginas.

«Entre los tesoros de fresca y perfumada poesía que denominamos leyen-

das franciscanas, llegadas como reliquia de los primeros tiempos hasta nosotros, ninguna es comparable á la *Vida de San Francisco*, escrita por San Buenaventura; ninguna es tan regalada y sublime.» Así se expresa el traductor en el prólogo del libro.

Nada tenemos que añadir, por nuestra parte, en ponderación de este libro, corto en páginas y largo en enseñanzas, cuyo solo autor basta para inmortalizarla.

El sacrificio en el dogma católico y en la vida cristiana, por el abate J. M. BUATHIER, canónigo honorario de Belley, traducido de la sexta edición francesa por D. Juan Moneva y Puyol, catedrático de Cánones en la Universidad de Zaragoza.—Gustavo Gili, editor, calle de la Universidad, 45, Barcelona, 1906. Un volumen de 444 páginas en 8.º mayor. Precio, 4 pesetas.

Lleva el libro las recomendaciones de bastantes Prelados, quienes felicitaron calurosamente al autor por la maestría con que desarrolló tan importante tema. Contiene las dos partes que indica el título de la obra, en las que se demuestra «con precisión y elegancia, firmeza y vehemencia, y una elevación que no decae», según decía el Obispo de Nancy, Sr. Turinaz, que en la Religión cristiana bien entendida todo conduce al sacrificio y todo se deriva de él. No es posible ser buen cristiano sin aprender y practicar á menudo la difícil lección del sacrificio, y los adelantos en virtud se han de medir por los vencimientos y sacrificios del alma. Por eso una obra que tan al vivo nos representa lo sublime, lo noble y meritorio de la vida de sacrificio, merece justamente plácemes y alabanzas sinceras.

Avisos espirituales. Traducción del francés por JUAN DE DIOS S. HURTADO. Tres volúmenes en 8.º: el primero de 451 páginas, el segundo de 404 y el tercero de 427. Precio de cada volumen, 2 pesetas. Gustavo Gili, editor, calle de la Universidad, núm. 45, Barcelona, 1907.

Se presenta anónima la obra, y sólo se nos manifiesta en la portada el nombre del traductor, y se indica en las modestas *Advertencias* que encabezan cada uno de los tres volúmenes que los *Avisos espirituales* se coleccionaron de diversas instrucciones, cartas, escritos, etc. Los que la hojeen detenidamente y se empapen en su lectura, habrán de sentir el no saber á quién agradecer principalmente el gran provecho que de ella reportarán sus almas. Tesoro grande es encontrar guía segura y práctica en las sendas, á veces tenebrosas, de la perfección y santidad, consuelo en las aflicciones hondas del espíritu, alientos para una lucha, que sólo se termina en la muerte, y luces é instrucciones para mantenerse fiel á Dios en las diversas circunstancias y condiciones de la vida; y á esto se encaminan los *Avisos espirituales*. Su autor, quienquiera que sea, era, como pronto se advierte, alma muy versada en la vida espiritual y dotada de exquisita prudencia, por lo que sus consejos, breves é insinuantes, instruirán útilmente á cualesquiera fieles, y más aún á los directores espirituales. El primer tomo se dirige en general á «las almas que aspiran á la santificación»; el segundo «á las mujeres cristianas», y se refiere su doctrina principalmente á la vida de familias y á las inherentes relaciones de la mujer con el mundo; el tercero «á las almas que aspiran á la perfección» en el mundo y en el retiro del claustro.

Las fuentes de la obra y su propia índole hacen innecesario buscar en ella un orden riguroso en las materias y uniformidad absoluta en el estilo.

R. M. V.

Herder. Las buenas lecturas. *Perdona y olvida*. Novela premiada. Por ERNESTO LINGEN. Traducción española por Eloino Nácar Fuster. En 12.º, IV y 432 páginas, 3,50 francos.

Novelita interesante, pura y casta. Buena recomendación que aumenta de valor con decir que su argumento es elegante y sencillo, sus incidentes y situaciones dramáticas, su diálogo bien llevado y que, por fin, la traducción es fiel y castiza.

Con la anterior hemos recibido otras novelas cuidadosamente traducidas también y primorosamente editadas, según costumbre de la casa R. Herder. Las recomendamos de nuevo, aunque su mayor recomendación es la estima que han merecido del público y que ha hecho

necesaria nueva edición. Son las siguientes: *Una víctima del secreto de la confesión*, *Hijos de María y los Hermanos coreanos*, por el P. Spillmann, S. J., y *El cautivo del corsario*, por T. S.

Obras del P. Meriño (D. Fernando Arturo de Meriño, ex Presidente de la república y Arzobispo de Santo Domingo). Colección de algunos de sus trabajos oratorios y literarios, religiosos, políticos, etc.—Santo Domingo, 1906.

Cartas-Pastorales y Circulares importantes dirigidas al clero y á los fieles de la Arquidiócesis por el ILMO. Y RMO. SEÑOR D. FERNANDO A. DE MERIÑO, Arzobispo metropolitano de Santo Domingo, Primada de las Indias.—Santo Domingo, 1906.

Poco después de celebrar el Sr. Meriño el 50.º aniversario de su primera Misa en 3 de Mayo pasado, puso fin á sus días, concluyendo una vida estupenda y extraordinaria. Ordenado de sacerdote, tomó parte en todas las revoluciones políticas de Santo Domingo; en la iglesia y desde el púlpito tronó contra Santana y sus miras de anexión á España de la isla de Santo Domingo; lo desterraron: triunfó su partido y lo hicieron presidente del Congreso; volvió á ser sacudida la república por disensiones; tomó el P. Meriño en ellas parte, y volvió á ser desterrado; vueltos al favor los suyos, volvió él á su patria, participó de todas las vicisitudes de ella, y en 1880 le hicieron Presidente de la república; en 1885, después de su viaje á Europa, y especialmente á Roma, volvió de Arzobispo de Santo Domingo, consagrado en la Ciudad Eterna por manos del Cardenal-Vicario.

Imposible es negar la importancia y el relieve de la figura de Meriño en las actuales circunstancias. En su república le tienen por su primer orador, por hombre de Estado, por una gloria nacional; en justo agradecimiento, imprimieron lujosa esta edición de sus obras, trabajos oratorios y literarios, políticos y religiosos y Pastorales y Circulares importantes. La edición es conmemorativa del jubileo sacerdotal del Sr. Arzobispo (1856-1906). Hemos recibido de la Curia eclesiástica un precioso ejemplar, que agradecemos. Fuera de su república será siempre admirado un sacerdote tan activo político, que sufre dos destierros por la causa de su nación; que es recompensado con cargos políticos y con el más alto, y que, como sanción de su conducta, llega á la Mitra primada llevado de la mano del Soberano Pontífice.

Dentro y fuera de su país serán sus obras leídas con admiración y con crítica. La admiración será indudablemente para su elocuencia, saber, celo, intención elevada, y en las Pastorales para su vigilancia, unción y energía.

La crítica se cebará en muchos puntos muy personales, que dejarán ancho espacio á las disputas y controversias humanas; tampoco se puede juzgar de todas sus palabras con balanza escrupulosa, pues, hombre de ruda y continua batalla, es más un gladiador que un teólogo.

Leyendas del último Rey godo. Notas é investigaciones por JUAN MENÉNDEZ PIDAL. Nueva edición corregida.—Madrid, 1906.

No pudimos menos de agradecer la respetuosa é inmerecida dedicatoria que nos hace el Sr. Menéndez Pidal de su eruditísimo trabajo. La primera edición ha andado en el mundo erudito bajo el valioso amparo y con la justa alabanza del Sr. Menéndez y Pelayo, que incorporó á sus últimos trabajos, acerca de los romances viejos y del teatro legendario de Lope, mucho y bueno de esta obra sagaz, erudita y paciente.

La materia son las tres leyendas que acerca de D. Rodrigo han sido propuestas y beneficiadas por poetas, historiadores y por la anónima creencia popular: *La cueva de Hércules*, profético anuncio de la ruina de España visigoda; *Don Rodrigo y la Caba*, causa y explicación de la ruina; *La penitencia de D. Rodrigo*, desenlace cristiano de aquella pavorosa tragedia.

En cada una de estas leyendas acumula el Sr. Menéndez Pidal testimonios árabes y cristianos que nos ofrecen las más primitivas presentaciones de la leyenda, sus evoluciones y su forma definitiva; estudia después lo que pudo haber de rigurosamente histórico en el mito, y se esfuerza por reconstituir el suceso real y como aconteció.

Labor es ésta que, sólo enunciada y ligerísimamente apuntada, deja entrever el caudal de erudición que pasma á todos

y que avergonzaría, si lo leyeran, á los que hablan de todo, hacen frases para todo, dictaminan de todo y no estudian ni saben nada. Plaga, entre muchas, con que somos castigados y bien castigados. Si la crítica histórico-literaria fuera tan despacio y tan bien como el Sr. Menéndez Pidal, haría menos y haría mucho más, porque haría algo bueno.

JUAN F. MUÑOZ PABÓN, presbítero. *Juegos Florales.* Novela. Tomos I y II.—Sevilla, 1906: 4 pesetas.

Ya conocen nuestros lectores el juicio que nos merece como novelista el señor Lectoral de Sevilla. Hermana carnal de sus anteriores es esta última novela, donde el conflicto amoroso reviste formas de mayor generosidad, por entablarse la lucha entre la vanidad adinerada y la ternura virtuosa de dos muchachas, que son Quetita y Flor, sobre el alma de Carlos, y quedar victoriosa de sí misma, del alma de Carlos y de la envidia de Quetita la noble pero huérfana Flor.

El autor parece haber puesto esmero en hacer hablar á sus héroes, heroínas y heroicitos nuestra lengua, la de la tierra, adornada con modismos, giros y palabras muy propios, y en su empresa es naturalmente digno de encomio, como que es *peredizar* en Andalucía, gran cosa en los tiempos de modernismo que alcanzamos.

Y ya que de modernismo hablo, y sabiendo, como saben mis lectores, la amistad particular que tengo á Rubén Darío, diré un juicio que va á hacer reir al Sr. Muñoz Pabón, si se digna leer éste. Respeto el parecer del Jurado de Jerez (si Atalaya es Jerez), ó de donde sea, dando el primer premio en los Juegos florales á la composición *La prometida del Mártir*, oda en sáficos, que, si fueran superiores, la tendría yo por el número único en castellano, el accésit á las cuartetas *Amor*, que á mí, como soy tan de veras español, me gustan más que la otra en que me hablan de que

Eran las nonas del Abril florido,

y tengo que buscar un Raimundo Miguel para ver si en Abril eso cae el 5 ó el 7, y rechazando, el Jurado digo, la composición azul. Yo, en mi jurado particular, doy al Sr. Pabón el premio de satírico y de remedador perfecto por *Primavelcrias*, que, menos el título, parece arrancada de cualquier modernista libre en pelo y de Rubén particularísimamente.

Díganlo si no los que hayan leído á Darío:

Cual desfile de gigantes, con pinares por [cimeras de su frente
y arroyuelos por alfanjes de su muslo mis- [terioso, masculino,
ostentan cascos de nieve,
que funde en argenteos hilos
Apolo el de la radiante
crin.....

J. M. AICARDO.

P. REGINALDUS M. FEI, O. P., Professor in Universitate friburgensi ap helvetios. *De Evangeliorum inspiratione, de dogmatis evolutione, de arcani disciplina.*—París, 1906. Un volumen en 8.º de 113 páginas. Precio, 2,50 francos.

He aquí una nueva y, aunque breve, nutrida contribución á los estudios teológico-positivos sobre materias tan interesantes como las indicadas en el título. El autor, teólogo distinguido, indica su criterio en el lema que estampa á la portada del libro: «Doctrinis variis et peregrinis nolite abduci» (Hebr., XIII, 9). Y tiene sobrada razón: hoy, como nunca, está obligado el doctor católico á trabajar sin descanso por el esclarecimiento de la verdadera doctrina católica, pues de su desconocimiento procede el sinnúmero de errores ó de teorías mancas, deficientes é incompletas que cada día salen á luz sobre puntos los más delicados del dogma católico. El P. Fei, armado de los sanos principios de la teología, analiza con serenidad, tanto la doctrina positiva como los errores contrarios en la materia, ofreciendo á sus lectores un nutrido tratado sobre materias importantísimas en nuestros días.

La Théologie de Saint Hippolite, par ADHÉMAR D'ALES. Un volumen en 8.º de LIV-242 páginas.—París, 1906 (Beauchesne). Precio, 6 francos.

El presente volumen forma el quinto de la *Biblioteca de Teología histórica*, publicada bajo la dirección de los profesores del Instituto Católico de París, y constituye por el argumento que trata

una verdadera novedad en el campo de la literatura teológica, sobre todo católica. San Hipólito ha sido hasta ahora muy poco conocido: en nuestros días empieza á rehabilitarse su memoria y á adquirir distinguido renombre por el descubrimiento de los *Philosophumena* y del *Comentario de Daniel*, debidos á su pluma. La causa del interés especialísimo que despierta hoy San Hipólito es el constituir en la Iglesia occidental un tipo totalmente propio y original y muy instructivo por sus tendencias positivas y místicas, por sus ensayos en diferentes órdenes y hasta por sus descuidos doctrinales. Sus obras son un excelente recurso para conocer el verdadero estado de la Iglesia católica en algunos de sus aspectos, en su constitución, dogmas, luchas con la herejía durante el período tan turbulento y obscuro de fines del siglo II y principios del III. Con respecto á la competencia del autor, los lectores de RAZÓN Y FE saben ya que M. Adhemaro de Alès es un escritor muy versado en la lectura, estudio y análisis de la Patrística de esas edades: de suerte que los aficionados al conocimiento de la antigüedad cristiana hallarán en el presente volumen agradable pábulo á sus aficiones, quedando siempre á su criterio propio el juicio sobre las conclusiones que el escritor formula. Por nuestra parte, felicitamos cordialmente al autor por este nuevo fruto de su laboriosidad.

R. P. ALBERTO M. WEISS, O. P. *Apología del Cristianismo.* Tomos VII y VIII, en 4.º, de 534 y 542 páginas, respectivamente. Traducida por D. Modesto Villaescusa.—Barcelona (Gili), 1906.

R. P. ALBERTO M. WEISS, O. P. *Apología del Cristianismo*, traducción castellana del Dr. D. Emilio Villelga Rodríguez.—Barcelona, 1906. Tomos IX y X (Gili). Dos volúmenes en 8.º de 480 y 400 páginas, respectivamente.

Con estos cuatro volúmenes, únicos que restaban de la grande obra del P. Weiss, acaba el diligente y celoso editor católico Sr. Gili de desempeñar el compromiso que en provecho del público español contrajo al anunciar su proyecto de publicar la versión española de la *Apologia* del P. Weiss.

Los dos primeros volúmenes ofrecen al público el singularísimo interés de tratar la cuestión social, de actualidad tan palpitante. Anunciamos, pues, con mucho gusto esta cuarta parte, felicitando ante todo al Sr. Gili y recomendando á los lectores de RAZÓN Y FE la lectura atenta de volúmenes tan provechosos.

Forman los otros dos volúmenes la parte quinta y última de la obra, y comprende la que el sabio escritor alemán ha denominado *Filosofía de la perfección*, es decir, la ascética y mística cristiana expuesta en toda su amplitud desde el punto de vista religioso-científico. De todas las partes y tratados de la *Apologia* del P. Weiss puede y debe decirse que su autor ha sabido, no sólo escogerlos, sino adaptarlos á nuestra situación actual; y seguramente que este postrer tratado no merece menos que los anteriores este elogio. Nuestro siglo, culto, sin duda, é instruído, pero también pretencioso, lo quiere examinar todo, someterlo todo á su análisis, y no es, por cierto, la *mística* el campo donde menos se gloría de ejercer su crítica: los estudios de historia y filosofía de la Religión, hoy tan en boga, dedican largos tratados á la *mística*, siendo frecuente el caso de hombres sin religión alguna que disertan largamente sobre *mística*. Por eso la lectura de la *Apologia* en esa última parte podrá servir de guía en esta clase de estudios, no menos que de antídoto contra las ideas peregrinas y extravagantes que continuamente se encuentran en escritores heterodoxos. Nuestros más cumplidos parabienes al Sr. Gili y á los traductores por el servicio que acaban de prestar á la cultura española.

Les idées de M. Loisy sur le quatrième Evangile, par CONSTANTIN CHAUVIN, Chan. honor. Supérieur du Petit Séminaire de Mayerne, membre de la Commission pontif. des Études bibliques.—París, Deuchesne, 1906. Un volumen en 12.º de 7-292 páginas. Precio, 3,50 francos.

M. Chauvin ha emprendido y llevado felizmente á cabo un trabajo meritorio y muy fructuoso: el someter á examen detallado el procedimiento de M. Loisy en su libro *Le quatrième Evangile*. Ninguno como el profesor de París ha extremado la nota de oposición al valor histórico del cuarto Evangelio, queriendo ver en todo su discurso una serie de ficciones simbólicas, donde, bajo la for-

ma de historia, nos propone el autor canónico sus ideas propias sobre Jesucristo y su obra. Según M. Loisy, el Evangelista «se preocupó de la verdad histórica menos todavía de lo que uno se puede imaginar»; de suerte que el Evangelio, donde la Iglesia católica ha buscado siempre el apoyo más firme á su fe en la divinidad de Jesucristo, queda degradado á la categoría de las ficciones subjetivas más arbitrarias. Grande escándalo produjo el libro de M. Loisy en los fieles y vivísima oposición ha hallado en muchos sabios católicos, y entre ellos será contado en lo sucesivo M. Chauvin como uno de los más decididos. El procedimiento que sigue el autor es ir tomando una por una las proposiciones más atrevidas de M. Loisy, analizarla á la luz de la verdad católica con testimonios de los sabios, tanto católicos como protestantes creyentes, y formular las conclusiones que del análisis se desprenden. Podrá ser de no escasa utilidad á los que deseen conocer las doctrinas temerarias de M. Loisy y poseer una refutación detallada de las mismas.

L. M.

Vida de San Luis Gonzaga, Patrono de la cristiana juventud, escrita por el PADRE M. MESCHLER, de la Compañía de Jesús. Segunda edición.—Friburgo de Brisgovia (Alemania), 1906. B. Herder, XVI y 318 páginas en 8.º En rústica, 3,50 francos; encuadernado lujosamente en tela, 5 francos.

Sale á luz la segunda edición de esta tan conocida y recomendada vida del Santo Patrono de los jóvenes. El padre Meschler, con el primor de su pluma, y el Sr. Herder con la hermosura de su impresión añaden nuevo estímulo á la lectura de los hechos del angélico Protector de la juventud estudiosa.

E. P.

Flora descriptiva é ilustrada de Galicia, por el R. P. BALTASAR MERINO, S. J., miembro numerario de la Real Sociedad Española de Historia Natural, de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales y de la Académie Internationale de Geographie Botanique. Tomo II. — Santiago, 1906. En 4.º, de 634 páginas, 9 pesetas.

En un voluminoso tomo de 634 páginas da cima el P. Merino al estudio de las plantas dicotíleas de la flora galaica correspondientes á las dos clases: Monopétalas (Corolifloras) y Estamíneas (Monoclamídeas).

Nuestros lectores que recuerden cuanto dijimos aquí mismo (Septiembre, 1905) con ocasión de la publicación del primer tomo, nos dispensarán que entremos en prolijas explicaciones al saludar con júbilo la aparición del segundo. Sólo nos permitiremos alguna observación al presentar este tomo á nuestros lectores.

Una descripción concisa y copiosa sigue á los nombres de las familias, géneros, especies y variedades. Las preceden claves dicotómicas sencillas y claras de todos estos grupos.

El que cada género de plantas vaya acompañado de su correspondiente figura, en que se ven los órganos principales de la planta, da un valor extraordinario á la obra en el concepto de la certidumbre de la determinación. Creemos que es ésta la primera vez que se practica en España este sistema sumamente pedagógico. No pocas plantas que aquí figuran son nuevas para la ciencia, muchísimas para Galicia.

En suma, la obra del P. Merino debe colocarse entre las primeras que en España se han publicado sobre Botánica.

Esperamos con ansia el tercer tomo, el cual ha de contener las Monocotíleas y Criptógamas vasculares.

L. N.

LUIS CHAVES ARIAS. *Las Cajas rurales de crédito del sistema de Raiffeisen.*— Un tomo en 8.º de 240 páginas. Precio, una peseta. — Zamora, establecimiento tipográfico de San José, 1906.

Un libro del Sr. Chaves sobre las Cajas rurales según el sistema de Raiffeisen, será siempre bien venido. Apóstol de esa clase de Cajas y con viva fe en sus benéficos resultados, dondequiera que la ocasión se presenta, rompe lanzas por ellas. Oigamos sus palabras:

«He explicado verbalmente la organización, modo de funcionar y manera de establecer las cajas rurales en varias reuniones públicas celebradas en Villaralbo, Moraleja del Vino, Arcenillas, San Marcial, Cubillos, Corrales, Montamarta, Morales del Vino, Arquillinos, Benavente y Toro, en la provincia de Zamora; Nava del Rey y Rioseco,

provincia de Valladolid; Moriñigo, provincia de Salamanca; en los Círculos de Obreros de Zamora, Valladolid y Salamanca y en el Centro Castellano de Madrid. Y he tratado de diversos asuntos relativos á las Cajas rurales en la Asamblea de Agricultores de Madrid (1902), Congreso católico de Santiago (1902), Congresos agrícolas de Segovia (1903) y de Salamanca (1904) y Asamblea de las Corporaciones católico-obreras celebrada en Palencia en Mayo del año actual.»

El libro que ahora examinamos tiene por fondo la conferencia pronunciada en el *Centro de Defensa Social* de Madrid el 10 de Mayo de 1906. Con íntimo convencimiento reseña el Sr. Chaves los beneficios de las Cajas en el orden económico y en el moral y social, y así no es extraño que recuerde luego con amargura el largo camino de desengaños que la burocracia y la política le han hecho recorrer, animándole con esperanzas de allanar los tropiezos y dificultades del Fisco. Por fin, hace un llamamiento á los ricos, á los propietarios, al clero, para que promuevan una obra tan beneficiosa á las clases rurales.

Siguen á la conferencia copiosas notas, estatutos, reglamento y varios formularios. Es, pues, un libro que no sólo enseña y persuade la excelencia de las Cajas, sino que además guía prácticamente á su realización.

Tenemos entendido que la primera edición va teniendo felicísimo éxito: prueba clara del interés que en España despiertan esas instituciones. Este buen éxito nos permite juntar los plácemes de la primera edición con los prósperos augurios de la segunda.

Lois et Règlements concernant la police du travail. Un tomo en 8.º, de 316 páginas.—Precio, un franco. Bruselas, 1906.

El *Office du Travail* belga ha emprendido un género de publicaciones provechoso, reuniendo en un volumen las disposiciones legales referentes á un mismo punto. Este año ha publicado: *Loi et règlements sur la réparation des dommages résultant des accidents du travail*, que no hemos recibido, y además otro volumen, que tenemos á la vista, con el título arriba copiado. Las nueve partes de que se compone son: Trabajo de las mujeres, de los adolescentes y de los niños en los establecimientos industriales.—Descanso dominical.—Reglamentos de fábrica.—Pago de salario y medida del trabajo.—Higiene y seguridad de los obreros.—Régimen de los establecimientos clasificados y de las canteras al aire libre.—Contrato de trabajo.—Reparación de los accidentes del trabajo.—Inspección del trabajo.—Atribuciones.

N. N.

Episodios ribereños, por Ángel Ruiz y Pablo.—Ciudadela de Menorca, 1906.

Esta colección de breves narraciones novelescas está inspirada, como su autor lo dice y lo confirma su lectura, por el «amor por la gente de mar». Marítimas, ó de la vida de pescadores, son sus escenas, recomendables, así por la pureza de los sentimientos, como por la belleza artística de la ejecución, que con frecuencia recuerda los estudios breves de Pereda y sus marineros de la costa cantábrica. Algunos de estos argumentos, llenos de vivas emociones, pedían acaso un desenvolvimiento más extenso. En el último, v. gr., se atropella un tanto el proceso psicológico de una pasión amorosa, por haberse encerrado en marco demasiado estrecho. Este libro se vende en Madrid, Hernández, Paz, 6; Fernando Fe, etc., y en provincias en las principales librerías.

La casa de Cárdenas, por M. R. Blanco-Belmonte.—Herederos de Juan Gili, Barcelona, 1906.

Este nuevo tomito de la Colección elzeviriana ilustrada, que publica la casa Gili, lo compara su autor á una colección de flores secas que se ponen como registros en un libro. Es una serie de historietas ó anécdotas, que tienen por razón de unidad el referirse á personas de la casa que le da nombre. Está elegantemente presentado, como los otros 23 tomos que forman la biblioteca mencionada.

R. R. A.

Nuevas revistas españolas.

En el número anterior de Razón y Fe dimos ya cuenta de algunas notables revistas como *Ilustración del Clero* y *Guadalupe*, y anunciamos la próxima

aparición de la *Revista Montserratina*. Su primer número es excelente, cual era de esperar de los doctos y piadosos benedictinos, y empieza á cumplir en sus diversas secciones el programa de la revista: «Propagar el culto de María Santísima, especialmente bajo la advocación de Montserrat; dar á conocer á San Benito y á su Orden, y procurar que el pueblo fiel tenga una idea más clara de la vida íntima de la Iglesia, fomentando de este modo la piedad, que debe ser el elemento principal de toda su vida.» Es interesante la «Correspondencia de Jerusalén» y «El saludo á las revistas benedictinas». Estampa al frente el lema benedictino *ora et labora*, *ruega y trabaja*.

Otras revistas tenemos el gusto de anunciar y recomendar, debidas, como las anteriores, al celo por la gloria de Dios y al deseo de contribuir á la defensa de la Religión y de la patria contra el desenfreno de la mala prensa. Son: *La Defensa*, semanario tradicionalista, en folio menor, 8 páginas: sale los miércoles en Mondoñedo, 0,40 pesetas al mes; fuera, 1,50 el trimestre. Ha sido declarado órgano de la comunión carlista por el jefe regional. El primer artículo, «La Religión y la patria peligran», muestra ya la decisión y el valor y la elocuencia ardorosa con que los siguientes defienden y han de defender las patrias tradiciones y, ante todo, á la santa Iglesia nuestra Madre.

En Mondoñedo ha comenzado también á publicarse *La Juventud*, revista católica bimensual. Del mismo tamaño que la anterior, está consagrada, como lo dice su título, á defender y promover la causa católica, sin color meramente político, y lo hace con el brío y facilidad de estilo que da el fervor piadoso de un joven católico: tiene sección religiosa, de cuestiones actuales, de noticias. Es simpática, como lo es la juventud católica. Simpática es asimismo la *Religión y Españolismo*, quincenario de las mujeres y de las damas católico-españolas. «Mantenedor de sus aspiraciones, defensivas de su piedad y de su fe, al mismo tiempo que del clero secular y de las asociaciones religiosas.» Se publica en Cáceres el 1.° y 16 de cada mes. Es, como se ve, de actualidad palpitante; el mensaje salutación á la Excma. Duquesa de Bailén y á las señoras congregadas en su palacio, es digno de leerse y está en consonancia con el programa, tan favorable á la mujer católico-española. La mitad de lo que se recaude se enviará al Emmo. Cardenal-Arzobispo de Toledo, para las necesidades de la Iglesia española. Á todos deseamos próspera vida.

No son del mismo carácter, pero sí dedicadas á promover intereses legítimos regionales, *La Senyera*, de Barcelona, semanario de información gráfica. Se publica los sábados, á 30 céntimos el número. Los dos que tenemos á la vista, de 16 páginas en folio, están hermosa y profusamente ilustrados con asuntos de actualidad. Observamos que el ofrecimiento de hacer cada semana una reseña de la producción periodística catalana no puede satisfacernos, si se extendiese á la anticatólica y se la dejase sin conveniente respuesta. — *Galicia* se publica en Madrid. Es quincenal ilustrada, en 4.° mayor, de 16 páginas, con hermosa cubierta. Tiene artículos en prosa y composiciones en verso, alguna en gallego. Es variada y amena, especialmente para los de Galicia. Lo que dice de la falsa papisa Juana nos parece de mal gusto.

Hemos recibido además *Africa*, de que se habla en «Noticias generales», y tenemos noticia de otros semanarios: entre ellos *Crónica católica*, que no hemos visto.

P. V.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Diciembre de 1906.—20 de Enero de 1907.

Roma.—*Conducta de la Santa Sede con Francia.*— El 21 de Diciembre dirigió el Vaticano á las Potencias una nota protestando del atropello de la Nunciatura en París. Pónese en ella de manifiesto la iniquidad del registro hecho en el palacio de la representación pontificia, del secuestro de varios documentos y de la expulsión violenta de Mgr. Montagnini. Declárase además destituído de fundamento el pretexto del Gobierno francés en su manera de portarse, puesto que Mgr. Montagnini no tuvo comunicación alguna con los párrocos de París procesados por violación de la ley de 1905. Otra circular de la Santa Sede han recibido sus representantes diplomáticos, en la cual se exponen los motivos del proceder del Papa con los gobernantes de Francia, por lo que mira á la aplicación de la ley de 1905. El Soberano Pontífice no podía, sin menoscabo de sus deberes, aprobar que la autoridad laica confiriese á las Asociaciones cultuales derechos en contra de los que exclusivamente competen á la eclesiástica. Dígase otro tanto de la disposición de 1.º de Diciembre de M. Briand. Y aun sin eso, no era posible á Su Santidad aceptarla, por la dura condición á que se sujeta al clero, como se colegirá con sólo repasar el artículo siguiente: «El Párroco (en su iglesia) no será mas que un *ocupante* sin título jurídico alguno. No tendrá derecho á actos de administración.» Y más draconiana es la ley votada últimamente en ambas Cámaras, calificada de ley de confiscación y despojo por Su Santidad en la magnífica Encíclica de 6 de Enero dirigida á los franceses, que en *Variedades* insertamos. Así de ella como de los demás actos del Pontífice, puede sacarse la política del Vaticano, que se resume en bien pocas palabras: Pío X, inspirándose en la paz y caridad, trata de cooperar á la armonía social, y mientras protesta en nombre de la verdad y justicia, tolera lo que es razonable; pero si se atenta contra los derechos esenciales de la Iglesia, entonces pone una resistencia tan tranquila como firme, que es la que desconcierta á los enemigos.

Bueno será advertir que de todas las partes del mundo llegan al Vaticano adhesiones á su política y enérgicas protestas contra la bárbara persecución que padecen los católicos franceses. «Son cartas ó telegramas, dice el *Osservatore*, de Prelados, Asociaciones, particulares, y asimismo participaciones de imponentes *meetings*, como, v. gr., el de Tarragona, que representaba 300 Asociaciones católicas, y el de San Sebastián, en que se reunieron 20.000 personas.»

—Han acordado (9) el Vaticano y el Gobierno ruso que el idioma que se emplee en las Iglesias católicas en los actos extralitúrgicos, v. gr., sermones, catecismos, cánticos religiosos, etc., sea el de la región en que aquéllas radiquen: polaco en Polonia, ruso en Rusia, lituanio en Lituania, etc.

—*Muertos ilustres.*—El Colegio Cardenalicio está de luto. El 29 fallecieron en Roma los Emmos. Cardenales Felix Cavagnis y Luis Tripepi. Nació el primero el 1841 en Valle Bembrana, pueblo de la comarca de Bordogna. Después de cursar con lucimiento los estudios eclesiásticos en su tierra

natal y en Roma, ordenóse de Sacerdote en 1863. Enseñó Filosofía y Derecho público y canónico en el Seminario romano, y desempeñados satisfactoriamente varios cargos de lustre, creóle en 1901 Cardenal el Papa León XIII. Mostró en los azares de la vida notable modestia y rara caballerosidad que le granjearon la estima y simpatías de todos. Como prendas de su insigne talento y laboriosidad nos quedan doctas obras, entre las que notamos: *Institutiones juris publici ecclesiastici*. Un examen de la religión del porvenir de Mammani; otro sobre la teoría del senador C. Cardona, acerca de la naturaleza jurídica y pública que concierne á la Iglesia; y últimamente ha hecho estudios del Concordato y Separación de la Iglesia y del Estado. El Sr. Tripepi vió la luz primera en Cardeto de Calabria el 1836. Estudió con los Padres de la Compañía de Jesús, á la que guardó siempre gratitud, amor y admiración intensa. Un rasgo probará su admirable modestia. Murió en un lecho pobrísimo, sobre el que pendía un cartel con esta letra: *Morituro satis*. A los trece años dió á la estampa su primer escrito. Dirigió años adelante la revista de Ciencias católicas *El Papado*, de la que se publicaron 22 volúmenes; cooperó en periódicos nacionales y extranjeros; tuvo por espacio de casi veinticuatro años dos veces por semana en una Iglesia de Roma conferencias sobre la historia de los Papas, y en diferentes Academias pronunció frecuentes discursos científicos y literarios de argumentos religiosos, singularmente acerca de los Pontífices. D. E. P.

I

ESPAÑA

Política española.—Dando tregua á la discusión de las leyes de Asociaciones, Consumos, etc., el Gobierno logró sacar á flote en el Parlamento (31 de Diciembre) los presupuestos con un aumento de unos 35 millones sobre los del año pasado; de suerte que los gastos ascienden á 1.003 millones, y los ingresos se valúan en 1.043. Pero para llevar á cabo esta empresa allanóse á inverosímiles exigencias de varios diputados y á otorgar la ley de Amnistía reclamada por los republicanos, publicándola ya en la *Gaceta*. El 31 acordóse suspender las tareas parlamentarias hasta el 21 de Enero. Mas aquí entra lo apurado del caso. El presidente Vega de Armijo quiso, para que no se desprestigiaran más los liberales, evitar que sus corifeos lucharan á brazo partido al reanudarse las sesiones del Congreso, con el pretexto de la ley de Asociaciones, y realmente, según se dice, por causa de la jefatura. A ese fin modificó el asendereado proyecto de Asociaciones, después de inspirarse en los consejos del republicano Sr. Azcárate, resultando en algunos puntos más radical y jacobino. No gustó á los prohombres liberales; pero como éstos son partidarios de que las Cortes se abran el 21, decídese el Gobierno á efectuarlo; y para orillar dificultades pensó el Presidente entregar la nueva ley á la Comisión que de ello entiende en el Congreso; mas después determinó que las reformas se introduzcan por enmiendas particulares. El choque parece inevitable y de ahí provendrá la caída del Ministerio. ¿Quién le sucederá? No es fácil adivinarlo.

Firmas.—El 24 firmó el Rey la ratificación del Acta de Algeciras y el laudo arbitral decidiendo la cuestión de límites entre las repúblicas de Honduras y Nicaragua. Tres Reales decretos salieron el 12 de Enero, introdu-

ciendo reformas en Instrucción pública. Por el primero se crea en ese Ministerio una Junta para fomentar la educación nacional, á la que corresponderá preparar las reformas de primera enseñanza, dirigir su educación, procurar su mejoramiento y allegar recursos con esos fines. Por el segundo instítúyese en Madrid el curso ó grado normal superior para la formación de inspectores de primera enseñanza y profesores de las Normales. Por el tercero establécese una Junta que cuide de la ampliación de estudios é investigaciones científicas. La *Gaceta* anuncia (15) la creación de cátedras de árabe en las Escuelas de Comercio de Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz, Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife. El 31 se aprueba en el Senado el proyecto del impuesto transitorio sobre los trigos extranjeros; el mismo día, en el Ministerio de Estado, se suscribe por los representantes de las potencias un acta en que se hace constar la presentación de doce documentos en debida forma, ratificando las conclusiones de Algeciras, y la entrega de los mismos al Gobierno de S. M. C. Verifícase el 24 un acuerdo entre el Ministro de Estado y el Embajador de Alemania, prolongando hasta el 30 de Junio de 1907 el *modus vivendi* comercial, quedando las tarifas tal y como se fijaron en 1.º de Julio último. También entre el de Estado de España y el representante del Perú se realizó el canje de las ratificaciones sobre validez de estudios y títulos académicos concertados por ambas naciones (7 de Enero). Han sido ya propuestos (4 de Enero) los oficiales españoles que han de ir á Marruecos, conforme á lo acordado en Algeciras, para organizar la Policía internacional. Según el Ministro de Estado, gran parte de los que solicitaron ser instructores saben el árabe ó el francés é inglés. El 11 salió en la *Gaceta* una ley reformando varios artículos del Código penal, pero no los que tanto interesan á los católicos porque están en armonía sólo con la Constitución librecultista del 69.

Orden público.—Mal se inauguró el año de 1907. En Alicante y Sagunto promoviéronse sangrientos motines por causa de los impuestos de Consumos; consecuencias, en parte, de las incumplidas promesas del partido liberal de suprimirlos. Además hubo varias huelgas por recargos de presupuestos locales en Valladolid, Valencia, Ciudad Real, Castellón, etc., y conflictos estudiantiles en Bilbao y Barcelona. Y á estos disturbios precedió un suceso desagradable con que se cerró el año viejo. La víspera de Navidad encontróse en una escalerilla de la Rambla de las Flores, de Barcelona, un artefacto que resultó una bomba de inversión que pesaba 17 kilos y era de casco de hierro colado, estimándose en nueve kilos la metralla de que estaba cargada. No estalló, haciendo horribles estragos, por misericordia de Dios; pero ya que no se logró esa diversión anarquista, consiguióse el que reventara un petardo colocado en la Rambla de San José, hiriendo á un obrero, causando varios desperfectos, ocasionando sustos, carreras y á algunas personas síncopes y ataques nerviosos. «Fué un petardo, dice un diario, porque no tendrían los anarquistas ninguna bomba; pero ya vendrán las bombas, porque se las dan cargadas los Poderes públicos con su inercia, los diputados con sus discursos, las escuelas laicas con sus libros de texto, la Prensa con sus demasías y violencias, los teatros con sus descocos, y la masa neutra con su pasividad.»

Fomentos materiales.—El Congreso africanista celebró su inauguración el 9 en el salón de actos del Ateneo de Madrid, bajo la presidencia de don Eduardo Saavedra, y la sesión de clausura el 12, presidida por el infante D. Fernando en nombre del Rey. Fué convocado por los centros comer-

ciales hispano-marroquíes con el fin de fomentar los intereses de España en África y principalmente en Marruecos. Á ponderar lo noble y útil de la empresa se dirigió el docto discurso del Sr. Saavedra. Muchas son las personas de viso que al Congreso asistieron, y no pocas las corporaciones en él representadas. En las ocho secciones constituídas discutiéronse y aprobáronse conclusiones importantísimas. Tiene conexión con todo lo que al África se refiere la elegante revista político-comercial que ha visitado nuestra Redacción, intitulada *África*, cuyo intento es dedicarse á la defensa de los intereses españoles en el golfo de Guinea, Marruecos y costa del Sahara. En el número primero de Enero se contienen bellas fotografías y varios artículos que despiertan viva atención en los que sienten arder en su pecho el amor patrio.

—En la Sociedad Económica de Amigos del País, de Valencia, se reunió (14) la Federación agraria de Levante, con asistencia de más de cien representantes. Acordáronse siete conclusiones referentes al fomento de la agricultura, y se determinó que el nuevo Congreso agrícola se tenga en Alicante durante el mes de Mayo.

Intereses religiosos.—Prosiguen en toda España con indecible entusiasmo las juntas y reuniones de católicos para protestar contra la afrancesada ley de Asociaciones. No nos es posible ni siquiera enumerarlas. Vaya un sincero aplauso á todas ellas, en especial á la de San Sebastián, en donde 20.000 guipuzcoanos, luchando con un desencadenado temporal de agua, granizo y celliscas, se mostraron, por su fervor y temple de alma, dignos paisanos de San Ignacio; á la de Bilbao, en la que más de 60.000 vizcaínos manifestaron á los pies de la Virgen de Begoña la misma arraigada fe de sus antepasados; á la de Barcelona, en que 35.000 catalanes ostentaron su pecho cristiano ante una chusma incivil y asalariada, y á la Junta de señoras de Madrid, que ha obtenido 518.159 firmas de mujeres cristianas. Á la cabeza de tan brillante campaña de los católicos marchan los Sres. Obispos, que con enérgicas protestas y con pastorales ricas de piedad y doctrina alientan á los fieles trazándoles el camino qne han de seguir. En otros lugares de este número se habla de la pastoral del Prelado de Málaga y de la protesta que el cardenal Sancha, en nombre de todo el Episcopado, ha elevado al Rey.

—Bien contra el deseo de sus autores, según es de creer, ha llegado á nuestras manos una circular que los protestantes de Madrid pasan á sus protectores en Alemania, manifestando que la deuda de 60.000 marcos (75.000 pesetas) que pesa sobre su edificio escolar, les impide el fervor de su celo en evangelizar á este pobre país, que yace en las tinieblas de la infidelidad. El modo cómo piden no deja de ser original. Desechan las limosnas pequeñas, que apenas, dicen, les sirven para ir pagando los intereses de esa deuda, y así reclaman que 600 de sus paisanos ricos les envíen cada uno una cedulita azul (billete de 100 marcos), con lo cual todo queda arreglado. Además, los 38 señores que firman la circular (todos alemanes) ofrecen que, si para 31 de Enero se hallan recogidos los 600 billetes de Banco, cada uno de ellos añadirá, por su parte, otros 100 marcos más.

—El 23 de Diciembre un ataque cardíaco acabó con la preciosa vida del Excmo. Sr. D. Salvador Castellote y Pinazo, Obispo de Jaén y Arzobispo preconizado de Sevilla. Nació en 1856 en Valencia; dijo su primera Misa en 1880; ganó por oposición una canonjía en Madrid, y en 1896 se le nombró Obispo de Menorca, pasando en 1902 á Jaén. Brilló por su saber y sus virtudes sacerdotales, que le granjearon el aprecio y estima de sus diocesanos.

II

EXTRANJERO

América.—*Argentina.*—En 22 de Septiembre presentó la Sociedad masónica Gran Oriente Nacional del rito argentino una demanda al Gobierno de la república para que se le reconociera el carácter de persona jurídica. La respuesta fué como sigue: «El Presidente de la república decreta: Art. 1.º No haber lugar al reconocimiento de la Sociedad Gran Oriente Nacional del rito argentino. Art. 2.º Publíquese en el *Registro Nacional* y pónganse los sellos.»

Brasil.—Adviértese en esta nación un dichoso despertar de los sentimientos religiosos. Los regulares franceses que, desterrados de su patria, se refugiaron allí, fueron bien recibidos y se han hecho admirar por su celo y laboriosidad. Los Padres Capuchinos que evangelizan á los indios de Bahía y Pernambuco han visto recompensados sus sudores acogiendo en el redil de la Iglesia á 25.000 gentiles en solos cinco años.

Estados Unidos.—La Asociación de Caballeros de Cristóbal Colón, residentes en Long-Island, que representa á unos 10.000 congregantes, resolvió no comprar mercaderías francesas en són de protesta contra la persecución de la Iglesia en Francia. Tal acuerdo cundió rápidamente entre otros Capítulos de la misma Asociación, cuyos miembros suben á 175.000; y ya comunican de Montreal (Canadá) que las poblaciones canadienses rechazan las mercancías de Francia, siendo completo el *boycottage*. Si se repara en que el gasto que hacen los católicos americanos de géneros franceses es muy subido, no agradará mucho al Gobierno de la vecina nación determinación semejante, ahora que ha saldado sus cuentas con un déficit espantoso.

—En una reunión del Arzobispo de Boston con sus sufragáneos se decidió imprimir una declaración, que se dirigiera á las iglesias de los Estados Unidos, sobre la persecución y despojo realizados por el Gobierno francés.

—La protesta del cardenal Gibbons contra el inicuo proceder de los tiranuelos de Francia ha sido leída en todos los templos católicos de la República norteamericana, produciendo en el ánimo de los 30 millones que allí cuenta el Catolicismo vivísima impresión.

—El 12 envió el presidente Roosevelt al Jurado yanqui, para su ratificación, el Convenio de protectorado que tendrán sobre la isla de Santo Domingo los Estados Unidos.

Jamaica.—El lunes 14, á las tres y media de la tarde, se sintió un fuerte terremoto en la ciudad de Kignston, capital de la isla de Jamaica. Según los periódicos, el número de víctimas pasa de 1.000. Las pérdidas suben á 50 millones de francos; 230 cadáveres han sido ya sepultados, y 90.000 personas quedan sin abrigo.

Europa. — *Portugal.* — El nuevo Nuncio, Mons. Julio Tonti, hizo el 1.º de Enero su presentación al rey D. Carlos, según el ceremonial de costumbre. A ella asistieron los altos personajes de la corte.

—El 2 verificóse la apertura del Parlamento. En el breve discurso leído por S. M. se anuncia que la nueva legislatura se dedicará á la tramitación de los asuntos empezados en la anterior, y se atestiguan las buenas relaciones de Portugal con las demás naciones.

—Al practicar el Príncipe heredero ejercicios de equitación (12 Enero), derribóle el caballo que montaba, haciéndole dar tan rudo golpe que perdió el sentido; trasladado á sus habitaciones, lo recobró presto, y se vió que su estado no revestía gravedad alguna.

Francia.—El Ministro de Negocios extranjeros contestó verbalmente á la protesta del Papa ante los representantes de las otras naciones en París. Según él, Mons. Montagnini no tenía carácter diplomático; los documentos secuestrados eran de secundaria importancia, porque los de más consideración se trasladaron á la Embajada austro húngara al abandonar el último Nuncio la capital de Francia; además, el Gobierno de la república jamás toleró que los Nuncios tratasen directamente con los Prelados, y menos podía consentir que lo hiciese quien no lo era. Estas declaraciones son inexactas. Ni un papel se sacó de la Nunciatura, creyendo el Vaticano que se respetarían las conveniencias diplomáticas; pero, caso que se hubieran sacado los principales, el Gobierno, á tener pundonor, no debía haberse apoderado de documento alguno. En lo que toca á Mons. Montagnini, ó se le igualaba al Nuncio ó no: si lo primero, no se podía realizar un secuestro tan ignominioso; si lo segundo, no se podía prohibirle, como particular, que tratara con los Sres. Obispos.

—Se sabe que Mr. Briand intentó enviar á Roma algunos sacerdotes que persuadiesen al Sr. Cardenal Merry del Val de la oportunidad de ceder ante las excelentes intenciones del Ministro de Cultos. Pero que tales intenciones son purísima quimera y el odio á la Iglesia exactísima realidad, aparece en la nueva ley, votada á todo correr en las Cámaras, que ofrece á los católicos el derecho común de asociación, fundado en la ley de 1901 modificada. Su tiranía incalificable hace resaltar el Papa en la Encíclica reciente.

—Hace varias semanas corre insistentemente el rumor de crisis ministerial. El rudo ataque de Mr. Poincaré, al Ministro de Hacienda, á propósito del presupuesto de 1907, y discordias ó enfriamientos en el seno del Gabinete, ofrecen algún fundamento. Fuera de eso, el proyecto de negociar con el Vaticano, cosa que repugna Clemenceau, gana terreno entre los combistas, y aun es mirado con buenos ojos por Mr. Briand, quien, se dice, tiene preparado como negociador á Mr. Henri, director de los Asuntos políticos en el Ministerio de Negocios extranjeros.

—Cuatro días ha durado la Junta de Prelados franceses que el 15 se inauguró en París, y á la que asistieron 80 Obispos, bajo la presidencia de los cardenales Richard, Couillet y Lecot. Fué su primer acto mandar un mensaje de adhesión al soberano Pontífice, manifestándose en un todo conformes con la Encíclica de 6 de Enero; después han tratado de puntos trascendentalísimos: de la recolección, colocación y distribución de limosnas para el mantenimiento del culto, de la vida común de los párrocos y constitución de los Seminarios, de los seminaristas soldados y reclamación legal de los bienes despojados. El acta de las sesiones se remitirá al Papa para que la ratifique, y las resoluciones de la Junta se comunicarán por medio de mandamientos publicados en las *Semanas Religiosas*. Han coronado dignísimamente sus reuniones enviando otro afectuoso mensaje á los Prelados extranjeros, patentizando su profunda gratitud por sus felicitaciones y caridad fraternal.

¡Loor á los incomparables atletas de la fe, los Obispos de Francia!

Bélgica.—En 11 de Septiembre de 1895, una ley, debida al Ministerio católico, dispuso la creación de un puerto en Zeebruge (Brujas de Mar),

situado á 15 kilómetros Norte de Brujas. Doce años se han empleado en llevar á cabo tan gigantesca empresa. Ha sido necesario construir un dique cuya extensión es de dos kilómetros y medio, midiendo la bahía artificial 136 hectáreas. En el nuevo puerto tendrán cabida los buques de mayor calado. Su coste total se eleva á 56 millones de francos.

—Se ha determinado que haya una Exposición universal en Bruselas el 1910. Estableceráse en una extensa llanura cercana al bosque de Cambre, en el territorio de Ixelles. Se comunicará con la ciudad por medio de una calzada construída á expensas de aquélla.

Inglaterra.—El fracaso del Gobierno liberal en el proyecto de enseñanza fué definitivo. Después de una lucha de ocho meses triunfó la Cámara de los Lores, que se ha mostrado intransigente sobre este punto. Malhumorado el Presidente del Consejo, pronunció un discurso acerado, en el que se aventuró á decir «que la actitud de los lores era intolerable, y que los comunes encontrarán medios para llegar á la realización de los deseos del pueblo, de los que se han hecho eco sus genuinos representantes». Sin embargo, cualquiera medida que adopten tropezará con serias dificultades, y todo hace prever que, al menos por dos ó tres años, quedarán á salvo las escuelas religiosas. El resultado ha llenado de intensa satisfacción á los Prelados católicos.

—Asegúrase que el Gobierno inglés, reconocido al servicio de las escuelas prestado por las Asociaciones religiosas, que suponen un ahorro en el Estado de 20.000 libras esterlinas, ha acordado acrecentarles la dotación que por su mano recibían y no exigirles contribución local.

—El comercio británico alcanzó el año último extraordinarias proporciones. La importación aumentó en 43 millones de libras esterlinas, la exportación en 46, y las reexportaciones en siete; el valor total de la primera fué de 607.987.893, y la segunda superó á esa cantidad en más del doble. Las industrias que más han contribuído á este último aumento son las del algodón, hierro y acero.

Alemania.—Todo el interés se concentra ahora en las elecciones señaladas para el 25 de Enero. Cuál será el resultado, difícil es adivinarlo, por la confusión que ofrece la situación política interior. Créese, sin embargo, que ni el centro ni los socialistas perderán puestos, porque el pueblo no mira con simpatía los gastos subidísimos que ocasionan las colonias, y los electores están persuadidos de que la negación del crédito no fué sino un pretexto para disolver el Reichstag, ya que fácilmente podía el Canciller haberse entendido con el Centro. El Manifiesto electoral de Bulow no ha producido el efecto que se pretendía entre los liberales, que piden, no frases de relumbrón, sino hechos positivos. Los polacos alemanes han tomado las siguientes resoluciones: 1.ª, excluir á todo alemán; 2.ª, no votar á polaco que figure en el centro parlamentario ó pertenezca á la social democracia. Esto acaso restará alguno que otro diputado al centro, pero no se lo dará á la mayoría, puesto que los diputados polacos serán enemigos jurados del Gobierno.

Rusia.—Un Consejo de guerra condenó á muerte al almirante Nebogatoff y á otros jefes por su proceder en la batalla naval de Tsushima; sin embargo, apreciándose circunstancias atenuantes, el Tribunal solicitó la conmutación de la pena por la de diez años de reclusión en un castillo, á lo que accedió el Zar.

—Continúan los asesinatos en Rusia. El 22 un desconocido mató al conde

Alejo Ignatieff en Twev; el 3, en el momento en que el general Lamitz, Gobernador de San Petersburgo, asistía á la bendición de la capilla del Instituto de Medicina, uno de los concurrentes le descerrajó varios tiros de revólver, quitándole la vida. El 9 caía muerto, atravesado por cuatro balas de revólver, el Procurador general de los Tribunales, Paulow. Con todo, en un decreto imperial del 15 afirma el Zar que, á pesar de los revolucionarios, mejora la situación política, y que con la cooperación del nuevo Cuerpo legislativo y del Gobierno se mantendrá el orden y afianzarán las fuerzas del Estado.

—El proyecto de presupuestos de 1907 hace subir los ingresos ordinarios á 2.175 millones de rublos, y propone para gastos extraordinarios 299 millones, que se destinan á reparar las quiebras de la guerra ruso-japonesa.

África.—*Marruecos.*—Para reprimir al famoso bandido el Raisuli, terror del territorio de Tánger, salió con un ejército marroquí el Ministro de la Guerra del Imperio mogrebino Sidi Mahomed Guebbas Consiguió desalojar al rebelde de la mal llamada fortaleza de Zinat, pero no apresarle, pues, favorecido por algunos aliados suyos, se retiró, según se cree, á la kábila de Wad-Ras, en donde aguardará ocasión oportuna para recobrar su crédito y poderío perdidos. No se ha necesitado, pues, el desembarco de españoles y franceses de las escuadras surtas en aguas de Tánger.

Asia.—*Persia.*—Después de larga enfermedad falleció el 8 el Shah de Persia, Muzzafer-ed-Dine. Había nacido en 1853. Aceptó en su reinado el régimen político constitucional, y no ha mucho dotó á su nación de una Constitución y de un Parlamento, que ya está en ejercicio bajo el título de Asamblea Nacional. Inmediatamente tomó posesión del trono su hijo Mohamed-Ali-Mirza, aunque su coronación será el 2 de Febrero. Cuenta el nuevo Shah treinta y cuatro años.

Filipinas.—Ha sancionado el Presidente de los Estados Unidos una ley en virtud de la cual puede reducirse el peso filipino, que es la unidad monetaria del Archipiélago, á 700 milésimas de metal por 300 de liga. En la actualidad tiene 900. Créese que tal disposición perjudicará á la riqueza pública y causará hondas perturbaciones en el mercado, que tan de cerca toca á España.

Japón.—Según las últimas estadísticas, la enseñanza en el Japón se halla constituída del modo siguiente: Hay 27.383 escuelas primarias con 150.301 profesores y 5.151.113 alumnos; 266 secundarias, con 4 817 profesores y 100 853 alumnos; 64 normales, con 1.103 profesores y 16.373 alumnos; 1.836 escuelas de Comercio, Agricultura y Navegación, con 13.390 profesores y 110.091 alumnos; 94 escuelas especiales para mujeres, con 1.438 profesores y 28.191 alumnos; 1.943 escuelas de leyes y medicina, con 7.418 profesores y 140.849 alumnos, y además la educación superior, bajo la dirección del Ministerio de Instrucción pública, que cuenta 2.630 maestros y 19.540 estudiantes.

China.—Nuestra correspondencia. Chang-hai, 5 de Diciembre de 1906:

1. Sigue deliberándose en Pekín sobre las reformas de la Administración provincial, que, á lo que se trasluce, se reducirá á suprimir algunos cargos intermedios que hoy existen entre las autoridades superiores é inferiores, á dividir las diferentes ramas de la Administracion, á establecer Tribunales de justicia é introducir Consejos municipales.—2. La Corte aprobó el reglamento para la supresión del opio, cuyo uso debe, por un reciente decreto, desaparecer en diez años. He aquí sus principales disposiciones: el cultivo se disminuirá gradualmente; monopolizará el Estado su venta; se propagarán sociedades de abstinencia.

Es difícil, no obstante, que se cumpla; porque además de que el vicio está arraigadísimo, con nada pueden compensarse los ingresos que al Tesoro público produce el derecho de importación, pasaje, venta, etc. Sola la importación rinde anualmente 30 millones de pesetas, y tal vez dé otro tanto la venta.—3. La propaganda contra las ataduras de los pies de las mujeres progresa en muchas provincias. La sociedad de los *pies naturales*, fundada hace diez años por una señorita protestante, ha sido puesta en manos de las chinas. Lo que llama un poco la atención es que esa señorita no emprendiera enérgica campaña contra la poligamia, tan en uso entre nobles, mandarines y ricos. Y bueno será que se sepa que gran parte de los misioneros protestantes no se atreve á exigir de sus convertidos que despidan á sus concubinas.—4. Las excesivas lluvias del estío han malogrado las cosechas en numerosas comarcas al Norte del río Azul. Los hambrientos cometen horribles desmanes, sobre todo con los niños. Intentan emigrar á provincias más afortunadas, pero las autoridades se lo prohiben. La parte Norte de nuestra Misión ha resultado muy azotada de esa calamidad.

A. P. Goyena.

VARIEDADES

Carta-Encíclica de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X á los Cardenales, Arzobispos y Obispos de Francia, al clero y pueblo francés.—*Á nuestros venerables hermanos los Cardenales, Arzobispos y Obispos de Francia, al clero y pueblo francés, Pío X, Papa. Venerables hermanos y amados hijos, Salud y bendición apostólica.*

Los graves acontecimientos que se precipitan en vuestra noble tierra nos impulsan otra vez á enderezar la palabra á la Iglesia de Francia para sostenerla en sus tribulaciones y consolarla en su dolor. Precisamente cuando los hijos están apenados, debe como nunca inclinarse hacia ellos el corazón del padre. De ahí que al contemplar vuestros sentimientos deban del fondo de nuestra alma paternal brotar con más abundancia olas de ternura que se encaminen á vosotros llenas de confortamiento y dulzura.

Estos sinsabores, venerables hermanos y muy queridos hijos, hallan eco doloroso en toda la Iglesia católica en los momentos presentes; pero Nós los sentimos más vivamente todavía y los compadecemos con una terneza que al compás de vuestras pruebas parece aumentar cada día.

Verdad es que á tan crueles tristezas ha mezclado el Divino Maestro un consuelo, que no le hay más precioso para nuestro corazón. Procede de vuestra inquebrantable adhesión á la Iglesia, de vuestra fidelidad indefectible á esta Sede Apostólica y de la unión firme y profunda que reina entre vosotros. De esa fidelidad y unión estábamos seguros de antemano, porque harto conocemos la nobleza é hidalguía del corazón francés para que temiéramos que en pleno campo de batalla se deslizase la desunión en vuestras filas. No por eso dejamos de experimentar una alegría inmensa ante el magnífico espectáculo que dais actualmente, y al alabaros en alta voz, á la faz de la Iglesia entera, bendecimos desde el fondo de nuestro pecho al Padre de las misericordias, hacedor de todos los bienes.

El recurrir á Dios, infinitamente bueno, es tanto más necesario, cuanto que, lejos de amortiguarse la lucha, se recrudece, é incesantemente se extiende. No es ya sólo la fe cristiana la que á cualquier costa se quiere desarraigar de los corazones; es toda creencia que, encumbrando al hombre por cima de los horizontes de este mundo, dirija sobrenaturalmente hacia

el Cielo su cansado mirar. La ilusión no es ya posible. Se ha declarado la guerra á todo lo sobrenatural, porque tras de lo sobrenatural se encuentra Dios, y lo que se intenta raer del corazón é inteligencia humana es Dios.

Esta pelea será encarnizada y sin tregua por parte de los que la dirigen. Que á medida que se desenvuelva se os presenten pruebas más duras que las hasta aquí toleradas, es posible y aun probable. Aconseja, pues, la prudencia á cada uno de vosotros que os preparéis. Lo haréis sencilla, valerosa y confiadamente, seguros de que, sea cual fuere el ardimiento de la batalla, conseguiréis el triunfo final.

Prenda de esta victoria será vuestra unión: unión primero entre vosotros; unión después con esta Sede Apostólica. Doble unión que os hará invencibles y ante la que se estrellarán todos los esfuerzos.

No se descuidan, por lo demás, nuestros enemigos. Desde los comienzos y con certera vista han escogido su blanco: ante todo, separaros de Nos y del trono de Pedro; luego sembrar la división entre vosotros. Desde este momento no han cambiado de táctica; en ella han insistido sin parar y por todos los medios; los unos con fórmulas enredosas y llenas de habilidad, los otros brutal y cínicamente. Promesas capciosas, primas deshonrosas ofrecidas al cisma, amenazas y violencias, todo ha sido puesto en juego y empleado. Mas vuestra perspicaz fidelidad ha inutilizado semejantes tentativas. Comprendiendo entonces que el medio mejor de separaros de Nos era arrancaros toda confianza en la Silla Apostólica, no titubearon en desacreditar nuestros actos desde lo alto de la tribuna y en la Prensa, desconociendo y aun á veces calumniando nuestras intenciones.

La Iglesia, se ha dicho, pretende provocar la guerra religiosa en Francia, y busca de industria la persecución violenta. Acusación sorprendente es ésta. Fundada por Aquel que vino á este mundo para pacificarlo y reconciliar al hombre con Dios, mensajera de paz sobre la tierra, la Iglesia no podría apetecer la lucha religiosa sino repudiando su misión sublime y mintiendo á la vista de todos. Es, por el contrario, y proseguirá siendo siempre, fiel á este oficio de paciente dulzura y de amor. Además, el universo todo sabe hoy, sin que le sea posible engañarse, que si se ha roto en Francia la paz de las conciencias no ha sido por obra de la Iglesia, sino por la de sus adversarios. Los hombres imparciales, aun los que no comparten nuestra fe, reconocen que si se combate en el terreno religioso en vuestra muy querida patria no es porque la Iglesia haya levantado la primera el pendón guerrero, sino porque á ella se le ha declarado la guerra. Desde hace veinticinco años, sobre todo, no hace más que sufrirla. Esta es la verdad. Las declaraciones mil veces hechas y repetidas en la Prensa, en los Congresos, en los conventículos masónicos, en el seno del Parlamento mismo, lo demuestran, de igual modo que los ataques que progresiva y metódicamente se han dirigido contra ella. Estos hechos son innegables, y contra ellos jamás palabra alguna podrá prevalecer. La Iglesia no quiere, pues, la guerra, y menos que las otras la religiosa, y afirmar lo contrario es calumniarla y ultrajarla.

Tampoco desea la persecución violenta. Conócela por haberla soportado en todas las edades y bajo todos los ciclos. Varios sangrientos siglos que pasaron por ella danle el derecho de asegurar con santo orgullo que no la teme y que sabrá afrontarla cuantas veces sea necesario. Pero la persecución en sí es un mal, puesto que es la injusticia y lo que impide al hombre adorar libremente á Dios. No puede, por tanto, la Iglesia apetecerla, ni aun

para aspirar al bien que en su sabiduría infinita saca siempre de ella la Providencia. Asimismo la persecución no sólo es el mal, sino también el sufrimiento, y he aquí una razón nueva por la cual la Iglesia, que es la mejor de las madres, compadecida de sus hijos, no la deseará nunca.

Por lo demás, inflígesele, en realidad, esta persecución, á la cual se le censura de pretender incitar, y que se finge querer decididamente evitarla. ¿No se acaba de expulsar de sus Sedes á los Obispos, aun á los más venerables por sus canas y virtudes; de arrojar á los seminaristas de los grandes y pequeños Seminarios y de comenzar á desterrar á los curas de sus presbiterios? Todo el universo católico ha visto con tristeza tal espectáculo, y no ha vacilado en el nombre que debe aplicarse á violencias semejantes.

En lo que mira á los bienes eclesiásticos, que nos acusan de haber abandonado, importa hacer constar que dichos bienes pertenecían en parte al patrimonio de los pobres y en parte al patrimonio más sagrado todavía de los difuntos. No era, pues, más lícito á la Iglesia el abandonarlos que el entregarlos, ni estaba en su mano otra cosa que dejárselos arrancar por la violencia. Nadie creerá, además, que haya abandonado deliberadamente, sino bajo la opresión de imperiosísimas razones, lo que le había sido confiado y lo que tanto necesitaba para el ejercicio del culto, sostenimiento de los edificios sagrados y sustentación de sus ministros. Puesta pérfidamente en el caso de escoger entre la ruina material y el atentado á su constitución, que es de origen divino, ha rechazado, aun á costa de la pobreza, el que se alterara la obra de Dios. Se le han arrebatado, pues, sus bienes; ella no los ha abandonado. Declarar, por consiguiente, vacantes los bienes eclesiásticos en un plazo determinado, si en este plazo la Iglesia no ha creado en su seno un organismo nuevo; someter esta creación á condiciones en abierta oposición con la constitución divina de la Iglesia, obligándola á rehusarlas; atribuir luego esos bienes á terceros, como si fueran bienes sin dueño, y, finalmente, afirmar que obrando así no se despoja á la Iglesia, sino que sólo se dispone de bienes abandonados por ella, no es únicamente sofisticar, sino añadir la irrisión á la más cruel de las expoliaciones. Expoliación innegable, por otra parte, y que en vano se pretenderá paliar diciendo que no existía persona moral alguna á quien atribuir dichos bienes, porque el Estado es señor de conferir la personalidad civil á quien el bien público exige que sea conferida, á los establecimientos católicos como á los otros, y en todo caso, le habría sido fácil no someter la formación de las Asociaciones cultuales á condiciones opuestas derechamente á la constitución divina de la Iglesia, á la que se decía debían favorecer.

Pero es justamente lo que se ha hecho con las Asociaciones cultuales. La ley las ha organizado de tal suerte, que sus disposiciones sobre este punto van directamente contra los derechos que desde su constitución son esenciales de la Iglesia, especialmente en lo que se refiere á la jerarquía eclesiástica, fundamento inviolable dado á su obra por el propio Divino Maestro. Además, la ley concede á dichas Asociaciones atribuciones que son de la exclusiva competencia de la autoridad eclesiástica, ya en lo que concierne al ejercicio del culto, ya en lo que atañe á la posesión y administración de los bienes. En fin, no solamente las Asociaciones cultuales son sustraídas á la jurisdicción eclesiástica, sino que se las somete á la civil. He aquí por qué nos hemos visto precisados en nuestras prudentes Encíclicas á condenar tales Asociaciones, á pesar de los sacrificios materiales que consigo llevaba la condena.

Se nos ha acusado también de obrar con prevención é inconsecuencia. Se ha dicho que nos habíamos negado á aprobar en Francia lo aprobado en Alemania. Pero este cargo carece tanto de fundamento como de justicia. Porque aunque la ley alemana era condenable en muchos puntos, y no ha sido más que tolerada para evitar males mayores, sin embargo, las situaciones son muy diferentes, y aquella ley reconoce expresamente la jerarquía católica, lo cual no hace la francesa.

En cuanto á la declaración anual exigida para el ejercicio del culto, no ofrece toda la seguridad legal que con justicia se deseaba. Con todo —aunque en principio las reuniones de fieles en las iglesias no tengan ninguno de los elementos constitutivos propios de las reuniones públicas, y en realidad sea odioso querer asemejarlas, — para precaver mayores daños, la Iglesia habría podido llegar á tolerar semejante declaración. Mas al estatuir que, «el cura ó el regente no sería más», en su iglesia, «que un ocupante sin título jurídico, que carecería de derecho para ejercer acto alguno de administración», se ha impuesto á los ministros del culto, en el ejercicio mismo de su ministerio, una situación tan humillante y vaga, que en tales condiciones la declaración no podía ser aceptada.

Queda la ley recientemente votada en ambas Cámaras.

Atendiendo á los bienes eclesiásticos, esta ley es ley de expoliación, de confiscación, y ha consumado el despojo de la Iglesia. Aunque su divino Fundador naciera pobre en un pesebre y muriese pobre en una cruz; aunque ella misma haya conocido la pobreza desde la cuna, no por eso dejaban de pertenecerle en propiedad los bienes que en sus manos tenía, y nadie gozaba el derecho de arrebatárselos. Tal propiedad, indiscutible á todas luces, había sido oficialmente sancionada por el Estado, que no podía, en consecuencia, infringirla. Atendiendo al ejercicio del culto, esta ley ha organizado la anarquía; lo que ella crea, en efecto, es la incertidumbre y la arbitrariedad. Incertidumbre por si los edificios del culto, siempre capaces de expropiación, serán ó no puestos entretanto á disposición del clero y de los fieles; incertidumbre por si serán conservados ó no, y cuánto tiempo; arbitrariedad administrativa al regular las condiciones del disfrute, que resulta eminentemente precario; tantos estados diversos para el culto como Ayuntamientos hay; en cada parroquia, puesto el sacerdote á discreción de la autoridad municipal, y por ende, el conflicto posible, establecido de un extremo á otro de la nación. En cambio, obligación de arrostrar todas las cargas, incluso las más pesadas, y á la par restricción draconiana, en lo que toca á los recursos, para atenderlas. Así que esa ley, nacida ayer, ha suscitado innumerables y duras críticas de hombres que pertenecen indistintamente á todos los partidos políticos y á todas las opiniones religiosas, lo cual sólo bastaría ya para juzgarla.

Fácil es comprobar, después de lo recordado, venerables hermanos y amados hijos, que tal ley agrava la de separación, y que no podemos menos de reprobarla.

El texto, poco preciso y ambiguo, de ciertos artículos de la misma ley, irradia nueva luz sobre el fin intentado por nuestros enemigos. Quieren destruir la Iglesia y descristianizar la Francia, como ya os lo hemos dicho, pero sin que el pueblo se entere y se pare, por hablar así, á considerarlo. Si su empresa fuera verdaderamente popular, según pretenden, no vacilarían en continuarla á cara descubierta y en aceptar por entero toda la responsabilidad. Mas lejos de asumir esa responsabilidad, se defienden, la

rechazan, y para asegurar mejor el golpe la imputan á la Iglesia, que es su víctima. De todas las pruebas, ésta es la más convincente de que su obra nefasta no responde á las aspiraciones de la nación.

Inútil es, por lo demás, que después de habernos puesto en el duro trance de rechazar las leyes que han promulgado—al ver los males que han acarreado á la patria, y sentir la reprobación universal, que sube como una lenta marea hacia ellos,—procuren despistar á la opinión pública y hacer que recaiga sobre nosotros la responsabilidad de estos males. Pero no conseguirán su propósito.

En cuanto á Nos, hemos cumplido nuestro deber, como cualquier otro Pontífice romano hubiera hecho. El alto cargo de que plugo al Cielo investirnos, á pesar de nuestra indignidad, así como la fe de Cristo, que es la misma que con nosotros profesáis, ha sido la norma de nuestra conducta. No hubiéramos podido obrar de otro modo sin pisotear nuestra conciencia, sin faltar al juramento que prestamos al subir á la cátedra de Pedro y sin violar la jerarquía católica, base dada á la Iglesia por Nuestro Señor Jesucristo.

Esperamos, por tanto, sin temor el veredicto de la historia. Ella dirá que, fija é inmutable la mirada en la defensa de los derechos supremos de Dios, no hemos querido humillar al poder civil ni combatir una forma de gobierno, sino resguardar la obra intangible de Nuestro Señor y Maestro Jesucristo. Dirá que os hemos defendido con todo el vigor de nuestra inmensa ternura, ¡oh hijos muy queridos!; que lo que hemos reclamado y reclamamos para la Iglesia, de la cual es primogénita y parte integrante la Iglesia de Francia, es el respeto á su jerarquía, la inviolabilidad de sus bienes y la libertad; que si se hubiera escuchado nuestra demanda, no habría sido turbada en Francia la paz religiosa, y que el día en que se la atienda renacerá paz tan deseada.

Dirá, en fin, que si, seguros de antemano de vuestra magnánima generosidad, Nos no hemos vacilado en deciros que ha sonado la hora de los sacrificios, ha sido para recordar al mundo, en nombre del Señor de todas las cosas, que el hombre debe tener aquí abajo preocupaciones más altas que las de las contingencias perecederas de esta vida, y que la alegría suprema, la inviolable alegría del alma humana en la tierra, es el deber sobrenaturalmente cumplido, cueste lo que costare, y, por lo mismo, Dios honrado, servido y amado, á pesar de todo.

Confiando en que la Virgen Inmaculada, Hija del Padre, Madre del Verbo y Esposa del Espíritu Santo, os alcanzará de la Santísima y adorable Trinidad días mejores, como presagio de la calma que seguirá á la tempestad, Nos lo esperamos firmemente, os enviamos del fondo de nuestra alma la bendición apostólica á vosotros, venerables hermanos, así como á vuestro clero y á todo el pueblo francés.

Dado en Roma, en San Pedro, el día de la Epifanía, 6 de Enero de 1907, cuarto de nuestro pontificado.

Pío, PAPA X.

Los Obispos de Francia al Papa. — Esta magnífica Encíclica ha causado profunda sensación en el mundo católico, y en todas partes han resonado aplausos á Su Santidad el Papa Pío X, por su discreción, sabiduría y entereza apostólica. De cómo la ha acogido el insigne episcopado fran-

cés, darán una idea los siguientes párrafos del Mensaje que la Asamblea plenaria de Prelados en París acaba de dirigir al Pontífice:

«Con el sentimiento de gratitud nos apresuramos á juntar la adhesión perfecta y convencida al fallo de Vuestra Santidad sobre la legislación en materias religiosas, que comenzó por la ley de 1905 y continúa en la de 2 de Enero de 1907.

»¿Podíase lograr, Santísimo Padre, que se reflejasen, mejor que lo ha hecho Vuestra Santidad, luminosísimos y decisivos rayos sobre los puntos negros de todo este negocio? No lo creemos.

»Con Vos — y con el alma agobiada de tristeza, porque en los atentados de la nueva ley no se reconoce el alma generosa y profundamente honrada de nuestra querida Francia—protestamos contra la violencia que se infiere á sacratísimos derechos.

»Declaramos que, á vuestro juicio y al nuestro, la paz religiosa, espantosamente turbada entre nosotros, no se restablecerá sino con las condiciones tan expresamente consignadas en vuestra Encíclica — y lo están asimismo en nuestras conciencias, — á saber: con el respeto á la jerarquía de la Iglesia, inviolabilidad de sus bienes y libertad. Sin eso, jamás nos avendremos á tolerar los hechos consumados.

»Dígnase Su Santidad manifestarnos que el espectáculo de unión tan cabal como la nuestra en tales coyunturas — unión mutua y con la Santa Sede, — le regocija; y tiene á bien añadir que por este espectáculo que damos al mundo quiere alabarnos ante la Iglesia entera.

»Gracias, Santísimo Padre; lo que más nos hace estimar este elogio es que representa para nuestra cristiana patria un timbre de gloria, renuevo de los que le acarrearon en tiempos pasados, igualmente duros, nuestros venerados antecesores.

»..... Á la calumnia con que hemos sido heridos (de que el episcopado francés seguía al Papa más por disciplina que por convicción), respondemos que, tanto en hecho histórico como en derecho divino, basta al Papa confirmar á sus hermanos sin absorberlos.»

Mensaje de los Rvmos. Prelados españoles á S. M. el Rey D. Alfonso XIII contra la aprobación del proyecto de ley de Asociaciones.

«Señor:

»Los Prelados españoles, amantes de la paz y leales servidores de la Monarquía, y en nombre y con autorización de los mismos el infrascripto de Toledo, acuden hoy, profundamente apenados, ante el Trono augusto de Vuestra Real Majestad en demanda de protección, á fin de impedir la aprobación y sanción, en caso que más tarde fueren requeridas, del proyecto de ley regulando el ejercicio del derecho de asociación, leído en el Congreso de los Diputados por el Sr. Ministro de la Gobernación el mes de Octubre último.

»Mirado desde el punto de vista moral, al menos en los artículos referentes á las Asociaciones é Instituciones religiosas, es el susodicho proyecto notoriamente malo y contrario á las sanciones de la Iglesia. Es tal su gravedad, que la aprobación del mismo pondría en grandes conflictos la conciencia recta y timorata, no sólo de los fieles, sino también de los Obispos y Ministros subalternos de la Religión; porque no podrían cumplir sus orde-

namientos sin hacerse culpables de pecado mortal y sin incurrir en excomunión y censuras canónicas, impuestas contra los que invaden la jurisdicción eclesiástica y menosprecian los sagrados derechos que exclusivamente corresponden á la Santa Sede Apostólica en todo lo pertinente á la aprobación y reglamentación de la vida religiosa, así como también á los medios de mantener la observancia disciplinar y subsistencia temporal de los que voluntariamente se consagran á su propia santificación por medio de la práctica de los consejos evangélicos, según el llamamiento de Dios.

»Dígnese Vuestra Majestad acoger con su habitual bondad estas respetuosas preces, y dispensarnos el auxilio que pedimos al tenor de los preceptos contenidos en los artículos 3.°, 4.°, 43 y 45 del Concordado de 16 de Marzo de 1851.

»Besamos reverentemente las Reales Manos de Vuestra Majestad sus fieles servidores.—CIRIACO MARÍA, *Cardenal-Arzobispo de Toledo.*

»Toledo, 20 de Diciembre de 1906.»

De la Comisión bíblica.—La *Revue Biblique* de Enero de 1907, da cuenta de la adjudicación del premio ofrecido por lord Braye al mejor trabajo sobre el tema siguiente: «Demuéstrese hasta qué punto resulta confirmada é ilustrada la autoridad de la versión latina del Eclesiástico por el texto hebreo del mismo, libro descubierto recientemente, haciendo el cotejo de ambos textos y con el auxilio del griego donde fuera necesario.» Tres concurrentes han presentado trabajos que han merecido la aprobación del tribunal: el P. Mariés, escolar de la Compañía de Jesús en Cantorbery (Inglaterra); M. Scannotte, alumno antes del Colegio canadiense en Roma, hoy profesor de Sagrada Escritura en el gran Seminario de Montreal (Canadá), y M. l'abbé Saudel, alumno de la Universidad católica de París. El premio ha sido adjudicado al P. Mariés, porque su trabajo resulta superior al de los otros dos, aunque también éstos han merecido mención honorífica.

El mismo cuaderno da cuenta de la aprobación obtenida en la licenciatura de Estudios bíblicos por el R. P. Dom. Bonifaz Stakemayer, benedictino de Monte Casino. Los puntos de Exégesis fueron: La Tentación del Señor, según los tres sinópticos; el discurso ante Nicodemus y el de San Pedro con ocasión de la conversión de Cornelio.—De historia bíblica: Relaciones de Nuestro Señor con los fariseos durante su ministerio público.—De introducción: Introducción especial á la Epístola á los Romanos.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCION (1)

PRAELECTIONES DOGMATICAE *quas in Collegio Ditton-Hall habebat Christianus Pesch, S. J.* Tomus II. *De Deo uno secundum Naturam. De Deo trino secundum Personas.* Editio tertia: M. 5,60; fr. 7.—B. Herder, Friburgo de Brisgovia (Alemania).

PRAXIS SOLEMNIUM FUNCTIONUM EPISCOPORUM CUM APPENDICIBUS PRO ABBATICIS MITRATIS ET PRONOTARIIS APOSTOLICIS JUXTA RITUM ROMANUM; studio et opere Sac. Benjamini Favrin, in Seminario ep. Tarvisino rectoris vice fungentis L. 3,50. Federico Pustet, Roma, 1906.

---

(1) Faltándonos espacio para dar juicio de todas, lo haremos en los números siguientes de las que nos sea posible.

QUI EST-CE QUE LA SCIENCE?, por Luis Baille, profesor de la Universidad Pontificia Leonina.—Librería de Bloud et C.ie, rue Madame, 4, París, 1906.

RESURRECCIÓN, novela de la Biblioteca Patria, por D. José María Rivas Groot, ilustraciones de D. Luis Palao. Una peseta.—Cervantes, 8, 3.º, Madrid.

TREINTA AÑOS DE CRÍTICA MUSICAL, *colección póstuma de los trabajos del excelentísimo Sr. D. José María Esperanza y Sola, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, con un bosquejo biográfico, por el Ilmo. Sr. D. José Ramón Mélida, de la misma Academia. Tres tomos.—Establecimiento tipográfico de la Viuda é hijos de Tello, Carrera de San Francisco, 4, Madrid, 1906.

UN ALMA DE DIOS, novela de la Biblioteca Patria, por D. Luis Valera, Marqués de Villasinda, ilustraciones de D. Luis Palao. Una peseta.—Cervantes, 8, 3.º, Madrid.

VIE ET TRAVAUX DE J.-P. TARDIVEL, FUNDATEUR DU JOURNAL «LA VÉRITÉ», A QUÉBEC, par Mgr. Fèvre.—Arthur Savaète, éditeur, rue des Saints-Pères, 76, Paris.

VOM STERBELAGER DES DARWINISMUS. Ein Bericht von Dr. fhil. E. Dennert. 1905. Neue Folge, 1906: 2 m.—Stuttgart. Max Kielmann. Verlag.

ALMANAQUE de la Asociación de Nuestra Señora del Sagrado Corazón. Rosellón, 175, Barcelona. Año de 1907. Es ilustrado y contiene instructivas y edificantes lecturas.

ASSOCIATIONS AGRICOLES. *Syndicat. De l'action populaire.* Par Maurice de Vismes.—0,25 francos. Víctor Lecoffre. París.

BREVE INSTRUCCIÓN SOBRE EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA. Un ejemplar, 5 céntimos; 100, 4 pesetas; 1 000, 30 pesetas. Dirigirse á D. José Marcos Carrasquillo, presbítero, Flandes, 9 Sevilla. Es muy completo y claro, en medio de su brevedad; es útil y recomendable á los fieles.

CRISTO ES REY. *A unirse los católicos para defender sus derechos*, por D. José Gras y Granollers.—Imprenta del Ave María, Granada.

EL EXCMO. SR. D. MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO JUZGADO POR SUS LIBROS. *Errores, citas, traducciones, herejías de la época visigoda*, por Bernardino Martín Mínguez.—Imprenta de los Sucesores de Cuesta, Madrid, 1899.

EL ORDEN, diario de la tarde.—Quito (Ecuador). Administración, Pichincha. núm. 26, letra B. A juzgar por los números recibidos, este nuevo diario de Quito ha de servir al pueblo católico del Ecuador de guía y estímulo para procurar el orden cristiano y oponerse á la *revolución* que le oprime.

LA BOULANGERIE COOPÉRATIVE. *L'Union*, par Paul Bou.—0,25 francos. Víctor Lecofre, rue Bonaparte, 90, Paris.

LAS CATÓLICAS ESPAÑOLAS Y LAS HIJAS DE CRISTO-REY, por D. José Gras y Granollers, Canónigo del Sacro Monte.—Imprenta del Ave María, Granada.

LA CONQUETE DE L'AME FÉMENINE, par Max Turmann.—0,25 francos. Victor Lecoffre, París.

LA ESTRELLA DE ANDACOLLO, en homenaje al Ecxmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Mariano Casanova, Arzobispo de Santiago de Chile, en su jubileo sacerdotal.

LE CARDINAL MANNING, por V. de Marolles: 0,25 francos.—Víctor Lecoffre, París.

LE COMTE ALBERT DE MUN, DE LA ACADÉMIE FRANÇAISE, DEPUTÉ DU FINISTÈRE. *La Doctrine.—Les œuvres*, por Eugène Flornoy: 0,25 francos.—Víctor Lecoffre, 90, rue Bonaparte, París.

¡LUZ! LA IGLESIA ES SUPERIOR AL ESTADO. Folleto para los que buscan la Verdad y la Justicia, por el P. R. V. Ugarte, S. J.

MEMORIA leída en la inauguración del curso de 1906-1907 de la Escuela de Artes é Industrias de la Propaganda católica de Palencia, por D. Anacleto Calvo.—Palencia, 1906.

MES DE NOVIEMBRE. *Reforma y perfección de la vida á la luz del Purgatorio, y por medio de la devoción á las benditas almas*, por el Dr. D. Félix Sardá y Salvany, presbítero.—Librería católica, Pino, 5, Barcelona. Opúsculo digno del celo y de la ciencia del insigne autor; contiene prácticas que han de servir á los lectores de consuelo y de provecho espiritual.

NEUVAINE EN L'HONNEUR DE SAINT FRANÇOIS D'ASSISE, par C. A. de St. V.—Lyon-Paris, Emmanuel Vitte, 1906.

NOVENA GENERAL para obsequiar cada uno al Santo ó Santa de su nombre, por el P. Francisco de P. Martí, S. J.: 25 céntimos un ejemplar. Viuda é hijo de Torrella, editores. Picas, 8, Manresa.

POR ESPAÑA. *A nuestro santísimo Padre Pío X.*—Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1906. Poesía de Bernardino Martín Mínguez.

SEMANA CATÓLICA DE BILBAO, 8 de Diciembre, número extraordinario por la Inmaculada.

Vindicación del Sr. D. Bartolomé Carranza de Miranda, Arzobispo de Toledo, O. P., por Geben Roten: 1,50 pesetas. San Carlos, 17, 2.° derecha, Madrid, 1902.

Voz de aliento á la Congregación de Seglares católicos, por el P. Guillermo Vives, S. J.—Imprenta de las Hijas de J. Colomar, Palma. Contiene máximas de gran consuelo y de estímulo á la virtud.

Las obras precedentes se omitieron en la tirada del número anterior.

Almanaque de los amigos del Papa, para 1907.—Tipografía Católica, Pino, 5. Barcelona. Hermosa y profusamente ilustrado; tiene amena, instructiva y piadosa lectura en prosa y verso, ya castellano, ya catalán.

Almanaque de «El Buen Consejo», para 1907. Año I. Una peseta.—Imprenta de Antonio G. Izquierdo, Madrid. Con ilustraciones y lecturas interesantes é instructivas en prosa y verso. *Los consejos útiles* para cada mes, lo son en realidad.

Anales del Museo Nacional de Montevideo, publicados bajo la dirección del profesor J. Arechavaleta. Volumen VI. Flora uruguaya. Tomo III, entrega primera.

Biblioteca agraria solariana. *¡Solari ha muerto!* Escuelas profesionales de Artes y Oficios.—Sevilla, 1906. Biografía y elogio traducida de la *Rivista di Agricoltura.*

Calendario de la familia, 1907.—Imprenta de San Francisco de Sales, Bola, 8, Madrid. Además del santoral contiene noticias interesantes en cronología de los Papas; biografía de Pío X con su retrato; la ilustración de la mujer, y un copioso *índice de anuncios.*

Coloquios eucarísticos, por el autor de los *Avisos espirituales*, traducción de Jaime Boloix. Una peseta. Gustavo Gili, editor.—Universidad, 45, Barcelona.

Cursus brevis Philosophiae, auctore Gustavo Pécsi, phil. et SS. Theol. D.re in Seminario Aepiscopali Strigoniensi Philosophiae professore. Vol. I. Logica. Metaphisica.—Esztergom (Hungría). Tipis Gustavi Buzarovitis, 1906.

Die moderne Biologie und die Entwcklungstheorie. Von Erich Wasmann, S. J. Gr. 8.° (XXX u. 530). Brofchiert, M. 8; geb. in Leinmand, M. 9.20. B. Herder.—Friburgo de Brisgovia, Alemania.

Documentos episcopales publicados en los *Boletines oficiales del obispado de Túy*, números 1.208 y 1.209.—Librería de Hermida, Túy, 1906. De ellos se habló en el número de *Noviembre.*

El infierno existe. *Pruebas y ejemplos.* Por A. Beltrami, presbítero salesiano. Tomo 149 de las *Lecturas católicas.* Librería Salesiana.—Sarriá, Barcelona, 1906. Tema, hoy como nunca, de importancia trascendental, bien y oportunamente desarrollado.

Introduction a l'étude des exercices spirituels de Saint-Ignace, par le P. Paul Debuchy, S J. 72 pp, 1,40 fr.—Bibliothèque des Exercices, 3, rue des Augustins, Enghien (Belgique).

La importancia de la Prensa, por el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Antolín López Peláez, Obispo de Jaca. 2,50 pesetas.—Gustavo Gili, editor, Universidad, 45, Barcelona, 1907.

La Sainte Maison de notre Mère a Lorette, *Première réponse à l'Etude historique de M. Ulysse Chavalier contra son autenticité*, par l'Abbé J. Fauras. In 8, de pp. IV-112.—Lyon-Paris. Librairie de Emm. Vite. Prix franco: 1,50 fr.

Libro bíblico, por Joaquín M. Cullen. 2.ª edición. En 24.° (XXII y 406 páginas). Encuadernado en tela, fr. 2,75; en cuero, fr. 3,75.—B. Herder, Friburgo de Brisgovia, Alemania.

L'Evoluzione e i suoi limiti, por el prof. José Calderoni. Un vol. en 8.°, de VIII-376 páginas, 4,50 liras.—Desclée Lefebvre y Cie, Roma.

L'Origine du Quatrième Evangile, par M. Lépin, professeur au gran Séminaire de Lyon. 3,50 fr.—Letouzey et ainé, éditeurs, 76 bis, rue des Saints-Pères, VIIe, Paris, 1907.

Manual de Química clínica, Dr. D. Rafael Supino, traducida por el doctor D. Augusto Pí y Suñer. 4 pesetas.—Gustavo Gili, editor, Universidad, 45, Barcelona, 1907.

(*Continúan las* Obras recibidas *en la pág. 2.ª de la cubierta.*)

ESTUDIO JURÍDICO-PENAL

LA INMORALIDAD PÚBLICA Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE

En medio del ambiente de inmoralidad que por todas partes se respira y que amenaza asfixiar los espíritus, no pueden menos de impresionar gratamente el ánimo ciertas auras refrigerantes de reacción en favor de la honestidad pública que se cruzan en todas direcciones. Indicio es de ello lo que se está haciendo para poner coto al infame comercio á que se ha dado el nombre de *Trata de blancas*, y que ha sido motivo de celebración hasta de Congresos internacionales, como el de París de Julio de 1902, al cual se adhirió nuestra nación, y tenemos además un Patronato Real fundado para este objeto y presidido por la infanta D.ª Isabel (1).

Debe también mencionarse la «Conferencia internacional de la Federación británica continental y general, reunida en 1890 en Stokolmo contra la reglamentación oficial de la prostitución». Otro indicio es de lo que decimos la comunicación dirigida á los Gobiernos al comenzar el año 1904 por la Oficina internacional de Ginebra para pro-

---

(1) El Patronato funciona con regularidad y tiene Delegaciones en las provincias, unidas á la Junta central de Madrid. Se han dado disposiciones oficiales en su apoyo y recomendando, y aun ordenando, que presten el suyo los funcionarios oficiales y principales representaciones y entidades de las poblaciones. Sólo citaremos una importante real orden-circular de 7 de Abril de 1905 (publicada en la *Gaceta* del 8), dirigida á los gobernadores, siendo ministro de la Gobernación el Sr. González Besada. En ella, después de afirmar el Ministro que «tan meritoria institución (contra la *Trata de blancas*) encuentra apoyo y amparo en todas las naciones y en todos los Gobiernos», dice «que no cabe desconocer la conveniencia de prestar todos los auxilios posibles á un servicio social de tanta importancia como el de que se trata, facilitando al efecto al Patronato todos aquellos medios de acción que las leyes ponen al alcance de las corporaciones municipales y provinciales», y habla, en particular, de proporcionar albergues y subvenciones.

Antes que se inventase el nombre de *Trata de blancas*, en 1885 el *Pall Mall Gazette*, de Londres, descubrió y denunció los fraudes, las traiciones y violencias de que eran víctimas muchas niñas y jovencitas inglesas; el hecho hizo estremecer y llenar de ira y de vergüenza á las personas honestas, que á gritos reclamaron del Gobierno la supresión del tráfico infame y el castigo de los reos.

mover su acción colectiva contra el escándalo de los anuncios inmorales; comunicación que nos complacemos en consignar aquí que fué bien acogida en el seno de nuestro Gobierno.

El Cardenal Merry del Val escribió el mes de Julio de 1906 á los miembros de la «Oficina internacional contra la literatura inmoral» una carta de felicitación, ciertamente bien merecida.

«En conformidad con la bella y no interrumpida tradición de las obras de la Iglesia, les dice, y más aún en cumplimiento de la ley inmaculada de Jesucristo, Su Santidad acoge hoy con mucho agrado la invitación que se le dirige por vuestra asociación tan meritoria; y, con el corazón lleno de horror por las publicaciones que ofenden las buenas costumbres, y de simpatía por los distinguidos personajes reunidos en fuerte falange contra el desbordamiento y difusión de los escritos obscenos, se adhiere con toda su alma á los designios elevadísimos de la Liga y hace los más ardientes votos por la realización más dilatada y más rápida del noble fin propuesto.»

También lo es el Congreso internacional contra la literatura inmoral reunido en Colonia en Octubre de 1904, y el anuncio de otro Congreso proyectado con el mismo fin por los Gobiernos. Y, por fin, brisas son restauradoras de moralidad la diversidad de medidas que, en general, están publicando los Gobiernos europeos para contener la ola negra de la inmoralidad que avanza.

Parece ser que nuestra nación, por fortuna, quiere tomar parte en este laudable concierto y contribuir y coadyuvar al saneamiento de la inficionada atmósfera, haciendo que reflorezca la honestidad pública, no sólo en el interior de España, que es para nosotros lo primero y principal, sino también fuera en las demás naciones, segura como está, y es la verdad, de que las diversas corrientes aquí se encuentran, puesto que el bien ó el mal de las naciones extranjeras refluyen en nuestra nación, y—¿para qué no añadir también?—porque, á pesar de nuestro decaimiento, podemos influir en bien de las otras naciones, así como, según nuestras noticias, lo estamos haciendo, por desgracia, en su mal, alimentando y dando pábulo con nuestra prensa y grabados inmorales á la pornografía extranjera (1).

(1) En Agosto de 1905 el Cónsul de Alemania en Barcelona, obedeciendo órdenes de su Gobierno, se presentó al Gobernador civil para protestar enérgicamente contra las tarjetas postales inmorales que de Barcelona se envían á Alemania. ¡Qué vergüenza! Desgraciadamente, viene en confirmación del hecho la Memoria del Sr. Fiscal del Tribunal Supremo, de que luego hablaremos. En Diciembre del mismo año anunció el telégrafo que el Gobernador civil de dicha ciudad, Sr. Duque

I

El grito de guerra se ha lanzado á un tiempo por las naciones, sobre todo contra dos clases de enemigos, salteadores desenfrenados ambos de la honestidad social. Son los primeros los mercaderes inmundos de la lectura y de la imagen, de la prensa y del grabado obscenos; son los otros los tratantes infames de la honestidad femenina. Empecemos por lo primero, y por lo que tenemos más cerca y más nos importa, que es lo de casa, denunciando la gravedad del mal; pero esto sería poco y muy desconsolador, si no pudiéramos juntamente alentar la esperanza señalando en el horizonte el remedio que nos ofrece la autoridad. En artículos anteriores, al tratar de la propaganda anarquista, hemos hablado de la propaganda subversiva de las ideas; ahora vamos á tratar de la propaganda corruptora de las costumbres; dos clases de propaganda que, lejos de estar aisladas y divorciadas entre sí, se ayudan mutuamente y ejercen aquella influencia recíproca que tienen las ideas en las costumbres y viceversa.

El hecho es cierto é indudable: vivimos en medio de una verdadera inundación de impresos de todos los géneros y tamaños y de grabados y de figuras indecentes, que se nos meten por los ojos y se venden públicamente, y de anuncios inmorales que se leen en las columnas de los periódicos, etc., y hasta en los telones de los teatros, amenazando ahogar todos los gérmenes de la honestidad y del pudor, sin los cuales perece la sociedad, sobre todo en la niñez y en la flor de la juventud. Es un verdadero asesinato moral de la juventud. He aquí cómo la autoridad misma nos denunciaba hace algún tiempo la gravedad y extensión del mal. Dice una circular de la Fiscalía del

---

de Bivona, se proponía reprimir con mano fuerte el desbordamiento de la inmoralidad, campaña que continuó su sucesor en el Gobierno en Noviembre de 1906. Es el deseo de todas las personas decorosas, como lo mostraron en Madrid cuando á fines del mes de Diciembre de 1905 el Sr. Gobernador castigó con multa á una cantora de *couplets* indecentes del teatro de Novedades y á sus cómplices, sin reparar en éstos su posición social, y cuando en Septiembre de 1906 en la misma Corte el Gobernador, Sr. Jiménez dió una batida contra la pornografía. Ahora acaba de prohibir loablemente el Gobierno la representación de *La diosa del placer*. En cambio, cuando por Enero de 1906 se representaron en Bilbao y en Madrid las piezas obscenas tituladas *El arte de ser bonita* y *La gatita blanca*, de nada valieron ante los Gobernadores las reclamaciones de la prensa de todos colores y de todas las personas honradas.

Tribunal Supremo, dirigida á sus subalternos, que parece escrita hoy: «Ya comprenderá V. S. que me refiero á ese vergonzoso cúmulo de escritos, folletos, libros, grabados, fotografías y objetos de varias clases ofensivos al pudor y á las buenas costumbres, los cuales, con aparente misterio unas veces, y sin rebozo ni recato las más, se exhiben, circulan y se expenden con profusión hasta en las calles y parajes más céntricos, donde no es raro que se anuncien en alta voz con títulos que dan idea de lo repugnante de la mercancía, ofendiendo por modo tan soez á los más indiferentes y despreocupados» (1).

El Sr. Fiscal del Tribunal Supremo recuerda una circular dada por la misma Fiscalía cuatro años antes, siendo fiscal el Sr. Martínez del Campo, «atendiendo á reiteradas excitaciones de la opinión», y añade: «Á partir de esa fecha (28 de Enero de 1893), la situación de las cosas ha empeorado notablemente», tanto «que constituye á la hora presente un justo motivo de inquietud y de malestar general».

Agrávase esta inquietud y malestar general, juntamente con la trascendencia de estas ofensas á la moral, con la «lamentable impunidad con que se cometen en nuestra nación», según lo denuncia otra circular de fecha más reciente (2).

No puede haber, ciertamente, causa más justa de inquietud y alarma para la Fiscalía del Supremo, ni tampoco para los españoles, en general, porque es imposible que sin probidad de costumbres haya verdadera dicha y prosperidad en una nación.

Por esto la circular del Sr. Bugallal encomienda «al celo excepcional y perseverante» de los fiscales la observancia del Código penal en lo referente á la pornografía (3), y para estimularlos más, pone á su vista que esta clase de ofensas á la moral «están originando en las demás naciones que blasonan de cultas y democráticas una jurisprudencia extraordinariamente represiva, y llevan á sus Cámaras iniciativas de reforma inspiradas en mayor severidad».

---

(1) Circular de 14 de Marzo de 1897, del Sr. D. Luciano Puga.

(2) De 18 de Julio de 1903, del Sr. D. Gabino Bugallal. El periódico liberal *El Globo*, de Madrid, contaba á mediados de Enero de 1904, entre otras publicaciones pornográficas que se venden públicamente en Madrid en los kioscos, etc., *La Vida Galante*, *La Saeta*, *Sicalíptico*, *Rojo y Verde*, *Piripitipi* y *Fru-Fru*. Y el siguiente año decia otro periódico que en una sola calle de Madrid se habían contado «dos kioscos y no sé cuántos establecimientos dedicados á la venta de basura en forma de retratos, tarjetas postales y revistas ilustradas»; y añade: «Nadie puede creer que eso de la pornografía fuera cosa tan pública en Madrid; pero así, es desgraciadamente.»

(3) Artículos 584, 4.°; 586, 2.°

La circular del Sr. Puga, dada exclusivamente contra la pornografía, es en esta parte de mayor alcance y de mayor eficacia para su persecución. Todo lo que á ella se refiere, dice, «deberá ser *siempre* objeto de denuncia fiscal, bien como delito ó como falta, según la mayor ó menor gravedad del caso». Los señores fiscales de las Audiencias inspeccionarán personalmente y activarán los sumarios de los delitos y estimularán á los fiscales municipales «para que procedan con celo y energía en la persecución de las faltas». Los fiscales, añade, se pondrán de acuerdo con las autoridades locales para proceder de consuno en esta obra de depuración social. Y movido del verdadero celo, que revela todo el contexto de la circular, concluye el Sr. Fiscal del Supremo con estas palabras de encarecimiento:

«La más pequeña tolerancia y la lenidad más nimia en orden á esta clase de delitos y de faltas, habrá de causarme el mayor desagrado.»

Y todo es poco para ver de buscar remedio á un mal inveterado y el mayor que puede afligir á una nación, al cual sólo superan en gravedad los excesos de la impiedad é irreligión, bien que ordinariamente acostumbren á andar las dos cosas juntas: irreligión é inmoralidad son hermanas gemelas. Por esto el remedio más eficaz sería el volver á nuestros hábitos religiosos, cuya pérdida nos ha sumido en este diluvio de publicaciones obscenas, como hace notar muy bien el Sr. Fiscal del Tribunal Supremo.

«Nuestros antiguos hábitos, dice, inspirados por lo común en la pureza de la moral cristiana, habían opuesto un dique eficaz á ese indigno comercio de obscenidades; pero la comunicación con otros pueblos de más licenciosas costumbres fué destruyendo insensiblemente aquellos respetos» (1).

Y determinando más, podía también haber señalado con el dedo la falsa libertad que se nos ha importado con esa comunicación. Porque parece ser que la libertad moderna, en el orden especulativo de las ideas, es incompleta y que no satisface más que á medias, si no la acompaña también la libertad en el terreno práctico de las costumbres.

No bastaron las circulares anteriores para el remedio de tan grave mal, y en 20 de Mayo de 1904 dirigió con laudable celo el Sr. Maluquer, desde la misma Fiscalía, una circular telegráfica contra la pornografía á los fiscales de todas las Audiencias, urgiendo, con los tér-

(1) Circular de 14 de Marzo de 1897.

minos más apretados, la observancia del Código penal y de las precedentes circulares (1).

Pero el mal, lejos de disminuir, crece con aumento alarmante, si hemos de creer á la Memoria elevada al Gobierno de S. M. en 15 de Septiembre de 1905 por el fiscal del Tribunal Supremo D. Trinitario Ruiz y Valarino. Nos permitirán los lectores que transcribamos sus notables palabras con alguna extensión, en gracia á la importancia de la materia:

«Nuevo género de delincuencia, nacido, para baldón de nuestro tiempo, á la sombra del extraordinario ensanche y difusión de todo género de medios de publicidad con que brinda la libertad conquistada (¿á esto llama conquista el Sr. Fiscal?) para la emisión del pensamiento sin sujeción á trabas, es el de las ofensas á la moral y á las buenas costumbres, en cuya categoría entran, no sólo las que se cometen valiéndose de la prensa, el grabado, la litografía, etc., sino las que públicamente se producen de palabra, en espectáculos públicos ó de cualquier otro de los mil modos con que inteligencias y corazones perversos explotan las pasiones humanas con fines de lucro, cuando no con el solo fin de corromper.

»Que ese mal va tomando alarmante incremento, especialmente en los grandes centros de población, está á la vista de todos. Una aberración, que sería incomprensible si no la explicara la eterna contradicción de que es el hombre texto vivo, pone al servicio de los más groseros instintos los resortes ó los primores de que el arte se envanece, manteniendo en auge ese indigno comercio de lubricidades que sin rebozo ni recato invade las calles y se exhibe en los parajes más frecuentados, con escándalo hasta de los que blasonan de despreocupados é indiferentes.» Hasta aquí el hecho, la triste realidad; vienen ahora los daños:

---

(1) «Recuerdo á V. S., dice la circular, cuanto disponen las circulares del 28 de Enero de 1893 y 14 de Marzo de 1897 (las hemos ya citado), referentes á los delitos y faltas que difunden el vicio y relajan las buenas costumbres. El mal va en aumento, porque, como ya se temía en aquellas circulares, abunda el descuido por parte de los encargados de su persecución. Fíjese V. S. en los artículos 456 y 457 del Código penal (hechos escandalosos y doctrinas contra la moral) y excite el celo de los fiscales municipales, cuando sean de aplicación los artículos 584, núm. 4.º, y 586, núm. 2.º (faltas contra la moral, estampas obscenas, etc.). Estoy dispuesto á poner coto con mano firme á esa pornografía, que, á perdurar, prepararía para el día de mañana la aparición de un pueblo de decadentes.» Luego amenaza á los fiscales con las correcciones disciplinarias, y les exige que le den cuenta de los hechos punibles que persigan.

«El daño que se causa permitiendo que salga á la superficie semejante fuente de libertinaje es incalculable. No es ya el derecho que todo ciudadano amante de la cultura (¿sólo de la cultura?) de su país tiene á que no se ultrajen en público los sentimientos de morigeración y respeto que la moral universal (¿y por qué no la cristiana?) impone, son también las funestas consecuencias de una acción deletérea sobre la juventud, que le ofrece un presente de disipación, á trueque de un porvenir de ruina física y moral.» Viene ahora el repugnante cuadro que ofrece la ciudad Condal.

«Á propósito de esto, continúa el Fiscal del Supremo, dice el antes mencionado Fiscal de Barcelona: «Á este grupo (al de las publicacio»nes ilícitas) pertenecen los periódicos pornográficos que en sus gra»bados y en sus artículos ostentan carácter marcadamente obsceno, y »las fotografías del mismo género que por millares se venden y se re»miten al extranjero. Quizás tampoco en este género de publicacio»nes haya población alguna que raye á tanta altura como Barcelona, »y desde luego puede afirmarse que en España no existe ninguna, »sufriendo, en cambio, toda la nación los efectos de tales publicacio»nes, pues por todas partes se extiende ese río de lodo que, proce»dente de esta capital, envenena á la juventud española, dando á la »tisis y á la prostitución un considerable número de víctimas.»

Recuerda el Fiscal del Supremo las circulares de sus antecesores que dejamos mencionadas, sin echar de menos, como alguna ó algunas de ellas, la vigilancia y el celo de los funcionarios de la justicia en la persecución de esta delincuencia, sino más bien haciendo notar, como causa conjetural del hecho lamentable, la deficiencia de las leyes; y puede ser que todos tengan razón; mas ninguno señala otra tercera causa parcial de la impunidad en esta parte, que más adelante señalaremos, y es un falso criterio judicial. Para terminar, concluye diciendo:

«Todo el celo de los fiscales, esto no obstante, y toda la justificación y severidad de los tribunales no basta para poner dique á ese desbordamiento de degradante obscenidad, que conduce derechamente á la desmoralización de las costumbres y al escarnio de los más santos respetos. Tal vez nuestra ley penal no sea en esta parte tan comprensiva como fuera de desear, por efecto de los progresos que la fecunda iniciativa para el mal ha realizado desde que aquélla se publicó; pero, á reserva de que pueda esto tenerse presente cuando llegue la ocasión de la reforma (ya se ha hecho alguna parcial, como veremos), se hace preciso que la acción gubernativa (la gubernativa,

fíjese bien el lector) preste su apoyo, dentro de las facultades que le son propias, para realizar la meritoria obra de saneamiento que reclama la higiene social.»

Mas tarde, con fecha 2 de Marzo de 1906, el mismo Sr. Ruiz y Valarino dirigió á los fiscales una circular denunciando un infame abuso, «un abuso, decía, que se repite á diario con lamentable impunidad. En la prensa periódica, y con preferencia en la de *mayor circulación*, sin darse ésta buena cuenta de ello, por referirse á la sección de anuncios, se publicàn los de específicos para provocar el aborto. De este modo, guareciéndose en un lugar que la generalidad no lee, los que, faltos de conciencia, especulan con la desgracia de los demás, incitándolos al crimen para borrar las huellas de un extravío, logran el objeto que se proponen, sin que les arredre lo infame de su tráfico, ni los detenga en su camino la acción de le ley..... Claro está que los anuncios de específicos encaminados á ese objeto (al del aborto), siquiera la idea aparezca velada con estudiado artificio de palabras, son reveladores de la comisión de un delito..... Por lo que respecta al anuncio en sí, cualquiera que sea la forma....., incurre en el art. 456 del Código penal (escándalo contra las buenas costumbres), porque es notoriamente escandaloso lo que de un modo tan directo y público ultraja la moral y las buenas costumbres». (*Gaceta* oficial de Madrid, 4 de Marzo de 1906.)

Con lo que llevamos dicho se puede asegurar, sin temor ni duda, que estamos bien provistos de disposiciones oficiales; que por este lado no nos faltan denuncias, avisos y determinaciones de aquellos funcionarios supremos á quienes, colocados como en una alta atalaya, incumbe el vigilar para la custodia y defensa de las leyes, y fiscalizar y denunciar sus violaciones y quebrantos ante los jueces. Pues siendo así, ¿en qué consiste que, á pesar de tales y tan reiteradas instancias de la autoridad fiscal del Supremo entre nuestros Tribunales, lejos de curarse el pestilente mal, cunda y se vaya apoderando cada vez más de los miembros y arterias de nuestro cuerpo social? La causa, ó á lo menos una de las principales, nos la indica la misma Fiscalía: es «la lamentable impunidad con que se cometen» estas ofensas contra la moral (1). Y acentuando más esta misma causa decía otra circular de la Fiscalía:

«La jurisprudencia del Tribunal Supremo sólo registra en esta ma-

(1) Circular de 18 de Julio de 1903.

teria hechos de poca importancia, tratados casi todos como faltas en los tribunales inferiores, y aun esos en muy escaso número» (1).

Y no es, ciertamente, porque no abunden, por lo visto, los hechos justiciables, ni porque no merezcan muchos de ellos por su gravedad la calificación de delito. Pues ¿cuál es la causa de tanta penuria y esterilidad de la jurisprudencia? ¿Qué es lo que significan estas palabras? Las palabras envuelven una censura velada, son una acusación tácita, de parte del Fiscal, de la falta de celo en las autoridades. Porque si hubiese más denuncias fiscales de hechos pornográficos, habría más sentencias en los tribunales sentenciadores y mayor número también de recursos de casación al Tribunal Supremo. Y si el celo fuese mayor, no se calificarían tampoco y se sentenciarían casi todos los hechos como simples faltas, sino que habría mayor discernimiento entre hechos y hechos, entre escritos y escritos ó grabados ofensivos de la moral, según las normas que traza el mismo Fiscal supremo á sus subordinados. «La naturaleza, dice, de la producción, el lugar de la expendición ó venta, la publicidad, el mayor ó menor escándalo, han de señalar en cada caso el sitio que el hecho perseguido debe ocupar en la escala de la criminalidad» (2). Sería muy conveniente, ya para excitar el celo de la autoridad, ya para prestar nuevo apoyo y fundamento á la denuncia fiscal, que de los pueblos partiesen exposiciones colectivas, manifestando las inmoralidades que en ellos se lamentan y pidiendo constantemente su remedio. De estas reclamaciones ó excitaciones de la opinión nos hablaba la ya citada circular de 1897. Tal fué la exposición que á fines del año pasado de 1906 hicieron al Gobierno las señoras zaragozanas en número de 6.000, y la otra que hace poco elevaron los católicos vitorianos, en gran número también con el mismo objeto, logrando verlo conseguido.

Pero no siempre la culpa es de los fiscales, sino que sucede también que el celo del fiscal se estrella contra el criterio del juez, y que haya de atribuirse á veces la falta aun al mismo Tribunal Supremo. Mas la gravedad de esta inculpación pide de nuestra parte una explicación algún tanto detenida.

II

No pára la extrañeza en la escasez de las sentencias; otro hecho singular nos llama la atención en la jurisprudencia del Tribunal Su-

(1) Circular de 14 de Marzo de 1897.
(2) De la circular ya citada.

premo. No podemos preciarnos de haber registrado todos los rincones de los volúmenes de nuestra jurisprudencia, donde las escasas sentencias de que hablamos están aquí y allá diseminadas como en una inmensa selva, ó en un dilatado océano—*apparent rari nantes;*—hemos, sin embargo, recorrido el campo y ojeado por todas partes la caza. Pues da la casualidad de que todos los recursos de casación hayan sido admitidos; no se encuentra en ellos ni una sola sentencia denegatoria; lo cual equivale á decir que en este asunto se ha mostrado siempre más benigno el Tribunal de casación que las Audiencias.

Unas veces por infracción de ley, porque el Tribunal Supremo no haya apreciado la publicación como punible en concepto de ofensiva á la moral y á las buenas costumbres, según la calificación del tribunal sentenciador; otras, lo que es más sensible, por quebrantamiento de forma, porque los magistrados supremos hayan visto en la sentencia recurrida la infracción de alguna de las disposiciones del procedimiento que dan lugar á este recurso, sucede que quedan casadas las sentencias, y los presuntos reos de pornografía libres y absueltos, y alentados para llevar adelante su campaña: no hacemos más que señalar el hecho y manifestar al lado nuestra extrañeza.

Pero lo que no podemos menos de lamentar y censurar, y contra lo que ahora se levanta la crítica severa y amarga de nuestra pluma, es contra cierto error doctrinal en que se fundan algunas de esas sentencias del Tribunal Supremo. Porque esto es mucho peor y más dañoso que cuando el error de la sentencia, caso que lo hubiere, se funda en un error de hecho, en una falsa apreciación sobre un hecho pornográfico determinado, presunto ó real, y sobre la sentencia que en él recayó. La razón es que en el último caso el error, siempre dañoso, es aislado y no de tan graves consecuencias, y después de la falsa apreciación en un caso, puede venir muy bien la verdadera en otro hecho determinado. Pero el error en los principios es de consecuencias trascendentales, y como ha influído funestamente en un hecho, en una sentencia, tiende á influir de la misma manera en cuantos hechos semejantes se presenten, y aplicando á todos el mismo falso principio, arrastra consigo larga cola de sentencias injustas y funestas. Pues si á esto se añade que el error está en la cima más encumbrada de la justicia, y que del Supremo entre los Tribunales se puede decir *mutaverunt jus;* cuando sucede que aquellos mismos jueces que están llamados á dictar justicia con fallo inapelable la tuercen, ya que no sea por malicia á lo menos por error jurídico de

doctrina, y abroquelados con tal error casan las sentencias apeladas, ¿qué es lo que se puede entonces esperar? Mejor dicho, ¿qué es lo que no se puede temer? ¿De dónde podrá venir el remedio? Si aquellos mismos que debieron enfrenar sueltan las riendas, ¿quién podrá oponer un dique á la ola de cieno de la literatura pornográfica? Pues es lo que acontece, según vamos á verlo, con nuestro Tribunal Supremo, y esperamos que por la importancia de la materia, y también por la del Tribunal á que nos referimos, se nos permitirá razonar nuestro aserto con cierta relativa amplitud.

*
* *

El error doctrinal es que no hay género admitido de literatura que sea ilícito, y que la intención del autor cubre, como con un escudo y patente de inmunidad, todas las escabrosidades de la obra literaria. Después de lo cual, ¿qué resta sino dar pasaporte libre á todas las obscenidades impresas, aun á las más sucias y repugnantes, siquiera se cubran con las galas del estilo, con tal que se amparen del título y marca de alguna de las escuelas cultivadas de literatura? ¿Qué resta sino dar al traste con todas ó casi todas las acusaciones fiscales, y casar y reducir á la nada las sentencias condenatorias de libros pornográficos? Porque ¿cuándo podrá faltar pretexto para oponer las exigencias del género literario como un veto infranqueable á todas las denuncias y á todas las sentencias condenatorias?

Elevóse recurso de casación al Tribunal Supremo de dos sentencias condenatorias de novelas, en concepto de ofensivas á la moral y á las buenas costumbres. El Tribunal Supremo admitió el recurso y casó las sentencias, porque «no resulta prohibido y castigado como ilícito ningún género determinado de literatura de los que se encuentran admitidos y cultivados con mejor ó peor éxito, aunque parezcan ó sean en realidad más ó menos inconvenientes», y «cualquiera que sea la crudeza con que en ella (en la novela) se narran ciertas escenas»; porque «no difiere esencialmente (la novela sentenciada) de otras del mismo género que libremente circulan», y «la tendencia conocida del autor es la de censurar el vicio que describe» (1).

---

(1) «Considerando que la ofensa á la moral, á las buenas costumbres y á la decencia pública por medio de la imprenta, á que se refiere el núm. 4.° del art. 584 del Código, hay que apreciarla teniendo en cuenta la naturaleza de la publicación, en que se consignan las frases ó conceptos que pudieran revestir el carácter de

«No se ofende á las buenas costumbres ó á la decencia pública al describir determinadas escenas con el notorio objeto de hacer más aborrecible el vicio, siquiera el asunto tratado sea más ó menos bien elegido, y más ó menos bien entendido el estilo al efecto empleado, de conformidad con cierto género de literatura» (1).

No es necesario, como luego diremos, que el Tribunal, sea ó no Supremo, juzgue del género literario del libro que se le denuncia; pero puesto á dar el fallo, ¿quién ha de juzgar sino él, dentro de su jurisdicción, sobre si es más ó menos inconveniente? Y si es inconveniente, ¿quién sino él lo debe condenar?

«El mejor ó peor éxito» es lo que menos importa para la rectitud del juicio moral. Mas el hecho de que un género de literatura, cualquiera que sea, esté «admitido y cultivado», ¿qué razón jurídica es para juzgar, ni qué peso puede tener en la balanza de la justicia, sobre todo de un Tribunal Supremo, para que, por eso sólo y sin que haga falta otro motivo, deba tenerse por los jueces como no justiciable? Sobre todo, teniendo en cuenta que á los mismos jueces, auxiliados de la autoridad gubernativa, toca principalmente el hacer que sea ó no admitido y cultivado en la sociedad el género literario, y que, prohibiéndole y castigándole, si lo merece, con el Código en la mano, se le corte el paso y se le declare género vedado de mercancía literaria. Así es que el estar admitidos y cultivados sin trabas ciertos géneros de literatura puede ser por sí sólo indicio manifiesto de la

---

ofensivos, así como la tendencia del autor y objeto que se haya propuesto al escribir y publicar lo escrito:

»Considerando que aun cuando, según tiene reconocido y declarado este Supremo Tribunal, tanto por medio del libro como por cualquier otro medio de publicación impresa, se pueden cometer delitos y faltas de los previstos en el Código; es indudable que el libro, de circulación más reducida que otro género de publicaciones, tiene un objeto especial, al que debe atenderse para el juicio y calificación del mismo; y que no resulta prohibido y castigado como ilícito ningún género determinado de literatura de los que se encuentran admitidos y cultivados con mejor ó peor éxito, aunque parezcan ó sean en realidad más ó menos inconvenientes:

»Considerando que la novela titulada *La Pálida* no difiere esencialmente de otras del mismo género que libremente circulan, y que, cualquiera que sea la crudeza con que en ella se narran ciertas escenas, la tendencia conocida del autor es la de censurar el vicio que describe, por lo que no pueden estimarse ofendidas con su publicación, á los efectos del Código, ni la moral, ni las buenas costumbres, ni la decencia pública; habiendo incurrido, por lo tanto, en error de derecho», etc. (Sentencia de 30 de Septiembre de 1885.) En términos semejantes se expresa otra sentencia de 19 de Junio del mismo año, que citamos en el texto.

(1) Sentencia de 19 de Junio de 1885.

culpa y deficiencia de las autoridades, y sobre todo de la autoridad judicial.

«¡Cualquiera que sea la crudeza de las escenas que se narran!» ¿Cómo se atreve á decir eso un Tribunal, y un Tribunal Supremo? Es cosa palmaria, es manifiesto, es evidente que no pueden los tribunales absolver y dejar pasar sin correctivo toda clase de escenas y narraciones, aun las más crudas. ¿Por qué? Porque tales crudezas, difundidas por la prensa, por el mismo hecho, «ofenden á la moral y á las buenas costumbres y á la decencia pública», son un peligro, un enemigo de la moralidad social, y esto no deja de ser verdad, cualquiera que sea la tendencia del autor, y aunque su «tendencia conocida sea la de censurar el vicio que describe». Pero fijémonos, sobre todo, en el principio erróneo arriba indicado.

III

«No resulta prohibido y castigado como ilícito ningún género determinado de literatura de los que se encuentran admitidos y cultivados.» Falso de toda falsedad; eso es erigir en tesis un principio erróneo y de funestísimas consecuencias. La falsedad salta á la vista: porque ¿quién no ve que puede haber abusos, aberraciones morales en un género literario; que no dejan de serlo, aunque sea más ó menos admitido el género y cultivado; aberraciones literarias que, por más que las saboreen con fruición paladares estragados, están vedados por la moral divina y deben ser el blanco de toda ley y justicia humana? Pero dejémonos de hipótesis y posibilidades y de otros tiempos y géneros literarios. ¿Cuándo se hace esta afirmación? Después que han cundido en el campo de la literatura los atrevimientos y las pestilencias de la novela naturalista. De ella son las inconveniencias en las descripciones; de ella las crudezas en la narración de las escenas, y en sus funestas llamas debieron probablemente, y según las trazas, quemárseles las alas, y acaso algo más, á las novelas que arrostraron sin novedad los fallos del Tribunal Supremo. No conocemos las novelas, pero tampoco necesitamos conocerlas, porque nuestra impugnación se dirige contra la doctrina del Supremo.

Dejemos aparte por un momento la intención ó el fin que se proponen los autores que cultivan tal género de literatura. ¿Cómo se pueden pasar impunes y como género lícito ante el Tribunal que juzga de la moral pública, las descripciones prolijas y minuciosas que hace la

tal clase de novela de las manifestaciones más repugnantes del vicio y de los desahogos más fétidos de la sensualidad? El mismo Zola dice de su discípulo Huysmans que su libro hiede. ¿Qué tal será cuando lo asegura tal maestro? «¡El medio!, dice, ¡qué tremendo hedor el de este medio! ¡Con qué espantosa intensidad está pintado!» Y, sin embargo, probablemente sería esto para Zola una alabanza de su discípulo. Pues ese hedor es el hedor corruptor de los corazones, de la moral pública y de la honestidad social, y, sin embargo, es el hedor de una literatura admitida y cultivada. ¡Excelentísimo Tribunal Supremo! ¿habremos por eso de dejarle correr, cualquiera que sea el fin de sus cultivadores, como lícito, como impune ante las leyes que protegen y defienden la moral y las buenas costumbres? No llamemos escuela ni una de tantas formas literarias lo que es la ausencia de todo pudor.

Tales libros y tales escritores y tales géneros de literatura son los inoculadores activos y los más eficaces propagadores de un contagio y de una epidemia moral mil veces más temible que el cólera y la peste, y no hay, no puede haber fin alguno, por inofensivo y moral que se le quiera suponer, que pueda cohonestarlos, así como no cohonesta la propagación de una epidemia corporal el fin de hacer experiencia de los remedios para curarla. Lo contrario equivale á asentar como fundamento de la justicia pública la torpeza y la iniquidad; equivale á erigir como doctrina en el trono de la justicia viva, que es el juez, la máxima inmoral y juntamente injusta y subversiva y anárquica de que el fin justifica los medios.

¡Cuán de otra manera obra la Iglesia dentro del término y fin de su jurisdicción! ¡Cuánto mejor fundados, de cuánto mayor peso y prudencia son sus juicios! La Iglesia no repara en el fantasmón de la opinión; así es que condena, sin tenerla para nada en cuenta, las obras inmorales, y entre ellas todas las de Zola, sabiendo muy bien que pertenecen á un género literario por desgracia harto admitido y cultivado, y ya antes, en la Encíclica *Humanum genus*, había reprobado el Papa León XIII la literatura naturalista. ¿Para qué? ¿Con qué fin? Pues justamente para que no siga siendo admitida y cultivada, y para matar, si es posible, en su misma fuente de inmundas aguas tal género literario, si es que cabe género literario *inmoral*.

Vengamos ya al fin é intención de los autores en la novela naturalista. Á creer á sus cultivadores, el fin no sólo no es inmoral, sino que es positivamente moral y decididamente honesto; es «censurar el vicio, hacerle aborrecible», como dicen los considerandos del Tribu-

nal Supremo, refiriéndose al objeto de su sentencia y sobreponiéndose á las inconveniencias y crudezas del género literario.

Y así, sin más, porque lo afirmen los escritores naturalistas y por más que añadan que sus novelas son una *enseñanza*, un *estudio*, un *documento humano*, investigación psicológica de alto vuelo, novela *experimental* conducente al estudio del corazón humano y á la corrección de las costumbres y aun á la administración de la justicia, con todo lo demás que predican con seriedad catoniana estos sedicentes filósofos y moralistas de nuevo cuño, ¿hemos de creerlos á ciegas y por su palabra y sin pestañear, y aun temiendo inferirles un agravio, si ponemos en tela de juicio y aun abrigamos la menor sombra de duda en cuanto á la verdad de sus sorprendentes afirmaciones?

No hablamos del fin escondido en los senos y repliegues de la conciencia, porque bien sabemos que la conciencia es un santuario tan secreto, y sus llaves están tan bien guardadas, que sólo las posee el mismo escritor, y Dios, para quien nada hay oculto y á cuyos ojos están abiertos y patentes los más obscuros escondrijos de los pensamientos humanos. Hablamos del fin de la novela naturalista, según que se desprende de su contenido y de la manera y forma empleadas en su desarrollo. Esto es lo que más nos importa saber y lo que interesa más también á los juzgadores que han de dictar sentencia.

Pues colocados en este punto de vista, decimos: si el fin que tales escritores se proponen es el reformar las costumbres, haciendo aborrecible el vicio; si son tan conocedores, como dicen, del corazón humano, ¿cómo es que ofrecen tantos atractivos á la perversa inclinación de nuestra naturaleza narrando las escenas más lúbricas con los colores más vivos de su paleta literaria, iluminándolas con aquellas circunstancias que nuestro Valera, nada escrupuloso en la materia, llama *pintorescas* (1), y con unos pormenores, como el mismo escritor censura, que nada dejan al más curioso que desear? Eso no es enfrenar, sino es más bien atizar el fuego de la concupiscencia, es estimular la pasión, lejos de contenerla; tales escritos son una tentación para el pecado, que no correctivo del vicio y censura razonable de las malas costumbres. Si el tal fin altamente moral se coloca en el término de un camino lleno sólo de inmundicias inmorales, de tal suerte que no se pueda llegar á aquél sin sumergirse en ellas, ¿quién no ve la amarga ironía de una tal justificación? La novela naturalista, nada enseña, dice el mismo literato español; ni ¿qué enseñanza moral se puede sa-

(1) Novela experimental.

car de meter al lector en medio de tanto fango y de revolver tanta inmundicia? Por esto algunos críticos han llamado las novelas del escritor más señalado en este género *un estercolero;* así, como suena, sin tapujos ni rodeos, y es el nombre que merece, ciertamente, un realismo tan brutal y grosero.

Y aun dado caso que el escritor salpicase la seductora narración con ciertos contratiempos y espinas que retrajesen y punzasen en el halagüeño camino de la carrera viciosa, ó á lo menos en su término, ¿de qué sirve si ya antes de llegar á él, la voz de encantadoras sirenas ha atraído al lector á los escollos y ha sufrido miserable naufragio la honestidad de su corazón? Porque es lo que sucede, dada la flaqueza *experimental* de nuestra condición, en la gran mayoría de los lectores causa mayor impresión la descripción amena y apasionada del vicio para cautivarlos y abrasarlos en llamas impuras y aun para arrastrar á muchos á la imitación, que no el lado repulsivo para retraerlos y moralizarlos. Es como cuando á una nave impulsa hacia un lado un huracán impetuoso y hacia otro un céfiro apacible; lo ordinario, lo casi seguro, es que se deje llevar del viento huracanado, salvo el caso raro de alguna habilidad extraordinaria del piloto, que en nuestro caso equivaldría á algún esfuerzo supremo del libre albedrío, con el cual no hay que contar en la generalidad de los lectores.

He ahí el término funesto á donde conducen tales predicadores y tales moralistas y tal género de novelas y de géneros literarios; no documentos humanos, sino delitos de lesa honestidad social; y, más bien que escritores y literatos, los que los exhiben al público son malhechores literarios y salteadores de la moralidad pública. Y esto es lo que debiera tener en cuenta todo tribunal antes de reputar como lícito cualquier género admitido y cultivado de literatura. ¡Para que se vea si los hay que caen bajo la sanción del Código penal como ofensivos de la moral y de las buenas costumbres, y aun «con hechos de grave escándalo ó trascendencia!» (1).

Y todo esto que se ha dicho es verdad, aun dado caso que la intención del autor novelista fuese buena y no fuese más bien la de corromper positivamente los corazones (que hasta ahí se puede llegar

---

(1) Artículos 456, 584, 4.º, 586, 2.º Sólo la necesidad, por ejemplo, de la ciencia médica ó moral puede autorizar la publicación de ciertas cosas; pero aun entonces debe hacerse con los términos indispensables y nada más, para que se vea en la misma manera de expresar las cosas, que la pluma del escritor sólo obedece al imperio del deber.

y se llega) (1), y matar en ellos todo germen de honestidad y pudor; ó á lo menos el fin de ganar una popularidad infame halagando las pasiones animalescas, y conseguir un torpe lucro á costa de las almas y de la moralidad pública y de la conciencia propia del desatentado escritor.

IV

Pero ya se ve, no hay, por otra parte, motivo para mostrar una excesiva extrañeza de esta doctrina tan singular del Tribunal Supremo. Hoy estamos para todo curados de espantos. Porque las costumbres siguen de ordinario el curso de las ideas, ó, mejor dicho, las ideas que dominan en una época en las alturas del orden especulativo y filosófico tienden por su naturaleza á descender y cristalizarse en el orden práctico y ético. Por esto, así como hoy es para muchos cosa corriente y como un principio inconcuso que flota en la atmósfera que respiramos, que tienen derecho á abrirse paso en la sociedad toda clase de ideas especulativas por absurdas que en sí sean y por más funestas que sean sus consecuencias en el orden religioso y filosófico, con sólo una condición, con la condición de que se vistan de cierto ropaje científico, también es muy natural, es muy lógico y consecuente que no se niegue el derecho á la luz de la publicidad á las más repugnantes hediondeces y atrevimientos inmorales, con tal que se amparen del nombre de alguna escuela literaria y cubran su horrible desnudez y fealdad con ciertas formas de literatura, bien sean éstas adaptadas al gusto delicado del público perfumado de los salones, ó también al gusto grosero del público mal oliente de las tabernas. Lo importante, lo indispensable es buscar un nombre, una fórmula; lo demás es lo de menos; el fondo, la cosa importa poco. Este es el

(1) Dice León XIII en la Encíclica *Humanum genus:* «Ha habido en la secta masónica quienes dijeron públicamente y propusieron que es menester procurar con cálculo y maña que el pueblo se harte y sature sin medida de la inmoralidad y corrupción, porque con esto se le tendrá á su arbitrio y disposición para hacer de él lo que se quiera.» En conformidad con esto que dijo el Papa, escribía *La Lectura Dominical* de 8 de Mayo de 1904: «Mientras esperan las logias españolas la *nueva orden del día* que han de darles los poderes ocultos de la secta en el Congreso masónico que ha de celebrarse en Roma en el próximo mes de Septiembre, entretienen sus ocios en la propagación de la enseñanza laica, en la captación de la mujer y en la difusión de las lecturas impías y pornográficas, como medios adecuados para corromper la sociedad española y prepararla á recibir las leyes que en dicho Congreso se promulguen.»

hecho; hecho que, por otra parte, tiene fácil explicación en el estudio psicológico, puesto que, lejos de ser distinto y diverso el entendimiento práctico y ético, no es más que el mismo entendimiento especulativo y filosófico aplicado á la acción y á la vida; es la misma potencia del espíritu humano señalando un cambio de orientación y dirección.

Tal es la lógica consciente ó inconsciente del error. Mas la verdad tiene también, y con mejor derecho, su lógica, con la cual, como con invulnerable escudo abroquelada, discurre así. Así como nada hay más contrario á los derechos de la verdad y de la inteligencia humana; así como tampoco existe cosa más nociva á la sociedad ni más subversiva de todo orden social, que la libertad de emisión y de propaganda de todas las ideas, por más que se escuden con el fastuoso nombre y con el aparato exterior de la ciencia; tampoco puede haber cosa más contraria á los derechos de la moral y del corazón humano, nada más demoledor de las buenas costumbres y de la decencia y honestidad pública, que echar un manto de protección de la autoridad sobre todas las crudezas y lubricidades de la pasión sensual, con tal que se invoque el nombre de un género ó escuela literaria, aunque sea de las admitidas y cultivadas. La diferencia, si es que hay alguna, milita en contra de los difundidores de la corrupción moral, porque vemos que aquellos mismos que no se atreven á declarar criminales á los propagandistas de la irreligión, por no sé qué de sagrado é intangible que ven en la emisión de las ideas, se detienen no pocas veces ante la moral y no tienen dificultad en calificar de delincuentes á los propagandistas de la prensa pornográfica, y aun, si se quiere, también de las ideas que ofenden á la moral (cosas que con frecuencia suelen andar juntas). ¡Tan clara y patente aparece la necesidad social de reprimir el desenfreno y desenvoltura de la imprenta licenciosa!

El efecto social de la propaganda de ciertas ideas no necesita hoy de demostración; hoy lo ven hasta los ciegos á la luz siniestra de tantos asesinatos de jefes supremos de los Estados, de presidentes de Consejo y de ministros de las Coronas (1).

El género de literatura es lo que aquí menos importa; el asunto es más hondo, más trascendental. Por esto vemos que se están dando en Francia y en otras naciones, en general, leyes que recrudecen y

(1) Véase lo que sobre esto escribimos en *La Punibilidad de las ideas*, en todo el discurso del tratado; pero sobre todo en la sección 1.ª, cap. II, art. 4.º, y en la sección 2.ª, capítulos I y II, y también en *La propaganda anarquista ante el derecho*.

agravan las medidas contra la propaganda inmoral, sin tener en cuenta la intención de los escritores ni los géneros literarios; por esto vemos también que en Alemania, en Suiza y en otras partes se ataja el paso y la circulación á novelas inmundas, tales como las de Zola. Pero en España, donde tales horrores corren sin trabas, estamos, sin duda, más adelantados, más *europeizados* (1).

Mas no es necesario, como indicamos arriba, que el Tribunal juzgue de «ningún género determinado de literatura», basta que juzgue del libro, de la publicación que se le denuncia, y si el libro es ofensivo de las buenas costumbres ó de la decencia pública, eso le basta; el Tribunal no puede ya entonces vacilar, su deber es manifiesto, está claramente marcado por el Código penal, venga el libro de donde venga y sea cualquiera la escuela de literatura á que esté afiliado su autor. ¿Qué importa esto á los jueces y censores de la moral pública? Que si luego sucede que de la sentencia del tribunal viene indirectamente notado y reprobado algún género determinado de literatura, eso es cosa accidental y que se origina por vía de consecuencia y como de refilón. ¿Y qué mal hay, por otra parte, en que aparezca por el fallo de justicia reprobada, aunque sea como de pasada, una casta de literatura que tales y tan pestilentes frutos produce?

Dice el considerando del Tribunal Supremo: «No todo lo que no debe ser generalmente leído es penable con arreglo á las prescripciones del Código» (2). No tenemos inconveniente en admitirlo, dicho así en general. Porque, así en este como en otros órdenes de la delincuencia, no parece ser prudencia política mirar como delito y castigar con penas todos los abusos de la libertad, sino sólo aquellos que tienen alguna trascendencia social; de lo contrario, se seguirían mayores males que bienes. Pero no hay que exagerar este principio de buen gobierno, sobre todo en la materia presente de moral pública.

Porque la razón general de la malicia y de la prohibición, así del

---

(1) *La Lectura Dominical* de 8 de Mayo de 1904 hablaba, entre otras «bibliotecas creadas expresamente (en España) para la propagación de toda clase de libros malos», de dos especialmente que «se dedican á imprimir las obras de Voltaire, de Zola y de cuantos enemigos de la moral y de la decencia ha vomitado el infierno, y por medio de agentes activísimos las difunden por los claustros de las Universidades é Institutos de segunda enseñanza, las pregonan en las plazas públicas y las venden en los cafés juntamente con otras que, por lo cínicamente obscenas, anuncian en voz baja en los oídos de aquellas personas en quienes creen que puede prender el lúbrico cebo».

(2) Sentencia de 19 de Junio de 1885.

pecado como del delito, es aquí la misma, y no es otra que la corrupción moral que, como veneno mortífero, infiltra é inocula la pornografía; la diferencia está en que en el pecado se mira más directamente al daño individual, como en el delito se tiene más en cuenta el daño social. Por esto la norma general, si no exclusiva y adecuada, de la represión debe ser la misma, tanto en el fuero moral de la conciencia como en el fuero jurídico de los tribunales. Y—créannos los que tienen el alto honor de tomar asiento en ellos—harían muy bien al dictar sus fallos sobre los delitos que nos ocupan, en condenar sin miramientos todos aquellos impresos que son una tentación manifiesta para el pecado en cuanto á los ciudadanos en general. Esta es una buena regla, tanto de moral como de derecho.

Y si quiere todavía la autoridad judicial una norma, una guía y brújula más concreta que la oriente en sus sentencias, ninguna podemos darle que sea más prudente y autorizada que las condenaciones del Índice de la Iglesia, comprendiendo en ellas no sólo los libros prohibidos en particular (1), sino las reglas generales del Índice (2). ¿Qué es lo que perdería, ó, más bien, cuánto no ganaría la sociedad con secundar á la Iglesia en la persecución de toda esa literatura averiada y malsana de Balzac, los Dumas, Sand y otros escritores de la misma laya, así como se persigue la circulación y venta de los alimentos adulterados que vician la salud corporal?

También los sectarios, á semejanza de los católicos, tiene para las escuelas y otros centros en que pueden dominar, su Índice *laico* de libros prohibidos, en el cual, como era de suponer, se incluyen los libros que de algun modo favorecen al catolicismo y de él se excluyen los que tienen el espíritu *laico*, es decir, anticristiano. ¡Y luego hablarán de la intransigencia de los católicos!

V. MINTEGUIAGA.

---

(1) Hoy rige el nuevo Índice de los libros prohibidos aprobado y confirmado por las Letras Apostólicas de León XIII, que empiezan *Romani Pontifices*, de 17 de Septiembre de 1900.

(2) Hoy se contienen estas reglas en la Constitución Apostólica *Officiorum ac munerum* de 25 de Enero de 1897. Están algún tanto mitigadas y acomodadas á los tiempos.

LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES OBRERAS

SUS FUNDAMENTOS

Sumario: 1. Una enseñanza importantísima de las huelgas: la asociación profesional obrera.—2. Fundamento de la asociación profesional obrera: en la naturaleza humana;—3, en la historia;—4, en la situación económica contemporánea y en las condiciones del contrato de trabajo;—5, en la tendencia universal corporativa de nuestros tiempos;—6, en las ligas de patronos contra los obreros;—7, en los fines propios de dichas asociaciones;—8, en un mejor ordenamiento social y político.—9. Solución de algunas dificultades.

1. Mirando á sobrehaz las causas y frecuencia de las huelgas, no faltará quien saque por enseñanza manifiesta la necesidad de impedir la organización de los obreros. Recórrase—dirán algunos—la historia de las principales huelgas de España y del extranjero; veráse, de ordinario, levantarse la llama de la discordia al maléfico soplo de algún sindicato obrero ó caja de resistencia. ¿Quieren los agitadores revolver á la ruda muchedumbre? Su primer ardid es juntar un sindicato como preparación de la huelga. ¿Se fundó la asociación de antemano y es todavía tierna y reciente? Pues para robustecerla y acreditarla se tiene á gala y como á obligación promover una huelga. ¿Es ya adulta, robusta con la edad, fuerte con el caudal recogido? En esta misma fuerza se estriba para renovar la lucha. Y así, pues por todos lados—concluyen—se descubre el nefasto influjo del sindicato, prudencia innegable parece hacerlo abortar antes que nazca; nacido, ahogarlo en la cuna; crecido ya y robusto, quebrarle las alas y del todo destruirlo. Á los que así raciocinan prestarán, sin duda, nuevas armas las huelgas de Bilbao, de que hablamos en otro número (1), donde hacíamos hincapié en la influencia dominante y exclusiva de la organización socialista.

Pues bien; precisamente de las huelgas de Bilbao, así como de otras muchas fomentadas por sociedades socialistas, inferimos nosotros una conclusión contraria; y plácenos no haber podido, por la brevedad del espacio, manifestar entonces las enseñanzas que dedu-

(1) Razón y Fe, t. xvi, núm. 2.°, pág. 207 y siguientes.

címamos de aquellas huelgas para poder, más despacio y á su tiempo, exponer nuestro sentir, no limitándonos á Bilbao, sino de una manera general, abarcando la materia en su amplitud, la cual ha de estrecharse luego y acomodarse á las varias condiciones de lugares, personas y oficios. Adviértase, empero, que tratamos exclusivamente de los obreros industriales.

Una enseñanza en que se cifran y compendian otras muchas, es precisamente la perentoria necesidad de asociar á los obreros sobre la base profesional, á condición, empero, de que aliente en la obra el espíritu católico. Á la organización de los obreros socialistas hay que oponer la organización de los obreros católicos, y esta organización ha de ser fundamentalmente profesional, reuniendo á los obreros de una misma industria con el fin de promover los intereses profesionales, económicos y morales de los asociados.

Antes que nosotros, y en caso semejante, argüía del mismo modo Damoiseaux, comisario del distrito de Soignies, en Bélgica. He aquí cómo resumía la impresión que dejó en su ánimo una huelga de seis meses en las canteras de Écaussines: «Nunca se repetirá bastante; esa organización (la de un sindicato) es de todo punto indispensable, si quiere atajarse el movimiento socialista.»

2. Considerado el punto en teoría, nadie puede poner en cuestión á los obreros el derecho de juntarse en asociaciones profesionales. ¿Quién había de ser osado á sofrenar ese impulso de la naturaleza, esa simpatía que inclina á los de una misma profesión á trabar entre sí relaciones comunes, brote espontáneo de la intrínseca mancomunidad de aspiraciones, de intereses, de necesidades, de derechos y deberes? Comunes son los esfuerzos intelectuales y físicos, comunes los afanes y los peligros, la prosperidad y decadencia del oficio y otros incidentes de la vida profesional; y siendo tantos los puntos de contacto, y ejerciéndose la ocupación todos los días y cada día la mayor parte de las horas que deja libres el descanso necesario, se forma un como ambiente común que á todos envuelve y en todos influye, una como alma colectiva, que es como si dijéramos el alma profesional. Y así como el nacimiento funda los lazos de la familia y la convivencia los del municipio, así la similitud de la industria constantemente ejercida engendra en los que la profesan una manera de hermandad que, no contenta con el íntimo disfrute, sale á fuera y busca en la asociación su expresión y su fuerza, como la planta busca la luz que le da la vida.

Vida es, en efecto, la asociación para el individuo, pues dejado á sus solas fuerzas feneciera tal vez ó viviera desmedrado; cierto, no fuera tan poderoso como unido á la colectividad. Tal sucede que una gota de agua se evapora al primer rayo del sol; pero infinidad de gotas juntas entoldan con nubes el cielo y fecundan la tierra con lluvia. Hilo de agua es en su origen la fuente, con el cual travesean bulliciosos rapazuelos; mas, engrosado el caudal con mil otros arroyos, es río majestuoso é imponente que dilata hasta dentro del mar su incontrastable imperio. Estos y otros ejemplos semejantes son imagen de lo que vale la unión en el orden moral. Este provecho grande y ventaja conocida es cebo é imán de las voluntades que apetecen naturalmente el propio bien de la persona humana. Siempre anduvo sabia la naturaleza remediando la debilidad y el desamparo del hombre con oportunas y suaves providencias. Para el niño que viene al mundo falto de todo, infundió en el corazón de la madre tierno y solícito amor, sin cuyos sacrificios se juntaran en uno la cuna y el sepulcro; al hombre adulto—que en frase de su Creador ha de ganarse el pan con el sudor de su rostro—proveyó de manos para trabajar, de entendimiento para discurrir y de una inclinación innata á juntarse con los que tienen iguales intereses, á fin de hallar en la comunidad apoyo á su flaqueza, remedio de sus males y preservativo de su ruina.

Y es de notar cómo en el orden de las aficiones hay sus más y sus menos; porque el corazón humano no irradia á lo lejos con igual intensidad el calor de sus afectos, sino que ama con más fervor á los que más de cerca le tocan, siendo como un centro de ondas concéntricas, tanto más frías cuanto más apartadas. Ahora bien; las zonas más cercanas en el orden de relación con los semejantes son, generalmente, la familia y la profesión.

3. Es tan natural la tendencia á la unión profesional que, como germen universal, ha fructificado en todos los climas y en todas las edades, dondequiera que haya hallado suelo abonado para la eflorescencia. El mundo pagano, el mundo cristiano y el mundo nacido de la Revolución francesa; la edad antigua, la media y la contemporánea son de esta verdad irrecusables testimonios.

No hemos de tratar de aquellas formas simplicísimas de comunidad que se usaron en todos tiempos, aun en los pueblos más incultos y salvajes, uniéndose muchos en un trabajo común y repartiéndose luego los provechos, porque nos ceñimos á los oficios é instituciones

que más parecido tienen con la asociación industrial por que abogamos. Excusado es también hablar de las naciones donde la industria y los oficios mecánicos se ejercieron solamente por manos esclavas ó extranjeras. Ni hay que recordar á Grecia, donde, aunque existieron corporaciones de mercaderes, faltaban las de artes y oficios, ó, á lo más, fueron clandestinas por no entrar en el cuadro legal de la ciudad.

Roma ya merece más atención. Sea lo que fuere de los tiempos semifabulosos de los primeros monarcas, en cuyas brumas han querido algunos vislumbrar cierta organización del pueblo por industrias, más cierto es que á los principios de la república existían ya corporaciones de oficios. En la época de Cicerón, al decir de Waltzing, todas las clases de trabajadores parecen animadas del deseo de multiplicar las asociaciones profesionales. Operarios y mercaderes fundan á porfía *collegia* ó *sodalitia*, se propaga durante el imperio el movimiento y adquiere, según el mismo Waltzing, una extensión tal, que no fué más tarde sobrepujada, si se tiene en cuenta la diferente situación económica. De su existencia en España constan en la historia evidentes testimonios.

Su carácter, más que técnico y profesional, era moral. Ante todo eran colegios religiosos; y así como cada familia tenía su *Lar familiaris* y cada ciudad su *Lar publicus*, así cada colegio tenía su dios tutelar, *Genius collegii*. Celebraban los *sodales* fiestas religiosas con sacrificios comunes y banquetes. Para que participasen de la común alegría se repartían entre los necesitados de la profesión distribuciones en dinero y especie, que de algún modo suplían el oficio de una caja de socorros. Los que en vida se habían unido en el culto de un mismo genio tutelar, después de muertos descansaban también juntos en el *columbarium* colectivo, ó cuando la asociación era tan pobre que no había podido adquirirlo, sufragaba con el caudal común las exequias de los asociados.

Así que la corporación romana era como una gran familia, con los caracteres distintivos de la organización de los romanos; media entre la familia y la ciudad, menos ceñida que aquélla y menos extendida que ésta; fuente de íntimos goces y de vida agradable. Aunque el llamamiento ordinario de los asociados era el de *sodales*, también á las veces era el de hermanos; el dios ó la diosa protectora tenían el lugar de padre ó madre, y en los monumentos funerarios que de aquella edad se conservan léese todavía, como elogio del difunto, haber sido *pius in collegium*, á la manera que del piadoso para con su familia se escribía *pius in suos*.

Pero donde el espíritu corporativo pululó vigoroso y pujante fué en la sociedad cristiana, cuando, tras las invasiones de los bárbaros, pasados los trastornos de los primeros siglos de la Edad Media, prendieron fuertemente en el desquiciado y como roturado suelo de Europa los tres gérmenes fecundos de verdadera civilización, traídos por las brisas del Evangelio al fenecido mundo pagano: la libertad, la igualdad y la fraternidad cristiana. Entonces, sobre las ruinas del individualismo anárquico, y contrastando la tiranía de los poderosos, se alzaron de cabo á cabo en toda Europa los gremios de mercaderes y artesanos, con semejanzas tales de organización que, mirados á distancia, las diferencias se esfuman, los contornos se pierden, y solamente se ofrece á los ojos lejana perspectiva de imagen uniforme. Lauro y prez de los cuatro últimos siglos de la Edad Media, modelo incomparable de solidaridad, argumento eficacísimo por la causa que en estas páginas defendemos, bien merecen un recuerdo, siquiera sea breve, ya que no es hora de trazar su panegírico ni de condensar su historia.

Mecidos en los brazos de la Iglesia, puestos bajo la protección de un santo patrono, teniendo capilla especial en el templo y pendón en las procesiones, juntándose en fiestas y ceremonias religiosas, mostraban en todos sus actos la fe que los animaba y bebían en las puras fuentes de la doctrina evangélica el espíritu de fraternidad que los alentaba. Más que asociación, eran una prolongación de la familia. Como tales solemnizaban con regocijos y fiestas la entrada del nuevo miembro; castigaban severamente las injurias y riñas; eran para los suyos socorro del menesteroso, refugio del atribulado, consuelo del triste, amparo del huérfano, báculo del anciano, tutela de la viuda; en los días de regocijo y esparcimiento reunían á los agremiados en la casa común, con las esposas é hijos, y no los abandonaban ni en la hora de la muerte ni después de ella, pagando los gastos del entierro y acompañando el cuerpo del difunto hasta dejarlo sepultado en paz en la tierra bendita con las preces de la Iglesia.

Su importancia social y política fué extraordinaria. Muchos municipios tuvieron con ellos un mismo nacimiento, y en todas partes fueron la sólida armazón de las villas y ciudades. Los gremios salvaron la industria, promovieron las artes útiles y los oficios mecánicos, que en siglos tan turbulentos hubieran perecido con el aislamiento de los artesanos; mantuvieron las buenas costumbres, no admitiendo á los de mala conducta y despidiendo á los que con su vida eran afrenta de la comunidad; realzaron el trabajo manual, tan desdeñado

por la toga y la espada; fundaron una clase media, que fué el nervio y prosperidad del reino; dieron á los menestrales participación en los negocios públicos y les enseñaron á sacrificarse por la patria, enarbolando el estandarte para guiarlos á la conquista del honor en los campos de batalla.

No fué menor su influencia económica en los primeros siglos de su existencia, cuando su organización encajaba con el estado de la época, el privilegio, el monopolio y la excesiva ingerencia del Estado no los habían viciado, y la decadencia, que es la senectud de las instituciones humanas, no había gastado sus energías. En aquellos siglos de florecimiento no era el espíritu de los gremios el espíritu egoísta que sobrepone el interés particular al general, sino que, considerando como servicio público el oficio, mirando como blanco al procomún, concertaban en amigable consorcio los provechos del consumidor con los del productor; del primero, porque con la tasa de los precios le preservaban de inicuas explotaciones, y le proporcionaban obra buena y sin tacha, merced al aprendizaje, á las pruebas de capacidad y á la diligencia de los veedores en la policía de los talleres; del segundo, porque, por una parte le libraban de ruinosa competencia repartiendo equitativamente la producción entre todos los agremiados, y por otra, sujetándole á la jerarquía del oficio, limitando el número de oficiales y aprendices, señalando límites á las horas de trabajo y con otras oportunas prevenciones hacían casi idéntica la manera de vida, iguales los gastos de producción y las condiciones de la venta. Templábase, empero, el rigor de esta uniformidad con la existencia de los maestros libres y con la libertad periódica de ferias y mercados.

Todo lo dicho supone fuerte y vigorosa organización. El poder supremo residía en la junta general de los maestros. Ella tomaba las resoluciones más importantes, prescribía los reglamentos, se convertía á veces en tribunal, elegía las dignidades, á cuya cabeza estaban, aquí el *prior*, allí el *clavario*, en otra parte los *cónsules*, en el extranjero los *decanos*, *gastaldos* ú otros, los cuales recibían el cargo de ejecutar los estatutos, administrar los negocios, zanjar las desavenencias de los maestros entre sí, conocer en primera instancia de los litigios de los agremiados con los extraños, convocar y presidir las juntas generales, inspeccionar el trabajo, cuidar de la policía de las costumbres; de suerte que la corporación venía á ser abreviada copia de la potestad real, con la triple corona legislativa, judicial y ejecutiva.

Los beneficios que el menestral reportaba de estas asociaciones eran considerables. Viendo asegurada su manutención y la de su fa-

milia, se aplicaba con afán á la hora presente y contemplaba risueño la futura; defendido de los estímulos de la ambición y del odio, iba subiendo de uno en uno los peldaños de la escalera social, sin ansias locas de atrancar de un salto hasta la cumbre y sin la desesperación de no poder levantar el pie del suelo; penetrado del espíritu cristiano, suavizaba las amarguras de la vida con los consuelos y esperanzas de la Religión; sintiéndose miembro de la familia corporativa, reputaba por propios sus aumentos y se orgullecía con su prosperidad, amaba su profesión y emulaba el ideal, cuyas huellas luminosas subsisten todavía en obras primorosas y soberbios monumentos adornados con todas las galas del arte decorativo. ¿Qué más? Aquellas generaciones fuertes y robustas, forjadas en el yunque de un trabajo sano y remunerador, fueron las que, al despuntar la Edad Moderna, iluminaron el mundo con el resplandor de sus hazañas, y cubrieron á España de gloria inmarcesible.

Esas corporaciones admirables propuso como tipo de las modernas asociaciones obreras el Pontífice León XIII, adaptadas, esto sí, al modo de ser de nuestros días. Porque cierto es que su organización económica no se acomoda al estado presente, ni pueden imponerse á la fuerza y como por decreto de la autoridad. Ni ellas, ni las antiguas romanas, nacieron de golpe de la mente de algún ideólogo, sino que fueron el producto espontáneo y lento de su época, tanto más aventajadas las cristianas sobre las paganas, cuanto fué más perfecta la civilización en cuyo seno se formaron.

La ley histórica que agrupa á los miembros de una profesión en asociaciones se había de cumplir también en nuestra edad, mostrándose más fuerte aún que las leyes dictadas por los hombres contra el instinto de la naturaleza. La grande industria había entronizado el capital sobre el trabajo y fundado esas manufacturas donde una turba inmensa de proletarios se agrupaba al llamamiento de la campana de la fábrica. Al arrancar de cuajo los decadentes gremios, el legislador había prohibido á esa multitud buscar en la coalición la defensa de sus intereses. ¡Lucha singular aquélla! Pugnaban los gobiernos, con todo el aparato de las leyes y de las armas, por ahogar las manifestaciones de la vida social obrera, y la vida social obrera retoñaba, á pesar de las armas y de las leyes. El poder supremo hacía violencia á los obreros para que, como átomos disgregados é incoherentes, se codeasen en las fábricas sin atraerse, y esos átomos sentían una fuerza poderosa de atracción que entre sí los trababa para formar un cuerpo.

En esta lucha entre la fuerza puesta al servicio de la sinrazón, y la razón desprovista de la fuerza, quedó vencida la fuerza y triunfante el poderoso impulso de la naturaleza humana. Lo malo fué que, rotos los diques y soltada la represa, el movimiento obrero se asemejó en muchas partes á torrente desbordado que llevaba la desolación y la ruina á los campos de la industria. Buena parte de la culpa, la mayor tal vez, cabe á la insensatez de aquellos gobiernos que no supieron reformar, sino destruir. ¿Qué hizo el socialismo más que explotar el sentimiento innato del obrero y la miseria de su aislamiento para alistarlo en esos formidables ejércitos, ante cuyos avances se apresuran los gobiernos á promulgar una legislación social, que en muchas ocasiones más parece dictada por el miedo que por la justicia, más por el egoísmo de la propia defensa que por el celo del bienestar de los obreros?

Media, sin embargo, profunda diferencia entre las corporaciones de la Edad Media y las asociaciones profesionales obreras que se formaron el pasado siglo. Mientras aquéllas, al menos las que hemos tomado como tipo, reunían en un solo haz á todos los miembros de la profesión, jerárquicamente organizados con sus grados de aprendices, oficiales y maestros, éstas se compusieron exclusivamente de obreros, frente á frente de los empresarios ó capitalistas. Allí sabía el aprendiz que iría subiendo gradualmente hasta el último peldaño de la jerarquía; mas aquí los obreros, reducidos al estado de míseros proletarios, miraban, sin esperanza de alcanzarlas, las cumbres de la industria, desesperados de salir jamás, si no fuese por excepción muy rara, de la humilde condición de asalariados; allí la profesión unía; aquí la industria, sobre todo la grande industria, ahondó los abismos de la división; germinaron las corporaciones al calor de la Religión cristiana, dando por fruto una como nueva familia cimentada en el amor; la asociación obrera brotó al choque de clases rivales, como instrumento de guerra del trabajo contra el capital.

Es que las instituciones son hijas de su tiempo. Las profundas y universales transformaciones de la edad presente rompieron los antiguos moldes y fundieron otros nuevos, haciendo necesaria la asociación obrera profesional.

4. La revolución económica que acompañó en el ocaso del siglo XVIII á la política y social, vino anunciando á la industria una era de progreso y bienandanza, fundada en la competencia sin trabas y en la libertad sin límites. Estimando por torpe servidumbre las cor-

poraciones de artes y oficios, rompió los lazos de la familia profesional; considerando al trabajo como mercancía, que al modo de otra cualquiera oscila en los vaivenes de la oferta y la demanda, colocó uno en frente de otro al obrero y al patrono, ó por decir mejor, capitalista. Igual había de ser el derecho de entrambos á dirimir las condiciones del trabajo; pero la ley no ponía en manos de los combatientes más que una sola arma: la espada de la *libertad*. Mas sucedió que el capitalista descendía al palenque con robusto brazo, embrazando el escudo y cubierto de coraza, que es decir con todo el poder del capital; mas el mísero proletario, desnudo de toda defensa, levantaba con brazo débil la impotente espada, y..... sin fuerza para acometer, se arrojaba á los pies de su adversario para ser degollado. ¿Qué había de hacer el obrero, echado al suelo del mercado, teniendo por capital la miseria, necesitado del salario de cada día para alimentarse á sí y acaso también á su mujer y á sus hijos? ¿Qué condiciones había de imponer al capital cuando para él era triunfo no morir á cualquier precio? No era una mercancía vil la que ofrecía, era su sangre, era su vida y la vida y sangre de los seres que más quería. Tampoco podía buscar otros mercados donde se comprase más cara su vida, porque su ignorancia del estado del mercado se lo estorbaba, y aunque lo conociese, su pobreza misma era impedimento de su traslación. La libertad, pues, no existía en el contrato del trabajo, porque, cuando las condiciones de la lucha no son iguales, la libertad, para usar de las palabras de Luis Blanc, no es más que la hipocresía de la opresión, y el proletario el condenado del infierno social.

Y no se diga que la buena voluntad del patrono ha de suplir lo que falte á la libertad, porque siendo ésta condición esencial del contrato, exige la justicia que el trabajador la posea por derecho propio, no como limosna del patrono. ¡Y qué! ¿Había que contar con benevolencias patronales, cuando la economía materialista que inspiraba las leyes y costumbres no reconocía otro principio que el interés personal ni otro fin que el amontonamiento de riquezas; cuando la *gran* ley de la concurrencia, palanca de progreso indefinido, al decir de los oráculos de la nueva escuela, ponía trabas á la benevolencia del patrono honrado? Porque no estaban sólo frente á frente el capital y el trabajo, sino los capitalistas entre sí. Peleaban unos contra otros los empresarios sobre quién vendería más barato para apoderarse del mercado; era preciso á este fin disminuir los gastos de producción, produciendo la mayor cantidad posible; y como el trabajador, según

el donoso hallazgo de la nueva escuela, no era más que una máquina, se la forzaba con largas horas de trabajo, se la hacinaba con otras en lugares inmundos, pero baratos; se le escatimaba el salario, y, juntamente con las mercancías, se transportaban al mercado los huesos estrujados de la máquina humana. En esta lucha de todas horas entre el capital y el trabajo y entre los capitalistas entre sí, triunfaba el más fuerte y también..... el de menos conciencia.

Poco podía, pues, esperar el obrero de la benevolencia del patrono; poco ó nada esperaba de otra parte. En vano volvía alrededor la vista para buscar en sus compañeros ayuda á su flaqueza: la ley se lo vedaba. En vano miraba al Estado con ojos suplicantes para que acudiese en auxilio del desvalido: ¡desdichado obrero! frágil barquilla, juguete de las olas de la concurrencia y estrellada en los escollos del capitalismo sin entrañas, hundíase en el fondo del mar ante los ojos secos de un Estado estúpido que, cruzado de brazos, contemplaba impasible el naufragio de los débiles! ¿Y extrañaremos ahora que, á pesar de las prohibiciones legales, se juntasen los obreros en asociaciones hasta conseguir que todos los Estados rompiesen las cadenas con que en nombre de la libertad se los había aherrojado?

Y bien: ¿cómo con la asociación remediaron los obreros su inferioridad económica? Decir cómo la remediaron en el pasado siglo es decir cómo, en parte, la pueden remediar en el presente, pues es la misma la organización económica general; pero habiendo de tratar otro día más de propósito de los fines y organización de las asociaciones profesionales obreras, nos contentaremos con algunas someras indicaciones sobre lo que hicieron las *Trade-Unions* inglesas, que sirvieron de modelo y de estímulo á las demás asociaciones. Esto basta para la intención presente de declarar cómo la coalición de los obreros equiparó de algún modo entre obreros y patronos las nuevas condiciones económicas y jurídicas del contrato de trabajo. Por lo demás, la asociación profesional no fué el puerto seguro donde, al abrigo de vientos y tempestades, echaron los obreros el ancla de sus esperanzas, sino la tabla de salvación que los libró por el pronto del naufragio.

Cuando los obreros lograron componer un escuadrón compacto, bien ordenado y apoyado en fuertes sumas recogidas de los asociados, se levantó en frente del capital una fuerza poderosa representante del trabajo; la lucha entre obreros y patronos, si no del todo igual, se hizo menos imposible; la libertad, requisito esencial del contrato del trabajo, fué más accesible á los asalariados: ya no era el

obrero aislado con quien tenía que habérselas el patrono, sino la colectividad, y si el patrono puede prescindir de un obrero sustituyéndolo con otro, no así de la colectividad, mucho menos allí donde se necesitan centenares y millares de obreros, donde la voracidad insaciable de las máquinas pide alimento constante de trabajo, so pena de causar pérdidas enormes, ó donde preciosos filones sin manos que los exploten dejan como muerto ingente capital.

Colocándose en el terreno de la nueva economía, la colectividad apoyaba al individuo para que no vendiese á vil precio esa que se consideraba mercancía, y era nada menos que la actividad y energía del ser racional aplicada á los oficios manuales. Trasladábale á donde la demanda de brazos era mayor, á fin de equilibrar la oferta, para lo cual se enteraba del estado del mercado, y pagaba, si era menester, á los suyos las costas del viaje; que si ni aun así podía conseguirse un trabajo remunerador, prefería costear de la caja social la forzosa holganza hasta que mejorase la situación. Para mejor obtener estos resultados, se federaban las asociaciones profesionales de diversas localidades tendiendo por todo el reino una como red de mutuo socorro. Con estas y otras industrias se esforzaban en aumentar los salarios, disminuir las horas de trabajo, conseguir mayor higiene y salubridad en los talleres, dulcificar con mutuos socorros los trances amargos de la vida, excluir la competencia entre los trabajadores, dignificar al proletariado y levantar su nivel económico y social.

He aquí de qué suerte la anarquía económica y la miserable situación de los asalariados fueron y son todavía poderoso acicate de la asociación. Otras causas además la justifican.

5. Es un hecho universalmente observado en las naciones cultas el movimiento general de todas las profesiones hacia la asociación. Propietarios, artesanos, labradores, mineros, industriales, comerciantes..... se unen, no sólo en sociedades locales, mas aun en regionales, nacionales, hasta internacionales, para la defensa y promoción de sus intereses. La agricultura, la industria, el comercio tienen sus cámaras ó sus consejos para exhalar ante las autoridades sus quejas, reclamar favores, alejar peligros, aconsejar resoluciones, consultar negocios. No sólo esto; fráguanse inmensos *cartells* ó gigantescos *trusts* para evitar la competencia, aumentar las ganancias ó labrar monopolios colosales. ¿Y únicamente los obreros habrán de carecer del derecho de juntarse para defender sus legítimos intereses y promover su aprovechamiento material y moral?

6. Pues ¿qué decir de aquellas ligas formidables de patronos hechas de intento para contrarrestar las sociedades obreras? Inglaterra, Alemania, Francia, España misma pueden dar testimonio del poder de esas asociaciones. Aunque más estrechen sus filas los obreros y las aumenten con todos los reclutas posibles, apenas podrán luchar contra el capital coligado: ¿cuánto menos pudieran aislados y dispersos?

7. Mas no necesita la asociación obrera recomendaciones y estímulos de fuera, cuando en sí misma y en sus propios fines tiene su razón de ser. No es ahora tiempo de puntualizar por menudo todos esos fines que en sazón expondremos; baste decir que, además de ser necesaria para restablecer el equilibrio en el contrato de trabajo, como antes demostramos, es indispensable para realzar la profesión ante las otras clases de la sociedad, ante los poderes públicos y á los ojos del obrero mismo; es utilísima para proporcionar al asociado la instrucción profesional y la político-social que le corresponde; es el eje de instituciones económicas y moralizadoras, como la cooperación, la mutualidad, el seguro, el ahorro, y es palanca poderosa para elevar el nivel intelectual y religioso de la clase obrera. Si no es la panacea universal, pues sería absurdo suponerlo, es, sin embargo, un progreso que han de saludar con gozo, así los que confían en la continuación perenne del régimen actual del salario, como los que esperan otro mejor y más digno del asalariado. Los primeros verán en la asociación una mejora del régimen actual; los segundos una preparación de la sociedad futura.

8. Pues de la sociedad hablamos, hemos de considerar la especial importancia de las asociaciones obreras profesionales á los ojos del sociólogo y del político. Pasaron ya los tiempos de feroz individualismo en que no se consideraba á la sociedad sino como desierto inmenso de incoherentes arenas presididas por el coloso llamado Estado, ó montón confuso de átomos sin más organización que esa monstruosa cabeza del Estado; hoy se aspira á una forma más racional de sociedad en que diferentes organismos con funciones propias integren armónicamente el cuerpo social; hoy se quiere limitar la omnipotencia del poder supremo con la autarquía de partes entre sí coordinadas y subordinadas al conjunto. Ahora bien: á la clase trabajadora corresponde un puesto en ese ordenamiento social y político, para lo cual es indispensable organizar la profesión en grupos

que sean como partes orgánicas del todo. Tales asociaciones han de tener, además de personalidad jurídica, capacidad de adquirir y de poseer un patrimonio colectivo. Entonces serán instrumento de pacificación, base de la representación profesional, elemento de orden, de prosperidad y de justicia.

Serán instrumento de pacificación eligiendo de su seno consejos de fábrica, cámaras de explicación, ó como quieran apellidarse, y nombrando delegados que con los patronos resuelvan los conflictos ocurrentes entre el capital y el trabajo, de lo cual hablamos largamente en anteriores tomos de esta Revista (1). Creemos que si en Bilbao hubieran existido instituciones semejantes bien organizadas, no hubiera estallado la huelga general. Con las cámaras de explicación la despedida del obrero de las minas de Triano no hubiera podido dar pábulo á los huelguistas; con las comisiones mixtas, instituídas muy de antemano y de un modo permanente, no hubieran andado obreros y patronos en dimes y diretes sobre la legalidad de la representación obrera, y ni siquiera se hubiera llegado á discusión sobre la huelga; sobre todo, no hubiera sido una agrupación exigua de 968 asociados, por un total de 10.675 mineros, los que hubiesen planteado el problema, y éste mal.

Objetará alguno: ¿es que con esto desaparecerían del todo las huelgas? Tal vez no, mientras no se pueda establecer el arbitraje obligatorio; pero cuanto más potente y mejor organizada sea la asociación, serán aquéllas más raras, y, sobre todo, más justificadas. Es natural que así suceda; porque desorganizados los obreros, ó con organización defectuosa, más fácilmente se dejan arrastrar del primero que les habla; guíanse por ímpetus irreflexivos ó pasiones ciegas; son, como las arenas de la playa, ludibrio de las olas turbulentas, ó como las hojas secas que arremolina el vendaval. Al contrario, la razón y la experiencia demuestran que cuando la organización es vigorosa no se emprenden las huelgas sin consideración y cautela, examinando el estado del mercado, la equidad de las peticiones, los medios con que se cuenta para mantener á los huelguistas y las probabilidades del triunfo; no se recurre, en fin, á esa arma de doble filo sino en último extremo. Aunque parezca paradoja, la verdad es que esas poderosas asociaciones, aun las socialistas, son, cuando de huelgas se trata, una fuerza conservadora: testigo las de Alemania. No alegamos las de Inglaterra, aunque abonan todavía más nuestro aserto, porque fueron

(1) RAZÓN Y FE, tomos V y VI.

durante mucho tiempo meramente económicas, bien que hoy van ya camino del socialismo.

La asociación obrera será base de la representación profesional del trabajo. Hoy nuestras Cortes y las de todos los Estados parlamentarios no representan intereses profesionales, sino opiniones ó partidos políticos; tal vez también intereses religiosos. ¿Dónde está, pues, la representación profesional que haga oir su voz á los poderes públicos? ¿Dónde está señaladamente la representación del trabajo? Mas ¿cómo puede tener representación el trabajo si no hay corporación? Con las asociaciones profesionales, no sólo cada profesión podría estar representada ante la autoridad, sino que con las delegaciones de las distintas profesiones podría constituirse una representación del trabajo en general, que se dividiría en local, regional y nacional.

Con la realización de los fines propios de la asociación y con ese ordenamiento social de que acabamos de hablar, bien se ve que la asociación sería elemento de orden, de prosperidad y de justicia; engendraría en los asociados espíritu de disciplina, de abnegación, de solidaridad; enseñaríales que no sólo tienen derechos que reclamar, sino deberes que cumplir, y que, siendo partes de un mismo todo, está ligado íntimamente su provecho propio con el procomún.

9. Para acabar por donde comenzamos, vamos á soltar unas dificultades que varias veces han estado en las puntas de la pluma y habrán asomado á los labios de algunos lectores. ¿Son los obreros capaces de constituir esas asociaciones que se proponen? Y si se estableciesen, ¿no servirían para engrosar las filas socialistas? ¿No serían, en lugar de elemento de orden, causa de perturbación?

Dificultades y recelos son ésos que arredrarán á no pocos. Tal vez algunos patronos encubran con ellos su enemiga contra toda clase de asociaciones obreras. Podrá ser que algunos quieran á los obreros aislados para explotarlos mejor; de éstos no hemos de hacer caso; están juzgados. Hay otros, no obstante, que no se oponen por mala voluntad; antes al contrario, son celosos del bien de los obreros, pero á condición de que lo reciban como limosna de su mano; quieren á su personal próspero y contento, pero debajo de su tutela y mandando ellos como reyes absolutos en la profesión. Tampoco nos entretendremos con éstos porque sería preciso investigar hasta qué punto pueden y deben hoy igualarse los obreros con los patronos; asunto digno de estudio aparte.

Volviendo, pues, á las dificultades de arriba, y comenzando por la

primera, respondemos que si los obreros no son capaces de fundar esas asociaciones, es preciso educarlos para que lo sean. Precisamente uno de los medios de educación es la asociación misma, cuando corren parejas con ella el cultivo intelectual y el religioso.

Cuanto á los otros temores, no hay por qué darles importancia. Ya hemos dicho que cuanto más poderosa sea la organización, más asegurada estará la paz. Tampoco el espectro socialista nos da miedo. Quiéranlo ó no los patronos, las asociaciones se formarán: si no son católicas, serán socialistas; si no se fortalece al obrero en las primeras, aun aquellos que no entren en las segundas serán leña seca, pronta al incendio de cualquier motín, tanto más cuanto es menor su responsabilidad y menos sacrificios hubieron de hacer para sostener la asociación. Ni se engañe nadie al ver cómo disminuyen en ciertos puntos de España las huestes socialistas. Si esta disminución fuera indicio de que el obrero se hace mejor, motivo tendríamos de alegrarnos. Tal vez no es así; tal vez no es sino apatía ó egoísmo de quien pretende vivir suelto y no quiere contribuir á las cargas comunes, aunque se halle dispuesto á secundar todas las sediciones; tal vez andando de capa caída el socialismo prospera el anarquismo; tal vez, en fin, sea esa mengua señal de la decadencia de la industria. Sea lo que fuere de España, lo cierto es que en las naciones más industriales y más prósperas aumentan sin cesar las asociaciones profesionales, singularmente, por desgracia, las socialistas. En fin, bastaría una exigua minoría revoltosa, sin el contrapeso de una asociación pacífica y robusta, para promover disturbios y atizar el odio de clases: bien lo demuestran las huelgas de Bilbao.

No se objete que hay otra clase de asociaciones, como Patronatos, Círculos de obreros, etc., etc., que hacen innecesarias las asociaciones profesionales. Consérvense, enhorabuena, donde sean menester; pero no bastan. Con ellas no se organiza la clase obrera ni la sociedad; no se realza la profesión; no se eleva ni educa tanto el obrero, ni se le hacen percibir los provechos inmediatos y peculiares de las asociaciones profesionales. Todas las demás asociaciones, en una palabra, deben enlazarse á la profesional como á su tronco, cual hiedra que se abraza al árbol, de cuyo jugo se alimenta, sin cuyo apoyo rastrea por el suelo y descaece.

Asociaciones de distintos géneros tenían los católicos alemanes, y ahora lamentan su tardío despertar en las asociaciones profesionales. Abundaban los belgas en Patronatos y Círculos de obreros, y hoy, escarmentando con la experiencia, levantan dondequiera asociaciones

profesionales. Detengámonos un poco en Bélgica, porque es provechosa la enseñanza.

Hace un año era grande el desvío y oposición de los conservadores contra las asociaciones profesionales, ó, como ellos dicen, sindicatos. Opinaban que era poca la diferencia entre los católicos y los socialistas, y aun creían por más peligrosos para el partido conservador los primeros que los segundos. Apenas se hallaba sacerdote que admitiese un puesto en la dirección de los sindicatos, tolerados donde dominaban los socialistas, rechazados del país flamenco, donde aún el socialismo no había podido asentar el pie.

Hoy todo ha cambiado. Las alabanzas de esta transformación se deben, en primer lugar, á un ilustre dominico, al R. P. Rutten, secretario general de los Sindicatos cristianos; en segundo lugar, á..... los socialistas. Sí, á los socialistas; porque en ese país flamenco, tan cristiano, tan seguro, tan abrigado de los vientos revolucionarios, bastaron las correrías de unos fogosos oradores socialistas para remover el légamo que reside siempre en el fondo del corazón humano y enturbiar las claras y tranquilas aguas de la sosegada Flandes. En cambio se sabe de otras partes del reino, que las acometidas socialistas se estrellaron allí donde se había tenido la precaución de organizar un sindicato católico que les hiciese rostro. Con el sobresalto de la riza y estrago de la algarada socialista en país flamenco, los conservadores abrieron los ojos, y el clero apoyó en todas partes el sindicato católico. Hoy los sindicatos gozan del patrocinio, del aplauso, del estímulo expreso del Arzobispo de Malinas no menos que de los Obispos de Tournai, de Lieja y de Gante. Pocos hay todavía en la parte flamenca; no así en el conjunto del reino, pues llega su número á 203, agrupados en 13 federaciones profesionales nacionales, las cuales cuentan con nueve órganos profesionales en la prensa, además de ocho locales. En un año se han reunido 177 juntas, ó, como dicen ahora, mítines (1).

Aprendan los católicos españoles; escojan entre la alternativa de salvar para la Religión, para la patria y para la paz la población obrera, ó verla en brazos del socialismo, de la revolución y de la anarquía.

N. Noguer.

---

(1) Véase *Le Musée social*, Diciembre de 1906, pág. 397 y siguientes, *Les syndicats ouvriers en Belgique.*

ASÍ SE VENCE

I

TODOS sabemos lo que era en la Edad Media *la tregua de Dios*, pero muy pocos saben lo que en los tiempos modernos es «la tregua de Lucifer». Al transformarse la gran revolución francesa en el imperio napoleónico, empezó allí esa tregua. Después de nuestra revolución de Septiembre, dió principio entre nosotros otra tregua satánica, que, entre vicisitudes sin cuento, nos ha traído hasta el momento presente; momento de tregua, momento de paz.

Pero hay que exclamar con amarga ironía: *Pax*, *pax; et non erat pax*. Esa paz, ni ha sido verdadera paz, ni lo es, ni lo será nunca. Porque no puede haber paz entre la luz y las tinieblas, entre Cristo y Belial. Porque esa tregua no trae consigo más que una paz ficticia y engañadora, paz material y exterior, y aun eso no siempre: esa tregua no es otra cosa que la revolución mansa. Por eso jamás supone ni la derrota ni la inacción en los imitadores de Lucifer ni en su jefe, sino, por el contrario, un hervor reconcentrado de todas las pasiones, prontas siempre á estallar, nuevos y más ocultos estratagemas, nuevos ardides y aprestos de guerra.

No suele correr en tales treguas la sangre de los cristianos, porque Lucifer y los suyos tienen miedo á los mártires; pero, en cambio, no cesan de correr muchas lágrimas, mucha tinta y mucho cieno. Las lágrimas de los pueblos oprimidos por la férrea aunque enguantada mano de Gobiernos más ó menos sectarios; la tinta de la prensa liberal y corruptora, que pudre hasta los más elementales gérmenes del organismo social; y el cieno de la inmoralidad, consiguiente á tal corrupción, que sube como una marea siempre creciente desde las cloacas del proletarismo hasta las más altas eminencias, y desde las alturas del poder y de las aristocracias de la sangre y del dinero, se desborda en reflujo asolador sobre todas las capas sociales.

En la tregua de Lucifer, en la revolución mansa, el *león rugiente*, *leo rugiens*, de que habla San Pedro, no ruge; pero *circuit quaerens*

quem devoret, da vueltas buscando á quien devorar. Cuando ruge, no es tan temible, porque los rugidos avisan, se pueden evitar las acometidas, y hasta hacer armas contra la fiera infernal. Mucho más temible es y muchos más estragos causa cuando no ruge, cuando con rodeos, *circuit*, busca las vueltas á la presa, para abalanzarse más á mansalva sobre ella y devorarla más á su sabor.

Aunque esta táctica es la que le da mejores resultados hace siglos, no puede á veces reprimir su furor, y ruge: ruge por boca de sus secuaces. Uno de esos rugidos infernales es lo que ha despertado á España.

Este despertar del sentimiento religioso, de la conciencia nacional católica, herida en sus más delicadas fibras, ha sido un espectáculo magnífico, previsto por algunos videntes de Israel que conocen las energías latentes del pueblo español y de lo que todavía es capaz. Pero esto que estaba previsto por ellos no lo había previsto Satanás. Con esto no contaba el infierno.

Se ha querido abrir brecha con disposiciones sectarias en el sagrado del hogar doméstico; se ha intentado primero destruir la familia católica y después acabar con las familias religiosas. Y España, que parecía dormir, presa del cansancio y sopor que producen la tristeza, la debilidad y el hambre, se ha despertado con un glorioso despertar, semejante al del Dos de Mayo, porque entonces España defendía su independencia, y ahora también. No quiere España ser esclava de la injusticia y lanza el santo grito de libertad contra los afrancesados contemporáneos. Un amago de proyecto de ley, un amago nada más, ha bastado para desencadenar sobre sus autores y fautores una tempestad universal de indignación que les ha derribado en tierra.

¡Ah! Es que en ese amago han visto los buenos católicos el principio de la persecución contra las Órdenes religiosas; han visto una nueva invasión de las iniquidades que con nombre de leyes están desolando el antes cristianísimo reino de Francia; han visto una nueva invasión de la masonería judaica, de la inmoralidad cosmopolita, del ateísmo práctico (que eso era la invasión napoleónica), y ahora, aún con más razón que entonces, han exclamado en imponente y formidable coro de voces innumerables:

¡La Virgen del Pilar dice
Que no quiere ser francesa!

II

No quiere la Virgen, no quiere Dios que las Comunidades religiosas, como lo han sido en Francia, sean arrojadas también de España, de esta tierra bendita donde tuvieron su cuna tan insignes fundadores y reformadores de Órdenes religiosas, como Santo Domingo de Guzmán, San Raimundo de Fitero, San José de Calasanz, San Juan de Dios, el Beato Juan Bautista de la Concepción, San Pedro de Alcántara, San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús y San Ignacio de Loyola.

No quiere la Virgen Santísima, no quiere Dios Nuestro Señor que en España, como en la Francia actual, siga á la persecución del clero regular la del clero secular, recorriendo toda la escala jerárquica, desde el más humilde cura de aldea hasta los condecorados con la púrpura cardenalicia. No quieren ver en el banquillo de los acusados, como se ha visto en Francia, y por el solo crimen de haber cumplido con sus deberes sacerdotales, á párrocos dignísimos y á Prelados insignes por su virtud y su ciencia. No quieren que, como acaece en Francia, llegue aquí el caso de probos magistrados que rasguen la toga y la arrojen á los pies de la tiranía, por no querer obedecer leyes inicuas, ó de pundonorosos y valientes militares que rompan su espada y lancen sus pedazos á la frente de los perseguidores de la Iglesia, por no obedecer órdenes que deshonran al ejército. No quieren que en España haya, como en la Francia actual, salteadores y profanadores de templos y ladrones sacrílegos.

No quiere la Virgen Santísima, no quiere Dios Nuestro Señor, y por eso no lo quieren los católicos españoles, que á la apostasía oficial se siga con irremediable desastre la apostasía de la nación. Antes, por el contrario, quieren los católicos, porque lo quiere su Virgen y lo quiere su Dios, que florezcan entre nosotros, como en los mejores tiempos del Cristianismo, esos «huertos cerrados», esos jardines del Esposo, que se llaman claustros de vírgenes, casas religiosas; quieren que los regulares, los infatigables auxiliares del clero secular y de los Obispos, tengan omnímoda libertad de ejercitar todos sus apostólicos y evangélicos ministerios; quieren que, mediante esta mutua inteligencia y mutua acción del clero regular y el secular, bajo la dirección de los Prelados, cuya cabeza visible es el Papa y la invisible Cristo; todas las clases sociales, todo el pueblo fiel, forme las hues-

tes de la Iglesia militante y del Dios de las batallas, y haga efectiv en los individuos, en las familias, en los municipios, en las regione en los gobernantes, en las leyes, en todas partes y en todo, el reinad social de Nuestro Señor Jesucristo.

III

Esta es la síntesis de ese alarido de alarma, de ese grito de repro bación que ha resonado unánime de uno á otro confín de nuestr Península. Las Órdenes religiosas iban á ser hipócritamente acometi das, para ser después bárbaramente atropelladas. Las Órdenes reli giosas son «las niñas de los ojos» de la Iglesia: los que á ellas perte necen son los inermes, los débiles, los inofensivos, los pobres d Cristo, que tienen no obstante á su cargo á todos los menesterosos á todos los enfermos y ancianos sin hogar, á todos los niños sin cun y sin madres; y la hidalguía y caballerosidad española, junto con la f de nuestros mayores, ha resurgido en millares y millares de pechos y todos, sin ser convocados más que por la voz de sus conciencias y por el imperioso latido de sus corazones, todos han acudido á la de fensa de las Órdenes religiosas. Todos han dicho, con sus obras má que con sus palabras, aquellos dos versos del poeta de los salones del autor de *Ideales*, cuando en la revolución de Septiembre se indig naba al ver arrojadas de sus claustros á las monjas:

¡Si no tenemos fe para imitarlas,
Tengamos el valor de defenderlas!

El «devoto femenino sexo», las señoras, las mujeres, que deben su rehabilitación á Cristo, no podían faltar en tan religiosa protesta, si bien, en honor de la verdad, las mujeres en esta ocasión han querido ceder, la mayor y mejor parte de esta gloria, á los hombres. Esto no obstante, las señoras católicas de Pamplona, Palencia, Palma, Ori huela protestan en viriles mensajes, y lo mismo hacen en diversas formas las 2.000 de Logroño, las 4.000 de León, las 4.000 de Burgos, las 5.000 de Sevilla, las 12.000 de Bilbao y Zaragoza, las 2.000 de Madrid, que llegan á reunir más de un millón de firmas de protesta, á las que se unen las innumerables traídas de Barcelona hasta las gradas del trono por una Comisión de señoras catalanas, como ante el mismo trono se presentan, en demanda de justicia, las señoras de Madrid, capitaneadas por la Duquesa de Bailén, y hasta el trono de

Dios, en demanda de misericordia, elevan las zaragozanas sus 12.000 comuniones, suplicando, por intercesión de la *Pilarica*, que no sean perseguidos los Religiosos.

Los hombres seglares de todas las clases sociales han desplegado una actividad digna de todo encomio en asambleas, conferencias, periódicos, folletos, mensajes, telegramas, que suponen muchos cientos de miles de adhesiones, lo mismo en el corazón de ambas Castillas, que en la tierra catalana, lo mismo en Andalucía que en Galicia, lo mismo en Aragón y Asturias que en Navarra y las provincias Vascongadas.

Y nótese que se han enfervorizado los hombres siguiendo el significativo ejemplo que les daba el clero secular, al rechazar con sus arciprestazgos y sus cabildos, el proyecto de la inicua ley contra los Religiosos. Y á su vez el clero secular no ha hecho más que secundar el admirable ejemplo de los Prelados españoles, que, como los de Santiago, Burgos, Cádiz, Coria, Jaén, Madrid y otros, han formado Juntas de acción católica, como si dijéramos de defensa nacional (pues quien defiende la Religión defiende la patria), y han publicado elocuentísimas y vibrantes pastorales, alocuciones, cartas, con el mismo objeto; y todos han dado sus respetabilísimas firmas, para que el Emmo. Cardenal Primado pudiera, en nombre del Episcopado español, dirigir al Presidente del Consejo un telegrama en el que califica el proyecto de ley de Asociaciones, por lo que toca á los Religiosos, de «opresor de las conciencias, contrario á la libertad de la Iglesia y ofensivo á la Religión del pueblo español».

Ni se contentaron con esto, sino que todo el Episcopado español dirigió un respetuoso mensaje á S. M., en el cual recuerdan «la excomunión y censuras canónicas impuestas contra los que invaden la jurisdicción eclesiástica y menosprecian los sagrados derechos que exclusivamente corresponden á la Santa Sede Apostólica».

¡Admirable unanimidad y santa libertad del Episcopado español, que sabe dar «al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios»! Esta actitud de la España católica en la defensa de los Institutos religiosos y de los derechos de Dios y de su Iglesia, ha servido de suavísimo bálsamo á las heridas que, con su implacable persecución, causan al Padre Santo los hijos rebeldes de la vecina república. He ahí por qué nuestro gran Pontífice Pío X ha querido manifestar sus complacencias otorgando una especial bendición á los que en Navarra han salido en defensa de las perseguidas vanguardias del ejército de Cristo.

En verdad que la bendición del Papa fué digno coronamiento de la grandiosa manifestación de Pamplona, á que concurrieron de más de 200 pueblos y en la que atrajo las bendiciones del Cielo un ejército de más de 50.000 hombres. Providencial fué también que aquel gran grito de guerra contra el anticatolicismo y antiespañolismo de las sectas liberales se lanzara por 50.000 gargantas en Pamplona, donde cayó herido por defender á su patria contra los franceses el gran Íñigo de Loyola; pero cayó para levantarse después y desplegar al viento y á los huracanes de todas las contradicciones y persecuciones, la acribillada, aunque no manchada bandera de la mayor gloria de Dios.

IV

Pocos días después el fuego de la nobilísima protesta se corría hasta Guipúzcoa, y 20.000 paisanos de San Ignacio acudían á San Sebastián, algunos de muchas leguas de distancia, arrostrando temporales deshechos de lluvias y de nieves, y se reunieron, por no poderlo hacer en otra parte, en el espacioso circo taurino; y cuando las aclamaciones y los vivas atronaban los aires, antes de dar comienzo á los discursos, la banda de Azpeitia rompe á tocar la marcha de San Ignacio, y..... aquellos 20.000 hombres, asentados en la barreras, los tendidos y los palcos, como movidos por un resorte, se ponen todos de pie, todos se descubren, y todos, al unísono, cantan el himno marcial. Aquel canto era una profesión de fe religiosa y en favor de las Órdenes religiosas. Por eso aplaudieron con delirio á todos los oradores, que interpretaban sus sentimientos; y entre el diputado á Cortes Sr. Sánchez Marco y el inmenso auditorio llegó á entablarse el siguiente diálogo:

—Esta ley inicua, tiránica y opresora, ha sido presentada á las Cortes como exigencia de la opinión pública: ahora bien, ¿representa ese proyecto la opinión de Guipúzcoa?

—(*El público en masa*): ¡No! ¡No!

—¿No sois, no constituís la opinión de Guipúzcoa, y no sois los más y los mejores?

—(*El público*): ¡Sí!

—¿Queréis la ley de Asociaciones?

—(*El pueblo*): ¡No! ¡No!

Pocos días después, en Bilbao, ya no eran 20.000, como en San Sebastián, ni 50.000, como en Pamplona; eran de 60 á 70.000 hombres

los que acudían por mar y por tierra, con sus arciprestazgos y parroquias, sus municipios y diputados á la cabeza, poseídos de entusiasmo indescriptible, para dar público y valeroso testimonio de su amor á la Iglesia y á las Órdenes religiosas.

Y pocos días después en Barcelona, de 35 á 40.000 catalanes se reunían en la Plaza de las Arenas á protestar contra el afrancesado proyecto y se recibían adhesiones de más de cien periódicos, de 901 ayuntamientos y de 777 sociedades, que representan más de 700.000 católicos.

Entonces fué cuando el insigne orador Vázquez de Mella se revolvía contra los enemigos de la Iglesia, diciendo: «En nombre de la libertad de cultos persiguen el culto cristiano; en nombre de la libertad de asociación persiguen las asociaciones cristianas, y en nombre de la libertad de enseñanza atentan contra la enseñanza cristiana.....» «Ahora ya nadie puede engañarse, porque á nadie es lícito creer en la hora presente que en el liberalismo está la libertad; ¡no!, en el liberalismo está la tiranía.»

Y al salir de esta asamblea, de esta cámara popular al aire libre, los anarquistas se encargaron de confirmar la verdad de estas palabras, recibiendo á los manifestantes á balazos. Porque los anarquistas son los liberales más lógicos y aplican su libertad hasta las últimas consecuencias; porque todos los anarquistas son liberales, aunque no todos los liberales, por falta de lógica, sean anarquistas.

También los católicos están resueltos á usar de su libertad, que es la verdadera libertad, y esto hasta en sus últimas consecuencias. Ya han empezado. Porque esto no ha sido más que empezar.

¡Pero qué hermoso alarde de fe cristiana y genuinamente española ha sido este salir públicamente á las calles y á las plazas, hasta á las plazas de toros, que les recordaban los anfiteatros romanos, y defender á cara descubierta los derechos de Dios y de su Iglesia y hacer en los principios del siglo xx la apoteosis del Estado religioso, la apoteosis del fraile!

Esto es lo que han aplaudido los manifestantes, al aplaudir el proyecto del Marqués de Comillas, de erigir, con el óbolo de todos los españoles, en lo más visible de España, para que todo el mundo la contemple, una gran estatua al Cardenal Cisneros, el cual para ser gran hombre y gran hombre de Estado no tuvo que despojarse del áspero sayal de fraile francisco. Sí, esas grandiosas manifestaciones no sólo han sido la universal reprobación del liberalismo perseguidor, sino la apoteosis del fraile. Han sido más, han sido un abrazo de

todos los Obispos entre sí, un abrazo del clero secular y regular y un abrazo de todos los elementos sociales verdaderamente católicos.

Todos recuerdan con honda emoción la vuelta á la Corte, vuelta en verdad triunfal, de los diputados que venían de la indescriptible manifestación de Pamplona. Los pueblos salían en masa á las estaciones del tránsito á colmarles de aplausos, de vítores, de bendiciones. En uno de esos momentos de popular entusiasmo, en Tafalla, atraídos por la irresistible atracción de las grandes almas, Nocedal cayó en los brazos de Mella y Mella cayó en los brazos de Nocedal; y dicen que exclamaron: «Somos dos corazones unidos por una misma fe.» Este abrazo, antítesis *del abrazo de Vergara,* repercutió en Cataluña en la imponente asamblea de Vich, y allí también se encontraron abrazados, entre vítores de felicitación, los que no estaban abrazados antes.

Y antes de esos abrazos y después de esos abrazos, todos los que han salido en defensa de las Órdenes religiosas han podido exclamar, abrazándose en espíritu, á pesar de las distancias: «Somos 20.000, 70.000, 700.000 corazones, millones de corazones unidos por una misma fe.» *Cor unum et anima una in Christo Jesu Domino nostro.* Un solo corazón y un alma en Cristo Jesús, Señor nuestro.

V

Ante ese sublime espectáculo, que no se había visto antes en España, la primera exclamación que acudía á los labios, en forma de consecuencia consoladora, era: ¡Luego España no es Francia; España no es Bélgica, y, sobre todo, España no es Holanda! No; jamás esos pueblos pueden dar en estos tiempos una prueba tan general y patente de solidaridad católica.

Esto ha sido un levantamiento general; pero un levantamiento hacia Jesucristo y por Jesucristo. Y como el punto atacado eran las Órdenes religiosas, todos sus defensores han confluído á ese punto; y aunque han venido de todas procedencias, de distintos y aun opuestos campos, todos, aun los que estaban entre sí más separados, se han encontrado unidos en ese punto céntrico de la Religión, unidos con los que están unidos más cerca del Corazón de Jesús, del Corazón de Dios, que son todos los crucificados con Cristo por los votos religiosos.

Y no es sólo la unión de los católicos lo que ha resultado; es más: es la unidad, la solidaridad católica enfrente de la iniquidad sectaria. Todos y cada uno se han hecho solidarios de la responsabilidad que habría de pesar sobre ellos, como católicos y como españoles, si no salían á combatir por la causa de Dios en defensa del Estado religioso. Y ya lo vemos; han salido y han triunfado. Así se vence.

¡Ah! Gracias de lo más íntimo del corazón; gracias debemos dar todos los Religiosos de España á los que en momentos tan decisivos y solemnes nos han dado los prestigios de su autoridad y de sus nombres, las energías de su elocuente voz, los latidos de sus corazones y hasta la sangre de sus venas.

Gracias mil, no tanto por lo que nos honran y nos favorecen, cuanto por el inmenso bien que hacen á tantos millares y millares de ancianos desvalidos, de enfermos incurables, de pobres niños huérfanos ó abandonados que están bajo el amparo de las Hermanitas de los Pobres, de las Hermanas de la Caridad ó de otras Congregaciones. Gracias en nombre de tantas niñas y jóvenes, pobres y ricas, que reciben educación cristiana en las casas religiosas de las Salesas, la Enseñanza, el Sagrado Corazón, las Carmelitas de la Caridad y en otras. Gracias en nombre de los niños y adultos que en los colegios de Dominicos, de Agustinos, de Escolapios, de Salesianos, de Jesuítas aprenden, ante todo, á ser hombres, y especialmente á amar á España sobre todas las naciones, á la Madre Iglesia sobre todas las madres y á Dios sobre todas las cosas. Gracias en nombre de tantos desgraciados como allá en lejanas regiones están sentados en la sombra de la muerte, en la gentilidad ó en la herejía, y esperan á los misioneros españoles para abrir sus ojos á la luz de la verdad y sus corazones á las salvadoras influencias del divino amor. Sí, gracias en nombre de la justicia, de la civilización y de la humanidad.

Pero como coronamiento de esta acción de gracias, vosotros y nosotros debemos dar gracias á Dios.

Porque Dios, que ama con especial predilección á España, Dios es el que os ha transmitido de padres á hijos tan generosos y católicos sentimientos, el que los ha mantenido incólumes á través del marasmo, que iba invadiendo ya todos los organismos sociales; el que os ha sostenido, como por milagro, en tan reñida contienda contra la impiedad y en pro de los Institutos religiosos.

Que en verdad tiene mucho de milagro esta resistencia del pueblo español á renegar de sus más preclaras glorias, informadas todas del espíritu del Catolicismo; y que no haya bastado un siglo desde la

invasión francesa, un siglo de trabajos al descubierto y de trabajos de zapa para socavar los profundos cimientos de nuestras religiosas tradiciones y completar con la ruina total las ruinas parciales que se han ido en un siglo acumulando.

Gracias, pues, á Dios y gracias á la España católica.

Mas por nuestra parte, ser agradecidos de palabra, no basta; hay que serlo de obra. España en esta ocasión nos ha manifestado su amor con obras; también con obras daremos testimonio del nuestro.

Quizás hasta aquí no hemos respondido á la alteza de nuestra misión; quizás alguno ha retrocedido ante los sacrificios, ha desfallecido bajo el peso de la cruz; quizás no todos han sido héroes, que, al fin, hombres somos y no ángeles. Mas la nobleza del corazón español nos lo perdonará todo, y esa misma nobleza nos obligará á ser en adelante lo que Dios, el Papa y España quiere que seamos.

¿Y qué quiere Dios de nosotros? Sin género de duda, que cooperemos con todas nuestras fuerzas á la solidaridad católica, que se levanta pujante contra el liberalismo. Porque Dios quiere vencer, y así se vence. ¿Qué quiere el Papa de nosotros? Que lo sacrifiquemos todo, hasta la vida, porque no acaezca en España lo que en Francia, en donde, como dice en su última Carta-Encíclica Pío X, «se ha desbordado la guerra á todo lo que es sobrenatural, porque detrás de lo sobrenatural se encuentra Dios, y lo que se quiere raer del corazón y de la inteligencia del hombre es Dios».

¿Qué quiere España de nosotros? Que desenmascaremos el error, esté donde esté; que prediquemos la verdad, *opportune importune*, según el Apóstol, y que también, como San Pablo, nos hagamos todos á todos, á fin de ganarlos á todos para Cristo, pero sin hacer nunca traición á Cristo.

Ahora bien, y concluímos: traidores seríamos á Cristo en los momentos presentes, si al ver cómo la revolución fiera en España ha dado un paso atrás, y un paso atrás también la revolución en Francia, no diéramos la voz de alerta contra la revolución mansa, y dijéramos á la solidaridad católica: ¡basta ya! No, no basta; ahora menos que nunca.

Ese paso atrás no indica que la fiera desiste y huye. También el leopardo, antes de abalanzarse sobre su presa, se encoge, se agacha y retrocede; pero (como dice del toro una clásica composición)

Vase retirando atrás
Para que la fuerza sea
Mayor y el ímpetu más.

Aunque esto parece una tregua, es la tregua de Lucifer. Los enemigos de la Iglesia y de la sociedad no desisten y prosiguen trabajando en la sombra. Pues nosotros no desistiremos tampoco de dar testimonio de nuestra fe á la faz del mundo y á la luz del sol.

Ahora más que nunca debemos continuar la obra de regeneración católica contra la impiedad liberal fiera ó mansa. Nadie tiene derecho á apagar nuestros entusiasmos, pretextando que son una provocación. Ejercitar derechos no es promover conflictos. Á no ser que se nos diga que los católicos en España no tenemos ya más derecho que á morir y á desaparecer.

Las manifestaciones populares de que hemos hecho mención prueban lo contrario. Podemos y debemos reclamar todos nuestros derechos de ciudadanos españoles y de católicos, todos, hasta sus últimas consecuencias. Pero para esto es menester que nos unamos católicos con católicos. Sólo así venceremos.

JULIO ALARCÓN.

ESTUDIOS CRITICOS DE HISTORIA ECLESIÁSTICA ESPAÑOLA

DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII

NUESTROS CONCORDATOS (1)

III

EL CONCORDATO DE 1737

Sumario: 1. Firma, ratificación, texto del Concordato.—2. Acusaciones. 3. Fuentes históricas.

1. En 26 de Septiembre de 1737 escribía desde Roma el Cardenal Acquaviva á D. Sebastián de la Cuadra, futuro Marqués de Villarias y Secretario entonces de Estado: «Después de haver firmado la adjunta..... he pasado al palacio apostólico y al quarto del Cardenal Firrao para firmar el consavido Concordato, y he encontrado tales dificultades, que ciertamente puedo asegurar á V. S. que he tenido en que merecer para superarlas....., y finalmente, despues de dos horas de contraste, se ha executado este acto por mí y el Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad con la formalidad necesaria, y adjunto remito el mencionado Concordato, congratulándome con V. S. de haverse ultimado este negocio.»

Ratificado de una y otra parte, urgía su publicación, y con este fin se dirigió un despacho en 1.° de Diciembre al Gobernador del Consejo, Ilmo. Sr. Gaspar Molina, Obispo de Málaga, en estos términos: «Se ha reciuido ya la ratificación de Su Santidad.....; por consequencia, ha llegado el caso de que se publique el Concordato en el Consejo, en la Cámara y en los demás Tribunales que convenga, y no hallándose en las secretarías del Despacho de Estado noticias ni exemplar de los decretos ú órdenes que para el referido fin se expiden, manda el Rey que V. S. Ilma. proponga y diga luego los que se deven expedir y en qué términos.....; entretanto se van adelantando por esta vía copias del Concordato según su original y la traducción que

(1) Véase Razón y Fe, t. xvii, pág. 17.

V. S. Ilma. me entregó para imprimirlos y remitirlos» (1). Cómo se cumplió esta orden se dirá luego.

Del Concordato, pues, de 26 de Septiembre de 1737 no es raro encontrar copias impresas «en Madrid, en la Imprenta de Antonio Marín, Año de 1738» (2), con la ratificación del Papa en 12 de Noviembre y la del Rey en 18 de Octubre. El original italiano, firmado y sellado por los Plenipotenciarios, con el Breve *Cum alias* de ratificación, asimismo original y en pergamino y la minuta de la del Rey están en el Archivo Histórico Nacional (Madrid). *Estado*, 3.365. De todo esto no cabe dudar.

2. Al leer, sin embargo, nuestros autores, se encuentran seis acusaciones contra el Concordato, á saber: que fué nulo, que España accedió forzada, que no se publicó como debiera, que el Papa no sólo no cumplió lo prometido sino que repetidas veces faltó á sus cláusulas, en fin, que fué un Concordato vago, diminuto é ineficaz.

Preciso será examinar una á una dichas acusaciones, pero después de indicar sumariamente las diversas colecciones de documentos que forman las fuentes históricas del Concordato, ya que su bibliografía es casi nula (3). Servirán para ver luego el valor de las sobredichas

---

(1) Simancas. *Gracia y Justicia*, 601.

(2) Un ejemplar vi en el archivo de esta Nunciatura, C., fol. 1.379, otro en Simancas, *Gracia y Justicia*, 602, etc.; copias posteriores son bien conocidas.

(3) Trataron de este Concordato en particular:

1.° *Jover*. «Examen del Concordato ajustado entre la Santidad del Señor Clemente XII y la Magestad del Señor Phelipe V, de gloriosa memoria, en XXVI de Septiembre de MDCCXXXVII, que ofrece al Rey NS. D. Fernando VI en su feliz advenimiento al Trono D. Blas Jover Alcazar, Cavallero del orden de Santiago, de su Consejo y fiscal de la Camara.—En Madrid á VI de Enero MDCCXLVII.» Simancas. *Sección de impresos*, 5.084.

2.° *Mayans*. Examen del Concordato de 26 de Septiembre de 1737. Este título pone M. Pelayo en su *Inventario bibliográfico de la ciencia española*, pág. 236; pero creo que el opúsculo nunca se imprimió con el nombre de Mayans; y Sempere, en el *Ensayo de una biblioteca* (4.°, 41), después del título anterior de Jover, añade: «El original de esta obra tiene una nota al margen de letra del Señor Nava, que dice así: esta obra es el original que trabajó en Valencia D. Gregorio Mayans y Síscar y salió en Madrid impresa (con muy poca diferencia) á nombre de D. Blas Jover, Fiscal de la Cámara, de cuya orden lo hizo, ayudándose de su hermano D. Juan Ant. Mayans, de quien es la letra.» No pocas cartas de Mayans y Jover sobre este y otros plagios imprimió Valladares en su *Semanario erudito*, t. XVII.

Como éstos hay otros pareceres sobre el Concordato, inéditos y desconocidos, de harto más valor y significación, v. gr., de los Prelados de Ceuta, Mondoñedo, Lugo, Osma, Zaragoza y Barcelona, cuyos originales están en el t. XX de *Varia* de la Biblioteca Universitaria de Valladolid. Fueron remitidos al P. Confesor, como consta

acusaciones y dirigir al que pretendiere narrar por extenso esta negociación.

3. Las fuentes para la historia del Concordato de 1737 son:

Roma.

A) Archivo Vaticano.

a) *Spagna. Appendice*, vol. III. «Vertenze composte col Concordato 1737» (1).

---

de una carpeta *vacia* del Archivo de Simancas, *Gracia y Justicia*, 601: «Informes y dictámenes de diferentes Arzobispos y Obispos de España sobre el C.to con la Corte de Roma. En 14 de Febrero de 1747 los entregué al Confesor del Rey confidencialmente para que los viese y después me los restituyese.»

Tejada, en su *Colección de Concordatos*, pág. 113, imprimió el parecer de D. Manuel Ventura Figueroa, sin más razón, según creo, para esa preferencia sino ser el único que conoció; pero de tan mal modo, que en vez de las págs. 153-160 del informe, insertó (al menos en el ejemplar que tengo delante) las págs. 161-168 del Concilio de Tarragona, años de 1699 y 1722, que ya estaban en el último tomo de la *Colección de Cánones*. Ni es esto sólo; en el prólogo que precede á los Concordatos dice el Sr. Tejada, al hablar del informe en cuestión, que «para poderle insertar ha habido necesidad de *corregir* á veces su lenguaje poco meditado». El texto completo y sin correcciones está en Valladolid, *Varia*, 24, y en la Biblioteca Nacional de Madrid, Mss. Dd, 151.

3.° *Soler*. Concordia Jurisdictionis ecclesiasticae et saecularis. Madrid, 1759. En el t. II, págs. 43-90, una explicación al Breve *Pro singulari* de 14 de Noviembre de 1737, confirmatorio y aclaratorio del Concordato.

4.° *Anónimo. Colección de los Concordatos y demás convenios celebrados después del Concilio Tridentino entre los Reyes de España y la Santa Sede.* Madrid, 1848. En las páginas 134-156: Observaciones al Concordato de 1737.

Pero es de notar que ninguno trató el Concordato históricamente, y los más se limitan á dar su propio parecer, con mayor ó menor fundamento.

(1) Aquí está, entre otros documentos, el diario autógrafo que llevó el Cardenal Spinelli, encargado de tratar con el Ministro de España el arreglo del Concordato. El Cardenal iba día por día anotando lo que le parecía digno de saberse, cosas muchas veces que ocultaba al Ministro español. Es el mejor documento, sobre todo por los numerosos papeles adjuntos, en su mayor parte originales; que todo el diario sea de mano del Cardenal se prueba comparándolo con la coleccion de cartas que del mismo guarda la Biblioteca Corsiniana de Roma.

Lleva por título: Giornale della negoziazione intrapresa in Roma tra il Sign. C. Acquaviva Ministro in questa Corte di Spagna é di Napoli, ed il Sign. C. Spinelli Arcivescovo di Napoli deputato dalla S.tá di Clemente XII a trattare con d.° Ministro sopra tutte le controversie vertenti fra la Santa Sede e le due Corti di Madrid e di Napoli dal di 8 Marzo fino al di 26 Settembre 1737 nel qual giorno fu sottoscritto il trattato da Sign. C. Firrao Segretario di Stato e dal pred.to Sign. C. Acquaviva.

Con relazione ancora di quello che fu trattato di mano in mano e conchiuso nelle varie adunanze della Congregazione a ciò deputata dal Papa e con tutte le memorie, progretti concernenti la medesima negoziazione e col trattato medesimo, del n. 1° fino al n. 35 e diverse altre carte ad esso relative.

b) *Nunziatura di Spagna.*

α) Armario III, vol. 241. «Lettere di Mons. Nunzio. Spagna, 1736.»
242. «Idem, 1737.»
244A. Cifre.

β) Armario IV, vol. 423. Correspondencia original del Secretario de Estado, 1736 (1).
424. Idem, 1737.
425. «Registro di lettere à Mons. Nunzio in Spagna, 1735-40.»
429. Cifre (2).

B) Biblioteca Corsiniana (dei Liucei).

Cod. 1183.1184. «Memorie negli affari, negoziati e casi occorsi nella Corte di Roma colla Corte di Spagna dall' an 1730-39», vol. III y IV.

Madrid.

A) Archivo de la Nunciatura Apostólica.

Vol. CVI, CC.

B) Archivo Histórico Nacional.

a) *Estado*, 3.046. Junta del Patronato.

b) *Consejo de Castilla.* «Papeles entregados en el Archivo con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. D. Manuel Ventura Figueroa. Año 1783.»

c) *Patronato de Castilla.* «Concordato de 1737. Copias simples de varias consultas de una Junta de Teólogos.» «Años de 1737 y 1738.» Sobre la publicación del Concordato.

C) Biblioteca Nacional.

Mss. Gayangos, 467, XVI.

Simancas.

Archivo general.

---

(1) Como se ve, son los despachos originales que conservaba el Auditor, y fueron remitidos, á su muerte, á la Secretaría; al principio del primer tomo, 422, está la carta de remisión desde Ravena.

(2) La correspondencia indicada es la principal; para estudiar á fondo el cumplimiento del Concordato será preciso recorrer toda la de los años posteriores, sobre todo hasta 1742; pues en las negociaciones de Estado en Roma no separaban, como en España, los papeles por asuntos, sino dejábanlos por orden cronológico y no hay índice que indique los pertenecientes al Concordato. Al tratar del de 1753 daré una lista de los volúmenes correspondientes á los diversos años, y para este lugar también remito los documentos que únicamente versan sobre el art. 23 del presente Concordato, en que quedó suspensa la cuestión del Patronato concluída por el de 1753.

a) *Estado*, $\frac{5085}{1859}$. «Sobre la materia del Concordato y Patronato anterior á la conclusión del del año de 1753.»

$\frac{5121}{1870}$. «Correspondencia de los Cardenales Acquaviva y Belluga sobre el ajuste de las controversias entre esta Corona y la de Nápoles con Roma de el año 1736.»

$\frac{5122}{1870}$. «Idem de 1736 y 1737.»

$\frac{5124}{1871}$. «Idem de 1737 y 1738.»

b) *Gracia y Justicia*, $\frac{555}{244}$ y $\frac{601, 602}{258}$ (1).

Valladolid.

Biblioteca de la Universidad.

Mss. Varia, 2, 8, 10, 20 (2).

Vengamos á las acusaciones formuladas, algunas de las cuales ya refutó de paso Lafuente (*Hist. ecles.*, VI, 40), y contra una frase demasiado dura de Golmayo en sus *Instituciones del Derecho canónico* (1.°, 105) ya protestó J. P. Morales y Alonso, diciendo: «No tiene, pues, razón alguna el Sr. Golmayo cuando se permite afirmar..... se dejaron sin resolver los puntos relativos á espolios, vacantes y pensiones, pues de todo ello se ocupó el citado Concordato [de 1737], por más que respetase en general la disciplina á la sazón vigente y se concretase sólo á pequeñas reformas.» (*Tratado de Derecho eclesiástico general y particular de España*, 4.°, cap. 32, IV); pero la cuestión de lleno no se ha abordado nunca.

---

(1) Algunos otros datos, no sin valor, se hallan en la correspondencia de los años posteriores, tanto de Estado como de Gracia y Justicia, y sobre todo en la sección de Confesores; véase la Guía de la villa y Archivo de Simancas de Francisco Díaz Sánchez. Tanto en la sección de *Estado* como de *Gracia y Justicia* se ha puesto en Simancas signatura nueva, conservando, afortunadamente, la antigua; aquélla designa los legajos por orden de colocación en el Archivo, comprendiendo cada uno varios de la antigua. Por esto adopto aquí la forma de quebrado, cuyo numerador da la antigua signatura, el denominador la moderna. En el curso de este trabajo se cita siempre la antigua, hablando de legajos indicados en estas fuentes.

(2) Hay catálogo formado por D. Marcelino Gutiérrez del Caño, é impreso en Valladolid en 1888.

§ I

Primera acusación.—Nulidad.

SUMARIO: 1. Gratuitas afirmaciones de Mayans.—2. Su falsedad.—3. Concordato de Cerdeña: negociación, revision, derogación.

1. La nulidad del Concordato del 37 la encuentro afirmada por Mayans y Siscar en dos de sus observaciones, no por falta de formalidad alguna legal, sino por contravenir «en muchos artículos (obser. 2.ª, pág. 33) á las costumbres, concilios y leyes de esta monarquía; por cuya causa los más sabios letrados desde luego le tuvieron por nulo». Lo mismo se repite en la 8.ª observación (pág. 87), añadiendo que «si por la veneración que debemos á la firma del Rey D. Felipe V..... hubiere quien diga que aquel Concordato tuvo algún valor..... solamente fué durante su vida....., porque ningún Rey puede perjudicar á sus regalías..... El Rey, pues, nuestro Señor D. Fernando VI cumpliendo con su conciencia y con su obligación, ha podido y debido tener por nulo ó írrito el referido concordato». Concluyendo (pág. 90): «Me persuado que cualquier legista, canonista ó teólogo que sepa dar razón de su profesión será de parecer que tal Concordato no fué válido....., imitando en esto al mismo Clemente XII....., el cual tuvo por nulo, ó á lo menos por írrito el Concordato que su antecesor, Benedicto XIII, había hecho con el Rey de Cerdeña».

Semejantes errores desacreditan la doctrina y erudición indiscutibles del autor, que, dicho sea de paso, no intervino para nada en la negociación de los Concordatos de 37 y 53, sino con sus notas y apuntes comunicados al fiscal de la Cámara, Blas Jover, á quien sigue ó de quien es seguido en sus arrebatos regalistas (1); y sus demasiado famosas *Observaciones* al Concordato de 1753 hubieran quedado desconocidas, como tantas otras, del vulgo no acostumbrado á registrar archivos, si el *Semanario Erudito*, en descrédito de su autor, no las hubiera publicado.

(1) Que Mayans suministrara datos á Jover es innegable; véase en el Archivo histórico, *Consejos suprimidos*, 260 e, «Noticias que subministró el D.r D. Gregorio Mayans y Siscar al Sr. D. Blas Jover y Alcazar..... para satisfacer á un oficio del R.do Nuncio..... sobre la inteligencia y observancia del art. 23 del Concordato..... de 1737». Qué parte tenga el primero en los informes que llevan el nombre del segundo, dejo á otro averiguarlo; sólo advierto que no ha de extrañar que las opiniones del uno se parezcan á las del otro, cuando se cree hay motivo para asegurar que el de los dos se reduce á un solo testimonio.—Véase Sempere y Guarinos en su Biblioteca v.º Mayans.

2. Es falso lo que Mayans insinúa al fin de la observación 8.ª, que el Concordato de 1753 supone la nulidad del anterior, pues expresamente por cumplir su art. 23, y no 25, como por descuido dice y repite Manuel de la Peña y Fernández (1), se pidió, negoció y concluyó. Es falso que Fernando VI y sus Ministros, sobre todo el de Estado, lo creyeran inválido: las notas oficiales, que al tratar del cumplimiento del Concordato daré, lo demuestran. Es falso que á la muerte de un Rey ó de un Papa expire la obligación de un Concordato, como de ninguna otra ley del reino ó de la Iglesia (2). Es falso que los más sabios letrados lo tuvieran por nulo, pues, á excepción de Mayans, Jover, el Obispo de Ceuta y quizás el P. Confesor Antonio Le Fèbre, S. J., no he visto autor de nota que defienda como cierta ó probable esa nulidad ó que considere el pacto tan perjudicial á una parte que tan fácilmente pueda deducirse ser írrito ó rescindible (3).

---

(1) Introductio in Jus ecclesiasticum (Hispali, 1899), págs. 207 y 208.

(2) Cf. Suárez, *De legibus*, l. 1.º, cap. x.

(3) De Jover, además del opúsculo citado en la nota 3.ª de la pág. 325, pueden verse otros pareceres en Simancas, *Estado*, 5.085, y una carta del Marqués de Villarias de 3 de Agosto de 1746, en la Biblioteca Universitaria de Valladolid, *Varia*, fol. 8, 165. Qué poco eco encontraron en la Corte estas ideas y papeles de Jover se deduce claramente de una carta de su hijo Jacinto al ministro Wall en 1.º de Diciembre de 1762. Expone cómo al principio del reinado de Fernando VI, con motivo de un oficio del Nuncio urgiendo la obligación del Concordato, se encargó á su padre formar un papel, que imprimió, *Examen del Concordato del año de* 37, y quéjase cómo «el Obispo de Obiedo D. Gaspar de Tablada, entonces Gov.or del Consejo, nada inclinado por su carácter ó genio á las Regalias y derechos de S. M. procuró eficazmente y logró que este papel no se publicase», y pide permiso para remitir todos los ejemplares que ha hallado entre sus papeles.

Del Excmo. Sr. Martín Barcia, Obispo de Ceuta, he visto (Biblioteca Universitaria de Valladolid, *Varia*, 20, fol. 1-29) el original dirigido al Rey de un «Informe juridico con reflexiones legales sobre los Capitulos de el Concordato entre las Cortes de España y Roma celebrado año de 1737».

Después de alabar con las palabras más enfáticas la obediencia al Rey «para sostenerle las regalias de su corona..... con una sed religiosa de sacrificarla [la vida] con las mayores fatigas en su defensa», examina los diversos artículos del Concordato. Veamos algunas de sus reflexiones:

Al 1.º, que trata se dé ejecución á las bulas apostólicas y se reintegre en el uso de sus facultades al Nuncio y su tribunal, observa el Obispo cuántos perjuicios haya ocasionado la práctica de lo que en el artículo se dice, bien lo ha llorado España «en la ciega obediencia á las Bullas de Roma que ha obseruado mi cuidado; como se expiden en todo género de negocios, ay el más evidente riesgo de desolar el estado eclesiástico con el religioso y aun el Reyno todo», y prosigue largamente hablando contra las provisiones de Roma y el Tribunal de la Nunciatura.

Al 7.º y 8.º añade, como defendiéndose: «La odiosidad con que se miran en Es-

En cuanto á la oposición á costumbres, leyes y Concilios nacionales, sería preciso investigar antes qué concilios, leyes y costumbres son esas que, opuestos á pactos mutuamente concertados, á decretos

---

paña las regalías de V. M. y sus altas preeminencias, aun por algunos Ministros pagados por la Corona, que no..... fueran menos parciales asalariados por la Tyara, ha introducido en el vulgo y en el no vulgo quasi como dogma que todo se ha de pedir al Papa y que quanto determina y mandan sus Ministros y la Dataría con las demás oficinas de aquella Curia, se ha de observar como sentencia ortodoxa y los eruditos é imparciales amantes de la equidad y de la Justicia, aterrados de la multitud opuesta, disimulan..... y siguen la vulgaridad.....; pero Yo que ni aquellos me asombran ni éstos me entibian..... procuraré decir la verdad desnuda.»

Al 11 y 12: «Aquellos pocos capitulos [á] que V. M. la disciplina eclesiástica..... pudieran uincular..... algún aliuio ó incremento, se quedan como el presente en puro discurso y sólo se finalizaron y han tenido efecto los útiles á los romanos y los perjudiciales é indecorosos á estos Reynos.»

Después del 15 y 16: «Si todos los capitulos nos fuessen muy ventajosos como son en la maior parte inútiles ó lesiuos.....»

Y al 24, 25 y 26: «Sólo le faltara á la Corte de Roma por contera de su penetrante espada, después de auer egecutoriado sus avaras ideas haciéndose dueño absoluto de nuestra soferencia y de nuestra substancia......, sellarnos con perpetuo silencio la Boca y las plumas..... Pero pues amanece el claro día en que pueden alentar las esperanzas disipando las nieblas de nuestra ciega deferencia a aquella Curia (con cuya lima sorda, aún mas que con los tributos, leuas y falta de flotas, guerras, exterilidades y superfluas galas se halla tan aniquilada esta peninsula, pues importa más de 600.000 excudos al año sólo la componenda, sin mucho más que después entra en la Dataría), acaso y sin acaso reseruó para este tiempo la Divina Providencia el mejor desagrauio de tanta ofensa reciuida.»

Y para terminar: «Y hauiendo faltado tan por entero la Corte de Roma al cumplimiento de lo que se pactó en este Concordato, es visto que por ningún caso se debe estar ni pasar por este ajustamiento capcioso, nullo, indecoroso y lesivo.» — Ceuta 10 de Febrero de 1747.—Martín, Obispo de Ceuta.

También escribió el Obispo al Marqués de Villarias una carta refiriéndose al informe anterior, de la que sólo copiaré la cláusula siguiente: «Los artículos de nuestro Concordato..... se pueden aceptar unos y no otros por S. M., de quien depende el mero arbitrio de admitir los que quisiere y estimare por conveniente.» Doctrina que no sé en qué se diferencia de la proposición 43 del *Syllabus:* Laica potestas auctoritatem habet rescindendi, declarandi ac faciendi irritas solemnes conventiones (vulgo Concordata) super usu iurium ad ecclesiasticam immunitatem pertinentium cum Sede Apostolica initas, sine huius consensu, immo et ea reclamante.

En el mismo tomo de *Varia*, fol. 74, hay un largo informe del P. Confesor, de 18 de Agosto de 1746 sobre una representación del Nuncio, y antes de ceñirse á uno sólo de los artículos del Concordato, el 17, de que por extenso trata, pone esta pretensión: «No entraré en lo que toca al Concordato en general, ablaré sólo como si fuese ya vestido de todas las formalidades y solemnidades requisitas y como si tubiese toda la fu erza que cabe entre las dos Soberanas Partes contratantes.»

reales, á leyes pontificias, conservan el dudoso valor que antes tenían. No culpo yo, en general, á los autores que en el siglo XVIII soñaron con una Iglesia, concilio, jerarquía, derecho canónico nacional; pero no puedo disimular que encierra esa idea un error teológico y conduce al cisma, é involuntariamente viene á mi memoria aquel Obispo francés que llamaba al Sumo Pontífice *Monsegneur de Rome*. Por fortuna, los últimos restos de ese fantasma *nacional* fueron para siempre disipados en la sesión cuarta del Concilio Vaticano, cap. III. De vi et ratione Primatus Romani Pontificis.

3. Aduce, por fin, Mayans el ejemplo del mismo Clemente XII, que derogó el Concordato con Cerdeña de 1727. Preciso será entrar en algunos pormenores, que no serán inútiles, ya que sobre refutar con la mera exposición de los hechos la afirmación de Mayans, se verá el tiento con que el Papa procede en el uso de su potestad suprema, cuando la justicia y la necesidad de la Iglesia lo exigen. Extracto la narración del tomo VIII de la *Storia d'Italia*, por Balan, l. 49. Mucho se podría completar recurriendo á los originales; pero es suficiente y suficientemente segura en la substancia, al menos, de los hechos.

Víctor Amadeo II de Saboya, Rey de Cerdeña, «espíritu libre de los lazos de la superstición», como lo llamaba Radicati, deseando para sus planes concordarse con la Santa Sede, envió como delegado suyo á Roma al hipócrita Carlos Vicente Ferrero de Roasio, después Marqués de Ormea. Para lograr mejor sus planes mostrábase éste observantísimo de las prácticas de devoción y en la Misa que Benedicto XIII muy de mañana decía, aparecía de rodillas en lugar bien visible, como absorto en oración y con su rosario de cuentas como huevos de paloma. El Marqués de Ormea, favorecido por Nicolás Coscia, Arzobispo de Trajanópolis y después Cardenal, y por el Cardenal Lercari, Secretario de Estado de Su Santidad, logró se reconociesen al Rey de Cerdeña la nominación de los beneficios eclesiásticos y la propuesta de un Cardenal; modo, en frase de Balan, con que los príncipes católicos empeñados en servirse de todo, aun de lo más santo, se abrían camino para tener en Roma un influjo, insufrible á veces.

En todo cedía Benedicto XIII, inclinado de su natural á la condescendencia, menos en materias de inmunidad eclesiástica. Ormea fingió querer romper las negociaciones, y el Papa, á insinuación de monseñor Próspero Lambertini (después Benedicto XIV), consintió en restringir la inmunidad real, según el edicto que se preparó: véase en Nussi, VII.

El Pontífice, aconsejándose siempre con los Cardenales Lercari,

Coscia Fini y con Lambertini y con el abogado Pittoni, que secretamente estaban de acuerdo con Ormea, encontró modo de arreglar los asuntos á gusto del Piamonte. No pocos Cardenales se quejaron por medio del *Datario Corradini* en 19 de Marzo de 1727; el Papa vaciló, y se hubiera detenido en el camino empezado de las concesiones, si Lambertini, Fini y Lercari no le hubieran disuadido pintándole peligroso y falso el celo de los opositores. Se continuaron los trabajos, y el 24 de Marzo, con ocasión de la salida del Papa para Benevento, Fini y Ormea firmaron un proyecto de arreglo expedido en Turín, concediendo ó tolerando cuanto el Rey pedía, á saber: Vicarios generales á los Obispos que, estando su Sede fuera del territorio del Rey, tenían parte de la diócesis en él; un juez lego para lás materias de beneficios y décimas en cuanto al *possessorio;* el *exequatur* para todas las bulas y breves, y la contribución del clero: véase el proyecto en Nussi, VII.

Publicado el acuerdo, no se creyó firmado por el delegado del Papa, pero en realidad lo estaba, como Fini confesó más tarde, sin autoridad ni consentimiento del Pontífice, que no supo nunca lo que se había hecho, creyendo en general se habría arreglado todo conforme á los cánones y con ventaja de la Iglesia.

Siguieron las cosas de tal modo hasta el Concordato de 29 de Mayo de 1727, firmado por el Cardenal Lercari y el Marqués de Ormea (Nussi, VIII), que Pierantoni, contrario á la Iglesia, no dudó afirmar: «In questo modo iniquo é simoniaco l'Ormea mediante furbería ottenne i Concordati..... Non cade dubbio alcuno che i Concordati fossero infetti di nullità.»

Los Cardenales y los fieles quedaron escandalizados; el sucesor, Clemente XII, en público Consistorio, se quejó, y Víctor Amadeo se mostró más hostil á la Iglesia después de las concesiones.

Clemente XII, en 14 de Julio de 1730, significó quería nombrar una Congregación para examinar las cosas del Piamonte. La Congregación informó que el tratado era «vicioso en la forma y excesivo en la sustancia», aconsejando al Papa examinase *todo* minuciosamente. El Rey se enfureció, pero el Papa declaró á Ormea estar dispuestísimo á favorecer al Rey, pero no á tolerar jamás nada contrario á su deber, al bien de la Iglesia, al honor de la Santa Sede.

Se examinó detenidamente el tratado y la conducta de los Cardenales y Prelados, descubriéndose los engaños, deslealtad y venalidad con que habían arreglado el Concordato con Turín, y el mismo Papa lo notificó así á Ormea y al Conde de Gros, que le sustituyó: en 21 de

Septiembre expuso lo hecho á los Cardenales del Santo Oficio, y sollozando exclamaba: «¡Á qué miserable esclavitud vemos reducida la Iglesia del Piamonte por la potestad laical; no para tolerarse por el que había sido puesto de la mano de Dios en la silla Apostólica como defensor de los derechos eclesiásticos!» Por último, en 6 de Agosto de 1731, por decreto consistorial, fué declarado nulo el tratado con Turín.

En el examen resultó clara la culpa y venalidad de los Cardenales y Prelados que manejaron el asunto, y fueron castigados según su delito, no pudiendo ocultar que ellos y sus cómplices, y más que todos Coscia, habían recibido no poco oro de Turín; el mismo Lambertini estaba unido con los que hicieron traición á la Santa Sede, favoreció el derogado Concordato y recibió de Turín 1.500 escudos de pensión, y librándose sólo de ser procesado por los ruegos del Cardenal Davia, paisano suyo y amigo íntimo de Clemente XII (1).

Pocas de estas cosas conocería, es verdad, Mayans al argüir de la nulidad del Concordato de Cerdeña la del nuestro; pero, conocidas ó no conocidas, no hay modo de pasar de uno á otro.

§ 2.°

Segunda acusación.—Imposición.

SUMARIO: 1. Forma promisoria y congregaciones para el arreglo.—2. Condiciones.—3. Aprobación en Madrid.—4. *Las copias reservadas.*

1. «Aquel Concordato, dice Mayans en la observación 8.ª (pág. 81), no fué como todos los demás que hasta el día de hoy se han conve-

(1) Es natural que en causa tan ruidosa se exagerara por algunos la conducta de los culpables y que no pocos de los papeles que sobre ella se encuentran sean meras calumnias; pero véase la sentencia definitiva, v. gr., contra el Cardenal Coscia:

«Sententia SS. D. N. Clementis Papae XII die 9 mensis Maji an. 1733 in causa Cardinalis Nicolai Coscia.

»Qua idem Cardinalis declaratur Reus et poenis obnoxius pro concussionibus, extorsionibus, falsitatibus riscriptorum per abusum Ministerii quod gerebat a secretis Supplicum Libellorum violatione fiduciae quam San. me. Benedictis XIII in ipso collocaverat pecuniarum et divitiarum cupiditate commissis quas posthabitis Apostolicis Constitutionibus Super Datis et promissis, pro gratia et justitia apud Sedem Apostolicam obtinenda congessit.» Copia impresa. Simancas. *Estado*, $\frac{4882}{1802}$

Ensalzado al trono el Cardenal Lambertini, prescindió de lo hecho por Clemente XII, con la ligereza y falta de conocimiento que puede verse en Balan, en el lugar citado, y arregló de nuevo el Concordato que su bienhechor Benedicto XIII había entablado con su favorecedora Cerdeña. Cf. Nussi, XIII.

nido entre Soberanos libres, sino semejante á las violentas leyes que los vencedores suelen poner á los vencidos que después del vencimiento permanecen contumaces.» Veámoslo.

Rotas de nuevo las relaciones entre la Santa Sede y España, nuestro Embajador, Cardenal Acquaviva, y el protector de la nación, Cardenal Belluga, ausentes de Roma; el Nuncio, confinado en Bayona; el Internuncio, Sr. Obispo de Ávila, desterrado á su diócesis; el Auditor de Nunciatura, residente en Madrid, pero abandonado aun de los buenos por su decidida adhesión á la Santa Sede, urgía (1) se hallasen «presentes en las dos Cortes [de Madrid y Nápoles] los Nuncios Apostólicos, á los cuales se pueda exponer y tratar con ellos cuanto ocurra para concordar..... las diferencias; pues de otro modo, ausentes los Ministros, no se entiende cómo se pide un arreglo ó cómo se puede concluir, aunque nosotros deseemos sobremanera establecer una sólida, durable y perpetua paz entre las dos jurisdicciones». Todo fué inútil; y este estado de cosas motivó la forma promisoria que lleva el Concordato de ir concediendo breves y dando instrucciones según, vistas sobre el terreno las dificultades y desórdenes, lo exigiese la necesidad.

Admitióse, es verdad, en Roma, y á la presencia de Su Santidad, al Ministro de España; pero al Nuncio no le fué lícito llegar á su vez á la Corte, y se nombró al Cardenal Spinelli para que de parte del Papa y de la Congregación nombrada al efecto tratara con el Cardenal Acquaviva. Componían la Congregación los Cardenales Corradini, Spínola, Porzia, Firrao, Gentili, Spinelli, Corsini, Zondadari y Riviera, agregándose más tarde, por su conocimiento de las cosas de España, el Cardenal Aldobrandi.

En el diario del Cardenal Spinelli encontramos los acuerdos de la Congregación hasta el definitivo Concordato; pero como no trato de hacer la historia de su negociación, sino ver con qué clase de violencia se obligó á nuestro Embajador, el testimonio de Spinelli podría parecer interesado; dejemos hablar al mismo Acquaviva.

Escribe al Ministro de Estado en 11 de Abril de 37: «Vino el día 6 del corriente..... el Card. Spinelli, y me exageró la exorbitancia que se havía reconocido en el Papel de abusos que le entregué.....; le añadí que conocía muy bien que hasta que este negocio se continuase á tratar como se ha hecho hasta aora, con el parecer de la Congregación en cada pequeña cosa, no se podía nunca adelantar nada, y que

(1) Carta del Cardenal Firrao á Guiccioli.—Roma 16 de Julio de 1736.

así crehía, quando verdaderamente Su Santidad tuviese intención de venir á un ajuste razonable, deputase tres Cardenales, los quales se uniesen con el Señor Card. Belluga y conmigo para concordar todos los puntos, y haviendo abrazado esta idea el referido Sr. Card. Spinelli, quedamos de acuerdo en que comenzaríamos á juntarnos el día 8 de este..... Los tres Cardenales que han sido destinados son Corradini, Gentili y Spinelli.»

«Tengo toda la probabilidad para poder creer un feliz éxito, porque una vez que se quede de acuerdo en esta junta, bien que para la conclusión del negocio se deviese oyr el parecer de la Congregación, creo indubitablemente que no podrían los contrarios que tenemos en la misma hazernos algún daño, pues con los tres que trataran con nosotros, se unirán con su voto el Card. Corsini y Secretario de Estado, y de esta suerte, para el ajuste tendríamos cinco votos en la Congregación, y componiéndose la misma de nueve, obtendríamos el fin con la pluralidad de votos.» Y de este modo pudieron intervenir y casi exclusivamente decidir en el Concordato los agentes y amigos de España.

2. Una de las condiciones que los Cardenales pusieron para el ajuste era la que formó la materia del art. 23 del Concordato, condición, según muchos aquí en España, la más intolerable é injusta, á saber, la suspensión de las controversias del Real Patronato. De éste así informaba el Ministro á su Corte en 15 de Agosto: «He sabido asimismo que dos instancias se harán de parte de esta Corte, la una que S. M. coadyuvase á ajustar las diferencias con Nápoles, la otra que en orden á los Patronatos regios se añadiese á lo que queda puesto al principio del mismo tratado, que en tanto que se procurara ajustar la controversia amigablemente por los que S. M. haya declarado, que continúen como estén, por los que después vacasen en este tiempo, que se dexen correr, como se ha hecho hasta ahora..... Ni la primera ni la segunda instancia tendría yo dificultad de acordarla.....» (1).

Accedió la Corte de Madrid, y el 12 de Septiembre se firmó, por los cinco Cardenales que formaban la Congregación pequeña, un esbozo del Concordato (2), después de vencer no pocas dificultades, siendo la principal la contribución de los bienes eclesiásticos.

(1) Simancas. *Estado*, 5.124.

(2) Articoli distesi per l'accomodamento degli affari di Spagna colla Santa Sede é dei quali si e convenuto tra i Signori Card. Corradini, Gentili é Spinelli per parte di sua Santitá ed il Signor Card. Acquaviva per parte di sua Maestá Catto

3. Remitióse el plan en 27 de Septiembre, de orden del Rey, al Gobernador del Consejo, para que viera si venía conforme á lo que S. M. pretendía y tenía ordenado. Respondió el Gobernador en 28, al margen mismo de la carta en que se le pedía su parecer:

«He visto las dificultades y contradicciones sufridas por nuestros Ministros en Roma, mobido todo de los Cardenales de la Congregación general y de los frailes españoles que han levantado fuertemente el grito por la obligación que se les impone de contribuir todos los Reales Tributos en los bienes raízes que adquieran en lo futuro, y también en los Millones, en la parte que nuevamente se ha acordado, que discurren vendrá á parar en él todo, publicando que con estos golpes que reciben de la Santa Sede los clérigos y frailes de estos Reynos perderán la debida sugección y devoción que hasta aquí le han tenido, como sucede con los Obispos y estado eclesiástico de Francia, que para nada están con Roma, ni le tienen la menor sugeción ni devoción, resentidos de los privilegios concedidos á los Reyes por el Papa, para que cobren de ellos muchos Tributos, que ojalá se verificase, á reserva de los puntos contenidos en el Credo, para que así los Reyes de España fuessen más dueños de sus vasallos.»

Así hablaba un religioso agustino, Obispo, sucesivamente, de Cuba, Barcelona y Málaga, bien pronto Cardenal de la Santa Romana Iglesia, y Gobernador entonces del Consejo, Ilmo. Sr. Gaspar Molina y Oviedo.

«Pero como Dios, continúa, y la justificada razón de S. M. han podido más que el diablo, el Concordato se ha hecho, el que he leído con toda reflexión, y hallo que está conforme á los puntos ajustados, de que dió abiso el Card. de Acquaviva en su carta de 16 de Agosto, y S. M. se dignó aprobar, mandándole que concluyese y firmasse al tenor de ellos, con la sola condición, por lo tocante á la gracia de Millones, de que quando su Santidad no viniesse en concederla por ahora en los términos absolutos en que se le han pedido, S. M. la acepta en la suma de 150.000 ducados, con la reserua de que tomará la última decisión en este punto quando, llegado que sea á estos Reynos el Nunzio é informado por los Ministros de S. M., haga entender á S. B. que lo que se le ha suplicado es justo y las muchas equivocaciones que se han padecido por su Ministerio, persuadido á que en España se hallan los eclesiásticos muy elevados.

---

lica coll'intervento del Signor Card. Belluga in più Congressi tenuti nei quali si sono esaminate le Propositioni altre volte fatte in Parigi dal Sign. Marchese della Comporta al Sign. Card. Aldrovandi sopra le quali e stato discusso e conchiuzo il presente Trattato il di dodici di Settembre dell'Anno mille settecento trenta sette.

Comprende tres partes: Articoli preliminari concordati.
Proposizioni del Sign. Marchese de la Comporta.
Risoluzioni concordate.

Siguen las cinco firmas.—Simancas. *Estado,* 5.121.

Como se ve, no era la forma definitiva.

»Sólo encuentro que en un punto no se conforma plenamente el Concordato con lo que al Cardenal se le avía ofrecido: este es el de que los Capigorrones ú ordenados de Menores que dentro del año de cumplida la edad señalada por el Concilio no se ordenaren de orden sacro, paguen los Tributos..... se limita la gracia un poco, y esto ha sido uno de los mayores batallones que los Cardenales han tenido.

»Pero haciéndome cargo de los gravíssimos perjuicios que podían resultar de que por esta limitación..... se detubiesse ahora la aprobación del Concordato, porque en el ínterin puede suceder la muerte del Papa, que amenaza en todos los minutos; y si entramos en un conclave, sin concluirlo quizás en otro Pontificado, se perderá todo, me parece convenientíssimo (y assí lo persuaden con la mayor eficacia los Card. Acquaviva y Belluga [en cartas de 12 de Setiembre]) que su Magestad disimule por ahora esta limitación.....

»Por tanto, si fuere del Real agrado de S. M., se le podrá responder al expresado Cardenal, conforme al borrador adjunto, sobre el seguro de que, con la ayuda de Dios y la de S. M., yo le daré después al Concordato la última mano, assí en este punto como en el de Millones, de modo que S. M. quede gustoso, pues, por lo tocante á los Millones, tengo ya hecho un manifiesto para hacer ver al Nuncio que, si no se concede esta gracia por entero y en los términos que se ha pedido, sin recurso á Roma, podrá S. M. cobrarlos de los eclesiásticos, sin que le quede ningún escrúpulo.....» (1).

Por donde se ve que hubo dificultades, hubo quien se opusiera al Concordato por razón de tributos; pero violenta imposición no.

4. Mas dirá alguno: la imposición estuvo, no en forzar la voluntad, sino en engañar antes el entendimiento.

Cualquiera que haya registrado la correspondencia del Cardenal Acquaviva con su Corte (1735 á 1746), habrá visto lo fútil de esta suposición, pues el Cardenal, Mayordomo antes en el palacio del Papa, estaba al tanto de todo, por medios á veces inicuos.

En las cuentas que cada cuatrimestre remitía á su Corte el Embajador, venían incluídas gruesas partidas, con sólo el título: *Gastos secretos* (2). En 8 de Enero del 36 se le advirtió explicase en adelante en qué se invertían aquellas sumas, á lo menos en carta reservada. Así se hizo, y al dar cuenta de los gastos de Agosto á Noviembre de 1737, decía el Cardenal: «La partida de gastos secretos [2.000 escudos] se ha invertido en asistencias ordinarias y demostraciones

(1) Simancas. *Estado*, 5.124.

(2) De las cuentas originales (leg. $\frac{4906}{1808}$) se saca, v. gr.:

De Agosto á Noviembre de 1736, 6.000 escudos.
De Diciembre á Marzo de 1737, 1.250 ídem.
De Abril á Julio de 1737, 2.000 ídem.
De Agosto á Noviembre de 1737, 2.000 ídem.

extraordinarias á personas de todas clases que me subministran noticias, y que ha sido preciso crecerla por razón del sujeto de los consauidos extractos» (1). Porque es de saber que durante todo su ministerio el Cardenal Acquaviva, á fuerza de dinero, sacaba de las Secretarías de la Curia romana copias ó extractos de la correspondencia aun cifrada de las diversas Nunciaturas de Europa, noticias....., v. gr., en 14 de Marzo de 1737 escribía: «Continuando á informar á V. S. de todo lo que voy descubriendo en esta Corte, por medio de mis confidentes [del consabido Cardenal, dice en otra], passo á sus manos las inclusas copias de Cartas de los Nuncios de Viena y París y de Mons. Lercari escritas al Card. Secretario de Estado, y una de éste al dicho Nuncio de París, y nuevamente suplico á V. S. hacer de ellas el uso conveniente al Real servicio, con la reserva necesaria.» Y en posdata autógrafa: «Remito también á V. S. copia de una carta del Auditor de essa Nunciatura, que me han traído esta mañana.» Adjunta está la carta del Auditor de 4 de Febrero (2).

Estas *copias reservadas*, *extractos reservados.....*, forman legajos enteros en la Sección de Estado del Archivo de Simancas; á veces se remitían los originales (descifrados), por no tener tiempo de copiarlos, leg. $\frac{4921}{1812}$. Muerto Acquaviva, cesan las copias reservadas y

(1) Simancas. *Estado*, 5.124.

(2) Simancas. *Estado* $\frac{4898}{1806}$, y en el $\frac{4927}{1813}$, véase original.

La nota reservada del uso en que se convierte la partida de gastos secretos del Ministerio de Roma:

Al sujeto que subministra las copias reservadas se le dan al mes cien excudos anticipados, y cada quatrimestre importan................	400
Al mismo, por regalos extraordinarios para tenerle contento, cada quatrimestre..	350
Se distribuyen en diuersos espías secretas de gente ciuil, y particularmente cerca de los Ministros, otros quatrocientos excudos por quatrimestre..	400
Otros ducientos en la Secretaría de Breues y Dataría................	200
Otros ciento á un Juez del Gobierno................................	100
Á un oficial de la Secretaría de Estado, por cada quatrimestre.........	300
Otro tanto al Médico del Papa......................................	300
Y cien excudos á un Ayudante de Cámara............................	100
	2.150

Estas son las partidas fixas, y á ellas, según las urgencias y necesidad de sauer noticias, se suelen añadir otras.—Roma 13 de Diciembre de 1742.—El Card. de Acquaviva y Aragón.

bajan los gastos secretos, v. gr., á 376 escudos 40 bayocos en Abril-Julio de 1749, leg. $\frac{4946}{1817}$.

Esta es la realidad de las cosas.

La violenta imposición del Concordato es, pues, una maliciosa invención de Mayans.

ENRIQUE PORTILLO.

(*Concluirá.*)

BOLETÍN TEOLÓGICO

Desde que á mediados del siglo anterior comenzaron á resucitar los estudios teológicos, se escriben y publican muchas obras que mantienen vivo y floreciente ese renacimiento. Magnífica prueba tenemos de ello en los varios libros que en los postreros meses han llegado á nuestra redacción. Vamos á reseñarlos y examinarlos brevemente, advirtiendo que aunque no todos son estrictamente teológicos, pero participan más ó menos de los principios de esa ciencia ó tienen analogía y relación con ellos. Pide el orden y buen método que empecemos por las obras de texto, que sigamos con los tratados generales y particulares y finalicemos con los libros de Mariología.

***

No es la primera vez que vamos á hablar del ilustre teólogo holandés Van-Noort, y lo hacemos con gusto y satisfacción, porque se nos figura que posee envidiables cualidades de escritor y maestro. Á los varios tratados suyos, que en otra coyuntura mencionamos, hemos de añadir ahora el de *Fontibus Revelationis*, *necnon de Fide divina*. Cuestiones son éstas fundamentales en Teología é interesantísimas en nuestra época, tan agitada y revuelta por las doctrinas de los racionalistas protestantes y los neocríticos católicos. ¿Cómo las desenvuelve el docto profesor? Hermosamente, á nuestro entender. Orden admirable en las materias, claridad suma en los conceptos, exposición sobria, precisa, sencilla de lo que va á discutir, argumentos buenos y estilo llano, sin pretensiones y muy adecuado á la enseñanza, resplandecen en todo este volumen. Ha sabido el Sr. Van-Noort hermanar lo antiguo con lo moderno, suprimir asuntos que hoy no revisten tanta importancia y dar un tinte peculiar á su obra, que la hacen original y amena. Son de notar la delicada anatomía de la naturaleza y consecuencias de la inspiración, cosa que tal vez no se hallara explicada con tanta maestría en otros textos; la distinción y elegancia con que expone el progreso sujetivo, *profectus secundum quid*, en las verdades de la fe, y los errores sobre esta materia, así de Harnack y Sabater como de Gunther y Loisy. No omitiremos el decir que se inspira con frecuencia en las Encíclicas de León XIII, que es aficionado á Santo Tomás, que milita entre los neotomistas modernos y que, con buen acuerdo, al principio de cada cuestión presenta una lista de autores que especialmente la tratan y copiosos índices al fin del tomo, que facilitan su manejo. Dos observaciones hemos

de hacer: una dictada por el amor patrio y otra que concierne á opiniones recientes que con predilección sustenta. No sé por qué entre los impugnadores de los escriturarios progresistas no cuenta al español P. Murillo, que en ninguna manera desmerece de los Delattre, L. Fonck y Schiffini; ni por qué calla, entre las versiones católicas de la Escritura en lenguas vulgares, impresas antes de la reforma, la del español P. Bonifacio Ferrer, que se imprimió en 1478 en Valencia. No estamos conformes en todo con su manera de entender la inspiración. Por un lado, adopta el sistema tomístico para explicarla, poniendo á grave riesgo, según muchos, la libertad del agiógrafo y salvando con dificultad el que no haya que atribuir á Dios los defectos de los Libros Santos, y por otro, abre en demasía la mano al deducir las consecuencias. Creemos improbable que el sagrado escritor pueda proferir en cosas profanas un error, con tal que no lo afirme, sino que lo enderece á testificar una verdad. Podrá, sí, proferir una sentencia que bajo algún aspecto tenga sentido falso; mas esto solamente se realiza cuando, entrañando la expresión dos sentidos, uno verdadero y otro falso, el agiógrafo la tome en el primero. Asimismo juzgamos aventurado el asegurar que en las cosas profanas no basta decir que los Santos Padres las tuvieron por auténticas, puesto que la necesidad de la fe únicamente exige que se salve de verdad la inerrancia de la Escritura. Pero preguntamos: si realmente los Padres las aceptan y defienden como inspiradas, ¿no pertenecen, por sólo este hecho, al tesoro de la fe? Muy bien dice á este propósito el P. Murillo: «El Papa (León XIII en su Encíclica *Providentissimus*) supone con razón que si los Padres están unánimes en la interpretación de un pasaje bíblico, aquel sentido es de fe, sea cual fuere la materia del pasaje, como lo explica Franzelin y es manifiesto ante la sana Teología.» En otro punto discordamos también del autor: en la autoridad del *Syllabus*. Para el Sr. Van-Noort este documento pontificio no es cierto que lleve el sello de la infalibilidad; las dos razones principales que se alegan para demostrarlo, la de la materia y la aceptación del Episcopado, no tienen fuerza para él. Sin entrar en lo de la materia, que nos llevaría demasiado lejos, ciñámonos al segundo argumento. ¿Por qué no le mueve al sabio profesor? Porque el Episcopado no le quiso dar más valor que el Sumo Pontífice. Cierto, y de ahí precisamente se desprende la infalibilidad; porque interpretando la voluntad é intención del Papa, lo consideran los Obispos, según puede verse en el tropel de testimonios traídos por Rinaldi, como un documento emanado del Maestro infalible de la verdad, del que Dios designó para dirigir la nave de Pedro y encaminar á los católicos en el recto sendero de la justicia, é inculcaron á los fieles la obligación que les corría de acatar y obedecer las decisiones y juicios del Pastor y Doctor de la universal Iglesia. Luego era para ellos infalible el *Syllabus*, puesto que procedía del Vicario de Cristo, obrando como Maestro y Juez soberano, á fin de guardar incólume el depósito de la fe y buenas costumbres, y obrando como tal, sabido es ya por el Concilio Vaticano que goza de infalibilidad.

Si en transparencia é interés no llega á Van-Noort el P. Pesch, pero le supera en el conocimiento de los grandes maestros y clásicos autores de la Teología escolástica. De esta inagotable mina ha sacado las joyas con que ha enriquecido sus *Praelectiones dogmaticae*, tan estimadas, que se han agotado dos ediciones, y de la tercera han aparecido dos tomos, uno de ellos, el de *Deo uno et trino*, que nos toca examinar. Brillan en él las dos cualidades que caracterizan todas las obras del autor: solidez en sus sentencias y argumentación, y cierta habilidad en compendiar y amoldar á su objeto las opiniones de los teólogos antiguos. Supone esto último, como se deja entender, dominio en la materia y estudios serios y reposados sobre sus tan olvidados pergaminos; y tiene el mérito de sacar la Teología, no de libros de segunda mano y de aguas más ó menos viciadas, sino del mismo purísimo manantial. No quiero decir que Pesch desconozca ó desestime á los modernos ó no esté al corriente del movimiento actual de la ciencia. Considérese, escogiendo un ejemplo entre mil, la proposición XVI, en que se discute que de los varios nombres de Dios el de Jahve es el más propio de la esencia divina, y se comprenderá la exactitud de nuestra afirmación. Plácenos también el ver sus conocimientos en hebreo y griego, de los que con oportunidad y sazón echa mano para afianzar ó aclarar conceptos y proposiciones. Una opinión nueva hemos encontrado en este volumen. Es por demás sabido que los bannecianos censuraron á los molinistas por su discrepancia en señalar el medio en que Dios veía los futuros libres condicionados. De esa diversidad en el opinar inferían la tan manoseada sentencia de Bossuet contra los protestantes. ¿Varías? Luego no posees la verdad. El P. Pesch rebate de dos modos esa acusación. Primero, por el ordinario y común, retorciéndola contra los censores, declarando que desde el P. Lorca, O. P., que no admitía en Dios sino ciencia conjetural sobre tales futuros, hasta el dominico Albertini, que atestigua que los suyos abandonaban *pie et sapienter* sus principios al contestar á las dificultades, hay una maravillosa escala cromática entre los tomistas acerca del modo de explicar su sistema. ¿Cómo, pues, se atrevían, contra el vulgar proverbio, á apedrear el tejado del vecino teniendo el de su casa de vidrio? Segundo, por un método nuevo y peculiar. Bien ponderadas las cuatro explicaciones que dan los molinistas en este punto, es á saber, la de que Dios ve los futuribles en su realidad, en la supercomprensión de la voluntad humana, en la esencia y en las ideas divinas, se pueden reducir á una sola: á la que restringe el medio de la visión á la esencia divina. ¿Logra su objeto el esclarecido teólogo? Creemos que no. Jamás, v. gr., consentirán en su explicación los que piensan que la verdad de los futuros condicionados libres puede en sí terminar el conocimiento divino. En nuestros mismos días, teólogos molinistas españoles tan reputados como Mendive y Casajoana, por no mentar á los filósofos, rechazan con brío y empuje á los impugnadores de esa sentencia, patentizando que ese modo de ver no implica la más mínima imperfección, puesto que el entendimiento deífico, determinadísimo de suyo y perfectí-

simo, ni sufre modificación alguna al percibir esos objetos, ni deja de contemplar cuanto encierra alguna realidad, sea del género que quiera. Ya reconocen, con todo, que no depende de aquí la existencia de la ciencia media, como engañosamente argüía Gonet, siendo así que ni el mismo Molina, principal heraldo y corifeo de ella, sustentaba semejante opinión. Y ojalá que el P. Pesch se hubiera hecho cargo en esta edición de la fútil é insubstancial objeción de Janssens de que son incapaces los molinistas de asignar medio alguno en que Dios mire los futuribles, y que hubiera descubierto que á estas alturas reproduce un texto truncado del gran teólogo conquense, como si mil veces no lo hubiesen redintegrado y puesto en su punto sus discípulos y partidarios.

No es de la misma índole que las anteriores teologías la del R. P. Julio Souben, que acaba de publicar los tomos VIII y IX de su *Nouvelle Théologie dogmatique*, con que felizmente corona su benemérito trabajo. Ha querido el insigne escritor que los profanos, que miran con cierto desdén estudios tan hermosos como los de la ciencia teológica, no se privaran de ellos. Para eso ha dado á su obra una forma especialísima, siguiendo un método expositivo y racional, usando con parsimonia los textos de la Escritura, Padres y otras fuentes de la tradición, y despojándola del aspecto y fisonomía de libro didáctico que pudiera hacerla enojosa á los lectores; por lo cual ha suprimido muchas cuestiones que en las aulas se discuten. Sus doctrinas son seguras, su razonamiento firme, su erudición de autores antiguos y modernos mucha. Tiene, además, atinadas y geniales observaciones, como cuando explica la etimología de la penitencia, lo que es la imperfección, la intensidad de las virtudes, etc.; un resumen bien hecho de la historia teológica de la penitencia y una demostración interesante, gallarda, animadísima de la resurrección de la carne y de las dotes gloriosas del cuerpo. En general, juzgamos que consigue el noble fin que se ha propuesto. Algo, muy poco, hemos de notar. No sabemos por qué asegura que yace un tanto olvidado el hecho de la bula que se dice concedida á los abades del Císter por Inocencio VIII en 1489 para la ordenación de diáconos y subdiáconos, cuando muchos autores se ocupan en ella y en el crédito que merece. Wernz y Mendive, en pos de los Wiceburgenses, citan varios teólogos que la recuerdan. Sobre el dilema que forma el autor á propósito del canon 33 del Concilio de Elvira, en que se veda la abstención de actos conyugales á los clérigos, le advertiremos que no es *cornudo*, según prescriben los sumulistas, para que sea perfecto. Lafuente, en su *Historia eclesiástica de España*, lo interpreta de los clérigos *estando de servicio*. «Preciso es, añade, entender en este sentido los cánones de Elvira, ó de lo contrario, convenir en que no llegaron á ejecutarse.» De donde colegirá el ilustre profesor que es muy discutible la *influencia* que pregona de los cánones del Concilio en esta materia si rigurosamente se entienden. Otras dos frases nos han disonado un poco. En la pág. 85 escribe que *sólo* el voto solemne invalida el matrimonio, y notorio es que los simples que se pronuncian en la Compañía de

Jesús producen el mismo efecto en orden al matrimonio que ha de contraerse; en la 26 refiere la penitencia á la justicia vindicativa. No creemos que tenga razón: la penitencia, sí, es parte potestativa de la justicia, pero no pertenece á á la vindicativa, que en su concepto genuino exige un juez superior que imponga la pena; y el reo no es juez superior de sí propio. Estas menudencias no quitan que la obra sea apacible y de verdadero mérito, realzado por los índices de la Escritura, Padres y cosas notables con que se cierra el último volumen.

*
* *

De 12 tomos consta la reciente edición de la *Teología afectiva* del doctor Luis Bail, salida ha poco de las prensas de Montréjeau (Haute Garonne), editada por J. M. Soubiron y revisada y anotada por M. l'Abbé Bougal. En el bello prólogo del corrector, que encabeza la obra, se da razón del mérito de ésta, de las mejoras introducidas en la presente reimpresión y del no escaso saber teológico del autor, cuya biografía se reseña. Esas mejoras atañen al perfeccionamiento del estilo, bastante desaliñado, de Bail, á poner epígrafes adecuados á los capítulos, á intercalar cinco ó seis meditaciones sobre la obra de los seis días de la creación, á la aclaración, por medio de notas, de ciertos puntos obscuros y á la adición de otras, conforme á las exigencias del actual progreso. Lo primero que uno desea averiguar al tomar el libro de Bail en las manos es la significación del título de *Teología afectiva*. El autor nos lo declara en el prólogo y capítulo primero, y al declararlo traza de una plumada todo el plan de su grandioso trabajo. La Teología afectiva es la ciencia que alumbra la inteligencia de una manera saludable y enciende la voluntad en ardorosos afectos por todo lo divino y celestial, ó, si se quiere, es la teología que no se contenta con conocer á Dios especulativamente, sino que hace que la voluntad lo guste y saboree, enardeciéndose en su santo y purísimo amor. Abarca las mismas partes que la dogmática y estudia las mismas cuestiones, pero dispuestas aptamente para que el apetito racional se excite y prorrumpa en afectuosísimos actos. Contados libros de esta clase tratarán las verdades cristianas con más claridad, más concisión de forma y seguridad de doctrina. Bail es ecléctico, en el buen sentido de la palabra; pues aunque su guía y norte sea el Angélico, pero no se empeña en interpretarlo según el criterio cerrado de escuela determinada. En la ciencia media, y en la predestinación es molinista; suarista en la reviviscencia de los méritos y distinción de los Angeles; escotista en la sentencia de la Inmaculada, libre todavía en su tiempo, y tomista en la causa final ó motiva de la Encarnación. Su erudición es vasta y de buena ley; las consideraciones que saca de los puntos teológicos que examina, naturales, y los afectos, aunque algo uniformes, piadosos. Todo lo cual nos induce á hacer nuestras las palabras de Mr. Bougal: «Triple utilidad para el sacerdote, á quien principal-

mente se encamina, presenta esta obra: puede servirle de Suma teológica, de aurifodina ó arsenal de materias predicables y de libro de meditación.» Faltas é imperfecciones ¡cómo no! tiene, debidas en gran parte á la edad en que escribía el autor, en que ni la crítica era tan acendrada ni había recaído el fallo eclesiástico sobre ciertas materias; así, válese á menudo como auténticos de los textos del seudo-areopagita, del sistema cosmogónico antiguo, concede excesivo valor á las revelaciones de Santa Brígida, sostiene la posibilidad del contrato matrimonial sin sacramento entre cristianos, etc. Pero para reparar esas quiebras ha puesto sus manos en el libro el competentísimo doctor Mr. Bougal. En las meditaciones sobreañadidas y en las notas frecuentes, que rebosan ciencia teológica y buen sentido, aduce unas veces las decisiones de los Concilios, Pontífices y Congregaciones, y otras, á la luz de los nuevos estudios, corrige textos escriturarios ó hechos históricos, ó discute las teorías que ahora están en boga. Avisaremos, sin embargo, que nos ha llamado la atención que nada diga, auque no fuera más que para triturarlo, del modo con que los neocríticos exponen los versículos 3-18 del cap. I del Génesis; que no pensamos que, después de los trabajos del canónigo Ulises Chevalier sobre «Notre-Dame de Lorette», continúe defendiendo la nota suscrita en el tomo VII, pág. 139; y que nos ha sorprendido que asegure que «no hay prueba suficiente, prueba de razón ó prueba de autoridad para afirmar que la gracia recibida por María en el primer instante de su concepción sobrepuje la gracia consumada de todos los ángeles y hombres juntos». ¿Cree el esclarecido Mr. Bougal que «un grand nombre de docteurs..... parmi les quels ils convient de citer saint Alphonse de Liguori, docteur de l'Église», admitirían esas tesis si no estuviera cimentada en fuertes argumentos? Acredítase de fino gusto y merece mil plácemes el editor al dedicar el XII tomo á índices generales y analíticos de materias, con lo que los sacerdotes tendrán andado para sus trabajos la mitad del camino.

De muy atrás han reconocido los teólogos como poderosos auxiliares de la dogmática á la arqueología y la liturgia; sólo que estando tan atrasadas y envueltas en espesas sombras no pudieron valerse gran cosa de ellas. Hoy mismo, según confiesa un escritor cual Dom Fernand Cabrol, que es voto en esas ramas del saber humano, la liturgia se halla en mantillas; mas con esfuerzos y estudios como los que representan sus Conferencias sobre los orígenes de la Liturgia, presto saldrá de la cuna y andará por su pie. Dos partes contiene ese libro: conferencias y apéndices. En las primeras se trata de la Estética en la liturgia, y de ésta considerada como ciencia; de los orígenes, composición, estilo, familias y nacimiento del año litúrgico; de la Misa, Bautismo y Semana Santa. En la segunda se diserta sobre ciertos documentos que ayudan á esclarecer los puntos anteriormente desarrollados y se da cabida á dos estudios del P. Havard intitulados las *Misas de San Agustín* y *Centonización*, ó introducción de textos patrísticos en las fórmulas litúrgicas, que, al decir del mismo Dom Cabrol, completan ventajosamente dos de sus Conferencias. Amplísimos conocimientos en historia eclesiástica

supone esta obra; porque ha sido preciso investigar y revolver lo que en los primeros tiempos del cristianismo practicaban los fieles, para poder cotejarlo y enlazarlo con los ritos y ceremonias actuales; mas no bastaba esto; menester era ordenar esos conocimientos y llenar las lagunas y vacíos con que á poco andar se tropezaba; y aquí resalta el prodigioso ingenio de Dom Cabrol, que ha sabido hacer sagaces hipótesis y sintetizar, coordinar y presentar con claridad meridiana lo que semejaba un caos y un hacinamiento de elementos inconexos. Pertrechado con esas armas y dueño así del campo, ha podido demostrar que tan destituída de fundamento está la opinión de Amalario, que exageraba el simbolismo de los ritos católicos, como la de Claudio Vert, que los despojaba de él completamente, y pulverizar las objeciones de racionalistas como Renán, que derivaba la liturgia eclesiástica del gnosticismo, y como Harnack, que pretendía que la savia del helenismo gentílico se había trasfundido al árbol del catolicismo. Entre todas las Conferencias sobresale la de la Misa, en la que prueba, haciendo gala de sus ricas dotes intelectuales, que las dos partes, la denominada Misa de los catecúmenos y la de los fieles, distintas por su origen y carácter y que en los albores del cristianismo eran dos ritos aparte, vinieron á fundirse, corriendo los años, en un todo, que es la Misa común. No disimularemos que nos ha complacido que se fije en que el autor de la *Peregrinatio Silviae*, de la que hace tanto caudal, sea una española la Virgen gallega Egeria ó Eteria, y que elogie como «gran poeta, de un talento sin igual, de una imaginación verdaderamente poética y de una inspiración elevada» al español Prudencio, reparando el desacierto de Dom Leclerq, que irracionalmente le maltrata en su libro *L'Espagne Chrétienne*. Mas no había de faltar su alfilerazo á nuestra patria. Hablando de que Dom Ferotin era el más llamado á editar el *Liber antiphonarum* del rito muzárabe, dice: «Conoce bien las bibliotecas de España; ha penetrado en los antros donde duermen sepultados en polvo secular preciosos manuscritos guardados por cancerberos, á quienes ha tenido el arte de ablandar.» Pero ¿ignora por ventura Dom Cabrol que los Flórez, los Burriel, los Eguren, los Pérez Bayer, los Villanueva, os Pinios recorrieron sin obstáculos los archivos y bibliotecas de la Península beneficiando sus riquísimos filones? ¿No ha llegado á su noticia que el P. Burriel, según Menéndez y Pelayo, «revisó más de 2.000 documentos y copió cuanto había que copiar en Toledo de misales y breviarios de los llamados góticos y muzárabes, de actas y vidas de Santos, de martirologios y leccionarios, de obras de San Isidoro y de los Padres toledanos, etc.? ¿No ha leído en el mismo Dom Ferotin (Introduction, XIV, notas B-C) los trabajos muzárabes que se llevaron á cabo merced á la regia munificencia del Cardenal Lorenzana? ¿No ha sonado en sus oídos el nombre de la *Historia de los Muzárabes*, del Sr. Simonet, publicada por la Academia Española, en la que se da cuenta y razón del oficio hispano-gótico-muzárabe, y se pone al fin un «repertorio bibliográfico», en el que se patentiza que para los españoles no son selvas vírgenes ni polos nortes los archivos en donde yacen

depositados los codiciados tesoros de la liturgia muzárabe? Tampoco acertamos á comprender aquellas palabras de la pág. 216, «Alcuino, el adversario declarado del adopcionismo, y por ende (*par suite*), de la liturgia mozárabe». Cierto que Elipando alegó erróneamente en su favor textos del Misal muzárabe; cierto que Carlo Magno y los Padres francofordienses dijeron por ignorancia «que no era extraño que los hijos se parecieran á los padres»; pero no es menos cierto que Alcuino, averiguada la verdad, estampó en sus *Libelli quatuor*....., contra Elipando, estas frases: «Bien sabido tenemos que has alterado perversamente y con inaudita temeridad sus sentencias, lo cual he podido comprobar después de la conversión de Félix, ahora compañero nuestro.» ¿Por qué, pues, había de ser enemigo jurado de dicha liturgia si, lejos de contrariar su opinión, la favorecía?

Se ha repetido que los Catecismos son la teología popular, por encontrarse en ellos el jugo y quintaesencia de la doctrina que aquélla largamente explana. Y si se destinan á los clérigos jóvenes singularmente, como *Le Catechisme Romain*, del canónigo honorario de Tolosa, Dr. Georges Bareille, deben por fuerza ser profundamente teológicos. Existe, como indica muy bien Mr. Bareille, el Catecismo del Concilio Tridentino, de innegable autoridad en sus enseñanzas; mas las posteriores declaraciones de la Iglesia, los múltiples errores que como perniciosa cizaña germinan en el campo del catolicismo, las nieblas que se ciernen sobre muchos entendimientos, nacidas de vergonzosa ignorancia, reclaman imperiosamente un Catecismo claro, exacto, completo y en armonía con las circunstancias de los tiempos. He aquí la causa de la aparición de esta obra, que en el plan sigue, en lo posible, las huellas del Catecismo del Tridentino, y que lleva al frente la Encíclica *Acerbo nimis*, en la que Pío X encarece la importancia de la catequesis. La mejor alabanza que puede hacerse del primer tomo, de los ocho que tendrá *Le Catechisme*, es que en él logra su autor el objeto que se propone. Trata con claridad, seguridad, erudición y sin perder de vista las necesidades de la época los puntos capitales del Símbolo, después de haber tejido en la introducción un curioso resumen histórico del Catecismo. El catequista que se embeba en las páginas de este volumen, no sólo no temerá las dificultades que le propongan ó revuelvan en la fantasía sus oyentes, pero puede estar seguro que desempeñará cumplidamente su oficio, y que sus instrucciones, además de ser substanciosas por la doctrina, irán abrillantadas con los esmaltes de la erudición, interés y amenidad. Merecen particular aplauso las lecciones primeras, en que se narran primorosamente las vicisitudes de los tres Símbolos, apostólico, niceno-constantinopolitano y atanasiano, y las lecciones en que se describen y refutan nerviosamente las teorías de los racionalistas contemporáneos acerca de la ficticia evolución de los dogmas. Hay, con todo, en este libro algunos conceptos que, á primera faz, son obscuros. Se afirma en la pág. 169 «que una verdad revelada es creída y conocida implícitamente cuando está lógicamente contenida en otras verdades creídas y conocidas explícitamente». El

autor, por el ejemplo que aduce, intenta significar que las verdades formal-implícitamente contenidas en otras formalmente reveladas, son objeto material de la fe; pero semejantes verdades no deben decirse lógicamente contenidas, porque esto entrañaría un raciocinio que excluye la sola autoridad de Dios revelador, y sólo serían virtualmente reveladas. Aparece alguna confusión al exponer en la pág. 305 si pueden coexistir el acto de fe y ciencia natural sobre un mismo objeto. Después de presentar á Suárez cual defensor de esos actos, pero no como simultáneos, sino distintos y sucesivos, añade: «Controviértese todavía si puede hacerse un acto de fe acerca de una verdad cuya demostración natural está al menos vagamente ante el espíritu.» Mas precisamente eso es lo que disputa el Eximio. Óigase su proposición: «Dico quarto assensum fidei simul esse posse cum assensu naturaliter evidente et consequenter non esse de ratione formali objecti fidei ut actu non sit evidens per quodcumque aliud medium» (*De Fide*, pág. 82, edicion Vives). Y sobre todo en el terreno de la ciencia media anda Mr. Bareille un poco desorientado y á tientas. Sienta cinco cosas inadmisibles: 1.ª Dios ve los futuribles en las mismas causas libres, según los molinistas. Es inexacto: alguno que otro, *rari nantes*, opinó que los veía en la supercomprensión de la voluntad; pero la casi totalidad impugnó aceradamente esa idea. 2.ª La ciencia media fué diferentemente explicada por Molina, Suárez y Mazzella. Hablando con rigor, la ciencia media todos la explican lo mismo: lo que hay es que Molina y Suárez disienten en la predefinición de los actos, y aun también en el medio de la visión; Mazzella se gloría de fiel discípulo del teólogo de Cuenca, y sólo en cosas muy accesorias difiere de él. 3.ª El P. Règnon deja escapar palabras acerbas contra ese sistema. Á la legua se conoce que Mr. Bareille no ha visto á Règnon y le han engañado inocentemente; de lo contrario, antes de escribir lo que ha escrito haría mil pedazos la pluma; porque, *a*) se ha truncado y desfigurado el texto de Règnon; *b*) se han juntado frases desligadas, dándoles una interpretación ajena de todo en todo á la mente del jesuíta: su pensamiento es que el admitir la ciencia media *c'est affair de bon sens*, y que si algunos la desechan *c'est vraisemblement parce qu'on a reconnu que cette théorie etait la fortune d'une école rivale:* ahora su explicación es obra de la filosofía y ofrece dificultad por la manera de ser de nuestro entendimiento, que no concibe la existencia sino en una *quididad* que actualmente exista; mas con dificultades análogas tropezamos en la ciencia de la simple inteligencia acerca del modo de conocer Dios los posibles, y sin embargo, todos la abrazan. 4.ª Hace Mr. Bareille suyo el testimonio de M. Jarges, que de las palabras de Règnon concluye así: «Después de haber reconocido la completa ineficacia de la ciencia media.....» ¡Exquisito raciocinio! El P. Règnon lo dice: luego la ciencia media es ineficaz. 5.ª Los molinistas en esto se apartan de Santo Tomás. En materia tan trillada no hemos de insistir y remitimos al autor al *Dictionnaire de Théologie Catholique*, fasciculo xx, pág. 791. Estos deslices no han de ser parte para que regateemos encomios á la buena labor

que ha hecho el canónigo honorario de Tolosa en esta obra y le estimulemos á que persevere sin desfallecimiento en ella hasta darle cumplido cabo.

Terminaremos el párrafo con un libro español de grandes alientos. Aludimos á la *Enciclopedia Eucarística*, del P. Burguera, de la que repetidamente hemos hablado á medida que han ido apareciendo los seis tomos de que se compone. Á fin de no ser cansado machacando sobre lo mismo, resumiremos nuestra opinión. Su plan es grandioso, aunque tal vez le perjudique la demasiada extensión; el trabajo del autor, extraordinario; su juicio religioso sanísimo, acrisolada su piedad. Le han faltado libros antiguos y, sobre todo, modernos, que le eran indispensables para una obra de tan gigantescos vuelos; de aquí el que se resienta bastante su crítica literaria y científica sosteniendo opiniones que hoy son insostenibles, omita ó desflore cuestiones interesantes y entremezcle otras que reclaman su propia esfera. Tememos, y ¡ojalá nos equivocásemos!, que si traspasa las fronteras de nuestra patria no encuentre la *Enciclopedia Eucarística* ambiente propicio entre los sabios extranjeros, en quienes el gusto por las investigaciones críticas de todo linaje se ha desarrollado maravillosamente.

***

Atinadamente dice el P. Hugón que la Teología mariana ha tomado en nuestros días un desenvolvimiento consolador, á la par que fecundo. Y no es el que menos ha contribuído á avivar este fuego sagrado el esclarecido por muchos títulos R. P. F. X. Godts, de la Congregación del Santísimo Redentor. En no lejana ocasión juzgamos un libro suyo mariano precioso. Ahora cábenos en suerte el analizar éste, que se rotula *La saintité initiale de l'Immaculée.* Compúsole para vindicar la honra de su Santo P. Alfonso de Ligorio, ajada por la indiscreción de un teólogo francés, que osó afirmar que carecía de fundamentos macizos y de probabilidad extrínseca la sentencia sustentada por el Santo como muy probable, de que la primera gracia de María aventajaba á la consumada de todos los ángeles y Santos juntos. El método de que echa mano, á fin de obtenerlo, es el siguiente:

Después de colocar en el umbral del libro ciertos principios de Mariología, lo divide en tres capítulos: 1.°, grandeza de los favores que preceden á la Inmaculada Concepción de la Virgen; 2.°, alteza de las gracias iniciales de la Inmaculada; 3.°, doctrina de San Alfonso, en orden á la primera gracia de María Santísima. El P. Godts es excelente teólogo, muy versado en las excelencias y prerrogativas marianas, y al hablar de la Virgen, á quien ama con delirio, á fuer de buen hijo de San Ligorio, se halla como en su centro. Todas estas prendas del autor resplandecen en esta obrita: la de teólogo, probando sus tesis con argumentos sacados de las entrañas de la Teología; la de erudito mariano, citando cientos de autores, y la de devoto de la Inmaculada, abrazando las sentencias más honrosas para María,

como la forma santificante de la maternidad divina, etc., con tal que tenga visos de probabilidad. Su triunfo sobre los detractores del ilustre San Alfonso es espléndido. La opinión de este gran doctor aparece estribando en robustos sillares teológicos, en la dignidad de Madre de Dios y oficio de mediadora, en los Padres en la Bula *Ineffabilis*, y cuenta en su favor el sufragio de un ejército de autores antiguos y modernos de todas clases y condiciones. Acaso su excesivo anhelo de glorificar á la Virgen le haya llevado á sentar algunas proposiciones que necesitarían aclaración. Nos limitaremos á dos cosas, que por sus ramificaciones interesan: 1.ª, entre los principios de Mariología, el VI está concebido en estos términos: «Cuando se dice que la gracia de María sobrepuja la del primero de los ángeles ó del mayor de los Santos, menester es que se extienda á todos los ángeles y todos los Santos reunidos, puesto que la gracia de la Madre de Dios es de un orden superior á la de todos los elegidos en conjunto..... Han olvidado, sin duda, esto por distracción ciertos teólogos que se detienen en la corteza de la sentencia de algunos autores, diciendo: sí; admiten que la gracia inicial de María fué mayor que la más grande de los ángeles y hombres, pero no añaden la expresión: reunidos ó tomados en junto. Por demasiado tímidos han restringido sin razón la idea cabal de esos escritores.» Tal principio nos parece obscuro é inaceptable. Obscuro, porque no comprendemos en qué acepción toma la palabra *gracia de la Madre de Dios*. ¿La toma en sentido lato por la dignidad de Madre de Dios, el dón de la maternidad divina, ó en sentido estricto, por la gracia habitual que gozó la Madre de Dios? Dudamos de esto, porque, en primer lugar, los teólogos, al pronunciar las palabras mencionadas por el P. Godts, se refieren, no á la dignidad, sino á la gracia santificante, y después porque el autor en la pág. 158 atestigua que es probable que la gracia de la Virgen fuera de un orden superior; en la 180, que Dios Nuestro Señor otorgó á su Madre una gracia habitual, diversa en cualidad que la concedida á las demás criaturas racionales, aunque en la pág. 184 hace constar que no admite en María gracia de diversa especie ó esencia. Inaceptable, porque, cuando los teólogos afirman que la gracia de la Virgen supera la de los ángeles y hombres, entienden de la gracia habitual y distinguen perfectamente dos cuestiones: 1.ª) si es mayor que la consumada del mayor ángel ó Santo; 2.ª) si es mayor que la consumada de todos los ángeles y hombres juntos. Véase, si no, cómo se explica Araujo en este negocio: «Inferunt secundo gratiam B. Virginis fuisse intensive majorem quam gratiam omnium hominum justorum et angelorum sumptam collective..... Ita Cabrera..... Suarez..... licet aliis ut Alvarez..... Nazarius..... placeat ad plenitudinem gratiae B. Virginis sufficere si in intensione excedat gratiam cujuscumque alterius purae creaturae rationalis quamvis non adaequet omnes gratias eorum simul sumptas»; 2.ª, en las autoridades que alega en pro de su tesis hemos de poner reparos: algunas no la sostienen, otras la impugnan. No la sustentan Lapuente, Álvarez, M. Gutiérrez. Spinelli, Salazar, Saavedra, Velázquez..... Todos ellos defien-

den la proposición suareciana, que no es ciertamente la de San Alfonso, como ya lo advirtió el P. Terrién, y parece más claro que la luz del día. Aunque concediéramos gratuitamente que en el enunciado de las conclusiones del doctor eximio había alguna penumbra, basta leer la historia del hecho, narrada por La Puente, discípulo de Suárez, y por Enríquez, su maestro, para convencerse plenísimamente de ello. Además, hasta el Padre Vega, no sabemos que se discutiera en libros teológicos la sentencia que hizo suya San Alfonso, de suerte que el P. Grau pudo confiadamente escribir: «De suis praedictis conclusionibus pro sua modestia, ait Suarez, pie et credibiliter credi posse. Ego meam (la de San Alfonso) non tam asseram quam proponam: fateor enim illi in terminis nullum reperisse patronum; sed cur novitatis arguar in ea in qua omnia sunt innovata?» Tampoco mantuvo la Universidad salmantina el parecer de Suárez, como, copiando á Señeri, repite el glorioso San Alfonso. Hemos hojeado los libros de claustro de Salamanca, en los que se asentaban todas las resoluciones de la escuela de tal modo que, según sus Constituciones (tít. x, adiciones, 1560), «lo que en este libro no pareciere asentado sea de ningún valor», y no hemos hallado rastro de esa decisión; y ni la halló ni supo de ella el excelente biógrafo de Suárez, el P. Sártolo, catedrático de Teología de la Universidad salmantina, porque, de lo contrario, no callaría cosa que tanto enaltecía al doctor eximio. Desechan la tesis alfonsiana Mairón y Vázquez. De Mairón ya lo indicó Raynaudo, y no dudará quien recuerde sus palabras: «Sed dubium est si b. Virgo sola habuit tantam gratiam quantam habuit tota Ecclesia militans. Dicendum quod non oportuit.» Á Vázquez le presentó Saavedra como partidario de Suárez, pero con mucha más verdad Salazar y Samaniego le reputaron contrario; y harto será que no aluda á él Señeri en *El devoto de la Virgen*, al decir que, «según alguno, Suárez había tirado en ella á adivinar», porque, en efecto, así piensa Vázquez. ¿Á qué ese afán del P. Godts de recopilar autores dudosos, y aun contrarios, si con los que abogan en favor de la opinión de San Alfonso le sobra para conquistar el laurel del triunfo?

Marracci, en su Biblioteca Mariana, terminada en 1648, trae 402 autores españoles que hablan de María Santísima, y de ellos innumerables teólogos. Hoy, por desdicha, apenas se escribe en nuestra patria de teología mariana; por eso, cuando cae en nuestras manos algún libro, como la *Maternidad humana de María*, del R. P. Agustín Blanc y Ferrer, le saludamos con júbilo y leemos con deleite. Es una Memoria presentada al Congreso hispano-americano de las Congregaciones Marianas habido en Barcelona en 1904, y enderezada á probar la siguiente conclusión: «Conveniencia de elevar á la Santa Sede preces en nombre del Congreso hispano-americano, suplicando humildemente se digne conceder Misa y Oficios propios para una fiesta dedicada á María Santísima, bajo la advocación de Madre de los hombres.» Distribúyese en dos partes: la primera dogmática, en que se trata del concepto teológico de la Maternidad humana de María; litúrgica

la segunda, en que se considera dicha Maternidad como objeto de culto especial. Desde luego al recorrer este libro se descubre que su autor es de la madera de aquellos teólogos que tantos días de esplendor acarrearon á España. Concibe claramente, se expresa con sobriedad, emplea á su debido tiempo los testimonios de autoridad, raciocina, por lo regular, bien, y en un lenguaje terso y castizo engarza sus pensamientos. Se nos figura que la segunda sección de la primera parte es lo mejor de la obra. Con mucha exactitud examina los requisitos de los títulos de Madre de amor, adopción, alianza y generación, y luego lindamente hace ver que esos requisitos se encuentran en la Virgen; y no hay remedio; aun el más obstinado y rebelde, si en él lucen los destellos de la razón, tiene que aclamar por Madre de los hombres á María. Á fin de que se demuestre que estos elogios no son postizos, pondremos á su lado algunas imperfecciones, que se deben, según creemos, al entusiasmo con que se ha emprendido causa tan justa. De vez en cuando se deslizan algunas exageraciones que afean esta disertación. Peca el P. Blanc de exagerado al asegurar «que es tan cierto que todas las gracias se nos dispensan por mediación de María, que difícilmente podría hallarse afirmación más unánime y decididamente sustentada por los Padres». Con sólo recordar que esta cuestión no fué directamente expuesta ni explícitamente debatida hasta estos últimos siglos, se colegirá que no es así. En las tres primeras centurias de la Iglesia apenas se hallan testimonios auténticos de Padres que pregonen esa prerrogativa mariana, y en los siguientes, hasta el XI, aunque se aumentan las autoridades, pero ni son tantas ni de tal calidad que hagan verosímil semejante afirmación. Extralimítase al testificar que el pasaje del cap. XII, v. I, etc., del Apocalipsis, «todos los Santos y Doctores de la Iglesia, y ésta misma, han interpretado literalmente, aplicándolo á la Santísima Virgen, y que sólo figuradamente ven en él significada á la Iglesia». No; no es así. «¿Quién es esta mujer?», pregunta Terrién. «Incontestablemente, responde, es la Iglesia: la tradición constante de los Padres y de los Doctores no permite dudarlo.» Vouters añade: «In sensu litterali ex omnium fere interpretum sententia per mulierem significatur Ecclesia Christi.» Y rebate el que pueda aplicarse á María ese símbolo magnífico, si no es en sentido acomodaticio, conforme lo hace la Iglesia, aunque Terrién juzga que puede aplicársele en sentido literal complementario. Exageración es el decir que «son dos en María las fuentes de donde dimanan sus privilegios: la Maternidad divina y humana, y que, faltando la primera, si ello fuera posible, debería la Santísima Virgen, por sola su Maternidad humana, haber sido favorecida del Señor con los dones singularísimos de que la enriqueció». En María, según los Santos Padres, no hay sino una fuente de privilegios: la que San Agustín, en el libro *De nat. et grat*, cap. XXXVII, y el Papa Pío IX, en la Bula *Ineffabilis*, declaran: la Maternidad divina; y si esa separación absurda se realizara, no se vería la Virgen enriquecida de tantos privilegios como ahora disfruta; v. gr., el del derecho al amor filial de Cristo, etc., etc. En fin, género de hipérbole es

atribuir inconvenientes á las palabras «Ecce Mater tua», etc., tomadas literalmente. Ni San Agustín, ni San Crisóstomo, ni San Cirilo, etc., que así las tomaron, han visto esos inconvenientes. Y me sorprende que el autor se admire de que Suárez no las interpretara como dirigidas á San Juan, representando al linaje humano. No era tan averiguada en tiempo de Suárez esa interpretación, y ni faltan hoy día, después de la Encíclica *Adjutricem*, comentaristas de nota, como Knabenbauer, Ceulemans, que discurran como el Doctor Eximio, debiendo en ese caso entenderse que León XIII habla del sentido acomodaticio de dichas palabras. Defectos son éstos que, al calor del entusiasmo, fácilmente se escapan, sin que empañen la importancia del libro y el mérito del autor.

A. P. GOYENA.

POR LOS MUSEOS DE EUROPA [1]

NOTAS DE MI VIAJE Á VIENA, BERLÍN, BRUSELAS, LONDRES Y PARÍS

(3 DE JUNIO Á 1.° DE AGOSTO DE 1905)

V

BERLÍN.—COLONIA

BERLÍN.—Antes de referir mis impresiones de Berlín me permitiré dos palabras sobre el suelo de Austria y Alemania. Atravesé de día lo más de ambas naciones, y no dejó de encantarme el aspecto de los paisajes que por doquiera se descubrían; en especial advertí la abundancia de vegetación que en todas partes existía. Apenas se veía un palmo de tierra baldío: ó cultivo, ó huertos, ó prados, ó bosques; los mismos bordes de la línea, los cortes de las carreteras estaban literalmente cubiertos de verde hierba. No se veía la desnudez de la tierra que se descubre en Aragón y en tantos otros sitios de España, la aridez de las estepas, la desolación de los arenales. Allí toda la tierra está alfombrada de verde. De verde he dicho, y este es el carácter de aquella vegetación: mucho verde y poco colorido; muchas hierbas y pocas flores, ó si aparecían, eran de colores pálidos, blancas las más, alguna amarilla, ó azul ó violada, muy pocas coloradas. Parece que allí los campos no sonríen, ó, á lo más, con tristona sonrisa; cuando en España los campos y prados, cuajados de muchas y grandes flores de vivísimo fulgor, entreverados de descaradas amapolas, no parece que sonríen solamente, ni ríen con modestia, sino que dan alegres y estrepitosas carcajadas. Parece que nuestro carácter participa del que ofrece la naturaleza. Á mi regreso á España, en un campo no muy grande, se me presentaron más flores y más brillantes que divisara en todas las regiones que atravesé de Austria y Alemania.

Diré de una vez cómo me industriaba en las grandes ciudades del extranjero para no extraviarme por las calles, que recorría ordinariamente á pie cuando no eran muy largas las distancias. Procurábame un plano de la ciudad, que alguna vez me lo ofrecían en la estación misma, editado junto

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XVI, pág. 350.

con un guía por la Sociedad de atracción de forasteros. Estudiaba mi itinerario antes de salir de casa, y en caso de duda, consultaba mi plano, con lo cual iba por una población desconocida casi como si en ella hubiese nacido. Con esto evitaba el andar con explicaciones por las calles.

Mas para penetrar en cualquier edificio ó museo y en sus recónditas oficinas ó laboratorios, el arte era preguntar por su director, á quien deseaba hablar. Con esto se me abrían fácilmente todas las puertas.

No dejaré de decir el efecto que producía no pocas veces mi visita, tan inesperada como inoportuna. La primera impresión al verme era ordinariamente desagradable. No están acostumbrados á que se les presente un sacerdote á interrumpirles. Yo lo conocía, y no por esto me inmutaba; ya muchas veces en España lo había experimentado, por desgracia. Después del primer saludo decía mi nombre, si era conocido, como aquí en Berlín hice con el Sr. Kolbe, conservador de la sección entomológica del Museo, y entonces todas las dificultades quedaban allanadas. Si no, comenzaba por decir que era extranjero, español (aquí se acentuaba la extrañeza y desagrado), algo aficionado á estos estudios. Ya prestaban atención. Que de paso de (ó para) Viena, pues había asistido (ó debía asistir) al Congreso de Botánica que allí se había celebrado, tendría gusto en ver algo de lo que de mi ramo había en aquel Museo, si no les había de causar molestia. Ya la atención primera habíase trocado en benevolencia, y disponíanse á responder á mis preguntas y complacerme.

Entonces yo les pedía echar un vistazo no más á tal sección. Me la mostraban.

—¿Podría ver tal familia? ¿Tienen ustedes mucho de ella?—Y designaba una familia, de Coleópteros, por ejemplo.—¿Y de tal otra? ¿Poseen muchas especies de tal género?—Y nombraba uno, v. gr., el *Xylocopa*, de los Himenópteros. Ya la benevolencia tornábase en obsequio.

—Pero veo que sólo tienen ustedes un ejemplar de tal especie, dos ó tres de tal otra; en España son abundantes; yo he cogido por docenas. Advierto que de España tienen ustedes muy poco.

—Así es—me decían,—es de lo que menos tenemos.

—Veamos tal familia de Neurópteros, porque yo tengo una regular colección de estos insectos.

—Con mucho gusto, mire usted.

—¡Oh! ¿No tienen ustedes más? No es posible.

—Nada más, aquí está todo.

—Pues bien, mi colección, con ser de un particular—decía yo,—es más numerosa en esta familia que la del Museo de Berlín. Lo repito, en esta familia, ó en este género, es más rica mi colección que la del museo de Berlín.

No tardaban en mostrar deseos de recibir algo de lo mucho bueno que teníamos en España. Yo, á mi vez, preguntaba si de lo duplicado podrían ellos enviarme. No había dificultad. El terreno estaba ganado. Ya éramos amigos, no había más que pedir; todo estaba á mi disposición; mostrábanme

cuanto yo deseaba; se prestaban á todo con exquisita amabilidad. Me regalaban impresos, prometíanme ejemplares ó me los daban si estaban á mano; me hacían firmar en el libro de los visitantes. Así me ocurrió en varios museos del extranjero.

Nadie vaya á creer por lo dicho que el Museo de Berlín sea algo deficiente. Nada menos que esto. Es riquísimo en todas sus secciones, tanto, que puede muy bien compararse al de Viena, por mí tan celebrado, y en algunas cosas, como es natural, le supera. Especialmente en el material de estudio que tienen allí acumulado, creo que aventaja el de Berlín al de Viena.

En la seción de *Geología* vese á la entrada del Museo un Amonito de casi dos metros de diámetro, el *Pachydiscus seppedensis* H. Landois, de Seppenrade en Westfalia. En la de *Paleontología*, admiro la última novedad, una tabla caliza con este rótulo: «*Plesiosaurus Guilelmi* (léase Gulielmi) *imperatoris* Dames. Oberer Lias. Holzmaden, Wurtemberg. Geschenk S.r Majestät des Kaisers und Königs Wilhelm II.»

Domina el carácter de enseñanza práctica é intuitiva en muchos de los objetos expuestos al público en las salas del Museo. Tales son los siguientes: Relieve geológico de la isla Santorín y otros semejantes. Alas de Lepidópteros expuestas en cristales para estudiar su venulación. Una mera colección de cantos rodados, de chinas, de grava, de arena. Objetos, tales como bastones, fabricados con ballenas. Colecciones de estómagos, de pulmones, de bronquios. Huellas estampadas en el suelo por diferentes animales. Un grupo de buitres, cuervos y otras aves carnívoras comiéndose un venado, etc., etc.

Como interesante, veo una tajada de carne de mamut, de un decímetro, regalo del Museo de San Petersburgo. Fué hallado en el norte de Siberia sepultado entre los hielos. Noté un buen ejemplar de azufre cristalizado, pero muy inferior al del Museo de Madrid. Entre otras rarezas una jibia de un metro, *Ommastrephes gigas* Orb., de Chile; otro cefalópodo de dos, el *Megatheutus Martinsi*, y un tiburón de unos ocho, *Selache maxima* Guun.

Muchos apuntes tomé para mis estudios particulares. No dejaré de decir que un día, mientras allí estaba, entró á visitar el Museo una tropa bulliciosa de niños, con sus dos preceptores que los guiaban, quienes les hacían someras indicaciones sobre los objetos que veían. Costumbre que será allí frecuente y que estoy tan lejos de reprobar, que la quisiera ver generalizada.

Cierto que acaso en eso mismo haya exageración, y dábame lástima ver por las calles de Berlín á niños (y niñas también) que iban tempranito á las escuelas, ó venían tarde de las mismas, con una mochila á las espaldas repleta de enormes libros. ¿Cómo es posible, decíame yo, que esas criaturas estudien toda esa balumba? Y si pasan todos esos libros, ¿cómo es posible que los aprendan, si no es estrujando los sesos y ahilando el organismo? Es lo cierto que vi á muchos niños de corta edad con sus anteojos,

como si fuesen hombres ya gastados. ¡Qué lástima! No me gusta tanta precocidad. En el Museo vi á un niño de diez á doce años copiando un papagayo, creo que al óleo. Impropio de su edad me parecía su ardor artístico y científico. Ni tan haraganes como algunos picaruelos de España, ni tan prematuros como algunos angelitos de Berlín.

Igualmente interesante, sin duda, es el *Jardín Zoológico*, aunque no lo fué tanto para mí. Indispúsome la entrada, de un modernismo chispeante. Entro, y me encuentro de manos á boca con cafés y restaurants, y una inmensa explanada llena de mesas y sillas y una charanga en acción. Era una Restauration (restaurant) colosal, donde podían sentarse 12.000 personas, que así lo rezaba el rótulo y el mismo librito guía del jardín. Me pareció cursi. Por lo demás, bestias no faltaban; bien distribuídas, separadas en sus casas por el jardín ó sueltas algunas aves por el lago. Las había muy raras. Citaré solamente el elefante de Camerún, *Elephas cyclotis*, Mtsch., y el asno de Mongolia, *Equus Przewalskii*, Pol., entre las novedades de la fauna actual. No obstante, algunas aves me parecieron demasiado amontonadas en un verdadero é insalubre gallinero; algunos mamíferos en sitios poco limpios.

Subí á una torre de 176 escalones para contemplar á Berlín á vista de pájaro. Yo que soy muy amigo de las alturas y espero con ansia la época en que viajemos en globo, sufrí un desencanto; parecióme la vista vulgar, y, por añadidura, el cielo estaba muy cubierto que lo velaba todo. Y tanto lo estaba, que á poco descargó un chaparrón que me impidió ver lo poco que me restaba, y obligóme á tomar el tren del Bahnhof Zoolog. Garten para llegar á mi casa.

Momentos deliciosos pasé con el Dr. Tonier, en el Museo Zoológico. Mostróme los experimentos que hace con los axolotes. Da un tijeretazo en la pata á un axolote y provoca el nacimiento de un dedo, de una pata, por la cicatriz de la herida. Vi allí axolotes multiformes, con cuatro, cinco, seis patas, y con dedos que brotaban como los retoños en los árboles.

Más largos y no menos instructivos los gocé allí mismo con el Dr. Enderlein, especialista en el estudio de los Sócidos, insectos poco mayores que las pulgas y pulgones. Como me regalase una Memoria ilustrada con 14 riquísimas láminas en color, díjele yo: He aquí una obra que no podemos editar en España por falta de dinero. Cierto que costó, replicó él, pues solas las láminas importaron 4.000 marcos. Consideren mis lectores si tenía yo razón; si es posible en España gastarse *mil duros* por pintar insectos que ningún interés aparente ofrecen á la medicina, ni á las artes, ni á la industria, ni á nada, sino á la ciencia.

Colonia.—Poco, muy poco me había fijado en los edificios de Dresde y Berlín, aunque los hay muy dignos de verse y visitarse. Pero á la vista de la Catedral de Colonia quedé estupefacto. Jamás había visto cosa, no sólo igual, pero ni semejante. Además de la belleza artística, me encantaba su perfectísimo estado de conservación. Á las estatuas no les faltaba un dedo;

á las plantas ó flores, ni una hoja ni un pétalo. Parecía que el edificio se había terminado ayer. El orden en el templo, la majestad en los oficios, el concurso y devoción del pueblo fiel no eran indignos de tan magnífico templo.

Pero aunque celebré el divino Sacrificio en la Catedral de Colonia, y precisamente el 30 de Junio, viernes, festividad del Sagrado Corazón, ni la Catedral, ni las demás bellezas artísticas de Colonia, ni la ciudad, cuyo plano tenía en tarjeta postal, me atraían.

Así es que me fuí derecho al Museo. No sabré explicar lo agradable que me fué mi estancia en él. Es un Museo destinado exclusivamente al público, tipo de los que pudiéramos llamar museos populares, y no hay duda que está adornado de todos los encantos que le corresponden.

El edificio es nuevo. Construído en 1558-69, fué renovado en 1900 901. Consta de dos pisos.

En el piso principal, á la entrada ó vestíbulo, se ven, á un lado y otro, dos grandes mesas, cada una con seis microscopios horizontales dispuestos para mirar en un disco giratorio de seis orificios otras tantas preparaciones, v. gr., *Campanularia canaliculata*, *Taenia mediocanellata*, *solium*, *saginata*, con todos los grados de su evolución. *Taenia echinococcus*, preciosa. *Taenia coenurus*, no inferior. Los microscopios de la izquierda ofrecen vistas.

Las salas del interior, en un solo cuerpo, ofrecen una serie de sorpresas á cuál más agradables.

En la primera división, á izquierda y derecha, grupos de animales polares, terrestres y marítimos, colocados en una especie de montículo ó aparador; focas, gaviotas, frailecillo, etc., que dan idea de la fauna de los polos.

Pero casi habría de enumerar uno por uno los objetos que en el Museo se exhiben. Me habré de contentar con mencionar algunos.

En primer término, un grupo de ciervos bellísimamente disecados, lo mejor que yo he visto en su género, tan al natural que parecen vivos. Lo mismo se diga de una familia de puercos, animal tan repugnante y allí tan encantador. Es escena inimitable: se les ve, se les oye roncando, mamando, hozando, rascando, paciendo, gruñendo; no hay más que pedir. Lo mismo de la caza del ciervo por una traílla de perros. Y, en general, la naturalización de todas las piezas es de una perfección extremada, de un gusto exquisito.

Cuatro escaparates se ven con el título de «Aves más hermosas—de Europa—de África—de Asia y Australia—de América», respectivamente, exhibidas en sus actitudes propias, entre el ramaje, en estanques, riachuelos, cascadas, entre helechos y flores.

Colección de cuernos de carabao, artísticamente colocados; de colas y alas, de patas y plumas, de cabezas de aves muy variadas é instructivas.

Una garduña atrapando una clueca; no falta sino oirla cacarear; se ven los huevos rotos, esparcidos.—El hormiguero, *Myrmecophaga jubata*, y su

lengua en un tubo de cristal.—Serpientes en tubos de longitud proporcionada.—Un desollador *Lanius* con animalitos atravesados en espinos, alas al pie, en el suelo.—Un erizo en triple disección, exhibiendo piel con púas, carne, esqueleto, etc., etc.

En el piso superior, destinado á animales inferiores y minerales, vi las mariposas en cajas con fondos de cristal y dispuestas en caballetes para poderlas ver por ambas caras. La larva de la hormiga-león, con su trampa ó cono y las hormigas que aprisiona. Una corona imperial hecha con grandes cristales de alumbre. Modelos reducidos de animales geológicos. Las minas de Stassfurth al 1 : 1.000. Y otros cien objetos que hacen de aquel Museo un instructivo encanto.

Ni es inferior el *Jardín Zoológico.* Parecióme mucho mejor que el de Berlín en la disposición é higiene de los animales; mucho mejor presentados para la recreación del público. Las focas *Otaria Gillespii* Forst., especialmente, en su pintoresco y amplio aljibe; el oso blanco, que se puede mirar de arriba en ameno mirador. Las aves con su reguerito de agua, que atraviesa su morada espaciosa y acomodada á su género de vida. Las excelsas girafas, los cuatro soberbios tigres.....

La *casa de las aves* (Vogelhaus) preciosa. Alrededor de un patio central están charlando, piando, trinando, chillando infinidad de parleras aves, puestas en sus jaulas ó divisiones, cuya comida se pone por detrás.

Otra casita ó pabellón (Insektenhaus) exhibe orugas vivas, crisálidas, mariposas de varias y muy raras especies. Allí pueden verse todos los grados y metamorfosis de mariposas, tales como *Vanessa urticae*, *V. polychloros* (y había una mariposa de esta especie que seguramente aquella mañana había abierto la crisálida), *Aglia tau*, *Dendrolinus pini*, *Discippus femorata*, *Antherea yamamai* del Japón, etc. Todo muy bien cuidado y presentado.

Por supuesto, que no falta allí la indispensable «Restauration», lo cual es otra prueba de cuán frecuentados son semejantes sitios por los habitantes cultos de Alemania.

VII

POR BÉLGICA

La multitud de edificios fabriles que se miraban por doquier, me indicaban á las claras que entraba en la nación activa é industrial por excelencia, en la nación de pequeño territorio, pero de gran corazón, como dijera Flahault en Viena, en la católica Bélgica. Llegué á Lieja el 1.º de Julio.

Lieja.—No acertaría á describir la *Exposición Universal* aunque quisiera. La visité, es verdad, pero ni vi mucho de lo que allí había expuesto, ni me interesaba sino la parte científica. Y en ella, ciertamente, no faltaban cosas dignas de admiración: las publicaciones regias del Estado independiente del Congo, que ven la luz en Bruselas; gran número de objetos pre-

históricos, con restauración de tumbas y guerreros; colecciones de minerales, rocas y productos de las minas; preparaciones microscópicas ó anatómicas; unos hormigueros presentados por el inglés Lubbock (lord Avebury), donde, bajo cristal, veíanse todas las evoluciones y maniobras de un activo é incansable pueblo; planos, cortes de terreno, vistas de la Universidad de Lovaina; la fauna y flora de los glaciares, por León Fredericq, etcétera, etc. Juntamente con esto, y en sitio muy visible, una pantalla con este título: «Évolution des êtres organisés d'après l'enseignement de M. le Professeur Lameére en 1904-1905. Bruxelles», con materialismo desembozado y puesta allí, á mi ver, con espíritu de proselitismo.

No puedo pasar en silencio el pabellón del Canadá, notabilísimo por las producciones del país. Quedé pasmado ante los enormes ejemplares que allí se veían de carbón, de asbesto, de mica, de corindón, de oro y de otros muchos minerales.

El *Instituto Botánico*, á cargo del Dr. Gravis, bien provisto de preparaciones de todas suertes, de colecciones y herbarios. La sala ó clase en las mejores condiciones de luz y comodidad para el estudio microscópico, con más de 30 microscopios, siempre á la disposición de los alumnos. El *Jardín Botánico* adjunto une la utilidad y riqueza con la estética y amenidad y con la excelente posición topográfica. Seguramente es un buen sitio de esparcimiento y estudio para los habitantes de Lieja.

El *Instituto de Fisiología*, otro organismo de la Universidad, posee un museo bien provisto de ejemplares para la enseñanza, mucho más rico en cuadros que pueden exponerse en la clase ó auditorio capaz de 250 alumnos, modelo de semejantes piezas, con luz cenital, que puede moderarse con una cortina, y un anfiteatro para experiencias, que pueden presenciar 300 espectadores. Ni son nada deficientes los laboratorios, en uno de los cuales asistí á una vivisección que ejecutó el Sr. Fallois en un perro y á la extracción de sus líquidos digestivos, y vi un perrito que hacía días que vivía sin estómago, extirpado por vía de experiencia. Quedé muy obligado al Sr. Cerfontaine por su amabilidad y obsequio, y él á su vez, porque, estudiando los *Amphioxus*, comuniquéle unos datos interesantes que había publicado el *Boletín de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales* y no habían llegado á su noticia.

La impresión total fué que aquella Universidad estaba á considerable altura científica, y en sus diversos Institutos se trabajaba con provecho, de conformidad con los últimos adelantos.

Más agradables aún fueron los recuerdos que me llevé del P. Alfonso Renard, S. J., cuyos estudios sobre entomología aplicada le han conquistado nombre ilustre, y cuyo dón de insectos del Congo han sido feliz aumento de mis colecciones.

Namur.—Casi dos días de purísima satisfacción y vida íntima empleé en Namur con el P. Pâque, S. J., autor de excelentes obras de Botánica y profesor de lo mismo en aquel Colegio de estudios superiores, registrando su

riquísima biblioteca botánica, regalo de un bienhechor, y sus colecciones y herbarios.

Largas horas, ó, por mejor decir, la tarde entera me detuvo amigablemente otro botánico seglar, liquenólogo y briólogo, Augusto Tonglet, hispanófilo ardiente, como que escribe con corrección nuestra lengua y es socio numerario (el único belga) de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales. Innumerables preguntas añadidas á las que por escrito me había hecho sobre cosas de España, obtuvieron contestación que acrecentó en su ánimo el amor y estima de nuestra patria.

Ni fué menos cordial la entrevista que en su casa tuve, conducido por el P. Pâque, con el Sr. Lambillión, fundador de una modesta sociedad de naturalistas, la Société Entomologique Namuroise, entre cuyos socios vi figuraban dos nombres de entomólogos de España. El mismo Sr. Lambillión, tan ilustre entomólogo como ferviente católico, va publicando el estudio completísimo de los Lepidópteros de Bélgica, de que tiene una colección completa y bien conservada. Dedicado completamente á la ciencia, libre de lazos de familia, ha puesto todos sus cariños en las mariposas.

Lovaina.—Después de las impresiones tan favorables de la Universidad oficial de Lieja, recelaba, á la verdad, sufrir un desencanto en la católica de Lovaina. Llegué el 6 de Julio. Verdaderamente temía. Pero mis temores, gracias á Dios, quedaron disipados y substituídos por gozo purísimo y ardiente entusiasmo. La Universidad de Lovaina está á grande altura. Su reputación de antiguo no está desmentida al presente, sino exornada con nuevos lauros. Habré de abreviar, donde me haría interminable si quisiera explayar mis afectos.

Comenzando por el *Instituto Mercier*, llamado así del fundador, recientemente elevado por Su Santidad Pío X á la cátedra arzobispal de Malinas para honrar su profunda ciencia, vi la multitud (1) de instrumentos del Laboratorio de Psicología experimental. Utilizando aparatos de diversas ramas de la Física y otras ciencias y aun de la industria, daba Mons. Mercier sus lecciones y hacía sus experimentos, que le han granjeado universal renombre de sabio, y bien fundado, en los modernos conocimientos.

La visita al *Museo de fósiles carboníferos de Bélgica*, creado por el P. Schmidt, S. J., embargó mi ánimo con dos afectos muy distintos: de admiración y pasmo, por una parte, al ver tanta riqueza, y de temor y pena, por otra. ¿Por qué? Repetiré lo que pocos días después escribí desde Londres, cuando las impresiones eran recientes: «En Lovaina, decía, vi el Museo de fósiles especialmente carboníferos de Bélgica, que ha reunido el P. Schmidt. Gran colección, única en su género en Bélgica, de un valor inestimable. Me derretía al contemplarla y al considerar que una obra que pudiera ser un mo-

(1) Los instrumentos del Laboratorio de Psicología experimental de la Universidad de Lovaina son pocos, *relativamente*, sobre todo el verano del año pasado; ahora tiene unos cuantos más.

numento parecido al Barrandeum, que admiré en Praga, haya de pasar á ajenas manos por falta de jesuíta que prosiga la obra comenzada. ¡Si en Aragón lo tuviésemos!»

El *Instituto de Bacteriología* es comparable al Instituto Pasteur. Sólo los caballos, perros, conejos, gallinas, ratas y otros animales, en los cuales se hacen experimentos como *in anima vili* para bien de la humanidad, importan un capital, y una renta considerable para conservarlo. Todo lo vi y todo me pareció muy bien dispuesto y separado.

Llegado al *Instituto Carnoy*, único en su género, creció mi admiración, aun cuando los cursos habían terminado y había desaparecido el activo servicio. Sabido es que el canónigo Carnoy es el fundador de una rama de la ciencia, llamada Citología, y á la vez de la revista *La Cellule*, estimada como la que más en el mundo científico. En obsequio del gran sabio católico, séame lícito trasladar aquí la inscripción que en el pedestal modesto de su busto figura en el patio de su Instituto:

A
J. B.
CARNOY
PROFESSEUR
DE BOTANIQUE
ET
DE BIOLOGIE
CELLULAIRE
A
L'UNIVERSITÉ
DE LOUVAIN
FONDATEUR DE CET INSTITUT
1836-1899.

Complacíame al ver por primera y única vez en establecimientos de esta clase que en el *Laboratorio de Citología* presidía la imagen del Santo Cristo.

En el mismo edificio está el *Laboratorio de Química biológica*, con departamentos señalados para los alumnos que allí verifican sus estudios, y al lado la biblioteca de revistas, que se reciben en tan gran número, que admira y colocan al Instituto Carnoy en primera fila entre los establecimientos científicos análogos.

Á su vez publica las revistas *Cellule* y *Nevraxe*, bastante, cualquiera de ellas, para ilustrar una docta Universidad.

El *Laboratorio de Anatomía comparada*, que recibía nuevo aumento en el instante en que penetraba en su recinto, posee un museo en vías de una reforma total, modesto, al decir de sus directores, completo y rico, en mi pobre concepto. Pero el colmo de cuanto bueno he visto es el auditorio ó clase, espaciosa aula de las mejores condiciones pedagógicas, con gradería, y una mesita para cada alumno, en la cual hay espacio para colocar el microscopio, reactivos, libros y una espita con agua para los lavados de las

preparaciones. Quien ve aquello no puede dejar de exclamar espontáneamente: ¡Esto sí que es clase, esto es enseñar, esto es aprender, esto es ciencia! Por recaer estas circunstancias en Universidad católica libre, mi satisfacción fué inmensa.

Finalmente, el *Jardín Botánico*, por su buena distribución, el bello golpe de vista que ofrece la parte central inmediata al estanque, en suave declive alrededor, y los paseos entre plantas arbustivas, no desmerece en nada de los anteriores edificios ni de una nación, y sin dejar de ser sitio de estudio provechoso, lo es también de amena recreación. Algunos escolares juntan lo uno con lo otro, pues allí los vi que en algún poyo retirado iban repasando sus lecciones para salir algún tanto airosos de la prueba nada indulgente que habían de sufrir ante sus doctos catedráticos.

Dado el adiós al P. Campoamor, buen castellano, que fué mi fiel Acates por Lovaina; al P. Maréchal, joven de grandes esperanzas para la ciencia y que ya ha dado preciados frutos en sus escritos; al P. Thirión, secretario y alma de la Sociedad Científica de Bruselas, de esa sociedad que durante treinta años de existencia ha mantenido muy alto el pendón de la ciencia católica, dirigí mis pasos á Bruselas, á donde llegué el 8 del mes de Julio.

LONGINOS NAVÁS.

(*Concluirá.*)

BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO

SOBRE LA COMUNIÓN DIARIA (1).

§ XIV

LA COMUNIÓN FRECUENTE EN LOS INSTITUTOS RELIGIOSOS, SEMINARIOS, ETC.

215. Manda Su Santidad que la comunión frecuente y diaria se promueva de una manera especial en las Órdenes é Institutos religiosos, en los seminarios, en los colegios donde se educan los niños y jóvenes de uno y otro sexo, etc.

216. La razón es que en las personas que moran en tales establecimientos más fácilmente pueden hallarse las disposiciones necesarias para la comunión frecuente y diaria. Esto no ofrece dificultad; pero la ofrece el saber á quién toca promover esta comunión y en qué forma.

217. Claro está que los confesores y predicadores de tales establecimientos pueden y deben hacer este oficio de promover la comunión frecuente y diaria por medio de pláticas y exhortaciones dirigidas á la comunidad ó á sus propios penitentes.

218. ¿Pero cuál es el derecho y deber de los Superiores sobre este punto?

En primer término, pueden mandar á los confesores y predicadores que exhorten, respectivamente, á sus penitentes y á la comunidad en general á la comunión diaria, y los mismos Superiores pueden exhortar á la comunidad y á cada súbdito en particular, aunque *deben* dejar la última resolución al consejo del confesor.

219. En segundo lugar, *debe* también el Superior facilitar á sus súbditos la comunión diaria, arreglando en cuanto fuese posible el trabajo y ocupaciones de cada uno, y la distribución general del tiempo, de modo que á todos les sea fácil el comulgar diariamente.

220. Prohibir á un súbdito la comunión no puede hacerlo sino en el caso en que éste, después de la última confesión, hubiera dado escándalo grave, externo y público; y aun en este caso la prohibición sólo durará hasta que el súbdito vuelva á confesarse.

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XVII, pág. 232.

221. Puede prohibirla en este caso: porque para ello autoriza el decreto *Quemadmodum* á las mismas Superioras de congregaciones religiosas: luego no deben tener menos autoridad los demás Superiores de las Órdenes y congregaciones religiosas. Lo mismo parece que podrán hacer los rectores de seminarios y los directores de colegios, si son sacerdotes ó religiosos. Que el decreto *Quemadmodum* queda vigente, lo dice en términos expresos el art. 7.° del decreto que venimos comentando.

222. No puede prohibirlo en otros casos; porque el Papa no sólo permite la comunión diaria, sino que para ello exhorta á todos los fieles que se hallan en estado de gracia y tienen rectitud de intención; y lo que el Papa permite y aconseja, ningún Superior puede prohibirlo, ni siquiera dificultarlo.

223. Lo único que pide el Papa de los fieles que reunen aquellas condiciones, es que éstos se rijan por el consejo del confesor; pero á éste mismo le niega facultad para prohibir la comunión ni una sola vez á los fieles, sean ó no religiosos, que se hallen en estado de gracia y deseen con recta intención comulgar.

224. Aún más: lejos de poderla prohibir en tales casos á los que la deseen, deben los Superiores esforzarse, en virtud de lo que les manda el artículo 7.°, por hacer que *deseen* comulgar y comulguen cada día todos aquellos súbditos suyos que, hallándose en estado de gracia, puedan comulgar diariamente sin faltar á otras obligaciones.

225. Y como al Superior no le toca prohibir la comunión frecuente ni la diaria, tampoco le pertenece propiamente á él el *permitirla*, pues el Superior de todos los Superiores no sólo la ha permitido, sino que la ha aconsejado á todos.

226. Ni al mismo confesor toca propiamente **permitir** ó **prohibir** la comunión; y así, aunque el decreto *Quemadmodum* emplea estas palabras (permitir, prohibir, permiso, prohibición), hoy tales palabras deben ser interpretadas en sentido impropio, y valen tanto como aconsejar y desaconsejar. Véase el n. 193.

227. El súbdito que con consejo del confesor se resolviese á comulgar diariamente, ó más veces de las que prescribe su regla, parece que deberá avisar al Superior, según la norma prescrita en el art. 6.° del decreto *Quemadmodum*, que en este punto parece hoy aplicable á todas las Órdenes y congregaciones religiosas.

228. El mismo decreto *Quemadmodum* dice que si el Superior juzgara tener justas y graves razones contra tal frecuencia de comuniones, deberá manifestarlas al confesor, cuyo parecer respetará y seguirá en un todo, sin el menor escrúpulo.

229. Estas dificultades apenas hoy pueden nacer de otra causa sino de que el súbdito tenga que descuidar otras obligaciones. El Superior, como ya queda dicho, deberá facilitar, en cuanto se pueda, que la frecuencia de comuniones no sufra detrimento.

230. Las reglas y constituciones de las Órdenes religiosas, y *a fortiori*

las de cualesquiera congregaciones religiosas, en cuanto fijan el número de días en que se ha de comulgar, tienen mero valor directivo y sólo sirven para señalar el mínimum de los días de comunión, como claramente se indica en el art. 8.° del decreto.

231. Este mismo artículo impone á los Superiores locales de Órdenes ó congregaciones religiosas de uno ú otro sexo, que hagan leer todos los años, dentro de la Octava del Corpus, y durante la mesa, el decreto *Sacra tridentina synodus*, traducido en lengua vulgar para que los religiosos todos lo entiendan.

§ XV

LA LIGA SACERDOTAL EUCARÍSTICA

232. Para promover la comunión frecuente y diaria se ha fundado en Roma, en la iglesia de San Claudio, perteneciente á la Congregación del Santísimo Sacramento, una asociación intitulada *Liga sacerdotal eucarística*, la cual fué erigida por el Cardenal-Vicario con decreto de 27 de Julio de 1906.

233. Pocos días después, en 10 de Agosto del mismo año, Pío X la ha elevado al rango de Archicofradía, con el privilegio de agregar á sí las otras asociaciones ó Ligas que con el mismo fin se erigieren y de comunicarles los privilegios y gracias con que ella ha sido enriquecida por Su Santidad.

234. Estos privilegios son verdaderamente notabilísimos:

a) Los sacerdotes pertenecientes á la Liga pueden gozar del privilegio de altar privilegiado tres veces á la semana, si es que no lo tienen por otro título. Por consiguiente, tres veces por semana podrán lucrar una indulgencia plenaria aplicable al alma por la cual ofrezcan la santa Misa. Cfr. RAZÓN Y FE, vol. 1, p. 562; *Gury-Ferreres*, Comp. Theol. mor., vol. 2.°, n. 1.060 bis, 5.°; 1.009, 1.010.

b) Pueden celebrar la Misa una hora antes de la aurora y otra después del mediodía. Ó lo que es lo mismo, una hora antes y una hora después de lo que permite el derecho común.

c) Pueden administrar la comunión á los fieles en cualquier hora del día, desde una hora antes de la aurora hasta la puesta del sol; siendo así que por derecho común sólo puede administrarse durante las horas en que puede celebrarse la Misa. S. R. C., 11 Junio 1904.

d) Pueden ganar, con las condiciones ordinarias, indulgencia plenaria aplicable á los difuntos en las fiestas principales de los misterios de la Fe, de la Virgen y de los Santos Apóstoles: ó sea los días de Navidad, Circuncisión, Epifanía, Resurrección, Ascensión, Pentecostés, Santísima Trinidad, Transfiguración, Corpus, Purificación de la Santísima Virgen, Anunciación, Visitación, Natividad, Inmaculada Concepción y en la fiesta de San Pedro y San Pablo y en la de cada uno de los demás Apóstoles. Cfr. S. R. C., 27 Agosto 1893; *D. auth.*, n. 3.810.

e) Durante el triduo que todos los años celebra la Liga (véase el n. 242 sig.), y después de la comunión general, pueden dar á los fieles con el crucifijo, y haciendo con él una sola vez la señal de la cruz, la bendición con indulgencia plenaria.

f) Pueden ganar *trescientos días* de indulgencia por cada obra de piedad ó caridad que hicieren, según los fines de la Liga.

g) Finalmente, los sacerdotes de la Liga pueden comunicar una vez por semana una indulgencia plenaria á los penitentes suyos que acostumbren comulgar todos ó casi todos los días. Para aplicar esta indulgencia no parece que deban hacer otra cosa que designar el día á sus penitentes, los cuales deberán visitar aquel día alguna iglesia y en ella orar vocalmente á intención del Romano Pontífice.

235. Á esta Liga pueden pertenecer todos los sacerdotes que deseen propagar entre el pueblo cristiano la práctica de la comunión frecuente y diaria; los cuales se dedicarán con empeño á conseguir este fin por medio de la oración, de la palabra y de la imprenta, exhortando con frecuentes pláticas á los fieles y distribuyendo entre ellos libros, hojas y opúsculos á este fin encaminados.

236. Órgano de la Liga es la revista mensual intitulada *Anales de los Sacerdotes adoradores*, dirigida por los Padres de la Congregación del Santísimo Sacramento (1).

237. Esta asociación ó Liga puede establecerse en cualquiera población, bastando para ello la autoridad del Obispo. (Véase RAZÓN Y FE, vol. 11, p. 518 sig.) Para que goce de las indulgencias y demás privilegios que acabamos de indicar, debe ser agregada á la de Roma.

238. Donde no se halle establecida, los sacerdotes que quisieren pertenecer á ella podrán dirigirse al *Direttore generale della Lega Sacerdotale Eucaristica, Chiesa di S. Claudio, Roma.* Al mismo Director hay que acudir para la agregación de las Ligas (2).

239. Á tales sacerdotes suele enviárseles la instrucción impresa sobre el modo con que los miembros de la Liga deben trabajar para conseguir el fin de ella. Puede verse esta instrucción en *Il Monitore*, vol. 18, p. 358 sig. (Octubre de 1906).

240. En ella se advierte á los asociados que procuren, ya de palabra, ya por escrito, explicar al pueblo la naturaleza, institución y efectos de la Eucaristía, desvaneciendo los vanos temores y prevenciones contra la comunión frecuente, y explicando los autores antiguos que tal vez tienen algunas frases menos conformes á esta práctica.

---

(1) En España es órgano de la Liga el *Boletín Eucarístico de Málaga*, dirigido por el Sr. Penitenciario de aquella ciudad, D. Francisco de P. Muñoz Reyna, al cual pueden dirigirse también los sacerdotes que deseen inscribirse como socios de la Liga, enviando 50 céntimos de peseta para gastos de patente, reglamento, etc. (Calle de Marín García, 16.)

(2) Para España, véase la nota del n. 236.

241. Como medio para lograr la comunión diaria, acostumbren al pueblo á oir Misa cada día, procurando por su parte los párrocos que no falte la Misa en la hora más oportuna para el pueblo, según el tiempo y las ocupaciones de la generalidad.

242. Para el mismo fin se encarga que cada año se celebre un triduo de Ejercicios para el pueblo, durante el cual los predicadores será conveniente que hablen el primer día de la malicia y daños del pecado mortal; en el segundo de la gran misericordia de Dios y del Sacramento de la Penitencia, como medio para salir del pecado mortal, y en el tercero de la Sagrada Eucaristía.

243. Se procurará que el triduo termine en víspera de fiesta ó en domingo: y así al día siguiente se tendrá la comunión general, en la cual se exhortará á que la comunión se repita cada día, etc.; y así queda entablada la comunión diaria.

244. Por la tarde será el último acto con sermón y exposición del Santísimo Sacramento: se rezará la oración (1) para la propagación de la comunión diaria, la cual se procurará distribuir impresa, y se recomendará á los fieles que la recen cada día después de la comunión y después del Santo Rosario en familia.

245. Inaugurada así, toca al párroco mantenerla todo el año con frecuentes exhortaciones, procurando estar en el confesonario á disposición de los penitentes; fomentando el deseo de la comunión diaria en los niños al prepararlos á la primera comunión, etc.

APÉNDICES

I

La carta de la S. C. del Concilio al Obispo de Brescia.

246. Después de escrito casi todo el presente comentario, y hallándose ya en su mayor parte impreso, hemos podido conseguir (no sin grandes dificultades) una colección completa de la antigua revista *Analecta Juris Pontificii* (Roma y París 1853-1891: 28 vol. en folio), donde hemos hallado la carta dirigida por la S. C. del Concilio al Obispo de Brescia en 24 de Enero de 1587. Véase lo dicho en los nn. 120 y 121, que quedan por ella rectificados en parte.

247. Este documento, que no se publicó hasta que lo dió á conocer la mencionada revista, tiene hoy un valor muy notable para hacer la historia de las prescripciones de la Iglesia en orden á la comunión frecuente y diaria.

248. El Obispo había expuesto sus dudas á Sixto V, y el Papa envió el

(1) Véase esta oración en RAZÓN Y FE, vol. 15, p. 104.

asunto á la Sagrada Congregación del Concilio, que lo examinó el 9 de Enero de 1587.

249. El *folium* de la Sagrada Congregación expresaba en estos términos cuál era el sentido de la consulta al Obispo de Brescia:

«Ilmi. ac Rmi. Domini: In brixien. Ecclesia, et dioecesi jam abhinc aliquot annos inolevit consuetudo, non paucos utriusque sexus laicos et idiotas, et negotiis saecularium admodum implicatos, ac etiam conjugatos non solum singulis diebus festivis SSmum. Euchar. Sacramentum quotidie sumere. Unde evenit ut dum minori reverentia nonnulli ad tantum Sacramentum accedant, quo fit ut multi scandalizentur videntes conjugatos, mercatores et hujus saeculi negotiatores quotidie communicare, communem tamen ceterorum hominum vitam ducentes. Hoc etiam communicandi quotidie vehemens desiderium nonnullarum ipsius civitatis monialium corda occupavit: in eisdem monasteriis nonnullae moniales quotidie sumere vellent, aliquae vero diebus tantummodo dominicis et solemnioribus, et haec differentia etiam in spiritualibus rebus solet aliquando inter ipsas moniales simultates, et rixas excitare cum singularitas monasteriis sit maxime perniciosa.

250. »His incommodis obviare desiderans Episcopus Brixien., diu cogitavit si posset in aedificationem, et non in ruinam, modum et terminum tam monialibus, quam saecularibus denuntiandum praescribere, utpote ordinare, quod tantummodo diebus festivis, et quarta et sexta feria liceret sacerdotibus, monialibus et saecularibus Eucharistiae Sacramentum ministrare. Tamen nihil ex arbitrio suo de hac re ausus est determinare, ne videretur fortasse praeter intentionem Concilii Tridentini, Sess. 22, cap. 6 ordinare, sed totam hanc rem ad S. D. Papam detulit qui hoc negotium vobis Illmis. DD. Cardinalibus declarationi Concilii Tridentini praepositis determinandum demandavit. Quapropter Episcopus Brixien. Illmas. et Rmas. Amplitudines vestras rogat, ut eidem dignentur declarare et modum praescribere, quo in hac re saluti animarum suae dioecesis sit consulendum, etc.

251. »An Episcopo volenti certa tempora, statuere, nempe, dies dominicas, quartam, et sextam feriam, quibus liceat viris laicis conjugatis, negotiatoribus, et mulieribus etiam non conjugatis SSmam. Eucharistiam sumere, ob irreverentiam, quam posset quotidiana hujus sacramenti sumptio in sua dioecesis parere obstet decretum Conc. Can. 6, Sess. 22?»

(*Analecta Juris Pontificii*, Serie 8, col. 782, 783.)

252. Consérvanse también dos *votos* sobre este asunto: el del Cardenal *Carafa* y otro anónimo. Ambos publicados en *Analecta Juris Pontificii*, l. c., col. 784-787.

253. Los once Cardenales que asistieron á la congregación del 9 de Enero aprobaron por unanimidad la célebre carta.

254. Basta una simple lectura para ver que la parte más interesante del decreto *Cum ad aures* está tomada substancialmente, y casi á la letra, de la carta mencionada, escrita un siglo antes que el decreto. Compárense estos documentos, y se verá que los párrafos de la carta que hemos aquí señalado con los nn. 250-264 se hallan transcritos en el decreto, salvas las correcciones de estilo. De modo que el decreto sólo en el exordio y conclusión difiere de la carta.

Como creemos oportunísima su reproducción, la copiamos aquí textualmente:

EPISTOLA S. CONGREGATIONIS CONCILII AD EPISCOPUM BRIXIEN

255. Rme. Domine. Consuluit Amplitudo tua Sanctissimum D. N. «An laicis in civitate ista, et dioecesi negotiantibus, conjugatis, item qui sacrosanctam Eucharistiam, frequentius, aut etiam quotidie sumunt, nec tamen alios ullo insigne in virtutibus progressu ante-

cedere cernuntur, expediret certos aliquos dies statuere, quibus tantummodo communicarent? Re autem hujusmodi ab ejus Sanctitate ad Sacram Congregationem Cardinalium Concilii Tridentini interpretum delata, Illmi. Patres unanimi sententia ita censuerunt.

256. »Et si frequens quotidianusque usus hujus admirandi Sacramenti a sanctis Patribus fuerit semper in Ecclesia probatus, nunquam tamen, aut saepius illud percipiendi, aut ab eo abstinendi certis singulis mensibus, aut hebdomadis, dies statuerunt, quos nec Concilium Tridentinum praescripsit, sed quasi humanam infirmitatem secum reputaret, nihil praecipiens, quid cuperet tantum indicavit cum inquit: *Optaret quidem sacrosancta Synodus, ut in singulis missis fideles adstantes Sacramenti Eucharistiae perceptione communicarent.* (Sess. 22, cap. 6, de sacrif. miss.)

257. »Idque non immerito. Multiplices enim sunt conscientiarum recessus, varie ob hujusmodi negotia spiritus alienationes, multae contra gratiae et Dei dona parvulis elargita, quae cum humanis oculis scrutari non possimus, nihil certe de cujusque dignitate, atque integritate, et consequenter de frequentiori, aut quotidiano vitalis panis esu potest constitui.

258. »Et propterea quod ad negotiatores ipsos attinet, frequens ad sacram alimoniam percipiendam accesus confessariorum secreta cordis explorantium judicio est relinquendus, qui ex conscientiarum puritate et frequentiae fructu, et ad pietatem processu laicis negotiatoribus et conjugatis, quod perspicient eorum saluti profuturum, id illis praescribere debebunt.

259. »In conjugatis autem hoc amplius advertent, cum B. Apostolus nolit eos invicem fraudari nisi forte ad tempus ut vacent orationi, eos serio admoneant, tanto magis ad sacratissimae Eucharistiae reverentiam continentiae vacandum, puriorique mente ad coelestium epularum communionem esse conveniendum.

260. »In hoc igitur pastoralis diligentia potissimum invigilabit, non ut a frequenti, aut quotidiana Sacrae communionis sumptione unica praecepti formula aliqui deterreantur: aut sumendae dies universae constituantur, sed magis quid singulis permittendum per se, aut per parochos, seu confessarios sibi decernendum putet, illudque omnino provideat, ut nemo a sacro convivio, seu frequenter, seu quotidie accesserit repellatur. Et nihilominus det operam ut unusquisque digne pro devotionis, et praeparationis modo rarius, aut crebrius Dominici corporis suavitatem degustet.

261. »Quod autem de monialibus quotidie sacram communionem petentibus Amplitudo tua quaeritur, admonendae illae erunt, ut diebus ex earum ordinis instituto praestitutis communicent: Si quae vero puritate mentis eniteant et fervore spiritus ita incaluerint, ut digne quotidiana SSmi. Sacramenti perceptione videre possint, id illis a superioribus permittatur.

262. »Proderit etiam praeter parochorum et confessariorum diligentiam, opera quoque concionatorum uti, et cum eis constitutum haberi ut cum fideles ad SSmi. Sacramenti frequentiam (quod facere debent) accenderint, statim de magna ad illud sumendum praeparatione, orationem habeant; generatimque ostendant, ut qui ad quotidianam, aut frequentiorem salutiferi cibi sumptionem devoto studio excitantur, debere, sive laici negotiatores sint, sive conjugati, suam agnoscere infirmitatem, ut dignitate Sacramenti, ac Divini judicii formidine discant coelestem mensam, in qua Christus est revereri. Et si quando se minus paratos senserint, ab ea abstinere, seque ad majorem praeparationem accingere.

263. »Est autem quod Amplitudo tua de hujusmodi in ista civitate, et dioecesi erga SSmum. Sacramentum devotione gratias Deo agat, quam ipsa adhibito prudentiae et judicii, temperamento alere debebit, et suoque officio postulari sibi maxime persuadebit, nulli labore aut diligentiae parcendum, et omnis irreverentiae et scandali suspicio in veri, et immaculati Agni perceptione tollatur, virtutesque et dona in sumentibus augeantur.

264. »Quod abunde continget si ii qui devoto hujusmodi studio, divina praestante gratia, tenentur, seque sacratissimo pane frequentius refici cupiunt, suas vires expendere, seque probare cum timore et charitate assueverint. Quibus Christum Dominum, qui se fidelibus manducandum et pretium in morte tradidit, atque in coelesti regno se praemium est daturus, precamur, ut suam opem ad dignam praeparationem et sumptionem largiatur; Amplitudinemque tuam, quo in hoc uno maxime incumbere aliaque pastoralia munera explere possit, incolumen tueatur. Romae 24 Januarii 1587.»

II

El decreto «Cum ad aures».

265. En cuanto al decreto *Cum ad aures*, aunque substancialmente coincida con dicha carta, su preparación fué más laboriosa.

266. Inocencio XI quiso que el asunto fuera examinado por seis teólogos que él designó. Sus pareceres ó votos pueden verse reunidos en *Analecta*, l. c., col. 791-793. Con estos pareceres á la vista redactó su disertación el P. Lauria, uno de dichos consultores. (*Analecta*, l. c., col. 798-810.)

Otra disertación anónima sobre la misma materia léese en la misma revista, l. c., col. 811-814.

267. La primera congregación para el examen de esta causa fué convocada para el 2 de Octubre de 1677 en el palacio Quirinal, pero no pudo examinar esta cuestión. Para esta reunión había preparado su parecer ó voto el Cardenal *Casanate*.

268. La segunda congregación tuvo lugar el 5 de Febrero de 1678. En ella se presentó un proyecto de instrucción redactado por el Secretario de la Sagrada Congregación para que se enviara á los Obispos de España, donde los abusos eran mayores. Acordó la Sagrada Congregación que la *instrucción* fuese revisada por una comisión de Cardenales.

269. En 6 de Septiembre de 1678 se reunió la comisión de los dichos tres Cardenales, á quienes fué agregado el Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo. Confirmaron, con leves modificaciones, los acuerdos adoptados en 5 de Febrero.

270. Otra congregación general tuvo lugar en 24 de Septiembre, cuyo acuerdo fué: «Fiat decretum mittendum per manus et confirmandum per Breve et quoad communionem in feria 6 Parasceve, curent Episcopi servari rubricas missalis, et usus Ecclesiae Romanae.» (*Ibid.*, col. 824.)

271. La historia de todos estos trabajos puede verse resumida en este *folium* entregado á los Cardenales á 1.° de Enero de 1679:

272. De Communione quotidiana et de domestica.—Die 5 Februarii 1678. S. Congregatio EE. S. R. E. Cardinalium Concilii Tridentini Interpretum censuit renovandas esse litteras juxta tenorem illarum, quae datae fuerunt ad Episcopum Brixien. 24 Januarii 1587 ac insimul transmittendam Instructionem exaratam a D. Secretario postquam fuisset revisa in Congregatione particulari ab Emis. DD. Cardinalibus Ottobono, de Carpineo, et Columna ipsius S. Congregationis praefecto ad hoc selectis, una cum ipso Secretario, addendo prohibitionem sumendi Sacram Eucharistiam in feria 6 Parasceve.

273. Die igitur 6 Sept. 1678 convocata Congregatione particulari, in qua, ultra praedictos, intervenit Emus. Portocarrero Archiep. Toletanus, dictum fuit servandas litteras Brixien. et Instructionem a qua nonnulla demerentur, et aptarentur, et ex ambabus conflandum decretum generale.

274. Extensa minuta decreti juxta formam infra scribendam, eaque perlecta in Congr. generali habita 24 ejusdem mensis, decretum fuit, servandam resolutionem factam in

Congr. particulari, et decretum confirmandum, per Breve. Quo vero ad communionem in feria 6 Parasceve dicendum: Curent episcopi servari rubricas missalis, et usum Ecclesiae Romanae.

275. Dictum etiam fuit, quod postquam decretum fuisset extensum daretur revidendum Theologis qui in hac materia de mandato SSmi. scripserunt, nempe, D. Riccio, et PP. a Laurea, de Esparza, Loccino, et Marraccio, quibus adjunctus fuit Miraballus.

Quilibet ex his suas adnotavit animadversiones, eaeque modo summae Emorum. Patrum prudentiae perspicacique judicio subjiciuntur in schemate sequenti, etc.» *Ibid.*, col. 828, 829.

276. Dos congregaciones más se celebraron en el mes de Enero de este año (los días 14 y 28) y otra el día 4 de Febrero del mismo año, en que definitivamente quedó aprobado el decreto, que se promulgó con fecha 12 del mismo mes y año.

«Die 4 Februarii 1679. De Communione quotidiana et domestica decretum revisum et approbatum imprimendum esse, et mittendum omnibus Ordinariis, facto verbo cum SSmo.»

SUMARIO

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL SANTO OFICIO

LAS COFRADÍAS Y CONGREGACIONES ECLESIÁSTICAS

(*Continuación*) (1).

§ VI

Relaciones entre el párroco y las cofradías, según la disciplina vigente en España.

329. En España, con respecto al valor del decreto de 1703, puede ofrecer alguna dificultad el art. 25 del Concordato de 1851, el cual, en su segunda parte, dice así: «Los coadjutores y dependientes de las parroquias y todos los eclesiásticos destinados al servicio de ermitas, santuarios, oratorios, capillas públicas ó iglesias no parroquiales, dependerán del cura propio de su respectivo territorio y estarán subordinados á él en todo lo tocante al culto y funciones religiosas.»

330. Estas palabras parecen significar que, según el Concordato, la dependencia de las cofradías con respecto á las funciones eclesiásticas es siempre la misma que si las cofradías estuviesen establecidas en la parroquia, cualquiera que sea la iglesia ú oratorio en que se hallen establecidas.

331. Seguiríase de aquí que el dicho art. 25 habría derogado en gran parte para España el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 10 de Diciembre de 1703.

332. En este sentido entiende *Alsina*, Theol. mor., v. 1, n. 538, el art. 25 del Concordato.

333. Por el contrario, el Sínodo diocesano de Valladolid y el Supremo Tribunal de la Rota sostienen que tal derogación no existe (más que, en todo

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XVII, pág. 230.

caso, como proyecto), y que, por consiguiente, el mencionado decreto tiene en España, después del Concordato, la misma fuerza que antes, como la tiene en la universal Iglesia.

334. Dice el Sínodo diocesano de Valladolid de 1886 en el lib. 4, tít. XII, n. 11: «Parochus a jure praeses est omnium confraternitatum in Ecclesia Parochiali erectarum, et ab eo pendent in omnibus functionibus. Quoad vero sodalitia et Congregationes extra Ecclesiam Parochialem constitutas, si ipsarum Ecclesiae seu oratorio publico Rector praefectus sit aliquis Sacerdos vel a Nobis deputatus, vel de nostro consensu ab ipsamet sodalitate potest ille per se omnes peragere functiones quae non sunt propriae Parochiales..... Volumus ergo ac praecipimus, ut hac de re in omnibus et ab omnibus servetur Decretum Generale S. R. Congr. 10 Dec. 1703 (quod in appendice dabimus); dum ab Apostolica Sede, vel ipsa consulta, declaretur quomodo intelligendus sit et ad praxim deducendus articulus XXV Concordati, uti non semel edixit Supremum Rotae Tribunal.»

335. En el Apéndice XX copia el Concilio las tres sentencias siguientes de la Rota española, que confirman ser doctrina de este Tribunal, hallarse vigente en España el mencionado decreto, no obstante el art. 25 del Concordato:

336. Sentencia del Supremo Tribunal de la Rota de 18 de Octubre de 1856:

«Se declara que la Real congregación de la guardia y vela del Santísimo Sacramento de la ciudad de Valencia, autorizada al efecto por el Prelado diocesano, puede, sin licencia del Vicerrector y clero de la iglesia parroquial de San Pedro Mártir y San Nicolás Obispo, de la misma, celebrar en la iglesia de la Compañía funciones eclesiásticas no parroquiales; que los eclesiásticos destinados á desempeñarlas no están, en lo que á ellos toca, subordinados al cura, y que ni éste ni el clero parroquial tienen el derecho de asistencia que pretenden; todo sin perjuicio de los derechos meramente parroquiales.»

337. Confirmación de la misma en 6 de Abril de 1857:

«Se confirma el auto definitivo proveído en segunda instancia á 18 de Octubre de 1856 por los ilustrísimos señores del otro turno de este Supremo Tribunal, entendiéndose las declaraciones que contiene, sin perjuicio de las facultades del Ordinario, y de lo que para la ejecución del segundo extremo del art. 25 del Concordato se determine por la autoridad competente.»

338. Sentencia de 13 de Julio de 1868:

«..... Considerando que la generalidad con que está redactado el art. 25 (del Concordato) en su segunda parte, sin dar la medida de la dependencia de que trata, ni distinguir las funciones del culto, que no todas son parroquiales, indica que solamente es una base, que recibirá su complemento y constituirá derecho cuando, habiéndose examinado en el nuevo arreglo con el debido estudio y madurez todos los puntos que á él pertenecen, quede allanado el camino para la ejecución del artículo de que se trata, y cerrada la puerta á nuevas cuestiones, que de no ser así, podrían fácilmente susci-

tarse: Considerando que aun en el supuesto de estar ya vigente el artículo en cuestión, y fuera de toda duda que la iglesia del Hospital general perteneciera á las no parroquiales, á que se concreta el primero, no sería posible confirmar hoy los puntos declarados en el definitivo apelado á favor de jurisdicción del párroco..... sin notoria infracción de lo decidido expresamente por la Sagrada Congregación de Ritos, con aprobación de Su Santidad, á 10 de Diciembre de 1703, con el fin de poner término á las cuestiones sobre preeminencias, derechos parroquiales y funciones entre los párrocos y cofradías de legos, capellanes y oficiales de las mismas..... Se revoca la sentencia dictada..... y se declara no haber lugar por ahora á las pretensiones de los párrocos contendientes sobre jurisdicción parroquial en los hospitales generales, quedándoles á salvo su derecho..... para acudir en tiempo oportuno á la autoridad legislativa competente, á fin de que, con presencia de lo últimamente establecido en el novísimo Concordato, y de lo que exigen la asistencia espiritual de los enfermos y dependientes que moran dentro del establecimiento, como también los derechos legítimos de la Sacramental y otras corporaciones erigidas canónicamente en la iglesia y capillas del mismo, dicte lo justo y conveniente.»

Véase también *Mach*, Tesoro del Sacerdote, n. 791 (p. 627, nota 1, ed. 12).

339. Además del citado artículo del Concordato, debe tenerse en cuenta la real cédula de 3 de Enero de 1854, publicada con anuencia del Sr. Nuncio, la cual en la base XXIII (1) dice así: «Las cofradías en debida forma establecidas en las parroquias y sus anejos estarán sujetas á sus respectivos párrocos en todo lo que concierna al tiempo y modo de celebrar las funciones religiosas, sin perjuicio de lo que respecto á su régimen interior prevengan sus constituciones y estatutos legítimamente aprobados.»

340. Si las palabras «en las parroquias y sus anejos» significan la iglesia parroquial y las otras que de ella dependen, esta base está enteramente conforme con el decreto de 10 de Diciembre de 1704, ad I y ad II; pero si se refieren á la parroquia y á todas las iglesias ú oratorios públicos comprendidos dentro de la demarcación parroquial, sean ó no independientes del párroco, modificarían radicalmente el mencionado decreto. Cfr. *Alcubilla*, V. Concordatos, p. 147; *Elias de Molins*, Manual de derecho administrativo, vol. 1, p. 332.

La primera interpretación es la que hoy se sostiene en la práctica.

341. También pertenecen á cofradías los siguientes artículos de la real cédula de 15 de Febrero de 1867.

---

(1) La base XXII es esta: «En cada parroquia habrá una junta de fábrica. Presidirá esta junta el párroco ó quien haga sus veces. Sus facultades ó número de individuos podrán variar según lo que, atendidas las circunstancias de cada diócesis, arciprestazgo y parroquia, se estime más conveniente. El Ordinario determinará uno y otro, y al mismo se rendirán las cuentas en las épocas que disponga, cesando cualquier privilegio, uso ó costumbre en contrario.» *Alcubilla*, l. c., p. 147 (vol. 3).

Art. 24. Las cofradías y hermandades establecidas en las parroquias deberán contribuir con la cantidad anual que los mismos convengan con la respectiva junta de fábrica, á fin de aumentar la consignación presupuestada en el plan de arreglo parroquial para los gastos del culto.

Art. 25. Á fin de que haya la conveniente homogeneidad en tan importante materia, se establecerán bases generales para la organización de las hermandades y cofradías, dejando para el reglamento propio y peculiar del diocesano su aplicación y todo lo correspondiente á la localidad.

Art. 26. También se establecerán bases generales para la organización de las juntas de fábrica, sus facultades y atribuciones, sin embarazar la acción propia del párroco, dejando igualmente para el reglamento peculiar del diocesano todo lo referente á la ejecución y á su localidad.

Art. 27. Hasta tanto que se publiquen las bases generales á que se refieren los dos artículos precedentes, se observarán: primero, las constituciones y estatutos de las cofradías y hermandades, y las medidas adoptadas por el diocesano y aprobadas por mí; segundo, los reglamentos é instrucciones que, en uso de sus facultades y en observancia de la base XXII de la real cédula de 3 de Enero de 1854, hayan adoptado ó adoptaren hasta entonces los Ordinarios. *Alcubilla*, l. c., p. 168; *Elías de Molins*, l. c.

J. B. FERRERES.

(*Continuará.*)

EXAMEN DE LIBROS

Obras de Fr. Luis de Granada, de la Orden de Santo Domingo. Edición crítica y completa, por Fr. Justo Cuervo, de la misma Orden, doctor en Filosofía, etc. Tomo i: *Guia de pecadores;* tomo ii: *Libro de la oración y meditación.* En 4.º, 10 pesetas tomo suelto y 8 por suscrición.—Madrid, 1906.

Uno de los grandes beneficios que hemos recibido de Dios los católicos españoles, y por que no hemos de dejar de darle incesables gracias, es el tesoro de belleza, elocuencia, doctrina y devoción que nos ha dado en las obras de nuestros grandes clásicos del siglo xvi y xvii. Esta ventaja se aprecia debidamente cuando se compara nuestra nación con otras, donde los católicos tienen que poner, ó sufrir que se pongan, en las manos de sus hijos, para iniciarlos en los secretos del lenguaje y del estilo, libros de ambigua moralidad, y religiosidad, cuando menos, endeble; mientras que en España, aun los menos afectos á nuestra sacrosanta Religión, si son personas de buen gusto, no tienen más remedio que ir á buscar los manantiales de él en libros donde la fe católica resplandece á par de las gracias del estilo.

En este número ocupan el primer lugar las obras del doctísimo y piadosísimo maestro Fr. Luis de Granada, que con los otros Luises, de León, de la Puente y de la Palma, forman una diadema literaria para la Iglesia y nación españolas, que envidian los extraños y no poco olvidan algunos de los propios.

Por esto es acuerdo plausible reproducir las ediciones de estas obras, que debían estar en la librería de todos los españoles medianamente instruídos ó siquiera *no analfabetos* (palabra que de seguro no se hallará en las obras de Granada).

Podríase tejer una hermosa y grande corona con los elogios que al P. Granada han tributado, como estilista, muchos varones doctos. El P. Juan Bonifacio, de la Compañía de Jesús, dice de él, en su *Sapiens fructuosus:* que «de tal manera templó su dicción, que produzca en los que le leen increíble deleite, los cuales son arrebatados de suerte, por el peso de sus sentencias, que no advierten el artificio con que procura el autor su delectación, y gozan sin sentirlo la armonía de su oración cadenciosa y rotunda». Casi lo mismo observa en él Campmany. «Tuvo, dice, la habilidad de ser grande en la expresión sencilla, y de ocultar el arte, no habiendo casi período que carezca de él..... Jamás autor alguno ascético ha hablado de Dios con tanta dignidad y alteza como Granada, quien parece descubre á sus lectores las entrañas de la Divinidad y la secreta profundidad de sus designios y el insondable piélago de sus perfecciones. *El Altísimo anda en sus discursos como anda en el universo*», etc. (iii, 75).

Estas excelencias del estilo de Granada venían no poco afeadas en muchas ediciones, por la incuria de unos editores y el atrevimiento con que

otros, tropezando en sus arcaísmos, se metieron á remozarle con mala mano, aunque buena intención. De este defecto se ha librado el nuevo editor, dándonos un texto puro y acendrado en las mejores fuentes. Sólo es de sentir (á nuestro pobre juicio) que, ya que el P. Cuervo ha tenido á su disposición ediciones antiguas, algunas en su género singulares, no se haya atenido á la ortografía antigua de ellas, único modo de conservar fielmente las formas de ciertas palabras y de no dar lugar á la arbitrariedad aun en el mismo modo de escribirlas.

El erudito editor da razón, en el prólogo, del modo como en esta parte ha procedido, adoptando, dice, la ortografía moderna; *pero conservando siempre la fonética* de las primeras ediciones..... «Así, continúa, quien leyere en alta voz por esta edición, puede *estar seguro* de que oirá los mismos sonidos que si..... oyese hablar al mismo Fr. Luis de Granada» (VI-VII).

Sobre este particular no podemos menos de exponer algunos escrúpulos que nos acometen. Y sea el primero, que juzgamos enteramente inverosímil que leyendo *Sancto*, *Sanctísimo* (como en esta edición se escribe) se oigan los mismos sonidos que si se oyera al P. Granada, el cual, aunque escribió así estas voces, por el resabio de la ortografía latina, no es en modo alguno probable que así las pronunciara. La remota antigüedad de la forma *San* en vez de *Sanct* ó *Sant* en el uso castellano, se demuestra con evidencia por la forma Diego ó *Diago*, sacada del nombre *San-d-Iago* (*Sanct Iacob*). Cuando el oído popular dividió *San-Diago* y formó el nombre *Diago*, es, sin duda, porque concebía la primera parte de este compuesto, *San* y no *Sant*. Es, por tanto, inverosímil que el P. Granada pronunciara *Sant Pablo*, *Sant Crisóstomo*, como se escribe.

Todavía es menos de creer que el P. Granada, de cuya dulzura en el hablar nos ha quedado memoria, pronunciara *escripto*, *prompto*, *captiverio*. Esas durezas de lenguaje (por lo menos escrito) se reservaban para los modernos periódicos, que se han arrogado *suscriptores* y se publican en *Septiembre*, cuando el tiempo lo trae; aunque no tengan *escriptores* ni se zurzan con *escriptos*, por ser cosas extremadamente violentas para lenguas nutridas con garbanzos. ¡Ellos lo pagarán con las *setenas* (no *septenas*), si alguna vez vuelve el sentido común á tomar el *cetro* (no *ceptro*) de las letras castellanas!

Sobre que el P. Granada pronunciara *dubdas*, tengo yo las mías; pero aún me las mueve mayores si pronunció mismo ó mesmo; recibir ó recebir; escribir ó screbir; vírgines ó vírgenes; adivinar ó adevinar. Lo que no puede dudarse es, que pronunciaría estas palabras de un modo *uniforme*, y, por tanto, debía haberse introducido esta uniformidad en la ortografía, si se pretende sea fonética. Tal vez convendría haberse fijado en el vocablo latino respectivo que, aunque no es resolutorio en sí, lo ha de ser en caso de duda. Así, yo me inclinaría á atribuir al P. Granada mesmo (cf. medesimo, metipsum), heciste, veniste (cf. fecisti, venisti), antes que devinar, escrebir (cf. divinare, scribere).

Otro escrúpulo aún más vehemente me fatiga en lo de mezclar las formas *padecer* y *padescía*, *perecer*, *parecer*, con *paresció* y *perescían*, etc. En esta parte, aunque la duda acerca de la práctica granadina no es muy urgente, debía el editor por lo menos haberse decidido por una ú otra forma. *Sit quod vis, simplex duntaxat.....*

Claro está que éstos son, á lo más, pequeños lunares, que no quitan á la nueva edición el mérito relevante de haber restituído, en general, la pureza del texto, sino cuanto á cada uno de los sonidos (¡vaya usted á saber cómo habló el P. Granada!), por lo menos cuanto á los vocablos y sintaxis de ellos, de que, como hemos indicado, había no poca necesidad.

Asimismo nos promete el P. Cuervo sacar á luz algunas obras del P. Granada, que no andaban en las ordinarias ediciones. Cuando las recibamos iremos dando cuenta de ellas á los lectores de Razón y Fe.

Entretanto, reciba el estudioso editor nuestros más cumplidos plácemes y agradecimiento por el bien que hace con su publicación á las letras patrias.

R. Ruiz Amado.

La importancia de la prensa, por D. Antolín López Peláez, Obispo de Jaca.....—MCMVII, Gustavo Gili, editor, calle de la Universidad, 45, Barcelona. Un tomo en 4.º mayor de 250 páginas, 2,50 pesetas.

Hoy hay viva pasión por la lectura, especialmente por la ligera y más especialmente por la periódica. El bien ó el mal que de ahí puede originarse á las almas, es incalculable; y por desgracia observamos que de hecho es mucho mayor el daño producido que el bien causado. Esto ha impulsado al insigne polígrafo Ilmo. Sr. Obispo de Jaca, bien conocido ya de nuestros lectores, á emplear el talento recibido de Dios en impedir, en lo posible, los daños y aumentar los provechos de la lectura. Por eso, y con el «celo apostólico por el bien de las almas, prodigiosa lectura....., inmensa erudición, vigor y energía en la expresión», de que dió gallarda muestra en su admirable obra *Los daños del libro* (véase Razón y Fe, t. xiv, pág. 390), ha escrito y acaba de publicar la nueva oportunísima obra *La importancia de la prensa*, y prepara, y esperamos publicará pronto, otras dos: *La cruzada del periodismo* y *Los malos periódicos.* Fruto de todas ellas debe ser el que se desprende y se indica al final de la presente: que persuadidos los católicos de que «no hay sino una cosa urgentísima, á saber: cubrir la nación de periódicos que le prediquen la verdad» (pág. 239); que «la obra de la buena prensa es la *primera* de todas las que estamos obligados á crear y sostener», y que «antes que á todas las necesidades de la vida cristiana, antes aún que al esplendor del culto y á las empresas de caridad, hay que atender á la suprema necesidad del periodismo católico» (pág. 245); nos esforcemos todos en cooperar á la oportuna creación ó fundación, difusión y propaganda de la buena prensa en contra de la mala, empleando para ello todos nuestros recursos, la oración, la limosna, el talento, la pluma, los bienes de fortuna, los sacrificios personales, cuanto podamos para contrarrestar

el influjo pernicioso de la mala prensa y obtener el eficaz gloriosísimo de la buena. Dios nos lo premiará y la patria y nuestros conciudadanos lo habrán de agradecer.

La importancia de la prensa, que hoy anunciamos y eficazmente recomendamos, sobre todo á las personas pudientes y á las clases directoras de la sociedad, puede considerarse dividida en dos partes, una *general*, que abarca los capítulos I-XI, y *especial* la otra, que se extiende hasta el cap. XX, al que sigue el último, que es la conclusión. Expone la primera el origen y desarrollo de la prensa, su gran esplendor en nuestros días, su poder, sugestión y fuerzas, acrecentadas con la pasión de los lectores antes indicada; explica luego el influjo diverso de la prensa periódica y el libro, la licitud de la prensa en general y la excelencia y bendición por la Iglesia de la buena, y por fin declara cuál es la buena prensa y cómo es lo mejor *contra la mala, la buena prensa.* La segunda parte, haciendo diversas y determinadas aplicaciones, demuestra la eficacia especial de la prensa buena en *las elecciones*, en *la política* en general ó gobernación del Estado, como que «el porvenir será de quien sea la prensa», más eficaz ésta que la palabra hablada; y en *la enseñanza;* y para el bien legítimo de las *Órdenes religiosas;* y para *la vida de la Iglesia;* y en contra del socialismo, que amenaza destruirlo todo; y en defensa de los bienes eclesiásticos para alivio de todas las necesidades.

Cada tema de éstos se desarrolla con orden y claridad notables, con reflexiones muy atinadas y con datos copiosísimos é interesantes, algunos poco ó nada conocidos del público: ¿cuántos españoles sabían, v. gr., que la gloria de primer periodista pertenece á un español, Andrés Almansa de Mendoza, y que la *Gaceta* oficial española es también anterior á todo otro periódico oficial (pág. 8), y que en España es igualmente donde se observa el primero y más pujante desarrollo del periodismo? (pág. 9). Todo esto, junto con el estilo fácil, galano, vivo, del ilustrísimo autor, hace que toda la obra se lea con gusto, resultando realmente instructiva y amena á la par, y, lo que más importa, muy provechosa. Bien desearíamos, en prueba de ello, copiar aquí párrafos ó sentencias, siquiera, de una y otra de las dos partes indicadas. Mas no siéndonos esto posible, séanos permitido, por la oportunidad del asunto y en muestra de agradecimiento como religiosos, trasladar las siguientes cláusulas del cap. XI, sobre *La buena prensa y las Órdenes religiosas:* «Son las Órdenes religiosas la vanguardia de los ejércitos de la Iglesia, la flor más perfumada de sus verjeles, la joya más bella de sus tesoros, el timbre más preclaro de sus glorias, el baluarte más firme de sus defensas, el consuelo más dulce en sus tristezas é infortunios..... Como en los primeros tiempos de la Iglesia, si había mucho calor ó había mucho frío, si no llovía ó llovía demasiado, si los ríos quedaban secos ó corrían fuera de cauce, en todas las desgracias que afligían al imperio, no encontraban los gentiles otro remedio ni otro recurso que gritar *christianos ad leones*, en todas las desgracias nacionales la prensa impía se ha de dar tal maña y

hacer alarde de tan diabólica astucia, que á la postre sólo resulte y todo venga á hacer más odioso el clero regular. Nerón incendió á Roma, y á fin de librarse de su merecido, incendió también, convirtiéndolos en teas para alumbrar sus jardines, los cristianos, á quienes atribuyó el hecho ante la crédula plebe, sedienta de sangre de mártires: los que han causado nuestras vergüenzas y nuestra ruina, para que el pueblo no tome de ellos justa venganza, extravían por medio de los periódicos malos la opinión pública, arrojando como víctima á sus odios y rencores las Comunidades religiosas..... La pasión ha empezado ya para los individuos de las Órdenes religiosas en España..... El ejemplo de la vecina república, que tanto influye en nuestros destinos, no augura sino males, y contiene á la vez enseñanzas que importa mucho aprovechar. El haber sido expulsados de allí los religiosos débese principalmente á la prensa anticlerical, que no halló en la católica la resistencia que sería precisa para contrarrestar su avasallador empuje..... No sabemos si las Órdenes religiosas pueden en España hacer más en beneficio de la prensa religiosa, y aun estimamos que si más no han hecho es porque más no pueden. Lo que sí sabemos es que si no aumentan el número ó las fuerzas los periódicos á defensa suya consagrados....., la guerra que se les haga encrudecerá más cada día el número de los que, *blasfemando de lo que ignoran*, los distinguen con su odio, y aumentará á la vez la dificultad de contener el avance de sus jurados enemigos.»

Antes de terminar y para contribuir á que salga más perfecta la siguiente edición, observamos que el autor de *Los desconocidos*, pág. 211, no es el P. du Lac, sino el P. Belanger; aquél escribió *Los jesuitas*. Queremos también advertir, en atención á ciertos lectores, que la expresión *periódicos neutros*, usada oportunamente en este libro, no significa periódicos netamente católicos independientes ó desligados de todo partido político, en cuya acepción se emplea á veces en diarios españoles; sino más bien indiferentes y no católicos, aunque no *sectarios* (págs. 54 y 235).

P. Villada.

Compendio de Historia crítica de la Medicina, por D. Ildefonso Rodríguez y Fernández, catedrático de Historia crítica de la Medicina de la Universidad Central, etc., etc. Segunda edición.—Librería de D. Adrián Romo, Alcalá, 5, Madrid. Dos tomos en 8.º, 38 pesetas.

Con este modesto título acaban de publicarse dos volúmenes de 726 y 696 páginas, que abarcan el estudio de *la primera edad ó de preparación científica y el primer período ó hipocrático de la de fundación, con un breve resumen del resto de las edades segunda y tercera*, según nos manifiesta en el prólogo de su obra.

Quizás pudieran parecer excesivas 1.400 páginas para un libro de texto, á pesar de lo amplio de las márgenes y del tamaño de los tipos, lo mismo que el dedicar casi 1.200 de ellas á los primeros albores de la Medicina. Posible fuera que trate así el ilustrado autor de fomentar la afición á los

estudios históricos, y también filosóficos y literarios, y que á eso se deba la gallarda ostentación que hace de sus vastos y variados conocimientos y sanos principios en toda la obra, escrita con sencillez, y cuya lectura resulta interesante; cosa no muy común en las didácticas, y menos en las de esa pléyade de representantes de la enseñanza oficial que, no rara vez, resultan estrambóticas á trueque de pasar por originales.

Podrá esto apellidarse rutinario, machacón, etc., etc., y opuesto á las máximas de nuestros vecinos de allende el Pirineo, donde algunos de los más famosos catedráticos se *exhiben*, poco menos que ciertos *artistas*, saludan al público, al ser aplaudidos, etc., y, al desarrollar su tema, pronuncian elocuentes discursos, que, copiados por taquígrafos y con alguna ligera corrección, salen después bajo la forma de magistrales obras, donde tratan..... de lo que quieren....., cuando más de alguna parte insignificante de la asignatura; pero con aquello el alumno aprende mejor, adquiere el hábito de esa virtud tan necesaria á todos, la perseverancia, y á metodizar su trabajo.

Verdad es que la asignatura del Dr. Rodríguez pertenece al doctorado, donde ya se llega, ó al menos debe llegarse, con el hábito de estudiar y con una mediana cultura general. Así es posible que por eso se contente con levantar un poco el velo que cubre en su obra á la Medicina moderna, la que suelen conocer algo mejor los alumnos, para dejarles con las ganas y les haga estudiar la antigua, en la que muchos quizás ni soñaran, enseñándoles, con la lectura de ésta, la manera de ejecutar fructuosamente la de aquélla. De todas maneras, sin embargo, nos parece hará bien si en las siguientes ediciones emplea más de las 40 cuartillas de las ordinarias de imprenta, que son las que vendrán á tener las páginas comprendidas entre la 641 y la 677 del segundo tomo, y que encierran la Medicina moderna, cuando se ocupe de la misma. Esto le evitaría el que se vea, no sin cierta extrañeza, que falten los nombres de algunas verdaderas eminencias, mientras se tope con otros que, por poco modestos que sean, han de reconocerse inferiores á alguno de los omitidos.

Ya que en esta obra se encuentra un concienzudo estudio de los poetas griegos, los que habrá podido consultar en su hermosa lengua, cuyo conocimiento, más que mediano, parecen requerir los títulos de doctor en Teología, Filosofía y Letras que ostenta el autor; nos permitiremos apuntar la falta de espíritus y acentos, y algunas otras incorrecciones que se notan en las no escasas frases griegas que trae, como δρομοζ por δρόμος, ιπποζ por ἵππος (t. II, pág. 418), por ejemplo.

También en los nombres helénicos *españolizados* se nota alguna indecisión en su ortografía, viéndose, en la misma página, *Pándaros*, *Piros*, *Menclao*, *Antíloco*, *Agamenon*, y á veces cierto saborcillo de versión francesa, como *Strepsiade*, que así apellida al padre cargado de deudas de *Nubes*, al Στρεπδίαδης de esa infeliz cuanto magistralmente escrita sátira, donde acumuló Aristófanes todos los calumniosos cargos que poco después formularon contra Sócrates sus inicuos acusadores.

Por último, léense entre las griegas alguna frase desusada, quizás errata de imprenta, quizás también ocasionada por la premura con que suelen escribirse estas obras didácticas: así hallaremos un *Bdlycleon* por Βδελικλέων, de ὅδελίξω, *fastidiar*, etc., nombre tan apropiado al carácter quisquilloso del viejo gruñón de las *Avispas*, etc., etc.

Y basta ya de censura: la obra es buena y merece leerse con aprecio; pero como obra humana es perfectible. No dudamos perdonará su cristiano y caballeroso autor á este su mínimo discípulo la ruda franqueza con que le muestra parte del polvillo que, al quitarse en otras ediciones, acrecentará la valía no escasa que, sin disputa, hoy alcanza la obra.

MANUEL M.ª S. NAVARRO.

TAPARELLI D'AZEGLIO, de la Compagnie de Jésus. **Examen critique des Gouvernements représentatifs dans la société moderne**. Traduit de l'italien par le P. Pichot, S. J. Cuatro tomos en 4.º—París, P. Lethielleux, libraire-éditeur, 10, rue Cassete.

El P. Taparelli d'Azeglio es uno de los insignes representantes de la restauración de la filosofía escolástica en el siglo XIX. Célebre y de merecida reputación por sus artículos escritos en la *Civiltà Cattolica*, lo es más por sus dos obras *Saggio teorico di Dritto naturale* y el *Exame critico degli Ordini Rappresentativi*. Ninguna de las dos pertenece á ese montón de publicaciones que aparecen hoy para morir mañana, sino que ambas vivirán muchos años en el tiempo y en el espacio, siendo consultadas por los sabios, y coronando las sienes de su autor con el laurel de la inmortalidad literaria. Y así como al publicar su *Derecho natural* tuvo presentes los *altos* principios de la Metafísica, así al escribir sobre los *Gobiernos representativos* camina el P. Taparelli á la luz de las grandes verdades de Derecho natural.

Del *Examen crítico del Gobierno representativo* hizo ya una traducción castellana por los años de 1866 y 67 *El Pensamiento Español;* ahora sale de nuevo, traducido al francés por el P. Pichot. En esta obra pone su autor los orígenes de los errores jurídicos modernos en el libre examen y criterio individual proclamado en Wittenberg por el Reformador del siglo XVI, lo que también reconoció el jefe del eclecticismo francés Cousín, cuando dijo: «El espíritu nuevo hizo su aparición en el mundo hacia el siglo XVI..... Es Alemania, es Lutero el que lo ha producido y dado su nombre.» Y bien; fácilmente se echa de ver cuántos trastornos había de causar dicho criterio con sus variaciones sujetivas, aplicado á la constitución de la familia, del Estado, de la administración y del derecho. Para evitar, pues, la instabilidad de aquellas doctrinas individuales, nada más conducente que afianzar los principios invariables de eterna verdad, que se fundan en la naturaleza de las cosas, y cuyas legítimas aplicaciones son la expresión genuina de la realidad objetiva. Por eso el autor, al prever, en general, las fatales consecuencias de todo procedimiento filosófico meramente sujetivo, y considerar en especial el virus que el espíritu de reforma entraña en su independencia

de la razón individual, va en busca de una restauración doctrinal en sentido cristiano y de una filosofía objetiva, que esté al abrigo de los caprichos del sujetivismo, para resolver los problemas trascendentales de la sociedad. Esta idea fundamental la desenvuelve el P. Taparelli con no menor solidez que amplitud; y quien por razón de magisterio ó de estudio quiera hojear el *Examen crítico de los Gobiernos representativos*, hallará en él abundante doctrina, erudición y puntos de vista para ulteriores aplicaciones.

Las teorías desarrolladas en los cuatro tomos de que consta la obra son, como ahora se dice, muy sugestivas. La idea del derecho ante los principios del protestantismo, el sufragio universal, naturaleza y posesión de la autoridad, emancipación de los pueblos adultos, libertad de la prensa, las teorías sociales sobre la enseñanza, la división de los poderes, la ley y el organismo legislativo con la coordinación de los órganos, el poder ejecutivo, la administración en sus teorías y en la práctica, el pauperismo, la fuerza armada en las constituciones modernas, el poder judicial, etc., etc., son otras tantas cuestiones que el autor expone magistralmente en forma de amenas disertaciones. Tres índices: uno de autores, otro alfabético de materias y otro, finalmente, de capítulos facilitan sobremanera el manejo de la obra.

La oportunidad de esta traducción es evidente, sobre todo para Francia, ya por la desorganización civil de muchas naciones, en que los derechos naturales de la familia, lejos de ser amparados y defendidos, son frecuentemente conculcados y sacrificados á la política de partido, ya por la desorganización política en que los partidos se disputan el poder gubernamental en nombre de la democracia y del pueblo soberano. Y es indudable que si las naciones han de constituirse sobre base sólida y estable, tienen que organizarse según los principios de la Filosofía cristiana y del Derecho natural. Esta idea palpita en toda la obra; obra que será muy útil á cuantos se ocupen en cuestiones filosófico-sociales, á los sacerdotes, profesores, publicistas y oradores, para refutar los errores de la prensa anticlerical y hacer revivir en los espíritus la idea verdadera de la sociedad, que bajo cualquiera forma y régimen debe ser la fundada por Dios y restaurada por Jesucristo: *Nisi Dominus aedificaverit domum, in vanum laboraverunt qui aedificant eam.*

Bajo un aspecto podrá parecer, tal vez, incompleta la presente obra, esto es, bajo el sociológico. Pero conviene tener presente que fué escrita á mediados del siglo XIX, razón por la que no aparecen en ella algunas direcciones hoy existentes, ni la bibliografía de autores modernos. Esto sin contar con que el *Examen crítico de los Gobiernos representativos*, más que un libro de sociología, es una aplicación de los principios de la Filosofía y del Derecho natural á la sociedad; es, como dicen los franceses, una *somme de la philosophie de l'être social appliquée aux nations modernes:* una *suma* de la Filosofía del ser social aplicada á las naciones modernas.

E. UGARTE DE ERCILLA.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Los excesos del Estado, por el ILMO. DOCTOR D. JOSÉ TORRAS Y BAGES, Obispo de Vich.—Vich, Anglada, 1906. Un tomo en 4.º de 67 páginas.

De todo lo que se ha publicado en esta temporada de agitación religiosa, poco habrá salido tan fundamental y tan eficaz como este opúsculo. No es una pastoral, ni un tratado teológico, ni un folleto de controversia religiosa de la que se suele usar entre nosotros; es más bien una acusación contra el Estado, en nombre del derecho y de la dignidad humana, tiránicamente invadida por este ídolo pagano, por el monstruoso Nabucodonosor oriental que se presenta ante las nobles gentes de Occidente, como si fueran asiáticas, y exige que se postre á sus pies todo pueblo y toda tribu y toda lengua. El caso presente contra las congregaciones religiosas no es más que la ocasión del alegato, y á la vez un capítulo de la acusación; pero la mirada y la lógica del Dr. Torras van mucho más hondo: llegan hasta el espíritu que anima este Estado, el cual no es otro que el socialismo, cobardemente encubierto con la democracia, que en sus labios es una mentira.

Democracia es la vida del pueblo, y la vida moral de la sociedad no es otra que el derecho; por esto la democracia promulga bien alto los derechos que la naturaleza da al ciudadano, le da conciencia de ellos y le dignifica y eleva para que use de ellos dignamente. Ella quiere que la sociedad viva con vida interna, que es la única vida; fomenta y conforta el organismo para que se desarrolle en sus funciones propias y concurra rítmicamente á la plena armonía de la vida. Pero el Estado, creyéndose omnipotente y dueño de la vida y muerte de los ciudadanos, pretende locamente dar leyes y moldes á la vida; se constituye como única fuente del derecho de los ciudadanos; todo ha de moverse por su único impulso y voluntad; trata á la sociedad como materia amorfa ó como cadáver de experimentación, cortando miembros y sajando vísceras, según su antojo.

La ley de Asociaciones no es más que un caso de este despotismo: otros hemos padecido y otros nos amenazan. Pero éste tiene la agravante de tender á robar al ciudadano la más esencial de sus libertades y derechos: la libertad y el derecho de seguir los dictámenes de la conciencia, que es lo primero que rescató el Cristianismo del Estado pagano, imponiéndonos el deber de morir antes de sacrificarle la dignidad de nuestro espíritu. Pues ahora se nos presenta otra vez el Estado pagano y declara ilícito el seguir dictámenes que Jesucristo nos propuso como ideal de perfección; quiere ser él la luz de nuestras inteligencias, y se adelanta con el lazo corredizo en la mano de una ley hecha *ad hoc*, para estrangular sin formación de causa á quien no acepte su tutela moral. Tiranía tan criminal como si un tribunal condenara á muerte un hombre sin conocimiento del proceso; monstruosidad informe de una ley que ataca el bien social.

Contra esta tiranía ha de levantarse todo ciudadano honrado, amante de la vida y de los derechos de nuestro linaje: esta ha de ser la política de hoy. «Hemos escrito estas páginas, dice el señor Obispo de Vich, con el único objeto de llamar la atención de nuestros conciudadanos, no sólo de los amigos de la fe cristiana, sino también de los amigos sinceros de la libertad, contra la conjuración tiránica que amenaza á España.»

I. CASANOVAS.

Florilegio de Autores castellanos de prosa y verso, por el P. VICENTE AGUSTÍ, S. J.—Subirana, Barcelona, 1906.

En medio de severas tareas de crítica histórica, en la edición de los *Monumenta historica Societatis Jesu*, no deja pasar el autor largos períodos sin volver la atención, siquiera brevemente, á más benignas musas; y así nos ha ido dando

en pocos años dos ediciones (la segunda muy enriquecida) de su *Colección de Autores castellanos*, recomendabilísima para los colegios de segunda enseñanza, y otras dos del *Florilegio*, que hoy nos ofrece totalmente refundido, algo aumentado, y enteramente distinto en su contenido de la Colección mayor. En él se ordenan, por géneros, modelos de estilo prosaico y poético de los que mejor han usado la hermosa lengua de Castilla. Sentencias, comparaciones, narraciones, descripciones y otros fragmentos y composiciones cortas (cartas, diálogos y trozos oratorios) forman la primera parte. En la segunda se reunen obritas poéticas (fábulas, cuentos, sonetos, letrillas, epitafios, odas, epigramas, romances, etc.); todo ello admirablemente escogido entre el inmenso arsenal de nuestra literatura, y dispuesto con exquisito gusto para introducir á los niños y niñas que se forman en los colegios de primera enseñanza ó en los primeros cursos de la segunda, en el conocimiento de las formas literarias más usadas y los autores más famosos, cuyos nombres no deben ser ignorados de ninguna edad ni sexo. No hay que decir (dado el carácter del autor) que reina en esta colección, como en las otras suyas, el más delicado tacto para excluir cuanto pudiera mancillar con el más leve aliento la inocencia candorosa de los niños, á quienes este *Florilegio* se destina. Atención, á la verdad, más fácil de guardar en las obras antiguas que en las modernas, que suelen quedar tan inferiores á las primeras en sentido moral como en sentido estético, y en la pureza de las costumbres como en la del lenguaje. Es de desear que este librito cunda mucho, para acostumbrar á los alumnos desde la niñez á saborear las delicadezas de nuestros autores clásicos; medio no el menos eficaz para apartarles con saludable aversión, de tanta barbarie y pornografía como nos rodea por todas partes.

Compendio de Ortología clásica, por D. Felipe Robles Dégano.—Madrid, 1906.

El autor nos ofrece en este tratadito un extracto de su obra *Ortología clásica*, de que ya dió cuenta á su tiempo Razón y Fe. La teoría, antes demostrada con caudal copioso de autoridades de los poetas de nuestros siglos de oro, se da ahora en forma elemental, apropiada para la enseñanza. Sólo se ha omitido la ortología rítmica, por entender, sin duda, que su estudio más ha de ir unido al de la Poética que al de la Gramática. Como ya se dió juicio de la obra magistral, fácil es formarlo de este *Compendio* de ella. Sólo se nos figura que el uso de nuevos signos ortográficos (por ejemplo, el que introduce para designar la azeuxis) tiene algún inconveniente en libros destinados para la enseñanza. No porque reprendamos esos signos en sí mismos, sino porque es peligrosa innovación la de introducirlos en la enseñanza antes que sobre ellos reine el acuerdo y la práctica de los que saben, y cuyo arbitrio es aquí *jus et norma..... scribendi*. Pero esto, claro está, no va por vía de censura, sino de mera observación. El libro se vende en las principales librerías de Madrid y provincias á 0,75 pesetas.

R. R. A.

Pilgrim-Walks in Rome. A guide to its holy places by P. J. Chandlery, S. J.—Second edition with a preface by Rev. John Gerard, S. J. — London: Manresa Press, Roehampton, S. W., 1905. — Un volumen en 8.º de XVI-464 páginas. Precio, 5 chelines.

Esta es la segunda edición de un libro que podríamos titular en castellano *Guia del peregrino en Roma*. La primera se publicó en 1903 en Nueva York con tal fortuna, que los 2.400 ejemplares de que constaba fueron casi agotados en el espacio de doce meses. Sin duda influyó en éxito tan lisonjero, no sólo la bondad de la obra, sino también la necesidad de *Guia* semejante para los católicos de lengua inglesa, pues las *Guias de Roma* que antes corrían, siendo muy repletas de lo profano, estaban muy ayunas de lo religioso; mal que ha remediado el P. Chandlery hablando de pasada de lo primero y haciendo alto en lo segundo.

No es, empero, la piedad del Padre tan poco avisada que admita sin discernimiento cuanto por tradición se vende, previniendo al lector siempre que la crítica moderna pone justamente en balanzas tal ó cual memoria religiosa ó

advirtiéndole del carácter legendario cuando por plausibles motivos inserta alguna leyenda, como la de la aparición del ángel en la mole de Adriano, que por esta razón se llama Castello di San Angelo.

La segunda edición, notablemente mejorada y acrecentada, esmeradamente impresa, enriquecida con 375 ilustraciones, convida á la lectura, no sólo á los ingleses, mas aun á los que en España deseen cultivar el inglés; ni solamente á los deseosos de peregrinar á Roma, sino también á los que, quietos en sus casas, complácense en conocer de lejos las piadosas memorias de la Ciudad Eterna.

N. N.

Catecismo popular, explanado por el R. FRANCISCO SPIRAGO, profesor del Seminario imperial de Praga, traducido directamente de la sexta edición alemana por el P. Ramón Ruiz Amado, de la Compañía de Jesús. Tomo I: *Doctrina dogmática.* Tomo II: *Doctrina moral.* Tomo III: *Doctrina de la santificación.* Con licencia de la Autoridad eclesiástica. MCMVII, Gustavo Gili, editor, calle de la Universidad, 45, Barcelona. Los tres tomos en 8.º, de 617, 682 y 518 páginas, respectivamente, 10 pesetas; encuadernados en tela, 13 pesetas.

Claro indicio del mérito extraordinario de esta obra es, sin duda, el haberla escogido el P. Ruiz Amado para su biblioteca catequística (de cuyo primer volumen dimos cuenta en RAZÓN Y FE, t. XIV, pág. 373), y haberla él mismo traducido directamente del alemán. Quien se muestra tan conocedor de las materias pedagógicas, y en especial de la metodología catequística, como el P. Ruiz Amado en sus escritos originales, no habría de emplear su tiempo, siempre precioso, en la mera traducción de una obra, si no juzgara con conocimiento de causa que la obra lo merecía y que había de responder su utilidad al trabajo de la traducción. Que el P. Ruiz Amado no se ha engañado, lo acredita el éxito asombroso de las ediciones extranjeras, en particular de las originales alemanas y de las traducciones inglesas, de que se hizo ya en 1902 la novena edición por el P. Narke, S. J., existiendo también la francesa, húngara, holandesa, eslovena y la bohémica ó tcheque, como escribe el traductor de la española (página 2).

Nos asegura asimismo del acierto del P. Ruiz Amado y de la benemérita casa editora G. Gili, el cúmulo de elogios de los Sres. Obispos recomendando la obra del sabio pedagogo Rdo. Sr. Spirago. El Sr. Obispo de Brün admira la abundancia de materiales y el esfuerzo por dar á los maestros de Religión una clara inteligencia de ella; el de Klagenfurt (Corintia), entre otras muchas excelencias de la obra, cuenta la *exposición clara y bien enlazada* y gran riqueza de materiales; el de Chur (Suiza) recomienda la obra por la variedad de argumentos, comparaciones, ejemplos y narraciones, por lo nutrido del fondo y por su perspicuidad; y el de Saint-Pölten (dejando otros) afirma que es realmente un libro excelente el de Spirago, un Catecismo popular, en el verdadero sentido de la frase, apto para prestar grandes provechos á los cristianos instruídos (pág. 8).

No es menester añadir una palabra más en recomendación de esta obra. Sólo advertiremos que el haberse reunido tal abundancia de materia en solos estos tres tomos se debe al estilo conciso y claro, sin embargo, de quien, como el sabio autor, domina el asunto. El método pedagógico es el más adecuado al fin de educar á la juventud por medio del Catecismo.

El tomo primero, después de una breve introducción sobre el fin del hombre y el valor de la Religión, y un capítulo sobre la fe, contiene la doctrina dogmática en la explicación del Credo. Es notable, especialmente el cap. VI, y oportuno hoy día: trata de la Iglesia, su jerarquía, sus relaciones con el Estado, la soberanía del Papa, etc. Termina el tomo con la virtud de la esperanza, pues la caridad se trata en el tomo segundo. Éste abarca además la explicación amplísima de los diez mandamientos, las obras de misericordia, la justicia cristiana, las siete virtudes y vicios capitales. Es digno de mención especial en el cap. VI *de los deberes para con las autoridades;* en la pág. 281 parece exigir el contexto se diga: si se presentan *igualmente* liberales; en el cap. XVI se trata de la perfección cristiana, de los consejos evangélicos y votos religiosos y de

las bienaventuranzas. Por fin, el tomo tercero, *Doctrina de la santificación*, trata del santo sacrificio de la Misa, de los sacramentos, sacramentales y otros medios de santificación, entre ellos de las asociaciones católicas: al fin se pone un índice alfabético de materias. Auguramos y deseamos á la traducción española los éxitos de la obra original para provecho espiritual de las almas.

P. V.

Misa «Cantantibus Organis», á dos voces y coro (*ad libitum*), con órgano obligado, por el maestro CÁNDIDO CANDI. Aprobada por la Junta censora de música sacra de Barcelona.

He aquí una misa que *quiere llegar* á la forma tradicional usada en la restauración de la música litúrgica. La forma exterior es sin duda propia; pero en el fondo, en el espíritu flota un no sé qué de vago y desleído que no acaba de satisfacernos. El autor conoce bien el contrapunto, y hay trozos en la obra de verdadero interés, v. gr., la tercera invocación del *Kyrie*, la entrada del *Gloria*, donde en el *bonae voluntatis* nos recuerda á nosotros un pasaje de *Los Maestros Cantores*, de Wagner; el *Qui tollis*, la entrada del *Credo*, el *Dominus Deus* del *Sanctus* y el *Agnus Dei;* pero la armonía, en general, está poco sentida, se resiente de pobre y monótona, y las modulaciones, sobre todo, tienden á la vulgaridad. Este sea quizá el principal defecto de esta obra, si se añade el excesivo uso de las octavas en el bajo, que en este género no nos agrada.

Dispénsenos el veterano y bondadoso maestro Candi esta libertad, que sólo procede de buenísima voluntad. Para los que conocemos las anteriores obras religiosas del maestro, esta misa significa un progreso en el verdadero sentido litúrgico y estético, y el autor es digno de toda alabanza por haber puesto á sus años los ojos en la sabia orientación que el Pontífice reinante á la música sagrada ha señalado.

NEMESIO OTAÑO.

Poesies dels germans JOSEPH y JOAN COMPTA, Preberes. Tom. I.—Sant Feliu de Guixols, imprepmta de Suñer y C.ª, 1906. En 8.º de 118 páginas.

Van mezcladas en este volumen composiciones catalanas, castellanas, latinas y hasta andaluzas, sobre asuntos muy diversos y no menos diferentes géneros y estilos literarios. Muy de alabar es que así como San Felíu de Guixols cultiva, junto con Vilanova y Geltrú, la suma perfección y gusto tipográfico, así también sus ingenios se esfuercen en producir obras literarias que puedan algún día merecer tales adornos. Todo esfuerzo para llegar á este ideal, como lo es el de la presente obra, es muy digno de elogio.

IGNACIO CASANOVAS.

Çorrespondencia de la Infanta-Archiduquesa Doña Isabel Clara Eugenia de Austria con el Duque de Lerma y otros personajes. Publicada con notas é ilustraciones y precedida de una introducción, por ANTONIO RODRÍGUEZ VILLA, de la Real Academia de la Historia.—Madrid, establecimiento tipográfico de Fortanet, Libertad, 29; 1906. XXVI-360 páginas.

Como se ve, publicar y anotar las cartas, con una introducción al principio, es el trabajo del docto académico.

Los principales hechos de la vida de la hija de Felipe II, el valor de sus cartas, como archiduquesa y gobernadora de los Países Bajos, y los elogios de sus virtudes y méritos llenan la introducción. Siguen las 310 cartas con breves notas de explicación al pie. Cierra el libro un apéndice y el índice cronológico de las cartas, orden que no se guardó antes por haber parecido algunas después de impresas las primeras.

En la lista, pues, no corta de obras con que el Sr. Rodríguez Villa ha enriquecido la historia patria, ocupa no el último lugar la presente.

ERNESTO QUESADA, académico titular de la facultad de Derecho..... *La facultad de Derecho de París*, estado actual de su enseñanza.—Buenos Aires, imprenta y casa editorial de Coni Hermanos, calle Perú, 684; 1906.

Detenido en Europa por motivos de salud, y en vísperas de salir de París, recibió el autor la comisión de estudiar el actual estado de la facultad de Dere-

cho en aquella capital. Púsose al trabajo con el ardor de un antiguo alumno de aquellas clases, venciendo, con el conocimiento de sus profesores de entonces, las dificultades que la ocasión y la materia le presentaban.

Antes de trazar el estado actual estudia el Sr. Quesada los antecedentes y el movimiento que él llama reformista, y creo que esta amplitud de plan ha dañado á la obra, á pesar de la competencia, estudio y diligencia del autor. Las dos primeras partes resultan algo confusas, y las censuras de planes pasados podrán parecer á alguno sin bastante fundamento, cuando sólo se basan en la afirmación del que introduce un plan nuevo. La tercera, del estado actual, es más amena y está más razonada; aunque en parte parece deficiente y en cosas que en un informe no debieran faltar, verbi gracia, un buen cuadro de resultados obtenidos en exámenes, libros, doctos profesores....., y en parte redundante, v. gr.: sabrá el lector que el profesor Planiol entra impasible en clase con barba gris, su lente y su calvicie (página 176); que Deschamps es un hombre joven, pelo y barba corrida negros, lleno de vivacidad..... (pág. 195) y mil otras menudencias; y al leer algunas páginas creerá asistir á las escenas á que se abandonan los estudiantes antes y aun después de empezar la clase, recordando, como el autor, peripecias de igual género (pág. 175), de que fué testigo y actor.

Creo, pues, que á pesar del mérito del libro y de la erudición del Sr. Quesada, sería preciso un proceder más sintético para conocer y exponer las deficiencias y ventajas del actual método de la facultad de Derecho de París, y servir mejor así el informe á la reforma de estos estudios en la Universidad patria, teniendo en cuenta lo que tan atinadamente hace notar el Sr. Quesada al fin de su introducción, que toda imitación servil es imposible, si no peligrosa.

E. Portillo.

Aplech de Rondayes Mallorquines de Mn. Antoni M.ª Alcover. Segona edició. Tomo i.—Palma, 1906.

Tenemos el gusto de presentar á nuestros lectores la segunda edición de las *Rondayes Mallorquines* del M. I. S. Antonio María Alcover. De ellas hablamos en esta misma Revista (Noviembre, 1901). Ahora debemos añadir que, agotada la edición de los tomos ii y iii y próxima á agotarse la de los tomos i y iv, comienza la segunda edición, muy mejorada respecto de la primera. La portada está ilustrada. Es el primer paso para que se ilustre con profusión el texto, como el asunto lo está pidiendo. Al fin va un glosario de las palabras y frases de difícil inteligencia para los lectores no nacidos en Mallorca.

A las muchas enhorabuenas que ha recibido el Sr. Alcover unimos la nuestra, y hacemos votos por que salgan presto á luz los demás tomos que ya tiene en preparación, además de los cuatro publicados.

L. N.

L'Abbé Aug. Crampon. *Le Nouveau Testament de Notre Seigneur Jésus Christ*, traduit sur le texte original, avec introduction, notes, divisions logiques et sommaires. Édition révisée par des Pères de la Compagnie de Jésus, avec la collaboration de Professeurs de S. Sulpice.—Société de S. Jean l'Evangéliste, Desclée, Lefebre et Cie., Edit. Pont., Paris-Rome-Tournai. Precio, 2,25 francos.

Tiempo atrás dimos noticia de la célebre traducción *católica* del texto original de la Biblia emprendida por el sabio y piadoso canónigo Crampon. Esta obra, que el autor no pudo ver acabada, fué llevada á feliz término gracias á la acción simultánea de algunos profesores de San Sulpicio y de varios Padres de la Compañía de Jesús. El éxito que tuvo la obra fué extraordinario, sobre todo el de la edición manual, y esto, sin duda, fué parte para que los editores nos diesen por separado una edición manual del Nuevo Testamento. Ya dijimos nuestro parecer acerca del mérito general de la traducción: sigue con gran exactitud el texto griego; pero cuando éste difiere del de la Vulgata se da de ello aviso en las notas. En cuanto á las divisiones lógicas de las materias, hay que reconocer que derraman copiosísima luz para la más perfecta inteligencia del texto. En este mismo lugar hicimos constar que, á nuestro juicio, las *divisiones lógicas* del Nuevo

Testamento dejaban muy atrás en mérito á las del Antiguo.

Dos mejoras importantes acrecientan el valor de la presente edición. Una es la introducción á todos los libros del Nuevo Testamento, escrita por el P. Griesbach, junto con un breve diccionario de los Evangelios, debido á la pluma del P. Lemaire. Otra son ocho mapas preciosos de Palestina, del teatro de los viajes apostólicos de San Pablo, de Jerusalén, su templo, etc.

Para terminar, añadiremos que la traducción de que hablamos, no sólo ha obtenido los aplausos unánimes de la prensa católica, sino que los ha arrancado aun de los adversarios, tan parcos, por lo general, en dar alientos á las obras católicas. El *Univers Israëlite* alaba todo lo que nosotros hemos alabado en esta obra, la fidelidad y elegancia de la traducción, las divisiones y notas. El *Messager des Messagers* (Boletín de la Sociedad Bíblica británica y extranjera) dice: «Esta traducción, cuya aparición es un verdadero acontecimiento....., es de una exactitud y precisión admirables», etc. Termina diciendo: «Reconozcamos que debemos á los católicos una admirable traducción de la Biblia.»

J. DE ABADAL.

Las profecías. Conferencias científico-filosóficas por el R. P. CÁNDIDO ARBELOA.—Habana, 1906.

Estas conferencias fueron pronunciadas por el R. P. Arbeloa en la iglesia del Colegio de Belén de la Habana á los socios, ó mejor, con ocasión de solemnidades religiosas del Apostolado de la Oración, al público de aquella gran ciudad; y los miembros de la asociación, «para agradecer á su director las magníficas conferencias que tuvo la amabilidad de dirigirles....., han determinado hacer una especial publicación de ellas». Magníficas llama, y con razón, el Apostolado, las conferencias del P. Arbeloa, y lo son por el argumento sublime que tratan, que es el de las profecías del Antiguo Testamento, por la ciencia que el orador ha desplegado en su exposición y por la forma altamente oratoria y amena en que las propone. Es el Padre Arbeloa uno de aquellos, no muchos, por desgracia, que como abeja solícita cuida de conservar lo que en el período de sus estudios acaudaló en su mente y de hacerlo crecer y fructificar con provecho de muchos. Así concebimos nosotros la predicación en las grandes capitales: argumentos sólidos, instructivos, de esos que van al fondo de la Religión y que tanto contribuyen á hacerla admirar y amar, á hacerla conocer tal cual es: grande, sublime, atractiva. Dios conserve muchos años la vida de nuestro ya de mucho tiempo atrás amadísimo y estimadísimo P. Arbeloa, pues con su claro talento, su modestia, su trato finísimo y su piedad está llamado á hacer gran fruto en estos tiempos tan calamitosos para la Religión.

MONS. VINCENZO CONTE STELLUTI SCALA. *Gesú Cristo* (via, veritas et vita). Discorsi sopra la Passione. Cinco volúmenes en 24.º Precio, 10 liras.—Fabriano, 1906.

Mgr. Stelluti Scala, orador sagrado muy conocido y estimado en toda Italia, ha tenido el feliz acuerdo de recoger en cinco pequeños volúmenes una serie de sermones escogidos que antes había pronunciado en el púlpito ante el pueblo fiel. El pensamiento capital que domina y dirige la obra es el «drama de dolor» desarrollado desde Getsemaní hasta el Calvario. Mgr. Stelluti divide el «drama» en tres partes: sermones sobre la Pasión, donde Jesucristo se manifiesta *Via*, camino nuestro; sermones sobre la agonía, donde le presenta como *Verdad* que ilustra nuestras almas; sermones sobre la Eucaristía, proponiéndola como nuestra *Vida*, pues el manjar eucarístico es la vida del cristiano. Campean en la obra de Mons. Stelluti erudición escogida, ciencia y doctrina, riqueza de datos y argumentos bíblicos y de Santos Padres, fuentes de ciencia eclesiástica tan estimadas justamente en nuestros días por cuantos se precian de ir á buscar la verdad católica en sus manantiales legítimos: he aquí el fondo de los sermones de Mons. Stelluti. Al fondo acompaña la elegancia y amenidad en la forma. No dudamos que la colección del ilustre escritor italiano podrá ser provechosa á los eclesiásticos encargados de repartir al pueblo fiel el pan de la divina palabra. La obra está dedicada al Sumo Pontífice Pio X.

L. M.

Los tesoros de la vida cristiana, por el R. Padre Antonio María, Misionero Capuchino.—Gustavo Gili, editor, calle de la Universidad, 45, Barcelona. Precio, una peseta.

Es obrita de propaganda, que contiene variedad de instrucciones breves é insinuantes sobre asuntos de Religión y moral cristiana, que deberían saber todos. El lenguaje sencillo y el celo apostólico que inspira sus páginas, junto con lo reducido de su tamaño y precio, servirán para difundirla más y más entre toda clase de personas, particularmente entre los niños.

El Arcángel San Rafael, su misión y su culto. Opúsculo escrito en francés por Un Padre Menor, traducido por el Padre Fr. Francisco María Ferrando y Arnau, O. F. M.—Barcelona, Gustavo Gili, editor, 45, Universidad, 1907. Un volumen en 12.º de 190 páginas. Precio, una peseta.

Viajeros que caminamos á la Jerusalén celestial, necesitamos los mortales quien nos guíe en el largo y tenebroso camino que tenemos que recorrer. De aquí la devoción extendida en la Iglesia de Dios para con el glorioso Arcángel San Rafael, *celestial protector de los caminantes.* Él es, además, consolador de las familias atribuladas, celestial mediador de los matrimonios cristianos, modelo perfectísimo de los verdaderos adoradores del Altísimo. A fomentar esta devoción se dirige esta obrita, que, como dice su título, después de una rápida ojeada sobre el mundo angélico, expone la misión del Arcángel, la historia y propagación de su culto y las novenas y oraciones del Santo.

R. M. V.

Discursos inaugurales de cursos académicos en los Seminarios de Tarazona, Madrid, Palencia, Segorbe y Vitoria.

El discurso pronunciado por el doctor Sr. Sanz Gascón, profesor de Teología en el Seminario de Tarazona, trata de los trabajos de los incrédulos para probar las contradicciones entre la ciencia y la Biblia y los de los católicos que se esfuerzan por explicarlas, y al propio tiempo señala al exégeta el camino que debe seguir en la interpretación de los libros santos. Como se observará, aunque el plan es de actualidad y despierta interés, pero es demasiado vasto para desenvolverlo en una disertación de 21 páginas en 4.º No es, pues, un estudio detenido y profundo. El orador no hace sino mencionar algún que otro sistema de los enemigos de la Biblia y desflorar los que hoy predominan en el campo de la exegesis católica: el tradicionalismo y el modernismo, éste en varias, no en todas, de sus formas. Con buenísimo acuerdo el esclarecido profesor se inclina al primero, designándolo como el más acertado y seguro, aunque rebate las exageraciones de algunos de sus defensores. A este criterio sano y robusto se junta una concepción clara de las ideas, sencillez en la exposición y llaneza en el lenguaje latino. ¡Lástima que afeen á éste varios hispanismos y que no refleje el habla del siglo de oro del imperio romano!

Alguna analogía, si no en la materia, en ciertos puntos que se discuten, tiene con el anterior el del Sr. Zafraned Ordovás, Lectoral de la Catedral de Madrid y profesor del Seminario de la villa y corte. Su proposición es la siguiente: «Para concretar mi pensamiento, ya que la Biblia ofrece copiosos asuntos, os hablaré de las reglas de hermenéutica.» En la definición de la Sagrada Escritura del Tridentino halla el ilustre autor tres conceptos, que le dan pie para prescribir atinadas reglas, á fin de interpretar rectamente los libros inspirados. Con orden, juicio sano, erudición suficiente, recordando á menudo escritores patrios, y sin perder jamás de vista el objeto que se ha propuesto, explica la materia de su discurso, coronándole con una viva exhortación á los jóvenes seminaristas para que se entreguen de lleno al estudio, á todas luces importantísimo, de las sagradas letras. Habríamos querido ver expuesta con más rigorosa propiedad la naturaleza de la inspiración (pág. 17), que, á nuestro entender, resulta algo obscura ó incompleta. Fácilmente hubiera evitado ese defecto con sólo tener presente el concepto que de ella se da en la Bula *Providentissimus* del Papa León XIII. El estilo latino, aunque fluido y abundante, pero parece más propio de clase que de disertación, y acaso podría estar más limado.

—Acerca del idioma santo disertaron los Sres. Barón y Morro Fosas. El profesor del Seminario de Palencia encaminó su discurso «á presentaros, son sus palabras, una breve historia del cultivo de la lengua hebrea». Cumple acertadamente su propósito, y rechaza de paso, con incontrastables argumentos, la primacía del hebreo en la lingüística humana. Campean en su trabajo claridad, ordenada distribución de materias, erudición escogida, buen raciocinio y estilo castizo y llano. A veces, sin embargo, hemos advertido cierta confusión. Así no sabemos á qué se refieren aquellas palabras: «Esta fué la época de mayor esplendor para la lengua hebrea.....» (pág. 15), porque poco antes se habla de la cautividad de Babilonia, y aun de época posterior. Tampoco atinamos á compaginar estos dos párrafos: «Que en el largo discurso de años en que fueron escritos los libros del Antiguo Testamento la lengua hebrea..... se *hubiera* conservado en el mismo estado» (pág. 15), y «que el trato de los hijos de Israel..... con otros pueblos..... precipitaba la lengua del pueblo hebreo rápidamente en la decadencia....., siendo en Ezequías frecuente el empleo de aramismos» (pág. 16). Alguna idea podría tal vez corregirse; v. gr., que la causa del proceso de Fr. Luis de León fué el haber dicho «que en la *Vulgata* hay algunas palabras que se pudieran traducir más clara, más expresiva y más cómodamente....., y que se podía hacer una edición de la Biblia que fuese mejor que la *Vulgata*». Como acaba de patentizar un crítico, «Fr. Luis de León fué víctima de los antecedentes de su familia, de sus libertades separatistas en materia teológica y de su amistad con Grajal». Por fin, anotaremos que para algunos no fué Quirino (pág. 39) el primero que entre cristianos publicó una *Gramática hebrea*, sino el dominico Pedro Schwart, y que merecía ser citado, como el que más, entre los cultivadores españoles del hebreo en el siglo XVIII el jesuíta P. Quadros, autor de una hermosa *Gramática* y *Vocabulario* de aquella lengua.

—El catedrático de Segorbe consideró de otro modo el idioma santo, proponiéndose «demostrar que la lengua hebrea, utilísima al filólogo, bajo el doble concepto gramatical y literario, es, no sólo útil, sino relativamente necesario al exégeta católico que quiere profundizar en el estudio de la Sagrada Escritura y responder victoriosamente á las objeciones de judíos y racionalistas». Acredítase el Sr. Morro Fosas en este discurso de conocer bien la lengua santa, de ser un buen filósofo y escriturario, de erudito y hábil hablista. Perfectamente esclarece las cuestiones sobre que delibera, trae oportunos y adecuados ejemplos, y haciéndonos concebir altísima idea de la Biblia, nos obliga á enamorarnos de la lengua hebrea, en que se escribió la mayor parte del Viejo Testamento. Su estilo es florido, armonioso, abundante y apropiado á la índole del trabajo literario; y aunque acaso abuse de vez en cuando de las repeticiones, pero no cansa ni engendra fastidio. El lenguaje es de pura cepa castellana, sin hallarse contaminado con barbarismos y voces extrañas. En suma: nos parece un discurso bien pensado, bien compuesto y bien escrito.

—La oración inaugural del Seminario de Vitoria encomendóse al Dr. D. Pedro Menchaca; y á nadie sorprenderá que, siendo profesor de Filosofía, eligiera por tema de aquélla un asunto filosófico: *la nobleza y excelencia de la Filosofía*. Nosotros, sí, habríamos deseado que restringiese más la materia, que no se fijara en una proposición que, con sólo cambiar una palabra, pudiera aplicarse á todos los ramos del humano saber. Mas una vez determinado ese punto, lo prueba sólidamente con razones bien escogidas, bellamente ordenadas y aptamente desenvueltas. Sobre todo nos ha encantado su criterio acerca del estudio de la Teología en esta nuestra edad. Muy bien; ese es el sendero recto y firme: estudiar fundadamente la dogmática, importantísima siempre, y ahora como nunca. Sin ella, ó con poca ciencia teológica, aunque se posean otras, que tanto alucinan á algunos incautos, lejos de desengañar á los adversarios de la Religión cristiana, corremos grave riesgo é inminente peligro de que nos prendan en las mallas de sus errores. El lenguaje latino que emplea el orador es natural, corriente, pero didáctico más que oratorio; y..... francamente, echamos de menos una nota del impresor en que se

excusara de poner fe de erratas por no aumentar el volumen.

—No de este año escolar, sino del pasado, es la disertación de D. Amancio Aparicio Díez, licenciado en Sagrada Teología y profesor de Latín é Historia de España en el Seminario de Palencia. «Asunto muy digno y oportuno para la apertura de este curso académico considero yo, dice el Sr. Aparicio, el presentaros un estudio expositivo-crítico sobre el Dr. Valcárcel.» Así también se nos figura á nosotros, y creemos sinceramente que merece mil plácemes el autor por la originalidad, interés é importancia del tema elegido. El Dr. Valcárcel, tan olvidado en el mundo literario como digno de ser conocido, es acreedor á que se le presente como dechado y espejo á la juventud estudiosa de su provincia, para que se aliente á seguir sus pisadas, peleando denodadamente en pro de la Religión sacrosanta. Ahora, en el desenvolvimiento de la materia, tal vez se muestre el digno catedrático algo pobre. Ya comprendemos que no es lo mismo un discurso que una monografía; pero un discurso monográfico debería abarcar un poco más que el presente: debe ofrecernos más noticias biográficas del insigne filósofo, decirnos dónde, cuándo y cuántas veces se imprimieron sus escritos; manifestarnos el plan de la obra que se examina, el modo de desarrollarlo, sus ideas madres, fecundas, originales y efecto que produjeron en el mercado de las letras; sus errores y teorías inadmisibles, etc. No decimos que nada de eso toque el Sr. Aparicio, no; pero nos habría gustado que hubiese entresacado las notas más características que dan originalidad y propia fisonomía al Deán de Palencia, distinguiéndole de otros pensadores que se cobijan bajo la bandera filosófica cristiana. Mucho es, con todo, haber abierto el camino, y con las dotes de escritor fácil y castizo y de buen filósofo que descubre el orador en esta disertación, y con tiempo y medios suficientes, juzgamos que podrá el señor Aparicio hacer, si á ello se pone, un excelente trabajo que levante al esclarecido Dr. Valcárcel á ocupar el lugar que le corresponde en el templo de la Filosofía española.

A. P. G.

Problemas de Electricidad, por el Dr. R. Weber, profesor de Física en la facultad de Ciencias de Neuchatel. Traducción del Dr. E. Fontseré, profesor de la Universidad de Barcelona.—Gustavo Gili, editor, Barcelona: 7 pesetas.

El presente volumen, de XIV-403 páginas en 4.º menor, es una colección de problemas y ejercicios de electricidad gradualmente ordenados. En ellos, á la vez que se exponen con claridad y precisión las ideas de potencial eléctrico, distribución, inducción y capacidad, las definiciones de las unidades eléctricas y hasta las más complicadas cuestiones de las instalaciones eléctricas, se resuelven casos prácticos con datos numéricos, proporcionados generalmente por la misma experiencia. Con lo cual este manual viene á ser complemento y aclaración de la teoría y, al mismo tiempo, ejercicio utilísimo y variado de las mismas aplicaciones prácticas. Como cada fórmula se aplica á la solución de varios problemas, al fin se conocen más fácilmente los problemas y las fórmulas aun por los no ejercitados en deducirlas. Y para más pronta inteligencia de la teoría y de la práctica, de las fórmulas y de los problemas, sirven no poco las numerosas tablas y figuras explicativas que completan la obra.

Vocabulario de medicina doméstica ó *Terapéutica popular* al alcance de todos....., por el Dr. José María Troya. Segunda edición. Un volumen en 4.º menor de XIII-725 páginas, encuadernado en tela, 7,50 francos.—B. Herder, editor, Friburgo de Brisgovia (Alemania), 1906.

El autor de esta obra, profesor de Botánica y Física médica de la Universidad Central del Ecuador, habiendo observado en su ejercicio profesional que muchas enfermedades y desgracias terminan fatalmente ó por ignorancia ó por incuria de los mismos enfermos, se ha decidido á publicarla «para ilustrar á las personas extrañas á la ciencia de la Medicina en todo lo relativo á los socorros que se pueden prestar á los enfermos, cuando se trata de un caso urgente ó que, por cualquier motivo, no les sea dado contar con la presencia del médico».

El libro, que por su título y orden alfabético de materias parece un diccio-

nario, es todo un tratado de Terapéutica científico-popular. Es, pues, su carácter, por una parte, científico, con precisión y abundancia de conocimientos de medicina, pero sin entrar en el intrincado laberinto de términos técnicos, usando generalmente los vulgares, así en la parte expositiva como en la selección de las medicinas, y por otra, es eminentemente práctico y de gran sentido clínico, pero sin descender á los brebajes de improvisados curanderos. Basado en la ciencia y la experiencia, es muy acomodado á las condiciones no profesionales de las personas á que se dedica. Si á esto se añade que los asuntos están expuestos con mucha claridad y sencillez, fácilmente se comprenderá que el manejo del libro resulte tan fácil y ameno como útil é instructivo. De su lectura se puede sacar la preservación y profiláctica de muchas enfermedades, conocimiento de las principales que aquejan al género humano, modo de tratarlas con discreción, remedio de las curables, alivio para las incurables y afición al aseo y á la higiene privada.

Matérialisme et Libre Pensée a l'aube du XXe siècle. Dieu, l'âme, la prière, par A. DENEUX, curé de Liercourt. Librairie catholique Emmanuel Vitte, Lyon, 3, place Bellecour; Paris, 14, rue de l'Abbaye (IVe), 1906. En 4.º menor de 280 páginas, 3 francos.

El celoso é ilustrado párroco de Liercourt es ya conocido por varias publicaciones (véase RAZÓN Y FE, t. XII, página 400), y anuncia la de otros dos volúmenes: *Foi et Espérance*. El que encabeza estas líneas es un volumen en 8.º de VIII-271 páginas, que pudiéramos llamar de religión y filosofía ó de filosofía cristiana. En él va delante el entendimiento, proponiendo la verdad; viene el corazón, viene la voluntad, explayándose en suaves afectos hacia ella. Sin entrar en una refutación científica del materialismo, á sus negaciones del orden espiritual opone el escritor las enseñanzas de la razón y de la fe, de la Sagrada Escritura y de la filosofía cristiana sobre Dios, el alma y la oración. *Dios:* con el alma henchida de afecto considera el autor la omnipotencia, sabiduría y santidad de Dios, y entona cánticos de alabanza á su Criador. *El alma:* partiendo de la bella expresión de D. Escoto—*omnis creatura Theophania,*—pasa á considerar la alta dignidad del alma, en cuanto es imagen de Dios, y es por la gracia elevada al orden sobrenatural, haciéndose *divinae consors naturae*. *La oración:* he ahí el lazo de unión entre el alma que se eleva hacia Dios, su padre, y Dios que desciende bondadosamente hacia el alma, su criatura. Se hace muy simpática y sabrosa la lectura de este libro, porque está escrito con mucho jugo de tierna devoción, y cada página exhala el aroma celestial de un alma afectuosa, humilde en la presencia de Dios y enamorada de la belleza divina.

El índice de materias es brevísimo, remite sólo á ocho paginaciones, de las cuales seis están mal.

E. U. DE E.

Leçons d'Écriture Sainte. Prêchées au Gesú de Paris et de Bruxelles. Jésus-Christ, sa Vie, son Temps, par le P. HIPPOLYTE LE ROY, S. J. Année 1906. Un volumen en 12.º de 330 páginas. Precio, 3 francos.

Desde 1894 viene trabajando el reverendo P. Leroy sobre tema tan fecundo, tan interesante y tan imprescindible en nuestros tiempos, de una manera especial en sus aplicaciones á la instrucción del pueblo cristiano desde la cátedra sagrada. RAZÓN Y FE ha tenido la honra y el gusto de dar cuenta y de recomendar eficazmente las doctas, elegantes y sobrias conferencias del R. P. Leroy, y lo mismo hace al presente respecto del volumen anunciado: los predicadores hallarán copiosa materia sobre Jesucristo, su vida y su tiempo, magistralmente tratados, que podrán convertir en uso propio, con gran provecho de sus auditorios. En la pág. 99 se atribuye al nombre de Caifás una etimología que no aceptarán los mejores filólogos; por mas que, si no recordamos mal, la acepta y consigna Renán (1): la raíz de donde se deriva Caifás se escribe con *qoph*, la de Cefas con *caph*.

(1) Renán no debió leer ó se olvidó del texto siríaco: y lo mismo pudo haber visto en la versión hebrea del Nuevo Testamento, publicada por Macintosh en Londres en 1821.

Die griechischen christlichen Schriftsteler der ersten drei Iahrhunderte: HEGEMONIUS. *Los escritores griegos cristianos de los tres primeros siglos:* HEGEMONIO.—Leipzig, Hínrich, 1906.

El presente volumen contiene el escrito de Hegemonio, que es una relación de las Actas de Arquelao contra Manes. Es muy conocida de los cultivadores de la Patrística de los primeros siglos la célebre disputa de San Arquelao, Obispo de Charras en Mesopotamia, con el heresiarca Manes. De ella nos hablan San Cirilo de Jerusalén, San Epifanio, Sócrates y otros. Sobre la naturaleza del escrito, es decir, si representa ó no una historia auténtica, y como cuestión enlazada con la precedente, sobre la lengua original del escrito, hay opiniones. Los antiguos, en general, tuvieron por auténtica la narración, y sólo diferían en detalles secundarios sobre sus grados de fidelidad y exactitud: San Jerónimo, de conformidad y en confirmación de esa creencia, cree que la lengua original es la sira. Los modernos, desde Beausobre (1734), opinan ser una ficción de Hegemonio, y que la lengua original es la griega. Hasta nosotros sólo ha llegado el escrito de Hegemonio en una versión latina, que todos admiten derivarse del texto griego del mismo; esta versión es la que publica el editor Beeson, de Chicago. Podrá ser muy útil á los que se dedican al estudio de la antigüedad eclesiástica.

Clemens Alexandrinus Zweiter Band. Editor, DR. STÄHLIN. 1906, Stromata, libro I al VI.

Los códices de donde se toma la edición quedan descritos en el tomo I. El Dr. Stählin se contenta con hacer notar el trabajo improbo empleado en correcciones y mejora de lecturas, por las numerosas variantes y la diligencia de los auxiliares que le han prestado su concurso y ayuda para la edición.

KURTH. *La Iglesia.* Versión española de D. Juan Bautista Cholbi.—Madrid, Jubera hermanos, 1906. Precio, 1,50 pesetas.

El Dr. Kurth, apologista ya muy conocido de nuestros lectores, ofrece al público una serie de lecciones tenidas en la Extensión universitaria, para señoras, el curso de 1897 á 1898. Aparece la traducción española en un bonito volumen de 160 páginas de lectura instructiva, interesante y amena, como lo es siempre la de los libros del Dr. Kurth.

L. M.

Revista de Estudios Franciscanos. Publicación mensual, dirigida por los Padres Capuchinos de Cataluña.—Barcelona-Sarriá. Redacción y administración, convento de los Padres Capuchinos. Se publicará á mediados de cada mes, y constará, por lo menos, de 80 páginas. Precios de suscripción, 12 pesetas al año, 6 al semestre en España y 13 y 6,50 francos, respectivamente, en el extranjero.

Hemos recibido el primer número de esta preciosa revista, que antes tuvimos el gusto de anunciar. Es de carácter general, y lleva el sello franciscano, que es *piedad* y *libertad* ó *caridad*, como advierte la Redacción. Este número está muy bien presentado en todos sentidos, y hace esperar que, correspondiendo á él los demás, la nueva *Revista de Estudios Franciscanos* ha de ser una de las que más contribuyan, con su sólida y sana doctrina, á la defensa de la verdad católica y á disipar tantas nubes de ignorancia que por todas partes se levantan. Mostrará prácticamente que no puede haber verdadero disentimiento entre la fe y la razón, como ya se indica en el primer artículo. Los otros versan sobre la restauración de la Filosofía cristiana y una propedéutica para la Moral. Las demás secciones son: Revistas extranjeras.—Ensayos.—Bibliografía.—Varia. Acaba con el folletín, en que se comienza ya á dar, traducida para la revista, la obra del Cardenal Newman *Desenvolvimiento del dogma.*

P. V.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Enero.—20 de Febrero de 1907.

Roma.—*El Papa y los asuntos de Francia.*—El 23 fueron recibidos por Su Santidad en audiencia los Obispos de Dijon, Orleans y Agen, portadores del acta de los acuerdos tomados en la Junta de Prelados de París. Después Pío X escribió al venerable Cardenal Richard felicitándole por la concordia que ha resplandecido en dicha reunión. También se asegura que el mismo Cardenal Richard ha tenido una comunicación del Vaticano haciéndole sabedor que la Iglesia no puede aceptar en modo alguno la fórmula de contrato dictada por Briand.

Aspiraciones de Pío X.—El Pontífice aprovecha cuantas ocasiones se le presentan para robustecer la vida católica, empezando desde sus cimientos. Catequesis, comuniones frecuentes, reformas de costumbres y visita apostólica á las diócesis italianas que no la habían recibido desde tiempo inmemorial, para corregir defectos y cortar abusos. Con esto se obtendrá el que las nuevas sociedades católicas se dediquen con fervor á un trabajo disciplinado y práctico.

Decretos.—El 5 de Diciembre sale uno de la Santa y Universal Inquisición arrojando del seno de la Iglesia á Mariana Francisca Kozlowska y á su delegado el presbítero Juan Kowalski, fundadores de la secta de los sacerdotes Mariavitas que infesta desde hace algunos años varias diócesis de Polonia. El 18 de Diciembre se promulga otro de la Santa Congregación de Ritos sobre el uso de la lengua eslava en la liturgia, ratificando lo dispuesto en 5 de Agosto de 1898, con ligeros cambios, y considerando local el privilegio de usar dicha lengua en la liturgia.

Protectorado italiano.—Por una nota de la Presidencia del Consejo italiano se sabe que los Embajadores de Italia y Francia en Turquía remitieron el 22 á la Sublime Puerta un comunicado idéntico anunciando que algunas casas y edificios religiosos de la Misión dominicana de Constantinopla y Esmirna y otras de la franciscana de Trípoli y Cirenaica pasan á depender del protectorado italiano. Con esta ocasión escribe *Le Temps* «que el rompimiento entre la Santa Sede y Francia dificulta la protección de ésta en las regiones de Levante, y que en tal negocio le esperan desagradables sorpresas».

Manifestación anticlerical.—Los socialistas y republicanos de Italia, para significar su aplauso á los vandálicos actos del Gobierno francés, pretenden hacer el 17 una manifestación en honor del apóstata Giordano Bruno. Lo mejor del caso es que señalados jefes del partido radical, como los diputados Turati, Lucchini, Borghese y De Viti, reprueban sin miramiento esas algaradas callejeras, por no sacarse de ellas más fruto que el desorden y el descrédito.

Terminación de una huelga.—Acabó el 4 la huelga general de obreros marítimos. Éstos, además de haber perdido millones, se han visto obligados á sujetarse incondicionalmente á imposiciones durísimas de los armadores:

los promovedores de la huelga fueron despedidos, y armadores y comercio han sufrido considerables daños.

Fallecimientos.— El 14 pasó á mejor vida en Roma el esclarecido P. Rafael Ballerini, de la Compañía de Jesús, redactor de *Civiltà Cattolica*, orador elocuentísimo y celoso director de almas. El 16 murió el impío poeta Carducci, autor del blasfemo *Himno á Satanás* y de *Obras bárbaras*. No hay que decir que los liberales ensalzan hasta las nubes sus prendas literarias, considerándolo como una gloria nacional italiana. Se distinguió no solamente como poeta, sino también como crítico y filólogo.

I

ESPAÑA

Política.—Las postrimerías del gobierno de Vega Armijo fueron desastrosas: los artículos de primera necesidad encarecidos (desórdenes en Madrid por la subida del precio del pan los días 21 y 22); las conciencias conmovidas por imprudentes acometidas anticlericales (atentados salvajes de los republicanos contra los católicos del mitin de Barcelona el 20); el motín siendo el rey de la calle (algaradas en Valencia el 22; conflictos estudiantiles en Madrid y Barcelona; estalla una bomba ó petardo en Barcelona, hiriendo gravemente á una persona y levemente á otras dos el 20); el Ministerio desacreditado, dando lugar á que en el Congreso ni los Ministros se entiendan entre sí, ni el Presidente del Congreso con ellos, ni haya unanimidad de pareceres en la comisión de la ley de Asociaciones. Hasta *El Imparcial*, tan rabiosamente liberal, exclamaba escandalizado: «No, no es posible seguir así..... La prolongación de tal estado de cosas es un agravio á la dignidad de los españoles.» Cayó, pues, deshecho y descoyuntado el partido liberal, y el 25 llamó el Rey á los conservadores á los consejos de la Corona. El Ministerio quedó así constituído: Presidencia, Maura; Estado, Allendesalazar; Gracia y Justicia, Marqués de Figueroa; Guerra, general Loño; Marina, Ferrándiz; Hacienda, Osma; Gobernación, La Cierva; Fomento, González Besada; Instrucción pública, Rodríguez San Pedro. Todos, á excepción del general Loño, han tenido ya carteras. Rápidamente se repartieron los altos cargos políticos y se nombraron los gobernadores de provincias. «Téngase en cuenta, decía el diario ministerial *La Epoca*, como exponiendo el programa del nuevo Ministerio, que nada se tramará á espaldas de la opinión pública. Se gobernará aplicando las leyes con toda entereza, no traspasándolas ni un ápice en beneficio ni por gusto de nadie. Lo que en ella se considere imperfecto, deficiente ó dañoso se procurará, reformarlo; pero llevándolo como bandera á los comicios, sosteniéndolo como convicción en las Cortes. Los comicios, en lo que del Gobierno dependa, serán libres para resolver y las Cortes soberanas para acordar, con la sanción de la Corona, soluciones definitivas.» Las elecciones para diputados provinciales se verificarán el 10 de Marzo y para diputados á Cortes en Abril. Sin duda, á fin de poder luchar con éxito en estas últimas, los prohombres liberales tratan de reorganizar su maltrecho partido. Montero Ríos y Vega Armijo reconocen la jefatura de Moret, quien presentará un programa verdaderamente liberal; pero como en él no caben los radicalismos de Canalejas queda éste libre para formar una bandería política á su gusto. Lo triste para él va á ser que, fuera del eterno disidente López Domínguez, que á

punto fijo no sabe lo que opina, y otros amigos particulares, no encontrará quienes se alisten bajo su bandera jacobina.

Firmas y decretos.—La *Gaceta* (27) publicó una Real orden-circular del Ministerio de la Gobernación dando reglas para la inspección del trabajo y cumplimiento del encargo impuesto á los inspectores regionales por el reglamento de 1.° de Marzo de 1906; otro Real decreto (5) suspendiendo el juicio por jurados en los territorios de las provincias de Barcelona y Gerona en orden á los delitos comprendidos en los artículos del 1.° al 8.° inclusive de la ley de 10 de Julio de 1904, y una ley disponiendo que por medio de sorteos extraordinarios de la Lotería Nacional se eleve el producto de la renta durante los años de 1907 y 1908 en la cantidad de 1 250.000 pesetas para atender á los gastos de la conmemoración del Centenario de los Sitios de Zaragoza de 1808. Deberá también el Gobierno, en un plazo que no exceda de seis meses, ponerse de acuerdo con las representaciones de Gerona, Astorga, Manresa, Ciudad Rodrigo, Molina de Aragón y Cádiz, á fin de determinar la forma en que se han de conmemorar los hechos heroicos que en esas poblaciones se realizaron. El 22 se divulgó una nota franco-española, en la que se manifiesta que España y Francia tienen la viva satisfacción de anunciar que el Gobierno marroquí está resuelto á aplicar las reformas acordadas en Algeciras, y que, habiendo cumplido su intento, presto se retirarán de Tánger las escuadras.

Orden público. — En Valencia se declaró el 29 el estado de sitio, como consecuencia del paro general que intentaban promover los huelguistas empleados en Consumos. Esto sirvió para que muy pronto renaciera la calma, y á los pocos días pudo levantarse el sitio. El 27 estalló una de las bombas que manos criminales colocaron en el portal de la casa núm. 30 de la Rambla de las Flores en Barcelona. Gracias á un oportuno aviso á los policías, pudieron evitarse horribles desgracias. La segunda reventó en el campo de la Bota, hiriendo gravemente al capitán de artillería que la estaba analizando.

Unión Ibero-Americana.—Más de una vez hemos tratado de la Unión Ibero-Americana, fundada para promover la hermandad de los pueblos donde se habla el castellano. Grande y digna de loa es la actividad que despliega. Ahora acaricia, entre otros proyectos, el de la Exposición Ibero-Americana en Madrid, el establecimiento de una Universidad hispano-americana en España y el censo ó padrón de los españoles residentes en América, con el que ellos, sus familias, la Patria en general y los mismos pueblos en que viven recibirán grandes beneficios.

Muertos distinguidos.—Políticos: El 23 falleció el almirante de la Armada D. José María Beránger, que había nacido en Cádiz en 1824. Contribuyó á la revolución de Septiembre con Prim, fué ministro de Marina varias veces y mudó no menos veces de color político, desde el radical de Zorrilla hasta el conservador de Cánovas. Prestó servicios en varias comisiones científicas y mando de buques. Á la hora de la muerte se confesó y recibió la Extremaunción. El 10 dejó de existir en Barcelona el Sr. Durán y Bas, catedrático de Derecho, ex Ministro conservador y uno de los principales representantes en España de la escuela histórica del Derecho. *Eclesiásticos:* El 13 entregó su alma á Dios, á los setenta y un años de edad, el Excmo. Sr. D. Manuel Santander y Frutos, Obispo que fué de la Habana y actualmente de Sebastópolis. Amantísimo de su patria, hizo por ella grandes sacrificios, y varón virtuoso y abnegado, se complacía en socorrer á los necesitados y ejercitar todo género de obras espirituales con los prójimos. En Tarragona

murió el Dr. D. Tomás Sucona, canónigo de la Catedral. De clarísimo talento, tesón inquebrantable y aplicación profunda, nos ha legado una serie de obras meritísimas: la *Filosofía escolástica*, la *Gramática hebrea*, las *Traducciones catalanas de los Salmos de David y el Cantar de los Cantares*, una disertación en francés intitulada *Le Deluge*, un notable discurso sobre Santo Tomás y la *Química moderna*, una *Vida de la Venerable Sor Filomena de Santa Coloma*, etc. Era, á no dudarlo, uno de los más notables adalides de la ciencia eclesiástica española. La caridad le debe también muchos beneficios por las limosnas y fundaciones pías que hizo en Tarragona. En Santiago de Chile, donde hacía muchos años que moraba, dando lustre con su saber á España, acabó sus días en la paz del Señor el P. Francisco de Ginebra. Era catalán de nacimiento y había vestido en edad temprana la sotana de la Compañía de Jesús. Publicó una *Filosofía* que tuvo mucha aceptación, y no sin motivo, pues sobresale por lo bien trabado de sus ideas, lo selecto de los argumentos, lo concertado de su plan y citas de autores antiguos y modernos. También escribió una Memoria elegante, erudita, nerviosa, sobre Cristo Rey.

Movimiento religioso.—El venerable P. Claret. El 31 cerróse el proceso apostólico sobre las virtudes *in specie* del Venerable P. Claret, que había comenzado el 1.º de Febrero de 1905. Consta de dos volúmenes en folio de 1.344 páginas, y se han empleado 78 sesiones en su tramitación y conclusión. El P. Francisco Nadal, encargado de llevarlo á Roma, partió el 1.º para la capital del orbe cristiano.

Obra de caridad. — Algunas almas buenas, inspiradas en los consejos de la caridad, tratan de crear en Madrid la obra de la asistencia corporal y espiritual á los moribundos pobres. Tan santa obra ha merecido la aprobación y bendición del Prelado diocesano.

Congreso de Canto gregoriano en Valladolid. — Del *Boletín Eclesiástico* del 5 de Febrero, publicado en aquella ciudad, copiamos los siguientes párrafos: «Ha juzgado la Comisión de música sagrada..... reunir un Congreso de música religiosa, al cual acudan, no sólo los encargados de la música sagrada en esta provincia eclesiástica, sino también cuantos en España sienten la necesidad de promover el esplendor del culto y la restauración de las sagradas melodías..... El fin de este Congreso no es otro que el de procurar seria y universalmente la reforma de la música religiosa, siguiendo en todo la dirección del *Motu proprio* de Pío X, nuestro amantísimo Papa..... Este Congreso tendrá lugar en Valladolid los días 26, 27 y 28 de Abril de 1907.»

Peregrinación.—Con mucho gusto trasladamos estas líneas del prospecto que se nos ha enviado: «Cuarta peregrinación á Tierra Santa y Roma, aprobada y bendecida con efusión por Su Santidad el Papa Pío X. Salida de Barcelona, el 25 de Abril de 1907. Duración del viaje, entre seis y siete semanas. Primera clase, 2.000 pesetas; segunda, 1.500; tercera, 1.000. Las solicitudes de inscripción, etc., deberán dirigirse al presidente (D. José María de Urquijo) ó al secretario (D. Luis de Garitagoitia) de la junta organizadora, Bilbao.»

Un drama inmoral.—Ha sido dictado por uno de los Juzgados de Madrid auto de procesamiento contra el autor de *La diosa del placer*, el empresario y director artístico del teatro de Price en que se representó el drama. Fúndase el auto en que se emplean en la obra frases inmorales, cometiéndose el delito de escándalo público en varias escenas, que previene y castiga el Código penal. El Gobernador de Madrid fué quien lo entregó á los Tribunales.

II

EXTRANJERO

América.—Méjico.—1.º En Guadalajara, capital del Estado de Jalisco, se reunió un Congreso eucarístico, al que asistieron 10 Obispos y 120 representantes de todos los centros de la república. Pronunciáronse magníficos discursos sobre el reinado de Jesús en el Sacramento y la Encíclica de León XIII acerca de la Eucaristía, y se celebraron hermosas funciones religiosas.

—El Sr. Arzobispo de Michoacán, en Carta-pastoral de 1.º de Enero, exhorta á su grey á tomar parte en la peregrinación archidiocesana á la insigne y nacional basílica de Santa María de Guadalupe, que se verificará el 12 de Marzo próximo. «Existe, dice el ilustre Prelado, una razón poderosa para realizar ese acto religioso. Los terribles vejámenes y graves calamidades que sufre el venerable clero y católicos franceses nos estimulan á rogar á nuestra Madre Santísima de Guadalupe que interponga su valimiento, á fin de que cesen pruebas tan acerbas.»

Cuba.—Triste y desconsolador por extremo es el estado de Cuba después de los últimos sucesos. Véase cómo lo pinta un periódico de la Habana: «Unos cubanos están enfrente de otros cubanos. La división es tan profunda que parece imposible reconciliar á los dos grupos. Las cosas han llegado á tales extremos, de tal modo se han exacerbado los ánimos, que todo el mundo teme que de un momento á otro surjan conflictos que perturben la paz material, el orden en las calles ó en los campos.»

Jamaica.—El 29 se sintieron nuevos terremotos en Kingston, derrumbándose algunos edificios ruinosos. Parece de oportunidad, ya que suena tanto su nombre, dar algunas noticias sobre la cristiandad de esa población destruída. Kingston se fundó en 1693 por los que sobrevivieron á la catástrofe de Puerto Real, dominando ya los ingleses en la isla. En 1792 los comerciantes españoles consiguieron un sacerdote católico irlandés. En 1854 encargáronse los jesuítas de la misión de Jamaica. En 1889 fué nombrado primer Obispo de la isla el jesuíta inglés R. P. Gordon. Hoy existen 10.000 católicos de los 50.000 habitantes que cuenta la ciudad; el colegio de San Jorge, dirigido por jesuítas norteamericanos para la educación de la juventud; escuelas de primera enseñanza, regidas por las Hermanas de San Francisco; escuela industrial para niños y niñas, á cargo de las Hermanas de la Misericordia; congregaciones de la Unión católica, para hombres; del Cuerpo de voluntarios católicos, para jóvenes, y de las Hijas de María, que están muy florecientes. El domingo anterior al terremoto habíase comenzado una misión en la Catedral por los Padres Goeding Mc Ginney y O'Donovan, de la Compañía de Jesús.

Honduras-Nicaragua. — Entre estas dos repúblicas quedaron rotas las relaciones diplomáticas, presagiándose una inmediata guerra, para la que se hacían preparativos; pero merced á la intervención amigable de otras repúblicas se ha conjurado el peligro, estando dispuestas á tomar por árbitro de sus diferencias á Roosevelt.

Bolivia.—En el mensaje del Presidente de la república al Consejo ordinario se exponen los progresos realizados allí en 1906. Son los principales

un tratado de comercio con el Perú, demarcación de fronteras con Chile, comienzo de cinco ferrocarriles de Oruro á Viacha, Cochabamba y Potosí, de Arica á la Paz y de Puerto Sucre á Santa Cruz; crecimiento del comercio exterior de Bolivia, que en 1905 superó en 17 millones al de 1904 y que en 1906 excederá en 80 al primero, y formación del censo militar, que fija en 80.000 soldados los que pueden ponerse en pie de guerra.

Estados Unidos. — *Mensaje presidencial.* — Entre los varios mensajes enviados por Roosevelt á las Cámaras norteamericanas, resalta, por su carácter internacional, el que se refiere á la del canal de Panamá. En él se desvanecen las dificultades que tantas dudas habían engendrado sobre su posible y pronta conclusión; niega la falta de agua potable, lo insaluble del clima, por haberse desecado charcas y lagunas que antes corrompían el ambiente; la carencia de víveres, pues los hay á mano para 6.000 blancos y 19.000 de color. Españoles y americanos son excelentes operarios, aunque será conveniente valerse de negros y chinos en terraplenes y desmontes, sin que eso perjudique á ningún súbdito anglo-americano.

El Catolicismo en los Estados Unidos. — Según el *Official Catholic Directory* para 1907, la población católica es de 13.089.353. El número de clérigos católicos sube á 15.093. El postrer año se han fundado 334 nuevas iglesias, constituyendo todas un total de 12.148. Existen 86 seminarios, con 5.697 estudiantes; 4.364 escuelas parroquiales, con 1.096.842 alumnos, y 255 asilos, que sostienen á 10.588 personas. Hay 1.266.175 niños educándose en colegios católicos. Las archidiócesis de Nueva York y Chicago cuentan 1.200.000 fieles, y Bostón, que es la tercera en importancia, tiene 850.000 católicos.

Europa.— Francia. — *Situación religiosa.* — La ley última presentada en las Cámaras, en que se suprimían la declaración previa en el ejercicio del culto y lo de mero *ocupante* del sacerdote sin título jurídico, hizo que el Episcopado francés publicara, con aprobación de Su Santidad, una minuta de contrato entre los curas y alcaldes, á fin de quedarse aquéllos en el usufructo de edificios y objetos sagrados. Debía el pacto durar diez y ocho años, sin necesidad de renovación al cesar el párroco contratante, y las condiciones habían de someterse á la sanción episcopal. Briand, fecundísimo en circulares, envió una á los prefectos y alcaldes dándoles instrucciones sobre el arriendo y excluyendo abiertamente la subsistencia del convenio al dejar su oficio el párroco contratante. Ni Roma ni los Obispos admitieron tal arbitrariedad, y Clemenceau y Briand, que juzgaron con dureza la minuta de los Prelados, parece que buscan un arreglo, en el que, sin confesarse vencidos, suavizan sus pretensiones. Á este fin han tenido varias conferencias el Excmo. Sr. Richard y el Prefecto del Sena. Todavía, pues, la cuestión, aunque en buen camino, está indecisa. Consuelan grandemente la firmeza y concordia del Episcopado y el fervor de algunos católicos seglares que no pudieron llevar con paciencia la sociedad cultual inaugurada el 3 en París por el apóstata obispo Vilatte y dos clérigos renegados. Es también consoladora la unión de *La Verité* y *L'Univers*, formando un solo periódico católico, y con placer reproducimos estas palabras de su número del 27 de Enero: «No podemos responder á las cartas de felicitación que desde hace algunos días llueven sobre nuestra redacción..... La fusión ha recibido el aplauso y asentimiento general. Casi todos los lectores del *Univers* y *Verité* se someten de buen grado á los ligeros sacrificios que consigo lleva aquélla y sin los cuales no hay unión posible.» El

Cardenal Merry del Val anunció á los directores que á Su Santidad complacía sobremanera el que se hubieran juntado los dos diarios.

Bélgica.— *Unión de las ligas católicas.*— Cuatro de las grandes ligas que defienden en Bélgica los intereses católicos, la democrática y de los cultivadores, la Federación de los Círculos y la de los jóvenes guardias, se han mancomunado por un pacto para ejercitar la acción política y social en su patria. Han puesto ya su mira en el mes de Octubre de 1907, en que se renovarán los Consejos municipales.

Conversión ruidosa. — El presbítero Daens, fundador del partido belga democrático-cristiano, separado del conservador y aliado en hartas ocasiones con el socialista, dió á luz el 3 un documento en que decía: «Sacerdote católico y queriendo obedecer á mi Prelado, que está en comunión con el Soberano Pontífice, ruego á la Junta general del partido democrático-cristiano que no me reelija su presidente efectivo ú honorario.» Su Obispo es el de Gante, quien le había prohibido celebrar misa y vestir el hábito eclesiástico. Sometióse á lo primero, mas no á lo otro. Ahora, tras peligrosísima enfermedad, reconoce sus extravíos y se retracta sinceramente, á juzgar por esta respuesta que dió á un periodista. «Es una locura ó necedad afirmar que me han forzado á convertirme los que me rodean. Yo me he engañado....., equivoqué el camino. Arrastrado de celo indiscreto y que se ha prolongado en demasía, desconocí ciertos principios cristianos. Hoy pido perdón á Dios.» La vuelta al buen camino del abate Daens dará el golpe de gracia al grupo de disidentes.

Alemania.—El resultado definitivo de las elecciones es el siguiente: 108 del Centro católico, 60 conservadores, 21 conservadores libres, 26 del partido reformista económico, 20 polacos, 55 nacionales liberales, 53 de los tres grupos demócratas, 43 socialistas, un güelfo, un danés, 10 alsacianos y 6 independientes. Dos hechos principales sobresalen en estas memorables elecciones: la victoria brillantísima del Centro y la derrota terrible del socialismo. A la sabia y excelente organización del Volksverein se atribuyen en parte ambos efectos. Bernstein, jefe de los socialistas revisionistas, ha dicho: «Estoy afectadísimo, más que por mi derrota personal, por el fracaso del partido en las elecciones.....; hoy la juventud se aleja de nosotros desengañada y recelosa. Los obreros nos abandonan, faltos de esperanza en nuestra fortaleza, y van á engrosar las filas del catolicismo ó protestantismo.» Buena prueba de que tiene razón Bernstein, es que el Centro ha obtenido un total de 2.275.000 votos y los polacos 450.000, que suponen un aumento de 400.000 votos en los primeros y 102.000 en los segundos, con respecto á las anteriores elecciones. Y es que los católicos trabajan de veras, como se colegirá de las siguientes cifras: Cuentan con 1.291 Círculos de obreros, 800 de obreros jóvenes, 1.111 de artesanos, 141 de aprendizaje, 171 de comerciantes, 4.140 cajas Rafaisen, 11.748 de ahorros y préstamos, 1.601 sindicatos de compraventa, 23.342 cooperativas y 1.430 sociedades católicas.

Inglaterra.—*Apertura del Parlamento.*—Después de su regreso de Francia abrió el rey Eduardo el 12 las sesiones de las Cámaras, pronunciando un discurso, en el que hacía constar, entre otras cosas, las buenas relaciones del Reino Unido con las demás naciones y el intento de reformar la administración irlandesa.

La Religión católica en Inglaterra.—Del primer número del diario católico *Portugal*, que se publica en el vecino reino con el lema Dios y Patria y

excelente programa, copiamos esta noticia: «El Gobierno inglés, atendiendo á las reclamaciones de los católicos irlandeses, presentó el 25 de Enero un proyecto de ley estableciendo que el Colegio católico de Dublín, al igual que los otros protestantes, tenga un curso de estudios universitarios en edificio adecuado y cátedras pagadas por el Estado, exceptuando la de Teología, que correrá á cuenta de los diversos credos religiosos.» Alegra, en verdad, todo lo que significa benevolencia para el Catolicismo, que crece y prospera en la isla de los Santos. Según una estadística, existen 27 arzobispados y obispados, 4.024 sacerdotes, de los que 2.634 son seculares y 1.388 regulares; 2.076 iglesias y capillas y más de cinco millones y medio de católicos. Algo, con todo, enturbia esta alegría el saber que hay 4.069 logias con 215.000 adeptos.

Asia.—Filipinas.—1. La situación económica de las islas, lejos de mejorar, empeora cada vez más; los negocios se estancan, las malas cosechas y la falta de dinero hacen augurar un año de hambre y de miseria. «No sé, escribía una persona respetable, en lo que vendrá á parar Filipinas; pero lo que sé es que, si los yanquis nos han traído la libertad, no nos han traído la prosperidad.» 2. Asegura el ministro protestante, director de la educación en el archipiélago filipino, que tiene bajo sus órdenes 6.224 maestros filipinos y 700 americanos. 3. Según una estadística del general Vood, desde el 31 de Julio de 1898 al 17 de Julio de 1906 han fallecido en Filipinas 7.281 hombres pertenecientes al ejército americano y á voluntarios de las islas.

Japón.—1. Con motivo de los sucesos de California, es fama que el Japón envió una nota á los Estados Unidos muy correcta, pero enérgica, que se calificó de verdadero ultimátum, sonando por esta causa en algunos periódicos la fatídica palabra guerra; pero el 11 testificó Roosevelt que todo se había arreglado á satisfacción de entrambas partes. 2. Á juzgar por lo que afirma el corresponsal en Tokio del *Times*, el nuevo proyecto de ejército facilita al Japón para poner en pie de guerra tres cuartas partes de un millón de soldados. Se reducirán las guarniciones de la Manchuria y Corea, aumentándose, en cambio, la interior en seis divisiones. El Ministro de la Guerra declaró en el Gabinete que el Japón debe hacerse tan formidable que no haya nación alguna que pueda oponérsele.

China.— De nuestro corresponsal de Chang-hai:

Tres hechos han llamado la atención pública desde mi última carta: 1. Una algarada en Ping-hiang, en el Kiangsi. Las autoridades de tres provincias vecinas enviaron allí tropas, formadas á la europea, y los rebeldes, vencidos y dispersos, se refugiaron á los montes. 2. El hambre en el Norte de Kiangson y sus alrededores. Cuatro millones de habitantes, al menos, se ven afligidos de esa calamidad, sin poder emigrar á otras comarcas por oponérseles las autoridades. Solamente en Timgkiangpon suben á centenares de miles los hambrientos. Para socorrerlos, el Gobierno ha dado cerca de un millón de toesas; los europeos en Chang-hai han creado una Junta de socorros, de la que forman parte también no pocos chinos, y se ha llamado á muchas puertas en América y Europa. Cierto que las peticiones merecen oirse: la Misión católica tiene una quincena de Padres en el teatro de la miseria. 3. Las prescripciones sobre la supresión del opio. Tras el decreto imperial y el reglamento del Consejo administrativo han tomado la mano las autoridades de provincias. El Virrey de Tchelí es el más fogoso. Cuantas expendedurías de opio hay en su gobierno deben estar cerradas á mediados de mes. Se asemejan á estas medidas las tomadas en Chang-hai, en donde se desea además que la misma regla se aplique á las concesiones extranjeras; pero los Ayuntamientos andan rehacios y perezosos hasta ver si se urge el cumplimiento de lo dispuesto.

A. P. Goyena.

VARIEDADES

Sobre elecciones públicas.—Instrucción Pastoral del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. José María Salvador y Barrera, Obispo de Madrid-Alcalá.—*Á nuestro venerable clero y amados hijos.* Venerables hermanos y amados hijos: Por estos días, hace próximamente un año, grave cuestión agitaba aún el ánimo de los católicos españoles, la cual felizmente quedó resuelta por la intervención de la autoridad suprema del Soberano Pontífice en su Carta de 20 de Febrero *Inter catholicos Hispaniae*, dirigida á nuestro venerable predecesor Excmo. Sr. Guisasola. Y pensando Nós ahora en lo que habíamos de deciros en este santo tiempo de Cuaresma para estimularos al mejor cumplimiento de vuestras obligaciones y al mayor provecho de vuestras almas, nos ha parecido oportuno y de la mayor urgencia exponeros las luminosas enseñanzas contenidas en aquel memorable documento, teniendo en cuenta que estamos en vísperas de elecciones públicas, á las cuales se refiere; y así respondemos, al mismo tiempo á consultas que sobre tan importante asunto se nos han elevado por varios de nuestros amados diocesanos.

Elegir á sus representantes en el Municipio, en la Provincia y en las Cámaras legislativas es, sin disputa, uno de los actos más trascendentales del ciudadano en los pueblos libres; como que de él depende en gran manera que la nación esté bien ó mal gobernada, que sea feliz y próspera, religiosa, moral y económicamente, ó desgraciada y en constante decadencia. De aquí la necesidad en los ciudadanos, sobre todo en los católicos, de ejercitar debidamente el derecho de sufragio para procurar, en cuanto esté de su parte, el bien público de la Religión y de la patria. Por dicha nuestra, lo podemos obtener siguiendo la norma que nos ha trazado, á los españoles en particular, el Soberano Pontífice en su citada Carta.

Dos son los puntos sobre que versa la Carta pontificia: uno es «acerca del deber de los católicos de concurrir á los comicios para elegir á los que han de administrar la cosa pública», y otro «acerca de la norma que ha de seguirse para escoger entre los candidatos cuando hay competencia». De ambos trata en particular y en general. *En particular*, cuando dice: «Tengan todos presente que, ante el peligro de la Religión ó del bien público, á nadie es lícito permanecer ocioso..... Por lo tanto, es menester que los católicos eviten con todo cuidado tal peligro, y así, dejados á un lado los intereses de partido, trabajen con denuedo por la incolumidad de la religión y de la patria, procurando con empeño, sobre todo, esto, á saber: que, tanto á las asambleas administrativas como á las políticas ó del reino, vayan aquéllos que, consideradas las condiciones de cada elección y las circunstancias de los tiempos y de los lugares, según rectamente se resuelve en los artículos de la citada revista (Razón y Fe), parezca que han de mirar mejor por los intereses de la Religión y de la patria en el ejercicio de su cargo público.» *Y en general*, enseña esto mismo con mayor extensión,

dando su explícita aprobación, como hizo notar mi ilustre predecesor (1), á *las doctrinas y reglas de conducta* contenidas en los artículos de Razón y Fe sobre elecciones, que fueron sometidos al examen y censura de Su Santidad. He aquí las palabras del Papa: «Por Nuestra parte, hemos querido fuesen examinados los dos referidos artículos, y nada hay en ellos que no sea enseñado actualmente por la mayor parte de los doctores de moral, sin que la Iglesia lo repruebe ni lo contradiga. No existe, pues, razón para que los ánimos se enardezcan; por lo cual deseamos y queremos que cesen por completo las disensiones surgidas y demasiado fomentadas por largo tiempo. Esto, ciertamente, tanto más lo deseamos, cuanto que, si alguna vez, ahora más que nunca es necesaria la mayor concordia entre los católicos.»

Como se hubieran suscitado algunas dudas sobre el alcance de estas palabras, juzgó el Excmo. Sr. Guisasola disipar aquéllas, interpretando éstas con *inteligente solicitud* y respondiendo así «á los designios manifestados por el Padre Santo en su Carta *Inter catholicos Hispaniae*» (2). Las interpretaciones del entonces Obispo de Madrid-Alcalá las califica el Cardenal Merry del Val de *oportunas y prudentes*. Y, lo que es más, el Soberano Pontífice, en la versión *auténtica* de su discurso á los peregrinos vascongados en 27 de Mayo último, refiriéndose á las mismas interpretaciones, dice: «Muy claramente hemos expresado esta nuestra voluntad en la Carta que hace poco tiempo hemos dirigido al Obispo de Madrid-Alcalá (3). Nada debemos añadir á ella, si no es declarar públicamente que el dignísimo Obispo de Madrid Alcalá ha interpretado exactamente nuestras instrucciones y ha explicado perfectamente nuestros deseos.»

Será, pues, útil que reproduzcamos las interpretaciones que hacen al caso, comenzando por las de la comunicación IV, que confirma las anteriores (4). Primera. «Su Santidad, al añadir á sus palabras sobre el *hecho* de que en las doctrinas y reglas de los articulistas de Razón y Fe «no hay nada que »no sea enseñado actualmente por la mayor parte de los doctores de moral» la *conclusión:* «no existe, pues, razón», etc.; aprueba, en efecto, como segura y *prácticamente* lícita, la doctrina y aplicación á que usted se refiere (la teoría del mal menor y su aplicación á las elecciones), y decide, por consiguiente, que no se profese ser ilícita *prácticamente*, decidiendo, por lo mismo, que no se enseñe como obligatorio practicar lo contrario, antes bien, gravemente dice que es menester—*oportet*—ir á los comicios y elegir el candidato mejor, «consideradas las condiciones de cada elección y las »circunstancias de los tiempos y de los lugares, según rectamente se re»suelve en los artículos de Razón y Fe.»

Segunda. «Al calificar Su Santidad de *recta* la resolución de los artículos, y habiendo afirmado antes que «no existe razón», etc., su aprobación parece extenderse claramente á todo lo demás que en los artículos se trata para confirmar y explicar la doctrina y su aplicación, como el modo de apreciar el menos hostil, si es el monstruo de la *Commune* ó no, y si todos

(1) *Boletín* del 28 de Febrero, número extraordinario.
(2) Carta del Emmo. Cardenal-Secretario de Estado de Su Santidad, 9 de Abril de 1906.
(3) La Carta *Inter catholicos Hispaniae.*
(4) Publicadas todas cuatro en el *Boletín Oficial* del Obispado del día 31 de Marzo. En el *Boletín* del 8 de Abril se publican otras dos, en corroboración de la cuarta principalmente. Todas se enviaron al director de *El Siglo Futuro.*

los liberales son iguales en la práctica y en las consecuencias que admiten del liberalismo.»

Tercera. «Su Santidad obliga á que no sostenga nadie, públicamente por lo menos, cualesquiera convicciones, sean antiguas ó sean nuevas, contrarias á la norma propuesta «rectamente» en los artículos, sino que acepten esta idea, aunque les parezca nueva, y combatan de este modo—que no es favorecer formalmente á la revolución mansa,—dando materialmente el voto, en las circunstancias y con las condiciones expuestas en los repetidos artículos, á los partidarios de la revolución mansa contra los de la fiera.»

Cuarta. «Su Santidad resuelve también (1), no decimos manda—aunque hay distintas maneras de mandar,—que se vote, con las condiciones puestas en los artículos, á los menos hostiles á la Iglesia, llámense liberales ó como se quiera. Adviértase bien, y lo repetimos, que el Papa no dice que manda, sino que resuelve que es menester—*oportet*—se vaya á los comicios y se elijan los candidatos conforme á las reglas «rectas» de los artículos.»

De éstas y de las demás respuestas del Sr. Obispo (2), y teniendo presentes los artículos de Razón y Fe y la enseñanza de los teólogos y documentos allí citados, y la misma Carta pontificia, se deducen claramente las reglas que se siguen:

1.ª Los ciudadanos tienen obligación en general, de acudir á los comicios y elegir candidatos buenos é idóneos para procurar el verdadero progreso, el bien público de la Religión y de la patria.

2.ª Esta obligación, de justicia legal ó de caridad para con la sociedad, es, por su naturaleza, grave; de modo que, no habiendo causa excusante, puede pecar mortalmente quien se abstiene de votar cuando eso sea causa de que no sea elegido el candidato bueno ó que salga triunfante el hostil á la Iglesia.

3.ª Cuando hay competencia entre un católico idóneo y un anticlerical ó liberal, en el sentido eclesiástico de la palabra, no es lícito, por ninguna razón de amistad, agradecimiento, etc., votar al liberal contra el católico. Si la competencia fuera entre un católico idóneo y otro más idóneo, también católico, convendrá dar el voto al más idóneo, para obtener el mayor bien social.

Nótese que son católicos, según el Sumo Pontífice León XIII, aquellos que «muestran firme y fiel adhesión á los preceptos y doctrinas propuestos en documentos solemnes de la Silla Apostólica (*Breve* de 19 de Marzo de 1881), y que han de ser tenidos por liberales los que niegan alguna de esas doctrinas ó preceptos, principalmente en lo tocante á las relaciones de la Iglesia y del Estado, siendo, por lo tanto, según la citada Encíclica, la obediencia «como nota característica de los católicos», *tamquam nota internoscendi catholicos*» (3).

«Lo que necesitan cuantos escriben periódicos y dirigen ó constituyen partido político, es precaverse muy cuidadosamente de no emplear el criterio estrecho de partido, tratándose de la doctrina católica, y no aplicar el dictado de liberal ú otro que envuelva la nota de descrédito respecto de la

---

(1) Antes hace notar la respuesta del Excmo. Sr. Guisasola, que ni los articulistas han expresado convicción distinta de la antigua, y que el Papa resuelve se acepte esa convicción.

(2) En las últimas respuestas, 6.ª y 7.ª, de la comunicación se declara quiénes son católicos en general, quiénes liberales y cómo los han de tratar los escritores católicos.

(3) Comunicación segunda del 8 de Marzo.

pureza de aquella doctrina, á nadie que se manifieste paladinamente hijo fiel de la Iglesia y adherido á su cabeza visible y á todas sus enseñanzas.»

Nótese además que uno puede participar, en mayor ó menor grado, de la malicia del liberalismo, ó sea del naturalismo político, y que, si bien un mal intenso, pero que dure poco, v. gr., una demagogia *pasajera*, puede ser y considerarse menor y menos dañoso que otro menos intenso y mucho más duradero, sobre todo si no se conoce ó no se presenta al descubierto, v. gr., un régimen estrictamente liberal, aunque moderado; «podrá parecer, sin embargo, más *tolerable* esta clase de *estado* moderno, como dice León XIII en su Encíclica *Immortale Dei*, si se compara con otro estado, ya real, ya imaginario, donde se persiga tiránica y desvergonzadamente el nombre cristiano». El partido que en su programa se muestra menos perseguidor de los derechos de la Iglesia debe considerarse de suyo, como menos malo que el partido cuyo programa se extiende á mayores persecuciones.

4.ª Concurriendo un liberal ú hostil á la Iglesia con otro más hostil, y ningún católico, no se puede votar al más hostil; pero no sólo se puede lícitamente votar al menos hostil, cuando hacerlo así se juzga medio necesario de evitar el mayor daño que se teme de la elección del más hostil, sino que es, por lo menos, de suma conveniencia hacerlo, venciendo cualquier repugnancia en contrario. Ni eso es propiamente votar el liberalismo, si el candidato es liberal, ni aprobar nada de liberalismo; es la única manera eficaz de procurar entonces el bien de la Religión y de la patria.

5.ª Claro es que no habiendo competencia, por no presentarse sino un católico idóneo, deben votarle los electores, según las reglas 1.ª y 2.ª; y que si únicamente se presenta un liberal, de suyo no se le puede dar el voto. Sólo pudiera esto hacerse cuando la elección de tal candidato fuese necesaria para obtener un gran bien en la administración, v. gr., de la provincia ó del municipio para la que se juzga apto, y no se temiesen de él males proporcionados contra el orden moral y religioso.

6.ª Para que sea más eficaz la acción electoral, han de luchar unidos todos los católicos, sin que se trate por nadie «de que se disuelva un partido católico y se sume á un liberal ó transija con los errores de éste» (1). Pero sobre punto tan vital, como el de la unión de los católicos, óigase la palabra autorizada y paternal del Sumo Pontífice reinante, y grabémosla en nuestra mente y en nuestro corazón para hacerla práctica ya en las próximas elecciones: «Nos habéis pedido una palabra, dice en el discurso antes citado; habéis deseado recoger de nuestros labios una palabra para conservarla como recuerdo de esta visita y para llevarla á los hermanos ausentes como saludo de paz y cual mensaje de suave consuelo. Y Nós, no queriendo defraudar vuestras esperanzas, os dirigiremos nuestra palabra con la brevedad á que nos obligan las actuales condiciones de salud; pero al mismo tiempo con toda la energía del afecto paternal, porque quien os la dirige es un padre.

»Os recomendamos, pues, la unión; sí, recomendamos encarecidamente la unión de todos contra el enemigo común, porque también en España el común enemigo se afana por sembrar cizaña entre los buenos. Vosotros estad prevenidos, y recordad que el principal y acaso el único modo de vencer al enemigo es la dócil sumisión á las enseñanzas que emanan de

(1) Comunicación cuarta, hacia el fin.

esta Apostólica Sede, y que os son transmitidas por el conducto autorizadísimo de vuestros respectivos Prelados.

»Os hemos enseñado ya muchas veces, pero hoy nos complacemos en repetiros solemnemente, que, cuando se trata de defender los intereses de Dios y de su Iglesia, debe cada uno de vosotros prescindir generosamente de sus propias opiniones y unirse estrechamente á su Obispo para formar, sin distinciones de partidos, aquella unión de católicos que constituye la fuerza; la fuerza da después la victoria, y la victoria asegura los frutos de las empresas comenzadas.

»Con esto Nós no intentamos obligaros á renunciar vuestras lícitas opiniones políticas; sólo queremos que, dejando aparte estas diferentes opiniones políticas, los católicos que pertenecen á varios partidos se unan todos en defensa de la causa de la Religión y del orden, por cuanto esta causa es superior á todas las otras, y con razón se sobrepone á todos los partidos.»

Óiganlo con especial reverencia y amor los jefes de los partidos católicos, los presidentes de Círculos católicos, cuantos tienen influencia en sus subordinados y conocidos, y entiéndanse para una acción común; no desechen la cooperación de los que pretendan como ellos la defensa de la Iglesia y la prosperidad verdadera de la patria, y muevan á todos los electores, conforme á las reglas arriba indicadas. Si alguna duda se les ofreciere, consulten á su Prelado ó á un sabio y prudente director espiritual, y Dios bendecirá sus esfuerzos.

Los que se han entendido para rechazar la proyectada ley de Asociaciones, ¿no podrán entenderse para rechazar otros proyectos perjudiciales á la Iglesia ó hacer las reclamaciones que el Episcopado señaló como programa de la unión en el Congreso católico de Burgos? En nuestro palacio, etc. (Del *Boletín oficial del Obispado de Madrid-Alcalá*, correspondiente al 20 de Febrero).

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCION (1)

Vida de Santa Juliana de Cornelión, religiosa agustina, iniciadora de la fiesta de *Corpus Christi*, por el P. Fr. Pedro Cuervo del Rosario, religioso recoleto. Un tomo en 8.°, de VIII y 272 páginas, encuadernado en tela, 2 pesetas.—Librería de D. Atanasio C. Villar, Arenal, 20, Madrid.

Viticultura. *Patología vitícola.* Cuarto volumen, por M. Sánchez. 5 pesetas en rústica y 6,50 encuadernado.—Escuela de Artes y Oficios, Sevilla.

La Bourse du Commerce, *le Marché de Paris. La spéculation sur les produits du sol,* par J.-A. Roche. 0,25 fr.—Victor Lecoffre, 90, rue Bonaparte, Paris.

La Luciérnaga, periódico de propaganda católica, consagrado á la Inmaculada Concepción.—San Salvador. Centro-América. Sus prosas rimadas son muy instructivas.

La reunión católica de Burgos de 2 de Diciembre de 1906.

Ligues sociales d'Acheteurs, par M.me H.te Jean Brunhes. 0,25 fr.—Victor Lecoffre, rue Bonaparte, 90, Paris.

Manual de la archicofradía de la Doctrina cristiana, por el P. Isidro Hidalgo, S. J.—Tipografía del Sagrado Corazón, Madrid.

Pontificium collegium hispanicum Sancti Josephi in Urbe. Anno scholastico MDMVI-MDMVII, a Collegio condito XV. Catálogo de los superiores y alumnos, que muestra el estado próspero del Colegio. De los premios obtenidos por los alumnos se habló en el número anterior de Razón y Fe.

Sur quelques nevropteres et orthapteres de Belgique, par le R. P. Longin Navas, S. J.—Namur, imp. et lith. Lambert-De Roisin, 1906.

Tables analytique et onomastique des Guides 1904-05-06-07. De l'action populaire. Prix: 50 centimes.—Victor Lecoffre, 90, rue Bonaparte, Paris.

Une nouvelle forme de l'Enseignement libre, par J. B. Piolet. 0,25 fr.—Victor Lecoffre, rue Bonaparte, 90, Paris.

Vida y novena de Santa Juliana de Cornelión, religiosa agustina, iniciadora de la fiesta de *Corpus Christi.* 25 céntimos de peseta.—Librería de D. Atanasio C. Villar, Arenal, 20, Madrid.

Las obras precedentes se omitieron en la tirada del número anterior.

Acta de la sesión pública inaugural del curso académico de 1906 á 1907, celebrada el día 22 de Noviembre de 1906 por la Sociedad médico-farmacéutica de los Santos Cosme y Damián.—Barcelona.

Á la memoria del Ilmo. y Rvmo. Fr. Ezequiel Moreno, dignísimo Obispo de Pasto, fallecido en España el 19 de Agosto de 1906. Primera parte: Artículos originales. Segunda parte: Documentos y juicios de la prensa extradiocesana.—Pasto, 1906. Monumento digno de tan sabio y virtuoso Prelado.

Almanaque agrícola. Regalo á los suscriptores de la Biblioteca Agraria Solariana.—Sevilla, 1907.

Anuario de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.—Imprenta de la *Gaceta de Madrid*, Pontejos, 8.

Apología científica de la fe cristiana, por el canónigo F. Duilhé de Saint-Projet, vertida al castellano de la segunda edición francesa por D. M. y F. Polo y Peyrolón. Tercera edición.—Librería católica de D. Gregorio del Amo, Paz, 6, Madrid, 1907.

---

(1) Faltándonos espacio para dar juicio de todas, lo haremos en los números siguientes de las que nos sea posible.

Catecismo de la Doctrina cristiana, arreglado para España y los países hispano-americanos, obrita adornada con numerosas láminas (curso inferior para principiantes), por el R. P. José Deharbe, S. J., traducido por otro Padre de la misma Compañía: 40 céntimos en rústica; 50 céntimos encuadernado. — B. Herder, Friburgo de Brisgovia (Alemania).

Catecismo de la Misa, sus excelencias, sus frutos, su nombre, su universalidad, por D. Gabino Chávez, presbítero.—Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, León.

Catecismo del cómputo eclesiástico, con algunas excursiones por la Santa Escritura, por D. Gabino Chávez, presbítero.—Tipografía de Antonio Manríquez. 3.os de Guerrero, 42, Impuato.

Compendio de Geografía, dispuesto por el P. Carlos Lasalde, de las Escuelas Pías. Tercera edición, con 129 grabados y cuatro mapas en color. En 8.º (x y 288 páginas). Encuadernado en media tela, francos 3,30; en tela, 3,65.—B. Herder, Friburgo de Brisgovia (Alemania).

Congregación de la Inmaculada Virgen María y San Luis Gonzaga, canónicamente erigida en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús de Barcelona, para alumnos de la Universidad literaria y escuelas especiales, y jóvenes de carrera, industriales y del comercio, agregada á la prima primaria de Roma. Estado de la congregación y sus secciones al comenzar el año 1907.—Barcelona, 1907. Recomendamos «el Voto de la Asunción», pág. 9.

Curiosidades históricas. Apuntes para la historia de los primeros habitantes de Chihuahua, especialmente de los Tarahumaras. Noticias relativas á la fundación de Chihuahua. Edición del *Correo de Chihuahua*, el diario más antiguo del estado.—1907. Imprenta del *Correo*. Folleto de noticias en verdad interesantes, particularmente á las misiones de Padres jesuítas.

Des graces d'oraison. Traité de théologique mystique. Cinquième édition, revue et augmentée. R. P. Aug. Poulain, S. J. In-8 de xvi-600 pages. — Librairie Victor Retaux, rue de Bonaparte, 82, Paris: 7,50 fr.

Détermination des coordonnées geographiques de Tortosa et du nouvel Observatoire del Ebro, par M. R. Cirera. — Buthier-Villars, Quai des Grands-Augustins, 55, Paris.

Departement of the interior Weather Bureau. Manila central observatory. Bulletin for May, 1906. Prepared under the direction of Rev. José Algué, S. J., Director of the Weather Bureau.

Ejercicio cotidiano, ó sea norma del católico para lograr su salvación. Nueva edición aumentada con la Semana Santa: 2 pesetas en tela.—Madrid, librería religiosa de E. Hernández, Paz, 6; 1907. Devocionario muy completo *en letra gruesa*, de oportunidad ahora para Semana Santa.

Elementos de química moderna, por el P. Teodoro Rodríguez, Agustino. Cuarta edición, con 43 figuras. En 8.º (viii y 136 págs.). Encuadernado en media tela, francos 1,80; en tela 2,15.—B. Herder, Friburgo de Brisgovia.

El hombre de bien. Almanaque para el año 1907. Regalo á los suscriptores de *Las Lecturas Católicas*.—Librería Salesiana.

El Salmo CXLVII, *Mariano Guadalupano*, expuesto en cinco cuadros en honor de la Virgen Santísima de Guadalupe, por D. Gabino Chávez, presbítero.—Talleres tipográficos de Agustín Martínez Nuer, Morelia, 1903.

El sentido místico de la Santa Escritura, vindicado, por D. Gabino Chávez, presbítero.—Imprenta La Providencia, León, 1906.

El socialismo. Examen crítico de sus principios y demostración de la imposibilidad de su planteamiento en la sociedad, por el R. P. Victor Cathrein, S. J. Versión de la octava edición alemana, por el R. P. Sabino Aznárez, S. J. Precio, 3,50 pesetas.—Gustavo Gili, Universidad, 45, Barcelona, 1907.

Entretenimientos, por Pierre l'Ermite. Número 150 de *Las Lecturas Católicas*.—Librería Salesiana, Sarriá Barcelona.

Feminismo social. La emigración en Béjar. Dos conferencias por D. José Polo Benito.—Establecimiento tipográfico de F. Muñoz, Béjar, 1907.

Formation de l'Orateur sacré. Thèmes oratoires, 72 exercices comprenant

tout le catéchisme du Concile de Trente, par le Père Bouchage, in 16 de pages XVIII-277. Lyon-Paris, Emmanuel Witte. Prix, 3 fr.

GUIDE SOCIAL. *Action Populaire*. 1907. 2 fr. V. Lecoffre, rue Bonaparte, 90, Paris.

ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA. Revista de bellas artes, literatura y actualidades. Hemos recibido el número de 15 de Febrero. Es interesante el artículo sobre los manuscritos de Luis XVI.

INSTITUTIONES PHILOSOPHIAE, auctore C. Willems, Philosophiae in Seminario Treverensi professore. Vol. II, continens Cosmologiam, Psycologiam, Theologiam naturalem. M. 8. 1906.—Treveris, Ex oficina ad S. Paulinum.

LA MORT RÉELLE ET LA MORT APPARENTE ET LEURS RAPPORTS AVEC L'ADMINISTRATION DES SACREMENTS, par D. Maurice D'Halluin. Extrait de la *Revue de Lille*, 1906-1907.—Sueur-Charruey, éditeur, rue de Vaugirard, 41, Paris.

LA OTRA VIDA, por D. José Murciano, presbítero. De venta al precio de 2,50 pesetas en casa del autor, Camino del Grao, 94, 1.º, Valencia-Grao, y en la tipografía Salesiana de la misma ciudad. 1907.

LA TRAMONTANA, por Teodoro Baró. Tomo XXI de la Biblioteca Patria. Novela. 4 reales.

LA ÚNICA COSA NECESARIA ó reflexiones sobre las verdades eternas, por Joaquín Antonio Ustoa, presbítero.—Imprenta de Barrutia é hijos, Vitoria, 1907.—Despertador eficacísimo de las almas, excita á la virtud cristiana con muy oportunas y bien expuestas consideraciones sobre los Novísimos. Pero, como dice el autor, para obtener el fruto debido, hay que leerlas despacio y *aplicárselas*.

LE CATÉCHISME ROMAIN, *ou l'enseignement de la Doctrine chrètienne explication nouvelle*, par Georges Bareille, docteur en Théologie et en Droit canonique. Tome deuxième. Première partie: Le Symbole II.—Librairie J.-M. Soubiron, éditeur, Montrégeau. (Haute-Garonne.)

LES ÉTAPES DE LA MORT, par M. le Docteur D'Halluin. Extrait de la *Revue de Lille*. Mars, 1906.—Sueur-Charruey, éditeur, rue de Vaugirard, 41, Paris.

LES RÈGLES DU PUR CATHOLICISME SELON SAINT IGNACE DE LOYOLA, par le P. Maurice Meschler, S. J.—Bibliothèque des Exercices, 3, rue des Augustins, Enghien (Belgique).

LITERARIFCHE NACHRICHTEN ausgebeben von B. Herder.—Freiburg im Breisgau. *Weihnachts-Almanach*. 1906. Hermoso catálogo de librería.

L'ORAISON DE SIMPLICITÉ. *La première nuit de St. Jean de la Croix*. Extrait des chapitres II et XV du traité *des Grâces d'Oraison*, R. P. Aug. Poulain, S. J., fr. 0,80; franco, 1 fr.—Victor Retaux, 21, rue de Bonaparte, 82, Paris, 1906.

LOS GRANDES PROBLEMAS DE LA ACTUALIDAD. Estudio sociológico sobre el malestar político-social del proletariado y de la justicia en la República Argentina, por Prack. Tomo II.—Tipografía La Nueva, La Plata, 1906.

MANUAL DEL CLERO CASTRENSE, por D. Manuel de J. Martínez, capellán del regimiento Lanceros de la Reina: 3 pesetas.—Imprenta de Anoyave, González y C.ª, Madrid, 1907.

MARIE DANS SA VIE ET SES VERTUS, SON CULTE ET SES FÊTES. Méditations A. M. D. J., in-16 de pp. 536.—Lyon-Paris, Emmanuel Witte. Prix, 3 fr. 50.

MEMORIAS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES DE BARCELONA. Tercera época. Vol. VI. Núm. 1: *El exclusivismo de la ciencia, causa de su fracaso como elemento civilizador*, por el académico Rdo. Dr. D. Pedro Marcer y Oliver, presbítero. Núm. 2: *Estudio de un lago oligocénico en Campins*, por el académico numerario Rdo. Dr. D. Jaime Almera, presbítero-canónigo. Núm. 3: *Nuevo electro-pluviómetro*, por el académico D. Guillermo J. de Guillén García. Núm. 4: *Tendencias que se observan en la teoría de la composición arquitectónica*, por el académico D. Augusto Font y Carreras. Núm. 5: *Notas filogeográficas críticas*, por el académico numerario Dr. D. Juan Cadevall y Diars. Publicadas en Enero de 1907.

NOCIONES DE FÍSICA, por el Dr. D. M. Wildermann. Cuarta edición, con 160 figuras intercaladas en el texto. En 8.º (XII y 184 páginas). Encuadernado en media tela, 2 francos; en tela, 2,35.—B. Herder, Friburgo de Brisgovia (Alemania).

(*Continúan las* Obras recibidas *en las págs.* 2.ª y 3.ª *de la cubierta*.)

EL CUARTO EVANGELIO Y LA CRÍTICA CONTEMPORÁNEA

Ya hemos indicado el gran número de escritores heterodoxos que en nuestros días impugnan vivamente la autenticidad del cuarto Evangelio, citando en especial algunos de los principales representantes de este grupo. Á fin, pues, de que los lectores de Razón y Fe puedan estar informados de lo que la crítica racionalista opone á los fundamentos de la tradición, expondremos ahora, con la claridad y brevedad que el argumento permite, una suma de lo que los jefes más reputados de esa escuela oponen al testimonio histórico y al interno que abonan la autenticidad. Entre los jefes aludidos ocupan lugar preferente Harnack y Loisy; porque si bien este último sigue llamándose *católico*, en hecho de verdad acepta las conclusiones de la escuela racionalista, desechando como insuficientes los fundamentos que invoca la ortodoxia y señalando como autor á un cristiano de la «tercera sucesión», es decir, ni apóstol ni discípulo de los Apóstoles. Con esta actitud el abate Loisy no sólo se sale fuera de la opinión tradicional sobre el autor del cuarto Evangelio, sino de la doctrina católica, la cual, según el Vaticano y el Tridentino, exige como requisito indispensable para la canonicidad de los libros del Nuevo Testamento su composición en el período apostólico y por escritores que representen la predicación auténtica de los Apóstoles, pues sólo así puede verificarse la condición exigida y declarada por el Concilio Vaticano, de que el libro fuera entregado á la Iglesia por los Apóstoles en concepto de documento inspirado. No tan conocidos, tal vez, á todos nuestros lectores, pero también son de mucho renombre en el campo racionalista, Bousset, Jülicher y Holtzmann, profesores, respectivamente, en Göttinga, Marburg y Strasburgo. De los escritores citados, el de mayor autoridad en el mundo científico es, indudablemente, Harnack, reputado hoy como una eminencia entre cuantos aplican sus talentos á las investigaciones sobre los orígenes y desarrollo del Cristianismo. No es muy inferior Holtzmann, si bien su criterio y procedimiento son muy diversos de los de Harnack; pues mientras éste se distingue sobre todo por su erudición histórica y el análisis paciente y extensísimo de los documentos, Holtzmann, el representante quizá más conspicuo del espíritu y ten-

dencias de la escuela de Tübingen, apenas se digna descender al examen de los testimonios sino muy de pasada, tomando por punto de partida y por norma de sus razonamientos la evolución en la esfera de los simples conceptos, invocando el testimonio histórico sólo tal cual vez, cuando cree que ó no le perjudica ó le favorece, y aun entonces en síntesis tan sistemáticas como sus especulaciones sobre la evolución de las ideas.

Bousset ha hecho un trabajo que á primera vista seduce por su aparente claridad y método, aunque no por su solidez. Jülicher es bastante inferior á Harnack y Holtzmann, y muy superficial; muchas veces parece que escribe sólo para llenar papel, y el lector se maravilla de la reputación en que, no obstante, es tenido en el campo de la crítica: ni es un investigador del temple de Harnack, ni un especulador de los alientos y talento sintético de Holtzmann. Por último, Loisy, aunque indudablemente hombre de talento, erudición y facilidad de estilo, no es más que un espigador diligente que se afana por recolectar á dos manos, lo mismo detrás del investigador Harnack que del especulador Holtzmann ó del ecléctico Jülicher; para Loisy todo lo que sea alemán y racionalista posee un atractivo irresistible, sin que deje caer en tierra concepto alguno de esos escritores, por más encontrados que sean los criterios de donde procede. También en nuestra patria han hallado eco las teorías extremas de la crítica, y en la revista titulada *España y América* salió por el mes de Noviembre un trabajo donde se aceptan las conclusiones de Loisy (1).

I

Empecemos por Adolfo Harnack. En el primer tomo de su *Chronologie der altchristlichen Litteratur*, págs. 333-340 (nota) y 656-680, trata el profesor de Berlín con mucha extensión sobre la autenticidad del cuarto Evangelio. Con su instinto crítico eminentemente certero desde su punto de vista, como no puede negarse, descubre desde

(1) Número de 1.° de Noviembre; el artículo está firmado por el P. Vélez; es un resumen de trabajos publicados por revistas extranjeras. Pero la reseña del P. Vélez ha hallado un impugnador vigoroso en el Sr. Lectoral de Palencia, don Anacleto Orejón. La misma revista *España y América* dió noble acogida á la impugnación, publicándola en los números de 1.° de Diciembre y 15 de Enero últimos.

El trabajo del Sr. Orejón nos parece excelente, y nos hacemos un honor en felicitarle respetuosamente desde las páginas de RAZÓN Y FE.

luego Harnack que entre los testimonios históricos en favor de la autenticidad es el de San Ireneo quizá el más calificado por su antigüedad y por la proximidad tan inmediata á la persona del Apóstol San Juan; y como ese testimonio descansa en el supuesto de la venida del Apóstol al Asia Menor y de sus comunicaciones con Papías, Policarpo y los Presbíteros de Asia; Harnack, que cree poder invalidar esa base histórica, echa mano de todos los recursos de su erudición y de su talento para anular el testimonio de Ireneo con respecto á los dos puntos que constituyen esa base; porque demostradas insubsistentes las afirmaciones de Ireneo en ambos extremos, no puede menos de vacilar su autoridad en el punto capital de la autenticidad enlazado con ellos; y una vez por tierra el testimonio de San Ireneo, Harnack reputa sumamente fácil deshacerse de todos los demás testimonios. El procedimiento que emplea el profesor de Berlín consiste en poner en contradicción á Ireneo y Papías sobre los dos puntos preliminares, á saber: la comunicación inmediata de los Presbíteros con el Apóstol Juan y la venida de éste á la provincia de Asia. Á dos fuentes, dice Harnack, se remite Ireneo cuando propone sus noticias sobre las tradiciones apostólicas: al testimonio de los Presbíteros de Asia y al de Policarpo. Con los primeros, continúa, no tuvo Ireneo comunicación directa, y los testimonios que cita de los Presbíteros los tomó en su totalidad (sämtlich) de una fuente escrita, que no es otra que las Exegesis de Papías En efecto, Ireneo cita esos testimonios en tiempo presente, siendo así que escribía después, tal vez, del año 180, cuando hacía mucho tiempo que había desaparecido el grupo de los Presbíteros, como que eran discípulos de oyentes inmediatos del Señor; y en consecuencia, no era posible subsistiera todavía de presente ese testimonio si no era consignado por escrito. Además recita á la letra testimonios de mucha extensión: ¿podían conservarse con tal exactitud mediante la simple tradición oral, á través de tantos siglos? Por último, cita los testimonios en colectividad, es decir, aplicándolos á todos los Presbíteros simultáneamente; circunstancia también inexplicable si los testimonios eran transmitidos de viva voz: ¿cómo es posible reducir á una fórmula única testimonios esencialmente dispersos sin un principio unificador? ¿Y cuál era ó podía ser éste mientras subsistiesen en sola la tradición oral?

Que la fuente escrita debieron ser las Exegesis de Papías, es claro; pues, por una parte, Ireneo las conoce y las cita (1), y por otra, Papías

(1) *Contr. Haer.*, lib. v, cap. XXXIII.

había recogido en ellas, como lo dice en su Prólogo, numerosas tradiciones relativas á los Apóstoles y recibidas por él de boca de los *Presbíteros*, sus discípulos (1). Según eso, los testimonios de los Presbíteros, recitados por San Ireneo, deben ser interpretados conforme al sentido que les da Papías, su primer colector; y en caso de discordancia entre él é Ireneo sobre ese sentido, debe preferirse el de Papías. Ahora bien; entre los testimonios hay cinco donde los Presbíteros son llamados discípulos de *Juan, discípulo del Señor*. ¿Qué Juan es éste? Según San Ireneo, el Apóstol; así lo dice expresamente en el libro II, capítulo XXII de su obra *Contra las herejías*, aunque en los cuatro pasajes restantes Juan es llamado simplemente *discípulo del Señor*. ¿Y según Papías? Según Papías ese Juan no podía ser el Apóstol, porque Eusebio, que había leído las obras de Papías, afirma que éste «no dice haber sido discípulo de los Apóstoles» (2); y el mismo Papías, en su Prólogo (3) á las *Exegesis* da á entender que el Apóstol San Juan «no tuvo para él importancia especial» (Harn., págs. 662-7). Cuando, pues, en esta serie primera de noticias, tomadas de su primera fuente, nos dice Ireneo que Juan el Apóstol estuvo en Asia y que allí fué el maestro de los Presbíteros, seguramente se equivoca; y, por lo mismo, se equivoca también en las consecuencias vinculadas á esos hechos; de suerte que la indicación de II, 22: «los que vieron á Jesús y á los demás Apóstoles», la añade Ireneo por cuenta propia.

Con respecto á la segunda fuente, es decir, á Policarpo, es cierto que Ireneo tuvo con él comunicaciones orales directas, como nos lo asegura él mismo en la carta á Florino y en el cap. I del lib. III, *Contra las herejías*. Es igualmente cierto que Policarpo se gloriaba de haber tenido por maestro á Juan, *discípulo del Señor*; pero ¿de qué Juan se trata? Ireneo le hace evidentemente idéntico á Juan el Apóstol (carta á Florino); pero ¿podemos aceptar sin examen este testimonio de Ireneo? No; pues le hemos visto equivocarse sobre el mismo punto al interpretar los testimonios de los Presbíteros. Ni es extraño se equivocara; Ireneo era un niño cuando asistía á las instrucciones del Obispo de Esmirna (4), y fácilmente pudo interpretar las pala-

---

(1) Prólogo de Papías á sus Exegesis, citado por Eusebio: *Historia eclesiástica*, lib. III, cap. XXXIX.

(2) Eusebio, *Hist. ecles.*, lib. III, cap. XXXIX.

(3) Ese prólogo, que es el célebre *fragmento de Papías*, se lee en el pasaje citado de Eusebio.

(4) En el lib. III, cap. I, *Contra las herejías*, dice Ireneo que conoció á Policarpo ἐν τῇ πρώτῃ ἡμῶν ἡλικίᾳ: en mi primera juventud.

bras de Policarpo aplicando á San Juan el Apóstol lo que Policarpo no decía sino de Juan el Presbítero. Á la verdad, ¿qué valor podemos conceder á las informaciones históricas de Ireneo, cuando le vemos atribuir á los Presbíteros una opinión paradójica sobre la edad de Jesucristo, y eso con referencia á declaraciones recibidas de Juan el Apóstol? (1). Ireneo, pues, no puede ser un testigo bastante seguro de la autenticidad del cuarto Evangelio; y para resolver este problema necesitamos volvernos á los testimonios restantes, que son el de Papías, el de los Presbíteros de Asia, el de los Álogos, el de Justino, los de Melitón y Apolinar y el de Clemente Alejandrino. Con respecto á Papías, «el resultado de la investigación es: Papías ha nombrado en su Prólogo *dos Juanes:* al primero le menciona entre los Apóstoles, *sin manifestar por indicio alguno que ese personaje tenga para él importancia especial* (es decir, que ni fué maestro de Papías ni debió haber visitado el Asia, pues en caso contrario no sólo tendría grande importancia para Papías, sino que sería su maestro); al segundo le nombra con Aristión, aplicándole la doble característica de *discípulo del Señor* y de *el Presbítero*» (2). El testimonio de los Presbíteros de Asia, como dependiente en su sentido, según hemos visto, del que le da Papías, el cual desconoce la venida del Apóstol al Asia, tampoco puede ser favorable á la autenticidad. Del testimonio de los Álogos se infiere más bien que el Evangelio no debe ser de Juan el Apóstol; pues si á mediados del siglo II, en que apareció esa secta, hubiera sido común en Asja la opinión de que su autor era el hijo del Zebedeo, no era posible que los Álogos osaran negarlo y atribuir su composición á Cerinto. Melitón y Apolinar, aunque hablan del cuarto Evangelio, nada nos dicen sobre su origen. Clemente Alejandrino, por fin, depende de los Presbíteros de Asia, y además, en su testimonio de las Hipotiposis, citado por Eusebio (*Hist. ecles.*, VI, 14), no aparece claro de qué Juan se trata, ni si para este detalle sobre la personalidad del autor se funda Clemente en testimonios antiguos.

(1) *Contr. Haer.*, lib. II, cap. XXII.

(2) Harnack, *Chronol.*, t. I, pág. 662. He aquí el célebre fragmento de Papias, tantas veces citado: «No me descuidaré en agregar á mis interpretaciones (ó Exegesis) las cosas que aprendí muy bien de los Presbíteros, y que recuerdo perfectamente, confirmándome en su verdad..... Y si en cualquiera lugar llegaba alguno que hubiera seguido á los Presbíteros, le preguntaba sobre las enseñanzas de los Presbíteros; qué había dicho Andrés, qué Pedro ó qué Felipe, qué Tomás ó Jacobo, qué Juan ó Mateo ú otro cualquiera de los discípulos del Señor, y también qué cosas dicen Aristión y el presbítero Juan, discípulos del Señor.» Se lee en Eusebio, *Hist. ecles.*, lib. III, cap. XXXIX.

II

Analicemos el razonamiento de Harnack. No estará de más advertir que nos hallamos en frente de la objeción que pasa por la más grave, más erudita y mejor razonada que la crítica contemporánea ha sabido oponer al testimonio tradicional y por el órgano de su representante más conspicuo. Y bien, ¿cuál es su valor? ¿Corresponde al aparato y amplitud con que se la propone? Veámoslo. ¿Es cierto que los testimonios de los Presbíteros de Asia no llegaron á Ireneo por otro conducto que las Exegesis de Papías? No; y hay de ello tres razones apodícticas: 1.ª) Que el mismo Ireneo (v, 33) suma ó agrega el testimonio escrito de Papías al testimonio de los Presbíteros. Después de haber recitado San Ireneo la tradición de los Presbíteros sobre la renovación de la tierra en el segundo advenimiento de Cristo, añade: «Esto mismo lo testifica *también..... por escrito* (καὶ..... ἐγγράφως) Papías, oyente de Juan.» La doble circunstancia del *también* y *por escrito* indica que el testimonio precedente de los Presbíteros es distinto y oral. Harnack replica que Ireneo sólo quiere decir que «el testimonio no es sólo oral, como lo fué en su origen, sino que (perdiendo ese carácter) ha pasado á ser consignado por escrito» (1); pero esta explicación no llena las exigencias del καὶ y ἐγγράφως: la primera partícula expresa *pluralidad*, *adición;* la segunda, *distinción de fuentes* (2). 2.ª) Por el cap. I del lib. III *Contra las herejías*, consta que Ireneo mantuvo desde Lyon comunicaciones constantes con los *sucesores* de Policarpo, que no lo eran menos de los otros Presbíteros compañeros del Obispo de Esmirna; y así como le informaban (III, 3 y 4) sobre éste, podían también informarle, y seguramente le informarían, sobre sus compañeros (3). 3.ª) En la carta á Florino, Ireneo le dice: «Estos dogmas no te los enseñaron los *Presbíteros de Asia*», y continúa recordándole el tiempo en que ambos frecuentaban en Esmirna las instrucciones de Policarpo. Si Florino oyó entonces á otros Presbíteros, también los oyó Ireneo. Harnack opone á esta razón que Ireneo emplea el número singular σοὶ = á ti, no el plural ἡμῖν = á nosotros;

(1) *Chronol.*, t. I, pág. 336, nota.
(2) Para no urgir el verbo ἐπιμαρτυρεῖ, que no deja de tener su fuerza.
(3) «Dan también testimonio de esto..... los que hasta el presente han sucedido á Policarpo.»

dero la observación es fútil: la causa de expresar estas relaciones en singular y con aplicación á sólo Florino, es porque sólo Florino, y no Ireneo, había prevaricado, apartándose de las enseñanzas de los Presbíteros. 4.ª) En el lib. IV, capítulos XXVII-XXXII, ocurre varias veces (siete) la mención de «un Presbítero, discípulo de los Apóstoles», de quien Ireneo fué oyente inmediato y asiduo; ese presbítero no parece ser Policarpo, porque cuando Ireneo se remite á éste, suele citarle por su nombre propio. Harnack objeta (1) que ese presbítero no fué discípulo inmediato de los Apóstoles, sino de discípulos de éstos; pero para nuestro propósito importa poco: Harnack sólo habrá logrado ganar un escalón en la serie, pero no destruir una fuente segura de información para Ireneo, distinta de las Exegesis de Papías.

Según lo expuesto, Ireneo pudo informarse perfectamente sobre la personalidad de Juan, discípulo del Señor y maestro de los Presbíteros de Asia, por otros varios conductos fidedignos distintos de la obra de Papías; y de ningún modo es indispensable hacer depender de sólo el Obispo de Hierápolis las noticias que Ireneo poseía sobre los Presbíteros de Asia: por lo mismo tampoco puede concluirse que el sentido de sus testimonios haya de explicarse de conformidad únicamente con pasajes de Papías, que pueden ser ambiguos, abandonando el sentido claro y categórico propuesto por Ireneo. Ni los argumentos propuestos por Harnack en apoyo de su tesis tienen valor: ¿qué dificultad hay en que Ireneo mismo diera á testimonios de los Presbíteros sobre materia idéntica esa forma común y única que se concede pudo darles Papías, pues sólo se trataba de expresar la substancia de su pensamiento en lo que tenía de común, por más que fueran tomados de la tradición oral, múltiple y varia con respeto á lo accesorio del testimonio?

Pasemos ya á la segunda fuente, á Policarpo. Harnack supone á Ireneo un niño sin discreción al tiempo de sus comunicaciones con el Obispo de Esmirna; pero la lectura de la carta á Florino hace concebir idea muy distinta. No iremos tan lejos como Teodoro Zahn (2), ni en afirmar que Ireneo, después de aquel primer encuentro con Policarpo, fué todavía su discípulo asiduo por largo tiempo, ni en fijar el

(1) *Ibid.*, pág. 338, donde hace una brillante muestra de su erudición y sagacidad crítica, que reconocemos gustosos.

(2) Realencycl, artículo *Irenaeus*, t. IX, págs. 401-411 (Leipzig, 1901). Aparte algunos detalles secundarios, en lo sustancial estamos del todo conformes con el Dr. Zahn, cuyo artículo es de lo mejor y más completo que se ha escrito sobre este argumento.

año 115 al nacimiento de Ireneo: el primer punto, sobre todo, nos parece improbable á causa del pasaje *Contr. Haer.*, III, 3, con respecto al cual estamos conformes con Harnack; pero la simple lectura de la carta á Florino persuade con evidencia, 1.º), que Ireneo en su juventud fué oyente del Obispo de Esmirna por considerable espacio de tiempo, pues además de hablar siempre de las instrucciones de Policarpo en pretérito imperfecto, lo que indica permanencia y continuación en su asistencia y hábito de escucharle, acumula tal conjunto de circunstancias y detalles que no pudieron verificarse sin el transcurso de tiempo considerable (1). Además, el juicio tan atinado y completo que muestra Ireneo haberse formado de las enseñanzas dogmáticas de Policarpo, y la seguridad con que de ellas habla á Florino, manifiestan grande madurez de juicio y notable discreción, excluyendo en absoluto, ya en aquella fecha, la posibilidad de un error en punto histórico tan sencillo como distinguir nada menos que á un Apóstol, y entre los mismos Apóstoles distinguidísimo, de otro cualquiera por insigne varón que pudiera ser. Pero demos que Ireneo confundiera entonces erradamente á Juan el Presbítero con el Apóstol: ¿no tuvo tiempo para corregir ese error en cuarenta ó más años que transcurrieron desde aquella época hasta el tiempo en que escribía á Florino y componía sus libros contra las herejías? ¿No le habrían hecho rectificar su yerro los sucesores de los Presbíteros, con quienes estaba en continua comunicación? ¿Y no se habrían apresurado á advertírselo los lectores del libro II, á fin de que sus adversarios los gnósticos no hubieran tomado de ahí ocasión para desacreditarle y eludir sus argumentos, pues proponía como enseñanzas de un Apóstol documentos de muy diversa procedencia?

Tampoco tiene valor la réplica de Harnack de que Ireneo se equi-

---

(1) He aquí algunos trozos del fragmento: «Estos dogmas, Florino, por decirlo con la mayor suavidad, no son de sana doctrina; estos dogmas son contrarios á la Iglesia y conducen á los que los profesan á grande impiedad; estos dogmas ni siquiera los herejes se han atrevido á profesarlos; estos dogmas no te los enseñaron los presbíteros que nos precedieron y fueron discípulos de los Apóstoles. Porque yo, siendo aún joven, te vi en el Asia Menor al lado de Policarpo, tratando de ganar su benevolencia, cuando trabajabas con lustre en el palacio imperial. Porque lo sucedido entonces lo recuerdo mejor que sucesos posteriores....., y puedo decir el lugar donde el glorioso Policarpo disertaba, sus entradas y salidas, su método de vida y forma de su cuerpo, sus discursos al pueblo, y el trato familiar que había tenido con Juan y otros que habían visto al Señor, según refería, y cómo recordaba sus dichos, y lo que sobre el Señor y sus milagros les había oído.....» Véase Migne, *P. G.*, t. VII, col. 1.225, y Eus., *Hist. ecles.*, lib. V, cap. XX.

voca al decir (*Contr. Haer.*, v, 33) que Papías fué discípulo del Apóstol Juan. Toda la razón de Harnack para tal aserción es que «así lo asegura Eusebio que había leído las obras de Papías». ¿Y no las había leído Ireneo? ¿Por qué, pues, ha de ser éste de peor condición, cuando estaba mucho más próximo á la época de Papías y podía suplir con el testimonio de los discípulos de éste lo que tal vez era obscuro en sus escritos, mientras Eusebio escribe á más de dos siglos de distancia? Por último, Eusebio no afirma, como supone Harnack, que «*en todas las obras* de Papías no aparece que hubiera sido discípulo de los Apóstoles». Eusebio se refiere sólo al Prólogo de las *Exegesis* (1); y dada su opinión sobre el Apocalipsis (2), estaba interesado en buscar en Asia Menor otro Juan distinto del Apóstol para atribuirle la composición de aquel libro profético. Otro argumento propone Harnack, para debilitar la autoridad histórica de San Ireneo, que á primera vista desconcierta, y que á católicos distinguidos ha hecho desconfiar de la crítica del Obispo de Lyon: es el relativo al testimonio de los Presbíteros, como derivado de San Juan, sobre la edad avanzada de Jesucristo. Pero leyendo con reflexión el pasaje y teniendo en cuenta el texto del Evangelista, si no desaparece totalmente, á lo menos disminuye en muchos grados la dificultad. San Ireneo dice alli tres cosas: 1.ª) Que Jesús vino al bautismo hacia los treinta años y celebró cuatro Pascuas en su vida pública. 2.ª) Que Jesús enseñaba en edad ya *provecta*, no juvenil y de *solos treinta* años; y en apoyo de esta aserción cita el testimonio de los Presbíteros. 3.ª) Añade por su cuenta que por edad provecta «todo el mundo conviene en entender la de cuarenta á cincuenta años». Según eso, San Ireneo no atribuye directamente á los Presbíteros la afirmación de que Jesucristo pasara de los cuarenta años: esta es una conclusión que sólo se deduce á través de su apreciación personal sobre la noción de edad provecta. Por lo demás, la escasa coherencia entre los diversos elementos del discurso hacen sospechar que el cap. XXII del lib. II *Contra las herejías* no ha llegado á nosotros en toda su pureza.

Pero entretanto, se dirá, queda en pie el fragmento de Papías, desafiando á todos los apriorismos de la Apologética: ¿no excluye evidentemente ese fragmento la venida de San Juan al Asia, y, por lo

---

(1) «En cuyas palabras (las del Prólogo) debe observarse..... que Papías, á la verdad, dice haber aprendido las enseñanzas de los Apóstoles por medio de sus discípulos, y á sí mismo se declara discípulo de Aristión y Juan el Presbítero.» Todas estas observaciones de Eusebio se refieren al análisis *del Prólogo*.

(2) *Hist. ecles.*, III, 25 y V, 25. La observación de Loisy (pág. 9) es fútil.

mismo, todos los demás episodios de su vida vinculados á esa venida? Pero yo replico: si los excluyera, ¿cómo podría Eusebio admitir sin vacilación cuanto Ireneo y la tradición del siglo II refiere sobre la presencia y labor apostólica del Evangelista en la provincia de Asia? Además, yo leo en un distinguidísimo crítico: «Desde el punto de vista del testimonio de Papías, el problema juaneo termina con un *non liquet*: cuan cierto es que Papías utilizó los escritos de *Juan* y le atribuyó el Apocalipsis, tan difícil de decidir es de qué Juan habla Papías.» Y pocas páginas más adelante: «La posibilidad de haber venido al Asia el hijo del Zebedeo y haber allí trabajado hasta la época de Trajano, no queda formalmente excluída por el testimonio de Papías» (1). Este crítico admite, pues, como posible todo cuanto Ireneo nos dice sobre San Juan el Apóstol en Asia, á pesar del fragmento de Papías: en consecuencia, ese crítico no podrá justamente desestimar el testimonio de Ireneo fundándose en el Prólogo de las Exegesis del Obispo de Hierápolis. El lector deseará saber quién es el ilustre crítico á quien nos referimos, que así osa ponerse de frente contra el célebre profesor de Berlín: pues bien, ¡el nombre de ese crítico es Adolfo Harnack! Pero no es extraño que, analizado desapasionadamente el fragmento de Papías, no pueda descubrirse en él excluída la venida del Apóstol Juan al Asia Menor, pues el texto permite, desde luego, y teniendo en cuenta el conjunto de testimonios irrecusables sobre la venida y labor evangelizadora de San Juan en Asia, obliga á reconocer en el fragmento un solo Juan, el Apóstol, en cuya vida se distinguen dos fases ó épocas de su ministerio, en Palestina y en Asia. En efecto, á la identidad de la persona no sólo no se opone el contexto del fragmento, sino que, al contrario, se ve confirmada por los epítetos con que se califica al personaje homónimo de la segunda parte del fragmento: «la doble característica» de *el presbítero* y *discípulo del Señor*, con que Papías designa, según Harnack, al segundo Juan, conviene exactamente también al primero, y Papías no emplea otra ninguna para señalar á éste: el calificativo de *el presbítero*, aplicado á Juan y no á Aristión, es más bien una prueba de que el Juan de la segunda parte es el mismo que el Juan de la primera, puesto que Papías no emplea el título de *Apóstol* para designar á los miembros que nombra del Colegio apostólico, aplicándoles en su lugar el calificativo de *Presbíteros*. La razón de mencionar dos veces á Juan y en diferente categoría con respecto á sus comunicaciones con Papías, como

(1) *Chronol.*, págs. 668 y 673.

ausente y distante en la primera, como presente y á disposición de Papías en la segunda, está en el doble estadio de la vida apostólica de San Juan. Antes de la destrucción de Jerusalén predicó en Judea y Siria, y de ese período no podía poseer Papías otras noticias que las adquiridas por intermediarios que le habían oído allí; después de esa época pasó San Juan al Asia Menor, donde Papías le conoció, pudo escuchar y escuchó sus instrucciones.

III

Veamos si es más afortunada la crítica de Harnack al discutir el testimonio que da de sí el libro mismo del cuarto Evangelio. Dos argumentos propone el profesor de Berlín contra el origen apostólico: el primero, tomado del versículo 35 del cap. XIX; el segundo, de la sección XXI, 20-23. En el primer pasaje, dice, el escritor se declara distinto del testigo que presenció la crucifixión y la lanzada, es decir, del Apóstol Juan: «Y *el que lo vió* da de ello testimonio, y su testimonio es verdadero; y *él sabe* que dice verdad»: es, pues, imposible que el autor del Evangelio sea San Juan. Decir que el pronombre ἐκεῖνος designa al mismo testigo, no pasa de ser un efugio. Ante la evidencia de este pasaje deben ceder cualesquiera otros en que el autor parezca atribuirse la autopsia ó visión corporal inmediata de los sucesos narrados en el libro, como sucede en I, 14; en 1.ª Ep. I, I. No debe perderse de vista, continúa, que habla un místico, el cual entiende por visión la de la fe, como consta por la historia del incrédulo Tomás, donde el resucitado es al mismo tiempo objeto de *visión* y de *fe*, es decir, de visión por la fe. El segundo argumento está tomado de la sección XXI, 20-23. Esta sección, dice Harnack, supone consumada la muerte del Apóstol Juan, y, por lo mismo, no es posible sea éste autor de aquellos cuatro versos: y como la sección no puede separarse del resto del capítulo, tampoco puede éste ser composición suya, como ni I-XX, que indudablemente se deben al mismo escritor. Es verdad, continúa Harnack, que estas conclusiones parecen excluídas por XXI, 24, donde se dice expresamente que el autor del Evangelio es el discípulo amado; pero atentos los que allí hablan (una colectividad) únicamente á conciliar autoridad al libro, declarándole obra del Apóstol Juan, no advirtieron que la sección inmediata anterior declara falsa y sin sentido tal afirmación.

Difícilmente pueden amontonarse más ligerezas en menos palabras:

la crítica de Harnack es en ambos argumentos altamente indigna de su renombre. En la frase del cap. XIX no hay de suyo dificultad ninguna, si por otro lado hallamos razones para afirmar la autopsia, pues mil veces empleamos fórmulas semejantes cuando por cualquier causa queremos confirmar con énfasis la verdad de un testimonio nuestro. Mil veces decimos y oímos decir, hablando el orador de su propia persona: «Quien lo vió, lo garantiza; y está bien seguro de la verdad de su palabra.» Pues esto y no más dice el Evangelista en el pasaje citado: y el verdadero efugio está en querer ver en tales expresiones una distinción de personas quimérica. Si, pues, pasajes como I, 14; 1.ª Ep. I, I, declaran haber sido el autor testigo inmediato de lo que narra ó propone, sacrificar el sentido evidente de estos pasajes á la pretendida «evidencia» de la distinción, resulta no sé qué más, si ridículo ó arbitrario. Igualmente desgraciadas son las explicaciones en que se trata de eludir el sentido manifiesto de I, 14 y 1.ª Ep. I, I. San Juan no es un místico, ó no habla allí como tal, sino como un historiador y un testigo fiel que da cuenta de lo que sus ojos presenciaron. Decir que, sobre todo en el segundo de los pasajes, se trata de visión por la fe y contemplación del alma y no de visión corporal, es confesarse desesperado. ¡Un pasaje donde se amontonan y repiten sinónimos los más expresivos para significar el testimonio de los sentidos, donde se emplea coordinado con los demás el inciso «quod manus nostrae contrectaverunt», habla de contemplación mística! Quisiéramos que Harnack se dignara decirnos cómo habría de expresarse el Evangelista si hubiera querido hablar de experiencia sensible. Tampoco tiene valor el pasaje «porque viste, Tomás, creíste», pues como hace ya siglos dijo San Gregorio, Tomás «aliud vidit et aliud credidit»; vió, es decir, experimentó con evidencia física la identidad de aquel hombre con su Maestro de otros tiempos: y este portento le condujo al acto de fe de creer que en efecto «había resucitado *el Hijo de Dios*», ó lo que es lo mismo, que «el resucitado era el Hijo de Dios y Dios verdadero», que es el sentido genuino de la exclamación de Tomás: «¡Señor mío y Dios mío!»

En el segundo argumento se afirma gratuitamente que la sección XXI, 20-23 supone la muerte del Apóstol Juan, cuando basta su edad avanzada para que se suscitase el rumor. Además se hace al escritor la injuria de llamarle impostor y estúpido. ¿Qué regla de hermenéutica ó de crítica puede autorizar á proceder con tan indignas formas sin señalar una apariencia siquiera de fundamento sólido?

IV

El razonamiento de Bousset tiene bastantes puntos de contacto con el de Harnack; pero Bousset encuentra medios más expeditos para desembarazarse de las dificultades. Después de establecer que la tradición no admite más que «un solo Juan discípulo del Señor en Asia», pasando á examinar qué Juan es ése, si el Apóstol ó el Presbítero, resuelve que «sólo el testimonio de Papías decide ya la cuestión en favor del Presbítero; porque el discípulo del Señor llamado Juan, que Papías conoce, no es otro que el Presbítero». Con respecto á Ireneo, «éste admite, como la tradición restante, un solo Juan»; «pero *jamás* le da expresamente el nombre de Apóstol»; y «si en la carta á Víctor le pone al lado de otros Apóstoles, toma esta denominación en sentido lato, como en Gal., I, 10»: «si *Contr. haer.*, III, 3, dice que Policarpo habló con muchos discípulos del Señor y fué puesto en Esmirna por los *Apóstoles*, en este número no entra Juan, pues le llama otras veces discípulo del Señor»: por último, «si III, I le designa como el que se reclinó sobre el seno del Señor en la cena, tampoco le llama Apóstol». *Pero «si* Ireneo tuvo á Juan por el Apóstol, se equivocó, confundiéndole con el Presbítero»; porque «afirma que Papías fué discípulo suyo, siendo así que el mismo Papías dice haberlo sido de Juan el Presbítero» (1).

No es pequeño el asombro con que un lector medianamente enterado del estado de la cuestión lee este razonamiento de Bousset. Dejemos á un lado la primera afirmación y fijémonos en la discusión de los testimonios de San Ireneo. Por una parte sienta Bousset categóricamente que Ireneo *jamás* da expresamente á Juan el nombre de Apóstol, y por otra, á renglón seguido, concede que le suma con Apóstoles. Verdad es que trata de dar salida á esta dificultad diciendo que este término de *Apóstol* se toma en sentido lato; pero al establecer su principio no ha hecho tal distinción, y habla sólo del nombre de Apóstol.

Más: al tratar del pasaje de Ireneo, donde dice que Policarpo fué puesto en Esmirna por los *Apóstoles*, no recurre al sentido lato, sino dice que entre ellos no está Juan. De manera que Bousset tiene este criterio: el término *apóstol* debe tomarse en sentido propio mientras

(1) *Commentar in die Offenb. Joh.*, págs. 36-44.

no se hable expresamente de Juan: si se habla de éste, deberá tomarse en sentido lato é impropio. ¿Qué crítica es ésta? ¿No equivale á llevar á la cuestión el propósito decidido de resolverla á su gusto, ó lo que es lo mismo, á llevarla ya resuelta? Por lo demás, los argumentos traídos por Bousset para probar que el término apóstol y apóstoles se toma en sentido lato en los pasajes citados de Ireneo, no tienen valor: Gal., I, 10, Jacobo es de los doce, como se ve por Gal., II, 9 y Act. XV, 19. El que Ireneo dé con más frecuencia á Juan el nombre de *discípulo* se debe á que en Asia Menor habíase hecho general esta denominación y la de presbítero para designar á los Apóstoles, como se ve por el mismo cuarto Evangelio y por el fragmento de Papías, el cual á Jacobo, Pedro, Andrés, Tomás, Juan, no llama *apóstoles*, sino *presbíteros* y *discípulos*.

Tampoco es verdad que Ireneo se equivoque al decir que Papías era discípulo del Apóstol. El principal argumento que se trae para esto es el testimonio de Eusebio, del cual se dice con énfasis que leyó todos los libros de Papías. Pero ¿no los leyó antes también San Ireneo? Y ¿no tiene mayores garantías el testimonio de éste que el de Eusebio, hallándose mucho más próximo y pudiendo informarse de sucesores inmediatos, de Policarpo y Papías? Por último, Eusebio sólo se fija en el Prólogo de Papías, y no hay derecho á asegurar que tuvo presente entonces al pensamiento la obra completa de Papías. «Mas Papías, *en el proemio* de sus discursos, no se hace oyente y discípulo de los sagrados Apóstoles.» (*Hist. ecles.*, III, 39.)

Jülicher, por su parte, con respecto al testimonio histórico, apenas hace otra cosa que extractar á Harnack; y, por lo mismo, su refutación queda hecha al hacer la de Harnack; pero llama la atención el extraño contraste entre las premisas y la conclusión de Jülicher; es decir, entre el lenguaje despreciativo con que desecha los testimonios de la tradición, calificándolos de «contradicción y leyenda», y las expresiones de moderación con que pone fin al análisis del testimonio histórico. «Nos guardaremos muy bien, dice, de pronunciar un fallo decisivo (sobre la venida de Juan el Apóstol al Asia). Sólo resulta cierto..... que un discípulo llamado Juan ha trabajado en el Asia hasta su extrema vejez.....; según unos, es el hijo del Zebedeo; según otros, un Presbítero; pero el primero que afirma haber sido escrito el Evangelio por ese discípulo es Ireneo á fines del siglo II: nadie podrá aplicar á semejante tradición el calificativo de eximia (*vorzüglich*).» Si los fundamentos de la tradición son tan insignificantes, ¿cómo se formulan las consecuencias en términos tan tem-

plados? Más: ¿cómo en realidad se viene á dejar en pie lo más fundamental, que es la certidumbre de la venida de Juan al Asia, con la probabilidad de su identificación con el Apóstol, y sólo se impugna un punto que, concedidos los otros dos, es, no ya obvio y natural, sino indudable, á saber, que ese Juan es el autor del cuarto Evangelio? Semejante crítica sólo se concibe en quien, ó desconoce por completo el estado de la cuestión, ó se confunde lastimosamente y se hace un lío, como vulgarmente se dice, con los elementos de la misma. Precisamente los fundamentos que hay para conceder la venida de Juan al Asia y la probabilidad de su identidad con el Apóstol son principalmente los testimonios sacados de las obras de San Ireneo.

Jülicher insiste mucho más que Harnack en el análisis de los caracteres internos, si puede llamarse análisis á la exposición de una serie de reflexiones baladíes y sin fundamento ninguno de aparente solidez. De dos partes consta el análisis de Jülicher: en la primera trata de demostrar que el autor no es un Apóstol; en la segunda avanza más, y se propone probar que no es testigo inmediato de los hechos, terminando por decir que es un desconocido, el cual, bajo el símbolo del *discípulo amado*, quiso presentarse como el cristiano que mejor había comprendido á Jesús. Ante todo, discurre Jülicher, no se prueba sea un Apóstol: porque si bien se le designa como el discípulo que se reclinó en la cena sobre el pecho de Jesús, y á la cena, según los Sinópticos, sólo asistieron los doce Apóstoles, los Sinópticos no hacen regla para el autor del cuarto Evangelio, el cual ni habla de la Eucaristía, centro de aquel episodio en la narración sinóptica, ni concede á la cena carácter sagrado de *Pascua* como los otros Evangelistas, presentándola simplemente como un convite ordinario. Más: el autor no puede ser un Apóstol; en el cuarto Evangelio el dictado de apóstol es inferior al de *discípulo*, pues al apostolado pertenecen Judas el traidor y Tomás el incrédulo; igualmente en toda la serie de la historia Juan el *discípulo* va siempre al lado de Pedro, no sólo *Apóstol*, sino el primero de ellos, para hacerle sombra con sù superioridad.

No es un testigo inmediato, prosigue: Jesús no tuvo predilección especial hacia ninguno; los Sinópticos desconocen tal afecto: además, si es testigo inmediato y discípulo, ¿por qué se oculta bajo el velo del anónimo? Por último, si fuera testigo inmediato, debería aparecer en el libro el tono de *Memorias*, del que está muy distante. El discípulo amado que se reclina sobre el pecho del Señor representa, pues, simplemente un símbolo del cristiano que ha penetrado en el interior

de Jesús, le ha comprendido y ha podido así describir su grandeza y gloria (1).

¿Qué consistencia tienen los argumentos de Jülicher? Apenas puede concebirse mayor frivolidad. Cuando se dice que los Sinópticos no son regla para el autor del cuarto Evangelio, es decir, que no hace caso de ellos y les contradice, además de hacerse tabla rasa de los testimonios de la antigüedad, se aplica á los Evangelistas una regla de crítica y un criterio que jamás se aplica á otros historiadores. En la discusión de testimonios históricos, cuando se trata de escritores de una misma época, de la misma escuela, animados de las mismas ideas, de los mismos intereses, siempre se supone, y con razón, que los unos completan á los otros, y no se presume oposición ó antagonismo, sino, por el contrario, armonía y concordia. ¿Por qué, pues, se ha de presumirla en los Evangelistas? Los fundamentos que señala Jülicher son nulos; porque no es verdad que Juan despoje á la cena última de su carácter sagrado y pascual; San Juan da á entender, por el contrario, que la cena fué la cena pascual. ¿Cuál, si no, es la razón de empezar el capítulo por señalar precisamente como tiempo de la cena la tarde ó noche antes de la *solemnidad*, ó del 15 de Nisan? Además, ¿por qué llama *festivo* á este día, sino porque tal es el calificativo que al 15 de Nisan da Moisés en Levit., 23, 6; Núm. 28, 27? La cena, pues, tiene lugar el 14, es decir, la noche de la inmolación del cordero. El no hablar de la Eucaristía reconoce por causa uno de los fines del Evangelista, que fué completar la narración sinóptica, por cuyo motivo muchas veces omite y da por sabido lo expuesto por ellos.—Los argumentos siguientes, tomados del carácter desfavorable de los Apóstoles en el cuarto Evangelio, son ridículos: si se tratase de un poema ó de una novela, podría el autor trazarse *a priori* los caracteres y hacer obrar á los personajes conforme á esa pauta; pero el objeto de la historia es lo *real;* y muchas veces lo real desdice de lo que podría esperarse de la persona. Si el traidor fué uno de los doce, no podía el autor del Evangelio cargar con esa odiosidad sino á quien la había merecido. Si un hijo asesina á su padre y los criados le son fieles, ¿podrá un historiador decir que el asesino fué un criado, ó se seguirá de esa monstruosidad que en aquella casa los hijos son inferiores á los criados? Es verdad que Juan aparece con frecuencia al lado de Pedro, pero no lo es que sea para eclipsarle: Pedro es distinguido como nadie por Jesús en el cuarto Evangelio: ya en su primer

(1) *Einleitung in das N. Testam.*, págs. 318-341.

encuentro le impone un nombre honorífico: Pedro es quien en el capítulo VI responde: «¿Á quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna.» Pedro ama á Cristo más que sus compañeros: Jesús encomienda á Pedro el cuidado de su rebaño.—Los reparos contra la predilección y la anonimia tampoco hacen fuerza. Los Sinópticos no lo refieren todo: por lo demás, dada la preferencia que Jesús hacía de Pedro, Juan y Santiago, fácilmente se concibe que á cada uno de ellos diese en su línea pruebas de singular estima: no amaba Jesús á Pedro menos que á Juan, ni le da menos pruebas de ello en el cuarto Evangelio; pero amaba á Pedro con amor más fuerte: á Juan con amor más tierno por la índole de Juan, menor que los demás, virgen, más inocente. Por lo demás, reclinarse sobre el pecho no significa que pusiera su cabeza sobre el corazón de Cristo, sino sencillamente que estaba en la cena á su derecha, de suerte, que por la forma de los triclinios venía la cabeza de Juan á caer cerca del seno del Señor. El incógnito nada tiene de particular, y el no emplear el *yo*, en lugar de *nosotros ó él*, obedece á la modestia del autor. Así, pues, el simbolismo de Jülicher en el calificativo *el discípulo amado* es una pura arbitrariedad del escritor alemán.

V

Vengamos ya á Loisy. Los argumentos de Loisy son los siguientes: 1.°) Antes del año 180, dice, no aparecen testimonios explícitos en favor de la autenticidad. 2.°) Papías nada dice en sus Exegesis sobre el origen del cuarto Evangelio; de lo contrario, Eusebio, tan solícito en recoger testimonios de la antigüedad, no lo hubiera omitido, como no omite los que el Obispo de Hierápolis consignaba sobre los orígenes de los escritos de San Mateo y San Marcos. 3.°) Los Álogos lo atribuyen á Cerinto: ¿cómo pudieron osar hacerlo, si en su tiempo era reconocido universalmente en el Asia como de Juan? 4.°) El testimonio de Ireneo es vago y nada sabe decirnos sobre las circunstancias concretas del origen del Evangelio; además, pierde su valor desde el momento en que se rompe la cadena Juan-Policarpo-Ireneo, anillos que representan y transmiten el testimonio tradicional, y la continuidad queda interrumpida demostrando que Ireneo no interpretó bien el testimonio de Policarpo, cuando aplicó á Juan el Apóstol lo que el Obispo de Esmirna decía de Juan el Presbítero. Policarpo afirmaba, es verdad, haber tenido comunicación con Juan, discípulo del Señor en Asia; pero este Juan no es el Apóstol, sino el

Presbítero; pues el fragmento de Papías demuestra que el Apóstol jamás visitó el Asia. Por último, Ireneo, cuando afirma que el autor del cuarto Evangelio es Juan el Apóstol, no se apoya en el testimonio de Policarpo, á quien no cita como testigo de esa aserción; y aun cuando le citase, su testimonio sería muy poco eficaz, pues también cita á los Presbíteros de Asia como testigos de un hecho que no pudieron atestiguar: la edad avanzada del Señor. 5.°) Los testimonios del fragmento de Muratori, de Clemente, Alejandro y Tertuliano llegan demasiado tarde y están mezclados con muchas fábulas (1).

¿Tienen más firme apoyo los fundamentos de Loisy que los de Harnack ó Jülicher? Vamos á verlo. Empieza Loisy por consignar un hecho que á primera vista y ante lectores superficiales no deja de sorprender y prevenir desfavorablemente contra la tesis tradicional: «El cuarto Evangelio no puede presentar en favor de su origen apostólico sino testimonios que distan casi dos siglos del hecho atestiguado.» ¡Qué presunción tan grave contra la autenticidad, y, qué prevenciones inspira naturalmente en el ánimo del lector semejante aserción para aceptar sin examen la serie de argumentos que luego se amontonan! Pero ni es cierto que no existan testimonios explícitos anteriores al año 180, ni los testimonios posteriores á esa fecha representan la situación de los espíritus sólo en esa época relativamente distante de la promulgación del Evangelio, ni, por último, descansan exclusivamente en la palabra del que los consigna, sino en la de testigos que estuvieron en contacto inmediato y personal con el autor mismo del Evangelio. El testimonio de Teófilo de Antioquía es anterior á esa época, pues el ilustre Doctor moría el año 180, y ya en 169 era Obispo de Antioquía. Además, los testigos subsiguientes, Ireneo, Clemente, Tertuliano, no dan á entender que la persuasión sobre el origen del cuarto Evangelio sea de fecha reciente; al contrario, la presentan como arraigada en la Iglesia ya cuando ellos empezaron á darse cuenta de la doctrina del Cristianismo, es decir, ó desde que se convirtieron los que venían del paganismo, ó desde que llegaron á la edad de la discreción los que habían nacido de familias cristianas. Por último, *todos* se remiten á testimonios mucho más antiguos, á la primera sucesión después de los Apóstoles. Ya vimos que Tertuliano practicó el examen histórico, llegando en su investigación al primer origen de las Iglesias apostólicas; Clemente Alejandrino se remite á los ἀνεκάθεν πρεσβύτεροι, es decir, ó á dis-

(1) *Le quatrième Evangile*, págs. 12-34.

cípulos inmediatos ó á testigos muy próximos á los Apóstoles; y en cuanto á Ireneo, los mejores críticos convienen sin dificultad en que recita el testimonio de Policarpo, discípulo y familiar de San Juan. El único problema que queda por resolver es si interpreta bien ó no las exposiciones del Obispo de Esmirna. La introducción de Loisy viene á resultar sencillamente un puro golpe de efecto, un recurso fraudulento destinado á sorprender espíritus candorosos; y así podemos pasar ya á examinar los argumentos que siguen. Papías, dice Loisy, desconoce el origen del cuarto Evangelio; pues Eusebio no cita su testimonio, como lo hace al tratar de San Mateo y San Marcos.—Este argumento es puramente negativo y bajo un doble concepto; el silencio de Papías sobre el autor del cuarto Evangelio, y la omisión de Eusebio en recoger testimonio tan importante. No sabemos si Papías en sus Exegesis daba noticias sobre el autor del cuarto Evangelio; pero sí sabemos con entera certidumbre que nada decía que se opusiera al testimonio de la tradición; de lo contrario, no era posible que Eusebio propusiera en el cap. XXIV del lib. III de su *Historia eclesiástica*, como tradición histórica absolutamente cierta, la de que el cuarto Evangelio tiene por autor á San Juan. Dígase lo propio de Ireneo: si éste, que conocía perfectamente las obras de Papías, hubiera descubierto en ellas algo que refutara la tesis tradicional, no podía afirmar categóricamente, como lo hace, que el autor del cuarto Evangelio es Juan el Apóstol, sobre todo, teniendo presente que Ireneo tenía el propósito de refutar las sectas gnósticas con la doctrina contenida en los Evangelios como testimonio incontestable de la enseñanza apostólica (1). ¿Qué eficacia podía tener tal argumento ante sus adversarios, si éstos podían citar el testimonio de Papías para excluir el cuarto Evangelio del número de los escritos apostólicos? Así, pues, en frente de la conjetura de Loisy, fundada en noticias fragmentarias y á diez y ocho siglos de distancia, tenemos *el hecho histórico* incontestable de Eusebio é Ireneo, que manejaron las obras completas de Papías, y pertenecían, sobre todo el segundo, á la época misma de los acontecimientos.

Sobre los Álogos no es necesario hablar: nos remitimos á lo dicho cuando discutimos los argumentos de Harnack. Con respecto á Ireneo, la primera razón que propone Loisy sorprenderá á cualquiera que haya leído las obras del santo Doctor: Ireneo nada sabe decirnos sobre las circunstancias concretas del origen del cuarto Evangelio!

(1) Véase el cap. I, lib. III de la obra *Contra las herejías*.

¿Pues no son circunstancias bien concretas, y no pocas en número, decir que lo escribió α) Juan, discípulo del Señor, β) no cualquiera discípulo, sino el que se reclinó en la cena sobre su pecho, γ) que lo escribió en Éfeso δ) y para refutar los errores de Cerinto? (1). Por lo que hace á la segunda razón, que la cadena Juan-Policarpo-Ireneo queda rota, por demostrarse que Ireneo padeció un error al interpretar las expresiones de Policarpo, queda dicho lo bastante al refutar á Harnack. Loisy añade que en el pasaje crítico, y precisamente cuando trata Ireneo del origen y autor del libro, no cita el testimonio de Policarpo: responderemos que efectivamente es así; Ireneo no cita á Policarpo taxativamente y con restricción al hecho aislado del origen del cuarto Evangelio (2); pero las causas de ese proceder son: 1.º) porque ese origen era un hecho tan patente á todo el mundo, inclusos los gnósticos, que á Ireneo ni le ocurre siquiera detenerse á comprobarlo con testimonios taxativos; 2.º) porque el testimonio de Policarpo, al que Ireneo se remite allí en el núm. 4, recae al mismo tiempo sobre la tradición directamente dogmática y sobre la histórico-dogmática; es decir, la que versa sobre la transmisión de los libros canónicos donde está consignado por escrito el Evangelio. El último argumento tampoco es de importancia: ya hemos visto que los testimonios no vienen tarde, puesto que los Doctores citados pudieron perfectamente conocer y conocieron el hecho histórico de que dan testimonio. Con respecto á los elementos legendarios en Clemente Alejandrino, y sobre todo en el fragmento de Muratori, difícil es señalarlos en el primero de estos testigos, pues la exhortación, consulta ó ruego de los familiares (γνωρίμοι), única circunstancia á la que puede referirse la tacha, no tiene absolutamente nada que no sea muy natural y admisible. ¿Qué dificultad hay en que, sintiendo los Obispos de Asia ó los Presbíteros de Éfeso la conveniencia de una refutación autorizada de los errores contra la divinidad y la encarnación del Verbo, invitaran al Apóstol Juan á que consignara por escrito sus instrucciones orales sobre tales materias, á fin de que alcanzaran mayor propagación y fijeza? El fragmento de Muratori añade algunas circunstancias, á primera vista no de fácil conciliación con la cronología, como la presencia del Apóstol San Andrés y otras, que una crítica, propensa siempre á ridiculizar todo lo piadoso, tildará quizás

(1) *Contr. haer.*, III, 1 y 11.

(2) No corresponde á Loisy el mérito de invención de esta objeción, la toma de Strauss.

de pueriles. No seremos nosotros los que nos encarguemos de verificarlas y defenderlas todas: sólo haremos notar, primero, que la adición de tales accesorios no puede perjudicar á la verdad del fondo, en armonía con todos los demás testimonios históricos; y segundo, que sabios de la talla del Dr. Belser no las tienen por tan improbables (1).

L. Murillo.

(1) Belser, *Das Evang. d. heil. Johannes,* Frieburg, 1905; *Einleit.*, pag 4.

CUESTIONES PEDAGÓGICAS

(*Continuación*) [1].

IV

En nuestro artículo anterior examinamos las dos primeras clases de *actos pedagógicos;* es á saber: los actos magistrales, *artísticos ó científicos*, ejecutados con intención de enseñar, y los *analíticos*, que por su propia naturaleza se ordenan á la enseñanza. Á una de estas dos clases (principalmente á la segunda) pueden reducirse las tres maneras de actos pedagógicos que distingue el Sr. Ribera en el trabajo que ha dado ocasión al presente, y designa con los nombres de *acción*, *información* y *corrección* (6, 286 sig.). La acción, la obra magistral ejecutada con intento docente, ya hemos dicho no ser necesario que se distinga en su esencia de la obra artística; pero se distingue esencialmente de ésta cuando se reviste de carácter analítico, según en su lugar declaramos. Este carácter es esencial á la *información* ó explicación.

El patricio jurisconsulto, rodeado de sus discípulos (en el ejemplo que propusimos), resuelve las dudas de sus clientes ó perora ante los magistrados, y ya en esto ejecuta un acto, á la vez profesional y pedagógico. Mas cuando el cliente se ha retirado, ó cuando se ha terminado la *actio forensis* (la vista de una causa), se vuelve de propósito á los jóvenes patricios que le asisten y se pone á explicarles por menudo las razones de su respuesta ó de su informe. Esta manera de darles doctrina, con que los va diferenciando del mero *practicón* ó *rábula*, iniciándolos en la ciencia del Derecho, es acto esencialmente analítico y pedagógico ó didáctico.

Semejante carácter ofrece la *corrección*, la cual puede efectuarse de varias maneras: ya en cabeza ajena ó ya en la propia; ya material, ya razonadamente. El primer modo se reduce á la enseñanza por medio de operaciones artísticas; v. gr., si el maestro de piano, después

(1) Véase Razón y Fe, t. xvii, pág. 177.

de haber oído la ejecución desacertada del discípulo, le dice: «¡No, hombre; esto se toca así!» Y, sentándose al piano, ejecuta la pieza con magistral aplomo y gusto exquisito. Ó el pintor, después de dejar que el aprendiz trabaje y se desespere procurando imitar un efecto de luz, toma la paleta y pinta él mismo, con tino consumado, lo que en vano había pretendido el discípulo. Mas comúnmente se hace la corrección en la misma obra del aprendiz; como si el maestro, con un par de trazos vigorosos, endereza ó reduce á sus proporciones una figura, como dicen, desdibujada. Y esto puede hacerse, ya sólo material y prácticamente, ya añadiendo, además, la explicación; como si el profesor de Física ó Química pone la mano en un aparato que el discípulo no sabía hacer funcionar y, después de tenerlo en movimiento, declárale por qué razón no le marchaba antes y qué es lo que él ha hecho para enmendar su yerro.

Como se ve, todas estas pedagógicas operaciones se reducen á los dos primeros géneros: á la operación magistral (artística ó científica) ó á la analítica (que en ninguno de estos casos es *indirecta* ni *refleja*).

Pero hay, como dijimos (1), un tercer grupo de acciones *esencialmente pedagógicas* y que podemos llamar *artificiosas*, las cuales no sirven para *producir un resultado práctico*, fuera de la misma enseñanza. Estas operaciones tienen por fin *facilitar*, ó simplemente *hacer posible* al discípulo, la inteligencia de un objeto que, por sola explicación oral directa, ó contemplación de la obra magistral, no podría comprender, y á su vez se pueden distribuir en varias clases.

La primera es el natural artificio que consiste, en valerse de un objeto conocido para llevar á la inteligencia de otro que se desconoce. Este procedimiento es eminentemente popular, y tanto más usado de los pueblos cuanto más primitiva es su cultura. Los orientales apenas saben expresar una idea importante sin revestirla del ropaje de una imagen ó comparación; esto es, sin valerse de la relación de un objeto conocido, y generalmente sensible, para llegar á la comunicación de una idea abstracta é ignorada. Lo mismo, aunque en muy diversas formas, encontramos en la poesía homérica, donde toda virtud, vicio ó estado de ánimo, se declara con la similitud tomada de una cosa que estamos acostumbrados á ver, ó que entra por los sentidos. La constancia de Ayax se compara con la terquedad del asno que se ha metido á pacer en un verde sembrado, de donde apenas logran echarle los muchachos por muchos palos que le dan; la

(1) En nuestro artículo anterior, pág. 180

multitud de los guerreros que rodean las naves griegas, con el enjambre de las abejas en torno de la colmena, etc.

La majestad de los dioses se explica con humanas imágenes, y luego se aprovecha la idea que de los dioses se ha formado el pueblo, para ensalzar la celsitud de los héroes. Así se compara á Agamenón con Júpiter, en los ojos y la cabeza majestuosa; con Marte, en la cintura; con Neptuno, en su alto pecho, y se acaba su imagen con una comparación sensible,

como entre la vacada sobresale,
excediendo á las reses que le cercan,
un corpulento toro,

así descollaba Agamenón entre los héroes griegos. (*Il.*, II, 455.) Para dar idea del clamoreo del ejército, se le compara con el fragor del mar,

que mueve el Noto, cuando en alta playa
las ondas rompe en prominente escollo,
á todos vientos de la mar batido.
(*Ibid.*, 394.)

Las luchas de las fieras sirven para ilustrar los combates de los guerreros; los troyanos se acogen á los muros con la premura con que los carneros son encerrados en el redil por el perro de ganado; y un héroe mal herido,

como en jardín primaveral reclina
la adormidera su flexible tallo,
agravada del fruto y de las lluvias,
del yelmo al peso la cerviz doblega.
(*Ibid.*, VIII, 36.)

¿Qué son todas estas comparaciones, en la poesía de un pueblo adolescente, sino verdaderos artificios pedagógicos?

De ellos usamos todavía para hacer asequibles al pueblo sencillo los misterios de nuestra sacrosanta Religión, valiéndonos de comparaciones y símiles, ilustrando las cosas sobrenaturales con las naturales, las abstractas con las sensibles, lo desconocido con las imágenes de lo familiar y conocido. No tuvieron otro objeto las parábolas del Señor en el Evangelio, y aun las formas sensibles de los Sacramentos instituídos por Cristo son verdaderos *artificios pedagógicos* para sensibilizar y presentar al entendimiento de sabios é ignorantes los efectos sobrenaturales que en ellos están contenidos (1).

(1) Véase nuestra *Enseñanza popular de la Religión*, cap. X. (G. Gili, Barcelona.)

La *segunda clase* de estos artificios comprende los medios *gráficos*, que sirven para representarnos en un breve espacio, ó de una manera permanente y concreta, los objetos que, ó la vista no abarca por su grandeza ó lejanía, ó son de naturaleza pasajera ó abstracta. Á esta clase pertenecen los *mapas*, planos y secciones de comarcas, monumentos ó edificios. ¿Quién duda de la eficacia de estos artificios pedagógicos? El arriero que recorre toda su vida el suelo de la Península no se forma tan claro concepto de él como el que lo recorre una sola vez llevando á la vista un buen mapa. Éste le orienta en cada momento y le ayuda para coordinar las partes que va viendo con la imagen de la totalidad, que de otra suerte no es posible abarcar con los sentidos. Lo propio sucede con un edificio ó monumento de considerable extensión ó impenetrables senos. Además, son útiles los medios gráficos, que fijan en una imagen concreta una serie abstracta de acontecimientos: v. gr., las curvas de temperatura ó humedad, de longevidad, de asistencia á determinadas reuniones, etc. Todos los cuadros de la Estadística pueden reducirse á este grupo, pues nos facilitan el formar concepto comparativo de relaciones ó circunstancias, de otra suerte muy difíciles de estimar.

Una *tercera clase* hay de artificios pedagógicos *plásticos*, ya para darnos en pequeñas proporciones la figura de objetos extensos, ó que por su tamaño no son muy á propósito para el uso escolar; ya para hacer comprender la interna constitución de otros, que por su naturaleza no podemos fácilmente descomponer en sus partes. Aquí se incluyen los mapas de relieve, que nos dan idea mucho más clara de los terrenos que las simples proyecciones gráficas; los sistemas de cuerpos celestes, imitados en la esfera armilar y otros aparatos semejantes, para facilitar la inteligencia de sus distancias, tamaños relativos y movimientos; los modelos reducidos de máquinas agrícolas ó industriales, proporcionadas al estudio en las clases, y las preparaciones anatómicas, ya sacadas del natural (esqueletos, etc.) ó imitadas con otras materias (figuras clásticas, etc.).

Á estas tres clases puede añadirse todo el conjunto de medios intuitivos que cada día se multiplican en la enseñanza moderna: juegos de bolas, para familiarizar con la naturaleza del número; cuerpos geométricos, para dar idea clara de las extensiones, etc., etc. No negaremos que el furor de novedad y el espíritu mercantil conduce á muchos inventos más ingeniosos que eficazmente pedagógicos. Tampoco desconocemos que *el afán* demasiado *de facilitar* á los niños la adquisición de todos los conocimientos produce un efecto peda-

gógicamente deplorable, cual es la pereza y enervación de las energías espirituales. Pero esos son abusos ó excesos que en nada afectan á la Pedagogía en sí misma, ni han de quitarle crédito, ni hacer desestimar sus provechosos artificios. Sin duda alguna, los jóvenes que manejan ahora en la clase de Anatomía elemental el hombre clástico y otras preparaciones semejantes, forman una idea más clara de la constitución de nuestras vísceras, que la que formábamos en nuestra niñez con las simples figuras gráficas, y aun éstas marcaban un gran progreso sobre otros medios más antiguos, no siendo posible que todos los jóvenes se entretengan en la verdadera disección de cadáveres.

Lo que tantas veces inculca el Sr. Ribera: que los medios pedagógicos se han de emplear en *dosis infinitesimales*, casi como el acónito ó la morfina, nos parece sencillamente exagerado, y la raíz de esta exageración arranca del concepto, que hemos combatido, de suponer una completa antítesis entre lo pedagógico y lo magistral, entre lo que sirve para aprender y lo que se inventa para enseñar.

V

Quedaría muy incompleto el examen que hemos hecho de los principales *medios pedagógicos* si, después de haber considerado su naturaleza y eficacia docente, no examináramos el *efecto* que naturalmente han de producir *en el maestro* que á la continua los emplea. El pedagogo, dice repetidamente el Sr. Ribera, es la primera víctima de la *alquimia pedagógica;* de la dislocación ó posición perversa del problema docente, producida por la Pedagogía. La repetición mecánica de actos, ó ajenos, ó anteriores, á que le obliga su arrastrado oficio, ha de agostar en él los mejores talentos y convertirle en insoportable pedante, en máquina de repetición de pensamientos, cuando por ventura podía ser artífice engendrador de ellos. Además, como el proceso de su enseñanza es un proceso científico invertido, la perseverancia en su uso habrá de acabar por hacer de él un hombre que discurre al revés, etc.

¿Es esto verdad? ¿Es, por lo menos, inherente á la profesión pedagógica? Para fundar la contestación *negativa*, vamos á recorrer de nuevo las acciones pedagógicas que hemos estudiado, considerando ahora el efecto que producen en el maestro. Y comenzando por la obra directa, la que sólo se diferencia de la no pedagógica en la finalidad adventicia (que ya hemos dicho no altera esencialmente su na-

turaleza), ¿por qué ha de rebajar al que la ejerce y conducir á la depravación de sus facultades? La razón que para ello da el Sr. Ribera es, la necesaria falta de inspiración en las acciones ejecutadas con finalidad docente. Ahora bien; la costumbre de obrar por rutina, sin inspiración ni espontaneidad, parece, en efecto, perniciosa para la frescura del ingenio artístico. «Para ejecutar sus obras verdaderamente personales de maestro, dice, el pintor no aguardará el instante en que la atención de los aprendices de su taller se halle más excitada, sino el momento en que su estado interno de inspiración, de facilidad de concebir y de ejecutar, le ofrezcan garantía de acierto en el trabajo. Cuando quiera ejecutar algún acto pedagógico, ha de producir lo que pueda ser comprendido por el alumno, en el sitio y hora en que la clase se da; si el alumno se halla poco preparado, el pintor dibujará esquemáticamente narices, bocas, ojos, etc.; si es algo más instruído, esbozará en la pizarra, papel ó lienzo las figuras más sobadas del repertorio..... De manera que su marcha, con el fin de enseñar, consiste en ir rebajando sus obras para ponerlas al nivel intelectual del alumno», etc. (6, 290).

Lo único que verdaderamente se sigue de este discurso es, que la *creación artística* pocas veces podrá juntarse con el fin pedagógico, no por intrínseca incompatibilidad, sino porque la mayor parte de los artistas geniales necesitan para inspirarse soledad y circunstancias muy particulares. Pero este estado singular de la inspiración no se requiere en la mayor parte de las obras que ordinariamente producen los maestros en las diferentes profesiones. Síguese, en segundo lugar, que cuanto más atrasado esté el alumno menos lugar tendrá el primer género de acciones docentes y serán más necesarios los artificios ó el procedimiento analítico.

Mas fuera de un corto número de obras, peculiarmente nacidas de un estado de ánimo excepcional, ¿es verdad que la inspiración sea incompatible con el fin pedagógico? Resueltamente hemos de contestar *que no*, pues á ello nos fuerza, no sólo la razón, sino nuestra propia experiencia de discípulos y de maestros.

Los que no han frecuentado otras clases que las oficiales, donde el profesor, durante una hora más ó menos cercenada, diaria ó alterna, *echa un discursito* sobre una lección, ante un número mayor ó menor de discípulos, con los más de los cuales no le une relación ninguna fuera de aquella clase oficinesca, comprendemos perfectamente que no conciban la posibilidad de que tal profesor, en tales condiciones, *se inspire*. Pero ¿es ésta la única forma posible de una clase? ¿Es ésta

siquiera una clase *pedagógica*, en el sentido bueno y noble de esta palabra? ¡No! Yo, que perdí en mi juventud once cursos en clases semejantes, donde me enseñaron *á no saber* nada, y me dieron casi siempre en este arte admirable nota de *sobresaliente*, he sentido más vivamente el contraste y, por consiguiente, puedo y debo ponerlo en evidencia.

Yo he visto más tarde, en otro más benigno *ambiente pedagógico*, profesores que se entusiasmaban con lo que iban preleyendo á los discípulos, y aun cuando no se trataba allí de *crear* una oración ó un poema, sino de introducirnos en el espíritu de aquellas inmortales creaciones, los he visto verdaderamente *inspirados*. Toda mi vida se me acordará una clase de dos horas, en que nuestro profesor de Elocuencia clásica nos explicó por primera vez la famosa peroración de la Miloniana. Aquel día se omitieron todos los otros ejercicios prescritos; Cicerón se apoderó de todo el tiempo, y se enseñoreó de los ánimos de los alumnos y del maestro, el cual, con un lenguaje latino delicioso (que le era propio) y una rara penetración del espíritu del autor, nos hizo sentir aquellos maravillosos recursos patéticos que, de haberlos Cicerón empleado á tiempo, hubieran librado al reo de ir á comer los pescados de Marsella. Y recuerdo que, al llegar á mi cuarto, volví á leer con avidez aquéllas páginas, y..... ya no encontré los movimientos oratorios que en la clase había percibido. ¿Es que no estaban en la obra Tuliana? ¿Ó era sólo que me faltaba el *intérprete* que me diera la clave de ellos? Lo que había es que aquella mañana el profesor, infundiendo su espíritu en la obra artística, le había dado una vida nueva que no cabe en la letra de molde; había estado *inspirado;* había *creado* una obra de arte. Es cierto que había tenido para ello un ambiente incomparablemente más propicio que el de una cátedra oficial; explicaba en el Colegio de Veruela á sus hermanos de religión, á quienes amaba y de los que sabía era amado. He aquí el verdadero *ambiente pedagógico*.

Y no se piense que este caso de inspiración sea de todo punto excepcional ó aislado. Antes yo creo que el explicar las grandes creaciones del arte á una clase preparada y unida con el profesor con las relaciones que hacen eficaz el magisterio, es uno de los medios mejores para *sentir hondamente* su valor y penetrar en lo más íntimo de su espíritu. De mí he de confesar que, aunque había leído muchas veces y aun aprendido de memoria todas las mejores odas de Fr. Luis de León y de Horacio, nunca las sentí tan íntimamente como al explicarlas en clase, no sólo á mis hermanos de religión, en Veruela,

sino aun á los niños de nuestros colegios, que escuchaban con la boquita abierta y la respiración anhelante.

Y para esta *transfusión* del numen creador en el maestro, que estudia y declara sus obras, hay muchas razones. La primera es, que apenas hay lectura tan pausada y repetida que pueda compararse con la prelección que se hace en una clase. En segundo lugar, la misma voz del maestro, al leer estas composiciones, se reviste del afecto de ellas, y reaccionando en su ánimo, le hace penetrar más adentro en su sentido. De aquí que se alcance, con esta comunicación íntima y frecuente con el Genio, una particular inteligencia de él. Á la verdad, yo no hallo nada comparable á las obras que he explicado á mis discípulos: Homero, Cicerón, Horacio, Virgilio, León, Granada; y cuando me ponderan en su comparación las bellezas de autores que no son de éste mi limitado repertorio, me veo obligado á contestar: ¡Para saber de raíz si llegan á aquéllas, *habría de preleerlos en clase!*

Y si en materia de arte, donde es más necesaria la inspiración, no sólo para crear, sino para penetrar en el espíritu de las obras maestras, no empece al profesor la naturaleza pedagógica de sus actos, mucho menos es inherente la supuesta dificultad á otros asuntos de estudio y enseñanza, en los cuales es aforismo antiguo que, *la mejor manera de aprender* (ó, por lo menos, de perfeccionarse en lo aprendido) *es enseñar á otros:* ó sea, que los actos pedagógicos son los más excelentes en orden á la propia formación científica del maestro. Y ser esto verdad lo acredita la experiencia y lo persuade la razón, discurriendo por diferentes ramos.

Fijémonos, por ejemplo, en las lenguas clásicas. ¡Cuán diferente intensidad tiene, v. gr., la lectura privada de los autores antiguos y la pública prelección de ellos en una clase! De propia experiencia podemos hablar sobre este asunto. Habíamos leído no una sola vez, antes de sentarnos en una cátedra, los poemas de Virgilio y de Homero; nos habíamos hecho cargo de su composición, unidad y cualidades más salientes. Pero ¡cuántos primores de artística ejecución, cuántas particularidades del lenguaje y del estilo nos descubría el cotidiano ejercicio de preleer y explicar á los discípulos estas mismas obras, por partes reducidas, oyendo sus dificultades, y tal vez sacando de ellas nueva luz para nuestra inteligencia de los textos! (1).

(1) La supresión en las clases públicas, de las dificultades que antiguamente tenían derecho á proponer los discípulos (como se hace aún en las clases de la Compañía), ha sido no menos perniciosa que para éstos, para el profesor.

Hay innumerables materias filológicas que nunca se hubieran estudiado con la exacción minuciosa que necesitan, si no hubiera sido estímulo á la vez y medio para ello, el ordinario trabajo de las clases. Sólo en la continuación de él consigue el maestro el dominio absoluto de sus conocimientos. La pereza, consecuencia de la inercia y gravedad de nuestros elementos constitutivos (pues *el cuerpo que se corrompe apesga el alma*), necesita una obligación ineludible, cual es la del maestro, para no darse por satisfecha antes de tiempo en el estudio de cuestiones prolijas y complicadas.

Mas no sólo tiene la enseñanza este efecto de grabar más hondamente y convertir en substancia propia lo que se enseña, y para esto una y otra y cien veces se repite, sino posee además una eficacia grande para *aclarar* las ideas y *ahondar* la comprensión de los objetos. Muchas veces el investigador ó el escritor se contentan con una semivisión de su objeto, la cual basta para satisfacerse á sí mismo ó para escribir páginas brillantes, donde la metáfora ó la imagen espléndida cubre con velo luminoso la endeblez del concepto. Pero id con esos conceptos medio adivinados á la clase, y al tratar de concretarlos definiendo, dividiendo, explicando, resolviendo las dificultades que os propondrán los alumnos, si les dais lugar para ello, no tendréis más remedio que concretar lo que antes era vago, ahondar en lo que sólo superficialmente se había entrevisto y, finalmente, desechar ó reducir á los límites de probabilidad tenue lo que á primera faz os pareció vestido con evidencia deslumbradora.

Fuera de que hay muchas materias especulativas cuyo estudio quedaría sin estímulo si se le quitara el de la enseñanza. Y así vemos que en España, por ser tan mezquino el cuadro de nuestros planes académicos, hay muchos ramos del saber que apenas cuentan uno que otro devoto. ¿Quién estudia aquí Filología clásica? ¿Quién Gramática comparada? ¿Quién lenguas germánicas primitivas? En cambio, se cultiva el árabe, por la sencilla razón de haber cierto número de cátedras de esta lengua. Suprímanse éstas, y antes de cincuenta años no tendremos ni un solo arabista; y lo mismo sucederá con el griego y está ya sucediendo con el latín. Otro tanto puede decirse de ciertos ramos de Matemáticas puras; con todo, si no florece el estudio de ellas, en vano es esperar sus fecundas aplicaciones á la Mecánica, á la Astronomía, etc. Eso de cultivar la ciencia con *amor desinteresado* es para muy pocos; y el amor más platónico que á la ciencia se puede profesar es por ventura el que se ciñe á la aspiración de enseñarla. Así hemos visto siempre y vemos en nuestros días un

cierto número de maestros (entre ellos, el Sr. Ribera), que estudian con verdadero desinterés los ramos de su competencia, á los cuales probablemente nunca se hubieran dedicado si no hubiesen visto un porvenir en la enseñanza de ellos.

Por estas consideraciones aparece, no ser tan *funesto*, como asegura el Sr. Ribera, el efecto que produce la enseñanza en el cultivo científico. Esos mismos felicísimos ingenios que le parecen mal empleados cuando, para ascender á la cátedra, interrumpen las tareas de su laboratorio, por ventura nunca entraran en un laboratorio si á ello no los moviera la aspiración de la cátedra. Y en último resultado, aun esos zapadores de la ciencia (que forzosamente han de ser siempre pocos), ¿qué mejor pueden hacer, para interrumpir las investigaciones de su gabinete, que subir á una cátedra, para promulgarlas á un número considerable de aventajados discípulos, atraídos por la fama del maestro, y heraldos que esparcirán en seguida á todos los vientos de la publicidad sus útiles invenciones? Llevando las cosas hasta el cabo, aún podríamos hacer dos hipótesis: ó hay innumerables ingenios de segundo orden que, incapaces de propia iniciativa, sirven sólo para asimilarse y vulgarizar los descubrimientos de los sabios distinguidos, ó todos valemos (en escala mayor ó menor) para llevar adelante investigaciones originales. En el primer supuesto, que es el real, ningún daño se seguirá á esos ingenios *inferioris scamni* de emplearse en la enseñanza, donde no hagan más que repetir (como dice el Sr. Ribera) ajenos descubrimientos. Mas aun admitiendo la posibilidad del supuesto segundo, si todos pudiéramos ser inventores, la sociedad acabaría por sufrir una plétora de ellos, no habiendo quien utilizara sus inventos y los transmitiera á las venideras generaciones por medio de la enseñanza. Por consiguiente, aun en esta hipótesis optimista sería menester decir á los genios: Investigad á tiempos, y tened á ratos la dignación de apearos de vuestro trípode sibilino para vivir como simples mortales y atender á las necesidades de la sociedad y de la vida. Dice un proverbio griego que «son muchos los iniciados y pocos los endiosados». Y así conviene que sea. Basta un número reducido de genios que comuniquen directamente con los dioses (ya se trate de Baco ó de Minerva), para que puedan luego iniciar en los misterios de la ciencia á los demás.

Y todo lo que acabamos de decir, no es un discurso fundado en el aire, sino apoyado por la práctica, v. gr., en Alemania, la cual, por efecto de ello, se ha puesto en menos de un siglo á la cabeza del

movimiento científico. En Alemania, como dice Paulsen (1), los términos *sabio* y *maestro* ó pedagogo (para acomodarnos á la terminología del Sr. Ribera) se convierten, pudiéndose asegurar que todos los sabios alemanes enseñan, y no habiendo apenas establecimiento de enseñanza media ó superior que no cuente con algunos profesores admitidos en el sublime gremio de los sabios. De todo escritor ó investigador alemán no se pregunta ya, si es maestro, dice el mismo autor, sino dónde enseña, dando por cosa evidente que en alguna parte enseñará, y las excepciones de esta regla se cuentan por los dedos de la mano. Este solo testimonio basta para demostrar á cualquiera, que la enseñanza, lejos de empecer ó rebajar los estudios científicos, los fomenta y les constituye un favorable ambiente. Claro está, como hemos dicho y conviene repetir, sólo donde la enseñanza pública está organizada de un modo racional.

VI

No podemos terminar este punto sin hacernos cargo de ciertas apreciaciones del Sr. Ribera sobre el carácter *humano* y *social* del pedagogo, que nos parecen lo más extremoso y menos admisible de sus artículos. «El pedagogo, dice, ha sido siempre, en todo tiempo y país donde no se han usado artificios, el símbolo de la pobreza, la estampa de la inutilidad, el fantasma de la miseria, la imagen del hambre..... Ese oficio, como el de la nodriza, por llevar anejo un motivo grave de infelicidad ó desgracia, no debe ser ejercido más que de un modo accidental y transitorio; lo contrario supone desdicha inmensa ó repugnante abyección é inmoralidad..... El sentido común de la humanidad, la cual siempre ha despreciado al maestro de escuela, deriva de un saludable y vital instinto, que encierra una gran sabiduría.» (4, 22-3). Y en otro lugar: «Permanecer toda la vida (2) siendo

(1) En la obra preparada por Lexis para la Exposición de Chicago, *Die deutschen Universitäten.*

(2) No dejaremos de observar que, en realidad, el magisterio en las primeras letras (Gramática, etc.) no debia ser ocupación de toda la vida, sino de la juventud. Herbart desea para educadores gente joven (*Allgem. Paed.*, I, I, IV), y Trapp decía que nadie debia envejecer en la escuela. En la Compañía de Jesús se ha mirado siempre como caso excepcional el pasar toda la vida en la enseñanza de la Gramática, empleándose generalmente para ello los jóvenes unos cuantos años, antes de emprender la facultad de Teología, ó poco después de haberla terminado. Pero el mecanismo oficial presente hace imposibles estas consideraciones.

pedagogo conduce á la ruina de las mejores facultades, á la inutilidad, como máquina descompuesta siempre y sin funciones..... Realmente, en las sociedades que no se han entregado á las ilusiones de la Alquimia, han sido pedagogos los vagabundos sin profesión, los desencajados ó fuera de quicio, sin funciones, los *declassés*. Mas los pedagogos, por disfrazar su bajeza, han apelado á todo género de ardides, ficciones, mentiras y falsedades, con lo cual han logrado embaucar muchas veces á los decaídos..... Una de las ficciones de que más abusa el pedagogo, y le proporciona parroquianos, consiste en simular que piensa.....», etc. (4, 178-9).

No sería difícil acumular pasajes como éstos, sacados de los referidos artículos, donde se pinta al pedagogo como un sér que, arruinado primero por la desastrosa influencia de su oficio, no sirve sino para preparar la ruina de la juventud que se le confía y de la sociedad que en él coloca sus esperanzas. Pero en este modo de discurrir hay mucha inexactitud y hasta injusticia (claro está que no culpable ni consciente, sino producida por el acaloramiento de la indignación que en el Sr. Ribera excitan los absurdos procedimientos de nuestra enseñanza pública oficial).

Ya hemos visto, en primer lugar, no ser cierto que el ejercicio de la enseñanza estrague *por sí* las facultades intelectuales del pedagogo. Supongamos, á todo tirar, que no le deje volar libremente por el camino de la ciencia, que quizá tenía dotes para cultivar con asombrosos éxitos. Pero, esto admitido en algunos casos raros, ¿es, por ventura, peculiar de la profesión pedagógica, y no más bien común á casi todas las carreras profesionales? Tal vez hay abogados que, de entregarse al cultivo desinteresado de la ciencia del Derecho, consiguieran resultados maravillosos; pero tienen que pasar el día borroneando indigestos pedimentos ó atendiendo á enojosas consultas, en que clientes mazorrales les relatan insignificantes sucesos con la *plenitud épica* con que refirió Sancho el suceso del convidador hidalgo (1). Tal vez hay médicos que harían progresos estupendos en la Patología ó en la Terapéutica si su *hado adverso* no les obligara á trotar todo el santo día por las calles, encaramándose á las guardillas para hacer visitas á peseta. ¡Cuántos ingenios verdaderamente de oro quedan enterrados bajo el substrato de rudeza con que los oprime la azada ó el arado! Que si del arado fueron llamados algunos á ser cónsules ó dictadores, y descubrieron en tales ocasiones dotes exi-

(1) En la segunda parte del *Quijote*, cap. XXXI.

mias para salvar la patria, son más, sin duda, los que han carecido de esta calva ocasión, ó han dejado escapar su pelo único, y quedado, por ende, cual diamantes en bruto, en el montón de aquellos *quos fama obscura recondit*.

Sin negar, pues, que tal cual ingenio feliz se haya agostado con la repetición de los elementos de la Gramática, afirmamos ser ésta, no malicia de la Pedagogía, sino condición de las cosas humanas y de la necesidad de batallar por la existencia, cada uno en las circunstancias favorables ó adversas en que nace.

El instinto que ha movido á las gentes egoístas y necias á despreciar indistintamente al *maestro*, *imagen del hambre*, etc., etc., lejos de ser vital y saludable, creemos que es de los más viles y malignos que se albergan en el miserable corazón humano, del cual es propio despreciar al pobre, y, sobre todo, vengarse con el desdén, de aquellos que cumplen los deberes á que él se niega. En el estado elemental de las sociedades, donde se desprecia al pedagogo (entre los romanos solía ser un esclavo), se descarga sobre éste el cumplimiento de uno de los más sagrados deberes de la paternidad, y los padres egoístas que abandonan la crianza de sus hijos á uno de sus más infelices servidores, mientras ellos se divierten en el anfiteatro ó se revuelcan en las liviandades de sus *cenas* crapulosas, no es de maravillar que desfoguen con el desprecio del pedagogo el secreto remordimiento de su conciencia por no tomar sobre sí la más dulce y sagrada de sus obligaciones. Es éste un fenómeno psicológico algo complicado, pero no ignoto ni inexplicable. Nuestro amor propio nos induce á tener por vil lo que no queremos hacer personalmente, acaso porque es incómodo. (Este fué el origen del menosprecio de los trabajos manuales.) Y la persona cuya presencia y ocupación nos reprende secretamente nuestras faltas, se nos hace odiosa é intolerable. De esta mezcla de menosprecio y odiosidad se formó el vilipendio del pedagogo.

Pero, afortunadamente, la cultura y el espíritu cristiano han condenado lo que era fruto de una sociedad ruda y egoísta, y la estimación creciente del maestro está obrando su redención social y económica. No seremos nosotros los que sufraguemos pretensiones desmesuradas de la pedantería, ni ayudaremos al pedagogo á creerse *la yema de la Creación* (6, 644), ni incurriremos en el desatino de Compayré de pensar que Dios creó el mundo con todas sus magnificencias para que los pedagogos lo fueran enseñando y explicando (6, 643). El pedagogo no es sino una rueda en el complicado mecanismo de la

cultura social, y su importancia crece con la extensión de esta misma cultura. No es el pedagogo, sino el sabio, el manantial de la ciencia. Pero si son de mucha estima los manantiales, no son menos indispensables para las ciudades populosas los grandiosos acueductos, que reunen y distribuyen sus aguas.

No pongamos los ojos en los defectos de una clase largo tiempo desconocida y hollada y que está todavía en el camino de su redención, la cual no se ha de hacer *de real orden*, sino por la propia virtud de los maestros y en la medida que adelanten en la moralidad y en la ciencia; sino miremos su función social indispensable y elevada. Y si en aras de ella ha de sacrificarse muchas veces la espontaneidad de algún privilegiado ingenio, lejos de abrumarle con nuestro menosprecio, considerémosle como al soldado que heroicamente sacrifica su vida por lá defensa de la patria y la seguridad de sus conciudadanos.

Todo lo que parece abatirse el pedagogo cuando se le considera como individuo aislado, se eleva y ennoblece mirado desde el punto de vista social (1). Y si éste es noble y grande, lo es mucho más sin comparación el concepto religioso del maestro cristiano, que se entrega á una vida oscura de trabajo desabrido, pobreza y abnegación, con el objeto de enseñar á los pequeñuelos á conocer y alabar á Dios, de cultivar sus inteligencias é infundir la virtud en sus corazones para que sirvan á Dios, á la patria y á sus prójimos y alcancen el sublime fin para que fueron criados.

R. Ruiz Amado.

---

(1) Foerster dice con razón, que estos trabajos que llevan consigo una grande abnegación de sí propio, son acreedores á la mayor gratitud y remuneración de la sociedad por cuyo bien el individuo se sacrifica, «precisamente porque en ellos el hombre puede ser menos hombre, y con esta renunciación hace á la sociedad un obsequio personal mucho mayor que los más sublimes héroes del espíritu, los cuales en su mismo trabajo alcanzan el más elevado modo de vivir». (*Jugendlehre*, pág. 34, Berlín, 1906.)

SOBRE ESTADÍSTICA DE HUELGAS

Sumario: I. En el extranjero. — II. En España. — III. Las huelgas en Barcelona durante el año 1905.

I

Quien sea curioso en hojear los Boletines oficiales de los Institutos del Trabajo, hallará frecuentemente largas listas de huelgas y cierres de establecimientos, distribuídos en multitud de casillas, cada una con su epígrafe correspondiente. Cada mes, por lo general, sirven á sus lectores semejante manjar los Boletines, aunque algunos hay que solamente se lo dan cada tres meses; y aun los primeros, no contentos con el bocado mensual, dan otro también de cuando en cuando. Además, suelen publicarse cada año sendos tomos de bastantes páginas, llenas de números, clasificados de mil maneras.

¿Por qué trabajo tan ímprobo y costoso?

El recuerdo de lo que han sido las huelgas á los ojos de los Gobiernos nos dará la contestación á esta pregunta.

Doble aspecto de las huelgas. — Hubo un tiempo en que, oprimidos los obreros por capitalistas sin entrañas y desnudos del amparo de la legislación, que hasta les prohibía toda junta para reclamar mancomunadamente su derecho, se juntaban no obstante en secreto, y tal vez — como la asociación de fundidores de hierro, formada en 1810 en Inglaterra—en la profunda noche y en páramos turbosos, donde se preparaban las huelgas, cobrábanse las cuotas y se distribuían los socorros. Á principios del siglo xix los mineros de Glasgow juraban delante de Dios Todopoderoso conformarse con las instrucciones de sus jefes, comprometiéndose entre otras cosas á «*castigar á los traidores*, *despachar los amos que nos oprimen ó nos tiranizan*, *destruir los establecimientos de los propietarios incorregibles*». En Dublín 10 obreros fueron asesinados en el espacio de tres años. En Glasgow se echó mano del vitriolo y de armas de fuego contra los disidentes. Las reclamaciones se presentaban tumultuariamente, las

huelgas eran asonadas de guerra, la violencia argumento de persuasión.

Mucho tiempo continuó ese estado, sobre todo en algunas naciones. En la América del Norte se hizo tan corriente, que en fecha no lejana decía Jenkins, juez bien enterado: «*Ocioso es hablar de huelgas desacompañadas de tumultos.*»

Poco á poco tomaron otro semblante las huelgas. Rotas las ligaduras de las leyes prohibitivas, mejor organizados los obreros, lenizadas las costumbres, los obreros han dado de mano frecuentemente á la violencia, aunque en huelga larga y numerosa, y mucho más si es política, comenzando pacíficamente, llegan de lance en lance á los alborotos y atropellos. En España, Francia é Italia no es necesario mirar muy atrás para alcanzar á ver asonadas y motines mal disimulados con el disfraz de huelgas.

No es, pues, de maravillar que durante mucho tiempo se considerasen las huelgas como alteraciones del orden público y como tales se registraran en las estadísticas que por ventura y como por excepción ordenaron los Gobiernos. Modificado, empero, el carácter de la huelga y adelantada la legislación al compás de los progresos de las ciencias sociales, la primera consideración *política* fué cediendo el paso á la *económico-social*, y he aquí la razón del ímprobo trabajo que cargaron los Gobiernos sobre los hombros de los estadígrafos. Desde entonces las estadísticas, alumbradas por los reflejos de la nueva luz, anotaron de una manera periódica y sistemática las pulsaciones anormales de la vida del trabajo, con todas las causas, efectos y relaciones, aportando valiosos elementos en orden á prevenirlas, á remediarlas, ó, si tanto no se puede, por lo menos á atenuarlas.

ANTIGÜEDAD DE LAS ESTADÍSTICAS DE LAS HUELGAS.—Los Institutos del Trabajo intervinieron como nacidos á esa labor, y el último decenio del pasado siglo vió amontonarse en las naciones principales riquísimo caudal de datos estadísticos.

Es verdad que *Francia* remonta sus estadísticas á 1852; pero mal puede blasonar de ellas, puesto que desde esa fecha á 1882 son excesivamente defectuosas. En 1890 comenzó á publicarlas el Instituto del Trabajo.

Mucho dejan que desear también las estadísticas antiguas de Inglaterra, que las posee más abundantes desde 1880. Hasta 1889 no las comenzó á gozar como fruto de una oficina oficial, instituída al fin de recogerlas y publicarlas. Este año, efectivamente, publicó el *Labour*

Department su primer *Report*, que abarcaba las huelgas de 1888. En 1893 salió á luz *The Labour Gazette*, boletín mensual en que hallaron su expresión las estadísticas, y luego se siguió el *Report* anual.

Italia puede alegar dos estadísticas anteriores al decenio citado: una, de las huelgas del distrito de Biella, hecha de real orden en 1878, publicada en 1885 y llamada, del nombre de su autor, *Relazione Bonasi;* otra, que con ocasión de la ley de coaliciones presentó en Abril de 1884 el ponente de la comisión *di S. Giuliano*, motivo por el cual se llamó *Relazione di S. Giuliano*, en que se resume primero la *Relazione Bonasi* y se pasa luego revista á las huelgas en general desde 1878 á 1883. Con todo eso, la fecha propia de una estadística regular del trabajo es 1892, cuando la tomó por suya la *Dirección general de Estadística*. El primer cuaderno comprendía los años 1884-1891; el segundo, 1892-1893, y así sucesivamente cada año, hasta que con la publicación del *Bolletino dell'Ufficio del lavoro* menudearon con la frecuencia que veremos luego.

La primera estadística de *Baviera* abrazó desde 1889 á 1896.

Baden hizo una sucinta de las huelgas ocurridas desde Junio al fin de 1890.

En *Prusia*, á consecuencia de una petición hecha en el Reichstag, publicó el Ministerio de Comercio en 19 de Noviembre de 1890 el resultado de una información sobre las huelgas desde 1.° de Enero á últimos de Abril de 1890. Desde entonces continuóse la tarea de seis en seis meses, antes del 1.° de Octubre y del 1.° de Abril, con carácter privado. La prisa misma con que se habían de formar las hacen menos apreciables.

Caminaba á su ocaso el último decenio del siglo XIX cuando tuvo, por fin, el imperio alemán su estadística oficial. El *Bundesrat* ó Consejo federal extendió en 10 de Junio de 1898 la estadística prusiana á todo el *imperio alemán* y ordenó su publicación regular. Propusiéronse los alemanes por dechado la estadística austriaca, la cual, al decir de W. Stieda, puede recomendarse á la imitación de todas las demás naciones. Tanta es la perfección sinóptica de sus cuadros, tan múltiples los aspectos, tan clara la introducción sumaria que compendia los resultados (1).

---

(1) *Handwörterbuch der Staatswissenschaften von Conrad*, etc., segunda edición, tomo I, pág. 738. Para la historia de las huelgas puede leerse en este tomo *Arbeitseinstellungen*, págs. 730-859. Para el método estadístico, de que luego hablaremos, véase *Reichs-Arbeitsblatt*, Junio de 1905, pág. 497.

Estas alabanzas de Stieda no se refieren á la primera época de la publicación austriaca, ó sea desde 1891 á 1894, sino á la segunda, que tuvo principio este último año, por haber mandado ampliar la antigua base el Ministro de Hacienda en 7 de Diciembre de 1893. La sección de Estadística del Ministerio de Hacienda corre con la formación y publicación.

Nada hemos dicho de los *Estados Unidos*, y es que esta república, en todo singular, lo es también en las estadísticas. Carroll D. Wright, Comisionado del trabajo, coleccionó cuantas pudo hallar en escritos y periódicos desde 1741 á 1881. Ya se entiende que, por solícito que anduviese el colector, había de haber para los primeros años muchas manquedades, muchos huecos y defectos. Hasta el segundo cuarto del pasado siglo apenas son dignas de mención. Con motivo del décimo censo de los Estados Unidos se hizo una información oficial, cuyos resultados reunió el estadígrafo Weeks. Una tercera estadística salió en el tercer informe anual del Comisionado del trabajo en 1887, sobre las huelgas de 1881 á 1886, con mejor método y mayor perfección que aquella primera susodicha. El décimo informe (1896) abarca desde 1887 á 1894.

Colección y elaboración de datos.—La importancia que se atribuye á esa clase de estadísticas y el nuevo aspecto económico-social en que se consideran las huelgas, exige naturalmente un método especial y esmerado de información y publicación.

Para labrar debidamente las estadísticas, lo primero que se requiere es que sean sólidos y dignos de toda confianza los materiales. En lo cual precisamente estriba la dificultad, porque si hay datos que por parecerse de fuera pueden con mayor exactitud apuntarse, como son los días de huelga, el número de huelguistas y así de otros, no sucede lo mismo con otros más ocultos, cuales son las verdaderas causas y aun el resultado preciso. En último término las informaciones, sobre todo acerca de esos puntos más recónditos, han de apoyarse en las declaraciones de los obreros y de los patronos. ¿Hasta qué punto son sinceras?

Esto supuesto, hay que ver todavía quién recoge esos materiales. Tres sistemas diferentes hallamos: el que emplea funcionarios del Estado, ajenos al Instituto mismo del Trabajo ó á la oficina estadística, el sistema inglés y el americano.

El primero, á su vez, es bastante variado. Austria emplea las autoridades políticas inferiores, cuyos informes pasan á manos de los ins-

pectores industriales, quienes por intervenir en muchas huelgas están en disposición de comprobar la exactitud de muchos datos. Alemania acude á los jefes de policía local, también con revisión de los inspectores y de la oficina estadística, que lee más de 60 periódicos, señaladamente de la prensa profesional obrera. Francia é Italia acuden á los que nosotros llamaríamos gobernadores civiles. Bélgica á los alcaldes; pero con esta diferencia, que así como en las naciones que acabamos de nombrar se presenta solamente un cuadro general y sumario, en Bélgica se escriben sendas relaciones de las industrias empeñadas en las huelgas. Más aún: el Instituto del Trabajo no sólo verifica los datos del alcalde con las noticias de la prensa, sino que tiene además sus corresponsales en todo el reino, y si es menester envía al lugar del suceso delegados especiales.

En Inglaterra se dedican á la búsqueda de datos el propio *Labour Department* y sus corresponsales. El primero los recoge en la prensa local y profesional, y más particularmente solicitando comunicaciones de las asociaciones obreras ú otros informes á este jaez; así es que, apenas tiene noticia de una huelga, luego remite á las partes contendientes cuestionarios, cuyas respuestas compulsa después para deshacer toda contradicción. Bien se ve que procedimiento semejante presupone una organización así patronal como obrera tan entendida y poderosa como la de Inglaterra, además de la firme confianza de obreros y patronos en la lealtad é imparcialidad de la *Oficina del trabajo*.

El tercer sistema ó norteamericano, como es especial en la publicación de las estadísticas, que no salen á luz periódicamente, sino de tarde en tarde é irregularmente, tanto que hasta el presente sólo tres ha sacado en público, así también es singular en el modo de recoger las noticias, que consiste en anotar las de los periódicos y otras publicaciones y enviar agentes particulares para que personalmente y sobre el terreno hagan información con los interesados.

Acabamos de ver quiénes recogen los materiales; averigüemos ahora los puntos ó cuestiones que se tratan. Hablando en teoría, tales habrían de ser los datos, y tantos sus puntos de vista, que no podrían fácilmente reducirse á guarismos ni disponerse en columnas, por lo cual á las grandes síntesis de los cuadros sinópticos habría de acompañar el análisis minucioso de los hechos, pues sólo así podría estudiarse acabadamente la huelga como fenómeno económico-social, y no sólo en su aspecto estático, representado en la *ley de los grandes números*, sino en el dinámico, producto de interna y viviente elabo-

ración. Así lo han entendido las oficinas de estadística ó Institutos del trabajo, ya que, además de los cuadros generales, traen circunstanciada relación de las huelgas, al menos de las más importantes. En lo cual es señalado el *Bolletino dell'Ufficio del lavoro*, con sus datos mensuales, que divide en *dati riassuntivi*, ó breve recapitulación de las huelgas, y *dati analitici*, que las cuentan por menor y de por sí. Ya que no en esta forma, usan también á su tiempo de la expresión numérica y de la descripción Francia, Inglaterra y Alemania. Austria suple la relación minuciosa con dar publicidad á las actas y documentos auténticos referentes á la huelga.

Por lo demás, no se ha llegado á completa uniformidad en las clasificaciones, y aun una misma nación cambia á las veces su método. Veamos en las líneas siguientes lo que se suele hacer en el extranjero.

Clasificación de las huelgas.—¿Hay que distinguir entre *huelgas* y *lock-outs*, de manera que tengan tabulación especial, ó hay que incluir en un nombre general toda clase de paro, ya lo promuevan los obreros, ya los patronos? Esta es la primera dificultad de la clasificación. Porque ¿qué es eso que con vocablo inglés se llama *lock-out*, ó sea el cierre del establecimiento por parte del patrono, como arma contra los obreros? Si oímos al estadígrafo Weeks, hemos de atender, para explicarlo, al origen del paro; de manera que aunque sean los obreros los que expresamente interrumpan el trabajo, si han sido provocados por el patrono, que pretendía modificar en daño de ellos las condiciones del trabajo, se tendrá *lock-out* ó cierre, y no huelga. Esta explicación, si puede ser lógica, no es conforme al uso vulgar, ni siempre utilizable en la práctica, por la dificultad de dar en el rastro del verdadero origen; así que las estadísticas han adoptado comúnmente otro distintivo, reputando por huelga la interrupción del trabajo, concertada entre los obreros como arma contra el patrono, y por *lock-out* el cierre del establecimiento de que echa mano el patrono contra los obreros.

Todavía no está con esto resuelta del todo la dificultad. ¿Es preciso acomodarse al criterio científico, negando la calificación de *lock-out* al cierre de un solo establecimiento, y apropiándola exclusivamente á la coalición de varios empresarios? Pero entonces, ¿en qué clasificación entraría el primero ó de un solo industrial? Ello es que las estadísticas alemana, austriaca, norteamericana é italiana, que distinguen entre huelgas y *lock-outs*, han prescindido de las sutilezas científicas, englobando todo cierre de que se valgan los patronos

como arma contra los obreros en el título de *lock-out* (*aussperrung* en alemán, *serrata* en italiano). Aun así no es siempre fácil atinar en casos particulares con la verdadera clasificación, especialmente cuando organizados para la lucha obreros y patronos andan á cada triquete á mía sobre tuya; á tal punto, que la estadística inglesa, volviendo sobre sus pasos, dió de mano á toda distinción desde 1894, enumerando huelgas y *lock-outs* debajo de la rúbrica general de *Disputes*. También ocurre que comenzando en huelga se acaba en *lock-out;* como cuando negándose los obreros á trabajar con un industrial, despiden los demás industriales de la misma población ó región á sus obreros, ó cuando declarada la huelga en una industria, los empresarios de otras industrias cierran por solidaridad sus establecimientos. La reciente estadística italiana de las huelgas de 1904 tiene cuidado de avisar que no se computan como *serrate* (cierres) las interrupciones del trabajo que siendo huelgas al principio pararon en *lock-outs (serrate).*

Otras veces se coligan los empresarios, no contra los obreros, sino para recabar de la autoridad correspondiente alguna mejora en las condiciones de su industria dependientes de dicha autoridad. En este caso, muy raro, del cual pueden verse ejemplos en la estadística francesa, y en otros casos semejantes, razón es poner aparte dichas coaliciones. Concluyamos este punto advirtiendo que los *lock-outs* suelen ser generalmente muy pocos en número, y siempre menos que las huelgas.

Otra clasificación de la estadística austriaca y alemana es la de huelgas *ofensivas* y *defensivas*, según que se proponen variar ó mantener las condiciones existentes del trabajo. En rigor, también podría aplicarse esta distinción á los *lock-outs*, aunque no se hace. Aun ceñida á las huelgas que promueven los obreros, no deja de tener su dificultad por la indeterminación de la materia en casos particulares, y á veces es inaplicable por tratarse de reglamentar algo nuevo, como sería el salario por una nueva clase de trabajo. Ello es que de hecho, junto á esas dos clases, se añade otra de *no clasificables*.

NÚMERO Y CIRCUNSTANCIAS DE LAS HUELGAS.—Hay huelga en varias fábricas: los huelguistas de una no se han puesto de acuerdo con los de otra; en realidad tenemos aquí varias huelgas, tantas como fábricas. Pero si la huelga se debe en todas las fábricas á un acuerdo de todos los huelguistas, ya entonces tenemos una sola huelga en varios establecimientos. Sin embargo de esto, no siempre se descubre la

conexión del paro de una fábrica con el de otra; puede suceder, y en realidad ha sucedido, que la huelga sea sucesiva, con lo cual se aumenta la duda; ¿cómo hallar la unidad de esas huelgas parciales para expresarla en los cuadros estadísticos? Táctica de los obreros ha sido á las veces acudir á las huelgas que llaman escalonadas, esto es, que mientras los obreros de uno ó algunos establecimientos suspenden el trabajo hasta conseguir satisfacción á su demanda, trabajan otros que con su jornal ayudan á aquéllos. Luego, cuando los primeros vuelven á su ocupación, logrado ya por ventura el intento, huelgan los segundos hasta gozar de las mismas ventajas. Así sucesivamente pueden dividirse los obreros en varios grupos. Bien se ve que á la larga penetran el ardid los patronos, con que al tropezar de nuevo con él, apenas se declara la huelga en un establecimiento, ponen en la calle á sus obreros los demás patronos. Esta clase de huelgas sucesivas, y otras á este jaez, son en verdad una huelga. Ahora bien; las autoridades inmediatamente encargadas de recoger los materiales, no siempre son aptas para averiguar esta relación; y en este caso la oficina de revisión, valiéndose de los datos de todas las autoridades y utilizando otros medios, debe contestar la unidad de lo que parecía múltiple y diverso; trabajo que le será tanto más fácil cuanto más puntualizadas exija las primeras informaciones, como las que se requieren en Bélgica. La estadística norteamericana se libra de esas averiguaciones registrando las huelgas individualmente, cual si todas fueran independientes entre sí. Distingue las dos clases la austriaca, clasificando aparte las que llama *Einzel* y *Gruppen* (Streik).

Tampoco son uniformes las estadísticas en la enumeración de las huelgas, por cuanto las hay que sólo registran aquellas en que intervienen de diez obreros para arriba. Tal sucede con la austriaca. La inglesa, además de este requisito, exige que duren un día entero, callando las otras como usuales—*as usual*,—á no ser que juntas llenen el número de cien días.

Otras circunstancias suelen especificarse, cuales son *el lugar*, *la industria* y *número de establecimientos* para determinar qué regiones ó industrias son las más visitadas por la huelga, y en qué proporción entran la grande, la mediana y la pequeña industria.

La *duración* nos hace apreciar la importancia de la huelga. No es igual siempre el número de días que dura la huelga al de días perdidos para el trabajo, por variar á las veces durante la huelga el número de huelguistas. Esos días perdidos puntualizan las estadísticas francesa, austriaca é inglesa. La última computa también los días perdi-

dos por los trabajadores obligados á la suspensión del trabajo indirectamente, esto es, por culpa de los verdaderos huelguistas.

Mas para la apreciación económico-social de las huelgas es de todo punto preciso conocer las *causas*, que no siempre se identifican con las *peticiones* de los obreros; distinción á que atienden algunas estadísticas, y la austriaca llegó á separar en estados especiales. Este es uno de los puntos más espinosos, y tenemos por cierto y aun averiguado, por lo que en España hemos visto, que no siempre sale á luz en la estadística el secreto motivo de la huelga, paliado con alguna petición ó peticiones que se presentan al público como origen del conflicto, sin serlo de veras. Por la dificultad dicha suelen juntarse en un mismo cuadro las causas y peticiones.

Al orden de las causas pueden reducirse *la asociación*, *la relación de la huelga con el mercado*, y los *obreros desocupados*, los cuales, esperando coyuntura favorable para trabajar y aun sustituir á los huelguistas, forman un verdadero *ejército de reserva del trabajo*, que saca no pocas veces de apuro al empresario, haciendo fracasar la huelga. Las tres causas precisa la estadística norteamericana, particularizando el número de huelguistas asociados y la influencia de las sociedades obreras en la huelga, estudiando el estado de la industria y las oscilaciones del mercado, y apuntando cuántos eran los obreros ocupados, cuántos holgaron y cuántos fueron los que sustituyeron á los huelguistas. Otras estadísticas, como la francesa, se limitan á notar la existencia de sociedades obreras ó patronales, si las hubiere.

Con las *causas* compiten en importancia los *resultados*, acerca de los cuales puede haber también su engaño, constando *oficialmente* lo que bien saben los obreros y el patrono que no es verdad. Era preciso caer con gloria, y á ese fin se simula una transacción, que no se ha de llevar al cabo. Se dan casos. El resultado suele clasificarse en tres clases, según sea la huelga *ganada*, *transigida*, *perdida*. Tal vez, como en la estadística italiana, hay que añadir una cuarta columna: *incierto*. Hay estadísticas que individualizan los resultados en cada huelga particular y luego los reunen en cuadros generales de *causas* y *resultados*, como la alemana, la belga y la francesa. Otras se contentan con lo último, es decir, con englobarlos en cuadros generales.

Como las huelgas influyen tanto en la economía nacional, se ha procurado averiguar otra clase de resultados, que podríamos denominar *coste de las huelgas*. Difícil es precisar lo que cuestan á la producción, al consumo y al comercio de la nación en general. Más hacedero sería contar los desembolsos de las sociedades que han

socorrido á los huelguistas, aunque no tanto los del público cuando éste simpatiza con la huelga. Las estadísticas oficiales tienen menos pretensiones. La francesa computa las pérdidas de los obreros por causa del salario y el tiempo que necesitan para compensarlas con las nuevas ganancias, si el éxito, en cuanto al salario, les ha sido favorable. Otro tanto hace la norteamericana; pero añadiendo el cómputo de las pérdidas de los empresarios. Una y otra indagan también la procedencia de los fondos con que se sostienen los huelguistas. Algo de esto último hacen también la estadística alemana y la austriaca al averiguar cómo influyen las sociedades obreras y qué socorros en metálico llegan á los huelguistas.

Huelguistas.—Todas las estadísticas dan el número de huelguistas, pero no todas de la misma manera. Sabido es que cuando la huelga es duradera no siempre se mantiene igual el número de los que no trabajan, y se equivocaría quien creyese que por haber durado la huelga treinta días y haberse declarado al principio en huelga 1.000 trabajadores, por ejemplo, podía afirmarse en redondo haber sido 1.000 los huelguistas en aquellos treinta días; tal vez al décimo día fueron nada más que 700; tal vez fué bajando este número; tal vez fué aumentando. Pues bien, algunas estadísticas han adoptado métodos particulares respecto de este punto. La alemana registra la mayor suma de huelguistas en el transcurso de la huelga; de suerte que en la suposición que acabamos de hacer, si el día 15 hubiera habido 1.100 huelguistas, y menos antes y después de esta fecha, la estadística alemana registraría una huelga de treinta días y 1.100 huelguistas como número máximo (Höchstzahl). La estadística francesa divide la duración en cuatro partes y saca el promedio de cada una de ellas.

Además del *oficio* y *profesión* de los huelguistas, suelen discernir las estadísticas el *sexo*, aunque no la alemana. Francia, Inglaterra, Italia y Austria cuentan los *menores de edad*, mas no así Bélgica. En la edad, empero, hay diferencia, pues mientras Italia considera entre los *fanciulli* y *fanciulle* cuantos no hayan cumplido quince años, Alemania comprende en *jugendliche Personen*, en el sentido del código industrial, á todas las personas hasta veintiún años.

Útil empresa, aunque ardua, es la de verificar la *situación general económica* de la clase trabajadora declarada en huelga. Tentáronla con mayor ó menor fortuna Francia y Austria, tomando por base el salario y la duración del trabajo.

Finalmente, es interesante saber si hubo *violación del contrato de trabajo* ó si se *cometieron faltas* ó *delitos* penados por las leyes. No han descuidado lo último las estadísticas.

Pero además de los obreros directamente interesados en la huelga en cuanto la promueven, hay otros que por causa de ellos suspenden el trabajo y pueden llamarse *huelguistas indirectamente*. Esta distinción da indicios de la influencia de la huelga en la clase obrera, por lo cual halla también acogida en las estadísticas.

En conclusión, añadiremos que la mayor parte de las estadísticas especifican el procedimiento con que se termina la huelga, sea por conciliación ó arbitraje, por intervención de los sindicatos, de la autoridad, de otras personas ó comoquiera que sea.

Publicación.—Formada ya la estadística, sólo resta que se *publique*. Generalmente se da á luz un *Anuario*. En los Estados Unidos el período de información es de varios años. Bélgica sólo ha publicado hasta ahora el primer quinquenio de su estadística, ó sea desde 1896 á 1901.

Suele asimismo sacarse en público un resumen *mensual* en el Boletín del trabajo respectivo, y en algunas naciones se añade un resumen *trimestral*. El Boletín de Alemania (*Reichs-Arbeitsblatt*) sólo publica sus estados cada trimestre. En cuadro que acompaña á nuestro artículo sobre los Institutos del Trabajo (Enero de 1905) puede verse la frecuencia con que se publican los Boletines. Sólo recordaremos que el belga es desde Enero de 1905 quincenal, y que Holanda desde 1.° de Septiembre último, transformó su revista trimestral en mensual. En ella se da razón de las huelgas y *lock-outs* ocurridos el mes anterior.

II

La extensión dada á la primera parte nos permitirá ser más breves en esta segunda, en que vamos á hablar especialmente de España.

En otra ocasión (1) manifestamos los empeños frustrados de nuestros gobernantes para establecer años atrás la estadística del trabajo, una de cuyas ramas había de ser la de las huelgas. Reservábase esta

(1) Razón y Fe, Enero de 1905, *Los Institutos del Trabajo.*

empresa al Instituto de Reformas Sociales, el cual, como por decreto y reglamento de su institución estuviese encargado de investigar las causas de las huelgas y disensiones entre obreros y patronos, creyó, con razón, que no podría dar cobro con este cometido sin formar previamente una estadística de esa clase de conflictos. Así que, apenas se asomó al estadio de la prensa con el primer número de su *Boletín* en Julio de 1904, anunció el propósito de organizar la estadística de las huelgas, sentó las bases y formuló el interrogatorio.

Siguiendo las huellas de otros Institutos extranjeros, para allegar datos se sirve de los gobernadores civiles y de los alcaldes, como presidentes, respectivamente, de las Juntas provinciales y locales de Reformas Sociales. Los gobernadores, en enterándose de una huelga, la han de comunicar al presidente del Instituto de Reformas Sociales. Los alcaldes deben participarla «sin pérdida de correo ó por telégrafo, cuando fuere posible, al presidente del Instituto y al gobernador civil de la provincia».

Recibidas estas comunicaciones, el presidente dicho remite á los que se las enviaron un interrogatorio, que ha de ser contestado y devuelto en el término de ocho días después de terminada la huelga.

Antes de la devolución del interrogatorio, el Secretario de la Junta local ó provincial lo pasa á las personas ó comisiones que hubiesen representado en la huelga á los patronos y á los obreros para que presten su conformidad con las noticias y apreciaciones contenidas en el mismo. Si alguna de las dos partes no estuviere conforme con lo expresado en las contestaciones al interrogatorio, podrá hacer que conste su criterio opuesto, para todo lo cual se conceden dos días.

Como es natural, se tropezó al principio con algunas dificultades. El *Boletín* de Octubre de 1904 se lamentaba de no haberse recibido comunicaciones más que de tres gobernadores y de cuatro alcaldes, constando, por otra parte, que desde la publicación de las instrucciones enviadas á las autoridades interesadas habían ocurrido bastantes huelgas en otros puntos. Para subsanar este olvido, la sección tercera del Instituto, á la cual corresponde el trabajo de estadística, recoge en la prensa cuantas noticias puede y procura comunicarse con los órganos centrales de las sociedades obreras de resistencia. Á las deficiencias de las autoridades se juntaron las negativas de los obreros, de que se quejaba el *Boletín* de Enero de 1905, y aun tres meses más tarde, el de Abril. Una *Memoria* ó *Estadística de las huelgas de*

1904-1905, que acaba de publicar el Instituto, refiere á este propósito lo siguiente (pág. 38):

«En cinco casos, todos de Barcelona, se negaron los obreros á prestar su conformidad y á firmar, por consiguiente, los interrogatorios contestados, que, cumpliendo las instrucciones recibidas, pone á su disposición la Junta local de Reformas Sociales, alegando en dos «que no quieren entender en nada de estadística »por su carácter libertario y por no creer en la eficacia de las leyes burguesas»; y en cuatro huelgas, ocurridas también en Barcelona, y una de Alicante los patronos adoptaron el mismo criterio de no conformarse ni suscribir los referidos documentos informativos.»

De esas diversas fuentes de noticias procede el método especial observado por nuestro Instituto en comunicar las huelgas, pues, á diferencia de lo que se hace en otras naciones, no presenta un solo cuadro, sino dos, cuyo sentido explicaba el *Boletín* de Noviembre de 1904 á este modo: en el primer cuadro se incluyen las huelgas del mes anterior de que tuvo el Instituto noticia, sea oficial, sea extraoficial; en el segundo las que, terminadas ya antes del 10 del mes en que se publica el *Boletín*, fueron objeto de investigación estadística con arreglo á las instrucciones publicadas por el Instituto. De aquí se sigue que unas huelgas aparecen en los dos cuadros y otras en uno sólo. Parécenos que no gana con esto nada la claridad.

Los puntos sobre que versa la estadística son, en general, los que hemos visto en las otras naciones; mas no distingue entre huelgas y *lock-outs* (que, por lo demás, serán muy raros en España), ni entre varones, hembras y menores de edad, ni entre causas y peticiones, ni entre profesiones y establecimientos, de manera que se sepa el número de éstos que en la industria respectiva han estado en huelga. Tampoco estudia la relación de las huelgas con el mercado, ni apunta el número de obreros ocupados ó desocupados en la industria respectiva, ni la situación económica de los obreros, ni el coste de la huelga. Cuenta el número de los que se declararon en huelga, mas no siempre, ni siquiera en las *observaciones* advierte las oscilaciones de dicho número en el decurso del conflicto. En el *Boletín* de Octubre próximo pasado se dió entrada por vez primera á la clasificación de huelgas *ofensivas* y *defensivas*, sin otra tercera columna de inclasificables.

Cuanto á la publicación, todos los meses saca á luz el *Boletín* los dos cuadros que hemos dicho, y cada trimestre un resumen al cual sigue una *Crónica de las huelgas* para explicar las particularidades de algunas. La *Memoria* de que incidentalmente hemos hablado nos

hace esperar que en adelante se dará al público un *Anuario* de las huelgas. Digamos dos palabras sobre esta *Memoria* (1).

Comprende, en primer lugar, los cinco últimos meses de 1904, período que, como advierte la *Memoria*, sólo puede considerarse como preparatorio y para servir de antecedente al anual de 1905, que es el propio objeto de la información estadística. La información de 1905 se divide en dos partes: 1.º estudio de ciertas particularidades de las huelgas, para apreciar su elemento individual y ahondar en el espíritu y tendencias de las mismas; 2.º tabulación y consideraciones que del análisis estadístico se deducen.

Las particularidades estudiadas son las siguientes:

Huelgas realizadas en grandes centros de población ó en comarcas industriales importantes—ocurridas en establecimientos del Estado — de solidaridad obrera — iniciadas ó en que han intervenido sociedades obreras — motivadas por la defensa de la asociación obrera—motivadas por el incumplimiento de la legislación protectora del trabajador—de la *dignidad*—ocasionadas por el mantenimiento del trabajo nocturno—promovidas para impedir el reemplazo de los varones por mujeres —motivadas por la adopción de aparatos mecánicos — causadas por el trabajo á destajo—motivadas por causas que no parecen tener relación directa ni indirecta con el régimen económico—en las que han sido múltiples las peticiones de los obreros—en que se ha solicitado la intervención del Instituto de Reformas Sociales—en que se han propuesto contratos colectivos de trabajo para su solución—de duración de más de treinta días — repetidas en los mismos establecimientos — en que se han negado á facilitar datos los patronos ó los obreros.

Tabulación de las huelgas:

Cuadro general de las huelgas en 1905.— Cuadros, cartogramas y diagramas de las huelgas, por provincias, industrias, obreros ocupados y huelguistas y recopilativo.—Cuadros y diagramas de las huelgas por los meses y estaciones en que comenzaron y terminaron.—Cuadros de las huelgas por razón de la propiedad y administración de los establecimientos.—Cuadro de las huelgas por razón de las sociedades de resistencia de obreros y patronos.—Cuadros y diagramas de las huelgas por razón de las causas (meses y estaciones: industrias: propiedad de los establecimientos: sociedades de resistencia patronales y obreras y resultados obtenidos por los huelgistas).—Cuadros y diagramas de las huelgas en relación con los procedimientos empleados para solucionarlas (obreros empleados y huelguistas, industrias).—Cuadros y diagrama de las huelgas en relación con la duración (meses y estaciones, provincias, procedimientos para la solución y sociedad de resistencia patronales y obreras).—Cuadros de las huelgas en relación con los resultados obtenidos por los obreros (meses, provincias, industrias, propiedades de los establecimientos, número de obreros ocupados y huelguistas, sociedades de resistencia, causas, procedimiento para la solución y duración).—Cuadro de las huelgas en relación con la criminalidad.

(1) *Estadística de las huelgas* (1904-1905). Memoria que presenta la sección tercera técnico-administrativa. Madrid, 1906.

Empeño especial, y á nuestro parecer muy plausible, de la estadística española es indagar la relación de las huelgas con la propiedad y administración de los establecimientos donde ocurren, haciendo al efecto, tres divisiones: *huelgas en establecimientos administrados por sus propietarios — huelgas en establecimientos administrados por empleados del propietario — huelgas en establecimientos propios de sociedades ó compañías.* Parécenos, en efecto, que puede influir bastante en las huelgas el diferente carácter de la propiedad y administración, y aun la diferente clase de sociedades, por lo cual desearíamos que se averiguase también esta última diferencia.

No contenta asimismo la estadística española con enumerar los meses, los agrupa en sus estaciones. Pero á este propósito echamos de menos una combinación harto fácil y que no carece de interés: la de los meses y estaciones con las industrias y aun con las causas. Sabido es que ciertas industrias ofrecen á los obreros coyunturas favorables en ciertos meses ó estaciones para determinadas causas, como por ejemplo el salario. Un cuadro en que se combinasen las tres cosas dichas adquiriría aún más valor si se añadiese una crónica ó análisis, donde entre otras cosas se estudiasen las coyunturas diversas del mercado ó especiales del período informativo, cuando fuesen notables.

Sea como fuere, parécenos que la reciente *Memoria* da buen comienzo á las futuras. Andando el tiempo y perfeccionándose los métodos, podrán acaso entrar algunos de aquellos puntos importantes que notábamos al hablar del extranjero, y por ventura se dará algo más á la parte descriptiva. Cuánta sea la importancia del elemento descriptivo puede colegirse de la misma *Memoria* en su primera parte ó *particularidades de las huelgas*, así como del folleto de que ahora vamos á tratar (1).

III

Tres años ha que el Sr. Sastre se dedica en Barcelona con verdadera tenacidad é ilustrado esmero al estudio de las huelgas de la ciudad condal. Tres monografías lleva ya publicadas, de la primera de

---

(1) *Las huelgas en Barcelona y sus resultados durante el año* 1905. Acompañado de numerosos é importantes datos estadísticos sobre otros asuntos relacionados con la cuestión social obrera en Barcelona, por D. Miguel Sastre. (Tercer año.) 103 páginas en 4.° Una peseta. Barcelona, 1906.

las cuales dimos razón en esta Revista. La tercera y última, por ahora, comprende las huelgas de 1905, precisamente el mismo período informativo de la *Memoria* del Instituto de Reformas Sociales. Tras una breve introducción, en que el autor hace constar algunos de los resultados de sus averiguaciones, sigue un análisis minucioso de las huelgas; luego un resumen, que equivale á la tabulación de la *Memoria* oficial; después una sección donde con el epígrafe *Otros asuntos* se consignan datos interesantes relativos á la cuestión obrera en Barcelona, y se hace, por fin, un resumen comparativo de las huelgas en los tres años que lleva de información el Sr. Sastre.

La parte descriptiva presenta á las veces un cuadro de las relaciones del trabajo y del capital en determinados oficios.

El resumen de las huelgas de 1905 distingue las más importantes (2) de las menos importantes (22), declára su índole, que fué exclusivamente industrial, los oficios en que ocurrieron, y las considera en variadísimos aspectos, que basta indicar someramente para que se entiendan la diligencia y desvelos del colector.

Huelgas en que estaban asociados los obreros; de las sociedades, cuáles estaban federadas y con quién. Asociaciones patronales. Huelgas generales y parciales; meses en que ocurrieron; número de huelguistas repartidos por profesiones; monto de los jornales perdidos; estadística aproximada de los obreros de los distintos oficios que quedaron sin trabajo á causa de las huelgas; resultados; procedimientos para la solución; causas; sociedades que echaron mano de sus fondos de resistencia y en qué cantidad; donativos en metálico de otras sociedades obreras ó en especie de cooperativas de consumo. Acerca de varios oficios en que hubo huelga se aportan datos importantes, como la estadística aproximada de los obreros que en ellos se hallan sin trabajo en Barcelona, y otras circunstancias. Luego siguen: beneficios de los huelguistas; pérdidas de éstos y de los patronos; horas de trabajo y salario y jornales del personal empleado en algunos de los oficios en que se declaró la huelga, según su número, los meses, oficios, causas y edad; estadística de los obreros asociados y no asociados correspondientes á 10 de los 14 oficios que hicieron huelga; obreros detenidos por cuestiones sociales.

Entre las materias contenidas en *Otros asuntos* se halla: el número de reuniones y mitines celebrados en Barcelona durante el año 1905; sociedades constituídas y disueltas en 1905; accidentes del trabajo; emigración; Juntas provincial y local de Reformas Sociales.

Algunas conclusiones del autor merecen acotarse aquí. «El movimiento social obrero, dice, durante el año 1905 careció todavía más de importancia que en 1904, pues si bien el número de huelgas ocurridas fué casi igual (sólo una menos) al anterior, sin embargo, el número de huelguistas fué mucho menor, como fueron también menos los jornales dejados de trabajar..... Este descenso..... viene ocu-

rriendo desde la huelga general de 1902, efecto sin duda de la crisis por que atravesamos. La oferta y la demanda se hallan por completo desequilibradas; la primera no responde á las necesidades de la segunda, y de aquí que el espíritu de resistencia por parte de la clase trabajadora se vea cohibido y obligado en la mayoría de los casos á aceptar las condiciones impuestas por la clase patronal.»

La fiesta obrera del 1.° de Mayo fué un fracaso, y más aún la huelga decretada para el 20 de Julio por Pablo Iglesias para protestar contra la indiferencia del Gobierno en la cuestión de las subsistencias. «Y es que la inmensa mayoría de los obreros de esta ciudad rechazan toda idea de huelga general, no sólo por ser de suyo pacíficos y amantes del trabajo, sino también por la lección que recibieron y por lo que la experiencia les enseñó con la huelga general de 1902, iniciada y provocada por la Federación Metalúrgica, cuya sociedad, por cierto, quedó disuelta el 27 de Mayo del año 1905 que nos ocupa.» Las causas de la mayoría de las huelgas de 1905 fueron la despedida de algún compañero cuyo reintegro se reclamó, con resultado casi siempre negativo. El número de reuniones distó mucho del de 1904. Numerosas sociedades se disolvieron voluntariamente; la inmensa mayoría por falta de socios.

Dos datos interesantes: «Los obreros carpinteros hicieron huelga en 1903 pidiendo ocho horas de trabajo, en vez de nueve, para poder dar ocupación á 400 obreros del oficio que carecían de ella, y habiendo conseguido su objeto, hoy carecen de trabajo en Barcelona más de 2.000 obreros de dicho oficio.» La razón que da el autor en otra parte es «la competencia que les hacen los obreros del mismo oficio de los pueblos circunvecinos, los cuales trabajan nueve, diez y hasta once horas, y mandan á la capital la madera labrada».

«Durante el expresado año de 1903 trabajaban en la capital de Cataluña 15.000 obreros albañiles. Durante el finido año de 1905 los patronos no dieron ocupación más que á 1.364 oficiales, 1 603 peones y 142 aprendices; ó sea un total de 3.109 obreros. La diferencia es grande, pues resultan 11.000 y pico de obreros que antes tenían ocupación en Barcelona y que en la actualidad carecen de ella unos, y otros han tenido que emigrar.»

Recuerda también el Sr. Sastre en la *Introducción* las muchas infracciones de la ley protectora de mujeres y niños ocultas casi siempre por los mismos obreros á quienes favorece, «debido á que el jornal del esposo ó del padre no basta á subvenir las necesidades más perentorias de la familia». En otra ocasión hicimos notar cuánto

abunda esta clase de infracciones en Bélgica y en Francia (1); otro tanto pasará en otras naciones.

Según el Sr. Sastre, tampoco se cumple bien en Barcelona la ley de Accidentes del trabajo, y nada digamos de la ley del Descanso dominical, cuyas numerosísimas infracciones no nos puede comunicar porque en los centros oficiales no ha podido obtener ningún resultado positivo.

Comparando ahora la monografía del Sr. Sastre con la *Memoria* de la Sección tercera del Instituto de Reformas Sociales, no sólo se demuestra la importancia del elemento descriptivo, sino también las ventajas de la investigación personal, inmediata. Sirvan de ejemplo: 1.° la huelga de carpinteros, que la *Memoria* oficial señala en las páginas 88-89 y *Las huelgas en Barcelona* en la pág. 47 y siguientes; 2.° la de cerrajeros de obras (*Memoria*, págs. 76-77; *Las huelgas en Barcelona,* 37-39). Cotejando una relación con otra se descubren las deficiencias é inexactitudes de la oficial.

En cambio, es más perfecta la tabulación de la *Memoria* oficial, como era de suponer en una oficina técnica. Mas aunque se le acrezca el trabajo, esperamos que continuando el Sr. Sastre en su meritísima labor perfeccionará en este punto su trabajo combinando de diversos modos los varios datos estadísticos, tomando ejemplo de los documentos oficiales de España y del extranjero.

NARCISO NOGUER.

---

(1) RAZÓN Y FE, t. XI, pág. 366.

LA REAL ORDEN DE 28 DE FEBRERO SOBRE EL MATRIMONIO CIVIL

No hay duda que alguna satisfacción ha dado á los católicos la real orden de 28 de Febrero último, firmada por el Sr. Marqués de Figueroa, dejando sin efecto la del Sr. Conde de Romanones, contra la que tan abiertamente se había pronunciado la verdadera opinión pública de España. Pero que esa satisfacción no puede ser del todo cumplida parece manifestarlo la misma real orden, cuando dice: «..... á reserva de las (disposiciones) que nuevamente fueren acordadas ó estatuídas con el designio de prevenir ó resolver mejor estos conflictos.»

En efecto; pueden y deberían acordarse disposiciones que prevengan estos conflictos. Fácil nos será demostrarlo, con sólo hacer un brevísimo análisis de la real orden y aplicar á ésta las doctrinas ya expuestas en Razón y Fe (1).

Ante todo, pongamos á la vista el texto mismo de la real orden, que copiado á la letra (*Gaceta* del 1.° de Marzo) dice así:

«Ministerio de Gracia y Justicia.—*Real orden.*—Ilmo. Sr.: Vista la consulta elevada por el juez de primera instancia de Montblanch:

»Resultando que, á fin de comprobar una solicitud de dispensa de impedimento para contraer matrimonio civil, José Miquel Vidal y Josefa Antonia Miquel Franqués pidieron certificación de ciertos documentos que obran en el archivo parroquial de Espluga de Francolí, y el cura párroco se negó á expedirla, y persistió en esta negativa cuando el Juzgado de primera instancia de Montblanch reclamó los aludidos documentos por gestión que los interesados hicieron en 24 de Diciembre último. Expresó en el oficio denegatorio que, «sin ánimo de desobedecer las legí»timas ordenaciones de la autoridad civil, estaba dispuesto á cooperar á la recta »administración de justicia y expedir las certificaciones de las partidas que se le »pidieren para actos de estado civil ó para asuntos del Registro; no pudiendo, sin »violentar su conciencia, librarlas cuando se pidan para celebrar matrimonio civil »de católicos, que, además de cometer con ello un gravísimo pecado, vienen »obligados, según el art. 42, en su relación con el 75, del Código civil, á contraer »el canónico»:

»Resultando que renovada la orden del juez, con apercibimiento al párroco de ser procesado por desobediencia y denegación de auxilio si en el término de cuarenta y ocho horas no expedía las certificaciones, contestó éste que los libros de la época á que ellas se referían están en el palacio arzobispal de Tarragona:

(1) Véase t. xvi, págs. 480 y 161; t. viii, pág. 206, y t. vii, pág. 457 sig.

»Resultando que el Prelado metropolitano, á quien el Juzgado entonces las reclamó, manifestó no poder acceder «por razón de pedirse dichas certificaciones »para contraer matrimonio civil por dos súbditos suyos, que antes de dirigirse al »Juzgado á pedir la dispensa la habían pedido á su propio párroco y al expedicio»nero diocesano de preces á Roma.—Nós no podemos, añadió, sin gravar nuestra »conciencia, cooperar con nuestro auxilio á la comisión de un gravísimo pecado, »como es el que cometen los católicos que, con desprecio de las leyes de la Iglesia, »contraen ó intentan contraer matrimonio civil..... Entendemos, por otra parte, que »el acto intentado por los referidos contrayentes, no sólo es anticanónico, sino »también ilegal.—Ninguna competencia tiene ni se ha querido arrogar el Estado »referente al matrimonio de los católicos, según se desprende de los artículos 42, »en relación al 75, del Código civil.» El Arzobispo rogó, por fin, al juez exhortante que suspendiese las diligencias, indicando á los peticioneros que acudiesen á él para obtener la dispensa:

»Resultando que el juez de primera instancia de Montblanch, con suspensión del curso del expediente, pide que se le comunique la resolución que se estime procedente:

»Considerando, cuanto á las certificaciones reclamadas, que expedirlas ó denegarlas no es potestativo, ni puede quedar al arbitrio de las autoridades eclesiásticas, toda vez que, por efecto de la coordenada armonía entre la Iglesia y el Estado, los documentos cuyos originales se custodian en archivos parroquiales ó diocesanos resultan con frecuencia necesarios é insustituíbles para comprobación de hechos definidores del estado civil de las personas ó concernientes al vínculo matrimonial, para ejercitar derechos de otra índole en el orden civil ó para apoyar instancias ó gestiones del orden administrativo; necesidad que todavía se acrecienta cuando los documentos datan de tiempos anteriores á la institución del Registro civil:

»Considerando que, según el art. 11 de la Constitución de la Monarquía y lo dispuesto en el tít. IV, lib. I del Código civil, las certificaciones ó compulsas de documentos custodiados en archivos parroquiales ó diocesanos pueden ser necesarias para instruir y formalizar expedientes ó actuaciones de matrimonio civil, ó con éste relacionadas, y en casos tales el ejercicio de derechos que las leyes reconocen y amparan tampoco puede quedar subordinado al acuerdo de la autoridad eclesiástica, ni ésta puede optar entre expedir ó denegar copias fehacientes en razón del designio con que fueron reclamadas:

»Considerando que las negativas opuestas por el cura párroco de Espluga de Francolí y por el Prelado metropolitano de Tarragona no implican desconocimiento de esta doctrina, sino que provienen del hecho de ser tenidos por católicos esta vez los solicitantes de dispensa de impedimento para contraer matrimonio civil, quienes antes la habían pedido á su propio párroco y al expedicionero diocesano de preces á Roma, y se fundan en estimar que el art. 42 y sus concordantes del Código civil obligan á los católicos que quieran contraer matrimonio á observar y guardar las disposiciones de la Iglesia católica y del Santo Concilio de Trento, admitidas como leyes del reino; de manera que los motivos invocados para denegar las certificaciones caducarían si constase que los futuros contrayentes del matrimonio jamás pertenecieron, ó dejaron de pertenecer, á la Iglesia católica:

»Considerando que la real orden emanada de este Ministerio en 27 de Agosto último, al proclamar «la libertad de los católicos para adoptar una de las dos for»mas de matrimonio que autoriza la ley» y al disponer «que no se exija á quienes

»pretendan contraer matrimonio civil declaración alguna relativa á la religión que »profesen» excede del límite de las facultades ministeriales, por cuanto la aplicación é interpretación de los preceptos del Código en la materia están reservadas á los Tribunales de justicia y su modificación ó aclaración á las Cortes con el Rey:

»Considerando que, además de manifestarse en el actual conflicto la dicha extralimitación ministerial, otras muchas y graves perturbaciones causaría hacer depender del variable arbitrio gubernativo los derechos de familia y tal vez la firmeza misma del vínculo conyugal, en razón de la formalidad y legalidad observadas en la celebración de este matrimonio; asuntos de rigurosa justicia, atribuídos exclusivamente á los Tribunales que por ministerio de la ley sean competentes, según quedó reconocido en reales órdenes de 27 de Diciembre de 1905 y 17 de Marzo de 1906:

»Considerando que al resolver sobre recursos gubernativos con ocasión de actos del Registro civil ó incidencias de expedientes matrimoniales, y también al dictar órdenes de índole reglamentaria para el régimen de los servicios que le están encomendados, este Ministerio necesita atenerse rigurosamente á la observancia fiel de las leyes del reino, y cuando sea lícito interpretarlas debe respetar la doctrina legal autorizada por la jurisprudencia acerca de derechos civiles y de cualquiera materia reservada á la competencia de los Tribunales, según aconteció al expedir la real orden de 28 de Diciembre de 1900, en contra de la cual y de los precedentes por ella mencionados, resulta dictada con carácter de estatuto general la otra real orden de 27 de Agosto de 1906:

»Considerando que para la generalidad de casos de desacuerdo entre las autoridades civiles y eclesiásticas sobre opción entre ambas formas de matrimonio, ó sobre incidencias de tales asuntos, incumbe al ministerio fiscal promover en el orden de jurisdicción, que cada vez señalen como adecuado las circunstancias, la aplicación de las disposiciones vigentes, á reserva de las que nuevamente fueren acordadas ó estatuídas con el designio de prevenir ó resolver mejor estos conflictos;

»S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver:

»1.º Que se deje sin efecto la citada real orden de 27 de Agosto de 1906.

»2.º Que cuando llegue á constar en el expediente que sus promovedores, José Miquel y Josefa Antonia Miquel, según el art. 42 del Código, no deban contraer matrimonio canónico, el Juzgado de Montblanch, oído el ministerio fiscal, podrá y deberá insistir en la reclamación de cualesquiera documentos custodiados en los archivos eclesiásticos que estime necesarios para completar las diligencias relativas al matrimonio civil ó á cualquiera de sus incidencias.

»3.º Que, como regla general, en los desacuerdos que entre autoridades civiles y eclesiásticas surjan sobre opción entre ambas formas de matrimonio, entrega de certificaciones ú otras incidencias de asuntos tales, el fiscal de S. M. en la Audiencia de territorio será oído, para que en la vía que cada vez corresponda promueva la aplicación de las disposiciones vigentes.

»De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Febrero de 1907. — VILLANUEVA. — Señor director general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado.»

Como se ve, con ocasión de responder á determinada consulta en un caso particular, ha juzgado conveniente el Gobierno, ó el Ministerio de Gracia y Justicia, exponer la doctrina general en la materia,

dada nuestra legislación vigente, y conforme á ella disponer la resolución del caso de consulta y de todos los demás parecidos que se ofrecieren. Lo hace en la forma acostumbrada de sentencia por resultandos y considerandos.

De los *resultandos* poco hemos de decir. Se supone que los hechos resultan probados, y no hay razón de contradecirlo. Sólo haremos una sencilla observación acerca del digno comportamiento, tanto del señor cura párroco de Espluga de Francolí, como del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona. Se trataba de dos súbditos suyos *católicos* que, para contraer matrimonio civil, pedían por medio del juez de primera instancia la correspondiente certificación de documentos que obran en el archivo parroquial de Espluga, la cual no se podía conceder, porque «no es lícito en conciencia, dice el Sr. Arzobispo, cooperar á la comisión de un gravísimo pecado, como es el que cometen los católicos que, con desprecio de las leyes de la Iglesia contraen ó intentan contraer matrimonio civil», anticanónico é ilegal en España para ellos. Tratándose de dos católicos, bastaba á la autoridad eclesiástica oponer la ilicitud y la ilegalidad del matrimonio civil entre *católicos* españoles no diciendo nada, sino prescindiendo, del matrimonio civil de los *heterodoxos*, ó sea cristianos disidentes. Afirmar la ilicitud é ilegalidad de aquél no es negar la de éste. No se puede, por consiguiente, aducir el testimonio de dicha autoridad eclesiástica en contra de la tesis que defendimos en otro lugar, probando, no sólo la ilicitud, que es evidente por las leyes canónicas, sino la misma ilegalidad del matrimonio civil de los heterodoxos en España (1).

Pasando á los *considerandos*, ó sea á las razones de derecho, debemos notar desde luego que hubiera convenido mayor precisión y claridad en sus términos, á fin de evitar interpretaciones falsas, como ya se han dado algunas contrarias á la independencia legítima de la Iglesia. Recorramos cada considerando en particular y veremos cómo pueden interpretarse en bueno ó mal sentido, en sentido católico ó anticatólico.

Primer considerando. ¿Es potestativo á las autoridades eclesiásticas expedir ó denegar las certificaciones reclamadas? — Los libros parroquiales, fundados por disposición terminante del Concilio Tridentino (2), son enteramente eclesiásticos, su fin inmediato es espiritual, sus efectos canónicos: no pueden, por lo tanto, ser tenidos

(1) Véase RAZÓN Y FE, XVI, pág. 484 y sig.
(2) Ses. 24, caps. I y II de Ref. matrim.

como dependencias del Estado ni éste puede alegar derecho propio sobre ellos. Es verdad, sin embargo, que no sólo en los años anteriores al de la ley del Registro civil (1), para los cuales son «documentos públicos *las certificaciones..... dadas con arreglo á los libros por los párrocos* (2), si se trata de actos verificados con anterioridad al establecimiento de éste, ó cuando los libros parroquiales tienen que suplir las faltas de los encargados del Registro», sino después de dicha ley, en cuyo art. 35 se les quita tal carácter de documentos públicos; se han considerado obligadas de *algún modo* las autoridades eclesiásticas á otorgar las certificaciones de partidas parroquiales referentes á actos del estado civil, cuando se han pedido por el conducto debido, según la jerarquía: «debemos decir, escribe el Ilustrísimo Sr. Cadena y Eleta, Obispo actual de Vitoria, que los párrocos se hallan revestidos del carácter notarial para certificar los documentos é inscripciones de partidas sacramentales que obren en el archivo de su parroquia, teniendo *obligación* de dar las certificaciones que se les exijan por los interesados, así como por las autoridades judiciales, si bien en este último caso la reclamación de la partida debe hacerse por conducto del superior eclesiástico del párroco de quien se exija, según así terminantemente está mandado» (3). Mas adviértase que esta obligación no es jurídica, como si fuese impuesta por derecho propio del Estado. «En los tiempos felices en que la armonía entre las dos potestades era completa, hacíanse mutuas concesiones, y permitió á veces la eclesiástica que la civil adoptara, en cuanto á los libros parroquiales, disposiciones razonables, que redundaban en beneficio de las dos», como dice el Ilmo. Sr. Obispo de Jaca (4), quien cita oportunamente alguna de aquellas disposiciones, tomada de la Novísima Recopilación (5).

La obligación para los casos anteriores á la ley del Registro, puede llamarse legal consiguientemente al permiso y á la aceptación por parte de la Iglesia, de disposiciones del estado civil en materias de la sola competencia eclesiástica; para los demás casos, la obligación no

(1) De Junio de 1870.

(2) Artículo 596-6.º de la ley de Enjuiciamiento civil.

(3) Véase Cadena y Eleta, *Procedimientos eclesiásticos*, t. 1, pág. 436, segunda edición; véase también el Ilmo. Sr. Obispo de Jaca, *Estudios canónicos*, cap. XIII, «Partidas sacramentales», y *El Derecho español.....*, párrafo 38, «El Registro eclesiástico».

(4) *Estudios*, l. c., págs. 194-195.

(5) Véase pág. 182.

puede ser más que moral, de urbanidad, ó tal vez de caridad, cuando expedir dichas certificaciones sea medio necesario de evitar daños verdaderos, aunque sean del orden temporal (1), como la puede haber entre dos tribunales, v. gr., ó dos personas morales independientes.

Dedúcese, pues, que si en cierto sentido, bueno, se puede afirmar que no es potestativo á las autoridades eclesiásticas negar todas las reclamaciones pedidas, porque algunas se deberán por ley civil dada con anuencia de la Iglesia, y otras por cortesía ó tal vez por caridad; no se puede afirmar eso mismo en otro sentido, malo, en cuanto indicaría derecho propio del Estado é independiente de la Iglesia á exigir lo que es de la privativa competencia de la misma Iglesia.

El segundo *considerando* viene á ser una aplicación de la doctrina del primero al caso particular en que sean necesarias las certificaciones para contraer matrimonio civil.—Mas para que la aplicación sea legítima hay que entender las leyes de que habla en el sentido riguroso, no de simple legalidad, sino de ley verdadera, y por lo mismo justa, que no manda lo moral ó canónicamente ilícito, y hay que suponer que el designio con que se piden las certificaciones, sea moral y canónicamente lícito. Ahora bien; ¿cuándo *la ley* autoriza en España el matrimonio civil? ¿Lo autoriza *primariamente* entre cristianos no católicos, ó sólo *subsidiariamente* y entre no bautizados en ciertos casos? Ya expusimos en otro lugar (2) nuestra opinión contraria á la más corriente en la práctica. Con gusto vemos que el docto publicista Oros, en *El Siglo Futuro* del 5 de Marzo, sosteniendo en absoluto que el decreto tridentino *Tametsi* es hoy ley del reino para los matrimonios entre *cristianos*, admite, como nosotros, á lo menos implícitamente, que conforme á ella debe entenderse el art. 42 del Código civil, artículo que, en consecuencia, no debe, ni puede aplicarse, á lo menos directa y primariamente, al matrimonio civil de los heterodoxos.

¿Y el designio de contraer matrimonio civil entre cristianos no católicos es moral y canónicamente lícito?—De ningún modo, puesto

(1) No parece deba imponerse otra obligación á las autoridades eclesiásticas encargadas de los respectivos archivos, á quienes dice el art. 20 de la ley del Sufragio universal de 1890, que «expedirán gratuitamente, y en papel común, cualquiera clase de documentos que necesite el elector ó vecino para acreditar su capacidad ó la capacidad ó incapacidad de otros electores». Dígase lo mismo de otras disposiciones semejantes, como la del art. 25 del reglamento del Registro civil.

(2) Véase Razón y Fe, t. XVI, págs. 491-492.

que se opone al citado decreto del Concilio Tridentino. De aquí que si tal designio se expresase en la petición de las certificaciones, las negaría resueltamente la autoridad eclesiástica protestando contra él. Por eso, sin duda, para evitar protestas como la del Sr. Casas y González, gobernador eclesiástico de la Habana (1), que consta en la célebre sentencia del Tribunal Supremo de 8 de Febrero de 1896 (2), se publicó en 28 de Junio de 1895 una real orden mandando que al pedirse á los párrocos certificaciones de los libros parroquiales, se exprese concretamente en las solicitudes ú oficios respectivos que dichas certificaciones se requieren *para actos del estado civil ó para asuntos del Registro*.

El Sr. Pellicer y Guiu cita esta real orden (3), y lamentando que la autoridad civil no preste mayor apoyo á las eclesiásticas, aconseja á los encargados de los archivos parroquiales «el que faciliten las certificaciones cuando les sean reclamadas en la forma que expresa la real orden, y el que las nieguen en caso contrario, es decir, cuando expresamente se les manifieste que van á emplearse en la celebración de matrimonio civil». Bien se entiende que el consejo benigno supone causa grave de cooperar materialmente con las certificaciones al pecado de la celebración de tal matrimonio civil entre *cristianos*, como lo hicimos notar en otro número hablando de los jueces (4).

Para terminar lo concerniente á este considerando, advertiremos que las citas de la Constitución y del Código civil no sirven aquí sino para probar que en algún caso podría ser legal el matrimonio civil, según á lo arriba dicho, no para probar, como ha indicado el autor de la real orden derogada (5), que sea contra el art. 11 de la Consti-

---

(1) Los que allí pretendían casarse civilmente eran católicos; pero las razones alegadas por el Sr. Casas valen para los *cristianos* todos, á quienes también se prohibe por la Iglesia el matrimonio civil.

(2) Véase en el *Tratado teórico práctico de Derecho civil..... para uso del clero*, por Pellicer y Guiu, t. 1, pág. 124. Fué absolutoria, fundada (considerando último) en que «partiendo del erróneo principio de que dicha real orden (la de 26 de Diciembre de 1893 recordando el art. 42 del Registro civil sobre expedición de partidas de los libros parroquiales) se refería á los matrimonios católicos y no á los que pudieran celebrar los que hubieran abjurado la Religión ó hubieran hecho actos demostrativos de profesar distintas creencias....., no tuvo el Sr. Casas intención culpable de faltar á su precepto ni al de otra ley, ni ordenó su incumplimiento».

(3) *Tratado teórico-práctico de Derecho civil, procesal, penal y administrativo para uso del clero*, t. 1, págs. 111-112, edición de 1898.

(4) Véase Razón y Fe, t. xvi, pág. 494.

(5) Señor Conde de Romanones: en el *Diario Universal* de 3 de Marzo.

tución quitar la libertad á los cristianos de contraer el matrimonio civil, ni que la legalidad de éste sea consecuencia lógica de la tolerancia ni aun de la libertad de cultos. Creemos haberlo probado suficientemente en el citado artículo de RAZÓN Y FE «Sobre el matrimonio de los heterodoxos en España», t. XVI.

Considerando tercero. Tal como está redactado, es verdadero en cuanto se refiere á lo expresado únicamente por la autoridad eclesiástica respecto de los *católicos*, para quienes no es legal el matrimonio civil; pero ya hemos hecho ver que ni se puede expresar en la petición de las certificaciones el designio de contraer matrimonio civil, ni éste es lícito, moral y canónicamente, entre *cristianos* disidentes, y que ni siquiera es legal, á nuestro parecer, sino subsidiariamente ó entre no bautizados en algún caso.

En el cuarto, quinto y sexto *considerando* está bien la declaración de que aplicar é interpretar los preceptos del Código en la materia está reservado á los Tribunales de justicia, así como modificarlos ó aclararlos auténticamente á las Cortes, sin que puedan los Ministros resolver en los recursos gubernativos, sino ateniéndose estrictamente á la observancia de las leyes y si para ello fuera lícito interpretarlas, respetando la doctrina legal autorizada por la jurisprudencia. Sólo queremos observar que, conforme á esta doctrina, fué, sí, nula la real orden general de 27 de Agosto del Conde de Romanones, y válida la particular de 28 de Diciembre de 1900 del Sr. Marqués de Vadillo; pero dados los artículos 42 y 43 del Código civil, según los cuales son inhábiles *todos los católicos* para contraer matrimonio civil, no basta que uno sólo de los que pretenden contraerle pruebe no ser católico, sin probar que tampoco lo es el otro: ambos deben ser hábiles.

En el último *considerando* alguien ha creído ver, con mayor ó menor fundamento, rastros de regalismo, como reconocimiento de los recursos de fuerza, por lo que dice del fiscal en los casos de desacuerdo entre las autoridades eclesiástica y civil. Pueden, sin embargo, tomarse en buen sentido aquellas palabras no significando sino que el fiscal debe procurar que por la autoridad competente, según se trate de jurisdicción espiritual ó temporal, se dé resolución, conforme, naturalmente, á las disposiciones legítimas (justas), no meramente legales en vigor.

*
* *

Los tres apartados de la resolución ó parte dispositiva de la Real orden se apoyan en los considerandos que acabamos de analizar, y en conformidad con ellos se deben entender:

1.° Se deja sin efecto la Real orden de 27 de Agosto de 1906. Según los considerandos 4.°-6.°, no es propiamente derogación de esa Real orden, sino declaración de su nulidad, por exceder los límites de las facultades ministeriales y no atenerse rigurosamente á la observancia de las leyes del reino y de la jurisprudencia rectamente constituída. Por lo mismo, deberá tenerse por nula la disposición que autorice el matrimonio civil de un católico con otro cristiano no católico; porque el art. 42 del Código exige para todos los católicos que no se casen sino canónicamente. Para ellos, según el considerando cuarto de la real orden, no hay «libertad para adoptar una de las dos formas que autoriza la ley» y para todos los que pretendan contraer matrimonio civil se exigirá declaración (habría de ser *prueba*) relativa á su religión.

2.° En la forma condicional que presenta, puede entenderse en buen sentido católico. Si constase, en efecto, que los interesados pueden contraer matrimonio civil, no hay duda que podrían *pedir*, ellos ó los jueces de su parte, la certificación necesaria de documentos parroquiales, quedando al juicio de las autoridades eclesiásticas apreciar la obligación legal ó moral que proceda, según los casos. Mas no creemos que eso pueda constar tratándose de bautizados, á todos los cuales obliga el referido decreto *Tametsi*, y también, en nuestra opinión, el mismo decreto tridentino, en cuanto mandado publicar en España como ley del reino, que no ha sido derogada.

3.° La redacción del tercer apartado ofrece la misma ambigüedad del último considerando, y como éste puede dar ocasión ó pretexto á interpretación regalista, ajena, sin duda, á la recta intención del Sr. Marqués de Figueroa, ya que no expresa la *vía* ó *tribunal* en que se ha de resolver; y sabido es que desde el decreto-ley sobre unificación de fueros existen disposiciones meramente legales opuestas al Derecho canónico, respecto de la inmunidad de los Tribunales eclesiásticos.

***

Con lo dicho se muestra, á nuestro parecer, lo que al principio afirmamos, que esta real orden da alguna satisfacción á los católicos, pero no cumplida. Con la derogación ó declaración de nulidad de la real orden del Conde de Romanones satisface en algo á los católicos,

quitando la ocasión de gravísimos pecados y mirando por el cumplimiento de la ley favorable á la santidad del matrimonio canónico; no satisface cumplidamente, porque no declara ni supone—y de ahí su ambigüedad antes criticada—que esa ley es la Tridentina, ley del reino, reconocida en el art. 75 del Código, y que se extiende á todos los bautizados católicos ó no católicos.

He aquí un punto digno de discusión en las Cortes, á las que amenazó llevar el asunto el Sr. Conde de Romanones (1), y de declaración auténtica, que prevendría los conflictos: ¿Para quiénes reconoce el art. 42 del Código el matrimonio civil? Es cierto que no le reconoce para los católicos, pero tampoco dice que lo reconozca para todos los no católicos, ni afirma que para *solos los católicos* reconoce el canónico. ¿Por qué no lo dice? ¿Fué por no oponerse al Concilio Tridentino, ley del reino? ¿Fué por no contradecir á la doctrina católica sobre el matrimonio de los heterodoxos, salvada en la nota concertada con León XIII?

Mientras no se haga esta declaración y continúe la práctica actual, deber es de las autoridades, y especialmente del juez municipal, impedir del mejor modo que puedan, la celebración de matrimonios civiles entre cristianos no católicos, prohibidos por la Iglesia y nulos en España; y que si alguna vez con causa grave los autorizan, no lo hagan sin exigir á los interesados *prueba* de su capacidad legal; que no debe consistir en su mera manifestación de ellos, á no ser tal vez que conste hecha ya con la debida anterioridad en el oportuno expediente (2).

P. Villada.

---

(1) *Diario Universal* citado.
(2) Véase la instancia del Sr. Arzobispo de Cuba sobre el particular en *Estudios canónicos*, del Sr. Peláez, pág. 75, nota.

MÉTODO PSICOLÓGICO-EXPERIMENTAL (1)

EXPERIMENTACIÓN

SUMARIO: I. Cuestión de derecho: propónese la dificultad.—II. Campo de la experimentación psicológica ó clasificación de los fenómenos psíquicos.—III. Experimentación psicológica.—IV. Estado de la cuestión.—V. Puntos de vista para resolverla.—VI. Posibilidad de la experimentación psicológica.

I

Si la observación personal ofrece el inconveniente de ser individual, la general adolece del defecto de ser algo vaga. Pero así como la limitación de la primera se borra y desaparece con la universalidad de la segunda, así lo que falta de precisión á ésta se puede hasta cierto punto completar con la experimentación. Y á la verdad, el fin de la experimentación en Psicología no es otro que completar el anális psicológico, procurando precisar y amplificar los datos que la observación interna nos suministra. Que si los histólogos, sirviéndose del microscopio y de los reactivos, han conseguido penetrar en las más ocultas é infinitesimales partes del organismo, también los psicólogos modernos han querido aplicar los métodos gráficos y cuantitativos de la Fisiología y Citología al examen de los procesos psíquicos que se ocultan bajo los últimos elementos fisiológicos del compuesto humano. Que este fin es noble y propio de la ciencia no puede ponerse en duda. ¿Pero es posible realizarlo? ¿Es posible aplicar la experimentación á los fenómenos propiamente psicológicos? He ahí la cuestión fundamental sobre la que gira y gravita la definición, la razón de ser y la suerte de la Psicología experimental.

No faltarán, por cierto, quienes crean que se puede responder fácilmente á esa pregunta, diciendo que *de facto ad posse valet illatio*, y que hace ya un cuarto de siglo que esta aplicación viene siendo un hecho. Pero quien así discurriera se olvidaría de que precisamente lo

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XVI, pág. 293.

que se pone en duda es la legitimidad de ese hecho, es la seguridad de si se ha usado ó abusado de la experimentación, de si los aparatos, medidas y cálculos empleados en la Psicología experimental merecen el nombre de medios ó instrumentos para interpretar bien, ó mejor ó más fácilmente los fenómenos psicológicos. Pues cosa cierta es que si se aplica un aparato á un fin que no está en la línea de su finalidad, no dejará de darnos alguna respuesta; pero ésta, para el fin que se pretende, carecerá de sentido. Por eso aquella pregunta vale en nuestro caso tanto como esta otra: ¿es legítima la aplicación de la experimentación en Psicología? No se deben, pues, confundir dos cuestiones: una *de hecho*, que comprende ese cúmulo de experiencias que por espacio de veinticinco años se vienen haciendo, sobre todo, en los laboratorios psicológicos; otra *de derecho* sobre la legitimidad ó aptitud de la experimentación en Psicología. De ésta tratamos ahora.

Pues bien: el día 3 de Marzo de 1881 Ed. Zeller leyó en la Real Academia de Ciencias de Berlín un discurso, cuya conclusión fué que los hechos psicológicos no son susceptibles de experimentación. Y, en efecto, para que lo fueran sería necesario hallar la relación de lo físico con lo fisiológico y la de este orden con el psicológico. Mas ¿cómo hallar con exactitud la correspondencia de la excitación física con la impresión orgánica? ¿Se sabe acaso en qué medida la primera determina y desarrolla la segunda? ¿Pues y el proceso nervioso, quién lo conoce con precisión? ¿Quién conoce los grados de intensidad con que es transmitida la impresión? ¿El sistema nervioso, intermediario entre el mundo físico y el psicológico, no está por ventura bajo el influjo de dos agentes, el organismo y el mundo exterior, cada uno de los cuales obra sobre él en distintas direcciones? Dificultades son éstas cuya solución ofrece el aspecto de una verdadera imposibilidad moral. Dicho se está que no hablamos de la imposibilidad moral en el sentido *ético* de la palabra, pues claro es que excluímos aquellas experiencias que prohibe la moral y el respeto debido á la conciencia y dignidad del hombre, como es la sugestión en estado hipnótico, sin causa proporcionada y debidas condiciones; como es la vivisección, permitida *in anima vili*, mas no en el hombre, si no es en casos extraordinarios. Más: ¿por qué no se ha de poder decir que esta imposibilidad es física? Se puede acaso, según las leyes físicas, resolver un problema de orden psicológico con datos, experiencias ó instrumentos de un orden físico, mecánico ó fisiológico? ¿Ó es quizá la sensación una función matemática ó geométrica, y no más bien empírica, para que se diga que tiene proporcionalidad con la excitación

física y la impresión fisiológica? Que queremos medir una sensación: ¿con qué? ¿con una excitación? Pero si ésta no es del mismo orden, y, por tanto, no puede ser medida de aquélla. ¿Con otra sensación? ¿Pero quién conoce sus grados? ¿Quién puede decir esta sensación de dolor que experimento es dos, tres ó cuatro veces mayor que la anterior? Pues hay más todavía: todavía podríamos añadir que la experimentación psicológica parece metafísicamente imposible. Y á la verdad, ¿no es la Psicología la ciencia del alma? ¿Y no es el alma invisible, simple é inmaterial? ¿No es inaccesible á todo aparato, irreducible á toda cantidad, incapaz de ser evaluada en número, peso y medida?

II

Para resolver la cuestión es indispensable fijar bien el valor de los términos. Como se trata de saber si la experimentación es legítimamente aplicable á los fenómenos psicológicos, preciso será conocer, ante todo, la clasificación de éstos, la cual es diferente en las diferentes escuelas. Según la Psicología escolástica, los fenómenos psíquicos pueden reducirse á dos órdenes: inferior y superior. En el primero aparecen agrupados todos los que pertenecen á la esfera sensitiva, por prescindir ahora de la vegetativa; en el segundo, los que se presentan con carácter universal ó espiritual, y son, por tanto, exclusivos del entendimiento y de la voluntad. Por lo que hace al primer grupo, no es raro tomar la sensibilidad por el nombre colectivo de todas las sensaciones; pero, dando de ella una idea más adecuada, diremos que es una facultad orgánica, mediante la cual el hombre—ó, en general, el animal—puede conocer las cosas materiales en concreto, apetecerlas y moverse espontáneamente. Abarca, pues, tres direcciones: las de conocer, apetecer y moverse. Bajo el primer aspecto sirve para darnos cuenta, tanto de los objetos que nos rodean, como de los excitantes que obran sobre nuestro organismo y de las representaciones sensitivas internas, valiéndose para los conocimientos externos de la vista, oído, olfato, gusto y tacto con sus varias clases y modalidades; y para los internos del sentido íntimo, sensorio común, memoria sensitiva, imaginación y estimativa. Toda afección sensitiva que pertenezca, bien á alguna de las dos tendencias que los escolásticos llaman apetito concupiscible é irascible, bien á alguna de las dos modalidades de pasión y emoción, de dolor y placer; considérase como una manifestación del apetito sensitivo. Finalmente, los

movimientos inmanentes de los centros nerviosos y musculares, llámense como se quiera, con nombres antiguos ó modernos, ora revelen hábitos, ora no, ya sean expresión de estados sujetivos, como la mímica y el lenguaje, ó vayan acompañados de la sensación correspondiente de fatiga ó de descanso ó sin ella: todos ellos pueden entrar dentro del cuadro de la llamada facultad locomotiva.

Al orden superior pertenecen los fenómenos espirituales, bien intelectivos, bien volitivos. Y así como el estudio de los actos de la sensibilidad conduce lógicamente al conocimiento de las propiedades y naturaleza del alma sensitiva y es preparación para el de los fenómenos del orden superior, así el conocimiento de éstos deja paso libre para penetrar inmediatamente en las propiedades y naturaleza del alma racional.

Dentro de este cuadro cabe perfectamente la clasificación de las facultades hecha por Aristóteles: vegetativa, sensitiva, motriz y racional; y junto á él puede colocarse también la de Platón: ἐπιθυμία ó apetito inferior, θυμός ó apetito superior, y λόγος νοῦς ó razón. Poco se separan de la clasificación escolástica la escuela de Wolff, la kantiana, la cartesiana y la sensista; pero dan muy distinta interpretación á cada uno de los grupos que la integran. Porque los discípulos de Wolff cuentan la facultad sensitiva como independiente é intermedia entre la cognoscitiva y la apetitiva; los kantianos siguen esta dirección de la escuela wolffiana, pero dividiendo á su vez la facultad cognoscitiva en entendimiento, *Verstand*, y razón, *Vernunft;* los cartesianos elevan la sensibilidad al orden intelectual, exclusivo del hombre, y los partidarios de Locke, por el contrario, rebajan la esfera del entendimiento á una mera evolución, más ó menos compleja, de los sentidos. En contraposición á todas estas fuentes de procesos psicológicos, preséntase la concepción herbartiana, que admite una sola: la representación. La vida psíquica, según Herbart, se halla constituída por un conjunto de representaciones. He aquí cómo: Si una representación no halla lucha con otras, ó no se halla «obstruída» por ninguna otra, se conserva y armoniza con ellas (esfera cognoscitiva); si encuentra un obstáculo, da origen á un sentimiento (esfera sensitiva); si el obstáculo da lugar á lucha, surge el impulso y el acto de la voluntad (esfera expansiva). El ciclo ó círculo psíquico «*der Kreislauf des psychischen Geschehens*», en sentir de una gran parte de los psicólogos alemanes, gira alrededor de estos tres elementos: conocimiento, sensación-sentimiento y voluntad; pero tomando por punto central, no el conocimiento ó la representación, como en la

teoría herbartiana, sino la voluntad. El pensamiento de esta dirección se puede condensar en estos términos. Los elementos primitivos se reducen á dos: sensaciones y sentimientos simples. De aquéllos surgen las sensaciones compuestas y las representativas; de éstos las emociones, las cuales á su vez determinan el acto de la voluntad. La conciencia y la atención, las asociaciones y combinaciones «aperceptivas» vienen á ser conexiones diferentes de variedad de procesos psíquicos elementales. Sensación-sentimiento y voluntad representan el aspecto sujetivo y más íntimo de la conciencia; el conocimiento su aspecto objetivo. Pero ambos aspectos, lejos de estar separados, como opinaba Schopenhauer, se hallan íntimamente unidos. De aquí que no pueda existir representación sin sensación-sentimiento ni voluntad; ni sentimiento y voluntad que no estén dirigidos por un conocimiento. Donde más resalta este nexo es en la atención, siendo la voluntad la expresión más característica y el más alto grado de evolución de los fenómenos psicológicos, y como el principio reversible de otros nuevos. He aquí por qué esta dirección, cuyo principal representante es Wundt, se llama *voluntarista*.

Una clasificación más reciente todavía, adoptada por M. Toulouse, Vaschide, Piéron, etc., ofrece el siguiente cuadro de fenómenos psicológicos; sensaciones, memoria, atención, afectividad, objetivación y afinidad. Como el sentido de estas dos últimas palabras pudiera ofrecer dudas para algunos lectores, diremos brevemente cómo las entienden sus defensores. Además del carácter cuantitativo de intensidad y del cualitativo de afectividad, posee, dicen, todo estado de conciencia cierta tendencia natural á objetivarse. Es decir, que si no se presenta algún obstáculo, toda imagen tiende á exteriorizarse, toda idea á realizarse, y se realiza en proporción á los grados de intensidad. La objetivación puede revestir dos formas: sensorial y motora. La primera pertenece tanto á la « certidumbre » sobre la objetividad de las sensaciones, como á la «creencia», aun falsa, de esta objetividad, como sucede en las alucinaciones. La segunda corresponde á la voluntad. Ésta puede imperar sobre los estados meramente psicológicos ó internos, y determinar, v. gr., la aparición de algunas imágenes en la fantasía, y puede también provocar procesos fisiológicos ó exteriores, poniendo, por ejemplo, en juego el sistema nervioso. La afinidad es una tendencia, no á la objetivación, sino á la asociación. Lo mismo que ciertos cuerpos químicos, así los estados de conciencia, suficientemente próximos, tienden á asociarse. Esta afinidad puede revelarse bajo dos aspectos; porque ó es de mera transmisión

ó sucesión, como cuando un estado de conciencia despierta otro desapareciendo el primero, cuyo lugar ocupa el segundo, éste otro tercero, y así sucesivamente, á la manera que se produce una transmisión en una cadena magnética; ó es un proceso sintético de asociación, como cuando un estado de conciencia atrae á otros, que cristalizan, por decirlo así, en derredor, formando un grupo de cierta unidad. Á la primera llaman afinidad discursiva; de asociación á la segunda. Ahora bien; las imágenes pueden utilizarse y ponerse en juego: primero, asociándolas de varias maneras por medio de la afinidad que llaman *creadora;* y segundo, combinándolas de modo que formen un todo, una unidad, por medio de la afinidad *sintética*. Aquélla corresponde á la imaginación; ésta á una de las tres operaciones que se llaman abstracción, juicio y razonamiento. Por último, sobre todos los resultados del juego de esta afinidad entre los estados de conciencia, hay otra síntesis superior, la síntesis del yo, del tipo ó del carácter concreto de la personalidad.

III

Ya hemos recorrido, siquiera sea ligeramente, el campo que ofrece la Psicología, según la extensión y límites de las principales escuelas; ahora podemos preguntar con algún conocimiento de causa: ¿será posible introducir en él la experimentación? Sólo nos resta saber lo que significa la experimentación psicológica. Hay un procedimiento que se llama *a posteriori*, y es aquel en que se sube de los efectos á las causas, en contraposición al método *a priori*, en que se sigue camino contrario. Mas puede suceder en el primero que los efectos que sirven de punto de partida pertenezcan al orden sobrenatural ó al natural, aunque dicho se está que nosotros limitamos ahora la mirada al segundo. Aun así, hay que distinguir la esfera intelectual y la sensitiva, por no hacer mención del reino vegetal y mineral; teniendo presente que dentro de la misma esfera intelectual los datos en que inmediatamente se funda el método *a posteriori* pueden ser especulativos ó empíricos: estos últimos nos los suministra principalmente la conciencia, y no se puede negar que las observaciones que nos sugiere el testimonio de la conciencia intelectiva pertenecen con toda propiedad al dominio de la experiencia. Con todo, es más corriente designar con el nombre de experiencia los conocimientos del orden sensitivo, ya sean los adquiridos por los sentidos externos, ya por

los internos, y señaladamente por el sentido íntimo, al que muchos llaman conciencia sensitiva. De donde se deduce que la palabra experiencia tiene una significación general muy amplia, pues abarca cuanto se observa en concreto, cuanto se siente, cuanto se experimenta. Observación, reflexión, sentimiento, sensación, experimentación: todo eso pertenece al campo de la experiencia.

Pero restringiendo su significación, hace al caso distinguir entre sí estos tres términos: observación, experiencia y experimentación. Hay fenómenos que se realizan tan lejos de nosotros, que se sustraen por completo á nuestra intervención ó acción sobre ellos: tal es, por ejemplo, un eclipse, que puede ser observado por nosotros, pero que no depende de nosotros ni en su sér ni en su modo de ser. Hay otros que están ciertamente al alcance de nuestra cooperación, y en los que pudiéramos intervenir, pero en que de hecho, por una ú otra causa, no intervenimos; sólo los observamos, como son muchos fenómenos naturales que presenciamos. En los que tienen lugar en nosotros mismos podemos habernos de tres maneras: como meros observadores, como sujetos que sienten ó experimentan la afección del fenómeno, como causas eficientes que tratan de alterar las circunstancias y modo de ser del fenómeno para observarlo mejor. En el primer caso hay observación; en el segundo hay además experiencia ó experimentación pasiva; en el tercero experimentación activa. Por consiguiente, hay experimentación activa cuando modificamos la aparición y circunstancias del fenómeno. Pues bien; esta experimentación activa es á la que los modernos dan simplemente el nombre de «experimentación»; de ella tratamos ahora, y en este sentido tomaremos las palabras experimentación, experiencia y experimento, mientras no advirtamos otra cosa. Y así como hemos dicho que hay observaciones que hacemos fuera de nosotros y en nosotros mismos, así hay experimentos que se hacen fuera del hombre y en el hombre mismo. La Física nos ofrece innumerables ejemplos en que el experimentador interviene modificando las circunstancias del fenómeno, para estudiar, v. gr., la caída de los cuerpos, los fenómenos del sonido, calor, luz, electricidad, etc. Lo mismo se diga de las diversas combinaciones de metales y metaloides en Química inorgánica para obtener varios precipitados, y de los experimentos de Química orgánica para conseguir cuerpos del mismo nombre. Pues en Fisiología é Histología ya se ve cuán numerosas son las experiencias. Las hay superficiales, es decir, que permiten apreciar el resultado á simple vista, como son muchas de las vivisecciones y cortes histológicos;

íntimas, cuyos resultados sólo se alcanzan por medio del microscopio y de los reactivos; de precisión, hechas mediante los registradores y métodos gráficos. Todas estas experiencias físicas, químicas, fisiológicas é histológicas no son otra cosa, al decir de los modernos experimentadores, que observaciones artificiales y voluntarias hechas en condiciones determinadas y en circunstancias escogidas por el mismo que las practica. Se distinguen de la observación simplemente dicha en que, en vez de esperar la producción de los fenómenos, tratan de provocarlos en circunstancias dadas. En una palabra: en la observación artificial ó experimentación surgen y se desarrollan los fenómenos por la acción voluntaria del experimentador; por el contrario, en la que se designa con el nombre clásico de observación se estudian los fenómenos sin ejercer semejante influjo, considerándolos tal y como son en sí, sin provocar su aparición, sin alterar su estado, sin modificar su posición y modo de ser. De donde, pasando al aspecto psicológico, tendremos que cuando sometemos, por ejemplo, el sentido íntimo á la observación, lo examinamos tal cual es, tal como se presenta con los caracteres que de suyo entonces le convienen, y tomamos nota de ello; cuando se le somete á la experimentación, cuando por medio de una excitación de luz, ó una impresión ó sensación de dolor, etc., influímos en él, lo modificamos en cierta manera; y entonces hay que interrogar al sujeto ó se pregunta él á sí mismo sobre su estado de conciencia; si se alteran las condiciones del experimento, se altera también el estado de conciencia, y se renueva la pregunta.

De este modo, la experimentación psicológica, de ser posible y apta, de ser rectamente aplicable á los hechos psíquicos, ofrecería dos ventajas: una, que nos permitiría aislar más fácilmente cada uno de los elementos del fenómeno que tratamos de analizar; otra, que nos indicaría de qué manera varía el fenómeno psíquico en circunstancias diferentes, y nos abriría camino para hallar sus causas. Y de hecho en la práctica se han tenido en cuenta estas ventajas, á fin de poder estudiar con más precisión y exactitud que con la sola introspección el origen de las sensaciones, los casos de asociación, la tonalidad del placer y del dolor, la duración del tiempo de las reacciones, etc. Pero todo esto resulta supuesta ya la cuestión de derecho. supuesta la posibilidad de aplicar rectamente la experimentación á los fenómenos psicológicos. Pues no la supongamos, planteemos la misma cuestión, y preguntemos: así como los experimentos de Física, Fisiología é Histología, arriba citados, se aplican, y con gran

ventaja, para estudiar los fenómenos de sus órdenes respectivos, ¿no se podrán aplicar los mismos ú otros parecidos para examinar los del orden psicológico? He ahí indicada la cuestión: determinémosla.

IV

La experimentación psicológica presenta dos aspectos ó momentos: objetivo el uno y el otro sujetivo; el primero es genérico de experimentación, común á los experimentos de Física, Fisiología, etc.; el segundo es privativo y característico de Psicología; supone el hecho consciente, y se trata de ver cómo es aplicable á él para analizarlo. Prescindiendo del segundo aspecto, la experimentación podría ser física, fisiológica, ó lo que fuere; pero psicológica no lo sería. Aun sin prescindir de él, no se trata de sustituir la observación interna por la externa, pues aquélla es necesaria en Psicología, según declaramos en uno de los artículos anteriores; mucho menos se trata de reemplazar la función de la conciencia ó del sentido íntimo, v. gr., por la experimentación; porque á la manera que el telescopio y el microscopio no sustituyen á los ojos, sino que sirven para prolongar ó precisar el alcance de la visión, de la misma manera los aparatos y demás medios utilizados en las experiencias, dado que valgan, no servirán más que para apreciar con más exactitud los resultados de la introspección y de la observación externa, y de amplificar su campo.

Así, pues, si en la Mecánica, v. gr., para determinar la relación entre el tiempo empleado por un cuerpo en recorrer un espacio y el espacio recorrido, basta trazar una escala dividida en espacios iguales, correspondientes á las unidades de tiempo, y otra paralela, en que aparece el espacio recorrido en cada segundo ó unidad de tiempo; y si en la Fisiología se construye y utiliza una escala para apreciar las intensidades crecientes de la excitación, para lo cual disponen de medios suficientes las ciencias fisiológicas, ¿no se podrá también construir un trazado de curvas en que se consignen las correspondientes intensidades crecientes de la sensación? Y tomando la experimentación, no sólo bajo ese aspecto, sino en una acepción más general, ¿no podremos aplicarla al análisis de los fenómenos psíquicos, para obtener que la observación auxiliada por aquélla nos suministre más datos ó datos más precisos? Veamos de resolver la cuestión, comenzando por los fenómenos del orden sensitivo.

Mas antes de entrar en ella, conviene fijar la dirección psicológica que se sigue y la posición que en ella se escoge. Ambas cosas nos parecen de suma importancia, no menos para tener acierto en las soluciones, que para dejar expedito el camino en la investigación de aquéllas, tanto para aceptar ó desechar muchas de las conclusiones de los psicólogos experimentadores, como para tener criterio fijo sobre el valor y alcance de no pocas experiencias. Porque es así que, después de haberse realizado tantos y tantos experimentos en Psicología, hay ahora mismo muchos que, por falta de aquella primera precaución, no tienen criterio fijo y vacilan acerca del valor demostrativo y teleológico de ese cúmulo de experiencias realizadas en los laboratorios. Y es que sucede por ventura que, siguiendo los principios de una escuela psicológica, acogen las interpretaciones dadas á las experiencias, según los principios de otra muy distinta, lo cual no puede menos de llevar á su espíritu ó la contradicción ó la duda. Y es de ver cómo hay experimentadores que, siendo adictos á la Filosofía de Kant, ó á la cartesiana, ó á la que ahora se llama espiritualista, ó á otra cualquiera, se olvidan ó prescinden, ó se apartan de ella, al entrar en los dominios de la Psicología experimental. Y dado que uno sea consecuente con sus principios filosóficos, todavía, como en la escuela que se sigue puede haber posiciones y direcciones más ó menos ventajosas, en orden á la Psicología experimental, es de no poca trascendencia saber escoger aquellos puntos de vista desde donde se abra más el campo á la mirada, y se expliquen con más claridad y facilidad las experiencias psicológicas. Así, por ejemplo, teniendo que penetrar con el experimento en el interior de las sensaciones, y no habiendo para ello más vías de comunicación que los órganos y el organismo, ¿quién duda que importa sobremanera estudiar bien las relaciones de éstos con aquéllas, y utilizar las que sean más conducentes al fin propuesto? Y claro está que en esto puede haber sus diferencias, no sólo en escuelas distintas, sino también dentro de una misma.

V

¿Quién ignora que para los materialistas, que rebajan el orden intelectual al sensitivo, y éste al de mera impresión orgánica, y ésta al de mero movimiento, más ó menos complejo, tiene que ser muy posible la aplicación del experimento en Psicología, sin más dificultades que aquellas con que tropieza la inexperiencia propia en asun-

tos un tanto complejos y delicados? Con apelar al movimiento se creen capaces de explicar todos los fenómenos psicológicos; con apelar, digo, al movimiento, no en su sentido metafórico—del paso de la potencia al acto—*actus entis in potentia prout in potentia*, pues esta sería una acepción muy subida y más acomodada al ingenio de Aristóteles que al suyo de ellos, sino al movimiento, en su significación material. Pues es lo que ellos dicen: el movimiento se transforma en calor, luz y electricidad; se transforma en vibraciones nerviosas; se convierte en sensación; ¿qué inconveniente puede haber en que llegue á ser volición y pensamiento? Pues si es así, á construir, exclaman, instrumentos de gran precisión que acusen las más insignificantes alteraciones de movimiento, con lo cual conseguiremos en un momento, no sólo la posibilidad, sino también la facilidad y utilidad, la suficiencia y supremacía de la experimentación en Psicología. Este mismo camino siguen en la práctica, si bien con algunas reservas, los positivistas y sensistas. Por el contrario, en la Psicología idealista, que es la antítesis de la experimental, ¿quién no ve que la experimentación ha de ser tenida por absolutamente imposible? También se comprende las dificultades con que había de tropezar ésta en la Psicología kantiana. Cierto que Kant coloca la *Estética trascendental*, ó sea la que trata de la sensibilidad, en la esfera que le corresponde, sin elevarla á la intelectual; pero también es cierto que entre las impresiones que recibimos de fuera y los conocimientos sensitivos interpone las dos formas de la sensibilidad, que llama del *espacio* y del *tiempo;* y á través de ellas, como á través de dos cristales ahumados ó de color, no hay manera de conocer tal como es *en sí*, ni el fenómeno que se mira hacia dentro, ni el objeto que se mira hacia fuera. Nada se diga de la impotencia de la experimentación para subir á la *Dialéctica trascendental* ó crítica de la razón, que, según los kantianos, se cierne á mayor altura que la misma esfera del entendimiento ó *Lógica trascendental.* Parecida es la situación de la Psicología cartesiana, comoquiera que, elevada la sensibilidad al orden intelectual, y hecha, por consiguiente, en su modo de ser y de obrar dependiente del alma sola, las relaciones entre el órgano sensitivo y la sensación misma sólo podían ser meramente *extrínsecas*, y á lo sumo, *unilaterales;* es decir, en que el órgano se puede considerar, si se quiere, bajo la dependencia de la sensación, pero no ésta bajo la del órgano; como que, según esta doctrina, el órgano no hace más papel que el de mero transmisor de las impresiones extrínsecas al alma. De donde se infiere que, aun cuando se llegara á penetrar

con el experimento los secretos más íntimos del órgano sensitivo, poco ó nada se adelantaría en orden á interpretar y analizar el fenómeno de la sensación.

En mejor posición se halla indudablemente la concepción psicológica de Palmieri, según la cual, aunque la sensación es producida exclusivamente por la virtud ó potencia anímica, sin que influya el órgano como concausa, el acto de la sensación está *intrínsecamente* condicionado por el órgano; y, por tanto, desde el punto de vista de la conexión las relaciones entre el órgano y la sensación son *bilaterales*, y por lo mismo envuelven cierto paralelismo ó correlación necesaria que nos permita interpretar, hasta cierto punto, los fenómenos sensitivos por las manifestaciones del órgano y viceversa. Además, reconoce Palmieri entre el alma y el cuerpo, si no unidad de sustancia propiamente dicha, unidad de naturaleza al menos, explicada á su manera, y que la sensación, por uno ú otro motivo, hay que atribuirla al compuesto humano; en todo esto se distingue de los cartesianos. Más: hay quienes sin ser cartesianos ni palmierianos, como muchos escotistas que son genuínamente escolásticos, y algunos escolásticos que no son escotistas, los cuales, á pesar de seguir la doctrina corriente de la Escuela, sobre que no sólo el alma sino también el órgano es el asiento ó el sujeto recipiente de la sensación, convienen, sin embargo, en negar al órgano todo influjo eficiente en la sensación, atribuyéndoselo exclusivamente al alma; bien sea que el alma la produzca *inmediatamente* y por sí misma, como pretenden los escotistas, bien, como quieren otros, mediante ciertas cualidades propias, materiales, sí, pero íntimas y vitales, que ella desde su primera información posee y que súbitamente perecen en el momento de la muerte. En general, los escolásticos que niegan al órgano todo influjo efectivo sobre la sensación, se apoyan en la *potencialidad pasiva* de la que en términos de Escuela se llama *materia prima*, ya que, según ellos, el órgano corporal, considerado en sí, en contraposición al alma, tiene razón de materia prima. Sin que tratemos ahora de discutir este fundamento, fácilmente comprenderán los que á él apelan que tal razón no ha de satisfacer á todos; porque una cosa es que al contraponer *metafísicamente y en abstracto* los términos «alma y órgano corporal», se considere á éste como elemento determinable y potencia meramente pasiva, á la manera de materia prima, y á aquélla como elemento determinante y activo, como forma sustancial que es, y otra muy distinta que el órgano corporal haya de permanecer en estado meramente pasivo, aun cuando se halla bajo el influjo de la actividad aní-

mica y en el momento mismo en que ésta funciona en él y por él, tomándole por órgano suyo. Si así fuera, habría que negar al órgano, no sólo el influjo activo para la sensación, sino también para toda operación. Los que así discurren, pueden fijarse en las máquinas y aparatos, los cuales, generalmente, son elementos pasivos, que no se mueven mientras no reciban el impulso de un motor ó elemento determinante, pero tan pronto como éste ha influído en ellos, ¿qué actividad no despliegan? Ó se olvidan quizá los tales de que en esta cuestión no se ha de tomar la razón de órgano en abstracto, sino cada uno de los órganos en concreto, ni privados de todo aquello que han recibido ya de la forma sustancial, sino con la sola abstracción de aquella virtualidad que necesitarían *hic et nunc* precisamente para la función de la sensación, que es lo que hace al caso. Y si es así, no cabe duda de que no se les puede dar el nombre de materia prima si no es equivalentemente y con cierta elasticidad; no cabe duda de que no se les pueden aplicar con rigor y colectivamente aquellas notas de la materia prima: *neque quid, neque «quantum»; neque aliquid eorum quibus ens determinatur:* patrimonio negativo, árido y pobrísimo de esa entidad, que se llama pura potencia física y puramente pasiva.

Pero demos un paso más. Concédase, con la opinión comunísima de los escolásticos, que el órgano ejerce influjo activo, y no comoquiera, sino en la misma línea de la sensación: ¿síguese de aquí que su influjo llega hasta la sensación misma? Sí y no; según la opinión que se tenga sobre la naturaleza de la causa instrumental. Sabido es, en efecto, que sólo en calidad de causa instrumental se puede conceder al órgano su concurso para la sensación, esto es, en cuanto es elevado á esta función por la virtud sensitiva que le comunica el alma y obra juntamente con él. Pues bien, en la teoría escotista, la causa instrumental no concurre á la producción misma del efecto, sino únicamente á la de alguna disposición previa para la realización del efecto; en cuyo caso el órgano animado no sería propiamente concausa eficiente de la sensación. La opinión corriente entre tomistas y suaristas es que la causa instrumental concurre á la producción misma del efecto; pero con esta diferencia: que, al decir de aquéllos, no concurre con eficiencia que se puede llamar propia, sino ajena, de la causa principal, cuya virtud ha recibido aquélla dentro de sí; mientras que, en sentir de éstos, la causa instrumental, una vez colocada bajo la dirección é influjo de la principal y elevada por ella, concurre con su actividad *propia* á la producción del efecto. Esta última opinión, cuyos fundamentos se exponen en la Ontología, es la que á nosotros más nos satisface. Se-

gún ella, el órgano animado es con toda propiedad concausa eficiente de la sensación, y no hay para qué decir que esta posición es muy ventajosa para establecer la posibilidad de la experimentación en Psicología. Los argumentos que hemos de aducir para ello no tienen la misma fuerza, sino que van creciendo progresivamente á medida que nos acercamos al acto de la sensación.

VI

La extensión y límites de aproximación del experimento á los fenómenos psíquicos hállanse representados por dos hechos. Las relaciones de paralelismo y cierta conexión de relaciones existente entre los fenómenos psíquicos y físico-fisiológicos: he ahí su extensión. La irreductibilidad de éstos á aquéllos: he ahí su límite. Negado este segundo hecho, la aplicación del experimento en Psicología sería tan cómoda como falsa. Mas admitida esa línea divisoria, dicha aplicación sería imposible sin el primer hecho. Porque ¿qué adelantaríamos con ver, por ejemplo, las vibraciones de las células cerebrales, si esas vibraciones celulares no tienen relación con los fenómenos psicológicos? Nos pasaría lo que al dentista que ve el diente cariado, mas no penetra en el dolor causado por la caries del diente. Pero existen esas relaciones, y el primer argumento de la posibilidad en cuestión lo deduciremos precisamente de esa misma *correlación psico-física.* En efecto; la relación constante de ciertos fenómenos psíquicos con las impresiones del organismo y la acción de las fuerzas físico-químicas de la naturaleza, que obran sobre nuestros sentidos, es un hecho que salta á la vista. Un cambio de intensidad apreciable en los fenómenos exteriores produce una impresión en nuestros órganos, y á ésta sigue una sensación correspondiente, de que nos da cuenta nuestro sentido íntimo. De aquí es que generalmente juzgamos con bastante acierto de la cantidad y calidad de los agentes naturales, luz, calor, electricidad, etc., por las variaciones que nos acusan los estados de conciencia, como apreciamos también la *cantidad de movimiento* é intensidad de la fuerza exterior que actúa sobre el organismo por la sensación del esfuerzo muscular. Pues bien, si del testimonio del sentido íntimo podemos valernos para ponderar las impresiones de nuestro organismo, y de éstas pasamos á juzgar de la intensidad de los agentes exteriores de la naturaleza cósmica, ¿no podremos también, siguiendo el procedimiento inverso, pasar del estudio de los fenómenos físicos

al de los estados de nuestro organismo, y del análisis de éstos al de las sensaciones y estados de conciencia? La correlación mencionada induce á creer que sí.

Pero no salgamos de nosotros mismos; limitemos estas relaciones al orden psíquico y fisiológico-patológico. ¿Quién no sabe que la atención demasiado intensa produce dolor de cabeza? ¿Á quién se le oculta que la memoria se va aumentando en los niños, debilitándose en los viejos, y llega casi á perderse en la edad decrépita? ¿Que lesionada ó destruída una parte de la masa cerebral, se pierde el conocimiento, y que, lesionada la medula, disminuye la sensibilidad tactil, con parálisis parcial en la región periférica correspondiente á la raquidiana afectada, con otros muchos hechos que nos suministran la Fisiología, la Clínica y la Psicología experimental? En esta correlación bilateral se han fijado mucho los psicólogos de la experiencia, y en este sentido nada hay en la llamada teoría del *paralelismo* que no sea admisible, antes bien constituye como la base para interpretar los fenómenos psico-físicos. Otra cosa sería si se tratara de confundir el paralelismo con la identidad, como lo hacen muchos psicólogos modernos, considerando la sensación y la impresión orgánica como dos aspectos de una misma entidad, cual si fueran la parte cóncava y convexa de una esfera; entonces la teoría del paralelismo no sería más que una aplicación, una fase del materialismo, y cuanto ganara en comodidad, perdería de verdad para aplicar la experimentación en Psicología.

Esta correlación y paralelismo, rectamente interpretado, reciben nuevo vigor y facilitan más la explicación de los fenómenos psicofísicos, si se apoyan en la teoría escolástica sobre el *sujeto recipiente* de la sensación. De la unidad sustancial del compuesto humano y de la explicación del movimiento natural—*motus naturalis*,—que tiene su principio total en la naturaleza misma del sér, podríamos deducir la tesis corriente entre los escolásticos: que el sujeto recipiente de la sensación no es sólo el alma ni el cuerpo sólo, sino el órgano animado. Es doctrina de Santo Tomás, quien, tanto en la *Suma teológica* como en la *Suma contra los gentiles*, enseña expresamente que la sensación reside en el compuesto de alma y cuerpo como en su sujeto. No nos detendremos ahora en repetir las razones con que se prueba esta verdad; pero bien se ve que no puede residir en el cuerpo sólo, por cuanto éste, sin el alma, no puede producir el acto vital de la sensación, ni aun puede recibirlo en sí, dado que fuera producido por el alma sola, por cuanto la sensación no es acto tran-

sitivo, sino inmanente. Por otra parte, tampoco se puede sostener que la sensación reside en el alma sola, porque entonces, aparte de otras razones, ella sola sería atormentada en las sensaciones dolorosas, etc., y no el organismo, lo cual es contrario á la experiencia y á las prácticas de la Clínica y Medicina. Quede, pues, asentado el hecho de que la sensación reside en el órgano animado. No hace al caso especificar qué órgano es éste, si el cerebro ó el cerebelo, si el sistema nervioso, los órganos de la periferia ó algún otro. Cualquiera que él sea, material y extenso como es, no ha de ser tal, por su naturaleza, que se sustraiga al poder del experimento debidamente aplicado. Y bien: ¿quién no comprende que el sujeto recipiente limita y condiciona y permite examinar aquello que en él reside? Tal sucede al líquido contenido en un vaso, tal á la figura típica del sello impresa en la cera. Luego aplicando convenientemente la experimentación al órgano, aparece la posibilidad de llegar al análisis de la sensación.

Pero la doctrina de la Escuela nos lleva más adelante todavía para estrechar las relaciones entre la sensación y el órgano. Éste, en efecto, sobre ser sujeto, es también causa eficiente del acto sensitivo. En las acciones que se llaman transitivas quien recibe la acción es sujeto, pero no es causa eficiente de la misma, como acontece en quien recibe una sacudida eléctrica; mas en las inmanentes uno mismo es sujeto y causa; de lo contrario, no serían inmanentes. Si, pues, el órgano es sujeto de la sensación, preciso es que concurra también á á ella en calidad de causa eficiente; por eso se dice que es el ojo el que ve, quien oye el oído, etc., y no el alma sola. Dicho se está que para que el alma y el órgano ejerzan su acto se requiere la acción previa del objeto sobre el órgano, porque, como dice San Buenaventura (IV Sent. dist. XLIX), «*Posse sentire* est ex conjunctione potentiae cum organo bene disposito; *sentire* vero ex conjunctione ipsius cum objecto». Pero ahora no tratamos de los principios extrínsecos al hombre en orden á la sensación, sino tan sólo del intrínseco. En este sentido dice el Doctor Angélico que el sentir no es privativo del cuerpo ni exclusivo del alma, sino propio del compuesto. Ahora bien: la conexión entre el efecto y su causa eficiente es más íntima aún que la del efecto y el sujeto en que reside. Entre el efecto y su causa eficiente hay lazos de intrínseca dependencia; por eso se llama aquél, en lenguaje escolástico, término «intrínseco» de la acción. Y si la causa es necesaria, es decir, no libre, como sucede en nuestro caso, hay entre ella y el efecto tal proporcionalidad, que éste no sólo no puede exceder á la capacidad de aquélla, pero ni puede ser menor. De modo que el

grado de elevación é intensidad del efecto tiene que ser expresión del grado de intensidad y elevación de la causa, y viceversa, la capacidad de la causa medida de la del efecto. Por consiguiente, si en la experimentación se consigue influir en el órgano, lo cual ciertamente no parece imposible, en el mismo grado se llegará de suyo á influir en la sensación, verificándose aquel principio corriente en la Escuela: *quod est causa causae est causa causati.*

Penetremos ya en el acto mismo de la sensación, sobre cuya naturaleza se nota no poca confusión en algunos autores modernos. Esta confusión proviene en parte de no haber estudiado á los grandes Doctores de la Escuela, y en parte de barajar sin discernimiento los principios de unas escuelas modernas con los de otras. Nosotros, aun teniendo presente contra los materialistas que á la sensación, como acto vital cognoscitivo que es, le corresponde de derecho cierta inmaterialidad ó elevación sobre la materia bruta, veremos de exponer clara y sucintamente que no es espiritual, ni simple, ni indivisible, sino material, extensa, divisible y mensurable. Si, pues, entre el órgano y la sensación hay cierta correlación y paralelismo; si el órgano es sujeto á la vez y causa eficiente de la sensación; si ésta en verdad es material, extensa, divisible y mensurable, ¿qué incompatibilidad ó imposibilidad puede haber entre estas notas y la de experimentación? Y siendo esto así, ¿no podremos afirmar que la experimentación, *en principio* al menos, como ahora se dice, es aplicable á los fenómenos psíquicos del orden sensitivo?

E. Ugarte de Ercilla.

POR LOS MUSEOS DE EUROPA [1]

NOTAS DE MI VIAJE Á VIENA, BERLÍN, BRUSELAS, LONDRES Y PARÍS

(3 DE JUNIO Á 1.° DE AGOSTO DE 1905)

BRUSELAS.—Mi estancia en Bruselas fué mezcla de impresiones agradables y desagradables, dominando empero las primeras. En aquella hermosa ciudad hay mucho que ver para el naturalista. A la par que expongo sucintamente lo que vi, expresaré lo que siento.

El *Jardín Botánico*, delante del cual estaba aposentado, es verdaderamente encantador. No tiene rival entre todos lo que he visto. Sin ser muy grande, pecando más bien de angosto para las diez mil especies de plantas á que da vida, según cálculo de su director, Sr. Durand, á quien había conocido en Viena y que tuvo la amabilidad de conducirme por sí propio á todas las secciones y estufas, está muy bien distribuído, sin ahogos ni amontonamientos, con gusto estético en la posición de las plantas, con gusto artístico y monumental en la fábrica de los edificios. Hay vasto estanque en la parte baja, árboles frondosos á los lados, cuadros de cultivo y estudio de plantas, veinte estufas de todas formas y especies, agrupaciones de plantas de tal suerte dispuestas, que á su vista ora nos sentimos traladados á los amenos prados de los Alpes, ora á las estepas de Persia, ora á los áridos y peñascosos campos de México erizados de cactáceas, ora á los sudoríferos bosques y helechales de África.

No puedo callar que el espíritu transformista, llevado á la puerilidad, domina en una parte del jardín, sobre todo en lo que se llama Escuela de filogenia. «Variabilidad, Herencia y Origen de nuevas variedades y especies», son los títulos de capítulos de un cuaderno explicativo, obra del señor Massart. Ellos hablan por sí solos y más aún los párrafos en que se dividen. Mucho tiempo empleé en la «Escuela de filogenia», que visité repetidas veces para ver si podía meter en mi reducida cabeza, á la vista de las plantas, lo que tan claro parecía al autor de la Memoria. Miré una por una las plantas todas, las remiré y volví á reparar en ellas. He de confesar que nada vi. Me quedé tan á obscuras como antes. Copiaré textualmente, para gusto de los lectores, el ejemplo que le parecía más elocuente al difunto Errera, antecesor de Massart. Dice así: «Exemple de variabilité. Le grand exemplaire de Panax crassifolium (Araliacées) Dcnc. et Planch. a fleuri et

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XVII, pág. 355.

fructifié en 1897. De ses graines sont nées les neuf jeunes plantes, qui sont toutes différentes l'une de l'autre, et différentes de leur parent.» Me sonreía interiormente y me admiraba de la candidez del autor de la tablita. Me figuraba el efecto que produciría si yo tomase la tablita y, cambiando sólo los nombres, la trasladase á una familia de gatos, diciendo: «Ejemplo estupendo de variabilidad: cinco gatos nacidos de una misma gata, desiguales todos entre sí y con su madre.» *Risum teneatis, amici?*

Mucho más sugestivo parecía el cuaderno titulado: «Noticia de la estufa de plantas crasas», donde veíase un árbol genealógico (*sic*) de toda la familia de las Cactáceas. Como quien despierta de un pesado sueño y se restrega los ojos para saber si está despierto ó soñando, así yo me esforzaba por mirar y ver algo, leer en lo que tenía delante; pero en vano: nada veía. ¿Por qué, me preguntaba, habrán puesto esta planta en el tronco ó raíz y no más bien aquella que figura en una rama ó estotra que está en la sumidad? Parecíame aquel árbol de propiedades maravillosas, que se podía plantar por cualquier lado, con esperanza de que viviese de la misma manera, trocándose las hojas en raíz, las ramas en tronco y las raíces en hojas. Mucho mejor que la lechuga de la historia. Y el autor quedará tan satisfecho, como suelen tales sujetos, de ser más clarividentes que el común de los mortales.

La sección de los *Herbarios* del Jardín Botánico es sobremanera rica. Según catálogo de 1903, hecho por su conservador Mr. Emilio Wildemann, comprendía cuatro secciones: 1.ª Herbario general, con 240.000 hojas de herbario. 2.ª Herbario de Europa, con 30.000. 3.ª Herbario de Bélgica, con 26.000; y 4.ª Herbario del África tropical, con 18.000. Á esta última han contribuído no poco nuestros Padres Misioneros belgas, y especialmente el H. Gillet, quien ya entonces había enviado casi 3.000 números de plantas. Además, contiene riquísima biblioteca y una abundantísima iconografía. Las publicaciones de Durand y Wildemann, sus directores, son demasiado numerosas para ser aquí citadas, y de mérito muy superior para que necesiten de mis elogios.

El *Museo forestal*, en el mismo edificio, es muy digno de visitarse por su originalidad, riqueza y buena disposición.

Enlazado con las publicaciones del Congo está el *Museo de Tervuren*, algunos kilómetros distante de Bruselas, á donde se va en tranvía. Es exclusivo del Congo y por demás curioso. Entre otras rarezas, vi un par de defensas de elefante, con un peso de 78 kilogramos cada una; varios ejemplares del Ocapi, macho, hembra, jóvenes y en esqueleto, y algunos otros mamíferos recientemente descritos. El modernismo que respira todo él es menor mal que cierta desenvoltura poco disimulada. Podían algunas figuras estar menos aligeradas de ropa, aunque se trate de climas tropicales.

Por una feliz equivocación di con el *Museo del Parque Cincuentenario*, cuya sección de Prehistoria, dejadas las demás, que no me interesaban, visité detenidamente. Por lo que tiene de interés para España, mencionaré la

sala en que se guarda la colección de los hermanos Siret, hecha con objetos encontrados en nuestra nación. Á la entrada se leen, á uno y otro lado, las siguientes inscripciones con letras de oro. Á la izquierda: «La *Collection* exposée dans cette salle est le produit des fouilles que MM. Henri et Louis Siret, ingenieurs belges, ont pratiquées de 1881 à 1887 dans le *Sud-Est* de *l'Espagne*, entre Carthagène et Almérie. Elle a été acquise par M. Louis Cavens et donnée par lui à l'État.» Á la derecha: «Habitations et sepultures de l'age de Pierre et des Premiers ages du métal (Cuivre, Bronze, Argent, Or) antérieurs à la connaissance du fer.» En la sala los objetos están dispuestos por estaciones. Hay pinturas murales en la parte alta, representativas de las estaciones mismas. En la estación de Alamo se ve un collar hecho de *Conus mediterraneus*, *Cypraeas* y otras conchas. En la de Ifre, unas muelas, durmiente y libre, de gneis granatífero. En la de Argar, un hilo de oro, una cabeza con diadema de plata, pendientes, etc., sostenidos por el mismo barro en que está el cráneo, etc.

El *Museo Zoológico del Parque Leopold*, ó *Real Museo de Historia Natural de Bélgica*, es una de las maravillas de Bruselas y aun del mundo entero por la famosa colección de Iguanodontes, la mejor que existe en el mundo. El edificio es reciente, como que entonces no se había abierto al público. Lo podemos dividir en dos partes: Colección general y Colección belga. Esta última, que es sin duda la más importante, ocupa el edificio nuevo.

La planta baja está destinada á los vertebrados belgas, tanto actuales como fósiles. Es singular la colocación en cuatro inmensas gradas ó rellanos, según las épocas geológicas primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria, ocupando los fósiles más antiguos la superior y la inferior los animales actuales. Esta disposición, aunque es casi forzada por el declive del suelo, está hábilmente aprovechada para meter por los ojos la idea transformista ó lo que se ha llamado descendencia. Quien echa un vistazo á aquella sala apenas puede sustraerse á este pensamiento, y fácilmente mira á los seres actuales como animales degenerados, oriundos de aquellos gigantescos que en lo más alto dominan favorecidos por su estatura y por la posición misma levantada que ocupan. Aquellos nueve esqueletos de fósiles de Iguanodontes, alguno de ellos de 15 metros de longitud, levantados á modo de Kanguros, sobre sus patas posteriores, inspiran sentimientos indecibles con el recuerdo de las edades geológicas, y el cementerio de los Iguanodontes adjunto, inmensa fosa cuadrada donde se ven otros doce de aquellos reptiles monstruosos tendidos, en la posición en que los encontraron, acaban de profundizar la impresión recibida.

Lo que más interés despertó en mí fué la colección general de Insectos, que ya cuenta más de 7.000 cajas, que luego habrá de elevarse á 30.000, y en ella la colección entera de Sélys-Long-champs, príncipe de los Neuropterólogos durante medio siglo. Algunas de aquellas cajas revisé minuciosamente. Su contenido va á publicarse por partes, á costa de los herederos del finado barón, calculándose el importe total de las publicaciones elabo-

radas por distintos naturalistas en 350.000 francos. Se ve que aquel naturalista no era pobre, como suelen serlo los sabios.

Más grata sorpresa había de darme el barón de Haulleville, bibliotecario de la Biblioteca del Estado independiente del Congo, concediéndome, por recomendación del P. Scheys, el envío al Colegio del Salvador de las publicaciones de aquel Estado, siendo tan magníficas como habrán podido colegir nuestros lectores. («Crónica científica», Marzo, 1905.)

Todavía antes de salir de Bruselas tuve el gusto de saludar á los Padres Misioneros llamados de Scheut, ó *Misioneros del Sagrado Corazón*, cuyo museo, pequeño sí, pero interesante, posee riquezas incomparables del Congo y de la China en armas, monedas, vestidos, productos, idolillos, frutos, animales.

Entabladas relaciones nuevas con los Sres. Severin, conservador del Real Museo; Boudroit, auxiliar que estudia los Estafilínidos; Lameére, que trata de los Priónidos; Schouteden, especialista en Hemípteros, parto gozoso para Londres.

VIII

Londres

Curiosa es la casualidad de encontrarnos en el mismo departamento del vagón que nos conducía de Dover á Londres siete personas de diferentes naciones y ninguno de Inglaterra: un belga, un danés, un francés, un español, un italiano, un alemán de América, un indio de Bombay. Aquello parecía una invasión de extranjeros á Inglaterra, según decía el belga, sacerdote á quien vi en la Exposición de Lieja. Allí se habló en francés, alemán, inglés é italiano.

Las impresiones que recibí en Londres son tantas y tan gratas, que deseara comenzar mi narración para hallar fresca la atención de mis lectores. Abreviaré cuanto pueda. Mas les ruego que lean este párrafo, aunque omitan los demás, que ciertamente son menos interesantes.

Al llegar á la grande urbe sorprendióme la multitud innumerable de coches y ómnibus. «Á las cinco de la tarde (escribía el día 13) he llegado con toda felicidad á esta gran ciudad, donde me parecía se habían reunido los coches de todo el mundo ó que todos los londinenses salían á paseo en coche; ¡tantos había!» El uno llevaba el núm. 16.029, pues hay 40.000 coches de alquiler en Londres y 10.000 ómnibus. Es decir, que de solos cocheros de Londres y sus familias se podría hacer una gran ciudad, tan grande al menos como Zaragoza.

Me era muy poco simpático todo lo de Inglaterra, lo confieso; pero, puesto en Londres, advertí que insensiblemente se me trocaba el corazón. Desde luego eché de ver en los adornos de los edificios (grandiosos, sí, pero feos y ennegrecidos por el humo y niebla) un recato y modestia que con-

trastaba con la desenvoltura de ciertas ciudades del centro de Europa. Más tarde tuve ocasión de notar la misma delicadeza y pudor en tiendas y aparadores.

Más aún; vi varios sacerdotes por las calles, y, lo que jamás pudiera imaginarme, también religiosas, con su hábito y todo. Bien es verdad que pudieran ser ritualistas.

Ya desde el primer día el P. Juan Gerard, S. J., naturalista, de la *Sociedad Linneana*, me habló de un incidente de una sesión de la misma. Es instructivo y no puedo resistir al deseo de referirlo aquí. El socio Mr. Masters habló largamente del género *Pinus*. Como otro socio le tildase de que nada había dicho de su evolución, respondió Masters que la causa era porque nada tenía que decir, puesto que desde el período Permiano aparecía el género con especies tan perfectas como las actuales. Á esto añadió el presidente, Mr. Wins, que ciertas teorías parecían hechas para los jóvenes y no para la edad madura y reflexiva, dado que se renuevan sin cesar; mas que ellos buscaban en sus investigaciones hechos bien seguros, los cuales no cambian. Y lo mismo pudiera decirse de otros géneros de plantas. Ninguna muestra de disentimiento notóse en la asamblea, prueba manifiesta de conformidad con este espíritu.

Más evidente signo es lo que observé en el *British Museum*, ó el Museo de South Kensington.

Al entrar en él y distinguir en la sala central la estatua de Darwin, sentado en el rellano de la escalera, asalta el ánimo el pensamiento que la idea transformista preside en todo el museo. Mas en vano se buscará un rastro de dicha idea. La estatua de Darwin se puso allí después de hecha, porque así se pidió y por no dejarla al aire libre. Creo que en tres veces estuve quince horas ó más recorriendo el museo, fijándome en los rótulos, algunos muy ocasionados, con especial atención al transformismo; mis investigaciones condujeron á la nada.

Ante todo, síguese en la disposición de los órdenes de animales constantemente la marcha del más perfecto al menos perfecto, contraria á la que usan los transformistas.

En el rótulo del orden *Primates*, muy tentador, dícese taxativamente: «Los atributos esenciales que distinguen al hombre y le dan un puesto perfectamente aislado entre los seres criados vivientes, no se han de encontrar en su estructura corpórea. Anatómicamente difiere de los demás Primates, principalmente por el gran tamaño del cráneo en comparación con la cara, por el menor desarrollo de los caninos, por la completa adaptación de la columna vertebral á la posición vertical y por la deficiente facultad de oponerse el dedo gordo del pie á los demás dedos.» Jamás ningún transformista ha hablado de esta suerte, menos si juntamente es materialista, como suelen.

Otra especie de protesta se halla en el rótulo *Familia Homínidos*. «En esta galería se considera al hombre únicamente bajo el aspecto zoológico, es decir, de su estructura corporal.»

Allá va otra. En los moldeados de encéfalos, leo: «Moldeado de la porción superior de la cavidad craneana del gorila. Es muy digna de consideración la pequeñez de esta masa, aun comparada con la del australiano.»

¿Qué más? En el orden *Marsupialia*, muy ocasionado, veo una leyenda larga; ni una palabra de alusión al transformismo. Veamos el suborden *Artiodáctilos;* nada. Suborden *Perisodáctilos*, el más provocador, delicias de ciertos profesores; ni una alusión siquiera.

Por fin parece que allí hay algo en un cuadrito. Juzguen mis lectores. Pongo las palabras textuales: «Molares superiores de Ungulados.» (Trae líneas de unión como de árbol genealógico.) «Han recibido nombres en la suposición» (nótese la palabra, que es vitanda para los transformistas; ningún transformista habla así) «de que el tipo primitivo (trituberculado) consiste en tres conos dispuestos en triángulo..... Se han señalado en el cuadro las líneas conjuntivas de especialización.» El primero, como la raíz ó tronco, reza así: «Phenacodus. Este diente ofrece el tipo sencillo cuadritubercular; y el animal á que pertenece se cree que indica la forma ancestral de los Perisodáctilos y Artiodáctilos.» No hay más indicios: se supone, se cree. Yo, que no soy transformista, subscribiría esta leyenda. Ó si era transformista el que la escribió, era transformista tímido y vergonzante.

Mas describir lo que en el Museo de Londres vi, en las inmensas salas de los dos pisos del edificio y en los sótanos, sería cuento de nunca acabar y fatigaría demasiado á mis lectores. No puedo, sin embargo, prescindir de algunas notas.

En los sótanos tuve el gusto de saludar al venerable anciano Mr. W. F. Kirby, auxiliar en la sección de *Entomología*, actualmente ocupado en la revisión de los Ortópteros del Museo, de quien había recibido repetidas muestras de afecto, pero nunca tan delicadas é íntimas como al presente. Allí también vino á encontrarme otro ortopterólogo, Mr. Malcolm Burr, quien me invitó á su casa á ver la colección de tijeretas, seguramente la mejor que existe, desde que heredó la de Bormans. No sólo á verla, pero llevó la amabilidad hasta el extremo de darme gran número de ellas, más de 30 especies. Y eso que me decía un amigo de España: «Á los ingleses no se les puede sacar nada.» Yo saqué mucho, aun con poca esperanza de correspondencia.

En la planta baja del Museo es el gran espectáculo el esqueleto del reptil fósil *Diplodocus Carnegii*, de más de 25 metros de longitud (80 pies), correspondiendo unos 15 á la cola. Por no caber en las salas, ya repletas, de Geología, debió colocarse en una de la Zoología actual, en la de Reptiles. Es regalo del norteamericano Carnegie en 1905.

En la sección de *Paleontología* y sus interminables salas, me da mucha materia de admiración la vista de aquellos monstruos primitivos. Su conservador (Keeper) Mr. Smith Woodward, no sólo me facilita cuantos libros hay en la riquísima biblioteca de la sección, pero me presenta algunos fósiles recogidos por él mismo en España, y me indica que el próximo Agosto repetirá el viaje, pasando probablemente por Zaragoza, lo cual me acarreó

la agradable sorpresa de recibirle en el Colegio del Salvador y mostrarle nuestras pequeñas, aunque no despreciables colecciones, que miró él con detenimiento y con interés increíble.

En el piso principal y laboratorio de *Ornitología* el Dr. R. Bowdler Sharpe tuvo la deferencia de mostrarme el famoso huevo de *Plautus impennis*, que costó más de siete mil francos (RAZÓN Y FE, Enero de 1903), y los armarios y cajones sin fin, ¡donde conservan en pieles hasta 500.000 ejemplares de aves!

En el departamento de *Botánica* vi el herbario de líquenes general y el inglés, de Crombie, con su correspondiente biblioteca.

En cuanto á lo demás que está expuesto á todos, siéndome imposible describirlo, dejaré la palabra al P. Estanislao Doménech, quien así me escribía unos años antes:

«El gran Museo de Historia Natural de South Kensington es una verdadera ciudad. Yo lo visité dos días durante varias horas sin hacer más que pasar á través de sus calles, mirando un poco á derecha é izquierda, sin poder fijarme en nada ni contemplar á mi sabor lo que bien merecía tal atención: solamente procuraba ver en cada grupo lo que sabía no poder encontrar en otra parte. Así pude admirar el Okapi, giráfido descubierto hace poco en África; los peces de las grandes profundidades del océano, las focas y morsas polares, algunas de ocho á diez metros de largo por dos ó tres de ancho; las ballenas y otros cetáceos, que de un lado se ven en esqueleto y del otro en la forma ordinaria, merced á un semiestuche pintado que recubre la mitad lateral del animal; las aves con sus nidos en la situación propia, verbigracia, el águila en la oquedad de una gran roca natural en una inmensa vitrina, etc..... Los fósiles están colocados al lado de esqueletos de animales vivientes, sus representantes en la fauna actual, verbigracia, el Mamut, el Dinoterio, etc., con el Elefante. Solos los fósiles, ó bien los peces ó aves por sí solos no cabrían en un gran edificio de España: todo es inmenso y rico, al fin como de ingleses.

»Lo que más me sorprendió fué la sección del Mimetismo animal, donde se ven todos los animales colocados entre vegetales ú otros objetos, de suerte que no se les distingue sin fijar mucho la atención, auxiliada por el rótulo indicador. Hay asimismo secciones de albinismo, de melanismo, de hibridación, etc. Es curioso el departamento de los animales que adaptan su color al medio conforme á la estación: vese allí la liebre, la zorra, la perdiz, etc., de las regiones frías: se los contempla pardos en un paisaje de verano y blancos en otro alfombrado de nieve.

»En Anatomía hay una sección para el estudio de cada órgano principal, por ejemplo, las alas de las aves.

»Otra sección es la reproducción de los volcanes, con sus lavas y cenizas y humaredas. Allí está el Monte Pelado de la Martinica, representado muy al propio.»

Sólo añadiré que en varios sitios se veían invitaciones á tirar de los cajo-

nes, á levantar el velo, á correr la cortina, para ver mejor los objetos, y que acá y allá se distinguía quien copiaba al lápiz ó al pincel algo de lo mucho que realmente merecía copiarse.

Con Burr fuí al *Jardín Zoológico*, del cual no diré más sino que no es comparable á ninguno de los que hasta entonces había visto. Dejemos de nuevo la palabra al P. Doménech. «El Jardín Zoológico, dice, es el *nec plus ultra;* en él vi rinocerontes, girafas, tapiros, etc., sin término; allí se ve de todo. Lo que más me sorprendió fueron las galerías de peces y reptiles. Además de los que se ven en otras partes, allí se encuentran vivos los *Ceratodus* y *Gymnotus*, como también *Actinias* maravillosas, boas y pitones gruesas como dos veces el muslo de un hombre y con colores metálicos brillantes; los *Crotalus*, Elápidos, etc.; tortugas variadísimas, algunas de un metro de diámetro, los *Caecilia*, *Proteus*, *Amphisbaena*, etc., en fin, el arca de Noé.»

Añadiré que los loros y cotorras estaban en una pajarera al aire libre, y tan grande, que dentro de ella había muchos árboles, y el pueblo charlatán de los papagayos, cotorras, loros y periquitos volaba por allí como por los bosques de América.

El *Imperial Institute*, no lejos del Museo, no es á él desemejante en el número sinnúmero de riquezas de las colonias inglesas, especialmente de la India. Trajes, tapices, sedas, muebles, armas, estatuas, artefactos, etc., allí están con tal profusión en interminables salas, que deja muy atrás á cuanto he dicho del Museo de Viena, además de innumerables objetos para la enseñanza práctica de las Ciencias Físicas y Naturales.

No fué tan favorable la impresión que recibí en el *Jardín Botánico*, con ser inmenso y el mayor que he visto. Pero no tan bien cuidado como el de Bruselas. Es que el jardín superior para los ingleses es el de Kew, que yo no visité por serme ya conocido por la relación del P. Doménech, cuyos son los siguientes renglones: «El *Jardín de Kew* es único en el mundo. En estufas, calentadas convenientemente, está la flora de todos los países del mundo y en su propia tierra: naranjos y limoneros en flor, las *Victoria regia* en estanque de agua tibia, orquídeas, enredaderas, etc..... La estufa de las Cactáceas es notable; creíame trasladado á Honduras y Méjico. Las sensitivas, verbigracia, *Dionaea*, *Drosera*, etc., tienen destinada una galería, lo mismo que las *Nepenthes* con sus hojas ahuecadas, linaje de copa de mil elegantes formas. Las palmeras y helechos gigantescos tienen dos ó tres inmensas estufas, con galería interna por la parte superior, por la que se puede transitar. ¡Qué espectáculo, que parece sueño ó cuento de hadas, el contemplar bosques tropicales á vista de pájaro!»

En suma, que en Londres quedé como ahitado, si es lícita la frase, y tanto, que ya me parecía que después de Londres nada más podía apetecer. «Después de esto ya no deseo ver nada más», recuerdo que escribí por aquellos días.

Y sin embargo, era menester recibir nuevas impresiones en Francia.

IX

Á TRAVÉS DE FRANCIA

PARÍS.—Al entrar en París parecíame que venía de una ciudad de nobles y entraba en un pueblo de burgueses; tal fué la impresión primera que recibí. Si á ello se añade el estado moral tristísimo de Francia, las figuras y espectáculos indecorosos con que los ojos tropiezan á cada momento, se comprenderá que aquella ciudad, para no pocos hermosa y linda, me diese pena profunda y hasta (perdónese la palabra) asco. Por esto apresuré lo posible la partida. Llegué el 19 por la tarde, y el 25 por la mañana la abandonaba.

Si me disgustaban las cosas, las personas con las cuales traté me encantaron.

El *Museo de Zoología*, á mi entender, no puede ser más detestable. El amigo que me acompañaba llevábame á los rincones y decíame:

—¡Mire usted qué hermosos ejemplares! Lea, lea usted estos letreros.

No se podía absolutamente; la luz llegaba escasa y amortiguada.

—Vamos á otro sitio—decía.—Ahora vea usted esta vitrina.

No veía nada; el exceso de luz reflejada en el cristal lo ocultaba todo. La fibra del amor patrio vibraba intensamente en su corazón de buen francés, y por esto era el primero en lamentarse de las enormes deficiencias de aquel que no era *museo*, sino *monumento* en la mente del arquitecto. Añádase que muchos objetos, departamentos enteros, como el central, donde están los grandes mamíferos, son inaccesibles á los visitantes. Sin embargo, hay mucho y muy bueno, que con galantería puso ante mis ojos el auxiliar Sr. Lesne.

En cambio, los *Herbarios* están muy bien. Son riquísimos y muy bien conservados. En el de *Fanerógamas*, que cuenta muchísimos miles de ejemplares, pasé sabroso rato con su director Sr. Hua y con sus auxiliares señores Bonnet y Gagnepain; á los dos primeros había visto en Viena. El de *Criptógamas*, bajo el cuidado de los Sres. Hariot y Camus, no es inferior en su género al de las Fanerógamas.

Excelente fuera el *Museo de Anatomía comparada* si se hubiese respetado al pudor, dejando de exhibir al público lo que sólo puede poseerse en laboratorios y estudios técnicos.

Muy deficiente me pareció el *Jardín Zoológico*, si bien no faltaban ejemplares. Mas la disposición, la higiene, la estética, dejaban mucho que desear. Recordaba el del Parque de Barcelona, en sus mejores tiempos, y me figuraba que nada tenía que envidiar al de París, sino en el número de ejemplares.

Tampoco me produjeron la mejor impresión las nada elegantes ni espa-

ciosas estufas, donde se ven hacinadas plantas que debieran lucir en mejores receptáculos.

Saludado el liquenólogo M. Boistel, dispúseme para visitar al gran maestro en liquenología, al abate Hue.

Levallois-Perret.—Día 23, domingo. «Día delicioso, el mejor de mi excursión», encuentro escrito en mis notas. Paséló al lado del abate Hue. ¡Cuánto se aprende al lado de un buen maestro! La técnica perfectísima y sencillísima que él con largas tentativas y ensayos ha aprendido, me la explicó en poco tiempo. Acompañéle, además, á un orfelinato y á las Hermanitas de los Pobres, donde le oí platiquitas sencillas, paternales, impregnadas de celo y de unción apostólica. Porque con ser actualmente, sin disputa, el príncipe de los liquenólogos y estar haciendo la revisión de los líquenes del herbario de París, trabajo gigantesco y sapientísimo, tiene sus delicias en cultivar aquellas florecitas místicas, las unas que apenas han abierto sus corolas á la vida, las otras que están próximas á abrirlas á la eternidad.

Visité con él el museo de la «Asociación de Naturalistas», los más de los cuales son jóvenes, favorecidos por el mismo Hue, porque el dedicarse á la ciencia en los días festivos y en los ratos de ocio que les dejan sus ocupaciones es obra altamente moralizadora. El museo es modesto, pero de mérito, por lo completo y por los esfuerzos que supone. La colección de orugas que contiene es la más rica que he visto. Quedé prendado de la amabilidad de aquellos jóvenes, de su obsequiosidad, de su respeto y reverencia.

Fontainebleau.—Era preciso detenerme en Fontainebleau, no sólo para recoger líquenes en la gran selva, tan frecuentada por Nylander, sino para conocer personalmente á mi amigo el capitán Finot, especialista en Ortópteros. Su colección es, seguramente, de las mejores que existen, y en la pulcritud de los ejemplares sólo es comparable con la de Kheil, de Praga. Los días 25 y 26 hablamos largo y muy cordialmente en su casa, donde me invitó á comer y dióme gran número de Neurópteros y Ortópteros, y en la selva, donde estuvimos herborizando. Gloriábase nuestro bravo militar de que acompañando á otros excursionistas por la selva, siempre los había fatigado. Á la verdad, no me rindió, pero tampoco le fatigué, y eso que cuenta ya sesenta y cinco años. ¡Dios se los alargue para bien de la ciencia y de la religión, pues está dado á obras de piedad y celo!

En Fontainebleau comenzaron mis excursiones de verano, y debiera terminar mi narración; pero todavía he de añadir unas líneas.

Paray-le-Monial.—Era un crimen *laesae pietatis* para mí atravesar de Norte á Sur la Francia sin visitar el santuario de Paray-le-Monial. Durante mi viaje, á los que me invitaban á ver templos y santuarios, respondía que la piedad estaba excluída de mi itinerario. Entiéndase bien el sentido de la frase. Una excepción se hacía imprescindible; pero una sola: el día 27.

Y aun en Paray visité un museo de nuevo género, el *Museo Eucarístico*. Á la verdad, vi allí muchas colecciones de Historia Natural, de Prehistoria

y Paleontología; pero, ¿por qué no decirlo? Muy tiradas por los cabellos para colocarlas allí. Por más que los rótulos se esforzaban en convencerme, y no menos su director, no lo consiguieron. Las fantasías ó apreciaciones personales no son argumentos. No hemos de confirmar las verdades de nuestra sacrosanta Religión con argumentos fútiles y caprichosos. Lejos de confirmarla, nos desacreditan. Aparecemos como ignorantes ó ligeros.

Vaya un rótulo por vía de ejemplo: «La obra de los siete días. II. Colección de Fort. Esta Colección tiene su puesto en el terreno de la Biología y de la Paleontología comparadas: 1.°, para demostrar que las fuerzas materiales y físicas, así como la totalidad de los fenómenos orográficos tienen por origen el movimiento ondulatorio; 2.°, ella indica la repetición periódica de las mareas telúricas producidas antes de la creación del hombre; 3.°, atestiguando la extinción de las especies fósiles reduce á la nada y una á una todas las teorías del transformismo.»

La vista de semejantes leyendas, nada honrosas para su autor, al par que me ruborizaba, me confirmó en la idea, que ya tenía, de que cuantos nos dedicamos á la propaganda en el campo científico hemos de imponernos bien en las cuestiones modernas para combatir á pie firme y anonadar á nuestros adversarios.

Nada nuevo ó interesante en este lugar he de decir de mi detención en Saint-Etienne, Lyon, Perpignan, Amélie-les-Bains, donde pasé el día de mi santo Patriarca San Ignacio, con asombro del señor párroco, herborizando por aquellos riscos antes de entrar por Prats de Molló y Camprodón el 1.° de Agosto en España.

LONGINOS NAVÁS.

Zaragoza 7 de Marzo de 1906.

CRÓNICA CIENTÍFICA

El último Congreso internacional de Química.—Desde 1894, año en el que, gracias á la iniciativa de algunas asociaciones de químicos é industriales belgas, tuvo lugar en Bruselas el primer Congreso internacional de Química aplicada, hasta la fecha, ha habido nada menos de seis de estas tan útiles reuniones, en las que se hace patente la exactitud de la frase de Humboldt de que, «*á medida que las relaciones entre los pueblos aumentan, la ciencia gana en intensidad y profundidad*».

Figura entre los más importantes de estos Congresos el habido en Roma durante los meses de Abril y Mayo de 1906, por lo trascendental de los problemas debatidos.

La asistencia de más de 2.000 concurrentes, de representantes de gran número de naciones, entre las que se contó la nuestra, y de sabios tan eminentes como los profesores Moissan y Sir W. Ramsay, presidente electo del futuro Congreso que se piensa celebrar en Londres en 1909 (1), ponen de relieve el interés que despierta el desarrollo de las industrias químicas, que tanto influyen en la prosperidad material de los pueblos.

Todos deploramos esa enorme emigración, que, unida á la *paz armada*, una de sus causas, contribuye á desangrar la Europa, haciendo que millares de sus hijos la abandonen en busca de lejanas playas donde algunos creen enriquecerse, los más hallar sólo el sustento necesario; y algo parecido acaece con las campiñas y las ciudades, decreciendo, sobre todo en Francia, la población útil de aquéllas, á la vez que aumenta desmesuradamente la de éstas con gran número de parásitos.

No cabe duda de que es un factor poderoso, quizás el que más influye en el lamentable hecho mencionado, lo escaso de las cosechas, insuficientes para resarcir medianamente al labrador sus fatigas y sudores, insignificantes ante tanta gabela con que las abruma el fisco, impotente ante la concurrencia de los productos de otras regiones, donde ha muy poco entró el hacha del talador de bosques.

La falta de estos últimos, sobre todo en nuestra España, algunas condiciones que también contribuyen á hacer escaso el régimen de las lluvias en el interior de la Península y parte de sus costas, etc., etc., ejercen perniciosa influencia en las cosechas, como pudimos ver en el terrible año del eclipse, 1905; pero es indudable que, en otros que precisa considerar como

---

(1) *Rivista di Fisica Matematica e S. N.* Pavía, 1906, núm. 78, pág. 573.

ordinarios, se deja de ver lo cansado que está el terruño, al que se le exigen grandes cantidades de elementos químicos que, ó no se le devuelven, ó si se hace es de una manera incompleta. Así, en algunas regiones es cosa admitida que algunos árboles, por ejemplo, almendros, olivos, sólo dan buenas cosechas cada dos ó tres años.

Cada planta exige para su desarrollo ciertos cuerpos, á veces muy numerosos y hasta extraños (1), en cantidades determinadas, ocurriendo lo mismo con las condiciones climatológicas: de lo contrario, acaecerá, ó que las plantas se críen raquíticas, como los abedules del Spitzberg, que con algún centenar de años no suelen pasar de una treintena de centímetros de altura, en vez de los siete y más metros que en otras regiones alcanzan, ó que sólo las más vigorosas arraiguen con producción bien mezquina.

El elemento que hay que renovar con mayor frecuencia, por ser el que más pronto se agota, á la vez que uno de los más necesarios para la alimentación y el más costoso, si se quiere devolver á la tierra por los medios hasta ahora puestos en práctica, es el ázoe ó nitrógeno. Su importancia es tal que, sin darse las más de las veces cuenta, preocupa á todos los labradores, quienes al abonar la tierra con el estiércol no intentan otra cosa más que darle los medios necesarios para que pueda producir otra cosecha, á trueque de los que la privara la anterior.

Más económico resulta el nitrógeno, si se emplea el *guano* ó la *murcielaguina*, substancia esta última de la que existen algunos buenos depósitos en España, como, por ejemplo, la cueva del Algar, entre Vejer de la Frontera y Medina-Sidonia, de donde no ha muchos años se extrajeron algunas toneladas con destino á ¡Inglaterra!

Finalmente, todos los años se exporta de Chile millón y medio de toneladas de salitre (nitrato de sosa); mas los criaderos de esta preciosa sal, según opinaba en 1898 Sir William Crookes, apenas podrán durar con tan intensa explotación hasta 1940, mientras que, como decía este ilustre físico, la población de la tierra crece y exige cada vez más alimentos, y, por lo tanto, más ázoe (2).

Siendo estos manantiales, los más abundantes del nitrógeno combinado ó *sólido*, como pudiéramos apellidarle, á todas luces insuficientes y demasiado onerosos, habría que buscar el precioso é indispensable cuerpo en donde existiese en abundancia en condiciones de ser extraíble fácilmente.

Este ha sido el punto de más capital importancia debatido en el Congreso de Roma.

La atmósfera, que contiene, según el profesor Paterno, presidente del mencionado Congreso, 79.000 toneladas de ázoe, ó sea igual cantidad de

(1) En las cenizas de algunas variedades de remolacha se halla *uranio*, y la *Viola* y la *Gentiana calaminaria* habitan sólo en las minas de cinc. *Révue des Questions Scientiphiques*, 20 de Octubre de 1906, pág. 667, de la que tomamos, así como del núm. 1.922 de *Nature*, estas notas, en su mayor parte.

(2) *Nature*, núm. 1.922, 30 August, 1906, pág. 446.

este cuerpo que las 500.000 de nitrato de sosa que todos los años importa Alemania, sobre la superficie de cada hectárea, es el depósito inagotable al que se ha de recurrir, ya combinándolo con otros cuerpos que lo abandonen con facilidad y en condiciones de servir para la vegetación, ya valiéndose de algunas plantas por medio del proceso biológico conocido por *sideración.*

Por procedimientos artificiales puede fijarse el nitrógeno atmosférico, utilizando ó no intensas corrientes eléctricas de elevado voltaje.

Ya en 1775, al publicar Priestley sus *Experimentos y observaciones sobre las diversas clases de aires*, indicaba que si se hace pasar una serie de chispas eléctricas por el aire, éste se torna ácido, y si en el recipiente donde se verifica el experimento se introduce una solución de tornasol azul, ésta se enrojecía, fenómeno que atribuyó erróneamente á la formación del anhídrido carbónico, y que poco después Cavendish demostró se debía á los ácidos nítrico y nitroso. Poco más de un siglo después, en 1893, repetía estas experiencias Lord Rayleigh con aparatos perfeccionados y descubría el argon.

Bradley y Lovejoy trataron de llevar á la práctica el descubrimiento de Priestley, valiéndose para ello de parte de la enorme fuerza motriz de las cataratas del Niágara actuando sobre dínamos de hasta 10.000 voltios, mas no parece haberse obtenido resultados verdaderamente prácticos hasta la fundación en Mayo de 1905 de la factoría de Notodden (Noruega), por los profesores Birkeland y Eyde.

En ésta se obtiene nitrato de cal, sal muy superior á la de sosa para los usos agrícolas, por no ser perjudicial á la vegetación su base, cual lo es esta última, como resultado final.

Un arco voltaico potentísimo, que salta entre puntas de cobre, carga el aire de vapores nitrosos; éstos se disuelven en agua, la que se concentra cada vez más; finalmente, se atacan las calizas por medio del ácido obtenido, produciéndose nitrato de cal.

El procedimiento de Birkeland-Eyde da de 500 á 600 kilogramos de ácido nítrico fumante al año por kilowat, teniendo de costo cada tonelada de nitrato de cal, ó sea cada 132 kilogramos de nitrógeno, 100 francos, y vendiéndose á 200.

Los resultados industriales parecen ser excelentes, pues los profesores suecos aumentan las instalaciones de su ya importante factoría; pero precisa añadir que, para que sea práctico, hay que contar con una enorme fuerza motriz muy barata, según indica en el número citado de *Nature* Mr. Mollwo Perkin.

Por otra parte, los Dres. Caro y Frank obtuvieron cinamidato de calcio haciendo pasar una corriente de nitrógeno por carburo de calcio á elevada temperatura: $CaC_2 + N_2 = CaCN_2 + C$, y esta sal se descompone en presencia del agua, á alta temperatura y presión, en amoníaco y carbonato de cal: $CaCN_2 + 3H_2O = CaCO_3 + 2NH_3$, reacción que también tiene lugar si se la introduce y mezcla con tierra vegetal.

En 1901 y 1903 se realizaron por Wagner, en Darmstad, y por Gerlach, en Posen, numerosos y variados experimentos, que demostraron plenamente, según el profesor Paterno, que el cinamidato de calcio, sal que contiene un 20 por 100 de nitrógeno, es el abono más ventajoso para el agricultor, presentando, á más, la innegable ventaja de hallarse poco menos que en todas partes las materias necesarias para su obtención: piedras calizas y carbón de piedra, en unión del ázoe, que constituye los $^4/_5$ del aire que nos rodea. Su precio parece bastante económico.

Gracias á la poderosa iniciativa del profesor y economista milanés Angelo Menozzi, se ha fundado recientemente en Italia la *Società generale per la Ciamide*, propietaria de gran número de patentes referentes á la obtención de la *cal azoada* y de sus derivados, entrando en sus miras la instalación de fábricas en regiones dotadas de abundante *hulla blanca* aún sin explotar, cual ocurre con Francia, Suiza, Noruega y también con nuestra España.

La indicada asociación ha cedido sus patentes para Italia, Austria y Hungría á la *Società Italiana per la Fabricazione di Prodotti Azotati*, la que cuenta con una gran fábrica en Piano d'Orte é instala ahora otra en Fiume.

El procedimiento de la *sideración*, algo conocido en España, gracias á los laudables esfuerzos de los Padres Salesianos, con el nombre de sistema Solari, consiste en fijar el nitrógeno de la atmósfera directamente en el suelo, valiéndose de plantas de la familia de las leguminosas, tales como habas, judías, lentejas, garbanzos, etc., entre las comestibles, y trébol, alfalfa, zulla, etc., entre los forrajes, gracias á los pequeños engrosamientos ó bulbillos que suelen presentar las raíces de estos vegetales, en virtud del fenómeno de la *simbiosis*, debido á bacterias, bien estudiado por Helbriegel, Winogradzky, Schlösing, Laurent, etc., y objeto de dos interesantes obras, muy recientes, debidas á los profesores Stoklasa, de Praga, y Grandeau, de París.

La beneficiosa influencia de la vegetación de las leguminosas sobre los cultivos posteriores de trigo y otros cereales es indudable, cuando existen en gran número los antes mencionados bulbillos en las raíces de aquéllas; esto es, cuando hay en el terreno bacterias nitrificantes; es más, gracias á plantaciones de altramuces se han podido transformar extensos arenales en tierras laborables; pero todos los terrenos no las contienen.

Pensóse, pues, en inocular las tierras con tan beneficiosos microorganismos, empleando sus cultivos con el nombre de *nitragina*, y con vario éxito, según parece; pues mientras que el profesor Paterno afirma haber sido éste nulo hasta ahora (1), según el *Boletín* núm. 159 de la Estación Experimental de Agricultura de Virginia, citado en la *Ciencia Popular*, de Barcelona, los éxitos pasan del 82 por 100, pudiendo fijarse de 50 á 200 kilogramos de nitrógeno por hectárea (2).

---

(1) *Révue des Questions Scientifiques*, l. c., pág. 673.
(2) Número 4, pág. 59.

Muy interesante es también la cuestión de los azúcares, por su importancia industrial, agrícola é higiénica.

Bajo este último punto de vista puede considerarse el azúcar como un verdadero alimento de precio moderado, dado que, aun admitiendo que la fécula se asimile como la sacarina, hacen falta 7,5 kilogramos de patatas para tener igual número de *unidades nutritivas* á las que contiene un kilogramo de azúcar de remolacha.

Buena prueba de las eminentes cualidades alimenticias del azúcar la tenemos en Arabia, donde, según M. L. Wery, muchos chupan trozos de caña dulce por toda comida, y los *correos*, esclavos que hacen continuamente jornadas maravillosas, se alimentan con un puñado de dátiles, lo que hacen con éstos y con los higos secos muchos marroquíes.

Según la Memoria presentada por M. F. Dupont, de París, la cantidad de azúcar producida por hectárea, cantidad que se obtiene multiplicando el peso de las remolachas por el tanto por ciento que contienen de azúcar, es de 2.500 á 8.000 kilogramos, y como término medio de 3.000 á 5.000 kilogramos.

En el Sur de Europa pueden obtenerse de 40 á 60 toneladas de remolachas con el 15 al 16 por 100 de azúcar.

La caña de azúcar da 6.000 á 8.000 kilogramos de azúcar por hectárea en Egipto, de 10.000 á 14.000 en Java y hasta 25.000 en las islas Hawaii.

Según el profesor Villavechia, el *deshojado* ejerce mala influencia, tanto sobre la cantidad como sobre la calidad de azúcar que contienen las remolachas.

El Congreso admite como único método propio para dosificarla el de la digestión acuosa en frío ó en caliente, llamado de Pellet, rechazando por completo la digestión alcohólica, y tratará de influir en lo posible para que las Aduanas de todos los países se concierten para adoptar iguales procedimientos en el análisis de los productos comerciales, y muy en particular los azúcares; lo que se impone cada día más, dado que la química analítica tiene que envidiarle muy poco en precisión á la misma Astronomía.

M. Armand Gautier, de París, presentó á la *Sección de Explosivos* del Congreso un estudio sobre los *Fenómenos volcánicos en sus relaciones con la génesis de las aguas termales.*

Según este sabio, el origen de las erupciones volcánicas y de las fuentes termales se halla en la dislocación de las capas profundas cristalinas, que pierden su agua de cristalización al penetrar en las ardientes lavas que sirven de sostén á la corteza terrestre. Conteniendo esas rocas primitivas de 8 á 16 por 100 de agua de constitución, pueden desprender de 25 á 30 millones de toneladas de agua por kilómetro cúbico de granito, por ejemplo, y 200 billones de metros cúbicos de gas, á la enorme presión de 7.000 á 8.000 atmósferas. Esto explicaría la potencia asombrosa de algunas erupciones volcánicas y su intermitencia é irregularidad, debidas á la misma irregularidad de los plegamientos, dislocaciones y derrumbios de la corteza terrestre.

Fundado en este principio, ha obtenido M. Gautier verdaderas aguas minerales, idénticas á las naturales, por medio de la destilación lenta, debida á la deshidratación artificial, de las rocas cristalinas.

ASTRONOMÍA.—Parece que los reflectores van reconquistando un poco el terreno que perdieran en estos últimos años, siendo hoy los preferidos para algunos trabajos astrofotográficos.

El profesor E. C. Pickering propone la construcción de un colosal telescopio de siete pies (2,13 metros) de abertura por 44 (14,42 metros) de distancia focal, y de 500.000 dollars de coste, el que debería instalarse en el punto de mejores condiciones atmosféricas del hemisferio austral, como el mejor monumento conmemorativo del segundo centenario de Franklin (1).

Son en extremo notables los resultados que cita el Dr. A. Berberich obtenidos en el Observatorio de Potsdam (2) con un reflector de 41 centímetros de diámetro por sólo 92,7 de distancia focal, ó sea un $\frac{f}{2,26}$, cuyo espejo, construído por Schmidt, de Mittweida (Sajonia), da á toda abertura un amplio campo con imágenes admirables, aunque algo pequeñas, un poco mayores que la cuarta parte de las obtenidas con los refractores fotográficos de la *carta del Cielo*, de los que existe uno en el Observatorio de San Fernando.

Fuera de este inconveniente, por cierto bien pequeño, la superioridad del nuevo instrumento parece indiscutible. Mejor es tener imágenes claras, bien definidas y de cortas dimensiones, fáciles de ampliar, si se desea, que no grandes y difusas, de lo que parece se abusa aún algo en astrofotografía, mientras que ya pasó de moda, ha bastantes años, en micrografía, donde ya á nadie algo versado se le ocurre aplicar un aumento de un millar ó dos de diámetros con 0,50 á 0,70 de abertura numérica.

Con media hora de exposición muestran los clisés de las Pléyadas los mismos detalles que los obtenidos por el profesor Keeler con el reflector Crossley (86 centímetros de abertura) en cuatro horas, á pesar de ser las condiciones climatológicas de Potsdam muy inferiores á las de Mount Hamilton.

La nébula de γ *Cassiopeiae* muestra muchos más detalles con cuarenta minutos de exposición que los fotografiados por el célebre Dr. Isaac Roberts en noventa minutos con un telescopio de 51 centímetros de abertura por 250 de distancia focal, esto es un $\frac{f}{5}$.

Reduciendo la abertura del reflector de Potsdam á 24 centímetros, ó sea $\frac{f}{5}$, la magnífica nébula que rodea á θ *Orionis* impresiona en una hora las placas sensibles, lo mismo que las del telescopio de Roberts en tres horas

(1) *Nature*, núm. 1.923, Sept. 6, pág. 474.

(2) *Nature*, núm. 1.928, Ocber. 11, pág. 595.

y veinticinco minutos, mostrando igual número de estrellas é idénticos pormenores.

METEOROLOGÍA. — El *Weather Bureau*, de los Estados Unidos, recibe desde Noviembre de 1906 datos telegráficos de la inmensa red meteorológica del imperio ruso, que abarca casi la mitad de la circunferencia del globo, en virtud de un convenio con el Observatorio Central Físico Nicolás de San Petersburgo (1).

También se le enviarán las observaciones meteorológicas de Reykjavick por medio de la telegrafía sin hilos, lo que llenará el vacío, en extremo notable, para la previsión del tiempo á corto plazo, debido á la carencia de los datos de Islandia, región importantísima por hallarse en el centro de las bajas presiones del Atlántico durante el invierno, y que era motivada por la falta de cables telegráficos que la uniesen con el resto del mundo.

Según la *Monthly Weather Review*, núm. 6, correspondiente al pasado Junio de 1906, existían entonces nada menos que unas 3.500 estaciones de las que se recibían datos en el *Weather Bureau*, de los Estados Unidos, del que la magnífica publicación que citamos es el órgano oficial, y, además, gran número de buques transmitían sus observaciones desde alta mar por medio de la telegrafía sin hilos. Esto demuestra la importancia que da el pueblo norteamericano, tan positivista, á la Meteorología, por sus relaciones con la Agricultura, la que á su vez es *el fundamento de la industria y del comercio*, según el lema del *United States Departament of Agriculture.*

MINAS. — En 1905 trabajaron en las minas 887.524 personas, y 94.819 en las canteras, ó sea un total de 982.343, según el informe general recientemente presentado á las Cámaras inglesas (2).

Hubo 1.103 accidentes fatales diversos, con muerte de 1.304 personas, lo que acusa una mortalidad por accidentes de 1,358 por 1.000 en las minas. De éstos el 44 por 100 fué debido á derrumbamientos.

Entre los accidentes ocasionados por los explosivos, la pólvora ordinaria produjo más del 67 por 100 de los mismos, y un 30 por 100 los otros *permitidos*, figurando en escala decreciente la *bobbinita*, *saxonita*, *ammonita*, *roburita* y *wesfalita*.

El arrancamiento de la hulla con máquinas se practica cada vez más, habiendo extraído las 946 máquinas existentes en 295 hulleras 8.102.197 toneladas.

PRECIO DEL RADIO. — En la pág. XX del núm. 1.906 de *Nature* puede leerse un anuncio de la acreditada casa de productos químicos y, sobre todo, metales raros, de Mr. A. C. Cossor, 54, Farrington Road, London, E. C., en el que se ofrece el bromuro de radio á razón de 16 libras cada cinco miligramos, poseyendo una existencia ó *stock*, como lo apellida, de 200 miligramos.

Á ese precio, vendría á salir el kilogramo de bromuro de radio á unos 80

---

(1) *Nature*, núm. 1.931, Novemb. 1, 1906, pág. 15.
(2) *Ibid.*

millones de pesetas oro, ó sea el valor de un par de buenos acorazados de primera clase, de esos monstruos de hierro y acero capaces de producir daños inmensos, y que sucumben ante unos pocos de kilogramos de dinamita.

Concurso.– La Comisión permanente de la Asociación internacional Sismológica ha abierto uno de sismógrafos para el registro de terremotos cercanos.

El instrumento ha de tener las condiciones siguientes:

Podrá registrar los movimientos horizontales ó verticales.

Á más de ser todo lo más sencillo posible, su aumento mínimo no bajará de 40 á 50 veces, y su precio, incluído el aparato registrador, no deberá pasar de 300 marcos (375 pesetas).

Se adjudicarán cuatro premios, de 1.000, 700, 500 y 300 marcos, respectivamente, en las Pascuas del próximo año de 1908, según el dictamen de un jurado, compuesto de cinco sismólogos.

Los instrumentos han de enviarse, á costa y riesgo de los expositores, á *Mr. le Directeur Dr. J. P. van der Stok, De Bilt (Holanda)*, debiendo llegar á su destino antes del 1.° de Septiembre del presente año, para ser expuestos durante la próxima Asamblea general que se piensa celebrar en El Haya á mediados del citado mes.

Para más detalles puede escribirse á *Mr. le Directeur du bureau central de l'Ass. Sismologique* I., *Schwartzwaldstrasse*, 10, *Strassburg i. E.*

Manuel M.ª S. Navarro.

BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL SANTO OFICIO

DE QUIÉN HAN DE RECIBIR LA APROBACIÓN
Y JURISDICCIÓN LOS CONFESORES NAVEGANTES Y CUÁLES SON SUS FACULTADES DENTRO Y FUERA DE LAS EMBARCACIONES

1. Sobre esta materia interesante ha dado recientemente el Santo Oficio dos decretos que ha publicado *Acta S. Sedis* (vol. 40, p. 24 y 25) en el mes de Enero del corriente año.

El primero lleva la fecha de 23 de Agosto de 1905, y el segundo la de 12 de Diciembre de 1906.

2. Por el primero se establece que á los sacerdotes navegantes para que puedan durante todo su viaje marítimo oir (pero solamente en la nave) las confesiones de sus compañeros de navegación, les basta, cualesquiera que sean los puertos en que toque ó se detenga la nave, tener la aprobacion del Ordinario *a*) de la diócesis de que ellos proceden, ó *b*) de la diócesis á que pertenece el puerto en que ellos se embarquen, ó *c*) de cualquiera de las diócesis á que pertenezca alguno de los puertos intermedios que han de pasar durante la travesía de su viaje. Dice así:

3. «*De facultate sacerdotum quoad excipiendas in navi confessiones fidelium secum navigantium.*

»Feria IV, dei 23 Augusti 1905.

»In Congregatione generali S. R. et U. Inquisitionis Emi. ac Rmi. Dni. decreverunt:

»Sacerdotes quoscumque maritimum iter arripientes, dummodo vel a proprio Ordinario, ex cuius dioecesi discedunt, vel ab Ordinario portus in quo in navim conscendunt, vel etiam ab Ordinario portus cuiuslibet intermedii, per quem in itinere transeunt sacramentales confessiones excipiendi, quia digni, scilicet, atque idonei recogniti ad tramitem Conc. Trident., sess. XXIII, cap. XV de Ref., facultatem habeant vel obtineant; posse toto itinere maritimo durante, sed in navi tantum, quorumcumque fidelium secum navigantium confessiones excipere, quamvis inter ipsum iter navis transeat, vel etiam aliquandiu consistat diversis in locis diversorum Ordinariorum iurisdictioni subiectis

»Sequenti vero feria V, die 24 eiusdem mensis et anni, SSmus. D. N. Pius PP. X decretum Emorum PP. adprobavit.

»I. CAN. MANCINI, S. R. et U. I. *Notarius.*»

4. El segundo decreto amplía las facultades y concede que los sacerdotes así aprobados puedan oir, no sólo las confesiones de sus compañeros de navegación y dentro de la nave, sino que en la nave (v. gr., cuando ésta se halla anclada en el puerto) puedan recibir las confesiones de cualesquiera fieles, aunque no sean navegantes, ó lo sean de otro buque, los cuales por cualquier motivo vayan á la nave del sacerdote; y fuera de la nave, si el

sacerdote baja á tierra por algún breve tiempo, pueda también allí oir las confesiones de los fieles que á él acudan, sean ó no navegantes, pero con tal que en aquel lugar no haya ningún sacerdote aprobado (para oir confesiones) ó solamente haya uno y no sea fácil acudir al Ordinario. En uno y otro caso podrá también absolver á sus penitentes de reservados sinodales (1).

5. El tenor de este decreto es como sigue:

«*Sacerdotibus navigantibus conceditur facultas excipiendi in itinere confessiones etiam fidelium non navigantium.*

»Feria IV, die 12 Decembris 1906.

»In Congregatione generali S. R. et U. Inquisitionis Emi. ac Rmi. Dni. decreverunt:

»Supplicandum SSmo. ut concedere dignetur sacerdotes navigantes, de quibus supra, quoties, durante itinere, navis consistat, confessiones excipere posse tum fidelium qui quavis ex causa ad navem accedant, tum eorum qui, ipsis forte in terram obiter descendentibus confiteri petant eosque valide ac licite absolvere posse etiam a casibus Ordinario loci forte reservatis, dummodo tamen—quod ad secundum casum spectat—nullus in loco vel unicus tantum sit sacerdos adprobatus et facile loci Ordinarius adiri nequeat.

»Sequenti vero feria V, die 13 eiusdem mensis et anni, SSmus. D. N. Pius PP. X annuit pro gratia iuxta Emorum. Patrum suffragia.

»PETRUS PALOMBELLI, S. R. et U. I. *Notarius.*»

COMENTARIO

§ I

LOS AUTORES ANTIGUOS NO TRATARON ESTA CUESTIÓN

6. Según la disciplina vigente, los sacerdotes, tanto los seculares como los regulares, para oir confesiones de personas seculares necesitan, generalmente (á no ser que tengan beneficio parroquial en aquella diócesis, etc.), estar aprobados por el Ordinario del lugar en que han de oir dichas confesiones. (Trid., sess. 23, c. 13.)

7. Ahora bien: como las naves propiamente no forman parte del territorio de ninguna diócesis, de ahí se originan las dudas sobre cuál es el Ordinario cuya aprobación es indispensable á los sacerdotes para poder oir válidamente las confesiones en las naves.

8. Esta cuestión, en términos generales, no la vemos tratada por los autores hasta fines del siglo XVIII ó principios del XIX.

9. La causa de este silencio parece ser doble. De un lado, la menor frecuencia de sacramentos, y de otro, el no haberse puesto fuera de toda duda hasta 1700, por la Constitución de Inocencio XII *Cum sicut.*, que la aprobación que pide el Concilio de Trento es la del Ordinario del lugar en que se oigan las confesiones, sin que baste la de otro Ordinario.

(1) Tal nos parece ser el sentido del decreto aunque la redacción de éste, como verán nuestros lectores, parezca algún tanto obscura. Véase más abajo el núm. 60 y sig.

10. En cuanto á la primera causa, creemos que raras veces antiguamente los seglares se confesarían en la nave fuera del peligro de muerte, *máxime* no pudiendo allí ni comulgar los fieles, ni decir casi nunca Misa los sacerdotes por la instabilidad de las naves antes de aplicarse el vapor á la navegación, por lo cual raras veces concedía la Santa Sede el privilegio necesario (Cfr. RAZÓN Y FE, vol. 1, p. 26 sig.) para celebrar en los navíos, y comúnmente las confesiones suelen ser con ocasión de tener que comulgar ó decir Misa.

11. Las confesiones, por regla general, serían en peligro de muerte, v. gr., por epidemia ó naufragio, y en tal peligro todos los sacerdotes, sin necesidad de aprobación alguna pueden, y han podido siempre absolver á los penitentes que en él se hallan.

12. Y nótese que, según San Alfonso María de Ligorio, *De Poenitentia* (lib. 6), n. 561, el peligro de muerte existe (es decir, existía, por lo menos, en su tiempo y en los anteriores á él) en toda larga navegación; y como casi únicamente en estas navegaciones largas, no en las breves, se darían las confesiones, los sacerdotes absolverían en tales casos como en el peligro de muerte.

13. Con respecto á la segunda causa, disputándose entre los teólogos hasta fines del siglo XVII sobre si la aprobación debía darla el Ordinario del lugar donde se oyen confesiones, ó el del sacerdote que las oye, ó bastaba la de cualquier Ordinario, en muchos casos, y generalmente, el sacerdote aprobado por su propio Ordinario se creería por esto mismo facultado para oir confesiones en la nave y en cualquiera parte del mundo.

14. La dificultad apuntada en el núm. 7 era más práctica en las naves de guerra, donde había sacerdotes designados habitualmente para la asistencia espiritual de los marineros; pero, en general, se resolvía dicha dificultad por medio de privilegios pontificios (véase el n. 28), que dejan intacta la cuestión general de derecho, aunque á veces preparan la formación del derecho común. Véanse más abajo los números 20-41 y compárense con los decretos que venimos comentando.

§ II

LA CUESTIÓN GENERAL DE DERECHO TRATADA POR LOS AUTORES DEL SIGLO XIX

15. Con el tiempo fué prevaleciendo la idea de considerar la nave como formando parte del territorio ó diócesis á que pertenece el puerto de que zarpa al empezar el viaje. Y, por consiguiente, se enseñaba que para oir confesiones en el buque bastaba y se requería la aprobación del Ordinario de aquella diócesis.

16. Así lo sostenían diversos autores. Véase, por ejemplo, *Bouvier*, el cual, refiriéndose á los capellanes castrenses, dice en sus Institutiones Theo-

logiae, vol. 3. De Poenitentia, § v (edic. 4.ª, pág. 461, Parisis 1844): «Sed petitur cujus episcopi approbatio ipsis necessaria sit, cum de dioecesi in dioecesim saepe transeant. Collator Andeg. respondet *approbationem episcopi* loci in quo formatur regimen, vel *portus unde proficiscitur navis*, capellanos constituere parochos et regiminis et navis, eisque jurisdictionem ordinariam conferre quam ubique valide, exercere possunt, licet pro bono ordine coram episcopis locorum in quibus diu manere debent se sistere teneantur.»

17. De esta costumbre da testimonio un decreto de Napoleón III, de 31 de Marzo de 1852, donde se dice que los capellanes de las naves *continuarán* recibiendo sus facultades de los *Obispos del puerto en que se organice la expedición.*—Art. 5. Les aumôniers de mer continueront à recevoir leurs pouvoirs spirituels de l'Évêque du diocèse duquel ressortit le port d'embarquement.» Cfr. *Craisson*, Manuale juris canonici, vol. 1, n. 463.

18. Más claramente expone esta doctrina, refiriéndola expresamente á los sacerdotes que viajan en los navíos mercantes, *Icard*, Praelectiones juris canonici habitae in Seminario Sancti Sulpitii» (edic. 2.ª, Parisis, 1862) n. 262 (vol. 1; pág. 441). «Remanet difficultas quoad capellanos, aliosve sacerdotes qui per mare iter agunt in navigiis onerariis, seu commercii maritimi. Usus *per diuturnum tempus* invaluit ut jurisdictionem postulent *ab Episcopo dioecesis unde naves progrediuntur*, et eam in nautas, aliosque viatores exerceant, usquedum appulerint in loca ubi superior cum jurisdictione constitutus degit; utrum id jure fundatum sit, quave ratione navis reputetur veluti *pars quaedam protensa territorii dioecesis cujus littora relinquit*, ignoramus: tutius esset recurrere ad Sanctam Sedem.»

19. El P. Gury en su Comp. Theol. mor., vol. 2, n. 555, q. 15 (Barcinone, 1867, ó Lugduni, 1869, pág. 527), escribía: «Ex consuetudine universali requiritur et sufficit approbatio *Episcopi loci a quo suscipitur navigatio;* ex consuetudine enim talis Episcopus facultatem habet Sacerdotem navigaturum approbandi, et delegandi pro toto navigationis tempore.—Ita communiter cum Bouvier, § 5, in fine.»

De la cita de Bouvier, á quien nos remite el P. Gury, parece deducirse que el Ordinario á que el autor se refiere es el del puerto desde donde la nave *empieza* la navegación.

§ III

PRECEDENTES CANÓNICOS QUE PREPARARON LA VIGENTE DISCIPLINA

A) *Diversos decretos resolviendo á quién correspondía la aprobación de los capellanes de la armada pontificia.*

20 Tampoco aparece hasta el último tercio del siglo pasado ninguna disposición canónica de carácter general sobre esta materia.

21. Algunas resoluciones diéronse ya á fines del siglo XVII y en el primer

tercio del XVIII; pero aunque éstas pueden citarse como precedentes canónicos que fueron preparando el derecho común hoy vigente, tienen, no obstante, carácter particular, por referirse todas ellas á un mismo caso que tal vez se resolvió, más bien que por principios generales de derecho, por privilegio especial del Romano Pontífice.

22. Todos estos decretos se refieren á los capellanes de la armada pontificia, que, estando aprobados solamente por el Cardenal-Vicario de Roma, oían confesiones de los remeros y demás marinos, aun cuando las naves estaban en el puerto, ó en la dársena, ó en el hospicio de Civitavecchia, siendo así que dicho puerto pertenecía entonces al obispado de Viterbo, cuyo Ordinario reclamó repetidas veces.

Es muy de notar que el Cardenal-Vicario no tenía bajo su jurisdicción ni un solo puerto de mar.

23. Dióse el primer decreto en 3 de Julio de 1678 por una Congregación particular nombrada expresamente por el Papa para fallar una de estas reclamaciones.

Reconoció la Congregación que en favor del Cardenal-Vicario existía ya una práctica antigua, no contradicha por el Obispo de Viterbo, y que alterarla tendría inconvenientes; y así fué de parecer que se indicara ó aconsejara al Papa que diera un especial privilegio á los capellanes para que con sola la aprobación del Cardenal-Vicario pudiesen absolver á los marinos y demás que van en dichas naves.

24. «Sed quoniam circa administrationem Sacramenti Poenitentiae in ipsis triremibus etiam pro tempore, in quo sunt in darsena et portu, ob diuturnam observantiam, ab ipsomet Episcopo Viterbiensi non contradictam, innovatio producere posset aliqua inconvenientia, idcirco visum est referendum seu consulendum eidem Sanctissimo, ut quando ejus summae prudentiae videatur cum speciali indulto id concedat cappellanis, dummodo *cum personis quae continuo vivunt in ipsis triremibus*, non autem in terra, praedictum Sacramentum Poenitentiae administrent.» Thesaurus resol. S. C. C., vol. 2, p. 147.

25. El segundo decreto diólo el 18 de de Febrero de 1692 el Auditor de Su Santidad, con aprobación especial del Papa, con ocasión de haber sido encargados los PP. Capuchinos de ejercer el cargo de capellanes de las naves pontificias. Declaró que nada se debía alterar, sino que debía observarse lo resuelto por la Congregación particular en 1678.

26. El tercer decreto es de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, ante la cual se quejó el P. Provincial de los Capuchinos de que á sus religiosos, capellanes de la armada pontificia, se les quería obligar á obtener dos aprobaciones, una del Cardenal-Vicario y otra del Obispo de Viterbo.

27. Decretó la Congregación en 19 de Diciembre de 1704, después de haber oído al Obispo de Viterbo, que la aprobación de los capellanes tocaba al Cardenal-Vicario, «spectare nempe ad Eminentissimum Urbis Vicarium approbationem confessariorum triremium: et *in darsena* Civitatisvetulae *et etiam hospitio in darsena existente*, posse confessarios praedictos approbatos ministrare *illis de triremibus* sacramenta.» Así refiere esta re-

solución el *Cardenal Petra* en sus Comentarios á la Constitución de Paulo II, n. 89 (vol. 5, p. 194: Venetiis 1741).

28. Añade después el Cardenal Petra: «Cum enim efficiantur servi poenae, et Summo Pontifici inservientes, quique per varios portus et maria circumferuntur cum triremibus, verisimile est, quod Summus Pontifex in erectione triremium voluisset ipse tamquam *Ordinarius ordinariorum* per ejus Vicarium concedi facultatem Cappellanis triremium, administrandi sacramenta existentibus in illis; *ut fieri solet* **auctoritate apostolica** *in triremibus aliorum principatuum;* non enim potest inniti resolutio, quod per mare non adsit distantia ultra quadraginta millaria ab urbe Civitates-vetulae, et sit in districtu urbis; quia Vicarius urbis non habet ordinariam jurisdictionem in districtu, sed unusquisque Episcopus in propria dioecesi distincta ab illa urbis.»

Entendía, por consiguiente, el Cardenal Petra, que la resolución se fundaba en privilegio pontificio y no en principios de derecho que estuvieran ya admitidos generalmente.

29. Siete años después, el 18 de Septiembre de 1711, declaró nuevamente el Auditor del Papa *facto verbo cum Sanctitate sua*, y oídas ambas partes contendientes, que los PP. Capuchinos con la aprobación del Cardenal-Vicario podían administrar á las personas que habitualmente vivían en las naves pontificias el sacramento de la Penitencia *tanto en los navíos*, *como en la dársena*, *en el puerto y en el hospital existente en la dársena;* pero que *fuera de estos puntos no podían hacerlo en aquella población sin la aprobación del Obispo de Viterbo:* «PP. Cappuccinos posse administrare personis *quae continuo vivunt in triremibus* pontificiis sacramentum Poenitentiae **tantum in ipsis triremibus, in darsena, portu** *et* **hospitio** *in darsena existente* cum approbatione tantum Eminentissimi D. Cardinalis Vicarii. *Extra tamen dicta loca declaravit non posse dictum sacramentum ministrare sine approbatione Eminentissimi D. Episcopi Viterbiensis.*» (Thesaurus resol. S. C. C., vol. 2, p. 148.)

30. No cesaron todavía las relamaciones de los Obispos de Viterbo, tal vez porque los sucesores ignorasen lo decretado anteriormente.

31. Vemos, con efecto, que en 1721 repite las mismas quejas el Obispo de Viterbo en la relación de su diócesis presentada á la Sagrada Congregación del Concilio, con ocasión de la visita *ad limina.* Fué propuesta esta causa á la Sagrada Congregación del Concilio el día 22 de Noviembre de 1721, y quedó sin resolver. (Thesaurus resol. S. C. C., vol. 2, p. 103.)

32. Se la propuso de nuevo el 28 de Marzo de 1722, y en esta vista monseñor Lambertini (después Benedicto XIV), que ejercía el cargo de Secretario de la Sagrada Congregación, manifestó que el Promotor fiscal del Cardenal-Vicario le había visitado y le había dado noticia de los decretos que acabamos de mencionar (nn. 23-29), los cuales pueden verse en el folio presentado este día por el Secretario á la Sagrada Congregación.

33. Tampoco esta vez dió resolución la Sagrada Congregación del Con-

cilio, y hubo de proponerse nuevamente la cuestión el día 18 de Abril de aquel mismo año 1722, en el cual día, á la pregunta: «An Patres Cappuccini Cappellani triremium Summi Pontificis excipere possint confessiones *remigum* sine approbatione Episcopi Viterbiensis *et aliorum in triremibus degentium*, sive quando remiges et alii sunt *in darsena*, sive quando remiges *aliique in triremibus degentes* sunt *in civitate Centum cellarum* in casu», etc., contestó la Sagrada Congregación lo mismo, y casi con las mismas palabras, que ya habían decretado la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares y el Auditor de Su Santidad:

34. «*Posse Patres Cappuccinos sine approbatione Ordinarii Viterbien., et cum sola approbatione urbis Vicarii excipere confessiones* **remigum et aliorum in triremibus continuo degentium, tam in ipsis triremibus quam in portu et receptaculo vulgo darsena et in hospitio in darsena existente,** *sed* **non** *posse eosdem P Cappuccinos excipere eorumdem confessiones* **in civitate Centum cellarum** *sine approbatione Ordinarii Viterbien.*» (Thesaurus, l. c., p. 158.)

B) *Varios privilegios concedidos á algunos misioneros franceses.*

35. También pueden citarse como precedentes canónicos que han ido preparando la vigente disciplina, las facultades concedidas por la Santa Sede á los sacerdotes del Seminario de las Misiones extranjeras de París.

36. En 12 de Enero de 1785 les concedió Pío VI la facultad de administrar los sacramentos á los fieles de aquellos lugares donde durante su viaje tocasen ó por algún tiempo se detuviesen, con tal que tales lugares *no estuvieran sujetos á la jurisdicción de ningún Obispo* ni Vicario Apostólico.

37. «Facultatem administrandi sacramenta catholicis eorum locorum ad quae itineris tempore appellere, aut ibi aliquam moram trahere continget, dummodo tamen eadem loca ab ullius Episcopi aut Vicarii Apostolici jurisdictione minime dependeant.» Cfr. Nouvelle Rev. Theol., vol. 17, página 599, nota. Véase más abajo n. 48, sig.

38. En 29 de Abril de 1827 les facultó León XII para oir las confesiones de los católicos que estuvieran con ellos *en el mismo navío.*

39. Cuatro años más tarde (27 Marzo 1831) Gregorio XVI amplió la facultad anterior para oir las confesiones *de los compañeros de navegación*, no sólo *en la nave*, sino también *en tierra*, en los lugares donde durante su viaje toque la nave ó por breves días se detiene, *con tal que en tales lugares no sea fácil acudir al Ordinario* (para pedirle aprobación).

40. «Facultates ipsis concessas erga eos quos habent navigationis socios exercere valeant, **non solum in navi, sed etiam in terris** ad quas navis appellere potest, et paucis illis diebus moram facere. Illo in casu fieri potest ut quidam ex iis Catholicis, jam confessi dum essent in navi, sed nondum per absolutionis sacramentalis beneficium Deo reconciliati, ad sacramentum Poenitentiae cupiant accedere, dum Missionarius, cui jam sua

peccata confessi sunt, versatur in terra. Quapropter enixe supplicatur pro oportuna facultate. - Gregorius XVI benigne annuit pro gratia utendi iisdem facultatibus, **in locis tantum ubi Ordinarius commode adiri nequeat.**» Véase el n. 4, y más abajo, n. 69, sig.

41. Por último, León XIII concedió en 21 de Noviembre de 1878 que pudieran usar de tales facultades, no sólo en el primer viaje, cuando se trasladan de Europa á las misiones extranjeras, sino también en los otros, con tal que tengan parecida importancia y necesidad: «Non solum pro primo maritimo itinere, sed pro aliis etiam, ejusdem tamen vel aequipollentis gravitatis et necessitatis.»

§ IV

LOS DECRETOS DE CARÁCTER GENERAL EN QUE SE FUNDA LA VIGENTE DISCIPLINA

A) *El decreto de* 1869: *su interpretación.*

42. El día 29 de Marzo de 1869, en contestación á una consulta del Obispo de Nantes, dió el Santo Oficio el primer decreto de carácter general sobre esta materia, declarando que los Ordinarios de los lugares de donde parten las naves podían facultar á los sacerdotes que emprenden su viaje marítimo para que éstos pudieran válida y lícitamente recibir las confesiones de los fieles compañeros suyos de navegación, hasta tanto que lleguen á un lugar sujeto á otro superior eclesiástico. Este decreto fué confirmado por el Papa Pío IX.

43. He aquí el texto, tal como lo publicó *Acta S. Sedis*, vol. 25, p. 449:

«DECRET. S. C. S. OFFICII 29 MARTII 1869.—*Dubia quoad facultates sacerdotum qui transmarinum iter suscipiunt.*

»Quum identidem inter theologos fuerit disceptatum super facultate, qua ab Ordinariis locorum donari solent sacerdotes iter maritimum arripientes, excipiendi nimirum fidelium eiusdem itineris comitum Confessiones, nec una eademque ea super re fuerit doctorum, vel etiam Sacrorum Urbis Congregationum sententia, nuper vero pro parte Rmi. Episcopi Nannetensis eadem quaestio proposita fuerit Supremae S. O. Congregationis iudicio, sub dubii formula: *An sacerdotes iter transmarinum suscepturi, facultate ab Ordinario loci, unde naves solvunt, donari possent ad excipiendas fidelium confessiones tempore navigationis;* Emi. PP. Cardinales in universa Christiana Republica Inquisitores Generales, ut in re satis gravi, quae animarum bonum respicit, omnis in posterum dubitandi ratio, ac anxietatibus occasio removeatur, articulo formiter discusso, Feria IV die 17 Martii 1869 decreverunt: *Posse sacerdotes iter arripientes*, **ab Ordinariis locorum, unde naves solvunt**, *approbari, ita ut, itinere perdurante*, **fidelium secum navigantium** *Confessiones valide ac licite excipere valeant*, **usquedum perveniant ad locum, ubi alius superior ecclesiasticus iurisdictione pollens constitutus sit**. Cavendum tamen ab ipsis Ordinariis ne eiusmodi facultatem tribuant sacerdotibus, qui idonei non fuerint recogniti ad tramites Conc. Trid., sess. 23 de Ref., cap. 15. Quam resolutionem, referente R. P. D. Assessore S. O. in ordinaria audientia eiusdem feriae ac diei SSmus. D. N. Pius d. p. Papa IX plene approbare ac confirmare dignatus est. Atque ita Rmo. Episcopo Nannetensi aliisque Ordinariis petentibus, iidem Emi. PP. respondendum esse mandarunt.»

44. En virtud de este decreto creían ya algunos que el sacerdote para absolver en la nave, bastaba que estuviese aprobado por el Ordinario del puerto en que comienza el viaje la nave, ó en alguno de los subsiguientes en que comienza el viaje el sacerdote (*Ballerini-Palmieri*, Opus morale, vol. 1, n. 360), ó cualquiera de los puertos intermedios en que toque ó haga escala el navío, porque decían que el navío podía considerarse como formando parte del territorio de cualquiera de las diócesis en cuyos puertos ó empieza el viaje ó, después de tocar brevemente, lo continúa; por consiguiente, añadían, el que teniendo licencias de alguno de estos Ordinarios oye confesiones en la nave, puede decirse que está aprobado por el Ordinario del lugar en que las oye.

45. Tal era el sentir del P. Lehmkuhl: «Nimirum navis considerari potest ut pars cujuslibet territorii, ex quo solvit, aut post brevem appulsum iterum solvit. Navigantes igitur, qui suscipiuntur in navim, sive peregrini, sive vagi, haberi possunt tamquam suscepti in quodlibet ex illis territoriis. Ergo si a cujuslibet illorum territoriorum Episcopo sacerdos facultatem habet, facultatem habet ab Ordinario loci (seu quasi-loci), ubi confessiones excipiuntur.» *Lehmkuhl*, Theol. mor., vol. 2, n. 386.

46. Pero creían que las facultades terminaban cuando, llegada la nave al término de su viaje, deja allí la carga, y después de algún tiempo emprende como un segundo viaje. Para este segundo viaje suponían que necesitaba el sacerdote nueva aprobación. Así explicaban las últimas palabras del decreto: «Usquedum perveniant ad locum, ubi alius Superior ecclesiasticus jurisdictione pollens constitutus sit.»

47. Véase lo que escribía el mismo P. Lehmkuhl, l. c.: «Si vero navis diutius in aliquo loco stetit, atque hominibus mercibusque, quas vehebat, dimissis, postea, quasi novum iter suscipit, etsi aliqui ex prioribus incolis etiam hoc iter prosequuntur: videtur pro sacerdote prorsus facultas peti debere ab Ordinario hujus novi portus.» Véase también *Villada*, Casus, vol. 3, pág. 129 sig., 1.ª edic.; *Génicot*, Inst. theol. mor., vol. 2, n. 333.

48. Por el contrario, la Sagrada Congregación de Propaganda Fide enseñaba que las facultades recibidas al comenzar el viaje terminaban en el primer puerto sujeto á la jurisdicción de otro Ordinario en que hacía escala el buque, siendo necesario pedir á este Ordinario nueva aprobación, y así sucesivamente.

49. Dedúcese esto claramente de la respuesta dada á un Prefecto Apostólico, el cual preguntó si las licencias que él daba á los misioneros que se embarcaban para volver á Francia duraban, en virtud del decreto de 29 de Marzo de 1869, hasta llegar á esta nación, ó expiraban tan pronto como tocaba el barco y bajaban por breve tiempo los misioneros en un puerto sujeto á la jurisdicción de otro Ordinario. Si este último era el sentido del decreto, pedía privilegio para poder conceder facultades duraderas hasta Francia, que era el término del viaje.

50. Respondió la Sagrada Congregación que, en efecto, este último era

el sentido del decreto, y que no juzgaba oportuno conceder tal privilegio.

51. «Aux prêtres qui sont obligés de rentrer en France, en vertu du décret de la S. C. du Saint-Office (29 Mars 1869) à l'évêque de Nantes, je donne le pouvoir de confesser sur mer. Si, selon la teneur de ce décret, ils perdent la juridiction en descendant dans quelque port de mer où quelque autre supérieur ecclésiastique a juridiction, je sollicite un indult pour qu'ils puissent confesser jusqu'au port où ils débarqueront en France.»

52. Resp.: «Scias revera juxta decretum S. Officii, 29 Martii 1869, expirare facultatem excipiendi confessiones in mare, quam Ordinarius portus, a quo navis profecta est, dedit sacerdoti naviganti, cum hic ad locum pervenerit alterius jurisdictionis. Sed S. Congr. non duxit in hoc aliquid innovandum favore missionariorum tuorum in Galliam revertentes, qui pariter ac caeteri sacerdotes communi legi subjecti remaneant.» Cfr. *Nouvelle Rev. Theol.*, vol. 32, p. 404.

53. El tener que ir renovando la aprobación era cosa, como se deja entender, difícil y sujeta á no pocas perplejidades.

LAS COFRADÍAS Y CONGREGACIONES ECLESIÁSTICAS

(*Continuación*) (1).

Artículo XV.

TRASLACIÓN DE LAS COFRADÍAS

342. Las congregaciones pueden trasladarse de una á otra iglesia dentro de la misma diócesis. Para esto se requiere: 1.°, acuerdo de la congregación, legítimamente reunida, tomado por mayoría de votos (Cfr. S. C. C., 30 Julio 1774; *Ferraris*, l. c., art. 1, n. 71);

2.°, el permiso del Prelado; pues así como no puede fundarse una cofradía sin su permiso, tampoco puede establecerse en otra iglesia sin su facultad. (S. C. C., 22 Mayo 1734.)

343. Si la cofradía es de aquellas cuya dirección está reservada privativamente á alguna Orden regular, requiérese además para la traslación legítima el consentimiento del Superior de dicha Orden, á que de derecho tocaría la erección. *Mocchegiani*, l. c., n. 1.832; *Pouget*, l. c., p. 45; *Appeltern*, l. c., n. 572; *Inst. Past. de Eichstät*, n. 188. — Otros, como *Tachy*, l. c., n. 77; *Beringer*, l. c., n. 101, creen que aun en este caso basta el consentimiento del Obispo, ó que, cuando menos, puede presumirse siempre razonablemente el del Superior regular.

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XVII, pág. 374.

344. Aunque las cofradías hayan sido establecidas por autoridad pontificia, ó por los regulares (á lo menos si se exceptúa el caso del número precedente) para la traslación basta el permiso del Ordinario, el cual sin causa justa no puede negarlo. Contra una negativa injustificada, quédale á la cofradía el recurso á la Sagrada Congregación del Concilio. *Zamboni*, l. c., § 7, n. 101 sig.; *Brabandere*, vol. 2, n. 872; Sagrada Congregación del Concilio, 22 de Marzo de 1760. Cfr. *Pallottini*, l. c., § 5, n. 7.

345. El derecho de poderse trasladar está fundado en que las cofradías son colegios personales, no reales, y, por consiguiente, no están necesariamente adheridos á un lugar determinado. *Pellizari*, Man. Reg., tr. 8, cap. 5, n. 273; *Wernz*, l. c., vol. 5, n. 716.

346. Exceptúanse: 1.°, las cofradías del Santísimo Sacramento, pues éstas deben estar en las iglesias parroquiales; 2.°, las sujetas á la ley de distancias, cuya fundación está reservada á alguna Orden religiosa, porque éstas desde el momento en que se establezca en la población un convento de la Orden, deben trasladarse á la iglesia de los regulares (Cfr. *Causa Militen*, 29 Julio 1904; *Acta S. Sedis*, vol. 37, p. 670 sig.); 3.°, las que en su erección se obligaron á estar perpetuamente en determinada iglesia (Sagrada Congregación del Concilio, 26 de Enero de 1760, § 3. Cfr. *Zamboni*, V. *Sodalitium*, § 10); 4.°, la cofradía del Rosario, la cual está de tal modo adherida á la iglesia en que se funda, que por ninguna causa puede trasladarse á otra sin nuevas letras patentes del General de los Dominicos; esto es, sin nueva erección: «Eadem ecclesiae adhaeret, in qua est instituta. Quamvis enim sodalitatis privilegia homines spectent, tamen indulgentiae complures, ejus sacellum vel altare adeuntibus concessae, uti etiam privilegium altaris, loco adhaerent, ideoque sine speciali Apostolico indulto neque avelli possunt neque transferri. Quoties igitur Sodalitas, quavis de causa, in aliam ecclesiam deduci contigerit, ad id novae litterae a Magistro generali expetantur.» León XIII, Const. *Ubi primum*, cap. VI.

347. Si la cofradía no estuviera organizada á manera de cuerpo, con sus juntas generales, etc., bastaría (por parte de la cofradía) el consentimiento del Director y el de los oficiales ó administradores de ella.

348. Las traslaciones de una *diócesis* á *otra* no pueden hacerse en derecho, y así habría necesidad de nueva fundación. Sagrada Congregación de Indulgencias, 22 de Agosto de 1886.

349. Hecha la traslación, la congregación conserva todas las indulgencias que le son propias, perdiendo únicamente las que le fueron concedidas en atención á la antigua iglesia ó altar en que se hallaba.

350. Si la iglesia en que están fundadas es destruída y reedificada en el mismo lugar (ó á corta distancia), y con el mismo título, no se considera trasladada la cofradía que estaba en la antigua iglesia y continúa en la nueva, pues para los efectos canónicos la iglesia nueva es la misma antigua.

351. Véase esta doctrina aplicada á la cofradía del Rosario: «Si autem destructa ecclesia, nova ibidem aut in vicina aedificetur eodem titulo, ad

hanc, quum idem esse censeatur locus, privilegia omnia atque indulgentiae transeunt, nulla requisita novae sodalitatis institutione.» León XIII, l. c.

352. Igualmente la cofradía trasladada conserva el dominio de sus propios bienes, perdiendo tan sólo los que se le hubieran dado en atención al lugar en que se hallaba, lo cual debe probarse.

353. Para llevarse consigo los propios bienes (cálices, ornamentos, estatuas, bancos, armarios, etc.) no necesita nuevo permiso del Prelado; basta el permiso de trasladarse: «In casu vero permissae translationis confraternitatis de una ad aliam Ecclesiam, intelligitur quoque permissa translatio bonorum ad easdem Confraternitates spectantium.» *Ferraris*, l. c., art. 1, n. 61.

354. La misma cofradía no puede renunciar á dichos bienes en favor de la antigua iglesia, pues sería una verdadera enajenación, y, por consiguiente, si tales bienes fueran preciosos, sería necesario recurrir á Roma pidiendo autorización para tal renuncia; si fueran de menos valor, sería necesaria la del Obispo.

355. Para que una cofradía pueda aplicar sus rentas en favor de una obra pía necesita el permiso del Obispo: para enajenar sus bienes raíces debe recurrir á la Santa Sede (S. C. del C., 6 Marzo 1779, § 7). *Beringer*, l. c., p. 100.

356. También el párroco puede, con el consentimiento del Obispo, expulsar ó despedir una cofradía de su parroquia; pero claro está que ni el párroco puede proceder arbitrariamente para pedir la expulsión, ni los cofrades, contra la voluntad del párroco, deben pedir la traslación arbitrariamente y sin motivos justos. Cfr. Sagrada Congregación del Concilio, 11 de Diciembre de 1694; 16 de Julio de 1695; 12 de Diciembre de 1829; *Pallottini*, l. c., § 5, n. 149.

J. B. Ferreres.

(Continuará.)

EXAMEN DE LIBROS

Roma, por RAFAEL ERRÁSURIZ URMENETA, ex Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro del Interior y senador de la República, etc., con ilustraciones de Pedro Subercaseaux y reproducciones fotográficas. *Tomo* I. Santiago de Chile, imprenta Barcelona, 1904. XXIX, 502 páginas en 4.º *Tomo* II. Roma, imprenta de la Unione cooperativa editrice, via Federico Cesi, 45; 1906. IX, 830 páginas en 4.º

La presente obra no es una guía de Roma, ni tampoco un estudio histórico propiamente dicho, sino la animada relación que un testigo presencial instruído, artista y católico, después de un diligente examen, nos ofrece. Tomó sus apuntes de viaje, confiando al papel, como al mejor amigo, sus impresiones de joven, y después, pasados los años, con reposo, los completa, ordena y presenta al público, al público chileno sobre todo. Esto es el primer tomo; el segundo es algo más.

Abre la obra su autor comparando en un prólogo, con animada frase, las dos Romas, pagana y cristiana, y describiendo los efectos que en el observador causa la vista de sus ruinas y monumentos, y ya desde la pág. XVIII ofrece dedicar el primer tomo á San Pedro y al palacio de los Papas, esto es, al Vaticano.

Primera parte: San Pedro.—La impresión que en el alma del autor causaron las diversas visitas á Roma le sirve de introducción, y después de descubrir al lector la basílica antigua y los diversos planos de la moderna, no le deja solo para que la visite, sino le pone en el puente de Sant-Angelo, punto bien estudiado por el autor, y como de la mano le lleva desde el Tíber á San Pedro, al pórtico, al interior; deteniéndole, con muy buenas consideraciones, ante la cúpula, el obelisco, las fuentes..... quizás demasiado, de modo que acaso impaciente le dirá lo que el autor pone en la pág. 30: «Pero pasemos á la realidad.»

Una cosa sí observaré: que la descripción del interior de la basílica me parece algo pobre; y si es verdad que los que no lo han visto dirán: *¡qué hermoso es todo eso!*, los demás murmurarán, tal vez: *es mucho más.*

Segunda parte: El Vaticano.—Una brevísima descripción general sirve de introducción, y antes de emprender la excursión por las diversas salas y museos, expone algunas ideas sobre el arte clásico, y luego, á su tiempo, sobre el renacimiento. Dicho esto, va más ó menos de prisa, pasando por el museo Pío-Clementino, Chiaramonti, Colecciones egipcias y etruscas, Biblioteca, Capilla Sixtina, Cámaras, Loggias y Pinacoteca. Preci-

sar si se detiene mucho ó poco ante algún objeto, lo creo imposible, es cosa de gusto y afición. Ante el Apolo y Lacoonte pára el paso y lo estudia; era natural: por la Biblioteca cruza ligero; no me extraña.

Pone fin á esta segunda parte y al tomo I con un elogio entusiasta de León XIII, cuya muerte cogió al autor al terminar su libro. Si todos los juicios emitidos sobre el difunto Pontífice serán confirmados por la Historia cuando la gran figura del Papa se aleje más de nosotros, no es cosa que yo me atreva á asegurar.

Sobre una frase del prólogo quiero aquí volver. Hablando de los recuerdos que llenan la ciudad santa, de los monumentos y divinidades antiguas, dice la pág. XII: «En ninguna parte de Roma, ya sea en los palacios habitados en el día, ya en las basílicas cristianas, diré más aún, en el mismo San Pedro y el Vaticano, corazón y centro del Cristianismo, no sientan mal aquellos vestigios gentílicos, ni tampoco disuenan como si fuesen reminiscencia exótica en medio de la vida contemporánea.» Palabras á que no sé si da el autor demasiada extensión; pues encontrar, v. gr., la barca de Caronte en el *Juicio* de Miguel Ángel *sienta mal*, *disuena*, si no de la época, de la verdad, al menos, del juicio final, poetizado, sí, pero cristiano. Lo mismo que *disuena*, sin salir del *Juicio*, á los castos ojos, aun después del retoque que cuentan hubo, aquella exposición de carne; donde, empezando por Cristo Juez, hasta el último precito, aparecen casi completamente desnudos, á excepción sólo de la Virgen María, que, honestamente cubierta y sentada al pie del Hijo, oculta, en mi sentir, más que «la impotencia, por primera vez manifestada para conseguir misericordia á los humanos», como dice el autor, la vergüenza virginal de su rostro al hallarse sola en medio de tanta gente desnuda.

Es cierto que á lo primero llama el autor *extraño*, pero parece poco, si se compara, sobre todo, con lo que en el tomo segundo dice (pág. 557) de la excesiva luz y brillo..... del interior de San Pablo: «El defecto de San Pablo, estéticamente considerado su conjunto, estriba..... en la carencia absoluta de ideal piadoso.» En cuanto á lo segundo, nunca he podido entender cómo en un altar tan público sea laudable lo que en un escaparate es reprensible.

No creo se atreva ya ningún Papa á quitar lo que tan *veneranda* antigüedad ha permitido; pero en el juicio de Dios habrán dado cuenta los que expusieron y permitieron exponer ante Roma esas imágenes, ante el mundo esos modelos.

El segundo tomo, Roma cristiana, se acerca más á un verdadero trabajo histórico, pues sin abandonar, como dice el autor en el prólogo, la descripción de los monumentos cristianos (cementerios y basílicas), abarca su origen y significación histórica.

Comprende, pues, tres partes principales: Reseña histórica del cristianismo de los primeros siglos en Roma, los cementerios y las basílicas cristianas. Nótase en el autor especial predilección por lo más antiguo, y entre

lo antiguo, por los trabajos de mosaico, y como autoridad sigue á Horacio Marucchi.

Primera parte: Reseña histórica.—Cuatro secciones abraza: Orígenes del cristianismo en Roma (págs. 3-31), Era de persecuciones (33-116), Constantino y la paz de la Iglesia (117-141) y Sucesores de Constantino (143-155). De todas, la menos cabal me parece la de las persecuciones. Á las cuatro precede un breve extracto de las fuentes, sacado de Marucchi.

Segunda parte: Cementerios cristianos, — Con siete secciones, tres generales y cuatro particulares: Historia de los cementerios (159-201), Simbolismo y arte (203-233), Inscripciones lapidarias (235 276), Basílica y cementerio de San Sebastián (277-295), Cementerio de Domitila (297-328), de San Calixto (329-366) y Cementerios diversos (367-428), recorriendo muy oportunamente las grandes vías. Toda la segunda parte es, sin duda, la más acabada y donde atinó el autor con el justo medio de dar un resumen bastante completo que no llegarían á formarse todos, aun sobre el terreno, sin abrumar al lector con un estudio demasiadamente técnico.

Tercera parte: Basílicas cristianas. —Después de unas nociones generales muy necesarias, recorre la basílica de Letrán (461-529), San Pablo (531-575), Santa María Mayor (577-633), Santa Cruz de Jerusalén (635-646), San Lorenzo *extramuros* (647-684), San Clemente (685-720), Santa Pudenciana y Santa Práxedes (721-748), Santa Inés y Santa Constancia (749-778), Santa Cecilia (779-802) y Santa María *in Transtevere* (803-822). La descripción de Letrán me parece muy superior á las demás.

Con esta somera indicación hay muy bastante para convencerse que el segundo tomo, en interés y erudición, está muy por encima del primero.

Ahora me permitirá el autor dos clases de observaciones, unas sobre el fondo y otras sobre el lenguaje, que haré con tanta mayor franqueza, cuanto que nadie podrá ni sospechar que es rebajar el mérito indiscutible de la obra para Chile y fuera de Chile.

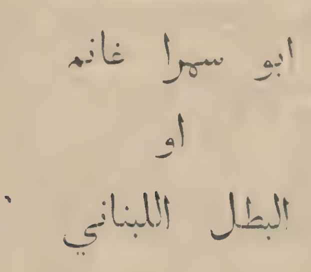
En el fondo echo de menos el conocimiento, ó al menos la cita de la obra de Wilper *Le Pitture delle Catacombe Romane*, obra que, como recuerdo haber oído de labios del mismo Marucchi cuando la presentó como secretario de las sesiones de Arqueología sagrada, forma época en la historia del arte antiguo cristiano; me extraña que en 1906 se tenga por inexplorada la cripta de San Dámaso, cuando, sin salir de esta Revista, en el número de Febrero de 1904 se habló de ella; siento se dé por desconocido el *Sancta Sanctorum*, pero no es culpa del autor, pues el prólogo está fechado en 1.° de Enero de 1906, y sólo el 2 de Junio empezó el P. Grisar su descripción en la *Civiltà*. No hay razón para llamar error los *cuatro* Reyes Magos del cementerio de Domitila, pues el Evangelio no precisa el número y la tradición no está uniforme. Véase RAZÓN Y FÉ, x, 201; se ve en el docto autor mucho apego, creo que demasiado, á ciertas tradiciones piadosas, pero sin bastante fundamento, tan frecuentes en Roma, y así no se resuelve á negarles crédito.

En el lenguaje hay, y más en el segundo tomo, frases y palabras no poco extrañas á oídos españoles; v. gr.: pág. 5, he *allí* la razón; 626, si hay algo que pueda *silenciar* al espectador; 636, se divisa la vasta extensión de *faldeos* tapizados de viñas; 664, *sepultación*, y otras así como el repetir constantemente en el segundo tomo basílica de *Latrán*, cuando el uso introdujo *Letrán*, y así dice el primer tomo.

Á esto se juntan alguna que otra inexactitud, como decir (pág. 600) la reliquia de la cuna dentro de la cual el Niño Jesús fué transportado á Egipto, hablando del Pesebre de Santa María Mayor, y (pág. 471) á mediados del siglo XVII bajo Clemente XII.

Cierran, por último, uno y otro tomo los índices de ilustraciones numerosas y magníficas por cierto, especialmente en el segundo tomo, sólo comparables á la esmerada impresión de los dos.

E. PORTILLO.



Abú Samra Ghanem ó el Héroe Libanés.

Con este título acaba de ser publicada por MR. KHALIL HAMMAM FAIEZ una obra en árabe, que, juntamente con la biografía del valeroso cristiano del Líbano, encierra la historia de los acontecimientos ocurridos en esta Montaña bíblica durante el siglo XIX.

La obra no necesita de especiales elogios; pues basta que sea del autor predicho para quedar recomendada. En ella brilla la facundia y el dominio de la frase, que siempre es correcta, clásica y variada, siendo su lectura agradabilísima y en gran manera interesante.

No tratamos de traducir la obra, sino de indicar ligeramente algunas de las muchas cosas que en ella se refieren; las cuales redundan en alabanza del aguerrido y valiente libanés, dejando para el público orientalista el poder apreciar el mérito de las hazañas del Héroe, leyéndolas por sí mismo en la obra.

El Monte Líbano, tan célebre en la historia de todos los tiempos, es, hace ya muchos siglos, la morada predilecta de los sencillos, pacíficos y fervorosos cristianos llamados maronitas. Y así como dicho monte se distingue por su majestad, altura, sublimidad y hermosura de todos los otros montes

esparcidos por la Siria; de la misma manera la nación Maronita, habitante de dicho monte, se distingue (y esto mismo podríamos decir de otras naciones católicas orientales) de una gran multitud de gentes sectarias, que por todos lados la rodean, por la majestad de sus ritos y ceremonias, por la altura de su civilización, por la sublimidad que nos ofrece su falange invencible de atletas cristianos y por la hermosura de sus sencillas y encantadoras costumbres.

El Líbano fué, pues, la patria de «Abú Samra Ghanem», ilustre héroe cristiano; allí recibió una educación cual se podía esperar de sus virtuosísimos padres, quienes le imbuyeron en los principios de la fe práctica que á más de ennoblecer, infunden el verdadero ánimo y valor para acometer las mayores y más aventuradas empresas.

Dios guardó de una manera providencial en todo tiempo la vida de este invencible hombre, preservándole incólume de los más grandes peligros de muerte; tanto que toda ella era considerada por sus contemporáneos como un milagro. كانت حياته كلها كأعجوبةً. «Fué toda su vida como una maravilla.»

Después de varias revueltas, que se suscitaron en la Siria, y que motivaron la decapitación de Abd Es-Salám El'Amad, y el aprisionamiento del Cheij Bachir, penas ordenadas por el Walí de Damasco, llegó el año 1828, cuando *Abú Samra* pidió ser admitido al servicio del Emir Ajmed Pachá; el cual, en vista de las relevantes prendas de gobierno que en él había descubierto, le admitió á su servicio y se lo llevó á Damasco, en donde le honró de un modo extraordinario. فنال من الامير الاذن لابي سمرا بالاستخدام عنده وسافر معه الى الشام واقامه مديرًا لبيته وناظرًا املاكه «Y concedió licencia el Emir á Abú Samra, para que le sirviese en su casa, y viajó con él hácia Damasco, y le nombró jefe de su casa y mayordomo de sus posesiones.» Este nuevo empleo obligaba á *Abú Samra* á visitar á sus subalternos en sus trabajos y á tratarse con ellos. Una vez informado de la marcha de los trabajos y del resultado de los mismos, pasaba á Damasco á dar cuenta á su señor. Mientras estuvo en esta ocupación, empezó á divulgarse y á ser conocido su nombre en Damasco y en otros pueblos. Esto le aumentó el valor, la intrepidez y la franqueza en el servicio de Ajmed Pachá; quien alentó de continuo su energía y su adhesión con su influencia, nombrándole su sustituto ó lugarteniente في فك المشاكل *en las dificultades difíciles de resolver.*

Llegó á tan alto grado su honor entre los pueblos que todo el que le conocía le temía; si bien con sus bellas cualidades y con sus grandes méritos se ganaba el afecto de todos. Todas estas prendas unidas á una gran energía de carácter fueron las que le facilitaron el camino á sus insurrecciones, á sus ataques y á sus batallas.

La exaltación de *Abú Samra* á cargos tan honoríficos en Damasco no

fué parte para que este héroe descuidase las obligaciones de su Religión cristiana.

ان ابا سمرا لم يغفل حين اقامته في الشام عن المحافظة على واجبات وتتميم فرائض العبادة من مثل الاعتراف والمناولة واستماع القداس في ايام الاحاد والاعياد. *Abú Samra no descuidó, durante su exaltación en Damasco, la guarda de las obligaciones y el cumplimiento de los deberes de devoción, tales como la confesión, la comunión, el oir misa los domingos y días festivos.*

Con este espíritu, lleno de celo por el honor de su Religión y de su patria, vuelve al Líbano, que en 1835 se hallaba ya asaltado por todas partes por los revolucionarios drusos, que contaban con el auxilio de los egipcios, y allí fué donde *Abú Samra* mostró su valor y denuedo; tanto que, los escritores que se han ocupado en indagar la verdad histórica de las revueltas y batallas que los drusos unidos con los invasores egipcios tuvieron con los libaneses, todos unánimemente llaman á *Abú Samra* بطل لبنان, «El Héroe del Líbano». No faltan quienes le llaman «Padre del Fuerte»: ان ابا سمرا (ابا لقوى); todo en virtud de su intrepidez y valentía, que le animaban á ponerse siempre donde más arreciaba el peligro, y por el sin igual manejo de su espada, que ó derrotaba por completo á quienes acometía, ó les obligaba á huir de una manera precipitada é ignominiosa. De modo que este singular guerrero venía á ser el terror de sus enemigos, siendo al propio tiempo muy amado y respetado de los que acaudillaba. Fué hombre, que no conoció el temor; pues hubo vez que él sólo, en Trípoli, acometió á todo un destacamento de caballería, sin que por ello recibiese herida alguna. Sintieron el peso de su valiente y diestro brazo cuantos se le opusieron, ya en la llanura, ya también en la montaña. Y en este tiempo, así como también en lo sucesivo—ó sea hasta el año 1860, en que las matanzas, los degüellos y las guerras llegaron á lo sumo de la crueldad de parte de los enemigos de la Religión Católica, cuya barbarie fué debidamente castigada por el Cuerpo expedicionario de Napoleón III—cayeron bajo las plantas de *Abú Samra* innumerables drusos, egipcios, tripolitanos, metualíes y beduínos.

Al fin, este incomparable defensor de la Religión y de su patria, cargado ya de fatigas, de victorias y de años, con rostro apacible vió venir su última hora, y dando consejos saludables á los suyos, entregándose enteramente á la oración, estimando en más los remedios espirituales que los corporales, como lo significó al médico que le asistía: ولا احتاج من بعد الان الّا دواء الروحي. *No hay necesidad desde ahora, sino de remedios espirituales;* y habiendo recibido con fe viva y gran fervor los Santos Sacramentos, entregó plácidamente su alma al Criador el 29 de Febrero de 1895.

Al fin del libro se hallan muchas cartas consolatorias, dirigidas á la familia del finado por las autoridades religiosas, Cardenales, Patriarcas, Ar-

zobispos, Obispos, Superiores Generales de Órdenes religiosas, etc., etc. También abundan las composiciones en verso, con que los poetas han celebrado las hazañas del Héroe nonagenario.

N. B. Con el producto de la venta de esta obra, trata la familia del Héroe de levantarle un monumento para inmortalizar su memoria (1).

FRANCISCO CHORRO.

Herders Bilderatlas zur Kunstgeschichte. *Atlas de figuras para la Historia del Arte*, de la casa Herder. Segunda parte: *Edad moderna.* 70 láminas con 542 figuras.—Friburgo de Brisgovia. (Toda la obra, 27,50 francos.)

La necesidad que se siente de medios materiales para hacer intuitiva la enseñanza, se muestra, por ventura más que en otro ramo alguno, en la teoría é historia de las artes; y esto no sólo por la deficiencia de estos medios, sino por la naturaleza de algunas de las obras que para este objeto se han hecho en el extranjero, sin la debida consideración á las exigencias morales que prescribe la educación de la juventud.

Á la verdad, hasta ahora casi no había sido posible ofrecer, sino de muy costosa ó imperfecta manera, imágenes de las obras clásicas para uso de las escuelas, por la escasez y naturaleza de los medios de reproducción. Hoy la fotografía, combinada con la litografía, el grabado y otros procedimientos, dan recursos hasta hace pocos años nunca sospechados.

Por todos estos conceptos la publicación de la casa Herder viene, realmente, á su tiempo, y está destinada á llenar un vacío, sobre todo en las escuelas y familias católicas.

La elección de las obras maestras que, entre la muchedumbre de las que ponen á disposición del editor las colecciones artísticas, debían ser preferidas para los fines escolares, ha corrido á cargo del Dr. D. José Sauer, profesor de la Universidad de Friburgo, el cual ha procurado que, de tal manera figuren en este Atlas las principales obras maestras, que estén representadas todas las épocas, y en cada una el desarrollo del arte en ella: punto de vista á que se da ahora importancia preponderante, y cuyas exigencias no son fáciles de satisfacer en una limitada colección que se extiende, no sólo á todas las artes ópticas, sino á todas las épocas de ellas.

Otra dificultad ofrece la reproducción de las obras pictóricas en una colección escolar de reducidas dimensiones; pues hay que optar, ó por reproducir sólo fragmentos de los grandes cuadros, ó por ofrecerlos en escala sumamente pequeña. Esto tiene la ventaja de dar idea de su composición; lo primero es más á propósito para hacer conocer su ejecución primorosa.

---

(1) La obra vale 5 francos y lo que importe el franqueo. Se puede pedir á Mr. Joseph A. Ghanem, Beyrouth (Syrie), ó á Mr. Khalil Hamman Faiez, rue El-Daher, 43, Caire (Egypte).

Generalmente se ha decidido el Sr. Herder por el segundo expediente, no sin dar algunas veces un fragmento principal, en lugar de una reproducción total demasiado diminuta.

Á las láminas precede, en este segundo tomo, una corta noticia de la Historia de las artes (que al encuadernar la obra se debe colocar al frente del tomo primero, pues abraza el contenido de ambos), acomodada á las láminas y debida á la pluma del señor profesor José Prill, de Essen. Á continuación sigue una explicación de todas y cada una de las láminas.

No es posible descender á un examen por menor de cada una de ellas. Sólo notamos que, por haberse sujetado toda la colección á la clasificación común de la Arquitectura, resulta algo chocante la distribución de las otras artes. Así hallamos á Velázquez y Murillo bajo el epígrafe *Barroco*. Ciertamente vivieron en época en que la Arquitectura andaba por aquellos caminos; pero ¿puede darse una oposición más grande que la que media entre la manera de Velázquez y el estilo barroco? Para evitar tales incongruencias no habría más medio (y nos parecería más acertado) que seguir una clasificación diferente para cada una de las artes, ó limitar la distribución de las láminas á un orden histórico y poner en ellas, junto con la del arte á que pertenecen, una denominación propia de las escuelas ó estilos.

Y puestos á notar algunas cosas dignas de corregirse en otra edición, no dejaremos de decir que las obras de los pintores españoles de nuestro siglo de oro, ni están bien escogidas, ni figuran en el número que les correspondería, según su excelencia.

Velázquez, por ejemplo, está representado por un retrato de la infantita María Teresa (Viena), su propio retrato (Roma), el busto del retrato ecuestre de Felipe IV (Madrid) y la *Coronación de Nuestra Señora por la Santísima Trinidad* (Madrid). Cualquiera que haya visitado una vez nuestro Museo del Prado y se haya fijado en los lienzos de Velázquez, reconocerá el poco acierto de esta elección. Velázquez, ya que se quiera presentar en asuntos religiosos, no lo debía ser en el de la *Coronación de la Virgen*, sino en su insuperable *Crucifijo*. Pero sobre todo convenía á una colección como la que examinamos, el cuadro de *Las lanzas* ó *Las herrerías de Vulcano*, y para retrato de pequeñas dimensiones el del escultor Montañés.

Tampoco es muy feliz la elección, en lo que á Murillo se refiere. Bien está que se hayan puesto los *Jugadores de dados* (Munich) y la *Visión de San Francisco* (Sevilla); pero no que se omita alguna de sus Vírgenes célebres de Madrid, ó la del Louvre, para poner en su lugar *La Madona Corsini*.

Por lo demás, el espacio concedido á la pintura española peca de exiguo, dada su incontestable superioridad. No hace muchos meses nos persuadíamos una vez más de ella, en el Louvre y en el Museo del Emperador Federico en Berlín. Cuando en el Louvre, cansada la vista de tanto mirar en aquella larguísima galería, se llega al mal colocado grupo de autores españoles, harto bien definido por su mérito, aunque no lo está por la disposición de

la sala, se necesita no tener sentido alguno de la belleza artística para no sentirse poseído de entusiasmo (y si se es español, se necesita mucho dominio de sí para no prorrumpir en un ¡viva España!). Lo mismo acontece en Berlín al llegar á contemplar el celestial *San Antonio* de Murillo, entre el escaso grupo de lienzos españoles que lo acompañan. Para no decir nada de los Herrera, Ribera, Zurbarán, el Greco y tantos otros que hacen de la pintura española la más *verdadera* y digna de estudio de todas las del mundo.

Esta consideración debería mover á la casa Herder, ó á otra editorial de semejantes alientos, á emprender un Atlas artístico de las artes ópticas en España, que sin duda alcanzaría gran éxito, si, como el de Herder, se acompañara con una declaración en francés y alemán ó inglés; ó, lo que todavía sería mejor, con una misma base de ilustraciones, se hicieran diferentes tiradas en español, francés, inglés y alemán.

Ahora que tanto se imprime y se prodigan las artes de reproducción en representaciones indecorosas, polilla de la moralidad y cáncer de la juventud, sería empresa digna de loa la formación de un semejante Atlas, que contribuiría no poco á realzar el concepto de España, tan caído actualmente en el resto del mundo civilizado, y digno de respeto, aunque no fuera más que por nuestros incomparables monumentos artísticos.

Pero terminemos ésta, que ya va siendo digresión, recomendando el Atlas de Herder, que merece serlo, no sólo por la perfección técnica, sino por la delicadeza con que se ha evitado en él todo lo que pudiera servir de tropiezo á los jóvenes que lo usen.

R. Ruiz Amado.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Antología Boliviana (Escritores Cochabambinos), con prólogo de D. Arturo Oblitas. Edición ilustrada. Tomo I.—Cochabamba, Rejas é Hijo, 49, calle de San Juan de Dios, 1906.

«La *Antología Boliviana*, dicen los editores, aparecerá en seis volúmenes de más de 400 páginas cada uno.» El primero, que tenemos á la vista, contiene composiciones, ó poéticas ó prosaicas de 16 escritores naturales de Cochabamba. Con ellas se pretende dar á conocer á sus autores, demostrando las prendas, dotes, carácter y peculiar fisonomía literaria que los adornan. Encabezan los trabajos de cada autor, además de su retrato, un juicio breve pero jugoso y acertado de las cualidades que en sus obras resplandecen. Prueba inequívoca que los críticos las han estudiado fundadamente y no se han dejado llevar demasiado del celo y amor patrios. Recréase y deléitase uno al repasar este tomo con la elocuencia arrebatadora de Baptista, la prosa florida de Oblitas y Granado, la vena descriptiva de Rodríguez y la festiva é ingeniosa musa de Blanco; pero no siempre tal vez se ha acertado á escoger las piezas de mejor gusto moral y corte literario. Benjamín Blanco aparece en dos de sus poesías excesivamente realista, y su prosa, tan ponderada por Oblitas y Granado, resulta en el cuento, cuyo fin no es nada piadoso, atiborrada de refranes que la hacen cansadísima y de mal sabor artístico; Viscarra se ensaña de una manera cruel en la rudeza y simplicidad del indio, y carece de gracia, garbo y lozanía en la tradición de D.ª Inés de Taboada; Mendoza se manifiesta irreverentísimo, y en su estrambótico y paradójico artículo no se ve la sal y pimienta por ninguna parte. Tampoco estamos conformes, ni mucho menos, con todas las afirmaciones del docto y erudito prologuista. Nos fijaremos en una sola cosa, por no alargarnos. Combate, y con sobrada razón, el cargo necio de que el régimen *obscurantista* (!) de España tronchó en flor la inspiración literaria de los bolivianos. Como si España no rigiera al Perú, donde hormiguearon los escritores, según puede verse en el *Diccionario histórico-biográfico* de don Manuel Mendiburu, y á Méjico, en donde cantó un poeta:

> Aquí hallarás más hombres eminentes
> En toda ciencia y todas facultades
> Que arenas lleva el Gange en sus corrientes;

pero atribuye á la musa de la libertad el que brotaran poetas y prosadores. No sé, ante todo, cómo se concilia con lo que anteriormente escribe «que hasta ahora..... hemos vivido en completo aislamiento..... en este estado nuestras pocas producciones artísticas, concebidas y ejecutadas en este medio mezquino, son, por lo general, faltas de vuelo.....», etc., y después diré que no por la libertad, ya que la sujeción no tiranizaba los entendimientos, sino merced al vuelo que ha tomado la república florecen en ella la literatura y artes. El Sr. Menéndez y Pelayo, en la *Antología de poetas hispano-americanos*, t. III..... «Bolivia», presenta muy buenas causas, que nada tienen que ver con el despotismo, del atraso en que se halló esta comarca durante la dominación española.

A. P. G.

Biblische Studien. Ezechias und Senacherib: exegetische Studie, von M. THERESIA BREME, ursulinerin. — Friburg Brisg., 1906, Herder. Un volumen en 8.º de XII-133 páginas.

Das Alte Testam. in der Mischna, von DR. GEORG AICHER. Un volumen en 8.º de XVIII-181 páginas.

La revista *Biblische Studien* acaba de dar á luz estos dos fascículos del tomo XI de su sabia publicación. Al leer el título y firma del primero, instintivamente recuerda uno los áureos tiempos de cultura cristiana, en que las Marcelas y Melanias, Paulas y Eustoquios cultiva-

ban con ardor y seriedad científica los estudios de la Biblia, y hacían á veces vacilar con sus observaciones á varones de la talla de un San Jerónimo, como lo escribe, verdad es que no sin buena dosis de galantería, á la doncella Eustoquio el viejo doctor de Belén. La nueva Eustoquio, virgen como aquélla y su émula en los estudios de la Biblia, «ha seguido los cursos de Exegesis en St. Anne-Stift de Münster, y fruto de ellos es el presente cuaderno». La lectura del folleto hace concebir idea ventajosa de los conocimientos y de las cualidades estilísticas de la religiosa alemana, á quien felicitamos por su bello trabajo.

El vuelo siempre creciente de los estudios bíblicos atrae constantemente el interés de los sabios que los cultivan á nuevos y nuevos caminos de investigación y análisis. El Dr. Aicher se propone estudiar la noticia y empleo que del Antiguo Testamento hace la *Mischna* judaica, esto es, la parte, por decirlo así, sistemática de la literatura rabínica. Es este un campo de pocos cultivado hasta el presente; pero, por otro lado, de grande utilidad por la luz que puede proyectar sobre problemas importantes, v. gr., el Canon del Antiguo Testamento, tanto en general, como por razón de cada libro en particular. El estudio de la *Mischna*, en sus relaciones con la Biblia, cultivado por hombres doctos y prudentes, podrá constituir una rama complementaria de las ciencias bíblicas, que proporcionará al crítico de la Biblia y al exégeta datos curiosos dignos de tenerse en cuenta en el planteo y solución de numerosos problemas.

L. M.

JULIO ASCANIO. *Memorias de un socialista.*—Zaragoza, 1906. Un opúsculo de 98 páginas, una peseta.

Deleitar enseñando es lo que hacen las *Memorias de un socialista.* En narración amena, y á veces conmovedora, se entretejen verdades y desengaños que habrían de leer los obreros, infelices engañados las más veces y arrastrados por unos cuantos vividores. Quisiera Dios que la lectura de esas páginas despertase á muchos y los arrojase en brazos de Cristo, como justamente se desea en el prólogo.

A. DE FOVILLE, membre de l'Institut, ancien directeur de l'Administration des Monnaies. *La Monnaie.* Un volumen en 4.º de v-242 páginas.—V. Lecoffre, París: 2 francos.

La *Biblioteca de Economía social*, que con tanto aplauso y aceptación publica Lecoffre, acaba de enriquecerse con un tomo sobre la *Moneda*, escrito por Foville, que desde 1893 á 1900 dirigió en Francia la Administración de monedas y medallas.

Tres son las partes de la obra: *Teoría y legislación*, *Técnica monetaria*, *La vida económica de las monedas.* En la primera parte se pasa de la noción del cambio á la del valor; explícase qué sea la *moneda* de una manera general y lo que en realidad son las *monedas;* síguese la evolución de las monedas en la historia; señálanse las condiciones que deben reunir para que rindan los servicios que de ellas se desean; se da razón de la preferencia de los metales preciosos; se comparan y juzgan los sistemas monetarios.

En la segunda parte se introduce al lector en los talleres donde se fabrica la moneda. La tercera trata de la producción de los metales preciosos, de la actividad de la amonedación en diferentes Estados, de la importancia de los *stocks* de moneda; se reduce á sus límites la *teoría cuantitativa;* se habla del precio, de su mecanismo y de sus variaciones, de la medida del poder adquisitivo de la moneda en las diferentes épocas históricas, del papel-moneda y de la balanza internacional y de cambio. Al fin dirige el autor una rápida ojeada á lo porvenir.

Instrucción oral del sordo-mudo. Pedagogía y didáctica, por E. CARBONERO, presbítero. Un volumen de 266 páginas en 8.º, 3 pesetas.—Valencia, librería de Ángel Aguilar, calle de Caballeros, 1; 1906

De la importancia de esta obra, redactada en vista de los más recientes adelantos, se podrá juzgar por lo que promete, que es lo siguiente:

«*Los que padecen defectos en la pronunciación, los tartamudos, los niños ó adultos que encuentran dificultad en la pronunciación de ciertas letras, como la s, r, ll, etc., las personas que por razón de enfermedad padecen sordera, los sordo-mudos y los sordo mudos ciegos* aprenderán

á relacionarse con sus semejantes con igual perfección que los individuos sanos, siguiendo el método oral para la enseñanza de los sordo-mudos que ofrecemos en este libro.»

N. N.

Prontuario litúrgico, ó sea breves comentarios sobre las rúbricas del breviario romano, á tenor del Breve de Su Santidad el Papa León XIII dado en 28 de Julio de 1882, de las Rúbricas reformadas en 7 de Diciembre de 1897 y de los decretos de la novísima Colección auténtica publicada por la Sagrada Congregación de Ritos. Sigue un pequeño ceremonial del oficio divino para uso de las iglesias mayores y menores, etc., según el ceremonial de Obispos, los decretos de la citada Congregación y la doctrina de los más esclarecidos rubriquistas. Va también un apéndice, en el cual se tratan varias cuestiones litúrgico-morales sobre el rezo canónico, así privado como en el coro, por el presbítero D. JOAQUÍN SOLANS, beneficiado, maestro de ceremonias de la santa iglesia Catedral-basílica de Urgel, profesor de liturgia en el seminario de la misma ciudad y miembro de la pontificia Academia litúrgica de Roma. Quinta edición, corregida y notablemente aumentada por el mismo autor. Con licencia. — Barcelona, imprenta de Subirana hermanos, calle de la Puertaferrisa, núm. 14; 1906. Un tomo en 8.º de 659 páginas, 4 pesetas, encuadernado.

Agotada en cuatro años la cuarta edición de esta obra, cuyo mérito tuvimos el gusto de dar á conocer á los lectores de RAZÓN Y FE (1), los editores pontificios Subirana hermanos acaban de publicar la quinta, que aventaja, y no poco, á las anteriores, ofreciéndonos un nuevo monumento de la infatigable laboriosidad de su egregio autor y una gallarda muestra de su vasta erudición en materias litúrgicas. Cotéjese esta quinta edición con la anterior, y desde luego se echará de ver por todo el decurso de la obra la esmeradísima labor del insigne liturgista, que aquí depura y corrige el texto, allí lo enriquece con novísimos decretos de la Sagrada Congregación de Ritos; ya se hace cargo de las autorizadas observaciones de las *Ephemerides Liturgicae*, órgano de la Academia Litúrgica de Roma; ya pone á contribución á los mejores autores que han escrito *de re liturgica*, sin perdonar al «Boletín Canónico» de nuestro egregio colaborador el P. Ferreres ni á sus diferentes publicaciones, en lo que al oficio divino y rezo canónico se refiere. Así que bien podemos afirmar que el autor ha agotado en esta edición todo cuanto han aportado de nueva luz y erudición litúrgica estos cuatro años al asunto de su obra. Al mérito intrínseco del *Prontuario litúrgico* hay que añadir las mejoras materiales, así del papel, que es de calidad superior al de las otras ediciones, como de los números marginales que, para mayor comodidad de los lectores, se repiten constantemente en los encabezamientos de las páginas, facilitando notablemente el manejo y consulta del libro. Reciba el autor nuestra felicitación por el brillante éxito y universal aceptación que han logrado sus tratados de sagrada liturgia, y dígnese el Cielo continuar bendiciéndolos como los ha bendecido hasta ahora.

F. C.

Praxis solemnium functionum Episcoporum cum appendicibus pro Abbatibus mitratis et Protonotariis Apostolicis juxta ritum romanum. Studio et opere sac. BENJAMIN FARRIN in Seminario Ep. Taruisino Rectoris vicefungentis.—Roma, Pustet, 1906. Un tomo en 4.º mayor de XII-144 páginas, 3,50 liras.

Muchas y encomiásticas aprobaciones de Prelados competentes ha merecido esta obra, como se ve por las publicadas al frente de ella. La del ilustrísimo Sr. D. Pedro Piacenza, Protonotario Apostólico, J. R. C., nos parece que da una idea exacta del libro al afirmar que en él, «elaborado diligentísimamente y con gran claridad, tienen los maestros de ceremonias todas las leyes litúrgicas para la debida celebración de los oficios pontificales, descritas con brevedad, pero con distinción, reunidas á la vez en cuadros sinópticos todas ellas, así las que tocan al celebrante como las de los ministros y clérigos». Y porque el esclarecido autor ha seguido en su obra, no sólo las rúbricas del ceremonial de los Obispos y los decretos de la Sagrada Congregación de Ritos, sino también las sentencias de los doctores de mejor

(1) Véase el tomo II, pág. 536, de esta Revista.

nota, la declara justamente Mgr. Piacenza muy útil y muy recomendable á los cultivadores de la liturgia. Sólo añadiremos que la impresión nos ha parecido esmeradísima, clara y elegante, con la oportuna distinción de caracteres diversos y del rojo-negro.

E. Camut. *Quelques pages d'histoire contemporaine.* Un supplement á la *Tolerance protestante* Les protestants aujour d'hui en France et au Canadá.—Paris, Lethielleux, éditeur, 22, rue Cassette, 1907. 48 páginas en 4.º menor.

Confirma este suplemento lo ya demostrado en la obra *Tolerancia protestante*, de que se dió amplia cuenta en Razón y Fe, t. viii, pág. 383 y siguientes, á saber: que son incalculables los daños causados por la intolerancia y tiranía de los protestantes dondequiera que éstos han dominado. Los que más han contribuído á traer la persecución actual contra los católicos en Francia, Pelletan, Clemençau, Jean, Mocé, etc., son protestantes. Los hechos de tiranía insoportable contrarios á la religión y á la patria francesa perpetrados por el odioso influjo protestante en Francia y sus colonias, Argel, Taiti y Madagascar, así como también en el Canadá, son realmente horribles y no pueden menos de excitar la indignación de toda persona honrada, aunque no sea católica. Léanse y se verá.

Páginas de oro.—Bilbao, librería de San José, Gran Vía, 26; 1905. En 8.º menor de 269 páginas, 1,25 pesetas.

De esta preciosa obrita ha dicho el censor eclesiástico, P. Echevarría, S. J., que en ella se contiene mucha doctrina sana y conceptos oportunos para despertar y aumentar la piedad de los fieles, y podemos añadir que también para consolarlos dulce y cristianamente en las tribulaciones que suelen afligir á las almas en este mundo.

P. V.

Antonio de la Cuesta. *La mujer rehabilitada por María.*—Florentino de Elosu, editor, Durango (Vizcaya), 1906. 160 páginas, 1,50 pesetas.

Es el desarrollo de un tema propuesto en el certamen literario Mariano hispano-americano celebrado en Buenos Aires el 8 de Diciembre de 1904, y que salió premiado.

Recopiló el autor en sus páginas muchas cosas sobre tan fecundo tema con frase viva y erudición variada; no es un estudio profundo, es verdad, pero quedará como precioso recuerdo del año jubilar de la Definición de la Inmaculada.

L'Église et l'Orient au Moyen Age: Les Croisades. M. Louis Bréhier. En 12.º, de xiii-337 páginas, 3,50 francos.—Victor Lecoffre, J. Gabalda et Cie, rue Bonaparte, 90, Paris, 1907.

Uno de los temas de la *Biblioteca para la enseñanza de la Historia eclesiástica* es *La Iglesia y el Oriente en la Edad Media;* L. Bréhier, al adoptarlo como base de su trabajo, lo resume en estas palabras: *Las Cruzadas;* palabras que si en el siglo actual, tan positivo y material, aún guardan alguna significación, no la fuerza que en mejores años tuvo para arrastrar á príncipes, guerreros y religiosos y aun niños hacia la soñada Jerusalén, hacia el gran Sepulcro de Cristo.

Encabeza el libro su autor con una introducción sobre *las fuentes é instrumentos de trabajo*, que con la bibliografía (*fuentes y monografías*) puesta al principio de cada capítulo, da á conocer en breve lo mucho que sobre el Oriente y las Cruzadas en particular se ha escrito. Después examina las relaciones religiosas entre el Oriente y Occidente antes de la invasión persa (cap. i); la destrucción del oriente cristiano y el protectorado de los francos en Tierra Santa (capítulo ii); el protectorado bizantino y la invasión de los turcos; origen de las Cruzadas (cap. iii); todo dirigido á explicar aquel movimiento del heroísmo de cinco siglos «que ha producido en la historia de Europa resultados tan fecundos y dejado impreso en la conciencia de los pueblos modernos cierto ideal de generosidad, cierto gusto en sacrificarse por las nobles causas que no llegaron jamás á borrar del todo las más rudas lecciones de la realidad» (conclusión de la pág. 355), aunque no basta á explicar el entusiasmo que suscitaron las Cruzadas, la consideración del prestigio de Oriente sobre Occidente al fin de la Edad Antigua, ni el pensamiento religioso, á la vez que político, de poner una valla á la irrupción del islamismo ni el

deseo de reunir en una las Iglesias disidentes, es preciso acordarse que Cristo santificó con sus plantas aquella tierra y permitió, en sus altos juicios, que los infieles la profanaran. A ver las reliquias de la pasión, á ver el glorioso sepulcro de Cristo aspiraron y aspiran los peregrinos de Tierra Santa; salvar ese tesoro, que con razón el Cristianismo consideró siempre como propio, intentaron en general las Cruzadas.

Desde el cap. IV va narrando el autor las diversas Cruzadas, el carácter peculiar de cada una; sus frutos y resultados, á veces harto efímeros; las dificultades que á cada paso encontraron los planes de los Papas, que con tanto celo y desinterés promovieron las Cruzadas, en la falta ó defecto de organización, desunión, ambiciones particulares de los señores y Estados, formando maravilloso contraste con los copiosos frutos que los franciscanos y domínicos (cap. VIII, § 5.° y capítulo X, § 3.°) obtuvieron en su pacífica Cruzada de evangelización. Recogiendo, por último, en la *Conclusión* los principales hechos y resultados directos é indirectos de la grande obra.

Hay, no obstante, á mi juicio, un defecto general: demasiada concisión; un doble volumen hubiera sido campo no dilatado para tanta multitud de hechos, algunos de suma trascendencia. No basta la precisión del autor, su claridad é indiscutible competencia; la historia de las Cruzadas no cabe en 355 páginas.

Historia de San Pascual Bailón, de la Orden de frailes Menores, Patrono de las asociaciones eucarísticas. Obra compuesta en vista de documentos originales por el R. P. FR. IGNACIO BEAUFAYS, O. F. M..... Traducida de la segunda edición francesa por Fr. Samuel Eijan, O. F. M.—Barcelona, Tipografía Católica, calle del Pino, núm. 5; 1906. Un tomo en 8.º de 266 páginas.

Para estímulo y edificación de todos los Congresos eucarísticos y especialmente de las instituciones de la Adoración nocturna, el autor emprendió su obra y el traductor su traducción, ya que León XIII, con especial acuerdo, nombró al Santo Patrono de las Asociaciones eucarísticas. Ofrece el autor como garantía de su relato sacar los hechos de las Actas de los procesos, guardadas en el convento de Santi Quaranta de Roma, y de antiguos biógrafos que con prudente acierto enumera y brevemente describe en la introducción. No cita, es verdad, lugares ni páginas del proceso; pero las frecuentes cláusulas entre comillas indican al lector que se halla con textos auténticos, cuando no bastase para conocerlo la naturalidad inimitable de algunas relaciones (pág. 100). A veces quizás resultan cuadros un poco novelescos, y hay epígrafes de capítulos que no parecen enterar al lector del contenido, sobre todo reservando para el índice final el sumario de la materia; v. gr., el 3.º, Entre jóvenes, y el 4.º, ¡Edificante! De vez en cuando también al autor se le conoce el concepto que tiene formado de la seriedad española, verbigracia, en la pág. 105, describiendo á un guardián harto severo con el Santo, dice: «Estaba allí el guardián, un austero anciano, religioso español de los del tipo clásico, de rostro horadado por el sufrimiento y de dura mirada en la que parecía bullir todo el fuego de la sangre berberisca.» Como apéndice se inserta el breve *Providentissimus* de 28 de Noviembre de 1897 nombrando á San Pascual peculiar Patrono de todas las asociaciones eucarísticas; los himnos del oficio en el breviario franciscano, y una breve relación del sepulcro del Santo, con la lista de los monarcas que le han visitado. Adornan la edición fotograbados de la ciudad, iglesia....., de Villarreal que guarda como precioso tesoro las reliquias de aquel que, adornado de un admirable amor al Cuerpo y Sangre de Cristo, supo hallar en este convite la robustez de su espíritu.

E. P.

Vida de Santa Juliana de Cornelión, Religiosa Agustina, iniciadora de la fiesta de Corpus Christi, por el P. FR. PEDRO CORRO DEL ROSARIO, A. R.—Sigüenza, 1906. En 8.º, VIII y 320 páginas. En tela, 2 pesetas.

No se presenta este libro con pretensiones de originalidad, sino como una refundición del francés escrito sobre el mismo asunto por Arsenio de Noue, completado con noticias sacadas de la monumental obra de los Padres Bolandos. Esta obrita, tan importante para dar á conocer á la Santa de quien Dios

se valió para instituir en su Iglesia la dulcísima solemnidad del Corpus, va seguida de una novena, en que se procura fomentar á una la devoción á Santa Juliana y á la Sagrada Eucaristía.

Antología de escritores franceses antiguos y modernos, por el P. J. M. QUIRÓS, S. J.—Medellín (Colombia), 1905.

Preparada para servir de libro de traducción á los jóvenes que aprenden la lengua francesa, se ha dividido esta *Antología* en dos partes ó cursos, y cada uno de ellos en dos secciones, ó sea fragmentos de prosa y de verso. Apenas en tan breve espacio se puede reunir mayor variedad de firmas antiguas y modernas: Fenelón, J. de Maistre, Malte-Brun, Thiers, L. Veuillot, Sainte-Beuve, Boileau, La Fontaine, Racine, A. Chénier, Lamartine, A. de Musset, Víctor Hugo, Verlaine, etc., etc. No dudamos que este mosaico, que desde el punto de vista literario sería de utilidad dudosa, la ofrecerá grande tratándose sólo del conocimiento de la lengua en sus diferentes períodos y manifestaciones.

Consejos del Niño Jesús á los pequeños, por MARÍA DE ECHARRI. Ilustraciones de B. Gili y Roig.—Barcelona, Herederos de J. Gili, 1907.—Un tomo en 4.º apaisado, 3 pesetas.

El nombre de la autora de este libro de edificación, es ya ventajosamente conocido por su opúsculo *Las Siete Palabras de Cristo aplicadas á la humanidad* y por su asidua colaboración en *El Universo*. En la presente obra se ha propuesto hacer accesibles á los pequeñuelos los misterios de la niñez del Hijo de Dios, declarándolos con aplicaciones apropiadas á la tierna edad. El libro está muy bien presentado, profusamente ilustrado con viñetas y varias láminas en color y oro, y nos parece de todo punto recomendable para el público infantil á quien se dirige.

La tramontana, por TEODORO BARÓ. Tomo XXI de la Biblioteca Patria.

El título de esta novelita, con que recientemente se ha enriquecido la Biblioteca Patria, expresa, no como quiera un accidente de su acción, sino una especie de *leit motif* y como ambiente psicológico de ella, enlazado con el estado nervioso que produce en los ampurdaneses el persistente soplo del incómodo huésped. En el hogar catalán, caldeado con troncos de roble y rodeado de personas muy semejantes á los tipos de esta acción novelesca, los silbidos furiosos de la tramontana parece que cuentan, ó traen á la fantasía, historias lúgubres, como la del pastor, cuya conciencia vive torturada por el remordimiento de un crimen, que refrescan en su memoria los badajazos de las campanas agitadas por el frenético aliento pirenaico. No ha sido poca empresa la acometida por el Sr. Baró de pintar en lengua castellana la vida íntima de personajes cuyas costumbres apenas pueden abstraerse de su propio lenguaje.

R. R. A.

BIBLIOTECA PATRIA. *El vagón de Tespis*, novela por MAURICIO LÓPEZ ROBERTS.

Descríbenos en ella el autor las aventuras de una familia cristiana de cómicos, quienes, á su paso por Mora de la Reina, pensaron poder salir, por medio de un afortunado enlace, de sus apuros pecuniarios y trocar la vida nómada y agitada, propia de su oficio, por la más pacífica que se disfruta en los pueblos tranquilos. Pero un obstáculo insuperable da al traste con sus lisonjeros proyectos, y los discípulos de Tespis se ven forzados á encerrarse de nuevo en el vagón y proseguir su vida errante por el mundo. Lo bien ideado de la trama, lo decidido y vario de los caracteres, lo pintoresco de las descripciones y, sobre todo, un cierto contraste que se observa entre la realidad de la vida y la ficción escénica, prestan á la obra especial atractivo, al par que acredita la pluma que la produjo.

BIBLIOTECA PATRIA. *Almas rústicas*, por ESTANISLAO MAESTRE. (Premio 5.º del primer concurso.)

Descubrir los tesoros de nobleza y honradez que yacen escondidos é ignorados en los corazones sanos y sencillos de la gente del campo, es el objeto de

la novela del Sr. Maestre. Desarróllase la acción en una serie de cuadros vivos, copia fiel de la sencillez é ingenuidad de sus modelos. A medida que la acción avanza, crece el interés, y á los rudos golpes de la adversidad y al calor del buen ejemplo, brotan de aquellos corazones rústicos rasgos de resignación cristiana y arranques de generosidad y nobleza, como brotan de la tierra, herida por el azadón y caldeada por los rayos del sol, las verdes plantas que la enriquecen y hermosean.

BIBLIOTECA PATRIA. *Resurrección*, por JOSÉ MARÍA RIVAS GROOT, miembro de varias academias, Ministro de Instrucción Pública en Colombia, Senador, etc. Quinta edición.

Es ésta una novela psicológica de tendencias idealistas, que goza ya de merecida fama, así en su patria como fuera de ella. Su autor la tituló *Cuento de artistas*, y artistas son, en efecto, los personajes que en ella intervienen, y como artistas sienten y como artistas hablan desde que por vez primera aparecen ante nuestra imaginación, ora bogando en las tranquilas aguas del lago de Enghien, ora en los salones del misterioso palacio de Chastel-Rook. Varios de ellos, de naciones distintas, de caracteres opuestos, de tendencias artísticas diferentes, se sienten poderosamente atraidos por el amor de una belleza más ideal que real. La muerte de Margot les deja sumidos en un abismo de tristeza, pero sustentados por la religión, sienten renacer en su espíritu la esperanza en la resurrección, esperanza vivífica que eleva al héroe de la novela desde la frialdad del positivismo á lo más sublime del heroísmo cristiano.

Si el autor no fuera ya conocido en el terreno literario, aun por esta sola obra fuera digno de todo encomio, como todos los que se esfuerzan por desviar el arte del materialismo para iluminarle con los resplandores del ideal.

J. R.

BIBLIOTECA PATRIA. Tomo XV. (Primera serie fuera de concurso.) *Un alma de Dios*. Novela original de LUIS VALERA, Marqués de Villasinda. Ilustraciones de Luis Palao.—Tomo XVII, fuera de concurso: *En busca de la vida*, por JOSÉ ROGERI SÁNCHEZ. (Premio 4.º del primer concurso.) Ilustraciones de Luis Palao.

Los efectos del amor, hábilmente suscitado en el corazón de la cuarentona D.ª Marta por su ex-novio Juan Esteve, al presente insigne *petardista*, que trata de explotar el bolsillo de la que amó en su juventud, es lo que constituye el argumento de *Un alma de Dios*. Su fondo es moral y su forma digna del apellido de su autor. Lo atildado del lenguaje, lo definido de los caracteres, lo bien urdído de la trama, que, aunque sencilla, despierta el interés y cautiva agradablemente la atención, hace que se lea con gusto la obrita del Sr. Valera.

Nos presenta el Sr. Sánchez en su novela las vicisitudes de un honrado matrimonio que, acosado en su pueblo por los horrores del hambre, vese obligado á emigrar á una colonia minera *En busca de la vida*. Tratan después de hallarla más allá de los mares, y cuando el buque está para zarpar del puerto, se encuentran, por suerte feliz, restituídos á su primitivo estado de acomodados labriegos y poseedores de la hacienda que injustamente les había sido arrebatada. Sabe el autor sacar partido de los diferentes estados en que los protagonistas se hallan, para ofrecer á los lectores variados cuadros, hermosos contrastes de caracteres y situaciones verdaderamente interesantes; expresado todo ello en elegante y pintoresco estilo, aunque á las veces algún tanto obscuro.

A. S.

Marial, compuesto en latín por el Emmo. y Rvmo. Sr. J. C. CARDENAL VIVES Y TUTÓ, de la Orden de Menores Capuchinos, ordenado y arreglado en lengua castellana por el P. Ruperto María de Manresa, de la misma Orden. Tomo primero: Enero-Junio, con un grabado.—Friburgo de Brisgovia (Alemania), B. Herder, librero-editor pontificio. En 8.º menor de L-1.072 páginas. Toda la obra encuadernada en dos tomos, en tela, cortes jaspeados, 17,50 francos; en cuero de Moscovia, cortes dorados, 24 francos.

El *Mariale quotidianum* del Cardenal Vives, completado y puesto en castellano por el R. P. Manresa (bien conocido ya de nuestros lectores por sus

obras en loor de la Inmaculada), es una obra preciosa que han de agradecer, sin duda, y aprovechar los devotos de la Santísima Virgen, y aun todos los amantes de las buenas letras. Contiene para cada día del año y para bendecir y alabar á María varias sentencias escogidas de Santos Padres y otros escritores eclesiásticos y ascéticos notables; uno ó más himnos ó composiciones poéticas de mérito literario y ascético, y una oración, clásica también y devota de la Santísima Virgen. Se añade una consideración que ofrece abundante material para meditar devotamente las glorias de María.

Este primer tomo abarca Enero-Junio, y está editado por Herder con singular primor en los tipos, papel indio, etc. Le recomendamos con toda eficacia.

P. V.

P. GIOVANNI SEMERIA, Barnabite. *La Messa nella Storia e nei suoi Simboli.* Edizione seconda riveduta et aumentata.—Roma, Libreria Pontificia di F. Pustet, Piazza S. Luigi de' Francesii, 33; 1907. En 12.º de XIV-306 páginas.

Con pocas variaciones, esta segunda edición reproduce la primera, que, según el pensamiento del autor (IX) *è modesta opera di volgarizzazione*, inspirándose principalmente en trabajos más técnicos, como los *Origines du culte chrètien*, de Duchesne, y el libro de Cabrol *Livre de la prière antique.*

En siete lecturas ó conferencias resume el docto barnabita su materia: primera Misa (la institución de la Eucaristía), primeras Misas, prólogo ó preámbulo, ofertorio, canon, comunión y ornamentos sagrados. Ordinariamente la exposición es concisa, amena y erudita, á veces se extiende más, con algún peligro de la segunda cualidad, en puntos especiales, v. gr., la controversia del *Agape* entre Batiffol y Funk (lettura 2.ª); la nota ó apéndice que sigue sobre los banquetes fúnebres entre los cristianos; la noción de Sacrificio (lettura 4.ª), y la disputa entre griegos y latinos sobre la *Epiclesis* (lettura 5.ª).

Una cosa advertiré, que no alcanzo la razón por qué el autor afirma (página 240) que el uso de una sola especie en la Comunión durante los primeros siglos es una cuestión de no fácil resolución, pues en los autores que exponen el dogma, v. gr. *Institutiones Theologicae de Sacramentis*, J. B. Sasse, S. J. (1.º, 469), se pueden ver las citas de Padres como San Cipriano y San Basilio, etc., y autores como Tertuliano y Eusebio, etcétera, en que históricamente se halla probado el uso de una sola especie, aun en tiempos bien remotos.

Gesù al cuore del sacerdote, considerazioni ecclesiastiche per ciascun giorno del messe. Operetta del VEN. BARTOLOMEO DAL MONTE. Nuova edizione riveduta e corretta con prefazione dell' Emo. Card. Domenico Svampa, Arciv. di Bologna.—Roma, Tipografia vaticano, 1906. IV-208 páginas en 16.º, 0,70 cénts.

Precedidas y seguidas de varios avisos y exámenes hallará el devoto sacerdote en este opúsculo meditaciones para cada uno de los días del mes. Sacólas su autor de la Escritura y Santos Padres para mantener vivo en el pecho de los eclesiásticos aquel espíritu de piedad que, al decir de San Alfonso, es la señal del amor de Dios, como oportunamente recuerda en el prólogo el Excelentísimo Arzobispo de Bolonia.

E. P.

Nociones de higiene privada y social, por el DR. D. EMILIO RIBERA Y GÓMEZ. Novena edición.

Como todas las obras del Sr. Ribera, se distingue la presente por su claridad, elegancia y forma apropiada para la enseñanza. Tres son los capítulos en que divide la Higiene. En el primero se ocupa de los modificadores físico-químicos, prescindiendo de los astronómicos, pues según él mismo lo advierte, son de menor importancia y no corresponden á la índole elemental de su obra. Con la misma precisión y conservando el mismo orden didáctico, trata en el segundo de los modificadores biológicos, entendiendo como tales las edades, la herencia y el hábito. En el tercero expone los modificadores que dependen de la constitución y actividad de las sociedades.

Hemos tenido el gusto de explicarla algunos años, y no podemos menos de confesar que el Sr. Ribera ha obtenido

el fin que se pretende en un libro de enseñanza elemental. Y si el número de ediciones es generalmente el más elocuente testimonio del aprecio de un libro, este testimonio lo tiene el del Sr. Ribera, pues debemos advertir que se trata de la novena edición. Esta sale mejorada con algunas notas más y transposición de párrafos, todo en orden á la mayor claridad é inteligencia del texto.

JULIÁN ZABALA.

J. AURIAULT, professeur de dogme a l'Institut Catholique de Paris. *Les Vraies Forces.—La Sainteté du IX au XII siècle.*—Librairie catholique Emmanuel Vitte, Lyon-Paris, 1906.

Cuatro son las conferencias encerradas en este volumen, que se intitulan San Gregorio, San Anselmo, San Bernardo y las Cruzadas, á las que se añade una plática sobre la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo. En estas conferencias demuestra el autor la incomparable fuerza de la Iglesia católica que, luchando con formidables enemigos que la amenazaban de muerte en los siglos IX al XII, sale siempre victoriosa. Esas fuerzas se simbolizan en los tres Santos mencionados, en quienes encarnó el espíritu cristiano, robusteciendo y agigantando sus prendas naturales, y en el gran acontecimiento de las Cruzadas, que produjo beneficiosos resultados. Bien delineadas y con trazos propios aparecen las maravillosas figuras de San Gregorio VII, San Bernardo y San Anselmo, y excitan vivo interés por el arte con que se exponen las Cruzadas y las últimas palabras que pronunció Jesucristo en el lecho de la cruz. Distribúyese conveniente y ordenadamente la materia, se desechan cuestiones que no hacen al caso, los argumentos son buenos y sacados de fuentes seguras y el estilo, aunque no coloreado de flores é imágenes retóricas, como suelto y natural. A veces hemos hallado repeticiones de las mismas ideas, que no se perdería nada con suprimirlas. No es del todo exacto que Gerberto viniera á perfeccionar sus conocimientos entre los árabes (pág. 46), pues, como afirma el Sr. Simonet, «bebió su ciencia en las insignes escuelas hispano-catalanas». También se nos figura un poco exagerado Mr. Auriault al hablar del famoso argumento *quasi a priori* ó á *simultaneo* de la existencia de Dios expuesto por San Anselmo, que ni tiene el valor que supone, ni es exacto que lo hayan aprobado cuantos lo han comprendido, ni hay apenas, fuera de los cartesianos, quienes lo sostengan y acepten.

A. P. G.

Revue des Sciences Philosophiques et Theologiques. La nueva *Revista de las Ciencias Filosóficas y Teológicas* es trimestral; se publica en cuadernos de unas 200 páginas. La suscripción anual, empezando desde Enero, es de 14 francos para los países de la Unión postal, 12 para Bélgica y Francia. — Le saulchoir, a Kein (Bélgica). En España dirigirse á Gregorio del Amo, Paz, 6, Madrid.

Hemos recibido el primer número de esta importante revista. Consta de 216 páginas en 4.°, sin contar las cubiertas. Está nutridísimo de doctrina filosófica y teológica, sana, profunda, variada, con una muy amplia información bibliográfica, sea de libros, sea de artículos de revistas relacionados más directamente con el objeto de la nueva publicación. El sumario contiene: Las bases psicológicas del mecanismo «germen» y «fermento».—La idea de Dios en los Apócrifos del Antiguo Testamento. — El problema de las fuentes teológicas en el siglo XVI. *Notas:* La definición del hábito, según Aristóteles.—Cuestión de nombres: Historia de los dogmas, historia de las doctrinas, teología positiva. *Boletines:* Boletín de Filosofía y Metafísica.—Boletín de Teología bíblica.—Crónica.—Revista de revistas.

Mucho nos prometemos de esta docta revista, digna de la ínclita Orden de Predicadores, cuyos hijos firman los más de los artículos anunciados, para el esclarecimiento de las verdades que más interesan á los verdaderos sabios. La deseamos próspera y larga vida.

P. V.

Empori.

Con este breve título, y sin otra portada, se presenta al público una nueva revista impresa en Barcelona, en el establecimiento tipográfico de Thomas, y cuyo primer número lleva la fecha de 1.° de Enero de 1907. ¡Bien venida

sea al palenque literario la nueva publicación!, la cual ofrece en su primer fascículo, entre otros, dos trabajos verdaderamente importantes. El primero, *Comentaris a uns documents sobre la Crónica de Jaume I*, debido á la erudita pluma del catedrático de la Universidad de Barcelona Sr. Rubió y Lluch, comienza á examinar con sólida erudición la autenticidad del célebre documento atribuído al Rey Conquistador. El otro es también principio de una serie de artículos que prometen ser muy interesantes, y se titula *Els últims barrochs de Barcelona*. Su autor, el Sr. Casellas, va á estudiar, á lo que parece, con gran copia de datos, el arte barcelonés en la segunda mitad del siglo XVIII. Así el género como la entonación de estos trabajos no puede menos de merecer nuestros sinceros plácemes y alentar nuestra esperanza de que la nueva revista catalana responderá al verdadero espíritu del renacimiento catalanista, cuyo grave carácter histórico, filológico y artístico sellaron con sus obras los Milá, Rubió, Aguiló, Verdaguer y demás *magna nomina*, sobre cuyas gloriosas huellas pisan no pocos de los vivos, y que veremos con gusto seguidas por la juventud barcelonesa.

Empori es revista mensual, cuesta 24 pesetas al año y tiene su administración: Bruch, 95, Barcelona.

R. R. A.

Revue Internationale des Études Basques. Revista Internacional de los Estudios Bascos. —París, Paul Geuthner, 68, rue Mazarine.

El despertar glorioso del pueblo vasco parece ser la síntesis ó resultante de ese grandioso empuje con que los hijos de la Vasconia han inaugurado el siglo XX, desplegando extraordinaria actividad en el orden religioso y social, científico y literario. Prueba de ello son—sin ser las únicas pruebas—la gloriosa jornada del 11 de Octubre de 1903 al santuario de Begoña, los juegos florales y las fiestas de la Tradición del pueblo vasco, la activa cooperación de las corporaciones provinciales por los intereses del país, la fundación de periódicos, la publicación de libros y novelas en vascuence, la formación de nuevas sociedades literarias y academias y revistas, y aun el último triunfo, triunfo completo electoral. Brote ó manifestación de este revivir del alma vasca es la publicación bimestral de la *Revue Internationale des Études Basques*, que viene á robustecer y dilatar ese espléndido y brillante movimiento. Sale, al parecer, con buenos auspicios de floreciente longevidad, bajo la inteligente dirección del ilustre euskeráfilo D. Julio de Urquijo. Hemos recibido el primer número: solo él y aun el título sólo, bastan á orientar sobre la significación, interés y amplitud de su materia; los tres idiomas en que está escrita—francés, castellano y vascuence—le dan verdadero carácter internacional geográfico y filológico; y los nombres de Vinson, Jaurgain, Azkue, Campión, Echegaray (C.), Aguirre y otros muchos que figuran como colaboradores, son buena garantía de su vida y triunfos en el porvenir. Por todo lo cual nosotros aplaudimos y saludamos con júbilo su aparición, deseando que los vascófilos de aquende y allende los mares la acojan con entusiasmo; la cual, si lo consigue, contribuirá sin duda á que reverdezcan las hojas del árbol de Guernica, y crezca el entusiasmo religioso que brota de la marcha de San Ignacio, y simpaticen más y más los aires populares cantados por la inspirada musa de Iparraguirre, y se entone y vigorice el espíritu marcial del himno y canto de Altabiscar. Venga enhorabuena á refrescarnos la memoria y la fantasía con los nombres de *Jaun Zuria* en Vizcaya, del monte Irimo en Guipúzcoa, del campo de Arriaga en Alava, del castillo de Javier en Navarra, con las bellas descripciones del panorama de Laburdi y Suberoa y con los recuerdos históricos y etnográficos de Saint-Palais y del Bearnesado.

E. U. de E.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Febrero.—20 de Marzo de 1907.

Roma.—*Documentos pontificios.*—El 20 de Enero escribió el Papa una carta á los directores interinos de la Unión Económica Social italiana, que se leyó el 4 de Marzo en la junta de delegados tenida en Bergamo. Cuatro cosas principales se contienen en ella: 1.ª Alaba el Sumo Pontífice la perfecta obediencia de la Unión, que contrasta con la indocilidad de otros hijos que no obran según las prescripciones de la Santa Sede. 2.ª Encomia su laboriosidad y celo, de lo que es buena prueba la publicación de una Revista que se encamina á instruir prácticamente á los católicos en sus deberes sociales. 3.ª Recomienda con calor que para que no resulte el trabajo estéril é infecundo se haga penetrar el espíritu cristiano en todas las obras de la Unión. 4.ª Desea que las direcciones sociales formadas en las diócesis bajo la vigilancia de los Prelados concentren sus esfuerzos en la Unión Económica Social, á fin de que, yendo todos á una, se vigorice y robustezca la acción de los católicos.—El 22 de Febrero dirigió Pío X un Breve á la Asociación Católica de la Juventud francesa, que fué leído con grande aplauso en el Congreso que se inauguró el 7 en Burdeos. Elogia Su Santidad el fin de la Asociación, los medios empleados para lograrlo y su admirable organización; pero «lo que constituye vuestro principal mérito, les dice, es la perfecta obediencia en seguir los mandatos del Romano Pontífice en orden á la acción católica social, y el cuidado que tenéis al ponerlos en práctica de enderezaros por los consejos de los Obispos y otros Pastores. Sois acreedores ante todo á esta alabanza y os exhortamos vivamente á que prosigáis mereciéndola.» Aliéntales después á perseverar en su benéfica empresa, vislumbrando en ellos un iris de esperanza para los tiempos venideros. Ni carece de fundamento esta apreciación á juzgar por el estado próspero de la Juventud Católica. Según la memoria que el presidente de la Unión regional del Oeste, Mr. Normand d'Anthou, leyó el 8 de Octubre, cuenta la congregación 600 grupos, que representan 70 000 afiliados, y su influjo se extiende cada vez más á los centros obreros y rurales.

Notas diplomáticas.—Al decir de algunos periódicos, el Cardenal Merry del Val dió las gracias al Embajador de Austria en París por la intervención de su Gobierno en la devolución de los papeles de los archivos de la Nunciatura, y comunicó al Cuerpo diplomático que la Santa Sede enviaría á las potencias una protesta contra la violación de la inmunidad diplomática, declinando la responsabilidad en lo que atañe á nuevas publicaciones indiscretas.

Proceso de beatificación de Pío IX.—Celebróse la primera reunión para tratar de la causa de beatificación de Pío IX, acordándose su introducción en la «Curia romana», según suele decirse. Presidióla el Cardenal Vicario monseñor Respighi, y nombróse postulador del proceso diocesano á monseñor Cani, canónigo de Santa María ad Mártires. Pío X autorizó la admisión de este proceso canónico.

Manifestación de protesta.—Espléndida y magnífica fué la manifestación católica del 3 de Marzo en Mesina para protestar contra las procacidades y provocaciones de los anticlericales en la fiesta que el 17 de Febrero tuvieron en honor de Giordano Bruno. Setenta mil personas con 200 banderas recorrieron las calles de la ciudad, llevando en triunfo la imagen de la Inmaculada y cantando himnos religiosos. Iban á la cabeza de esa muchedumbre el Sr. Arzobispo, la dirección diocesana y 40 concejales. Para hacerle sabedor de ese acto é implorar la bendición apostólica enviaron á Su Santidad telegramas el venerable Prelado y la dirección diocesana.

Sucesos..... casuales.—Dos inconveniencias ejecutó el Ministerio italiano: se hizo cómplice de una circular del ministro de la Guerra disponiendo que no se tributasen, como hasta aquí, honores militares al Santísimo Sacramento y se apresuró á desmentir el que aquél hubiera obligado á los oficiales masones á elegir entre su secta ó la expulsión de la milicia; y dos fueron los golpes que recibió: el 6, cuando se disponía á entrar en el salón de sesiones el ministro de Hacienda Massimini, cayó desplomado, víctima de un ataque de hemiplejia, y tuvo que ser conducido en grave estado á su domicilio, y el 7 fué encontrado muerto en la cama el ministro de Justicia Gallo, de ideas muy anticlericales, aunque en unas manifestaciones sobre la política religiosa significó que le complacía dejar la responsabilidad de las violencias contra la Iglesia católica á los jacobinos de París y que el Gobierno italiano no quería desviarse del camino de la libertad pacificadora.

I

ESPAÑA

Política española.—Cuatro son los sucesos más señalados en la política en este período de tiempo: las elecciones y las juntas de liberales, demócratas y republicanos. El resultado de las elecciones á diputados provinciales, que se verificaron el 10, es, según noticias oficiales, como sigue: 302 adictos, 131 liberales, 18 demócratas, 13 carlistas, 39 republicanos, 8 regionalistas, 9 independientes, 4 integristas, 2 católicos y un socialista. Faltaban todavía datos de algunas secciones, que podrían modificar la lista. Lo más saliente de estas elecciones, cortadas por el patrón de las anteriores, es que en Barcelona han triunfado los solidarios contra los lerrouxistas, en Valencia han sido derrotados los sorianistas y en Vizcaya y Guipúzcoa han salido victoriosos los católicos, lo cual ha regocijado en gran manera á los buenos cristianos y descompuesto á los liberales, que por las columnas de los rotativos, dando gallardas muestras de imparcialidad, echan pestes contra los curas, porque coadyuvaron al triunfo, y contra el Gobierno, porque no ha evitado ese inaudito escándalo. Lo que los liberales resolvieron en diversas juntas y tras no pocos cabildeos, se hizo el 28 público en una carta en que 31 ex ministros liberales reconocen la jefatura de Moret y encargan á sus amigos que hagan lo propio. El documento, fuera de las estupendas alabanzas que se dirigen al partido liberal y á sus prohombres por haber sin duda levantado á España á la inconsiderable altura en que se encuentra, y fuera de las brillantísimas promesas que se hacen, que en lo de prometer nunca fueron escasos los liberales, es muy vago, insípido é incoloro. Una puerta abierta se deja para contentar á la chusma callejera y á los republicanos y entrar en puja de anticlericalismo con Canalejas, siempre

que lo consideren útil para hacer la felicidad de la patria, conservando el presupuesto. Hela aquí: «..... en la senda de la evolución y de las reformas no alzamos valladar ó límite infranqueable á las aspiraciones de la opinión, cuando éstas se formulen y afirmen como mandato de una voluntad consciente adecuada á nuestro estado social y á las realidades de la vida del país.» No habían de ser menos que los liberales los demócratas independientes, á quienes capitanean López Domínguez y Canalejas. Después de muchas idas y venidas y remiendos á su manifiesto, lo publicaron el 9 para satisfacer las ansias de la patria. En él aparecen sus tres dorados ideales: la ley de Asociaciones, supresión de consumos y servicio militar obligatorio, y un rimero de proyectos que, cuando se realicen, harán mentirosos á los que afirman que una nación no puede tener dos siglos de oro. Lo más peregrino del caso es que, después de prometer el oro y el moro, aseguran con una humildad que encanta: «Pero no queremos que sea profusa la lista de nuestros propósitos....., y aunque nuestra conducta puede servirnos de fiador contra la sospecha de falacia.....» Firman el documento ocho ex ministros y hasta tres senadores y diputados. El 25 se reunieron en Madrid los diputados y senadores republicanos para tratar de refrenar la anarquía que reina en su partido y venir á un acuerdo en lo que toca á elecciones. Después de largas conferencias y de larguísimos discursos, en que se dijeron Lerroux y Salmerón las verdades del barquero, nada se consiguió, quedando la unión republicana rota y maltrecha. «Represento, escribía luego Lerroux en un diario republicano, una franca y resuelta oposición á la política de..... Salmerón.» Y esta discordia se traslució bien pronto en hechos, ocurriendo el 3 en el Teatro Condal de Barcelona una refriega entre republicanos solidarios y antisolidarios, de la que salieron varios contusos y algún herido, y declarándose guerra sin cuartel en las elecciones á diputados provinciales.

Decretos y disposiciones.—Por una real orden de 28 de Febrero ha sido derogada, ó mejor, reconocida la ineficacia dispositiva que entraña la que expidió Romanones sobre el matrimonio civil en 27 de Agosto de 1906. En otro lugar de este número se habla de ella.—El Gobierno español, accediendo á la invitación del de Austria, ha nombrado delegados oficiales que asistan al Congreso internacional de Agricultura que se celebrará en Viena los días 21, 22, 23, 24 y 25 de Mayo próximo.—Promulgóse el convenio y protocolo accidental firmado en París el 18 de Agosto de 1904 y 3 de Marzo de 1905, entre España y Francia, referente á la construcción de tres líneas férreas internacionales que atravesarán los Pirineos centrales. Debe verificarse el proyecto lo más rápidamente posible, y en todo caso, dentro de un plazo máximo de diez años.

Orden público.—El 23 volvió el Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia á la capital de su archidiócesis, sin que los barateros republicanos, que pretendían imponerse por la tremenda echando fieros y amenazas, opusieran resistencia á su entrada. En la estación aguardábanle todas las autoridades para darle la bienvenida, y los días siguientes acudió lo más granado de la población á su palacio con objeto de felicitarle por su regreso. Mas es el caso que los concejales republicanos dieron un voto de censura contra el Alcalde por el acto de rudimentaria cortesía de salir á recibir al Prelado, é injuriaron á éste. Entraba esto en el fuero de la justicia, y se nombró un juez especial que, examinada la causa, dictó auto de procesamiento y suspensión contra varios concejales del Ayuntamiento, cuyos sustitutos interinos han quedado

ya nombrados. Pero lo de los concejales supo á poco á los kabileños de Valencia, que desfogaron su despecho haciendo estallar á fines de mes varios petardos que, afortunadamente, no causaron daño personal alguno. También en Barcelona reventó una bomba el día 10, hiriendo á un hombre de malos antecedentes que la llevaba, y halláronse otras dos arrojadas en la calle. El 4 se trabó en Madrid una lucha entre albañiles, resultando un operario muerto y seis heridos; el 5 los estudiantes de Valencia se declararon en huelga por no haber recibido los de Medicina contestación á una instancia en que pedían que no se les obligase á estudiar las tres asignaturas de especialidades.

Fomentos materiales. «Meeting» agrario.—El 24 se celebró en Sevilla una reunión organizada por la Cámara agrícola para la propaganda del proyecto de riegos de 100.000 hectáreas de terreno en la vega baja del Guadalquivir. Se constituyó un sindicato de terratenientes á fin de empezar inmediatamente las obras en una sección de 20.000 hectáreas entre Lora del Río, Carmona y Sevilla, en cuyo radio no había llovido desde el 9 de Septiembre último.

Los Centros hispano-marroquíes.—Han decidido recorrer en vapor especial todos los puertos de Marruecos, desde Río de Oro á Melilla, y dirigir á las Cámaras de Comercio, centros industriales, navieros y de viajantes una invitación para formar parte en las expediciones que se proyectan, con el fin de desenvolver nuestro comercio en Marruecos, Norte de Africa y Río de Oro.

Contra la viruela.—El modesto párroco de Badostain (Navarra) D. Serapio Gurbindo ha descubierto, según se dice, el medio de curar la viruela negra; al menos el específico de su invención ha sido empleado con excelentes resultados en repetidos casos. No viene á destiempo la medicina, pues comunican á un periódico que en Dunquerque ha habido casos de viruela negra, y como ese puerto está en continua relación con los puertos españoles del Norte, puede picar en España si no se toman precauciones.

Intereses religiosos. Fiestas de Santo Tomás.—En muchísimas partes de España se han celebrado fiestas solemnes en honor del Ángel de las Escuelas Santo Tomás de Aquino. En Madrid, los catedráticos numerarios de la Universidad Central le dedicaron una función magnífica, en la que ofició de pontifical el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis, predicando un grandilocuente sermón el R. P. Arturo Ortega, O. P., y los seminaristas hicieron en su obsequio una brillante velada músico-literaria, en la que cosecharon nutridos y merecidos aplausos los alumnos que tomaron parte activa. Presidió el acto el Sr. Nuncio, teniendo á su derecha al Sr. Obispo y al Auditor de la Nunciatura y á su izquierda al Sr. Provisor.—*Bibliotecas parroquiales y populares católicas.* La *Revista Católica de las Cuestiones Sociales*, cuyo Patronato es el fundador de esta biblioteca, dice que se han adherido al pensamiento de la fundación muchos Prelados, sacerdotes, y distinguidos católicos de las clases directoras, y que, merced á los trabajos realizados, se han creado 33 bibliotecas, siendo cada día mayores los donativos que se reciben para dar impulso á tan piadosa y útil obra.—*Muerto ilustre.* El 11 falleció en Ciudad-Rodrigo el Sr. D. José Tomás de Mazarrasa, Administrador apostólico de esa diócesis y Obispo de Filipópolis. Era dechado de Prelados, llano, modesto, limosnero, sobrio y mortificado, muy madrugador y de incansable laboriosidad. Ochenta y cuatro años tenía y seguía trabajando por la buena causa con el celo y brío de sus juveniles tiempos. Jamás

gastó coche, y á veces salía solo á la calle, aunque bien pronto le rodeaba una nube de niños, á quienes divertía con su gracejo, adoctrinaba con sus enseñanzas y contentaba con sus regalos. Ciudad-Rodrigo le debe mucho material y, sobre todo, moralmente, por las varias casas religiosas fundadas, iglesias habilitadas y empuje que tomó el Seminario y colegio de segunda enseñanza durante su pontificado. Sus pastorales é instrucciones rebosan de sana doctrina y criterio práctico. Su memoria, como la de Josías, quedará entre el pueblo despidiendo suavísima fragancia. Descanse en paz el egregio Prelado.—Ha sido nombrado para la Silla arzobispal de Sevilla el Sr. Almaraz, Obispo de Palencia.

II

EXTRANJERO

América.—Méjico.—En 1906, según un diario mejicano, emigraron de la república á los Estados Unidos más de 22 000 hombres, en su mayor parte de diez y ocho á cuarenta y cinco años. De ese número sólo regresa á Méjico el 20 por 100, estableciéndose los demás en las ciudades y territorios yanquis. A juicio del periódico citado, proviene ese mal de que los propietarios, confabulados con los caciques, obligan á los infelices braceros á que trabajen la tierra por el miserable jornal de 15 y 18 centavos. Añádase á esto los tributos personales y las persecuciones de que son blanco cuando se resisten á regalar su trabajo.

Honduras-Nicaragua.—En vista de las noticias divulgadas por la prensa, dijimos en el número anterior que estas repúblicas habían sometido sus diferencias al fallo de Roosevelt: por desgracia era inexacto el informe. Estalló la guerra con varia fortuna para ambos ejércitos. Un parte del 10 de San Salvador comunica que en el combate de Teguare quedaron desechos los nicaraguayos. Asegúrase también que después de un altercado violento, en que se dieron de bofetadas el Presidente de Nicaragua, señor Zelaya, y el Cónsul norteamericano, Merry, tuvo éste, perseguido por los soldados, que refugiarse á bordo de un vapor que zarpaba para Costa Rica, y obligó á izar la bandera yanqui. Merry atestigua que provino el suceso de sus reclamaciones sobre la violación de la correspondencia.

Colombia.—*Agricultura.*—Riquísima ha sido la cosecha agrícola que se ha recogido el último año en esta república, gracias, en gran parte, á la firmeza de la paz, que se debe á la energía y tesón del que hoy dirige las riendas del gobierno. Las Cámaras de Comercio y Agricultura conferenciaron con el general Reyes para que se realicen los proyectos de ferrocarriles y tenga fácil salida el exceso de los frutos recolectados. El Presidente prometió que pronto se llevarían á la práctica esos planes que tan beneficiosos y fecundos serán para Colombia.—*Sociedad de temperancia.* La fundada por el P. Muñoz, S. J., en Ríonegro, que cuenta ya 1.000 socios, ha hecho un bien indecible. Ahora trabajan algunos porque se cree entre las diversas congregaciones de temperancia un lazo de unión para lograr su sostenimiento y prosperidad.—*Un veterano.* A título de curiosidad merece publicarse que se ha averiguado que en un pobre caserío cerca de Arboleda vive, acompañado de dos hijas septuagenarias, el anciano de ciento veinticinco años Juan Bautista Béjar, ordenanza que fué varios años de Bolívar. El Ministro de la Guerra le ha señalado una pensión de sargento primero.

Chile.—Han decidido los chilenos transformar el puerto de Valparaíso, que por su naturaleza es de malas condiciones. Para eso se fabricará con enormes bloques de cemento un rompeolas de 250 metros á la parte oeste de la bahía; otros dos, paralelos á éste, protegerán el puerto interior de la parte del nordeste, rechazando las olas de tempestad, que llegan á alcanzar de 6 á 10 metros de altura. Tendrán 18 metros de profundidad y 360 y 670, respectivamente, de longitud. Asimismo se construirán una cala seca, numerosos docks, almacenes, etc., viniendo todo á costar 28 millones de pesetas.

Argentina.—La Congregación Mariana del Colegio del Salvador (Buenos Aires) ha resuelto promover para el año venidero un Congreso Católico Nacional, en el que se discutirán estos puntos: 1.° La cuestión obrera y su solución en la República Argentina. 2.° Propaganda de la buena prensa. 3.° Enseñanza de la doctrina cristiana oficial y privada. 4.° Acción católica en general. El Sr. Arzobispo de Buenos Aires «no puede menos de aprobar con toda el alma, son sus palabras, el proyectado Congreso, de encomiarlo en gran manera, tributándole..... entusiastas aplausos y bendecirlo muy efusivamente».

Uruguay.—Ha sido elegido Presidente de la república M. Claudio Williman. Exponiendo su programa, afirmó que aseguraría el respeto á los derechos individuales, políticos y electorales, y que se esforzaría en estrechar las relaciones con las potencias extranjeras, reorganizar el ejército, la marina, administración de justicia y servicios de policía. Su predecesor, el Sr. D. José Batlle y Ordóñez, fué nombrado Presidente en 1.° de Marzo de 1903. Durante su mando hubo dos guerras civiles, en que salió victorioso. En lo material serále deudor el Uruguay del comienzo de un trazado importante de carreteras, de estudios de canalización, de la construcción de nuevas vías férreas y de edificios notables. La obra capital, sin embargo, el puerto de Montevideo, no ha recibido de su mano gran impulso. En lo moral ha resultado desastroso su gobierno: se han extendido y tomado vuelo las sociedades de resistencia, bajo la dirección de anarquistas y socialistas, originando numerosos disturbios, y alguno de ellos, v. gr., el de Mayo de 1905, sangriento; se ha presentado y aprobado en el Congreso la ley de divorcio; suprimido la mezquina asignación al Seminario, arrancado el crucifijo de asilos y hospitales y dado calor á todas las manifestaciones antirreligiosas. El nuevo Ministerio lo forman: Dr. Guillot, Presidente; Vázquez, Guerra; Varela, Estado; Lamolla, Obras públicas; María, Instrucción; Terré, Hacienda.

Estados Unidos.—Sobre el *meeting* tenido en New-York por los católicos para protestar contra la persecución jacobina en Francia, escribe el *Baltimore Sun*: 20.000 ciudadanos americanos se reunen en el Hipódromo y sus alrededores. El auditorio aplaude estrepitosamente al magistrado O'Brien cuando brotan de sus labios acentos de indignación contra los opresores de la Iglesia de Francia. El Sr. Arzobispo, en representación de los católicos de América, envía un telegrama al Cardenal Merry del Val. No es menos significativa é importante otra protesta de que vamos á dar razón: El 11 de Febrero tenía en Baltimore su reunión anual la célebre *Carrole Institute Club* en honor del senador Beveridge, uno de los oradores más ilustres de los Estados Unidos; Beveridge es protestante, éralo también la mayoría de sus oyentes, y con todo, no se detuvo en afirmar que por su Gobierno la nación francesa se coloca á la par de los pueblos incultos, que Clemenceau

y sus satélites hieren á la sociedad en sus más caros intereses y que toda la cristiandad tiene derecho á protestar contra tan innoble conducta.

Europa.—Portugal.—Con el título de *Caso grave*, el excelente diario *Portugal* (6 Marzo) dice: «Fué reprobado unánimemente, en un acto de conclusiones mayores, en Coimbra, un licenciado en Derecho. Justa ó injusta la reprobación, provocó una revuelta de los alumnos, que injuriaron á varios profesores, y hubo pedradas. El Gobierno, tras rápida información, mandó cerrar temporalmente la Universidad é instruir procesos académicos. Un buen número de estudiantes vinieron á Lisboa, exigiendo del Gobierno reformas del régimen académico y fianza de que no serían víctimas de rigores universitarios. Respondióles el Sr. Ministro de Obras públicas que el Gobierno debía mantener el respeto á la autoridad, y que procedería con entereza, haciendo que los escolares entrasen en seso. Los alumnos de otras escuelas se unen con los de Coimbra. La discusión de este hecho en la Cámara promueve tumultos y el cierre de la sesión. Tales son, en resumen, los acontecimientos, cuya gravedad ni debe ser desconocida ni exagerada.» El del 8 añadía: «Recibimos noticias de Coimbra que confirman nuestros juicios. El movimiento escolar fué procurado por los masones: sus caudillos están afiliados á una logia.»

Francia.—Rompiéronse las negociaciones entre el Emmo. Cardenal Richard y el Prefecto del Sena, por no haberse podido avenir en las cuestiones de las reparaciones de los templos, sacerdotes extranjeros y congregacionistas. Clemenceau declara al director del *Rappel* que de sobra comprendía no ser posible á los curas soportar la carga de la reparación, y sin embargo, la impone. ¿Es esto desear la conciliación? Está dando mucho que hablar el secuestro de los papeles de la Nunciatura. Para colorear su torpeza diplomática, propala el Gobierno en sus periódicos mil fábulas, como el que Su Santidad se opusiera al viaje de D. Alfonso XIII á Francia; pero no le valen sus enredos, porque todos se apresuran á deshacerlos. El conde Khovenhaller, Embajador de Austria en París, recibió de su Gobierno orden de exigir los documentos. Por dos veces tuvo que hacer la petición. El Gobierno se sometió á medias, entregando los papeles anteriores al rompimiento; pero se asegura que el Embajador austriaco no parará hasta obtenerlos todos. Otras cuestiones gravísimas, fuera de la religiosa, preocupan á Francia. Á cada paso brotan huelgas de todo género, siendo la última la promovida por los electricistas el 9, que sumió á París en tinieblas dos noches; los crímenes y suicidios adquieren proporciones aterradoras: sólo en el departamento del Yone en 1906 se contaron 116 suicidios, con 16 tentativas, y en los primeros días de Enero de 1907, 12, con dos tentativas; se repiten incesantemente desgracias que llevan la desolación y luto á centenares de familias; así la reciente explosión del *Jena* (12), surto en el dique de Tolón, causó 118 muertos é infinidad de heridos, y destruyó uno de los mejores acorazados de la escuadra francesa.—El 22 falleció, á los ochenta y cuatro de su edad, el celebérrimo orador sagrado P. Santiago María Luis Monsabré, de la Orden de Santo Domingo. Sus bellísimas conferencias, sembradas de pensamientos arrebatadores, andan en manos de todos. También murió en París el 12 el ex Presidente de la república Juan Casimiro Perier, después de recibir los Santos Sacramentos.

Inglaterra.—*Elecciones municipales.*—El resultado de las elecciones para formar el *London County Concil* (Concejo municipal de Londres) ha sido propicio á los moderados y perjudicial á los progresistas y socialistas, pues

se han elegido 78 moderados y 40 progresistas, siendo así que en el precedente Concejo los moderados eran 35 y éstos 83. Atribúyese la derrota de los progresistas, no obstante su buena organización y el apoyo del Gobierno, á que los londinenses no quieren que los socialistas metan pie en el municipio.—*Contra los jacobinos franceses.* Más de 7.000 personas se juntaron en Mánchester para protestar contra las tropelías de los perseguidores de la Iglesia francesa. «Nos reunimos aquí, dijo en su discurso Mr. Carlos Russell, sin otro fin que el de execrar la persecución y el robo que han acompañado á la separación de la Iglesia y del Estado en Francia y al rompimiento del Concordato.»

Alemania.—El nuevo Reichstag se compone de 240 protestantes, 141 católicos, tres israelitas, dos viejos católicos, un maronita y 28 sin religión; de éstos, 27 militan entre los socialistas, á los que pertenecen también tres judíos, dos católicos y 11 protestantes. Entre los demócratas y los partidos de la derecha y nacionalistas no hay sino protestantes; por el contrario, M. Preiss de Colmar, protestante, figura en el Centro.

Austria-Hungría.—En Viena están concertando un tratado de comercio los presidentes de los Ministerios austriaco y húngaro. La dificultad mayor que encuentra Austria en acceder á las peticiones de los húngaros se deriva del convencimiento que tiene de que éstos van preparando la separación definitiva de Hungría; por eso se juzgaba que no llegarían á un acuerdo; mas las últimas noticias son satisfactorias, pues á lo que parece han aflojado los húngaros en la demasía de sus pretensiones.

Rusia.—En la nueva Duma los más avanzados forman el 39 por 100, los constitucionales el 22, los conservadores el 20, los nacionalistas el 10 y los octubristas el 8. El 5 se verificó su apertura, siendo elegido presidente el constitucional demócrata Golovine, que pronunció un discurso muy patriótico. Dos proyectos de ley presentará el Ministerio: uno referente á la seguridad personal de los ciudadanos y otro á la responsabilidad de todos los empleados del Estado. Se discutirán también las cuestiones de administración local, la electoral, libertad religiosa, reformas obreras y agrarias. En el presupuesto presentado para 1907 los gastos de guerra liquidados importan 2.598 millones de rublos, y los ingresos exceden á los gastos en 30 millones, con los que se saldará el déficit de 1905.

Africa.—Transvaal.—Se ha constituído el Ministerio del Transvaal (29) en la forma siguiente: Presidencia y Agricultura, Botha; Secretariado colonial, M. Smits; Tesorero, M. Hull; Minas y Justicia, M. de Villiers; Obras públicas, Solomon; Tierras y Negocios indígenas, M. Rossick. El Parlamento consta de 37 diputados de los tres grupos coaligados, 21 progresistas, tres obreros, seis nacionalistas y dos independientes. Superior á la Cámara hay un Consejo de 15 personas, que se nombrarán cada cinco años por el Gobernador general, representante de la autoridad real británica. La Constitución otorgada á los transvalenses por Inglaterra prevé el caso de que el sistema no satisfaga al público; entonces se modificará dándole otro rumbo que sea más de su agrado.

Asia.—China.—Nos escribe nuestro corresponsal desde Changhai, el 6 de Febrero:

1. La insurrección apaciguada de Ping-hian ha sido, á lo que se dice, fomentada por los chinos que se formaron en el Japón. Se van tocando con las manos los frutos de la nueva educación. 2. Al norte del río amarillo el hambre hace terribles estragos. Las autoridades se negaron á dispersar las 50.000 familias reunidas en Tsing-Kiang-pou; pero nadie se ex-

plica que no se aproveche la oportunidad de comenzar las obras públicas que son necesarias. 3. Tres meses hace que se delibera sobre las reformas que deben introducirse en la administración provincial, y nunca acaba de salir el decreto; y es que á ello se oponen los mandarines más autorizados, pretextando de que el pueblo no está preparado para recibirlo. 4. El decreto que se dió en Septiembre para la supresión del opio encuentra su principal obstáculo en la penuria del Tesoro. ¿De dónde se sacan los 20 millones de dollars que producen anualmente los impuestos al opio importado de la India y al que se recolecta en China? 5. A fines de Diciembre ordenó el Emperador que se tributase á Confucio los mismos honores que se tributan al Cielo y á la Tierra. Tal orden ha sido vivamente censurada. 6. Comiénzase á sentir la necesidad del apoyo de los extranjeros para la construcción de vías férreas. Para la de Kicon-kang á Nan-tchang, el Kiangsi ha recurrido á capitalistas belgas. Cosa semejante maquina el virrey de Hou-Koang para llevar á cabo la de Han-Keou á Tcheng-tou.

A. P. Goyena.

VARIEDADES

De elecciones.—Pastorales.—Nota especial de las Cartas é Instrucciones pastorales de Cuaresma parece haber sido este año la nota político-religiosa, oportunísima para guiar á los fieles en el cumplimiento de sus deberes de ciudadanos católicos para con la Iglesia y con la sociedad. Todas las que hemos visto se enderezan de un modo ó de otro á conseguir este fin, ya estimulando el amor á la santa Madre Iglesia, á la que tantos beneficios debemos, ya moviendo á la vida sobrenatural de la fe viva, oyendo las inspiraciones del buen Angel en contra de las doctrinas del socialismo y naturalismo, ya aprendiendo bien la doctrina cristiana, y huyendo, para conservar la fe, de las malas lecturas, sobre todo la de los periódicos anticlericales ó anticatólicos, contra la que han fulminado condenación muchos Prelados, y en particular con palabras gravísimas, reproducidas por la prensa católica, los Sres. Obispos de Zamora y Oviedo.

Pero más directamente se refieren á la cuestión político-religiosa las Pastorales, que enseñan el modo de luchar en las elecciones públicas, en bien de la Religión y de la patria. «No se trata, dice el Sr. Obispo de Huesca (Circular de 20 de Febrero), de un asunto meramente político ajeno á nuestro ministerio, sino de un plan político-religioso para promover y fomentar las ideas católicas en todas las esferas de la vida pública»; del «armónico enlace (de las cuestiones políticas y religiosas), escribe el Sr. Obispo de Astorga (Carta-Pastoral, 26 de Febrero), surge el bienestar de los individuos y de las sociedades». Por eso son varios los Sres. Obispos que han juzgado conveniente dar reglas políticas á sus diocesanos para el uso debido del sufragio electoral, encaminadas todas á procurar el triunfo de los buenos ó de los mejores, é impedir el de los malos ó de los peores donde no se pueda impedir el de todos los malos. Conocidas son las de la Instrucción-Pastoral del Sr. Obispo de Madrid-Alcalá. Las han hecho suyas, reproduciendo toda la Instrucción, en vez de la propia preparada, algunos señores Obispos, como el de Cádiz y Cuenca y el Sr. Arzobispo de Valencia. Las reprodujo igualmente, que sepamos, en su *Boletín*, haciéndolas suyas, el Sr. Obispo de Vitoria, y todos, generalmente, excitan á la unión de los católicos conforme á las enseñanzas del Papa en su carta *Inter catholicos Hispaniae*, y recordando algunos, v. gr., los de Urgel y Vich, el ejemplo de

la vecina república. Á esto se debe, sin duda, el gran triunfo que han alcanzado los católicos donde han luchado unidos en las últimas elecciones. (Véase «Noticias generales».) Sobre este punto son notables unas palabras del Sr. Obispo de Astorga en su carta citada *Los partidos católicos*, que expone de un modo algo nuevo y muy adecuado las relaciones que deben existir entre la Iglesia y el Estado: «La táctica más elemental, dice, aconseja que para combatir dicho proyecto, ú otros análogos que pudieran presentarse en lo sucesivo, se adunen las fuerzas de todos cuantos en esto piensen de la misma manera, aunque en lo demás disientan, de tal modo que así como para defender el mencionado proyecto de ley se han congregado distintas fracciones á las que separan diferencias políticas muy notables, del mismo modo se unan estrechamente cuantos opinan que no deben perturbarse las conciencias de los católicos con leyes opresivas y perturbadoras.»

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCION [1]

BOLETÍN ECLESIÁSTICO DEL OBISPADO DE CHIHUAHUA. Tomo I, núm. 1.°, 12 de Enero de 1907.—Nueva publicación ó revista. Comprende varias secciones de ciencias eclesiásticas y útiles informaciones.

BULLETIN DE L'ACTIVITÉ SOLAIRE, par J. Mier y Terán, S. J.—Société belge d'Astronomie.

CASUS CONSCIENTIAE AD USUM CONFESSARIORUM COMPOSITI ET SOLUTI, auctore P. Augustino Lehmkuhl, S. J. Editio tertia. 2 volumina in 8.° (XVI et 1.160 p.). Pretium: fr. 16; a dorsis corio religata, fr. 21.

CHRISTLICHE APOLOGETIK. IN GRUNDZÜGEN FÜR STUDIERENDE von Simon Weber, Doktor der Theologie, ad Professor der Apologetik an der Universität Freiburg i. Br. gr. 8.° (XVI u. 348).—Freiburg, 1907, Herdesche Verlagshandlung. M. 4. 80; geb. in Leinwand M. 5,80.

CÓMO DEBE ABONARSE EL OLIVO, por el Dr. Jubartre, ingeniero agrícola. Publicación del Centro de estaciones experimentales de abonos, Velázquez, 22, Madrid.

CONGREGACIÓN MARIANA. Santander, Catálogo de la Congregación de la Inmaculada y San Luis, establecida en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús y agregada á la «Prima primaria» de Roma. 1907.—En él aparece cuán próspero es el estado de la congregación Mariana. La reseña histórica es interesante.

CULTURA ESPAÑOLA. Revista trimestral. Febrero, 1907. Este número tiene 400 páginas y está lleno de información en sus diversas secciones.

DIE FRAUENSFRAGE VOM STANDPUNKTE DER NATUR, der Geschichte und der Offenbarung beantwortet von P. Augustin Rösler C. SS. R. Zweite, gänzlich umgearbeitete Auflage. gr. 8.° (XX u. 580). Broschiert. M. 8; gebunden in Leinwand. M. 9,40.—Freiburg im Breisgau, Herdersche Verlagshandlung, 1907.

DIE KATHOLISCHE MORAL IN IHREN BORAUSSETZUNGEN UND IHREN GRUNDLINIEN. Cin Wegweiser in den Grundfragen des sittlichen Lebens für alle Gebildeten von Viktor Cathrein, S. J. 8.° (XIV u. 546).—Freiburg, 1907, Herdersche Verlagshandlung. M. 6; geb. in Leinwand M. 6,80.

ECLIPSE DE 1905. Fascículo VI, de la Sección astronómica del Observatorio de Cartuja, Granada.

(*Continúan las* Obras recibidas *en las págs.* 3.ª y 4.ª *de la cubierta.*)

(1) Faltándonos espacio para dar juicio de todas, lo haremos en los números siguientes de las que nos sea posible.

ÍNDICE GENERAL DE ESTE TOMO

ARTÍCULOS DE FONDO

BOLETÍN CANÓNICO

EXAMEN DE LIBROS

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Religión y Moral:

NOTICIAS GENERALES

VARIEDADES



